



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

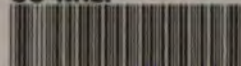
Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

RAFAEL A. PEÑA.

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

UC-NRLF



φB 65 635

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

MÉXICO

Herrero Hermanos, Libreros Editores

Av. del Cinco de Mayo 4

1898

604

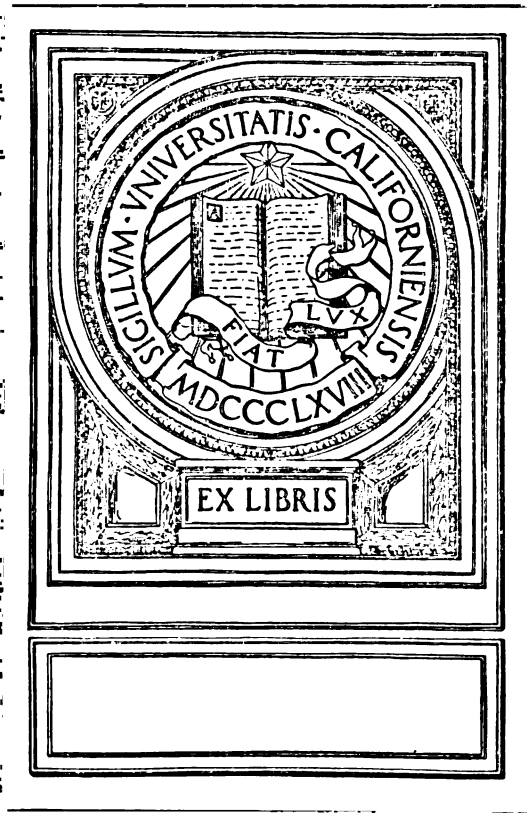


Rafael Ángel de la
Pena

A decorative flourish or signature mark.

812

#3



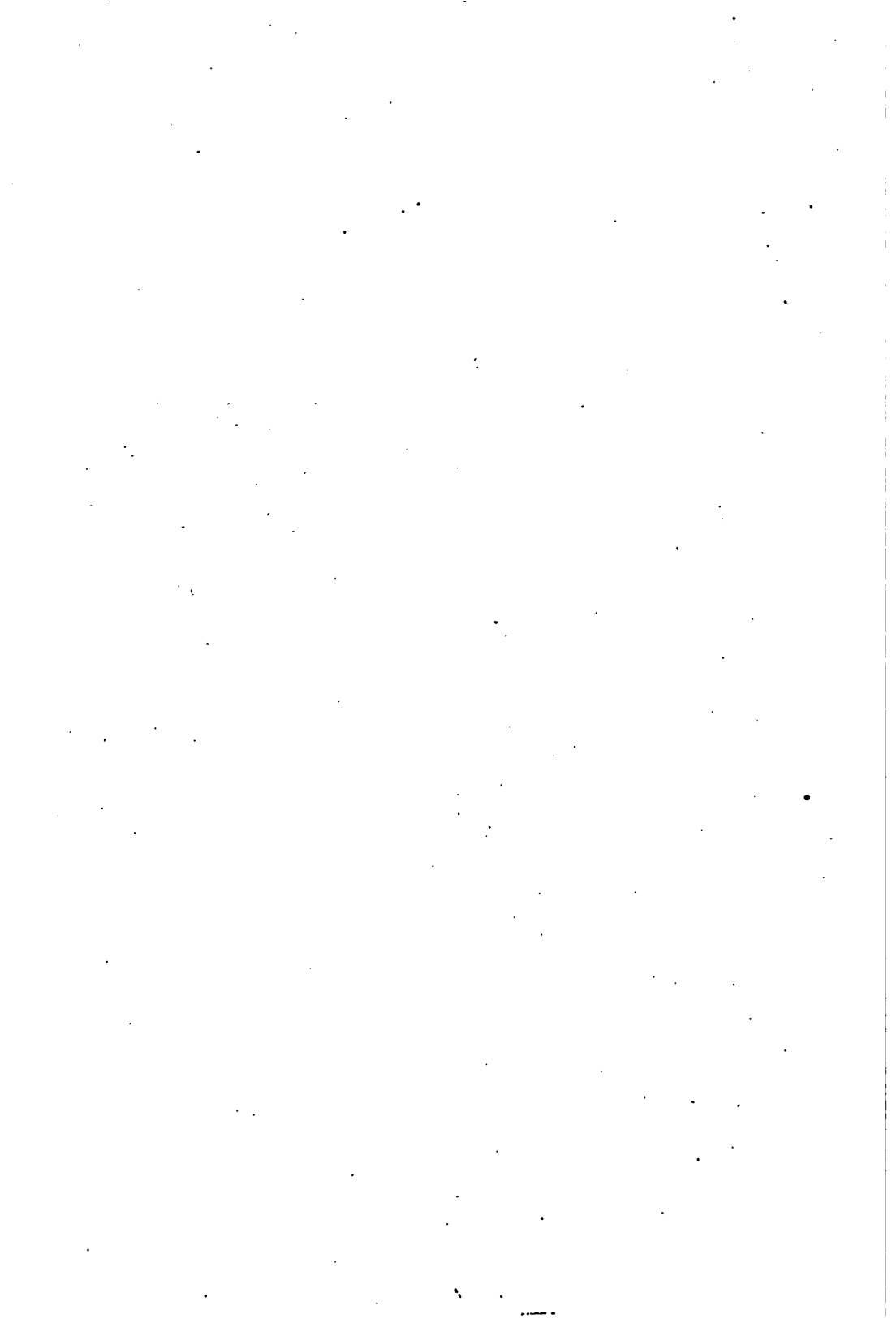
EX LIBRIS

GRAMÁTICA TEÓRICA Y PRÁCTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA.





J. Peña

GRAMÁTICA TEÓRICA Y PRÁCTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA

POR

RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA

SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA MEJICANA
É INDIVIDUO
CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA.

MÉJICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO

Calle de San Andrés número 15. (Avenida Oriente 51.)

1898

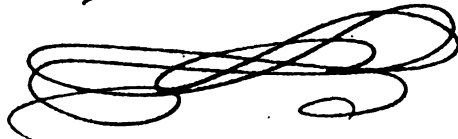
PRESERVATION
COPY ADDED

MIF 6/13/90

786
P397
g ra

El autor ha asegurado conforme á la ley la propiedad literaria de esta obra.
Se reserva además cuantos derechos le correspondan, según los convenios de
Méjico con cualquiera otra nación sobre propiedad de trabajos intelectuales.
Circulará indebidamente cualquiera ejemplar que no lleve la media firma del
autor puesta de su mano.

Peña



NO VENDO
ABONOS 180

La presente obra se halla de venta en la Librería de los señores Herrero hermanos.
Avenida del Cinco de Mayo, núm. 4.—Méjico. Apartado 671.

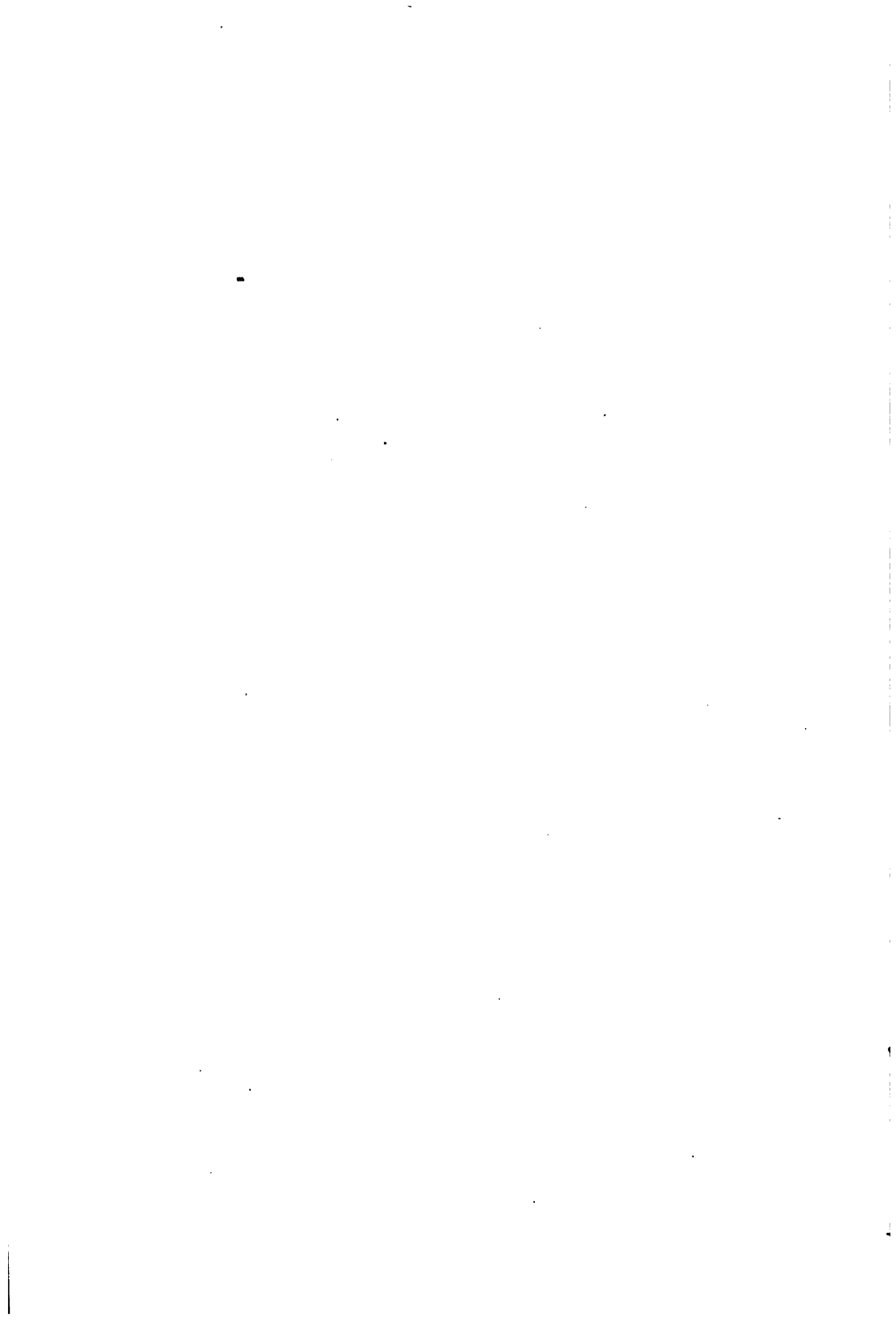


*En testimonio de íntima
y perenne gratitud dedico esta Gramática al
Señor Presidente de la República,*

General D. Porfirio Díaz,

á cuya valiosa protección debo haberla publicado.

RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA



PRÓLOGO.

Al estudiar una lengua, el fin intentado puede ser inquirir su origen, sus afinidades con otros idiomas y las leyes morfológicas y fonológicas que han determinado su desenvolvimiento.

Tal estudio tiene un carácter enteramente desinteresado y científico. Quien lo hace, aspira al conocimiento de la lengua por la lengua misma; y analiza, describe y agrupa hechos de lenguaje, para llegar por procedimientos legítimos al conocimiento cierto de leyes cuya universalidad aumenta con los progresos siempre crecientes de la Filología.

Pueden también considerarse los idiomas como el medio más apropiado para expresar el pensamiento; como instrumento de que nos servimos para hacer á la continua análisis y síntesis; lo mismo que abstracciones, generalizaciones y clasificaciones.

Desde este punto de vista el estudio de una lengua lleva por fin darla á conocer, de manera que quien se sirva de ella establezca, al pensar y al hablar, series no interrumpidas de ecuaciones entre la cosa significada y su signo; entre la idea y la palabra.

Quien hace este estudio aspira á la propiedad y claridad del lenguaje, y debe proponerse además alcanzar la pureza de la dicción y la elegancia en el decir.

Corresponde á la gramática teórica y práctica de una lengua alcanzar estos fines, enseñando á expresar el pensamiento con claridad, propiedad, pureza y elegancia por medio de la palabra hablada ó escrita.

Ha sido mi intento al formar este libro escribir una "gramá-

VIII

tica teórica y práctica de la lengua castellana;" toca á los doctos decidir si mi modesta obra puede, sin gran impropiedad, llevar ese nombre, bastante ambicioso, si se atiende por una parte á la importancia y magnitud del asunto, y por otra á las exiguas fuerzas del autor.

La parte teórica clasifica las palabras, las define, define también sus accidentes gramaticales y sus elementos constitutivos; expone el significado de cada uno de ellos, y enseña cuáles son las leyes morfológicas y fonológicas á que se ha de sujetar la formación de las voces nuevas y la transformación de las ya existentes, á fin de que resulten eufónicas por su estructura y propias por la expresión de las ideas que están destinadas á significar.

Enseña cómo se combinan, relacionan y subordinan las palabras, para expresar el pensamiento que ha de reflejarse en ellas con entera fidelidad.

Indaga luego el mecanismo y funciones de los órganos de la voz; define el tono, la extensión, la intensidad, el timbre y el volumen de ella; tasa el valor fonético de las letras; describe el mecanismo de su pronunciación; clasifica y define las sílabas, y enseña á computar su número en cada palabra; fija la acentuación y valor prosódico de las voces, y establece los fundamentos de la ortografía.

La gramática teórica acude ya á la gramática histórica, ya á la comparada; ora á la psicología, á la lógica y á la ideología; ora también á las ciencias auxiliares de la fonología, para ilustrar y demostrar sus enseñanzas, y para justificar el fallo del uso, al cual ha de recurrir el gramático que desee conocer en sí misma la lengua que analiza y estudia.

Aparecen de resalto las relaciones íntimas que enlazan la ciencia del lenguaje con las ciencias que tratan del espíritu, de sus operaciones y facultades, en la clasificación de las palabras fundada en su valor ideológico (20); en los oficios lógicos que desempeña el artículo, ligados íntimamente con la extensión y comprensión de los términos; en la clasificación del verbo que depende en parte del valor lógico que tiene en la proposición, y en parte de los hechos psicológicos que declara; en las múltiples, abstractas y complicadas relaciones de sus tiempos; en el valor de sus modos que ponen de manifiesto los diversos estados del espíritu, y finalmente en las propiedades de las ideas y de los juicios que reaparecen en las palabras ó términos, así como en las proposiciones.

IX

Al afirmar la innegable dependencia que subordina la palabra á la idea, no voy tan lejos que piense y asiente que los lógicos y los filósofos construyen las lenguas; éstas son el resultado de la labor impersonal de los pueblos, los cuales, sin embargo, son colectividades de lógicos y filósofos inconscientes.

En el proceso y constantes modificaciones de los idiomas toman parte muy principal dos agentes: el psicológico é inconsciente, y el lógico y consciente.

Por agente psicológico entiendo el instinto del pueblo que hace brotar de los labios de éste la frase espontánea y muchas veces gráfica, que expresa lo que más vivamente hiere la imaginación ó el sentimiento; y por agente lógico el criterio de los doctos, que lima y castiga la locución popular.

A las veces ambos están concordes; pero con frecuencia se suscitan entre uno y otro graves conflictos: pudieran citarse á este propósito algunos usos del relativo *cuyo* y aquellas otras construcciones en que se aplica un solo complemento ó régimen á palabras que le piden diverso.

El agente lógico exige que cada voz lleve su régimen propio; el agente psicológico adjudica á las dos palabras el complemento que pide la más inmediata.

En el uso del hipérbaton se sacrifica muchas veces á la expresión de los afectos la enunciación ordenada y lógica de las ideas y de los racionios.

Someramente queda indicado cómo influyen las ciencias psicológicas en el proceso de las lenguas en general y de la nuestra en particular; no es menos palmaria la influencia de la gramática histórica en la gramática actual; puesto que las formas analógicas y sintácticas del habla contemporánea se explican por las que prevalecieron en edades pasadas, y que ejerciendo su acción al través de los siglos, la hacen sentir en la lengua, tal como hoy la hablamos.

Así el uso del artículo *el* antes de ciertos nombres femeninos halla explicación cumplida en la forma *ela* que antiguamente tuvo esta parte de la oración; y las flexiones casuales *lí, lis*, del pronombre personal nos dan razón de las actuales *le* y *les*, dativos de los nominativos *ella* y *ellas*.

Las consideraciones expuestas me han inducido á no perder de vista las formas por donde han pasado algunas de nuestras voces y construcciones.

La parte práctica de la gramática no sólo inquiera, describe y agrupa hechos que aprovecha la parte teórica para formar con ellos clases y llegar á establecer leyes de lenguaje; sino que formadas ya éstas, ejercita al principiante en la aplicación de ellas á los casos concretos que se van ofreciendo al expresar el pensamiento por medio de la palabra.

À fin de que el estudio de la gramática práctica resulte completo, presento modelos de ejercicios de analogía, morfología, sintaxis y prosodia, é indico cómo ha de proceder el alumno para que pueda aprovecharle el estudio de las reglas ortográficas.

De estos ejercicios, cinco son de la primera parte de la analogía, tres de morfología, cinco de sintaxis y dos de prosodia. En todos ellos hay números encerrados en paréntesis que indican los párrafos que deben consultarse por el discípulo, para resolver las dudas que puedan ocurrirle.

No es posible que un tratado de gramática, por extenso que se suponga, contenga todos los hechos de lenguaje pertenecientes á un idioma; labor es esta que incumbe á los diccionarios, que por su índole y disposición son libros de fácil consulta.

El gramático fijará, por ejemplo, la propiedad de las palabras, enseñando el significado que corresponde á las raíces, temas radicales, prefijos y demás elementos constitutivos de las voces; así podrá determinar el significado exacto de los derivados gramaticales é ideológicos. Señalará el valor de los modos y tiempos de los verbos y de los grados de los adjetivos; la denotación de los sustantivos y adjetivos verbales, de los nombres abstractos, genéricos y colectivos, y de los aumentativos, diminutivos y despectivos; pero no le incumbe dar á conocer las diversas acepciones de cada palabra, ni cada una de las sinonimias que ocurren en el castellano; tales significados búsquense en el diccionario de la lengua vulgar y en el de sinónimos.

Tampoco podría un tratado de gramática apurar todos los regímenes, modismos y construcciones que autoriza la sintaxis castellana: tratar de esta materia con tal vastedad corresponde á un diccionario de construcción y régimen, como el monumental que está publicando D. Rufino José Cuervo.

El gramático, más que hechos aislados, toma en consideración grupos más ó menos numerosos de palabras, de locuciones, de construcciones y giros que tienen propiedades idénticas y se sujetan á iguales leyes.

Creo que los límites que separan los dominios de los diccionarios de los de la gramática teórica quedarán señalados con precisión, si no privamos á las enseñanzas de esta última del carácter de universalidad que les corresponde.

Cierto es que la gramática práctica sí toma en cuenta hechos aislados; pero sólo en el número que basta para formar las generalizaciones que enseña la gramática teórica ó para atender á las necesidades del habla; pero no á las exigencias de erudición recóndita falta casi siempre de aplicación. ¿Qué necesidad puede haber de esas cansadas interminables listas de excepciones formadas por palabras que por caso raro ocurren tal cual vez en libros no menos raros? Si urge la necesidad de fijar, por ejemplo, el significado ó el género de tales voces, nada es más fácil que acudir al diccionario que sí debe contenerlas.

No por esto se crea que me he limitado á dar reglas generales haciendo caso omiso de las excepciones; también hago el recuento de éstas; pero sólo menciono las usuales ó las que ofrecen especial dificultad.

Antes de concluir, manifestaré que he procurado estudiar nuestra lengua en las obras de los que mejor la han conocido; de suerte que espero haberla presentado tal como aparece en los escritores, más correctos, castizos y elegantes.

Para conseguirlo, me he servido de las autoridades que durante largos años he recogido de mis lecturas, y en parte me he aprovechado también del caudal inmenso de citas, acumulado con portentosa erudición por el eminente sabio D. Rufino José Cuervo. De esta suerte las doctrinas enseñadas no tienen por fundamento ejemplos formados antojadizamente por el mismo autor de la regla dada, los cuales ni añaden nueva autoridad á lo enseñado, ni son nueva probanza de ello.

Al presentar cuál es el uso de los mejores escritores, se da á conocer cuál es la índole de nuestra lengua y cuáles son sus tendencias. Para redimirlo de la nota de empirismo, lo he justificado cuando ha sido dable hacerlo.

En el conflicto de usos contrarios, he creído que debe prevalecer el que está más extendido, el que se ha conservado por más largo tiempo y cuenta de su parte con autoridades más respetables. Así también debe preferirse el uso apoyado en sólidos fundamentos al puramente empírico.

No he perdido de vista las luminosas enseñanzas de sabios co-

mo Cuervo, Bello, Caro, F. Suárez, Diez, Max Müller, Viñaza, Bopp, Passy, Guardia, Wierseiski, Antoine, Dozy, Reinach y otros grandes filólogos; á ellos soy deudor, lo mismo que á la Real Academia Española y á la Academia Mejicana, del corto caudal de conocimientos que en esta materia haya podido adquirir.

Como era natural, he escrito este libro con criterio independiente, y lo hago constar así, á fin de que nadie impute á los grandes maestros que me han servido de guía, los yerros en que haya podido incurrir.

La Gramática está impresa de manera que puede ser á un mismo tiempo libro de texto y de consulta: la parte que en mi concepto debe servir de texto va impresa de letra de entredós; lo demás, que es quizá la mayor parte del libro, va de breviarío y de glosilla. Entiendo que las ampliaciones serán útiles para los discípulos que deseen aclarar dudas y resolver dificultades. Pueden también ser de provecho á otra clase de lectores, que no tienen tiempo de consultar libros cuya existencia tal vez ignoran.

Conozco mejor que nadie mi insuficiencia para dar cumplido remate á una empresa muy desigual á mis débiles fuerzas; pero ya que llevado de mis aficiones literarias me he atrevido á escribir, y lo que es más, á publicar este libro, sólo me resta pedir indulgencia para el autor y corrección para su obra.

GRAMÁTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA.

NOCIONES PRELIMINARES.

1. Considerada una lengua como organismo que crece, se desenvuelve y modifica, después de haber recibido vida de otros idiomas, corresponde á su gramática inquirir sus orígenes, analizar sus elementos constitutivos, estudiar sus modificaciones y transformaciones, y hacer constar las leyes según las cuales se ha verificado su desenvolvimiento.

2. Mas si miramos las lenguas como el medio más adecuado de comunicación entre los hombres, concierne á la gramática particular de cada idioma, estudiar sus voces y construcciones sintácticas; investigar cómo se han servido de unas y otras los hablantes más notables; y por último, mediante inducciones legítimas, formular las reglas del bien decir, y ya formuladas, codificarlas y promulgarlas. Corresponde asimismo á la Gramática enseñar la recta escritura y pronunciación de las palabras.

3. Para transmitir con fidelidad lo que pensamos, es preciso no decir ni más ni menos, ni cosa distinta de lo que intentamos significar. La perfecta correspondencia de las palabras con las

ideas constituye la propiedad del lenguaje, que si bien es indispensable para darnos á entender, no basta, si no va acompañada de la claridad, en virtud de la cual se entiende fácilmente lo que decimos.

4. Mediante la propiedad y la claridad del lenguaje, logramos comunicar á los demás nuestros pensamientos; pero como al expresarlos, nos servimos de determinada lengua, debemos emplear vocablos, giros y modismos que sean propios de ella, y desechar los que pertenezcan á idiomas extraños, en lo cual consiste la pureza del lenguaje.

5. Su elegancia resulta de la claridad, propiedad y pureza de la frase aunadas con la feliz elección de las palabras, la aceptada colocación de éstas y de las proposiciones, la eufonía de las voces y el número de los períodos.

6. El arte que nos enseña á expresar nuestros pensamientos con propiedad, claridad, pureza y elegancia por medio de la palabra hablada ó escrita, se llama Gramática.

7. Si juntamente con las doctrinas y reglas gramaticales se exponen los fundamentos en que descansan unas y otras, la Gramática será científica; en el caso contrario, se llamará empírica.

El uso de los buenos autores es uno de los fundamentos en que deben apoyarse las doctrinas gramaticales. Este uso á su vez podrá ser empírico ó científico. Será lo primero, si no puede darse de él razón alguna; será lo segundo, si se puede explicar y justificar á la luz de la filosofía del lenguaje y de las ciencias auxiliares de la Gramática.

De las partes de la Gramática.

8. La Analogía llamada también Análisis y designada por algunos con el nombre de Lexiología, tiene por objeto estudiar los diferentes oficios y accidentes gramaticales de las palabras,

los elementos constitutivos de éstas y los diversos procedimientos de que nos servimos para formarlas.

Deben buscarse sus fundamentos en la Gramática Comparada, en la Ideología, en la Lógica y en la Psicología. Sin la primera no es posible explicar la estructura de las voces procedentes de otras lenguas, ni sus transformaciones sucesivas, hasta llegar á la forma que actualmente tienen; y sin las otras ciencias no será posible señalar todos los oficios de las partes de la oración, ni será siempre hacedero definir las y clasificarlas convenientemente.

9. La Sintaxis trata de la concordancia y régimen de las palabras y de la construcción de las oraciones.

El estudio de esta parte de la Gramática se halla ligado con el de la Lógica, por la dependencia y unión que hay entre las palabras ó términos y las ideas, y entre las proposiciones y los juicios.

10. La Fonología es la parte de la Gramática que estudia los sonidos de una lengua.

Se divide en Ortología y Prosodia.

Ortología es la parte de la Fonología que trata del mecanismo de los órganos de la voz en la prolocución de las letras y del valor fonético de éstas.

La Prosodia trata de la cantidad y cómputo de las sílabas; de la acentuación de las palabras y del ritmo de los períodos.

Son ciencias auxiliares de la Fonología, la Anatomía que describe los órganos de la voz; la Fisiología que explica cómo funcionan, y la Acústica que clasifica los fenómenos de la fonación, calcula su extensión é intensidad y determina sus leyes.

11. La Ortografía enseña el uso de las letras y de los demás signos de la escritura.

Se funda en la Fonología de la lengua, en la Etimología y en el uso.

12. Salvá le da tal importancia al uso, que define la Gramática, diciendo que es "el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observado en los escritos ó conversación de las personas doctas que hablan el español."

13. Si atendemos á la etimología de la voz Gramática, podría

decirse que es el *arte de las letras*, pues viene del griego *γραμματική* adjetivo que lleva sobreentendido el sustantivo *τέχνη* arte y que se deriva de *γράμμα* letra.

En esta acepción etimológica, en virtud de una sinécdoque, se toma la letra que es la parte, por el lenguaje que es el todo.

14. Letra es el signo fónico de los elementos más simples de la palabra. También se da el nombre de letra á estos mismos elementos.

Las letras se dividen en vocales y consonantes: las vocales se pronuncian por la sola emisión del aliento sonoro, sin necesidad de ninguna otra letra. Las consonantes necesitan de las vocales para poder sonar.

El alfabeto castellano consta de veintinueve letras, y son las siguientes:

a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q,
r, rr, s, t, u, v, x, y, z.

A, B, C, Ch, D, E, F, G, H, I, J, K, L, Ll, M, N, Ñ, O, P, Q, R,
Rr, S, T, U, V, X, Y, Z.

15. Se llama diptongo la reunión de dos vocales que se pronuncian en una sola emisión de la voz; v. g.: *au, ia* en *audacia*. Triptongo es la reunión de tres vocales que se pronuncian en una sola emisión de la voz; v. g.: *uei* en *averigüéis*.

16. Sílabas es la vocal, que sola ó acompañada de una ó más letras, suena en una sola emisión de la voz.

17. Palabra es toda voz significativa.

18. Por razón del número de sílabas se dividen las palabras en monosílabas, disílabas, trisílabas, tetrasílabas y polisílabas, según que constan de una sílaba, de dos, de tres, de cuatro ó de más.

19. Si se atiende á la terminación, se dividen en variables é invariables, según que su desinencia varía ó permanece inalterable.

20. En virtud del significado y de los oficios lógicos que el uso ha conferido á las palabras, se dividen en sustantivas, atributivas, relativas, determinativas, conexivas y afectivas.

Las sustantivas expresan las ideas de sér, esencia, existencia, substancia, cualidad abstracta y persona.

Las atributivas connotan cualidades esenciales ó accidentales, y en general todo lo que puede afirmarse ó negarse de algo.

Las relativas significan algún género de relación.

Las determinativas limitan la extensión del término al cual acompañan.

Las conexas sirven para enlazar las palabras y las proposiciones.

Finalmente, las afectivas declaran sentimientos, sensaciones, emociones y pasiones.

21. Si se atiende á las relaciones de significado que hay entre las voces, habrá que dividir las en homónimas, equívocas, sinónimas, antónimas é isónimas.

22. Son homónimas las palabras idénticas en su forma y diferentes en su significado é índole gramatical, como *amo* verbo y *amo* sustantivo.

Se llaman equívocas las voces idénticas en su forma y en su índole gramatical; pero diversas en su significado, como *peso* moneda y *peso* gravedad determinada de un cuerpo.

23. Se reputan sinónimos los vocablos que tienen el mismo significado. Se dividen en sinónimos imperfectos y sinónimos perfectos. Son imperfectos los que convienen en la significación principal; pero difieren en la secundaria ó accesoria. Son, por ejemplo, sinónimos imperfectos *victoria* y *vencimiento*: *victoria* es la acción de vencer; *vencimiento* es el resultado de esa acción, y así, se ha dicho que "el vencimiento de las pasiones es la victoria de la razón."

Los sinónimos perfectos convienen tanto en la significación principal como en la accesoria; por ejemplo: *adición* y *suma*; *substracción* y *resta*; *poniente* y *occidente*. También puede decirse que los sinónimos perfectos son términos que tienen la misma comprensión é igual extensión.

Hay asimismo sinonimia entre una palabra y una locución y entre locuciones enteras; v. g.: existe sinonimia entre *tálamo* y *lecho nupcial*, y entre estas frases: *María canta como un ruiseñor*; *como el ruiseñor*; *como los ruiseñores* ó simplemente *como ruiseñor*.

24. Aun siendo perfectamente sinónimas dos voces ó locuciones, no siempre tienen el mismo uso; pues unas pertenecen al estilo elevado, otras al familiar, y otras sólo son de recibo en frases ya formadas. Y así, aunque no haya diferencia de significado entre *oliva* y *aceituno*, no puede reemplazar la segunda palabra á la primera en la frase *la oliva de la paz*, de la misma suerte, siempre hay que decir: *el lecho del dolor* y no *la cama del dolor*.

Si afirmamos simplemente que *alguno está en cama*, la locución es figurada, pues damos á entender por ella que *alguien se halla enfermo*. La frase *estar en el lecho del dolor*, aunque tan gastada, no ha pasado al lenguaje familiar, del cual no desdice la segunda *estar en cama*.

25. Vocablos antónimos son las voces contrapuestas en su sig-

nificado; v. g.: *fácil y difícil; claro y obscuro; confuso y distinto.*

26. Son isónimos los nombres que procedentes de lengua extraña, tienen igual raíz; pero se diferencian en su estructura, terminación y significado; tales son *legal y legítimo; lego y laico; obrar y operar* y muchos otros.

27. Para que puedan entenderse con facilidad algunas de las definiciones anteriores y otras que se darán después, así como muchas doctrinas y reglas que se hallarán expuestas en el curso de este tratado, es indispensable declarar lo que se entiende por extensión, comprensión y connotación de una voz.

Comprensión de una palabra es todo lo que cabe en la idea de la cosa que ella significa. Pudiera también decirse que es el conjunto de propiedades que corresponden á la cosa significada por la palabra.

Extensión de una voz es el conjunto de individuos expresados por ella. Ejemplificando las definiciones anteriores, diremos que forman la comprensión del sustantivo *hombre*, la animalidad, la racionalidad, determinada forma de cuerpo, y en suma todo lo que constituye al hombre.

Forman la extensión del mismo término todos los individuos de la especie humana.

Connotación es la significación simultánea de dos ideas, una principal y otra accesoria. Los adjetivos calificativos como *bueno, docto, justo* son connotativos, porque significan una cualidad, é implican la idea del sujeto en quien se halla.

28. Por razón de los oficios gramaticales que desempeñan las palabras, se distinguen diez partes de la oración, á saber: el nombre sustantivo, el adjetivo, el artículo, el pronombre, el verbo, el participio, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

29. El sustantivo es voz declinable que subsiste por sí solo en la oración y significa séres dotados de vida, cosas inanimadas y cualidades abstractas.

Son nombres sustantivos *hombre, caballo, casa, racionalidad, fuerza, solidez.*

30. El adjetivo es palabra variable que no puede subsistir en la oración, sin un sustantivo al cual califica ó determina. Se divide por lo mismo en calificativo como *bueno* y determinativo como *diez*.

31. El artículo es palabra variable que precede al sustantivo para indicar que está tomado con algún grado de extensión, y anunciar su número y su género. Al tratar de esta parte de la oración, se verá que en algún caso el artículo masculino *el* precede á nombres del género femenino.

Se divide en definido é indefinido.

El primero precede á sustantivos que significan cosas ó personas determinadas. Pudiera decirse que es el signo de la determinación del nombre. Sus formas son *el, la, lo, los, las*.

El segundo precede á nombres que no expresan ninguna persona ó cosa determinada, y sus formas son *uno, una, unos, unas*.

32. Pronombre es la palabra variable que señala alguna persona gramatical y reemplaza al nombre sustantivo, cuyos oficios desempeña.

33. El verbo considerado en general es la palabra variable que refiere el atributo al sujeto, expresando las circunstancias de número, tiempo, persona y modo.

Mas el verbo atributivo, que encierra en sí mismo lo que se afirma ó se niega del sujeto, podrá decirse que es la palabra variable que refiere su significado atributivo á la persona gramatical denotada por su terminación, expresando además las circunstancias de número, tiempo y modo.

En el capítulo del Verbo se expondrá y explicará detenidamente la definición anterior.

34. Participio es la parte variable de la oración que junto con la índole del adjetivo, tiene el régimen y la significación fundamental del verbo.

35. La preposición es palabra invariable que expresa alguna relación, establece dependencia entre dos palabras y determina los casos de las voces declinables.

36. El adverbio es voz invariable que modifica á las palabras atributivas y algunas veces al sustantivo.

37. La conjunción es palabra invariable que une partes de la oración y proposiciones enteras. Casi siempre significa alguna relación.

38. La interjección es voz invariable por la cual expresamos impremeditada y aun inconscientemente los diversos afectos del ánimo.

39. Como notaremos en el curso de este Tratado, es frecuente que unas palabras tomen los oficios de otras; y así el nombre y el verbo pasan á ser interjecciones; la preposición se usa como adverbio; el adverbio hace veces de nombre, y el adjetivo se convierte en adverbio.

Algunas palabras no pueden colocarse definitivamente en ninguno de los diez grupos ó clases en que hemos dividido las partes de la oración, porque tienen caracteres comunes á dos distintas especies de vocablos. Tal cosa puede afirmarse del presente de infinitivo que participa de la índole del nombre sustantivo y de la del verbo.

También debe tenerse presente que locuciones enteras desempeñan frecuentemente el oficio de una sola parte de la oración.

Hay en efecto locuciones que pueden considerarse como un nombre sustantivo, como un adverbio ó bien como una conjunción ó como una interjección.

40. La proposición gramaticalmente considerada es el verbo, que solo ó acompañado de otras palabras expresa una afirmación ó una negación; v. g.: *Dios ama al justo; el hombre no vive feliz.*

Sujeto de la proposición es aquello de lo cual se afirma ó se niega algo; predicado de la proposición es lo que se afirma ó niega del sujeto.

41. Oración es la proposición ó conjunto de proposiciones que forman sentido completo.

PARTE PRIMERA DE LA GRAMÁTICA

ANALOGÍA.

SECCIÓN PRIMERA.

De los oficios que desempeñan las partes de la oración y de sus propiedades y accidentes gramaticales.

CAPÍTULO I.

De los accidentes y propiedades gramaticales comunes á las partes variables de la oración.

42. Accidente gramatical es la alteración que en su desinencia recibe una palabra variable, y que determina en ella el género, el número y alguna vez el caso si se declina; y el número, la persona, el tiempo y el modo si se conjuga.

Algunos pronombres modifican su terminación por razón del caso.

Son propiedades de las palabras declinables los casos, los números y los géneros, y los números, tiempos, modos y personas lo son del verbo.

43. Declinación es la variación de género, número y caso en los nombres, artículos y pronombres. Declinar es variar el género, número y caso del nombre, del pronombre y del artículo.

44. Caso es la posición que tienen en la frase el nombre y el pronombre con respecto á alguna otra palabra con la cual están relacionados.

Seis son los casos: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

En castellano los números y los géneros se distinguen por la terminación, y los casos, en su mayor parte, por la preposición que se antepone á la palabra declinable. En algunos pronombres los casos se distinguen por sus flexiones.

El genitivo, el dativo, el acusativo y el ablativo se diferencian por la preposición que pretece al nombre. El nominativo y el vocativo más bien se caracterizan por la falta de ella.

45. El nominativo es el sujeto de la proposición y algunas veces es su atributo; y así en el siguiente ejemplo: "*El Edipo de Sófocles es el tipo de la tragedia griega*" (*Martínez de la Rosa*), el nominativo *Edipo* es el sujeto de la oración, y el segundo nominativo *tipo* es su predicado ó atributo.

46. Cuando alguna preposición se construye con un nominativo, pierde su indole gramatical, y se convierte en otra parte de la oración. En este caso se hallan las preposiciones *entre* y *por*, que antepuestas á nominativos, se vuelve adverbio la una, y particula anunciativa la otra. Sirvan de ejemplo las frases siguientes tomadas de autores de nota: "*Entre el granizo y la langosta me han dejado sin cosecha*" [*Gramática de la Real Academia*]; esto es: *El granizo y la langosta JUNTAMENTE destruyeron la cosecha. Doña Juana... habia quedado por gobernadora de los reinos de España* (*P. Rivadeneyra*); esto es como gobernadora. "*El P. Sahagún fué por visitador á la custodia de Michoacán*" (*García Icazbalceta*); *por* equivale á *como*. En los anteriores ejemplos se advierte la transición de la particula *por* de su carácter preposicional al de particula anunciativa y declarativa. Mas con este carácter no puede regir ningún caso oblicuo, según se verá en la Sintaxis.

47. El genitivo caracterizado por la preposición *de*, tiene por oficio principal especificar, mediante las relaciones que denota, al sustantivo que lo rige.

Por virtud del genitivo, el nombre de un género superior se convertirá en un nombre de género inferior, y éste en el de especie. El sustantivo genérico *amor* seguido de un genitivo, denota diversas especies de este afecto; v. g.: *amor de padre, amor de hermano, amor de hijo*. Tales genitivos pueden ser reempla-

zados por adjetivos; y así puede decirse con igual sentido: *amor paternal, amor fraternal, amor filial*.

Como es fácil advertir, el genitivo reduce la extensión del sustantivo que lo rige; y así *casa de campo* conviene á menor número de habitaciones que el sustantivo *casa*.

Fernando Antoine en su *Sintaxis de la Lengua Latina* se produce de esta suerte: "El genitivo desempeña un papel que esencialmente difiere del que corresponde al dativo y al ablativo. Al paso que éstos determinan y completan la proposición misma, el genitivo sirve para determinar á un sustantivo y hace oficios de adjetivo."

48. Según varían las relaciones que expresa el genitivo, varían sus denominaciones. Los principales genitivos son los siguientes:

1º El posesivo que expresa propiedad ó pertenencia; v. g.: *Fábulas de Pedro*; es decir: fábulas de que es dueño Pedro:

2º El causal que denota causa; v. g.: *las calamidades de la guerra; las ansias de la muerte; Fábulas de Fedro*; es decir: fábulas de que es autor Fedro.

3º El de origen; v. g.: *la fuente del saber*:

4º El subjetivo que denota cuál es el sujeto de la acción expresada por el nombre determinante; v. g.: *el odio del pueblo*; esto es: *el odio que el pueblo tiene*.

5º El objetivo que expresa cuál es el objeto de la acción significada por el nombre determinante; v. g.: *el temor del castigo*; esto es: *el temor que se tiene al castigo*.

Así el genitivo subjetivo, como el objetivo son algunas veces anfibológicos; *el temor del pueblo*, por ejemplo, puede significar *el temor que el pueblo infunde* ó *el temor que el pueblo siente*. En el primer caso cesa la anfibología, si se dice: *el temor al pueblo*.

6º El numeral; v. g.: *á la edad de diez años; á distancia de diez leguas; con el capital de mil pesos*. Es de notarse que pueden invertirse los términos del régimen, diciendo: *á los diez años de edad; á diez leguas de distancia; á cinco metros de profundidad; con mil pesos de capital*.

7º El de aposición que corresponde á nombres que por aposición deberían hallarse en el mismo caso que el sustantivo determinante. Es genitivo de aposición el nombre propio de lugar respecto del genérico; v. g.: *las montañas de los Pirineos; la ciudad de México*; el nombre de cualquiera de los meses, respecto del genérico *mes*; v. g.: *mes de enero*; el número cardinal respecto del sustantivo común *año*; v. g.: *año de 1890*; el que sirve para determinar una especie contenida dentro del género expresado por el nombre que rige al genitivo; v. g.: *la pasión de los celos; la virtud de la abstinencia*.

8º El partitivo que denota el todo con relación á una de sus partes; v. g.: *la mitad del ejército*.

9º El calificativo que expresa una cualidad que se considera como característica; v. g.: *hombre de blanda condición*. Este genitivo no consiente ir regido de nombre individual, ni de nombre propio; y así no se dirá: *Pedro de valor te defenderá*; sino *Pedro que es hombre de valor te defenderá*.

10º El que denota el uso que se hace de alguna cosa ó el destino que se le da; v. g.: *casa de estudios, casa de corrección; aguja de máquina*.

11º El que expresa el asunto sobre que se habla ó escribe; v. g.: *Tratado de Matemáticas*.

12º El que denota lo contenido en el objeto significado por el nombre determinante; v. g.: *vaso de agua; copa de vino*.

13º El que expresa la materia de que es alguna cosa; v. g.: *casa de mármol; estatua de oro*. (1)

49. El dativo denota el término indirecto y menos próximo de la acción del verbo; expresa el fin y tendencia de nuestros actos y el destino ó uso que se da á las cosas. Le corresponden las preposiciones *á* ó *para*. Cuando decimos: Pedro da dinero á Juan, *dinero* es el término directo y próximo de la acción del verbo y Juan el indirecto y menos próximo.

El dativo según las relaciones que expresa, recibe las denominaciones que siguen: Dativo de daño ó de provecho, y es el que denota la persona ó cosa á la cual resulta daño ó provecho de lo que significa la palabra determinante.

Dativo locativo determinado por *para*: denota el lugar á donde se dirige el sujeto de un verbo de movimiento; v. g.: *Salgo para Italia*.

Dativo ético: denota este caso el interés ó parte afectiva que toma la persona expresada por dicho caso en el hecho significado por la frase á que pertenece el dativo. Las frases: *Me duelo de tu suerte; me han muerto á mi hijo*, nos ofrecen ejemplos de esta especie de dativos. D. Francisco de P. Guzmán lo empleó cuando dijo: *¿Qué te va á ti, Dios mío?* Esta construcción es frecuente en escritores del siglo XVI.

El dativo de los pronombres personales *yo, tú* y *se* en algunos casos denota persistencia en hacer lo que significa el verbo con el cual se construye; v. g.: *Me estoy en casa; me vivo en la iglesia*.

Otras veces denota espontaneidad, ya en sentido propio ó bien en sentido figurado; v. g.: *Me voy de aquí; aquí se nació esta yerba*.

Finalmente en algunas locuciones el dativo de los pronombres

(1) El anterior estudio sobre el *genitivo* está tomado de mi Tratado sobre los Relativos y de la Sintaxis Latina de F. Antoine.

personales, da á la proposición sentido exclusivo; y así cuando hablando de alguna persona decimos que *él se lo dice todo*, damos á entender que él solo habla con exclusión de los demás. Igual sentido tiene esta frase de Cervantes: “. si me ha de llevar consigo, ha de ser con condición que *él se lo ha de batallar todo*.”

50. El acusativo se construye frecuentemente con la preposición *á*, y denota el objeto inmediato ó el término directo de la acción significada por el verbo, tales son *Dios* y *verdad* en las oraciones: *amo á Dios* y *descubro la verdad*.

Como se advierte en el último ejemplo, no siempre se expresa la preposición antes del acusativo.

51. Se llama acusativo interno ó pleonástico y algunas veces etimológico, el que tiene la misma significación fundamental que el verbo que lo rige, y á veces su mismo origen.

Son acusativos de esta especie *sueño* y *vida* en los ejemplos que siguen: *Dormir un sueño tranquilo*; *vivir una vida feliz*.

El acusativo locativo denota el lugar en donde termina el movimiento que significa el verbo regente y va precedido de la preposición *á*.

Se halla en este caso *Roma* en la frase: *voy á Roma*.

52. El vocativo no expresa ninguna relación y sólo sirve para dirigir la palabra á las personas ó á las cosas personificadas.

53. A veces un mismo nombre ó pronombre desempeña simultáneamente los oficios de nominativo y vocativo, como en la siguiente construcción de Mariana, citada por Bello: “*Los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar*.” En este ejemplo el sustantivo *reyes* hace oficio de nominativo por ser sujeto del verbo *tenéis*, y de vocativo, por nombrar á las personas á quienes se dirige la palabra.

54. El ablativo expresa relaciones de causa, instrumento, modo, medio, origen, procedencia, separación y reunión. También es caso locativo y expresa el lugar en donde se está, aquel de donde se viene y aquel por donde se pasa. Corresponden á este caso las preposiciones *á*, *de*, *con*, *en*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*.

55. Complemento es el término, que regido de otra palabra, mediante preposición ó sin ella, completa la idea expresada por la voz determinante; v. g.: son complementos *á Dios*, *el vicio*,

de corrección en las expresiones siguientes: *Amo á Dios; aborrezco el vicio; casa de corrección.*

56. Los complementos pueden ser directos, indirectos y circunstanciales. El directo es el término inmediato y principal de la acción del verbo y corresponde al caso acusativo; el indirecto es el término menos próximo de la acción del verbo y corresponde al dativo; el circunstancial, como lo indica su nombre, denota alguna circunstancia y corresponde al genitivo y al ablativo.

Del Número.

57. Número es la propiedad gramatical que tienen las palabras de significar en fuerza de su terminación singularidad ó pluralidad.

58. El número singular denota una sola persona ó cosa. La unidad puede ser individual, genérica ó colectiva, según que denota un solo individuo, un género ó especie ó una colección; v. g.: *este hombre; el hombre; ejército; arboleda.*

59. Cuando la unidad es colectiva, el atributo que se afirma de la colección, no puede afirmarse de cada uno de los individuos de ella; y así puede muy bien decirse: *ejército numeroso;* pero no tendría sentido la expresión *soldado numeroso.*

El número plural denota más de una persona ó cosa.

Del Género.

60. El género de los nombres resulta de una clasificación en parte natural y en parte arbitraria hecha por los gramáticos, al distribuir los sustantivos en seis grupos.

61. La clasificación es natural, cuando descansa en el significado de la voz; y es arbitraria, cuando se funda en su terminación.

Los géneros admitidos son seis: masculino, femenino, neutro, común de dos, epiceno y ambiguo.

Se hablará en particular de cada uno de ellos al tratar del nombre sustantivo.

En el capítulo del Verbo se expondrá lo concerniente á los tiempos, modos y personas.

CAPÍTULO II.

Del nombre sustantivo.

62. Ya se dijo en el párrafo 29 qué se entiende por nombre sustantivo.

63. Por razón de su extensión se divide en genérico, colectivo, individual, común y propio.

64. El nombre genérico expresa toda una clase de individuos, la cual puede ser género ó especie. La especie es una multitud indefinida de individuos que convienen en alguna propiedad característica. Género es el conjunto de dos ó más especies que tienen una propiedad común. *Animal* es un nombre genérico y lo son igualmente *árbol* y *casa*.

65. El nombre colectivo expresa siempre un conjunto de individuos de la misma especie. A diferencia del genérico no puede aplicarse á un individuo de la colección. Con igual propiedad se dice: "*el hombre es racional,*" que "*este hombre es racional*" ó bien "*este individuo es hombre;*" pero el colectivo *ejército* no puede aplicarse á uno solo de los individuos que lo forman; y así no podrá decirse: *este soldado es ejército;* de aquí se infiere que lo que se afirma de la colección como tal, no puede afirmarse de cualquier individuo de ella.

Esto no obstante, los colectivos también son genéricos, siempre que puedan afirmarse en el mismo sentido de varios conjuntos ó colecciones; y así *ejército* es nombre genérico, puesto que hay muchos ejércitos.

66. El colectivo se divide en determinado en cuanto al número, como *docena;* determinado en cuanto á la especie, como *concilio, congreso, gente.* Este último también puede significar individuos. En este sentido dijo Bretón de los Herreros en una de sus comedias: "aquí no nos comemos á las *gentes.*" El mis-

mo plural lo empleó como colectivo Amador de los Ríos, en la acepción de pueblos ó naciones.

Determinado en cuanto al número y en cuanto á la especie como *quincena*, espacio de *quince días*, y finalmente indeterminado en cuanto á una y otra cosa, como *multitud*, *muchedumbre* é *infinidad*.

67. Se llama nombre individual el que sirve para designar individuos solamente, y de ninguna manera clases de objetos ó de personas, ya sean esas clases géneros ó especies; tales son Antonio, Juan y Franciscò. El nombre individual es propio, si conviene á un solo individuo, y común, si conviene á más de uno.

68. Se infiere de aquí que no son propios, nombres tan comunes como Antonio, Juan y Francisco; tampoco son genéricos, porque no sirven para nombrar ningún género ni especie. Son, pues, individuales, puesto que por ellos designamos individuos, y comunes, porque convienen á muchos.

69. Se ve asimismo, que así como se distingue el nombre individual del propio, del mismo modo son cosas distintas el nombre común y el genérico. Todo nombre genérico es común; pero no todo nombre común es genérico. Acabamos de ver cómo los nombres individuales Antonio, Juan y Francisco son comunes á muchos individuos, y no obstante, no son genéricos.

Adviértase además que los nombres propios de personas constan casi siempre de varias palabras, como *Miguel de Cervantes Saavedra*, pues todas ellas son necesarias para designar á determinada persona, sin riesgo de confundirla con alguna otra.

70. Divídese también el nombre sustantivo en abstracto y concreto; en connotativo y no connotativo.

71. Sustantivo abstracto es el nombre de una cualidad ó de un conjunto de cualidades; v. g.: *fuerza*, *virtud*, *blancura*, *redondez*, *animalidad* y *racionalidad*.

72. Los nombres abstractos son también genéricos, cuando denotan una clase de cualidades, como *color* y *fuerza* que com-

prenden variedad de *colores* y de *fuerzas*; y así *color* es el género, y *blanco*, *rojo* y *azul* son las especies; así también *atracción*, *inercia*, *gravedad*, *cohesión* son especies contenidas en el género *fuerza*.

73. No son genéricos, sino individuales, los nombres de cualidades que no contienen especies, ni consienten grados; sino que son únicas; tales son *infinidad*, *inmutabilidad*, *identidad* y otras más.

Algunos lógicos consideran también como individuales los nombres de sustancias; v. g.: *oxígeno*, *hidrógeno*, *ázo*.

74. Los adjetivos calificativos que expresan la cualidad como inherente á la sustancia, son términos concretos; v. gr.: *blanco*, *justo*, *hermoso*.

75. Nombre no connotativo es el que solamente designa un sujeto ó solamente significa un atributo.

Conforme á estas definiciones *Roma*, *París* y *Cicerón* son nombres no connotativos, porque sólo denotan sujetos; *blancura*, *redondez* y *humanidad* también lo son, porque sólo expresan cualidades abstractas que no incluyen la idea de sujeto.

76. Nombre connotativo es el que designa un sujeto é implica un atributo, tales son *hermoso*, *blanco* y *redondo*, los cuales se refieren á cosas que poseen las cualidades de *hermosura*, *blancura* y *redondez*.

77. En el Tratado de Morfología se darán á conocer las designencias propias de los nombres colectivos y las que corresponden á los abstractos.

78. Hecha ya la enumeración de las diversas especies de nombres que se distinguen á causa de su extensión y de su comprensión, conviene recordar para mayor claridad lo dicho en el párrafo 27.

79. Los nombres por razón de su estructura y modo de formación, se dividen en primitivos, derivados, simples, compuestos y yuxtapuestos.

Los primitivos no toman origen de ninguna otra palabra castellana; v. g.: *pan*; los derivados proceden de alguna voz de

nuestro idioma. Pueden tomar su origen de otro nombre, como *maestría* de *maestro*; de un adjetivo, como *hermosura* de *hermoso*; de un pronombre, como *tuleo* de *tú*; de un verbo como *bendición* de *bendecir*; de un adverbio como *cercanía* y *lejanía* de *cerca* y *lejos*.

Se distinguen en general dos clases de derivados: los gramaticales y los ideológicos. Los derivados gramaticales modifican en fuerza de su terminación los accidentes y propiedades gramaticales del primitivo; los derivados ideológicos modifican en virtud de su terminación el significado del primitivo, sin alterar en muchos casos los accidentes gramaticales. El plural, por ejemplo, es derivado gramatical del singular, y un nombre abstracto es derivado ideológico de un concreto, como *grandeza* de *grande*.

Entre los nombres derivados deben tomarse en consideración los patronímicos, los diminutivos, aumentativos y despectivos y los verbales.

80. Los patronímicos son apellidos derivados que denotan filiación. Les corresponden las terminaciones *az, ez, iz, oz, es, is*. Sirvan de ejemplo Díaz, Martínez, Ruiz, Muñiz, Muñoz, Peris y Garcés. La final *ez* es la de uso más frecuente.

Díaz es hijo de *Diago* y Diago es igual á Santiago. Esto se entenderá fácilmente si se recuerda que el nombre del santo apóstol era en español *iago*; precedido de la forma anticuada *sant* resultó *Santiago*, y precedido de la letra *D* inicial del latín *Divus* (santo), se convirtió en *Diago*.

Los patronímicos castellanos son algunas veces formas alteradas de genitivos latinos. (Véase la Gramática de la Real Academia Española. Parte I, Cap. III.)

De los nombres diminutivos, aumentativos y despectivos.

81. Los nombres diminutivos son derivados que en virtud de su terminación denotan que disminuye el tamaño de la cosa ó persona significada por el primitivo; v. g.: *librito* y *casita* dimi-

nutivos de *libro* y de *casa*. Algunos diminutivos denotan desprecio, como *vejete*; otros confianza, como *viejecillo*, y otros finalmente sirven para demostrar cariño; v. g.: *viejecito*.

82. Los despectivos son derivados que en virtud de su terminación denotan que es despreciable la persona ó cosa significada por el primitivo; v. g.: *poetastro*, *casuca*, *villorio*.

83. Los aumentativos denotan por razón de su terminación que la cosa ó persona expresada por ellos es de mayor tamaño que la denotada por el primitivo; v. g.: *hombión*, *hombronazo*.

Los aumentativos juntan á veces alguna otra idea á la de aumento que les corresponde de suyo significar; *ventarrón*, por ejemplo, denota un viento fuerte y repentino; *poblachón*, pueblo grande y destartalado; *pedrejón*, piedra grande y suelta.

En la Morfología se expondrá lo relativo á las terminaciones y modo de formación de todos estos derivados.

84. Son sustantivos verbales los nombres derivados de verbos. Su significado depende en parte del elemento radical, y en parte de la terminación.

Filólogos de primer orden consideran al infinitivo como nombre verbal; otros sostienen que es voz intermedia entre el nombre y el verbo, y muchos lo clasifican entre los verbos. En otra parte de este libro se tratará de este punto, que como luego se advierte, es de grande importancia en Gramática.

En la Morfología se dirá lo relativo á las terminaciones y modo de formación de los verbales.

85. Son nombres simples los que constan de una sola voz; v. g.: *pan*.

86. Los nombres compuestos se forman de una voz simple y de una preposición propia ó impropia; v. g.: *condiscípulo*, *antesala*, *desconfianza*. A veces pueden constar de dos y aun de tres prefijos; v. g.: *indisposición*, *desarrevuelto* (anticuado). También pueden considerarse como nombres compuestos los sustantivos formados de una voz simple y de una preposición griega ó latina. En la Morfología se hallará una lista de nombres de esta clase.

87. Los yuxtapuestos se forman de toda especie de palabras; excepto la interjección, la preposición y el artículo. Las voces de que se componen los yuxtapuestos pueden ser castellanas ó bien pertenecientes á otros idiomas. Algunas veces se conservan íntegros los elementos componentes; mientras en otros casos sufren alteración.

De todo ello se hablará en la *Morfología*.

Los yuxtapuestos no consienten verdaderos prefijos y en esto se distinguen de los compuestos. *Quitaipción*, v. g., es yuxtapuesto; *indigno* y *preclaro* son compuestos.

88. Acaece que en los compuestos varía la significación del prefijo, según varía la índole gramatical del simple; por ejemplo: *re* aumenta y encarece el significado del simple antes de un adjetivo, como en *reviejo*, y lo *disminuye* antes de un sustantivo como en *redolor* que significa *dolorcillo tenue* y *sordo*.

Del género de los nombres.

89. Ya se dijo en los párrafos 60 y 61 qué se entiende por género, y cuántos y cuáles son los géneros de los nombres sustantivos. Toca ahora definir cada uno de ellos.

90. El género masculino corresponde á los nombres de hombres y de animales machos, y á los que por su terminación el uso ha reducido á este género; v. g.: *soldado*, *caballo*, *fusil*.

91. El género femenino conviene á los nombres de mujeres y de animales hembras y á los que por su terminación el uso ha reducido á este género; v. g.: *niña*, *flor* y *paloma*.

92. El género neutro conviene á voces y locuciones cuyo sentido es indefinido; v. g.: *esto*, *eso*, *aquello*, *lo bueno*, *lo malo*, etc.

93. El género común de dos corresponde á los nombres que con una sola terminación convienen á individuos de uno ó de otro sexo, y concuerdan con adjetivos ya de terminación masculina, ya de terminación femenina; v. g.: *el reo* y *la reo*.

94. El género epiceno corresponde á los nombres que con una sola terminación convienen á individuos, ya de uno, ya de otro sexo; pero sólo pueden concertar con una terminación del

adjetivo; v. g.: *liebre* que con la terminación femenina conviene al macho y á la hembra.

Según las definiciones dadas, son del género común de dos *el joven y la joven; el reo y la reo; el testigo y la testigo*. En lo antiguo se usó el femenino *rea*. Tigre es también del género común de dos; D. Juan Valera en sus Cartas Literarias, dice: "*la tigre virgen en celo, está magistralmente pintada, y mejor aún acaso el tigre galán y robusto.*" Ercilla, Hartzenbusch, Menéndez Pelayo y otros escritores de nota dan á *tigre* el género común de dos.

Son asimismo del género común de dos, muchos nombres terminados en *a* que se aplican ya al hombre ya á la mujer y se construyen con artículo masculino ó femenino. A este número pertenecen *artista, corista, pianista, dentista, electricista*, y en general todos los terminados en *ista*, ya denoten al que ejerce una profesión como los anteriores, ó ya al que sigue alguna religión, partido ó escuela, como *anabaptista, monoteísta, juarista, positivista*, etc.

Son también del género común de dos *patriota, compatriota, paria* y los adjetivos sustantivados *indígena é hipócrita*.

Son epicenos *llama y milano*. *Persona* también lo es, puesto que con una sola terminación y artículo se aplica así á los hombres como á las mujeres. El mismo género corresponde á *criatura*, cuando significa niño de tierna edad.

95. El género ambiguo conviene á los nombres que se usan indistintamente como masculinos ó como femeninos; v. g.: *el mar y la mar; el dote y la dote*.

96. Los nombres de cosas animadas tienen el género que corresponde á la persona ó animal que significan; los de cosas inanimadas tienen el género que el uso les ha señalado, según su terminación.

Reglas del género de los nombres por razón de su significado.

97. Regla 1ª De los nombres con que se designa al Ser Supremo, algunos son masculinos como Dios y Jehová, y otros femeninos como Divinidad y Providencia.

98. Regla 2ª Los nombres de ángeles son masculinos.

99. Regla 3ª El sustantivo *hombre* es masculino en el significado de varón. Mas si comprende á todo el género humano, tendrá el género de los nombres que con una sola terminación

y artículo se aplican á individuos de uno ó de otro sexo. Individualmente tomado sólo puede ser masculino.

Dueño sin variar de terminación y con sólo el artículo masculino, se aplica al hombre y á la mujer. “*La hice dueño de mi voluntad*” (Quijote, *Cervantes*). “Lo que gustes, *hija, dueño* eres de tu voluntad” (Tamayo y Baus). También admite la final *a* cuando se aplica á una mujer; v. g.: “Hoy *dueña* de tu albedrío gozarás del bien supremo” (Meléndez).

100. Por regla general los nombres de personas y animales bajo la terminación masculina, comprenden también á individuos del sexo femenino; y así cuando decimos *nuestros hijos, nuestros padres, nuestros abuelos* ó bien los *Reyes Católicos, los Duques de Guisa*, hablamos de hombres y mujeres juntamente. En Bretón se lee: “Y lo demás se lo doy á dos *sobrinos* que tengo; *uno hembra, otro varón*.” [*Una Vieja*.]

En las locuciones *el perro es fiel; el caballo es útil; perro y caballo* comprenden al macho y á la hembra. Sin embargo, *oveja, gallina y paloma* femeninos por su terminación comprenden á toda la especie. (Véase la *Gramática de Bello*, Cap. VII.)

101. Muchos sustantivos varían de terminación, según cambian de género, como emperador, emperatriz; czar ó zar, czarina ó zarina; barón, baronesa; varón, varona (anticuado), varonesa; príncipe, princesa; rey, reina; poeta, poetisa; héroe, heroína; diablo, diábala, diablesa; canónigo, canonesa; diácono, diaconisa; sacerdote, sacerdotisa; abad, abadesa; profeta, profetisa; alcalde, alcaldesa; alcaide, alcaidesa; cantor, cantora; cantarin, cantarina, cantatriz; actor, actriz; institutor, institutora; prior, priora, priora; jefe, jefa; gigante, giganta; comediante, comedianta; regordete, regordeta; hotentote, hotentota; pariente, parienta.

102. Por regla general los verbales en *ante, ente, iente* ó *yente* no cambian de terminación por razón del género, ya se usen como participios, como adjetivos sustantivados ó como adjetivos; y así se dice: *el amante niño, la niña amante; el amante y la amante; el oyente y la oyente; el obediente y la obediente. Penitente y confidente* procedentes de verbos latinos no mudan su terminación al pasar al género femenino; si bien buenos escritores han dicho *confidentata*, “*la confidenta y acompañanta*” (D. Juan Valera, Ilus. del Doct. Faust.).

103. Según uso de buenos escritores, los participios en *ante, ente, iente, yente* que admiten por excepción la terminación femenina *a*, por este mismo hecho pierden el carácter de tales participios, y se usan como nombres; y así la princesa *que rige* á una nación se llama princesa ó reina *regente*; al paso que la mujer del *regente* es la *regenta*.

Presidenta, sin embargo, significa *la que preside* y también *la mujer del presidente*.

Se hallan en el caso de la observación hecha al principio de es-

te párrafo los siguientes nombres verbales: asistente, asistenta; congregante, congreganta; danzante, danzanta; figurante, figuranta; sobresaliente, sobresalienta; mendigante, mendiganta; pretendiente, pretendienta; sirviente, sirvienta; recitante, recitanta (anticuado); representante, representanta; acompañante, acompañanta (Valera); preguntante, preguntanta (Cervantes; *Quijote*).

Entre los adjetivos verbales mencionados, algunos han caído en desuso; tales son recitanta, representanta, preguntante y preguntanta. Acompañanta es de poco uso.

104. En lo antiguo los apellidos cambiaban de determinación, cuando se aplicaban á las mujeres, y así se decía *la Calderona* y *la Pacheca*.

105. No es desusado que los nombres de animales hembras tengan distinta raíz que los de animales machos; sirvan de ejemplo los siguientes: *vaca* y *toro*; *oveja* y *carnero*; *yegua* y *caballo*.

106. Los nombres de ríos son masculinos, por referirse al nombre genérico *río*; y así se dice: *el Sena*, *el Danubio*, *el Amazonas*; se usan como femeninos *Esgueva* y *Huerta*.

107. Los nombres de volcanes, montañas y cordilleras son masculinos; v. g.: *el Etna*, *el Vesubio*, *los Andes*, *los Alpes*, *los Pirineos*.

108. Los nombres de ciudades son femeninos, cuando se refieren al nombre genérico *ciudad*; pero otras veces siguen el género de su terminación.

109. Los nombres de letras son femeninos. Delta es masculino cuando significa *isla triangular formada en la desembocadura de algún río*.

110. Son también femeninos los nombres de figuras de Gramática y de Retórica; v. g.: Aféresis, Epéntesis, Elipsis, Silepsis, Apócope, Sinédoque, Metáfora, Metonimia, etc.

Por excepción son masculinos los nombres siguientes: Hipérbaton, Asíndeton, Polisíndeton, Pleonasma, Metáplasma y algunos más.

111. Los infinitivos usados como nombres sustantivos son masculinos, como lo comprueban los ejemplos siguientes: "*el dulce lamentar* de dos pastores" (Garcilaso); "*el poco comer* que comemos" (Cervantes); "*un vago interminable buscar*" (Cutanda); "*el bien obrar*" (Silvela F^o); "*el vivir humano*" (D. Juan Valera).

112. No obstante la regla anterior, los infinitivos se reproducen por el neutro *lo*, como se observa en este ejemplo: "El general había resuelto *partir*, pero la gota se lo *impidió*."

113. Son del género masculino las palabras tomadas simple-

mente como elementos del lenguaje, sin tener en cuenta ni su significado, ni su índole gramatical. Cuervo en nota al párrafo 357 de sus *Apuntaciones Críticas*, dice: "Más adelante hallará el lector algunos comentarios sobre *este china*."

114. Si *uno una* se sustantivan, se tomará la terminación masculina, cuando aquello de que se trata, se puede afirmar así de hombres como de mujeres, y así, aun cuando sea mujer la que habla, deberá decir: "No sabe *uno* cuando ha de morir."

115. Si *uno una* se refieren á la persona que habla, se usará la terminación masculina, si esa persona es hombre, y la femenina, si es mujer. Aclaran y confirman esta doctrina, los ejemplos siguientes: "Qué empeño de mortificarle á *uno*" (Tamayo y Baus); *uno* está en vez de la primera persona gramatical, que en el caso del ejemplo es hombre. "Lo que lisonjea y enamora es que *la* quieran á *una*, aunque sea pobre, y no por ser rica" (D. Juan Valera).

Juana, Juanilla, será

Verdad que al fin te recobro?

Verdad es ¿Qué ha de hacer *una*?

(Tamayo y Baus *La Bola de Nieve*.)

Finalmente, si aquello de que se trata sólo puede afirmarse de una mujer, se tomará la terminación femenina del artículo, como lo comprueban las siguientes autoridades: "*Quedarse una arrebolada* y sin visita; *quedarse aderezada y compuesta y sin novio*" (Diccionario de la Academia). "Porque *una* hable con dulzura | y á ciertas galanterías | dando su justo valor | no muerda al que se las dice" (Bretón de los Herreros). "Muy tonta sería *una* en casarse con un tendero, pudiendo casarse lo menos con un Ministro" (Trueba).

116. En el párrafo 92 quedó ya dicho qué se entiende por género neutro. Toca ahora señalar cuáles son los nombres y locuciones que tienen este género.

117. El género neutro conviene á los sustantivos de sentido indefinido, como *esto, eso, aquello, ello, lo, algo, mucho, poco, uno, otro, tanto, tal, cual y que*.

Todas estas voces tomadas en sentido indefinido no concuerdan con ningún sustantivo expreso ó tácito, y por otra parte, subsisten por sí solas en la oración, de donde infieren gramáticos de primer orden que son verdaderos sustantivos neutros.

118. Mucho conviene comprobar esta doctrina con el uso de los más reputados hablistas. "Todas las (penas) desta miserable vida juntas y amontonadas en *uno*, si son cotejadas con éllas, no son más que una sombra ó sueño de penas" [*P. Rivadeneyra*].

"Si *uno* fuese la vida intelectual de un pueblo, y *otro* su lengua y expresión..." (Núñez de Arenas, *Discurso académico*).

“No *lo* acierta á mi juicio Clemencín” (Gramática de Bello); “*uno* dice la lengua y *otro* el corazón” (*Trabajos de Persiles*, Cervantes).

“Si estoy descargado de *lo* en que por el fiscal soy acusado” (Fr. Luis de León). “Quédese *esto* aquí” (Quij. t. IV. p. 86).

“Mejor. . . *lo* entendia el Rey Católico D. Fernando” (Cuervo, Apunt.) “Todo *esto* fuera flores de cantueso” (Quij. t. IV. p. 87). “. . . si mi señor D. Quijote. . . quisiere darme alguna insula. . . recibiré mucha merced en *ello*” (Cervantes). “. . . *uno* es escribir como poeta, y *otro* como historiador” (Cervantes, *Quijote*).

“E ved non fallezcan á tal ocasión | Lorigas, paveses é todo *lo* al” (L. Moratín). “Y no porque sea *ello* así” (Cervantes). ¿Cuál es más resucitar á un muerto ó matar á un gigante?”

119. También han de mirarse como sustantivos neutros, los adjetivos que se usan como sustantivos abstractos; tales son *grandioso* y *bello* en locuciones como las que siguen: Nada hay de *grandioso* en este templo, pero sí mucho de *bello*; *grandioso* vale lo mismo que *grandiosidad* y *bello* equivale á *belleza*.

120. Las palabras ó locuciones á que atribuyen los gramáticos el género neutro, significan á veces conjunto ó reunión de cosas, frecuentemente heterogéneas, como si decimos: “nada de *esto* me agrada,” refiriéndonos á varios objetos.

Cuando afirmamos que “*lo bueno* es preferible á *lo bello*,” *lo bueno* significa *todo aquello* que tiene bondad y *lo bello* *todo aquello* que tiene belleza. *Bueno* y *bello* son en tales locuciones adjetivos que califican al sustantivo neutro *lo*.

121. Por el neutro *lo* se reproducen sustantivos y adjetivos de terminación masculina ó femenina, singular ó plural, infinitivos y oraciones enteras, como lo prueban los ejemplos que siguen: “. . . creó un alguacil de pobres para que los examinasen si *lo* eran” (*Quijote*, Cervantes); *lo* reproduce al adjetivo *pobres*. “. . . ni todos los que se llaman *caballeros*, *lo* son de todo en todo” (*Quijote*); *lo* reproduce al sustantivo *caballeros*. “Felipe III hubiera sido un gran príncipe, si para *serlo*, bastara la recta intención” (Clemencín); *lo* está en lugar de *gran príncipe*. “Así como las bestias espantadizas huyen de algunas cosas por imaginar que son peligrosas, no *lo* siendo,” etc. (Fr. Luis de Granada); *lo* se halla en lugar de *peligrosas*. “Si me holgué con el hallazgo, no hay para qué decirlo” (*Quijote*); aquí *lo* reproduce la oración *me holgué con el hallazgo*. “Fué precisamente á su *genio filosófico* á *lo que* Bello debió el poder presentar el estudio

gramatical más acabado" (*Marco Fidel Suárez*); lo reproduce á *genio filosófico*.

122. Aunque las oraciones enteras, así como los infinitivos, se reproducen por el neutro *lo*, se construyen con el artículo masculino *el*; v. g.: "*El que temamos á Dios con temor filial, no quita que también le amemos.*" "El contento que nace *del gastar las riquezas*" (Fr. Luis de León). "Este encerramiento y *este negarme el salir de casa*" (*Quijote*). "*El vivir humano es más serio, más digno que todo eso*" (D. Juan Valera).

123. Ocurre á veces que adjetivos singulares ó plurales de terminación femenina, faltos de sustantivo expreso ó tácito con el cual concuerden, forman con otras palabras locuciones de sentido indefinido.

Tales locuciones por su sentido, pudieran considerarse del género neutro. Ejemplificaremos todo ello con algunas autoridades. En Cervantes se lee: "Andaban tan *á una* sus voluntades que no habia concertado reloj que así *lo* anduviese." "Desfallecen *á una* cuerpo y espíritu" (D. Gumersindo Laverde). "*A la continua*" (*Amador de los Rios*). En escritores notoriamente correctos y castizos se leen frases como las siguientes: "Nos *las* prometemos felices" (D. Juan Valera). "En donde *las* dan *las* toman." "No *tenerlas todas* consigo." "Andar *á malas, á derechas* ó *á las bonicas*." Obrar *á tontas* y *á locas*. Tenerse en *buenas*. Véase el cap. III de la Sintaxis de la Gramática publicada por Salvá, quien presenta allí grande acopio de esta clase de locuciones.

124. En construcciones parecidas á las citadas se usó en lo antiguo y aun se emplea ahora la terminación neutra. Son prueba de ello los ejemplos siguientes tomados de la Gramática Latina de los señores Caro y Cuervo. "Sabiedo que *LO* habian con gente arrebatada," pudo también decirse "que *se LAS* habian con gente arrebatada." "¡Sancho! ¡Sancho! mejor te *LO* hagan tus hijos que tú contra mí *LO* has hecho." "Allá *se lo* haya con su amarga suerte" (*Valbuena*). También se dice: "Allá *se LAS* avenga con su mala suerte."

La equivalencia que se advierte entre unas y otras locuciones, prueba que la terminación femenina, aun usada en el número plural, tiene en algunos casos el sentido indefinido de la neutra.

125. Las locuciones neutras *lo bueno, lo bello*, y otras de la misma especie, significan lo mismo que los nombres femeninos abstractos *bondad, belleza*, etc., en construcciones como estas: *lo bello del jardín, lo alto de la torre*, equivalentes á estas otras: *la belleza del jardín, la altura de la torre*.

126. En algunos casos suele dársele género masculino al adjetivo sustantivado empleado con significación abstracta, y así se dice: *el sublime* en Literatura; *el parecido* del retrato; "*el sumo posible de la perfección*" (D. Marco Fidel Suárez). También es de uso corriente esta frase: "*el ridiculo es arma muy temible.*"

Este uso fué más frecuente en lo antiguo: en Cervantes se lee: "el roto pudiera ser," por "lo roto, pudiera ser." "Todo el blanco no es harina," por lo blanco. (Refrán que se halla en el Cancionero de Sevilla). ¿Quién vos dice aquí *el contrario*? (Torres Naharro), por lo contrario.

Del género de los nombres por razón de su terminación.

127. Regla 1ª Los nombres terminados en *a* son femeninos; v. g.: *mesa, tabla, casa*.

Se exceptúan por masculinos los nombres terminados en *ma* de origen griego; v. g.: *dilema, problema, teorema, anagrama, programa, sofisma*, y otros más.

Son asimismo masculinos los terminados en *a* acentuada, como *sofá, maná, farfalá*. Los nombres de las notas musicales *la* y *fa*, y lo son también *alarma* y *día*. Alarma se ve usado como femenino por buenos escritores: "... sin *alarma alguna* de conciencia" (D. Leopoldo Cueto).

Son ambiguos *albalá, cisma, centinela* y *neuma* en la segunda acepción que le da la Academia, en la primera es masculino.

Reuma es masculino en la acepción de reumatismo, y femenino cuando significa corrimiento. *Atalaya, torre* es femenino; *hombre que atalaya* es masculino. *Guía*, persona que encamina, conduce y enseña á otra el camino, es común de dos. *Guía*, si significa lo que en sentido figurado dirige ó encamina, según el Diccionario de la Academia, es femenino. Sin embargo, escritores y hablistas de nota le dan el género masculino. "El uso erudito fué el guía que se propuso seguir" (D. Marco Fidel Suárez, *Estudios Gramaticales*). "El poeta no debe tener más... que un guía: la verdad" (Menéndez Pelayo). Finalmente *guía*, sargento ó cabo que se coloca convenientemente para la mejor alineación de la tropa, es masculino. *Trompeta* y *corneta* son del género masculino, cuando denotan la persona que toca esos instrumentos, y son femeninos cuando significan el instrumento mismo. *Espía* según la Academia es masculino y femenino. Cervantes le da género femenino en la expresión *ocultas espías* (*Quijote*). *Guardia*, conjunto de soldados es femenino; *guardia*, soldado es masculino. *Guarda*, persona que tiene á su cargo y cuidado la conservación de una cosa, es común de dos; *guarda*, por observancia de una ley ó estatuto, es femenino. *Guarda, espía* y *centinela* se usaron antiguamente como femeninos. *Camarada* es masculino. Escritores muy distinguidos lo hicieron femenino.

Una camarada; la cual camarada (Quijote).

Por mi vida que me agrada. | *La camarada*, sobrino (Lope de Vega). También se usa con género femenino en el *Picaro Guzmán de Alfarache* y en el *Escudero Marcos de Obregón*; mas en el *Diablo Cojuelo* de Luis Vélez de Guevara, impreso en 1641, se lee *los dos camaradas*.

El cántico malamente llamado *la magnífica* es *Magnificat* y tiene género masculino.

Contra por concepto opuesto, es masculino; por dificultad ó inconveniente es femenino.

Cólera por ira ó enojo es femenino; *cólera*, enfermedad es masculino.

Fantasma, espantajo es femenino, en las demás acepciones es masculino; *barba* es femenino, cuando significa una parte del rostro; y masculino, cuando por esta palabra designamos al que hace papel de viejo en las representaciones escénicas. *Cometa*, cuerpo celeste, es masculino; y femenino cuando es el nombre de un juguete. *Papa*, sumo pontífice, es masculino; *papa*, nombre con que se designa el alimento que se da á los niños de corta edad, es femenino. *Cura*, por párroco es masculino; en las otras acepciones, femenino.

De los nombres terminados en *e*.

128. Los sustantivos terminados en *e* son masculinos; se exceptúan por femeninos muchos sustantivos de origen griego, como *esferoide*, *paraboloide*, *elipsoide*, *hemorroide*, *estacte*, *isagoge*, *paragoge* y otros más.

Son también femeninos varios nombres terminados en *bre*, *dre* y *gre*; por ejemplo: *hambre*, *urdimbre*, *techumbre*, *pesadumbre*, *herrumbre*, *fiebre*, *cumbre*, *certidumbre*, *legumbre*, *podredumbre*, *podre*, *mugre* y otros.

Arte es ambiguo; pero en singular se usa más comunmente como masculino, y en plural siempre es femenino. En singular puede concertar con adjetivo de terminación femenina, aun cuando esté precedido de artículo masculino; v. g.: *el arte poética*; *el arte cabalística* (Menéndez y Pelayo); el mismo autor ha escrito: *esta arte hermosísima*; *el arte simbólico*. El Diccionario de la Academia trae la expresión: *algún arte bella*.

Frente por una parte del rostro es femenino, y masculino por la parte anterior ó delantera de un objeto cualquiera, y así se dice: *el frente de un edificio*; *el frente de un ejército*. Según la Academia, en esta última acepción es nombre ambiguo. *Dote* por el caudal que lleva la mujer al claustro ó al matrimonio, es ambiguo, también son ambiguos *lente*, *estambre*, *pringue*, *puente*, *tilde*, *tizne*, *tripode*, *herpe*, *linde* y tal vez algunos más. Se usan más frecuen-

temente como masculinos *estambre, puente y linde*. El plural *dotes* en la acepción de *buenas cualidades* más comunmente es femenino; si bien algunos le dan el género masculino.

Tigre es común de dos, puesto que se construye con las dos terminaciones masculina y femenina del adjetivo y del artículo. "La tigre por cimera de su yelmo" (Menéndez y Pelayo). "*Herida tigre hircana*" (Ercilla); "*el tigre*" (Valera). Asimismo es común *hereje*. En lo antiguo se dijo *hereja*.

Son epicenos los nombres de animales que con la letra final *e* comprenden al macho y á la hembra, y se construyen con una sola terminación del artículo ó del adjetivo; sirvan de ejemplo: *liebre, chinche, sierpe, serpiente*.

Son femeninos los esdrújulos en *ide* de origen griego como *pitxide, clámide, pirámide y cúspide*. También son de este género los terminados en el diptongo *ie* precedido de sílaba acentuada; v. g.: *sanie, intemperie, superficie*.

Fuera de los nombres contenidos en estas reglas excepcionales, hay otros muchos femeninos de los cuales dan noticia los diccionarios.

129. Los terminados en *i* son masculinos, como *bisturi, zaquizamí, maravedí*; se exceptúan por femeninos *diócesi, metrópoli, diesi, espicanardi y palmacristi*.

130. Los en *o* son masculinos; se exceptúan por femeninos *mano, nao y seo*. *Pro*, según la Academia, es ambiguo. *Testigo* y *reo* son del género común de dos.

131. Los acabados en *u* son masculinos; v. g.: *alajú, espíritu, tisú* y otros. *Tribu* es femenino.

132. Los nombres terminados en consonante, en su mayor parte, son masculinos, como se deduce de las reglas que á continuación se exponen.

Nombres terminados en *d*.

133. Son femeninos por regla general; v. g.: *verdad, bondad, salud, etc.*

Se exceptúan por masculinos los siguientes: *alud, ataud, talud, almud, ardid, césped, sud, efod, talmud*.

134. Los terminados en *j* son masculinos como *boj, reloj*. Es femenino *traj*.

135. Los terminados en *l* son masculinos como *árbol, atril, facistol*; se exceptúan por femeninos *cal, col, sal, miel, hiel, cárcel, capital* por ciudad principal, *canal* en las ocho primeras acepciones que le da el Diccionario de la Academia, *señal, pastoral* especie de drama bucólico; *moral* por ciencia de las costumbres.

136. Los acabados en *n* son masculinos, como *almacén, pan, bastón, hollín*, etc.; se exceptúan por femeninos los verbales en *ón* y en *ión*, como *quemazón, prohibición, donación, explicación* y otros muchos. Son igualmente femeninos varios sustantivos en *ón* y en *ión* procedentes del latín, como *compleción, condición, religión, jurisdicción, ocasión, razón* y otros.

Según la regla general son masculinos, no obstante proceder de verbos, los nombres que siguen: *limpión, apretón, empujón, encontrón, forcejón, resbalón, trasquilón, reventón, salpicón, envión*.

Son femeninos *comezón, sartén, arrumazón, clin ó crin, imagen, sien*.

Margen es ambiguo.

Orden, por precepto ó mandato es femenino; por concierto, regularidad, buena disposición de las cosas, es masculino; si significa uno de los sacramentos de la Iglesia ó instituto monástico es ambiguo; pues se dice: *el orden sacerdotal; las sagradas órdenes; el Orden de Predicadores y la Tercera Orden de San Francisco*. Finalmente cuando sirve para nombrar algún instituto militar ó de caballería es femenino; v. g.: *la Orden de Calatrava*.

137. Los acabados en *r* son masculinos, como *albur, ambar, collar, eter, honor, temor*; se exceptúan por femeninos *flor, segur, labor, zoster*. *Mar* en singular es ambiguo; en plural es masculino; en singular también es masculino cuando va acompañado de algún adjetivo que forma con él nombre propio; y así se dice, *el Mar Muerto, el Mar Mediterráneo, el Mar Caspio*. Son femeninos los compuestos *bajamar y pleamar*; también es *mar* del género femenino en las expresiones *larga mar y alta mar*.

Azúcar es ambiguo; en plural prevalece el género masculino. *Color*: casi siempre se usa como masculino; sin embargo aún quedan vestigios del género femenino, que también tuvo en lo antiguo. Menéndez y Pelayo hablando de un caballo dijo: "er-guida la cabeza, ancha la nariz, *blanca la color*." "¿Por qué pierdes la color?" (Arango y Escandón). La Academia Española reconoce en su Diccionario que todavía se usa como femenino.

138. Los nombres acabados en *s* son masculinos, como *mes*, *antis*, *obús*, *lunes* y otros; se exceptúan por femeninos, *colapiscis*, *lis*, *litis*, *macis*, *mies*, *bilis*, *onoquiles*, *res*, *tos*. *Venus*, nombre de un planeta es masculino; en las demás acepciones es femenino.

Los términos técnicos de Gramática y de Retórica acabados en *is* son también femeninos; sirvan de ejemplo los que siguen: *Sintaxis*, *elipsis*, *silépsis*, *diéresis*, *sinéresis*, *anagnórisis*, *antítesis*. *Análisis* es ambiguo; también lo es *cutis*.

139. Los acabados en *t* son masculinos; v. g.: *azimut*, *zenit*. Estos nombres, sin excepción siguen la regla general dada en el párrafo 132.

140. Se ajustan á la misma regla los acabados en *x*, como *carcax*, *fénix* y *ónix*.

Esta última voz tiene también las formas ónice y ónique; ónice es masculino y ónique femenino según el Diccionario de la Academia; mientras que según la docta Corporación, sardónice es femenino y sardónique es masculino.

141. La Gramática de la Real Academia enseña que la mayor parte de los nombres terminados en *z* son femeninos; v. g.: *al-tivez*, *sensatez* y los demás abstractos terminados en *ez*.

Son asimismo femeninos *cerviz*, *codorniz*, *cruz*, *luz*, *faz*, *paz*, etc. Se exceptúan por masculinos *albornoz*, *alcuzcuz*, *almex*, *al-mirez*, *altramus*, *antifaz*, *arroz*, *barniz*, *capuz*, *haz* (por el de leña), *matiz*, *oronz*, *pez* (animal), *regaliz*, *tamariz*, *terliz*, *testuz* y otros. *Prez* es ambiguo. *Doblez* muda de género, al cambiar de significado: en el sentido recto es masculino; en el figurado es ambiguo. La mayor parte de esta regla es de la Real Academia.

Del género de los nombres yuxtapuestos.

142. Hay en castellano tendencia muy marcada á usar como masculinos los nombres yuxtapuestos que llevan un verbo en su primera parte, ya sea masculino ó femenino, singular ó plural el sustantivo que forma la segunda. Comprueban esta observación los siguientes nombres de género masculino.

Guardaaguas,	Guardacartuchos,	Guardasol,
Guardacañes,	Guardaaguja,	Limpiachimeneas,
Guardaalmacén,	Guardafrenos,	Limpiañías,
Guardafuego,	Guardabosque,	Quitaguas,
Guardabrazo,	Guardainfante,	Quitapesares,
Guardajoyas,	Guardahumo,	Portapliegos,
Guardamateriales,	Guardacantón,	Tapaboca,
Guardapapo,	Guardapiés,	Tapaagujeros,
Guardatimón,	Guardavela,	Tragahombres,
Cubrepan,	Limpiabotas,	• Sacabocados,
Limpiadientes,	Limpiaplumas,	Sacatapón,
Portaalmizcle,	Mamacallos,	Sacabalas,
Quitamanchas,	Quitasol,	Sacabotas,
Portaestandarte,	Portaguión,	Sacapelotas,
Tragaluz,	Guardacostas,	Matamuertos,
Calaluz,	Guardadamas,	Sacacorchos,
Pasamano,	Guardabrisa,	Sacasillas,
Pasacalle,	Guardamano,	Sacabuche,
Guardapolvo,	Guardamonto,	Vendehumos.

143. Entre los nombres yuxtapuestos que se apartan de la regla establecida, tenemos los siguientes: *portapaz*, ambiguo; *sacabala*, femenino; *tapafunda*, femenino; *portabandera*, femenino cuando significa una especie de cinturón con una bolsa delante en que se apoya el regatón de la bandera; *guardarropa*, femenino cuando significa oficina destinada en establecimientos públicos, para tener en custodia la ropa. En las otras acepciones es masculino. Asimismo es femenino *portacarabina*; son del género común de dos *guardacabras*, *portanuevas*, *tragaldabas*, *tragamallas*, *tragaleguas*.

144. Los yuxtapuestos que constan de un infinitivo en su segunda parte son masculinos; sirvan de ejemplo *bienestar*, *malestar*, *hazmerreir*.

145. Los sustantivos que no admiten verbos en su composición y constan en su segunda parte de un nombre, tienen por lo común el género que corresponde á éste; conforme á esta regla son femeninos los nombres siguientes: *malacuenda*, *malaestanza* (anticuado), *bienandanza*, *malaventura*, *buenaventura*, *contramalla*, *contramarea*, *contramina*, *contramuralla*, *contraorden*, *contrapilastra* y otros muchos.

146. Se exceptúan de la regla dada los siguientes nombres, que son masculinos, á pesar de ser femeninos los sustantivos que en ellos van pospuestos: *contrapeste*, *contraquilla*, *trasluz* y algunos otros.

147. Los yuxtapuestos que se forman de dos ó más verbos son masculinos, como *quitaipón*, *vaivén*, *ganapierte*. *Hazmerreir* y *correvedile* son del común de dos según la Academia.

Son masculinos, por serlo el nombre que va pospuesto, los que á continuación se ponen: *malcoraje*, *malcorte*, *ferrocarril*, *contrafuerte*, *contraveneno*, *contra maestre*, *contramuro*, *contrapeso*, *contrapaso* y otros más.

No ha sido mi propósito apurar todas las excepciones correspondientes á cada regla. Entiendo que mencionarielas todas atañe á un libro de consulta como el Diccionario de la Lengua.

Del número de los nombres.

148. Dos son los números del nombre: el singular y el plural. El primero denota una sola persona ó cosa; el segundo expresa más de una. (Véase el párrafo 57.)

149. El plural se forma del singular conforme á las reglas siguientes:

Regla 1ª Los nombres terminados en vocal no acentuada se pluralizan tomando una *s*, y así *libros* y *mesas* son plurales de *libro* y *mesa*.

150. Regla 2ª Los nombres agudos terminados en las vocales *a*, *i*, *o*, *u* se pluralizan, según la Real Academia, tomando la sílaba *es*, como se advierte en *bajaes*, *alelies*, *rondoes* y *tisúes* plurales de *bajá*, *alelí*, *rondó* y *tisú*.

Parece sin embargo más conforme con el uso actual añadir nada más *s* á las yoces agudas de más de una sílaba terminadas en *ó* ó en *ú*, de suerte que los plurales de *landó* y *tisú* serán en este caso *landós* y *tisús*. Los plurales de *mamá*, *papá*, *sofá*, *bisturí* y *zaquizamí* son *mamá*s, *papá*s, *sofá*s, *bisturí*s y *zaquiza*mí>s. *Maravedí* tiene en plural las formas *maravedíes*, *maravedís* y *maravedises*. No además de *noes* consiente el plural *nones* en la expresión "decir *nones*."

151. Regla 3ª Los nombres agudos acabados en *e* forman su

plural tomando una *s*, y así de café, pie, canapé, salen cafés, pies y canapés. Los plurales de las vocales *a, e, i, o, u*, son *aces, ees, íes, oes, úes*.

152. Regla 4ª Los nombres terminados en *y*, se vuelven plurales, tomando después de sí la sílaba *es* como *leyes* y *reyes*, plurales de *ley* y *rey*. Según el Diccionario de la Academia el plural de *estay* es *estais*; Lope dice *estayes*.

153. Regla 5ª Los nombres terminados en consonante forman su plural tomando la sílaba *es*, como *ardid*, *ardides* y *afín* *afanes*.

El plural de *lord* es *lores* y el de *muslín* es también *mustimes*.

154. Regla 6ª Por regla ortográfica los nombres terminados en *z*, la convierten en *c* al pasar al número plural.

155. Regla 7ª No cambian de terminación al pasar del singular al plural los nombres de más de una sílaba, acabados en *s* que no son agudos, como *atlas*, *lunes*, *brindis*, *Carlos* y *ómnibus*. Tampoco cambian de terminación los patronímicos en *az* y en *es*, como *Díaz*, *Martínez*, *González*. Aunque Cervantes y Lope alguna vez dijeron alférez en plural, es más usado *alféreces*.

156. Regla 8ª Los nombres compuestos de dos palabras, por regla general, sólo pluralizan la segunda. Á esta regla se ajustan aquellos cuya primera parte es un adverbio; v. g.: *recienca-sado*, *bienvenida*; un verbo; v. g.: *portabandera*; un sustantivo alterado; v. g.: *ferrocarril*, ó alguna palabra griega ó latina; v. g.: *cronómetro*, *omnipotente*.

157. Regla 9ª Toman la forma plural en los dos elementos componentes los siguientes nombres: ricohombre, ricahembra, gentilhombre, casaquinta y granguardia. No falta escritor de mérito que autorice el plural *sordosmudos*. Según Rivodó el plural de *mediacaña* es *mediascañas*.

De aquí no se ha de inferir que el plural de *mediopupilo* sea *mediospupilos*, porque *medio* en esta voz y en otras semejantes no es adjetivo, sino adverbio.

158. Regla 10ª Los nombres compuestos de dos adjetivos ó

de sustantivo y adjetivo, llevan también la forma plural sólo en su segunda parte; por ejemplo: *montepto*, *sacrosanto* y *críticoburlesco* son en plural *monteptos*, *sacrosantos* y *críticoburlescos*. Esta regla se extiende á las palabras compuestas de voces griegas, como *monosílabo* cuyo plural es *monosílabos*. En igual caso se hallan las que se componen de voces latinas, como *avemaría* y *paternoster*. Cervantes, por ejemplo, dijo: *sendos paternostres y avemarias* (Quijote). El plural de *padrenuestro* es *padrenuestrros*; "... los *padrenuestrros* son de oro de martillo" (Cervantes).

Según la regla 7ª del párrafo 155, el plural de *viacrucis* es igual al singular.

159. No cambian de terminación al pasar del singular al plural los yuxtapuestos, cuya segunda parte es un nombre plural; v. g.: *sacabotas*, *limpiadientes*, *ciempies* ó *cientopies*, *aguavientos* y otros.

160. Carecen de plural por razón de su significado, todos aquellos nombres que denotan alguna cosa única en su línea, como el *caos* y la *nada*.

161. Tampoco consienten número plural los nombres propios de personas, de lugares, de ciencias, de artes, de virtudes, de vicios y de edades; v. g.: *Julio Cesar*, *Francia*, *Medicina*, *Arquitectura*, *Caridad*, *Prudencia*, *Orgullo*, *Infancia* y *Juventud*.

Si algunos de los nombres comprendidos en esta regla convienen á más de una persona ó cosa, por esto mismo dejan de ser propios y consienten el número plural; y así se dice: las Américas, las dos Castillas, las dos Físicas, la experimental y la matemática; los Dibujos, de ornato, lineal, natural y topográfico.

162. Los nombres bautismales como *Juan*, *Antonio* y *Francisco* admiten número plural; y así se dice: los *Antonios* y los *Franciscos* abundan mucho.

La razón de ello es porque estos nombres, si bien son individuales, no son propios, sino al contrario comunes según queda expuesto en los párrafos 67 y 68.

163. Los apellidos por regla general han de pluralizarse, cuando se refieren á dos ó más personas; y así deberá decirse

los Mendozas, los Ávilas, los Pardos, y de ninguna manera se dirá los señores *Mendoza, los Ávila, los Pardo*.

164. Como se halla muy extendida la opinión de los que piensan no ser lícita la pluralización de los apellidos, es indispensable exponer con algún detenimiento los fundamentos en que descansa la doctrina opuesta.

Es notorio que los apellidos convienen á más de un individuo, como que son nombres de familia, y aun es frecuente que muchas familias lleven el mismo apellido. Lejos, pues, de ser nombres propios, son en realidad nombres comunes, y por lo mismo consienten el número plural. Se hallan en el mismo caso que los nombres bautismales, y ya hemos visto, cómo éstos admiten ese número.

165. Gramáticos insignes enseñan que los apellidos deben pluralizarse.

D. Miguel Antonio Caro hizo extensiva esta doctrina aun á los nombres extranjeros. "Los nombres extranjeros, dice, cuya terminación se acomoda á nuestra eufonía, forman el plural según "las reglas castellanias, y así debe decirse *los Masillones, los Rácines*" (*Ort. de Bello, Nota de Caro*).

Capmany llevó mucho más lejos esta doctrina, pluralizando apellidos como *Bossuet*, contra lo que pide la indole del castellano, que no da plural á voces terminadas en *t* como *accessit*.

Sicilia se produce así: "... ven que se les va adulterando poco á poco aquel metal exquisito con el cual trabajaron *los Herrerias, los Mendozas, los Argensolas, los Vegas, los Leones* y tantos otros" (*Sicilia, Ortología*).

D. Andrés Bello también extiende la pluralización de los apellidos aun á los de procedencia extraña, con tal de que no conserven su forma nativa; de donde se infiere que según él, no se veda en otros casos dar plural aun á los apellidos extranjeros, como cuando su terminación, dice Bello, es de las familiares al castellano y los pronunciamos como si fueran palabras castellanias (*Bello, Gramática, Edición de Paris, párrafo 115, pág. 29*).

D. Marco Fidel Suárez, en sus *Estudios Gramaticales*, enseña que "los apellidos son nombres que se acomodan á las reglas generales en la formación del plural; es por tanto muy errónea y censurable la práctica de aquellos que, creyendo hablar con mucha propiedad, los usan casi siempre en singular."

El sabio filólogo D. Rufino José Cuervo se produce en los siguientes términos: "Los apellidos son nombres apelativos, supuestos to que se aplican á todos los individuos de una familia, y por

“tanto deben estar sujetos á los cánones gramaticales concernientes á los vocablos de su clase.

“La práctica constante de la lengua desde los tiempos más remotos hasta hoy, establece que llegado el caso, se dé á los apellidos la inflexión plural, cuando su estructura lo comporte” (*Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano*).

La Gramática de la Real Academia Española no trata de propósito este punto; pero de algunas de sus doctrinas se colige claramente que admite y da por constante el uso de pluralizar los apellidos.

En la parte I, cap. III, establece esta regla excepcional: “Los apellidos patronímicos acabados en z, y cuyo acento carga sobre la penúltima ó antepenúltima vocal, como Sánchez, Pérez, Martínez, Álvarez, no consienten alteración alguna en el plural.” Si, por lo visto, la excepción es que los apellidos descritos no consientan alteración alguna en el plural, la regla general será que la admitan.

En el mismo capítulo enseña la docta Corporación lo siguiente: “Los nombres de pueblos que se componen de dos palabras, sólo hacen plural en su segunda parte. . . .”

“La misma regla siguen estos nombres cuando se emplean como apellidos; v. g.: ilustraron las armas y las letras en el siglo XVI los *Villafrancas* y los *Villaviciosas*.”

166. La pluralización de los apellidos enseñada teórica y prácticamente por filólogos eminentes, recibe además plena confirmación del uso, como lo certifican las siguientes autoridades:

“El linaje, prosapia y alcurnia queríamos saber, replicó Vivaldo. Á lo cual respondió D. Quijote: no es de los antiguos Curcios, Gayos y Cipiones romanos, ni de los Moncadas y Requesenes de Cataluña: ni menos de los Rebellas y Villanovas de Valencia: Palafojes, Nuzas, Rocabertes, Corellas, Lunas, Alagones, Urreas, Foces y Gurreas de Aragón: Cerdas, Manriques, Menozas y Guzmanes de Castilla: Alencastres, Pallás y Meneses de Portugal; pero es de los del Toboso de la Mancha” (*Cervantes*).

.....
Los hechos, las victorias, las enseñanzas
De Vargas, de Castillas y de Hurtados
Luzones y Ramírez celebrados?” (Lope).

“La habla de los Saavedras y Leones” (Forner).

“Los Ursinos, familia ilustre romana, enemiga y rival de los Colonnas” (Quintana).

“.... Los nombres venerandos
De Laras, Tellos, Haros y Girones
¿Qué se hicieron?”

(Jovellanos, citado por Cuervo).

“Primero hubo Guevaras en Santillana que reyes en Castilla” (Guevara, obispo de Mondoñedo).

“Los Listas, Reinosos y demás escritores que han ilustrado la literatura patria” (D. Pedro Felipe Monlau).

“..... y la lengua no era ya el habla hermosa y noble de los Garcilasos, Herreras, Leones y Granadas” (Gil de Zárate).

“Los Mendozas” (D. Juan Valera, Ilus. del Dr. Faustino).

“Este Fr. Rogerio sí que es de la madera de los Vives, de los Telesios, de los Galileos” (*Menéndez y Pelayo*).

“Y vosotros guerreros de Castilla

Honor de sus más ínclitos solares,

Nobles condes de Cabra y de Tendilla,

Merlos, Téllez, Girones y Aguilares,

Cárdenas y Manriques de Sevilla. . .

Mendozas de alta prez, Portocarreros

Y Ponces de León” (Zorrilla, cit. por Cuervo).

“... ¿quién de todos los hombres cultos podría ver con menos precio el (idioma) que hablaron los Alfonsos, los Marianas, los Cervantes, los Granadas, los Leones, los Riojas y los Herreras, los Moratines, los Jovellanos y los Meléndez” (D. Clemente de Jesús Munguía); “Imitaron en Castilla *Garcilasos y Valbuernas*” (Bretón de los Herreros, *María y Leonor*).

167. A las razones y autoridades aducidas en favor de la pluralización de los apellidos, hay que añadir que nada justifica la falta de concordancia que se advierte en locuciones como estas: *los Mendoza; los Peralta*; pues no es admisible la elipsis, en virtud de la cual se omiten, según quieren algunos, estas ó semejantes palabras: *los señores cuyo apellido es Mendoza*. Tal elipsis justificaría también solecismos como éste: *los ropero*, es decir, *los muebles* que se designan con el nombre de *ropero*.

168. Tampoco vale decir que la forma plural altera y desfigura el apellido; pues la desinencia que determina á este número sólo denota el cambio ó mudanza de accidente gramatical; sin que sea lícito suponer que de tales desinencias resulte un nuevo apellido distinto del usado en número singular: *Mendozas* no expresa un apellido distinto de *Mendoza*; sino el mismo en número plural.

169. No consienten la forma plural los apellidos patronímicos terminados en *az* y en *ez*, que son voces graves ó esdrújulas como *Díaz, Álvarez y Martínez*.

170. Tampoco es bien pluralizar un apellido, si el plural ya es otro apellido distinto, pues si decimos *los señores Reyes*, no puede saberse si se habla de varios individuos que llevan el apellido singular *Rey* ó el plural *Reyes*.

171. Asimismo es imposible dar terminación plural á los que de suyo tienen ya este número, como *Corrientes y Trasloceros*.

172. Si el apellido plural lleva como parte suya integrante algún complemento ó caso regido, tampoco podrá pluralizarse; según esta regla *Montes de Oca* no varía al pasar al plural.

172 (bis). Tampoco admiten variación alguna aquellos apellidos que vienen á ser un nombre en genitivo regido de la preposición *de* y precedido de artículo: no podrán por consiguiente pluralizarse los apellidos *de la Torre y de la Peña*; sino que habrá que decir los señores *de la Torre y de la Peña*; pero si podrá plurali-

zarse el apellido *Peña*, si no forma parte suya la preposición *de*.

173. Rehusan también la forma plural los apellidos extranjeros cuya terminación, conforme á la índole de nuestra lengua, debe permanecer invariable. Autoriza esta regla la Real Academia Española, que en un dictamen suyo dice así: "Si hoy vivieran la considerarían como ciencia histórica y estarían de fijo al lado do... los *Curtius*."

174. Los apellidos formados de un nombre regente en singular y un nombre regido en el mismo número, pluralizan sólo la primera parte; v. g.: el plural de *Ponce de León* es *Ponces de León*; véase el verso de Zorrilla citado en el párrafo 166.

Mas si la primera parte del apellido no consiente plural, todo el apellido permanece invariable, y así se dirá *los Pérez de Lara* y el Sr. *Pérez de Lara*; el Sr. *Pérez de León* y los Sres. *Pérez de León*.

175. Carecen de plural los nombres abstractos; por ejemplo: *gravedad*, *posibilidad*, *sagacidad*, *avaricia*, *liberalidad* y otros. Sin embargo, si los nombres de cualidades además de ser abstractos, son también genéricos, por denotar un género de propiedades ó cualidades, admitirán sin duda el plural; tales son *fuerza* y *color*; puesto que hay varias especies de *fuerzas* y de *colores* que se contienen en los géneros expresados por los singulares *fuerza* y *color*. En este caso el plural denota las especies comprendidas en el género, y el singular denota el género.

176. También se pluralizan los nombres abstractos, que perdiendo su significado se vuelven concretos; y así *liberalidad* tiene plural, cuando no significa la virtud, sino los actos que de ella proceden. Esta transición del significado abstracto al concreto, mediante la pluralización del sustantivo, es de uso frecuente en los escritores modernos: "... echo de menos no ya *las desoladas tristezas* de Leopardi" (*Menéndez y Pelayo*); *tristezas* vale aquí: *manifestaciones de tristeza*.

177. De aquí se infiere que muchos nombres mudan de significado al mudar de número.

Patente está la diferencia entre *el arte* y *las artes*; *la ciencia* y *las ciencias*; *la religión* y *las religiones*.

178. Rehusan el plural los nombres de sustancias, como *oxígeno*, *hidrógeno*; pero lo consienten cuando son genéricos como *sal* y *metal*.

179. Carecen de plural los nombres que significan religión, secta, partido, escuela, sistema; v. g.: *cristianismo*, *protestantismo*, *liberalismo*, *escolasticismo*, *positivismo*.

180. No pueden recibir el número plural los nombres que denotan un género superior, puesto que en cada orden de cosas, el género superior es único. Si se dice, por ejemplo: *Pedro bebe mucho vino*, *vino* significa en general el licor alcohólico que se hace del zumo de la uva, y en esta acepción carece de plural; pero si se dice: *Pedro bebe muchos vinos*, *vinos* significa especies de *vino*.

181. Según la regla que veda pluralizar los nombres abstractos,

serán frases muy incorrectas las siguientes: Padre é hijo son muy estimables por sus *honradeces* en vez de *honradez*; las *gravedades* de los cuerpos, en lugar de *la gravedad de los cuerpos*; las *sensateces* de los hombres provecos, por la *sensatez*, etc. Véase lo dicho en los párrafos 175 y 176.

182. *Mil* adjetivo no tiene plural; pero si se usa como sustantivo, en la acepción de *millar*, sí le exige, y así se dice: *mil pesos* y *miles de pesos*.

183. Los adjetivos empleados á manera de adverbios rehusan la forma plural; deberá decirse "*cayeron MEDIO muertos de PURO cansados*, y de ninguna manera *MEDIOS muertos de PUROS rendidos*." También la excusan los adjetivos que forman la primera parte de un compuesto, si la segunda es otro adjetivo; conforme á esta regla hay que decir escritos *criticoburlescos*; pueblos *hispanoamericanos*.

184. Por razón de su estructura carecen de plural los nombres tomados del latín y que terminan en *um* ó en *t*, como *ultimatum*, *desideratum*, *accessit*, *fiat* y *déficit*. Se exceptúa *álbum* cuyo plural, según la Academia, es *álbumes*.

185. Martínez de la Rosa forma el plural de *club*, añadiéndole una *s*: "Tal es la índole de los *clubs* ó sociedades populares;" "nuestros *clubs*" (Bretón de los Herreros, *El Editor Responsable*).

El plural de *querub* es *querubes*; estas formas son propias de la poesía.

Frac admite en singular la forma *fracque*, y su plural es *fracques*; "pero ese *frac* tiene motas" (Bretón de los Herreros). "Hace además de quitarse el *fracque*" (Bretón de los Herreros, *El Amigo Mártir*); *bloc* según la Academia es *bloque* en singular; por lo mismo el plural es *bloques*; en esta forma lo usa Menéndez y Pelayo. Estos casos descubren la tendencia de nuestra lengua á convertir en *que* la *c* final de algunos vocablos.

186. Si algún nombre genérico se aplica en sentido distributivo á dos ó más personas ó cosas, se usará en número singular; v. g.: "Pedro y sus hijos están enfermos del *corazón*," y no de los *corazones*.

"Interrogados por el juez, *todos contestaron afirmativamente con la cabeza*," y no con las *cabezas*. El sentido en estos ejemplos es distributivo, porque cada una de las personas mencionadas padece del *corazón* y cada una contestó con la *cabeza*.

187. Varios nombres geográficos tienen aparentemente la forma plural; pero son singulares por su significado; como *el Amazonas*, *Buenos Aires*, *Cien Pozuelos*, *Las Navas de Tolosa*, etc.

188. Se advierten faltos de singular varios nombres propios de cordilleras como los Alpes, los Andes, los Pirineos.

Lo mismo ha de decirse de algunos nombres de grupos de islas, como *las Azores*, *las Baleares*, *las Cícladas* y *las Antillas*. En poesía se leen los singulares *Pirene* y *Alpe*.

Todavía es de recibo usar el singular de los gentilicios en vez del plural, y decir el francés, el inglés, el turco, por los franceses,

los ingleses ó los turcos. "Los negocios de España, las alteraciones de los saboyanos y el recelo de que *el turco* molestase las costas de Nápoles y Sicilia, agitaban el pensamiento de Quevedo" (D. Aureliano Fernández Guerra).

189. Hay además muchos nombres comunes que sólo se usan en plural, forman parte de ellos los que constan en la siguiente lista:

albricias,	dimisorias,	completas,
absolvederas,	andaderas,	manes,
adivas,	calendas,	mientes,
afueras (ambiguo),	calzas,	modales,
aguaderas,	carnevolendas,	nupcias,
aguañas (ajuagas),	esponsales,	pandectas,
alcamonias,	esposas (grillos)	parias,
alicates,	exequias,	penates,
alrededores,	fascas,	pinzas,
ambages,	fauces,	preces,
andurriales, se usa	gafas,	tinieblas,
también	horas (canónicas),	trébedes,
andurrial,	honras,	veras,
anexidades,	ínfulas,	viveres,
angarillas,	largas,	creederas,
antiparras,	lares,	dolamas ó
añicos,	parrillas (^{úase también} en singular),	dolames,
aproches,	maitines,	efemérides,
enaguas,	arras,	pertrechos,
enseres,	vísperas,	nupcias,
cosquillas,	laudes,	entendederas.

El singular enagua fué usado por Calderón.

190. Hay algunos nombres que tienen significación distinta, según que se usan en el número plural ó en el singular. Entre ellos se cuentan los que siguen: *esposas*, manillas de hierro; y *esposa*, mujer que ha contraído esponsales ó que ya es casada; *grillos*, cierto género de prisión con que se asegura á los reos, y *grillo*, cierto insecto; *panes*, sinónimo de mieses y *pan*, masa de harina; *visperas* hora canónica, y *vispera* día inmediatamente anterior á otro.

191. Por la ley de la asimilación es de uso constante que unas partes de la oración hagan los oficios de otras y se conviertan en ellas.

En virtud de esta ley las partes de la oración precedidas de artículo, se convierten en nombres sustantivos, como se advierte en los ejemplos que siguen: *el justo, el sabio, el obediente, el saber, el poder, el yo, el pro, el contra, et sí, el como, el cuando, el ay.*

192. El adjetivo puede sustantivarse de varios modos:

a.] Por la omisión ó elipsis del sustantivo con el cual concuerda. Cuando decimos *los sabios, los justos, los mortales*, se calla el sustantivo *hombres* que fácilmente se sobreentiende. Tales adjetivos usados en plural resultan sustantivados, aun cuando no los acompañe artículo, como sucede en esta frase: *Justos y pecadores todos son mortales*.

b.] Algunos adjetivos singulares, de terminación masculina, regidos de preposición tienen el significado de sustantivos abstractos; cuando se dice: "*en este templo nada hay de grandioso*; pero sí mucho *de bello*;" *grandioso y bello* valen lo mismo que *grandiosidad y belleza*. En esta frase de Cervantes: "Conviértalas en otras cosas que me sean de más cómodo;" *cómodo* está en lugar del nombre abstracto *comodidad*.

c.] Se sustantivan también los adjetivos determinativos *uno y otro*, cuando se usan en sentido indefinido, sin concertar con ningún sustantivo expreso ó callado; v. g.: "*Uno es escribir como poeta y otro como historiador*" (*Quijote*).

d.] Se convierten en sustantivos algunos adjetivos por la anteposición del artículo masculino *el*, y así se dice: "*nada es más temible que el ridículo*." En este caso el adjetivo sustantivado tiene significación abstracta, puesto que expresa la cualidad de *ridículo*. "No son peores las medicinas que tienen *del picante y del amargo*" (frase citada por Orbe y Guerra).

Con mucho mayor frecuencia tiene significación concreta el adjetivo sustantivado por el artículo singular masculino *el* ó por un pronombre posesivo, como se echa de ver en los siguientes ejemplos:

"El nombre *del Magnífico* temido
De serafines en el alto coro."

(*Menéndez y Pelayo*.)

"El nombre *del Perfecto bendecido*" (*Menéndez y Pelayo*).

"Dírame *mi amado*
Antes que se fuese
Zarcillos dorados
Hoy hace tres meses
Perdílos lavando,
¿Qué dirá *mi ausente*?"

Romance antiguo.

"Y con ello *el atento y advertido* echará de ver la senda de la sola y única posible felicidad" (Nocedal).

Los adjetivos sustantivados por el artículo pueden concertar con algún adjetivo, como lo comprueban los ejemplos que á continuación se leen:

"¿Y tú rompiendo el puro
Aire te vas al *inmortal seguro*?"

(*Fr. Luis de León*).

“Ven conmigo al bosque ameno
Y al apacible sombrío
De olorosas flores lleno”

(Gil Polo).

e.) *Poco, poca, pocos, pocas* se sustantivan cuando van precedidos del artículo *uno una* y seguidos de un complemento. Autorizan esta construcción los ejemplos siguientes: “*Un poco* de ciencia, *un poco* de vana curiosidad” (D. Juan Valera).

“Una mujer por devoción recogió del suelo *un poco de la sangre* de dicho santo” (Fr. Luis de Granada).

“*Un poco* de agua y de pan” (Sra. Pardo Bazán).

Por atracción puede el adjetivo sustantivado *poco* tomar el género del nombre que le sigue. *Una poca de sal* (Bello).

“*Una poca de agua* perenne” (Alzate, cit. por García Icazbalceta).

“*Unos pocos de soldados*” (Bello, Gramática).

f.] Los adjetivos *algo, poco, mucho, tal* se sustantivan cuando se usan en sentido indefinido sin concordar con ningún sustantivo expreso ó callado; “. . . *algo* de Historia y *mucho* de Año Cristiano” (D. Juan Valera).

“A mí me engaña María

¿Hay tal?” (Tamayo y Baus).

g.] Los participios activos terminados en *ante, ente, iente* ó *yente*, se sustantivan cuando toman la terminación femenina. En este caso se hallan *sirvienta, congreganta* y otros.

Se sustantivan verbos y locuciones enteras en los casos que luego se expresan:

a.] Cuando el verbo se toma como palabra invariable y hace oficio de sujeto de la oración; sirvan de ejemplo estos conocidos versos: “Pasó *podiste*; | Vino *querrás*; | Entonces no quisiste | Ahora no podrás.”

b.] Las locuciones precedidas de artículo hacen veces de nombres; v. g.: “*Un dulce y afable á la paz de Dios, caballeros, le gana* más voluntades, etc. (D. Juan Valera). “*El del verde gabán*” (Cervantes).

c.] Parece que también puede atribuirse carácter nominal á locuciones y frases enteras, que regidas de una preposición, equivalen á un nombre. Aclaremos este caso con un ejemplo: “No hay más. . . . sino acudir todos á la defensa, sin andar *en aquí me la puse* y *en tú te la tienes Pedro*” (Leandro Moratín). Las frases subrayadas y regidas de la preposición *en*, equivalen por ejemplo, á los nombres *dilaciones* y *disputas*.

d.] Un verbo repetido y precedido de artículo ó de algún demostrativo; v. g.: ¡Ah, sí. Ese es *aquel bulle bulle!* (D. L. Moratín, *La Comedia Nueva*).

e.] Se sustantivan los adverbios que reciben la forma plural; v. g.: “*Sin más cuandos ni más comos*” (Bretón de los Herreros).

f.] El infinitivo precedido de artículo definido ó indefinido, ó regido de preposición; v. g.:

“A mí *un solo dar* me agrada
Que es *el dar en no dar nada*.”

(Quevedo).

CAPÍTULO III.

Del Adjetivo.

193. Adjetivo es la palabra variable que califica ó determina al sustantivo con el cual se construye. De donde se infiere que hay dos clases de adjetivos: calificativos y determinativos.

194. Los calificativos aumentan la comprensión del término del cual forman parte ó al cual califican, y los determinativos limitan su extensión; por ejemplo, la expresión *hombre justo* tiene mayor comprensión que *hombre*, puesto que á las cualidades inseparables del concepto de *hombre* y comunes á *todos los hombres*, hay que agregar la de justicia propia sólo de algunos.

195. A su vez la expresión *este libro*, por virtud del adjetivo determinativo *este*, tiene menor extensión que el sustantivo *libro*.

De los Adjetivos Calificativos.

196. Los adjetivos que califican son términos connotativos que denotan un sujeto ú objeto, é implican un atributo, por donde se ve que envuelven dos ideas: la de alguna cualidad y la de la cosa ó persona á la cual se halla inherente esa cualidad. Cuando decimos *bueno, bello, útil*, nombramos alguna persona ó cosa en la cual hay *bondad, belleza ó utilidad*.

Colítese de lo expuesto que dichos adjetivos no son nombres de cualidades, pues tales nombres son sustantivos abstractos, según queda explicado en el párrafo 71. Esto no obstante entra en ellos como significado principal el del atributo ó cualidad y como menos principal el del sujeto.

197. Los adjetivos calificativos connotan propiedades, mo-

dos, caracteres, accidentes, estados y circunstancias de *lugar*, *tiempo*, *distancia*, *peso*, *medida*, etc.

198. Las cualidades connotadas por los adjetivos son de dos clases: las unas convienen á la cosa significada por el sustantivo tomado en toda su extensión, y forman parte de la idea ó concepto que de esa cosa tenemos; tales son la dureza en la piedra y la frialdad en la nieve. Los adjetivos que tales cualidades significan se llaman analíticos, porque nada añaden al concepto expresado por el sustantivo, sino solamente lo desenvuelven, haciendo explícita una parte de su comprensión.

199. Otros adjetivos connotan cualidades que no convienen al sustantivo tomado en toda su extensión, ni forman parte de la idea ó concepto propio de la cosa significada por él; tales adjetivos se llaman sintéticos, y algo añaden al concepto de la cosa significada por el nombre. A esta clase de adjetivos pertenecen los empleados en las locuciones: *hombre valiente*, *piedra preciosa*, pues ni todos los hombres son valerosos, ni todas las piedras son preciosas. Los adjetivos *valiente* y *preciosa* añaden algo que no está contenido en el concepto de *hombre* ni en el de *piedra*.

200. Los adjetivos analíticos se llaman también explicativos, y los sintéticos especificativos. Un mismo adjetivo puede ser analítico ó especificativo según el lugar que ocupe: antepuesto al sustantivo lo explica, desenvolviendo su concepto; pospuesto, lo especifica y limita su extensión. Si decimos que los *aprovechados alumnos de la Escuela Preparatoria celebrarán una velada literaria*, damos á entender que todos los alumnos son aprovechados, y que el aprovechamiento es cualidad característica de ellos; pero si posponiendo el adjetivo, dijéramos: *los alumnos aprovechados de la Escuela Preparatoria celebrarán una velada literaria*, ya no hablaríamos de todos, pues claramente significaríamos que había dos clases de alumnos: los unos aprovechados y los otros faltos de aprovechamiento; por donde se advierte que el adjetivo pospuesto resulta especificativo.

201. Los adjetivos pueden ser de una ó de dos terminaciones. Los primeros reciben por final cualquiera de las letras **a, i, e, l, n, r, s** ó **z**; v. g.: *idiota*, *persa*, *baladí*, *tenue*, *leal*, *ruin*, *común*, *heben*, *singular*, *cortés*, *feliz*.

Los de dos terminaciones acaban en las letras **o a, e a, l a, n a, r a, s a, z a**; v. g.: *bueno buena*, *regordete regordeta*, *español española*, *haragán haragana*, *seductor seductora*, *cartaginés cartaginesa*, *andaluz andaluza*.

Son del todo invariables los adjetivos más, demás y cada.

Ambos y sendos sólo se usan en plural.

De los grados de los Adjetivos.

202. Tres son los grados de los adjetivos: el positivo, el comparativo y el superlativo.

203. El positivo connota de un modo absoluto, sin comparación, ni encarecimiento la cualidad que significa; v. g.: *bueno, justo, santo*.

204. El comparativo, como lo indica su nombre, al connotar la cualidad que significa el positivo, expresa comparación. Se forma, anteponiendo al positivo los adverbios, *más, menos ó tan*, según fuere de superioridad, de inferioridad ó de igualdad; v. g.: Pedro es *más docto*, es *menos docto* ó es *tan docto* como Juan.

Cobra el comparativo mayor fuerza si á los adverbios *más y menos*, precediere el de cantidad *mucho*; v. g.: *mucho más docto; mucho menos hábil*.

Se ha encarecido y aún se encarece su significado, anteponiéndole el adverbio *muy* cuando es comparativo de superioridad; v. g.: "Somos *muy más flacos* que ellos" (El maestro Ávila).

205. El superlativo es de dos maneras: absoluto y relativo ó partitivo. El superlativo absoluto expresa en grado muy alto y á veces en el grado supremo la cualidad que connota el positivo. Se forma anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, ó bien otro adverbio ó locución adverbial de significación análoga, como *sumamente, extraordinariamente, por extremada manera, en sumo grado, por todo extremo*; v. g.: "Varón *sumamente docto*." "Caso *doloroso por todo extremo*" (Santiago Liniers, *Discurso acad.*)

206. El superlativo relativo atribuye á uno ó más individuos de una clase, la cualidad del positivo en grado más alto que á todos los demás.

Cuando afirmamos que Pedro es *el más valiente de los soldados*, le atribuímos el valor en mayor grado que á todos los demás soldados. El complemento partitivo *de los soldados* puede convertirse en atributo de la proposición, puesto en nominativo

singular; v. g.: "Pedro es el soldado más valiente." Esta construcción "... el Amor es el más feliz de todos los Dioses" (Menéndez y Pelayo); puede reducirse á esta otra; "es el Dios más feliz."

"Solian nuestros clásicos expresar el superlativo, empleando el adjetivo enfáticamente en toda la extensión de su significado, "sin la intervención de *más*, y agregando como en el caso anterior el complemento partitivo..." Filón uno de los elocuentes y graves filósofos del mundo. (*Granada*.)

"Era uno de los valientes soldados y capitanes que había en toda la infantería española" (*Cervantes*). "Sevilla es en nuestros tiempos de las célebres, ricas y populosas ciudades del mundo" (Diccionario de Const. y Reg. de Cuervo, tomo II).

207. En lo antiguo era frecuente formar el superlativo absoluto, posponiendo al positivo el adverbio *además*; "*Pensativo además* quedó D. Quijote" (*Cervantes*). "... se tendrá (la infanta) por contenta y *pagada además*" (*Cervantes*); esto es: *por muy bien pagada*. Alguna vez se halla en autores modernos esta misma forma: "... quedó algo menguado su juicio | Que era *claro además*" (D. Angel Saavedra).

208. La partícula *por* antepuesta al positivo, encarece su significado, convirtiéndolo en superlativo; v. g.: *Por grande que sea* su afición á las letras, es mayor su amor á las ciencias; es decir: *aunque sea muy grande* su afición á las letras, etc.

209. También se forma el superlativo, repitiendo el adjetivo precedido de la preposición *entre*; v. g.: Pedro es *docto entre los doctos*, que es como si se dijera: "Pedro es *el más docto* de los doctos," empleando un superlativo relativo.

210. Por modismo de nuestra lengua tiene fuerza de superlativo la locución formada de un sustantivo regido de sí mismo en genitivo de plural, en frases como ésta: "El amor maternal es el amor de los amores." La frase adjetival "el amor de los amores" tiene el valor de un superlativo. Fr. Luis de Granada dijo: "*Es la virtud arte de las artes y ciencia de las ciencias*."

211. Debe tenerse también por forma superlativa la que resulta de anteponer al comparativo un artículo y algunas veces un pronombre posesivo; v. g.: Pedro es *mi mayor* amigo ó *el mayor* amigo que tengo. Este giro se usa con frecuencia por nuestros mejores hablistas. "¿Quién deja de estimar la elocuencia como el *mayor tesoro* de un hombre extraordinario?" (Nocedal).

"... ejemplo el más antiguo que tengo de la construcción aplicada al femenino" (Cuervo). "Penetrando en el fondo se halla la más alta y generosa filosofía que los hombres imaginaron" (Menéndez y Pelayo). "Tú eres, Sancho *el mayor glotón* del mundo y *el mayor ignorante de la tierra*" (*Quijote*, Cervantes). "... la octava rima... es la forma consagrada por los *mayores poetas* italianos y españoles" (Cuervo, *Anuario Colombiano*).

212. El superlativo orgánico se forma por lo general añadiendo la desinencia *ísimo* á los positivos; si éstos terminan en consonante, no alteran su forma, al recibir esa desinencia, y así de *ágil* y *fácil* nacen *agilísimo* y *facilísimo*; mas si el positivo acaba en vocal, deberá suprimirse ésta y añadirse la terminación indicada, como de *suave* y *delicado* *suarísimo* y *delicadísimo*.

213. Los positivos en *ón* que consienten superlativo, lo forman añadiendo *c* á la inflexión *ísimo*, como *briboncísimo*, y *glotoncísimo* de *bribón* y de *glotón*. La Academia aún no da cabida en su Diccionario á tales superlativos; pero nos autoriza á aceptarlos la analogía que se advierte entre su formación y la de los diminutivos que exigen el incremento *c* antes de las desinencias *ito ita, illo illa*; v. g.; *briboncito* *briboncillo*; *glotoncito* *glotoncillo*. Por otra parte no sólo entre nosotros, sino también en Colombia y aun en España, son de recibo tales superlativos.

Respecto de los adjetivos en *or*, casi siempre rehusan el grado superlativo por razón de su significado. Los que consienten tal grado lo forman, según el uso más general, con la inflexión *císimo*, como *habladorcísimo* de *hablador*. Un insigne filólogo reprueba este uso, y quiere que se diga *habladorísimo*, fundándose en autoridades respetables.

214. Los positivos derivados de adjetivos latinos terminados en *er* toman para el superlativo la terminación *érrimo*, en este caso se hallan los siguientes: *pulcro pulquérrimo*, *pobre paupérrimo*, *áspero aspérrimo*, *acre acérrimo*, *íntegro íntegérrimo*, *libre libérrimo*, *célebre celebérrimo*, *salubre salubérrimo*, *mísero míserísimo*. *Ubérrimo* no tiene en castellano positivo homoradical. Lo mismo hay que decir de *potísimo*.

215. Los positivos en *ble* forman el superlativo en *bilísimo*, como *amable amabilísimo*, *afable afabilísimo*, *noble nobilísimo*.

216. Ajustan á la forma latina su superlativo algunos adjetivos terminados en *volo* y *fico*, que toman la desinencia *entísimo*; así de *benévolo*, *munífico*, *benéfico* y *magnífico* nacen *benevolentísimo*, *munificentísimo*, *beneficentísimo* y *magnificentísimo*.

217. Están calcados en la forma latina los siguientes superlativos: *fidelísimo*, *crudelísimo*, *sacratísimo*, *frigidísimo*, *antiquísimo*, *amicísimo* y *sapientísimo*.

218. Muchos adjetivos que en su parte radical tienen el diptongo *ie*, pierden la *i* en el superlativo. En este caso se hallan

certísimo, ardentísimo, ferventísimo, ternísimo, destrísimo y valentísimo.

No siguen esta regla los derivados de adjetivos latinos cuando éstos en el positivo contuvieren el diptongo *ie*; como ejemplo citaremos *pacientísimo* cuyo positivo viene del latín *patiens*.

219. Convierten el diptongo *ue* en la vocal *o* algunos adjetivos, cuando pasan del positivo al superlativo, como *bueno, nuevo, fuerte* y *grueso* cuyos superlativos son *bonísimo, novísimo, fortísimo* y *grosísimo*.

220. Hay algunos adjetivos que admiten dos formas en el superlativo, de las cuales una se aproxima más á la estructura latina; constan en la lista que sigue:

Pobre,	pobrísimo,	paupérrimo;
Cruel,	cruelísimo,	crudelísimo;
Difícil,	dificilísimo,	dificlísimo;
Fiel,	fielísimo,	fidelísimo;
Cierto,	ciertísimo,	certísimo;
Ardiente,	ardientísimo,	ardentísimo;
Fácil,	facilísimo,	facílísimo;
Ferviente,	fervientísimo,	ferventísimo;
Frío,	fríísimo,	frigidísimo;
Amigo,	amiguísimo,	amicísimo;
Grueso,	gruesísimo,	grosísimo;
Valiente,	valientísimo,	valentísimo;
Áspero,	asperísimo,	aspérrimo;

Humilde, humildísimo, humílísimo (ant.) de húmil (ant.)

221. Son enteramente anómalos los comparativos y superlativos que constan en la lista que á continuación se pone:

Bueno,	mejor,	óptimo;
Malo,	peor,	pésimo;
Grande,	mayor,	máximo;
Pequeño,	menor,	mínimo;
Alto,	superior,	sumo y supremo;
Bajo,	inferior,	ínfimo.

222. Según Bello *primero* se usa como adverbio comparativo en frases como esta: *Primero es la obligación que la devoción*, y es adjetivo superlativo en locuciones como las que siguen: *El primero de los reyes de España; lo primero de todo*.

223. Algunos tratadistas no cuentan entre los comparativos los adjetivos *interior*, *ulterior* y *exterior*; seguramente por tener el valor y significado de positivos, puesto que valen lo mismo *causas internas* que *causas interiores*; *causas externas* que *causas exteriores*. *Uterior* tampoco tiene sentido comparativo, cuando significa "lo que está de la parte de allá de un sitio ó territorio," ni *citerior* puede ser comparativo, puesto que simplemente significa "lo que está de la parte de acá." *Uterior* envuelve comparación cuando significa "lo que sucede, se dice ó se ejecuta *después de otra cosa*." *Interior* toma color de superlativo cuando significa: *muy adentro*. (Véase el Dic. de la Acad.)

224. *Superior* (1) se usa también como sustantivo, y en este caso consiente la forma femenina *superiora*.

225. *Anterior* y *posterior* encierran la idea de comparación, aun cuando no se resuelvan en algún adjetivo positivo precedido del adverbio más. *Ultimo*, *íntimo*, *extremo*, *postremo* y *postrero* son superlativos por razón de su significado.

226. *Único* en la significación de singular ó excelente, se ha usado con la forma propia de superlativo por escritores notables; Cervantes, hablando de la "Fortuna de Amor" dijo que "era el *mayor y más único* libro." "*Muy única y viva*" se lee en Garcés.

No obstante que *único* vale lo mismo que solo en su especie, por una antifrasis es común darle plural; v. g.: "Son *los dos únicos* en que lo encuentro usado de esta suerte" (Clemencín, *Comentario*).

227. El adjetivo *singular* consiente los grados *más singular*, *muy singular*, *singularísimo*, si se usa en la significación de raro ó *excelente*; pero los rehusa en la acepción de *único*. Este último carece de superlativo cuando significa "solo en su especie."

228. Fórmanse algunos superlativos anteponiendo á los positivos los prefijos *per*, *pre* y *re*, tales son *perdurable*, *pertinaz*, *preclaro*, *refulgente*, *revecijo* y *rebueno*. En la Pepita Jiménez se lee: "El tonto del Conde creyó que Pepita había de ser *tan rebuena*, etc."

En el lenguaje familiar se forman superlativos con la partícula *rete*; v. g.: *retebueno*, *retevecijo*.

229. El pseudoprefijo *archi* sirve para encarecer y aumentar la significación del superlativo, en estilo festivo y familiar; así es como Cervantes llama á Teresa Panza "mujer dignísima de un gobernador *archidignísimo*." También se antepone á adjetivos positivos como se advierte en *archimillonario*.

230. Por regla general no pueden reunirse dos formas superlativas en un mismo adjetivo, ni consiente el uso que los superlativos

(1) Alguna que otra vez se halla la forma *superiorísimo* usada por escritores de primer orden. D. Juan Valera dice: "*objeto de un afecto superiorísimo*" (Pepita Jiménez).

vayan acompañados de palabras ó expresiones de encarecimiento, porque de ello resultan locuciones viciosamente pleonásticas como *¡cuán gravísimo está el enfermo!*

231. Esta regla no siempre fué observada por escritores de nota. Cervantes dijo: "*muy sabrosísimo queso;*" "*una mujer por bellísima que sea;*" "... puedo jurar, señora mía que (el cielo) es *muy grande además.*"

Escritores contemporáneos de Doña Isabel la Católica la llaman *muy devotísima y muy esforzadísima*; Jorge de Montemayor dijo: "*muy finísimo oro;*" y Santa Teresa "*¡cuán gravísima cosa.*" Escritores modernos y profundos concedores de la lengua han dicho: "*¡Qué vastísimo campo abriría*" "*¡Qué hermosísima estás!*" Pero tales construcciones han de mirarse como arcaísmos sólo consentidos á los grandes maestros.

232. Son excepciones de la regla dada en el párrafo 230 los superlativos *mínimo, ínfimo é íntimo*. "... todos mis contradictores han sido amigos míos y lo fué *muy íntimo* aquel gran crítico Manuel de la Revilla" (Menéndez y Pelayo). "... teniendo además un sentimiento *tan íntimo,*" etc. (Menéndez y Pelayo). Cervantes en el Quijote escribió estas frases: "... á *la más mínima* voz de su amo;" "*el más mínimo* pelo de la cola." "*Á precio tan ínfimo*" (Gramática de Bello).

De los Adjetivos que carecen de grados.

233. Carecen de comparativo y superlativo los adjetivos calificativos cuyo significado no consiente aumento, como *eterno, inmenso, infinito, inmortal*.

234. No admiten grados los adjetivos determinativos, por lo cual no los tienen los adjetivos numerales y los demostrativos *este, ese, aquel, tal y semejante*; se exceptúa *mismo* que se usa en el grado superlativo; v. g.: "*El mismísimo* Ente Dilucidado" (Menéndez y Pelayo).

235. Igualmente están faltos de grados los adjetivos que denotan transcurso determinado de tiempo como *anual, mensual, semanario*; los que expresan la materia de que es alguna cosa; v. g.: *áureo, etéreo, ebúrneo*; los que se refieren á determinada medida; v. g.: *cubital, métrico*.

236. Los correlativos *tal y cual, tanto y cuanto*.

237. Los gentilicios ó nacionales como *inglés, francés y español*. Cuando estos adjetivos consienten grados, por este mismo

hecho mudan de significación. Si se dice que: "Pedro es *más francés* que Juan" ó que es "*muy francés*;" *francés* significa adicto á Francia.

238. Rehusan el superlativo orgánico, esto es, el que se forma en virtud de una inflexión ó desinencia, los adjetivos yuxtapuestos, como *carilargo*, *boquirrubio* y *pelinegro*; los aumentativos como *grandote*; los diminutivos como *blanquito*; los esdrújulos terminados en *ico*, *fero*, *gero*, *voro* y *vomo* como *colérico*, *empírico*, *pestífero*, *flamígero*, *carnívoro* é *ignívomo*; los acabados en *eo ea*, cuando tienen acentuada la sílaba anterior; los en *io ia*, *ío ía*, *uo ua* como *etéreo*, *rancio*, *recio*, *sombrio*, *baldío*, *vacío*, *tardío*, *asiduo* y *meliflúo*. *Carilargo* en el estilo jocosó y en el ponderativo admite el superlativo *carilarguísimo*.

Se exceptúan *pío*, *impto*, *frío*, *limpio*, *amplio*, y quizá alguno que otro más, cuyos superlativos son *piísimo*, *imptísimo*, *frísimó*, *limpísimo*, *amplísimo*.

Es de notarse que los terminados en *ío*, acentuada la *í*, la duplican en el superlativo. Carecen también de superlativo orgánico los acabados en *í* acentuada como *baladí*; los terminados en *ble* que constan de más de tres sílabas, como *deleznable* é *insoportable*; los que llevan *il* en su terminación y se derivan de algún nombre castellano ó latino, como *infantil*, *juvenil*, *pueril*, *senil*, *señoril* y *pastoril*. Admiten el superlativo los terminados en *il* que proceden de verbos como *ágil* y *fácil* que vienen de *agere* y *facere*.

Los posesivos *mío*, *tuyo* y *suyo* rehusan el superlativo orgánico; pero consienten el que se forma con el positivo precedido de *muy*; v. g.: "Y desde ahora sepa | Que es *muy suya* aquesta casa" (Moratín N., *La Petimetra*).

Lo mismo hay que decir de los otros adjetivos clasificados en este párrafo, excepto *insoportable*.

239. Considerados los superlativos orgánicos y algunos comparativos formados de un modo anómalo; v. g.: *mayor* y *menor*, desde el punto de vista de su estructura, tienen su lugar en la Morfología, del mismo modo que los otros adjetivos derivados

y los compuestos y yuxtapuestos de que se tratará en esa parte de la Analogía; pero como en los grados adjetivales lo principal es su valor ideológico, ha sido necesario tratar de ellos en la primera parte.

De otros adjetivos derivados.

240. Se dividen los adjetivos derivados en gentilicios, étnicos ó nacionales, verbales, diminutivos, aumentativos y despectivos.

241. El adjetivo gentilicio denota la nación ó patria de las personas, y el lugar de procedencia ú origen de las cosas.

Generalmente se sustantivan estos adjetivos, cuando se aplican á las personas ó cuando por ellos se designan los idiomas. Es común decir el francés, el inglés, el español al hablar de la lengua *francesa, inglesa ó española*.

Para designar á las personas se dice: *los franceses, los ingleses, los españoles*; se usan también estos adjetivos en el número singular, y se dice *el francés, el inglés, el español*.

242. Á veces de un mismo primitivo nacen varios gentilicios que tienen diferentes usos, como lo comprueban los ejemplos siguientes: de *Galia* proceden *galo* y *galicano*; el primero se aplica á las personas, y el segundo á ciertas doctrinas sostenidas en otro tiempo por la iglesia de Francia, y aún á esta misma iglesia; de Inglaterra nacen *inglés* y *anglicano*. *Arabe, arabesco* y *arábiga* se derivan de *Arabia*. Como es notorio todos estos adjetivos tienen diversos usos. También se aplican diversamente *madrileño* y *matritense*; *hispalense* y *sevillano*; *habano* y *habanero*; *ibero, español, hispano, hispánico*; *persa, pérsico, persiano*; *alcalaino* y *complutense*; *malaqueño* y *malacitano*; *poblano* y *angelopolitano*.

De los adjetivos verbales.

243. Entre los adjetivos calificativos son de uso constante los que se derivan de algún verbo castellano ó latino. *Amable, amoroso, amante* nacen del verbo *amar*; *ágil, dúctil* y *fácil* proceden de los verbos latinos *agere, ducere* y *facere*.

En la Morfología se dará noticia de las terminaciones más usuales propias de esta clase de adjetivos, y de la significación que á esas terminaciones corresponde.

De los diminutivos, aumentativos y despectivos.

244. Los adjetivos diminutivos, en virtud de su terminación indican que la cualidad que expresan, conviene en corto grado á la persona ó cosa calificada por ellos. *Riquito* se dice de una persona que no tiene gran caudal, é *instruidito* se aplica al que no tiene muchos y profundos conocimientos.

Algunas veces, sin embargo, el adjetivo diminutivo no denota disminución en el grado de la cualidad. De un niño muy blanco podrá decirse que es *blanquito*; y en este caso expresará cariño.

245. Los aumentativos denotan aumento en el grado de la cualidad que significan. Algunas veces la idea de aumento se refiere á la persona ó cosa calificada. De una mujer pequeña, por *blanca* que sea, no se dirá que es *blancota*, sino *muy blanca* ó *blanquísima*; mientras que sí se aplicará el aumentativo á una mujer corpulenta.

Si comparamos la significación del adjetivo superlativo con la que corresponde al aumentativo, advertiremos que aquél denota aumento solamente en el grado de la cualidad; mientras que éste también lo expresa con relación á la persona ó cosa calificada.

246. Los adjetivos que en virtud de su terminación denotan desprecio se llaman despectivos; v. g.: *calvete*, *pobrete*.

De los adjetivos determinativos.

247. Los adjetivos determinativos limitan la extensión del nombre, al cual se juntan.

Se dividen en numerales y demostrativos.

De los adjetivos numerales.

248. Los adjetivos numerales expresan la idea de número de un modo absoluto ó bien de un modo relativo. Tienen significado absoluto los cardinales como *uno*, *dos* y *tres*, y relativo los ordinales como *primero*, *segundo* y *tercero*.

249. Los numerales se dividen en *cardinales*, *ordinales*, *proporcionales*, *partitivos* y *distributivos*.

250. Los cardinales, según queda dicho, significan número de un modo absoluto; v. g.: *uno*, *dos*, *tres*. Son sustantivos cuando no se usan para contar, sino simplemente son nombre de un signo, como cuando se dice: un *dos bien hecho*; un *nueve bordado*.

251. Pueden considerarse como adjetivos sustantivados en las siguientes frases: *el cinco* de la calle de Donceles; *el cuatro* del mes actual.

252. El cardinal *uno* es singular, y los demás de *dos* en adelante, tienen que ser plurales por razón de su significado, aun cuando su *terminación fuere singular*. Mas si los cardinales tienen el carácter de sustantivos, consienten el número plural; son locuciones correctas éstas: hay *dos nueves* en esta calle; *estos cincos* son de metal.

253. *Uno una* exigen la forma plural cuando se aplican á sustantivos faltos de singular; sirvan de ejemplo las frases: *unas tijeras*, *unos pantalones*.

Se usa también en plural este adjetivo, cuando precede á otro cardinal, para denotar número aproximado; v. g.: *Pedro tendrá unos treinta años*.

254. El cardinal *ciento* pierde la sílaba *to*, si se antepone como factor á otro cardinal; pero la conserva si tiene el carácter de sumando, por lo cual se dirá *cien mil pesos* y no *ciento mil*; y por el contrario *ciento veinte* en vez de *cien veinte*.

También la conserva cuando se sustantiva, como se verifica en las frases: á veinte reales *el ciento*; *el tanto por ciento*. Asimismo la retiene cuando no concuerda con el nombre que va expreso; v. g.: *pasan de ciento los casos* de fiebre amarilla; pero si concuerda con el sustantivo, habrá que suprimirla; v. g.: *hubo cien casos* de cólera y ocurrieron veinte defunciones.

255. Dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve convierten en *c* la *z* del simple *diez*; algunos conservan esta última letra y escriben *dieziséis*.

Desde *veintiuno* hasta *veintinueve* la *e* del simple se trueca en *i*, y se suprime la copulativa *y*. Salvá todavía admite la forma *veinte y uno*, así como *diez y seis* hoy caídas en desuso, particularmente la primera. Bello también autoriza la forma *diez y seis*.

256. Los ordinales sirven para contar por orden ó para se-

ñalar el lugar que corresponde á una cosa ó persona en la serie de que forma parte; tales son *primero, segundo y tercero*.

Algunos entre ellos tienen dos formas, como primo y primero; tercio y tercero; séptimo ó sétimo y septeno ó seteno; noveno y nono; undécimo ú oncenno; duodécimo y duodeno; treceno, tredécimo y decimotercio; vigésimo y veinteno; vigésimo segundo y veintidoseno; treinteno, trecésimo y trigésimo, trigésimo segundo y treintaidosenno; vigésimosexto y veintiseisenno; cuarenteno y cuadragésimo; centésimo y centeno. Los ordinales en *eno* son de muy poco uso y casi todos se hallan anticuados. Según observa D. Rufino José Cuervo provienen de distributivos latinos que en la edad media se usaron como ordinales. y

257. Los números cardinales hacen oficio de ordinales cuando se aplican á los días del mes; se dice, por ejemplo, *el día dos, el día veinte*, en vez del *día segundo* ó *del día vigésimo*. Se aparta de este uso el día *primero*, pues nunca se dice el día *uno*.

También se distinguen por números cardinales los batallones y regimientos de un ejército, como *el once de infantería, el cuatro de caballería*.

Los capítulos de un libro se designan por cardinales ó por ordinales; v. g.: capítulo diez ó *capítulo décimo*.

Los nombres de pontífices y de monarcas se distinguen por ordinales hasta el décimo; del undécimo en adelante es más frecuente emplear los cardinales, diciendo Alfonso doce y León trece. También se dice: León diez y Alfonso oncenno.

258. Los números proporcionales ó múltiplos expresan las veces que una cantidad contiene exactamente á otra como *duplo, triplo, cuádruplo* y *décuplo*.

259. Algunos proporcionales consienten dos, tres y aun cuatro formas, como *doble, duplo* y *duplicado*; *triplo, tríplice, triple* y *triplicado*; *cuádruplo, cuádruple* y *cuadruplicado*. Precedidos de artículo pasan á ser sustantivos, como *el doble, el duplo, el duplicado*. Parece que *tríplice* y *cuádruple* no se sustantivan.

260. Se han formado algunos múltiplos, posponiendo á ciertos cardinales la palabra *tanto*, y se ha dicho *cuatro tanto* y *ciento tanto*; v. g.: "... pagará con *el cuatro tanto* en la muerte, las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida" (Quijote). "Él vendrá y alegrará con *ciento tanto* á la que entristeció con justicia"

(*Maestro Ávila*). "Y si en estos castigos no quisiéredes atender, yo añadiré siete veces tanto otros mayores" (Trat. de la Trib. por Rivadeneyra).

También se han formado proporcionales añadiendo al cardinal el adjetivo *doblado*, *doblada*. En Amat se lee *el cien doblado*, y en Puento *el cuatro doblado*.

261. Los numerales partitivos denotan parte de un todo. Á esta especie pertenecen *mitad* que siempre es sustantivo y *medio media*, *tercio terciá*. Los adjetivos *tercera*, *cuarta*, *quinta*, *sexta* y otros más aplicados al sustantivo *parte*, pierden el carácter de ordinales y adquieren el de partitivos.

Cuarto, *quinto*, *sexto*, *séptimo*, etc., sustantivados, también son partitivos; v. g.: *dos quintos de arroba*, *tres séptimos de libra*, *tres cuartos de gallina*.

262. Los partitivos cuyos denominadores son *ocho*, *nueve* ó *diez*, se expresan por los numerales *octavo*, *noveno* y *décimo*; v. g.: *cuatro octavos*, *cinco novenos*, *seis décimos*.

De once en adelante el nombre con que se expresa el denominador del quebrado termina en *avo* *ava* en singular, *avos* *avas* en plural; v. g.: *nueve onceavos*, *doscientos milavos*.

263. El nombre con que se expresa el denominador de las fracciones decimales termina en *ésimo* *ésima*, *ésimos* *ésimas*; v. g.: 0'825 se lee ochocientos veinticinco milésimos ó bien ochocientas veinticinco milésimas. (1)

Cree un insigne gramático que la terminación masculina es más usual que la femenina.

264. Por lo expuesto es fácil advertir que los ordinales sustantivados se convierten en partitivos. En esta frase: "A su *quinto* hijo dejó el *quinto* de sus bienes," se ve que *quinto* adjetivo es ordinal, y ya sustantivado es partitivo.

Los partitivos *tercia* y *cuarta* sustantivados, expresan subdivisiones de la vara.

265. Los numerales colectivos son sustantivos que denotan un conjunto determinado de unidades; v. g.: *decena*, *docena*, *millar*.

(1) La terminación de los ordinales ó partitivos derivados de *diez*, *once* y *doce* debe escribirse con *c*: *décimo*, *undécimo*, *duodécimo*.

266. Los numerales distributivos son adjetivos que denotan repartición que se hace de una cantidad en partes ó porciones iguales.

De esta naturaleza es el plural *sendos sendas* correspondiente al *singuli* latino cuyo acusativo es *singulos singulas*. Con notoria impropiedad de lenguaje se hace por muchos al adjetivo *sendos* sinónimo de *desmesurado, desmedido, extraordinariamente grande*.

Según el Diccionario de la Academia significa "uno ó una para cada cual de dos ó más personas ó cosas," y en este sentido lo han empleado y lo emplean todavía escritores de primer orden. Hablando Gómara de los habitantes de cierta población, dijo: "Casaban con *sendas* mujeres y los médicos con *cada* dos ó más si querían." Cada habitante casaba con una mujer. "Algunos vacilan "en la conjugación de los verbos *acrecentar, aventar, derrengar, etc.* "para que se desvanezca toda duda irán *sendos ejemplos*" (Cuervo); esto es: un ejemplo para cada verbo. "... de los demostrati- "vos salen *sendos* sustantivos terminados en *o, esto, eso, aquello*" (Marco Fidel Suárez).

267. El adjetivo *cada* es distributivo indefinido, cuyo significado numérico se determina por el numeral cardinal y á veces ordinal al cual precede, como lo aclaran y comprueban las locuciones *cada ocho días, cada tercer día*.

268. Para la fácil inteligencia de escritores antiguos, no será ocioso advertir que *cada* se aplicaba al nombre que expresaba la cosa ó cantidad distribuida, á diferencia del uso actual que aplica el distributivo mencionado al nombre que designa las personas ó cosas, entre las cuales se hace la distribución. De ello nos ofrece ejemplo Gómara cuando dice que "los médicos casaban con *cada* dos mujeres," hoy se diría que *cada* médico casaba con dos mujeres. "Casaron... con dos tías del rey de Castilla, que llevaron en "dote *cada* treinta mil ducados" (P. Mariana). Cada una llevó treinta mil ducados.

269. Como se advierte, el distributivo *sendos* se usa cuando la cantidad que toca en la distribución no pasa de uno; pero si excede de uno, debe emplearse *cada*.

Es de notarse la combinación pleonástica de *cada* y *sendos* observada por el Sr. Cuervo y comprobada por él con este pasaje: "Presentaba á los clérigos ó curas *cada sendas peras*" (Mend. Laz. 5. R. 3. 88). Esta construcción es anticuada.

270. A lo dicho acerca del distributivo *sendos* hay que agregar que este adjetivo y el cardinal *ambos* son esencialmente plurales.

Cuando "*ambos*" concuerda con el sujeto ó con el complemento de una oración negativa, la negación no comprende á las dos personas ó cosas expresadas por uno ú otro término, sino sólo á una de

ellas; si por ejemplo decimos: “no eran valientes ambos ejércitos,” significamos que no lo era uno de ellos, lo cual basta para que sea verdadera la proposición.

•Para negar el valor á los dos ejércitos, habría sido preciso decir: “ninguno de los dos era valiente.”

De la misma suerte, si se dice: “no alabo á ambos ejércitos” se da á entender que niego la alabanza á uno de los dos.

De los adjetivos demostrativos.

271. Los adjetivos demostrativos sirven para señalar alguna persona ó cosa, denotando alguna circunstancia que la distinga de cualquiera otra. Los más usuales son *este esta, ese esa, aquel aquella, tal, tanto y semejante*.

272. Tres son las principales determinaciones que á estos adjetivos corresponden: *la de lugar, la de tiempo y la intelectual*.

273. *Este esta* señala alguna persona ú objeto que está cerca del que habla. *Ese esa* denota que la persona ó cosa significada por el nombre está próxima á la persona á quien se habla, y *aquel aquella* se refiere á personas ó cosas distantes de los interlocutores. Aclararán lo último estos dos ejemplos: “... las fuerzas del Empeinado que *por aquella parte* militaban” (Marqués de Molins). “. . . . *todo aquello* que había quedado en pie de la fortificación nueva que había hecho el Fratrín” (Cervantes).

Aquella denota en el primer ejemplo un lugar distante del lector y del autor; y *aquello* expresa un objeto que se supone también distante de ambos.

274. Si decimos *esta semana*, el demostrativo indica que nos referimos á la semana en que nos hallamos. *Esa semana* es una semana pasada y *aquellos días*, son días lejanos que pueden ser pasados ó futuros; v. g.: *aquellos días fueron de ruina y desolación ó serán de ruina y desolación*. Cervantes dice en el Quijote: “Sólo fui el triste entre tantos libres, porque fueron quince mil cristianos los que *aquel día* alcanzaron la deseada libertad.” “El P. Hacedo, autor muy instruído en las cosas y particularidades de *aquel tiempo*, cuenta que el Uchalí vivía aún el año de 1580” (Clemencín, *Comentario*).

275. Nos servimos también de los demostrativos para expresar determinación intelectual. *Este esta* se refiere á alguna cosa que se halla en nuestra mente y *ese esa* se usa cuando hablamos del

pensamiento de otra persona; quien exponga alguna teoría propia, hablando de ella, dirá: *esta teoría es verdadera*, y quien la escuche, podrá replicar: *esa teoría no descansa en sólidos fundamentos*.

276. *Aquel aquella* desempeña el oficio de voz *alusiva*, puesto que nos servimos de este demostrativo, para aludir á alguna persona ó cosa de que se ha hablado antes; v. g.: "Bueno será no divulgar aquella noticia;" esto es: *cierta noticia* de que se ha hablado en otro ocasión. "Este tal caballo fué compuesto por *aquel sabio Merlin*" (*Quijote*).

277. *Aquel* hace el oficio de adjetivo ponderativo, cuando encarece á la persona ó cosa á cuyo nombre precede, ya vaya éste solo ó calificado por algún adjetivo; v. g.: "... todos mis contradictores han sido amigos míos, y lo fué muy íntimo *aquel gran crítico Manuel de la Revilla*" (*Menéndez y Pelayo*). "Preguntaron á Julio Cesar, *aquel valeroso emperador romano*, cuál era la mejor "muerte."

"Llamo yo filosofía de la elocuencia *aquella sabiduría, aquella discreción* en producir con vigor, gracia y propiedad de palabras, lo que se engendra en nuestro discurso" (Capmany).

El mismo oficio ponderativo desempeña á veces cuando precede al infinitivo; v. g.: "Pero con todo alababa en su autor *aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura*" (Cervantes, *Quijote*). "*Aquel andar tan airoso*" (Moratín N., *La Petimetra*).

278. También el demostrativo *ese, esa, esos, esas*, tiene algunas veces sentido ponderativo, como en este pasaje del Quijote: "... seremos todos unos padres y hijos, nietos y yernos... y no casar... mela vos ahora *en esas cortes y en esos palacios grandes*."

Frecuentemente *ese* es despectivo; v. g.: "... *Ese estúpido* | de Barón" (Bretón de los Herreros, *La Escuela del Matrimonio*).

279. Pospuesto el demostrativo *aquel* á un nombre individual ó propio, es voz explicativa, como se advierte en los siguientes versos tomados de la versión de Virgilio hecha por D. Miguel Antonio Caro:

"Tirreo, *aquel* que en campos de verdura
Custodiaba del rey greyes sin cuento."

280. Observa D. Juan Valera que á veces nos servimos de los demostrativos para expresar algún símil; v. g.: "*El cielo, ese campo* sin limites por donde giran las estrellas." "El aire, *ese manto azul* que envuelve el seno de la tierra."

281. Si hay que excusar la repetición de sustantivos expresados antes, *este* reproduce al que va en último lugar, y *aquel* al anterior. Sirva de ejemplo el siguiente pasaje de D. Vicente de la Fuente: "Veinte años de edad tenía Rivadeneyra más que Cervantes; pero *aquel* vive más años que *este*."

“... hombres bajos hay que revientan por parecer cabal-
 “ros; y caballeros altos hay que parece que aposta mueren por
 “parecer hombres bajos: *aquellos* se levantan ó con la ambición
 “ó con la virtud; *éstos* se abajan con la flojedad ó con el vicio”
 (Cervantes, *Quijote*.)

282. Antes de sustantivos femeninos que comienzan por *a* acentuada, escritores notables han usado *aquel* en lugar de *aquella*. Santa Teresa, en diversos pasajes de sus obras dice: *aquel alma*; la misma expresión se lee en Luis de León, en Rivadeneira y en otros escritores. Granada escribió *aquel arca*, y Martínez de la Rosa *aquel acta*.

283. Un mismo nombre consiente ir precedido de un adjetivo posesivo y de un demostrativo; v. g.: “En *esta* su escuela tal cual es” (Alcalá Galiano, *Discurso Académico*). “... ya fuera que contrariara *este* su intento la falta de dinero” (Amador de los Ríos).

284. Si los demostrativos van acompañados de sustantivos, sólo son adjetivos. No pueden considerarse como pronombres, porque no reemplazan al nombre, antes lo acompañan y determinan. Nadie en efecto, podrá sostener que en las siguientes locuciones: *este libro*, *ese palacio*, *aquellos hombres*, *este*, *ese* y *aquel* ocupan el lugar de los sustantivos expresos *libro*, *palacio* y *hombres*. Mas tendrán el carácter de verdaderos pronombres, cuando se sustantiven, como se verifica en los ejemplos citados en el párrafo 281.

285. *Esto*, *eso* y *aquello* no pueden considerarse como adjetivos. Todo adjetivo necesita del arrimo de un sustantivo expreso ó llamado, sin el cual no puede subsistir en la oración; mas estos demostrativos neutros no concuerdan ni pueden concordar con ningún nombre sustantivo; antes conciertan con ellos adjetivos calificativos, como se verifica en las locuciones siguientes: “*esto es bueno*,” “*aquello es malo*.”

En el ejemplo que sigue se advierte que *esto* subsiste por sí solo: “... la línea de separación entre las dos clases no está fundada en la naturaleza, *esto* es, en su significado” (Bello, *Gramática*). Véanse los párrafos 117 y 118.

Además rigen á sustantivos y aun á locuciones enteras, mediante preposición; v. g.: *aquello de la respuesta* de la carta (Cervantes, *Quijote*).

286. Asimismo reproducen sustantivos, una ó más oraciones y aun discursos enteros. Confirman lo dicho los ejemplos que á continuación se ponen: "*Honores, poder, riquezas; esto es lo que constituye la felicidad, en concepto de casi todos los hombres.*" "... fortificó el puente y puso en él su guardia; mas no por eso había adelantado mucho en su intento" (QUINTANA). "A mí se me ha sentado que es (mi amo) un mentecato; pero como yo tengo *esto* en el magín, me atrevo á hacerle creer lo que no lleva ni pies ni cabeza" (*Quijote*, Cervantes).

287. *Esto* precedido de la preposición *en* reproduce todo lo dicho y forma una locución adverbial de tiempo equivalente á *entre tanto*. "Ya *en esto* era Adorno muerto" (*Quintana*).

"*Eso*" tiene en algunos casos el valor de adverbio de afirmación: En *Un Novio para la Niña*, comedia de Bretón de los Herreros, se lee este pasaje: *Libonia*.—"¿No he de aprobarla? Abrazadme" [*La abrazan*]. . . . *Diego*.—"¡*Eso, eso!*"

288. Además de los demostrativos simples *este, ese y aquel*, hay que considerar sus compuestos *estotro, esotro, aqueste y aquese*. En lo antiguo también se dijo *ellotro*.

289. *Tal* es adjetivo demostrativo en locuciones como éstas: "*Tal origen* tuvo su ruina;" "*no conozco á tal hombre*" (Dic. de la Academia). "En *tal número* se contaba el mozalvete riojano" (Marqués de Molins).

290. Es también adjetivo ponderativo; v. g.: "La pluma se niega á seguir escribiendo *tales* crímenes" (Quintana). "... *tal* era su poder y tanta su cólera y su brío" (D. Juan Valera). "Y si *tal* y tan incomprensible es este poder, cuál será el Sér que se conoce por *tal* poder" (Fr. Luis de Granada). Si el sustantivo va precedido de *un*, el ponderativo *tal* irá pospuesto; v. g.: "volvieron al combate con un *furor tal*, que entraron por todas partes el fuerte" (Quintana).

291. Desempeña oficio de sustantivo neutro; v. g.: "El cuadrillero que *tal* oyó" (Cervantes). "Para destruir un pueblo no hay *tal* como dividirle y corromperle" (Dic. de la Academia). "¡Ah, felices ojos que *tal* vieron!" (Marqués de Molins, *Biog. de Bretón*).

292. *Tal* precedido de *que* forma con esta partícula una locución adverbial ponderativa; v. g.: "*Qué tal* estará un ánima cuando esté tomada de este vino celestial?" (Granada).

293. *TAL* sustantivo, si se repite, se usa en sentido indefinido y distributivo; v. g.: "*Tal* hubo que aconsejó la retirada y *tal* que prefirió morir peleando." Mas si no se repite, pierde su carácter de distributivo, como en este pasaje de Cervantes: "*Tal* podrá venir entre ellos que sólo bastase á destruir toda la potestad del *Turco*." En este lugar *tal* es también ponderativo, pues es como si se dijera: "*tan valiente y poderoso caballero, podrá venir entre ellos, etc.*"

294. *Tal* precedido de artículo es á veces adjetivo despectivo. "Atrevidilla era la Doña Mónica, y gran cuco *el tal* D. Sinfioriano" (Baralt).

295. *Tanto, tanta, tantos, tantas*, son adjetivos demostrativos en locuciones como ésta: "No vivo *con tanta abundancia*, como usted asegura;" es decir: con *esa abundancia* que usted asegura. "No lo dije *por tanto*" (Cervantes). Los demostrativos *tal* y *tanto* son además enfáticos; *tal* encarece la calidad y *tanto* la cantidad.

296. Los adjetivos *tanto, tanta* en singular denotan unas veces cantidad continua que no puede contarse; v. g.: *tanta luz, tanto aire*, y otras veces se aplican á objetos susceptibles de ser contados; v. g.: "*Tanta bandera* descogida al viento | *Tanto pendón*, divisa y estandarte" (Ercilla, citado por Bello).

En plural sólo se aplican á cosas que pueden numerarse; v. g.: *tantos soldados, tantas banderas*. Aclaran y confirman los usos expresados los siguientes pasajes de escritores insignes: "Era *tanto el deseo* de saber y *tantos los jóvenes* que pasaban á España para completar allí su educación" (¿García Icazbalceta?). "¡Qué vergüenza ir á confundirse y aun quedar por bajo de *tantos y tantos* pelafustanes plebeyos" (D. Juan Valera).

297. *Tanto* es adverbio si modifica á un adjetivo, á un verbo, á un adverbio ó á un sustantivo adjetivado. Antes de adjetivo, de sustantivo adjetivado ó de adverbio, pierde la sílaba *to*; pero la conserva si precede á los comparativos de superioridad ó de inferioridad. Hace oficio de adverbio en los ejemplos siguientes: "*Es tan discreta como hermosa*;" "*Estudió tanto que enfermó*." "Olvídemos . . . los arrebatos del filósofo extraviado y con *tanto* mejor voluntad, *cuanto* que la filosofía de Quintana, crimen fué de su tiempo" (D. Leopoldo Augusto Cueto). Nótese que habría sido incorrecta la locución con *tanta mejor voluntad*, porque *tanto* aquí es adverbio que modifica al comparativo *mejor*, y no adjetivo que

concuere con voluntad; lo cual se advertirá más claramente, si mudando el orden de las palabras, decimos: *con voluntad tanto mejor*; de ningún modo podría aceptarse la construcción *tanta mejor*.

Tanto cuanto es locución adverbial en frases como esta de Cervantes: "... y así no se hubo movido *tanto cuanto*, cuando se desviaron los juntos pies de D. Quijote" (Cervantes).

En este pasaje de las Ilusiones del Doctor Faustino: "Aunque la ciudad era chica, *no tanto* que no hubiera en ella un laberinto de calles;" *tanto* es adverbio que modifica al verbo callado *era*.

Tanto precedido de *un* forma una locución adverbial de cantidad; v. g.: "Obsérvase en toda guerra *un tanto larga* curioso fenómeno" (Sra. Pardo Bazán).

Por tanto tiene el valor de conjunción causal; en muchos casos hace oficios de conjunción ilativa.

En tanto es locución adverbial de tiempo; v. g.: "*En tanto* que comía (el roto) ni él, ni los que le miraban hablaban palabra" (Cervantes).

Frecuentemente se usa como sustantivo neutro; v. g.: "El Señor Zumárraga no dejaba de conocer que sus rentas no alcanzaban para *tanto*" (García Icazbalceta). "Yo no me atrevería á decir *tanto*" (Gramática de Bello, pág. 193). "No lo dije por *tanto*" (Cervantes).

Es sustantivo masculino en esta frase: "el tanto por ciento," y en esta otra de Cervantes: "trocar por otros dos tantos."

298. Antes de dar punto á la sección de este libro dedicada á los adjetivos, veamos qué partes de la oración pueden hacer el oficio de éstos.

Así como los adjetivos se sustantivan, según queda explicado en el párrafo 192, sucede también lo contrario, que los sustantivos se adjetivan. Esto se verifica:

a.] Cuando se construyen con el neutro *lo*, como en las expresiones: *lo príncipe*, *lo capitán*, *lo mujer*. En locuciones semejantes *lo príncipe* y *lo capitán*, significan todas aquellas cualidades que constituyen á un príncipe ó á un capitán, como luego se echa de ver en esta construcción: "En San Fernando no se sabía qué admirar más, si *lo príncipe* ó *lo capitán*."

En unos versos citados por Salvá se halla la frase *lo mujer* que connota los defectos propios de las mujeres:

"Con decir que es granadina
Te doy suficiente luz
De esta insoportable cruz;
Porque más no puede ser
Si á lo terco y *lo mujer*
So le junta lo andaluz."

b.] También desempeña el sustantivo oficio de adjetivo, cuando es atributo de una proposición, como en el ejemplo siguiente: "D. Fernando es rey" en donde *rey* no denota persona, sino cargo y dignidad. Lo contrario pasa en esta otra oración: "*El rey es justo*," en ella el sujeto *rey* principalmente denota *persona*.

c.] Puede considerarse como adjetivado el sustantivo, cuando puesto en aposición con otro, explica alguna circunstancia de éste ó lo especifica. Es ejemplo de lo primero esta construcción: "Aristóteles preceptor de Alejandro;" es término especificativo en estas expresiones: *buque escuela*; *pontífice rey*. Si los sustantivos pospuestos fueran unidos por medio de un verbo, los que van primero se considerarían como sujetos.

d.] Se usa á modo de adjetivo el sustantivo, cuando precedido de los adverbios *más*, *menos*, *tan* y *muy*, tiene el valor de un comparativo ó de un superlativo; v. g.: Pedro es *más hombre* que Juan; es *tan soldado* como su hermano ó bien es *muy soldado*, *muy maestro*, *muy hombre*.

CAPÍTULO IV.

Del Artículo.

299. El artículo es palabra variable que precede al sustantivo, para indicar que está tomado con algún grado de extensión, y anunciar su número y su género. Según queda explicado en el párrafo 31, se divide en definido é indefinido. Si decimos, por ejemplo: *deme usted los libros*, nos referimos á determinados libros; pero si pedimos *unos libros*, damos á entender que hablamos de *libros cualesquiera*.

300. Se piensa comunmente que el artículo definido limita la extensión del término al cual se junta y lo determina "entresacándolo de la masa común de su especie." Aunque tal doctrina ha sido enseñada por muchos é insignes gramáticos, parece desvirtuada de sólidos fundamentos.

301. Lejos de limitar el artículo definido la extensión del nombre al cual precede, puede considerarse en muchos casos como signo de universalidad. Cuando decimos: *los hombres son mortales*; *los cuerpos son graves*, hablamos de todos los hombres y de todos los cuerpos, sin limitación alguna.

En locuciones como éstas: *dame los libros*; *traeme la espada*: nos referimos á determinados libros y á determinada espada; pero la determinación en estos casos no viene del artículo, sino de alguna oración sobreentendida, la cual expresada, diríamos así: *dame los libros que compré ayer*; *traeme la espada que está en la sala de armas*. En otros casos la oración determinante va expresa, y de todas maneras el sustantivo precedido del artículo, siempre denota un objeto consabido ó conocido, así del que habla, como del que

escucha; por esta razón he considerado al artículo como *signo de la determinación del nombre; pero no como causa de ella.* (1)

Declinación del Artículo.

302. Singular:

Nominativo.	El, la, lo.
Genitivo.	Del, de la, de lo.
Dativo.	Al, ó para el; á la, para la; á lo, para lo.
Acusativo.	El, al; la, á la; lo, á lo.
Vocativo.	Oh el, oh la, el, la.
Ablativo.	Por el, por la, por lo.

Plural:

Nominativo.	Los, las.
Genitivo.	De los, de las.
Dativo.	Á los, para los, á las, para las.
Acusativo.	Los, á los, las, á las.
Vocativo,	Oh los, oh las, los, las.
Ablativo.	Por los, por las.

OBSERVACIONES.

303. Observ. 1ª El genitivo *del* es contracción de la preposición *de* y del artículo *el*; *al* lo es del artículo y de la preposición *a*.

304. Observ. 2ª Autoriza el uso del artículo en el caso vocativo la Real Academia Española. Este uso data de muy antiguo:

“Soy contento, *el Conde d'Irlos*,
Y tomad este mi guante. . . .
Toma el guante el Conde d'Irlos
Y de la sala se sale.”

(*Romance antiguo*).

“Porque vos *el Concejo de Valladolid* me mostrastes agora,” etc. (Documento de la Reina Doña María de Molina).

“Halládole habéis *el atrevido*” (Cervantes).

“Válate, Dios *la mujer* y qué de cosas has ensartado unas en otras” (*Quijote*, Cervantes).

(1) En mi “Estudio sobre los oficios lógicos y gramaticales del Artículo,” hago algunas otras consideraciones que tienden á establecer el carácter puramente indicativo de esta parte de la oración.

"Los reyes hacéis siempre lo que más os viene á cuenta para reinar" (Mariana).

"Dadme licencia, el buen Rey" (Castillejo, citado por Cuervo y Caro).

305. Observ. 3ª Cuando se presenta repetido el genitivo *del* dos veces consecutivas, se disuelve el primero en las dos palabras *de el*, como se observa en el siguiente ejemplo: "*Turúlicum*, nombre derivado quizá *de el del río Turia*" (Aureliano Fernández Guerra).

Pero no se disolverá el genitivo *del*, si le sigue el femenino *de la*; v. g.: "Una gran parte del lenguaje en un buen poema no puede diferir *del de la buena prosa*" (Menéndez y Pelayo).

No es del todo desusada la contracción de los dos genitivos del artículo masculino singular; v. g.: "*Los caracteres fuera DEL DEL jugador*, adolecen de debilidad" (Roa Bárcena). (1)

Del uso del Artículo Definido.

306. El artículo definido precede al sustantivo, siempre que éste signifique cosas ó personas tomadas en sentido determinado y tenga algún grado de extensión. Cuando se afirma que

(1) Muy varias fueron las formas del artículo en los primeros días de la lengua. Entre ellas se cuentan *illo, illa, illos, illas, el, ela, ellos, elas*. De la contracción de esta parte de la oración con las preposiciones *en, con, por y so*, resultaron las formas *enno, enna, conno, conna, collo, colla, polla y sol*. También se redujeron á una sola palabra *todo y el* en la contracción *todol*.

En la Vida de Santo Domingo de Silos, por Berceo, se lee:

"*Tan grant amor coió conna obediencia.*"

En el Fuero Juzgo se hallan las expresiones: *enno pecado, ennos prelados, enna cibdat*.

En el Poema del Cid:

"*Metfos sol el escanno, tanto ovo el pavor.*"

En el Poema de Alejandro:

"*Dario polla rancura daua grandes sospiros.*"

"*Querie seer muerto mas que estar collos biuos.*"

"*Si quicieres por forcia todol mundo vencer.*"

"*Por vengar ela ira olvidó lealtat.*"

Del Fuero de Avilés son las frases siguientes: *Et illos maiorinos qui illo Rei posér, siant vecinos de illa villa*, uno franco et uno gallego. Como se advierte, en este documento venerable por su antigüedad, *illo, illa, illos* son formas del artículo.

En el Poema de Alejandro, posterior al Fuero de Avilés, se halla la forma *lo* correspondiente á *el*:

"*Alexandre con gozo de tal precio ganar*

Contendió quanto pudo por lo laço soltar."

los hombres son mortales, es evidente que el término *hombres* está usado en toda su extensión; mas sólo se tomará en parte de ella en estas otras proposiciones: "*los hombres instruídos son estimados*;" "*el hombre que está presente es instruído*."

307. Si se prescinde de la extensión del sustantivo, deberá omitirse el artículo.

De las doctrinas que se acaban de establecer se deducen las siguientes reglas generales:

308. Regla 1^a. Los nombres genéricos indefinidos rehusan el artículo; v. g.: *Amigos y enemigos lloraron su muerte; niños y ancianos salieron de la ciudad*. En los ejemplos citados no se toma en cuenta la extensión de los sustantivos, sino sólo su comprensión; es á saber: cierta disposición de ánimo en el primer ejemplo, y la edad de los que salían de la ciudad, en el segundo. Si se hubiera dicho: *Los niños y Los ancianos salieron de la ciudad*; luego se habría entendido que *salieron todos los niños y todos los ancianos*, y los sustantivos se habrían tomado según toda su extensión.

Comprobaré la presente regla con algunas autoridades "... por ser al fin pensamiento *de mujer*, necesitaba siempre ajeno estímulo" (Menéndez y Pelayo). "No es que entre los troveros no se cultivase también la poesía lírica: ensayáronse en todos los géneros: *cantinelas, plantos de amor, tenciones, serventesios, pastorelas, serenatas, ovillejos y rondas*" (Sra. Pardo Bazán). Me parece claro que en el primer ejemplo, el término *mujer* sólo se toma según su comprensión, es á saber por razón del *sexo* que connota. En el segundo pasaje se verifica lo mismo, ya que las *cantinelas, pastorelas, serenatas*, etc., se toman como géneros de poesía.

309. Regla 2^a. No consienten artículo los nombres que adjetivados desempeñan el oficio de atributo de la proposición. Ejemplo de esta regla es la proposición siguiente: "*Esta mujer es madre*." Suprimido aquí el artículo, *madre* es una voz atributiva que encierra en breve síntesis las cualidades y sentimientos más nobles y generosos, ó bien significa la mujer que da á luz el fruto concebido; en una ú otra acepción sólo se toma en cuenta la comprensión del término; mas si expresamos el artículo, y decimos: "*Esta mujer es LA madre*," recobra el sustantivo *madre* su extensión, puesto que designa á determinada *madre*; v. g.: *la madre* de que hablábamos.

310. Regla 3^a. No consiente por lo general artículo el sustantivo apositivo de otro ó puesto con otro en aposición. Ajustándose á esta regla dijo D. José Amador de los Ríos: "*Al acercarse á la desamparada ciudad cámara y cabeza de los pueblos castellanos*." Leemos en la *Vida de San Francisco* "*Así fenece..... la poesía caballeresca en Italia, género artificioso, pasatiempo culto, discreto de gaya ciencia, aristocrático, áulico y nunca sincero*" (Sra. Pardo Bazán). Los sustantivos *género, pasatiempo y discreto* están

en aposición con el nombre *poesía*. “*La clasificación de las voces, tarea muy sencilla en apariencia*” (D. Marco Fidel Suárez).

311. No tiene aplicación la regla anterior en los casos siguientes:

a.] Cuando el sustantivo apositivo se expresa con énfasis ó encarecimiento; v. g.: “*Inglaterra, la señora de los mares*,” “*Cervantes, el inmortal autor del Quijote*.”

b.] Cuando el sustantivo de aposición se expresa para distinguir una persona ó cosa de otra; como si decimos: *Pedro, el carpintero*, para no confundir á éste con otro de igual nombre.

c.] Precede también el artículo á los sustantivos ó adjetivos que se emplean como sobronombres, títulos ó apodos; por ejemplo: *Carlos el Temerario, Isabel la Católica, Carlos el Calvo*.

312. Regla 4ª Excusan el artículo ciertos nombres que contruidos con alguna partícula forman locuciones adverbiales; v. g.: “*Fué tratado como rey ó regimiento*,” “*discurrió con lógica ó lógicamente*,” “*obró con prudencia ó prudentemente*.”

313. Regla 5ª No consienten artículo los nombres que, tomados en sentido figurado, forman ciertas frases hechas. En este caso se hallan los sustantivos usados en las siguientes locuciones: *Dar capote, estar en cama, hacer cama, poner freno, estar en capilla, tener buen corazón* y otros más. Si en cada una de las locuciones citadas, restituimos el artículo á los sustantivos, inmediatamente recobrarán éstos su sentido recto.

314. Regla 6ª Los nombres abstractos exigen el artículo cuando se usan como nombres de un género ó de una especie, y por lo mismo se toma en cuenta su extensión; v. g.: “*Obró Pedro con la prudencia de un anciano*,” *la prudencia de un anciano* es una especie de prudencia.

315. Regla 7ª Los nombres de sustancias rehúsan el artículo, si se atiende sólo á la comprensión del término; esto es: á las propiedades físicas ó químicas de la sustancia; y así se dice: *copa de oro, vaso de cristal*; pero si tales palabras se usan como nombres de género ó de especie, reclaman el artículo; v. g.: “*El oro y la plata* son metales preciosos.”

316. Regla 8ª No consienten artículo los sustantivos precedidos de adjetivos demostrativos ó posesivos. Antiguamente sí fueron de recibo tales construcciones; v. g.: “*La su mula* la andariega” (Cervantes). “*Las tus plantas* son como jardín de granados” (Fr. Luis de León).

No obstante puede expresarse el artículo, si el demostrativo ó el posesivo van pospuestos al sustantivo, como sucede en las siguientes construcciones:

“Desde el momento *aquel* beldad ninguna
Mis ojos aduló con su atractivo.”

(Quintana.)

“Quiso *la ignorancia mía*” (Moratín Nicolás, *La Petimetre*).
Puede asimismo el artículo preceder á sustantivos acompaña-

dos del demostrativo *tal*; v. g.: “Y es lo bueno que el *tal caballero* ni come, ni duerme” (*Quijote*, Cervantes).

317. Regla 9ª: Cuando ocurren varios sustantivos consecutivos, ni aun el primero de ellos llevará artículo, si en todos se prescinde de su extensión, y sólo se mira á la comprensión de su significado, ó en otros términos, si sólo se atiende al conjunto de las ideas que los nombres expresan. Urge citar ejemplos que á un tiempo pongan en claro, autoricen y comprueben esta doctrina.

“Llamas, dolores, guerras,
Muertes, asolamientos, fieros males
Entre tus brazos cierras
Trabajos inmortales,
A ti y á tus vasallos naturales.”

(Fr. Luis de León.)

Véase el último ejemplo del párrafo 308.

318. Regla 10ª Si los nombres consecutivos expresan cosas que tengan entre sí afinidad ó que estén comprendidas bajo un mismo género próximo, llevará artículo el primero y podrá suprimirse antes de los demás; v. g.: “En el *flujo y reflujo* incesantes” (Barral). “*La perspicacia y sagacidad de tan agudo entendimiento.*” “Pondré el cuidado y *solicitud posible*” (D. Carlos Coloma).

Mas si no tuvieren afinidad las cosas denotadas por nombres consecutivos, es común expresar el artículo antes de cada uno. Así lo comprueban los ejemplos siguientes: “Por riquezas habemos de entender no sólo los bienes de la hacienda, sino también los del alma, como. . . . *la fortaleza, la industria, el cumplir con su oficio*” (Fr. Luis de León). “. . . . ha hecho Quintana lo que debe hacer todo poeta que aspire á unir *la pompa, la animación y los colores* del mundo de la materia, con las abstracciones, *los sentimientos y los éxtasis* del mundo del espíritu” (Cueto, *Discurso académico*). “. . . . *el sudor, las lágrimas y la sangre de hombres esclavos*” (Nocedal). “De esta manera cada denominación es una fórmula precisa en que se indica *el número, la especie y el orden* de las relaciones elementales significadas por la inflexión verbal” (Gramática de Bello). “Por donde presumo que aprobaréis mi sentencia, aunque echéis de menos *la claridad, el orden y la elegancia* qué al expresarla me han faltado” (D. Juan Valera).

319. Regla 11ª Si dos ó más nombres consecutivos se reflejen á una misma persona ó cosa, sólo se expresará el artículo antes del primero; pero si cada nombre señala persona ó cosa distinta, deberá repetirse el artículo. Habrá que decir, por ejemplo: “El Arzobispo de México y Virrey de Nueva España,” si se habla de una sola persona que haya reunido ambos cargos; pero si son dos sujetos distintos, será forzoso repetir el artícu-

lo, diciendo: "El Arzobispo de México y el Virrey de Nueva España." No se expresó con propiedad Cervantes, cuando dijo: "*el enemigo de la concordia y el émulo de la paz;*" puesto que se refirió á un solo individuo, debió callar el segundo artículo.

320. Regla 12ª. Cuando un sustantivo rige varios nombres, será bien expresar el artículo antes de cada nombre regido ó de cada complemento, si queremos designar personas ó cosas distintas por el nombre regente ó determinante; mas por el contrario se callará el artículo antes de los nombres regidos, si se trata de una sola persona ó cosa.

Se dirá, por ejemplo, *el profesor de Matemáticas, de Griego y de Latín*, si se trata de una sola persona; pero si son tres los profesores, hay necesidad de repetir el artículo antes de cada complemento, diciendo: *el profesor de Matemáticas, el de Griego y el de Latín*.

321. Regla 13ª. De la misma suerte, si dos ó más adjetivos concuerdan con un sustantivo, y éste ha de expresar junto con los adjetivos que concuerdan con él, cosas ó personas distintas, deberá repetirse el artículo antes de cada adjetivo; en caso contrario sólo precederá al primero de ellos: si se dice, por ejemplo: *el tercero y el último día* de la feria, se significa claramente que *el día tercero* y *el último* fueron dos días distintos; mas si omitido el segundo artículo, se dijere *el tercero y último día*, luego se entiende que el tercero y último día fué uno solo.

322. Regla 14ª. Los nombres individuales de lugares y de personas no consienten artículo, por tanto son viciosas estas expresiones: *La Roma, el Cicerón, el París*.

323. Deben tenerse presentes las excepciones que á continuación se hacen constar:

a.] Llevan artículo los nombres individuales y los propios precedidos ó seguidos de un calificativo; v. g.: *la Roma antigua, el elocuente Cicerón*.

b.] Estos mismos nombres consienten artículo, cuando se pluralizan; v. g.: *los Pedros y los Franciscos abundan mucho*.

c.] Cuando el nombre propio se usa como atributivo ó calificativo; v. g.: Munguía fué el Balmes mexicano.

d.] Cuando el nombre individual se repite; v. g.: "En Florencia . . . vivían Anselmo y Lotario *El Anselmo* era algo más inclinado á los pasatiempos amorosos que *el Lotario*" (Cervantes).

e.] Los apellidos de mujer; v. g.: la Peralta, la Martínez, la Gómez. Cervantes escribió lo que sigue: " ella respondió *que se llamaba la Tolosa* dijo que se llamaba la *Molinera* y que era hija de un honrado molinero."

Molinera, en el presente caso es sin duda apodo. En España es uso anteponer el artículo á los nombres bautismales de mujeres, y decir: la Ángela, la Inés, la Beatriz.

f.] Consienten el artículo los nombres de algunos escritores y artistas insignes; v. g.: *El Dante, el Tasso, el Petrarca, el Ticiano, el Ariosto, el Españoleta, el Brocense, el Tostado*.

g.] Los nombres de los autores aplicados á sus obras consienten artículo; v. g.: El Mendieta, el Beristain, etc. También precede el artículo á los nombres propios de las mismas obras; v. g.; *El Quijote*; "Al frente *del Cromwell*, drama irrepresentable" (Menéndez y Pelayo).

h.] Los nombres de las cinco partes del mundo se construyen con artículo ó sin él.

i.] Los nombres de naciones ofrecen tres casos: unos exigen el artículo; v. g.: *El Perú, los Estados Unidos*; otros lo rehusan como Colombia y Venezuela, y otros finalmente á veces lo consienten y á veces lo rehusan, como España, Francia, Prusia, Rusia, etc., que llevan artículo cuando puede ser enfático, y lo rehusan en caso contrario; y así está bien usado el artículo en esta locución: *el poderío de la Francia y de la Alemania*; pero sería impropio su uso en expresiones como éstas: *vengo de la Francia; este paño es de la Alemania*.

j.] Los nombres de ríos, volcanes, cordilleras y archipiélagos llevan artículo; v. g.: *el Bravo, el Jorullo, los Andes, las Antillas*.

324. Regla 15ª. Por el uso del artículo los nombres genéricos se vuelven propios, y así: el apóstol es San Pablo; el poeta es Virgilio y Aristóteles es el filósofo.

En algunos otros casos la omisión del artículo vuelve individuales nombres que son genéricos como *casa*, *palacio* y *catedral*, cuando se habla de la *casa* en que moramos, del Palacio Nacional y de la Catedral que se halla en el lugar donde vivimos: en estas expresiones: *vengo de casa*; *voy á palacio*; *estuve en Catedral*, los sustantivos contenidos en ellas son individuales.

325. Si el nombre individual de persona pasa á ser nombre de obra literaria, científica ó de arte, deberá ir precedido de artículo; y así se dice: *el Fausto*, *el Quijote*, *el Aminta*. "Al frente del *Cromwell*, drama irrepresentable de seis mil quinientos versos..." (Menéndez y Pelayo). "El Zumárraga... es un título de gloria" (D. Joaquín Baranda, Disc. acad.).

Así también cuando decimos: "*el Murillo de la sala de Cabildo*" hablamos de un cuadro pintado por aquel egregio artista.

326. Hay casos en que puede callarse ó expresarse el artículo definido, sin que se altere el sentido fundamental de la oración. Tamayo y Baus dijo en un discurso académico: "Clásicos y románticos, antiguos y modernos... caminan mal avenidos;" sin violar ninguna regla gramatical pudo emplear el artículo, diciendo: "Los clásicos y los románticos; los antiguos y los modernos... caminan mal avenidos." Omitido el artículo, se pierde de vista la extensión de los términos *clásicos* y *románticos*, *antiguos* y *modernos*; pero fuera de que esto no altera el sentido fundamental de la proposición, gana la frase en soltura y gallardía.

327. El nombre de la cosa definida puede estar con preposición ó sin ella; indistintamente se dice: *Gramática es el arte de hablar* ó *la Gramática es el arte de hablar*.

328. Es asimismo potestativo del que habla ó escribe expresar ú omitir el artículo antes de *infinitivos* y oraciones que desempeñan oficio de sujeto de una proposición: "Fué privilegio de las lenguas que llamamos clásicas *el extender* su imperio por regiones muy distantes de aquellas en que tuvieron su cuna" (Menéndez y Pelayo). "De este común desacuerdo nace... *el que se sostengan* y repitan afirmaciones como la que da ocasión á esta carta" (Menéndez y Pelayo). En uno y otro pasaje podría haberse suprimido el artículo sin daño del sentido. "... á todas | nos está bien *el mirar* | por la hacienda mucha ó poca" (Bretón de los Herreros).

329. Si el infinitivo va precedido de la preposición *a*, muda de sentido, según que se expresa ó que se omite el artículo; en esta oración: "*Al saber la fatal noticia* perdió el sentido;" *AL* denota que el *saber la noticia* y *perder el sentido* fueron cosas simultáneas. Mas si omitido el artículo, se dijera *A SABER* *yo la fatal noticia*, *habría obrado de otro modo*, la locución *a saber* tiene sentido condicional.

Son locuciones viciosas: *Dibujar á la pluma*, *labrar al cincel*, *hacerse del rogar*. Omitido el artículo, resultarán correctas. Véanse

las Apuntaciones Críticas sobre el lenguaje Bogotano por D. Rufino J. Cuervo y el Diccionario de Galicismos por Baralt. Por el contrario no es correcta la locución “caer en cuenta; debe ser caer en la cuenta.” “. . . sin caer en la cuenta de que venía á pretender su mano” (D. Juan Valera). “. . . luego caí en la cuenta de que era un vano espíritu poético” (*Pepita Jiménez*).

330. El artículo que precede á un numeral cardinal que es parte de otro número expresado antes, tiene sentido partitivo. Urge aclarar esta regla con algunos ejemplos: “Será de edad de dieziocho años: los seis ha estado en Salamanca” (*Quijote*); esto es: seis de ellos. “Entendida, pues, de los cuatro la calidad de Don Fernando, determinaron que los tres (es decir: tres de ellos) volvieran á contar lo que pasaba” (*Quijote*, Cervantes). “Tiene (el caracol) cuatro cuernecillos membranosos, los dos (es decir: dos de ellos) más largos” (Dic. de la Academia).

331. Es oficio gramatical del artículo indicar el número y el género del nombre al cual precede. La forma *el* se aplica al masculino, *la* al femenino, y *lo* al neutro. *Los* es masculino plural y *las* femenino del mismo número.

332. Por eufonía precede el artículo masculino *el* á los femeninos que comienzan por *a* acentuada, de esta suerte se evita el hiato que resultaría de la concurrencia de dos *aes*, si se dijera: *la alma, la arpa, la ama*, en vez de *el alma, el arpa, el ama*. Menéndez y Pelayo dice: “*el alma misma*.” Siguen la regla general los nombres individuales de mujeres, como *la Ángela, la Águeda* y algunos sustantivos genéricos como *la hacha*.

También se dice *la hache* y *la hambre*.

333. El uso antiguo consentía que el artículo *el* precediera á todo nombre que comenzase por *a*, aun cuando fuese átona. El maestro Avila dijo: “*El amistad*,” Fr. Luis de Granada, “*el alegria*,” Cervantes “*el aldehueta, el acémila, el albarda*.” También escribió *la albarda*.

334. Los adjetivos de terminación femenina que empiezan por *a* acentuada, se construyen con el artículo *la*; v. g.: *la ancha puerta, la amplia casa*. Por licencia poética se usa la terminación masculina *el*; v. g.: “*Traspasa el alta sierra*” (Fr. Luis de León).

“*Estalla al fin y rinde el ancha copa*” (Bello).

335. Es propiedad del artículo convertir en nombres sustan-

tivos las demás partes de la oración, como lo ponen de manifiesto los ejemplos que siguen: *el justo, el sabio, el obediente, el querer, el poder, el como, el sí, el no, el por qué, el ay, el pro y el contra*. “*El pro y el contra de sus propias acciones*” (D. Juan Valera).

“¿Y tú rompiendo el puro
Aire, te vas *al inmortal seguro?*”

(Fr. Luis de León).

“..... por querer hacer *del circumspecto*” (Cervantes, *Quijote*). “¿Quién declararla *el por qué y el cómo* de las cosas?” (D. Juan Valera).

336. Debe tenerse presente que los superlativos no consienten artículo. Son locuciones incorrectas *los justísimos, los doctísimos*; hay que decir *los justos, los doctos*. Por caso excepcional lleva artículo el superlativo *sumo* en frases como ésta: “*La Ortografía adquirirá el sumo posible de perfección*” (Marco Fidel Suárez). Es común designar al Sér Supremo con este nombre: *El Altísimo*.

Del artículo neutro Lo.

337. Señalados los oficios que desempeñan las formas *el, la, los, las*, del artículo definido, investiguemos cuándo la neutra *lo* tiene el carácter de artículo; cuándo es verdadero sustantivo y cuándo se adverbializa. Como va á verse el uso de esta palabra, da nacimiento á varios modismos, y algunas veces de tal modo esconde el oficio que desempeña en la oración, que filólogos de nota andan divididos sobre su índole gramatical.

Puede afirmarse que tiene el carácter de sustantivo neutro en los casos siguientes:

a.] Cuando rige, mediante la preposición *de* á un sustantivo, á un adverbio y á oraciones enteras, como sucede en estos ejemplos: “*lo del encanto de mi señora*” (*Quijote*); “*lo de ayer*” (*Jorge Manrique*); “*lo de que el Renacimiento no había penetrado en España*” (*Menéndez y Pelayo*).

b.] Cuando se construye con un adjetivo y vale lo mismo que *toda cosa* ó que los sustantivos neutros *esto, eso, aquello*. En el caso descrito está comprendida esta construcción de *Menéndez y Pelayo* “.... aquella especie de estética perenne que... canoniza... *lo bueno y execra lo malo*,” esto es: *toda cosa buena, toda cosa mala*.

c.] Cuando es antecedente del relativo neutro *que*; v. g.: “*Lo que es bello agrada*.”

d.] Cuando reproduce sustantivos, adjetivos, complementos y aun oraciones. Véanse los ejemplos citados en el párrafo 121.

338. Hace oficio de palabra anunciativa, y por lo mismo de artículo:

a.] Cuando precede á un adjetivo neutro que recibe la significación de sustantivo abstracto; v. g.: *lo alto de la torre*; *lo profundo del pensamiento*; *lo sonoro de la voz*, locuciones equivalentes á *la altura de la torre*; *la profundidad del pensamiento*; *la sonoridad de la voz*. Como palabra anunciativa debe mirarse el neutro *lo* en este pasaje tomado de un trabajo académico de Molins: "... ni era "menester ser profeta para prever *lo inminente* del problema y "*lo probable* de que quisieran resolverlo por las armas;" esto es: *la inminencia* del problema y *la probabilidad* de que quisiesen, etc.

b]. El neutro *lo* puede asimismo mirarse como voz anunciativa, cuando precede á adjetivos de terminación masculina ó femenina, singular ó plural que concuerdan con algún sustantivo expreso; v. g.: "*Son alabadas tus hijas por lo discretas* y *tus hijos por lo valientes*."

c.] También cuando se antepone á sustantivos masculinos ó femeninos, como en las locuciones: *lo príncipe*, *lo capitán*, *lo mujer*.

No parece fuera de lugar hacer notar la diferencia que se advierte entre estas dos construcciones: "En San Fernando fué el príncipe no menos admirable que el capitán." "En San Fernando no se sabía qué admirar más, si *lo príncipe* ó *lo capitán*."

El príncipe es sustantivo que denota á la persona investida de alta dignidad; *lo príncipe*, como ya se observó en otro lugar, expresa el conjunto de dotes que ha de reunir quien tal cargo desempeñe.

339. Tiene *lo* carácter adverbial cuando se junta á un adverbio ó á un adjetivo, y forma con estas palabras locuciones enfáticas; v. g.: *¡Lo fácil* que es equivocarse! *¡Lo bien* que habla el orador! *Lo* equivale á *cuán*.

340. *Lo que* puede considerarse como locución adverbial, cuando modifica á un verbo, encareciendo su significado; v. g.: *¡Lo que* vale el talento! *lo que* significa lo mismo que *¡cuánto!*

341. Importa notar que las formas *el*, *la*, *los* y *las* desempeñan con frecuencia el oficio de representativas del nombre, aún más que el de anunciativas. En este caso se pueden considerar como artículos pronominales. Si el artículo se halla sin sustantivo expreso con el cual concierte, pero si le tiene tácito, participa de la índole del artículo y del pronombre, y es por lo mismo un artículo pronominal.

A esta clase pertenece la forma *la* que se refiere á sustantivos en las siguientes construcciones: "Si fué siempre favor altísimo y *honra* codiciada *la* de sentarse al lado vuestro..." (Menéndez y Pelayo).

"¡Qué descansada vida
La del que huye del mundanal ruido."

(Fr. Luis de León).

Si no se ha expresado nombre con el cual concuerden las formas

mencionadas *el, la, los, las*, y pueden ser reemplazadas por el demostrativo *aquel*, con mayor razón deberán mirarse como artículos pronominales; sirvan de ejemplo algunas frases de escritores de nota: ¿Y quién será *el que* anonade el alma que El ha creado? (Vigil, traducción de Persio); *el que* vale lo mismo que *aquel que*; "... *los que* no podían temer el castigo en la tierra" (García Icazbalceta); esto es: *aquellos* que no podían, etc.; "El hombre dadivoso y generoso es señor de todos *los* con quien trata" (D. Antonio de Guevara); *los* vale lo mismo que *aquellos*. Finalmente en esta oración: "Habiendo quedado huérfanos estos niños, los amigos de su padre son *los que* generosamente *los* amparan;" el primer *los* es artículo, el segundo es artículo pronominal y el tercero es pronombre.

Del artículo indefinido.

342. Los indefinidos *uno, una, unos, unas*, se refieren siempre á individuos que no están determinados; en estas locuciones: "Vinieron *unos* estudiantes y compraron *unos* libros," no se da á entender de qué estudiantes ni de qué libros se trata.

343. El artículo masculino singular *uno* pierde la *o* antes del nombre al cual se aplica; v. g.: *un libro, un escritorio*.

343. *Una* pierde por apócope la vocal *a*, antes de nombres que comienzan por la misma vocal acentuada; v. g.: "...; qué es ver *un alma* caída en pecado!" (Santa Teresa); "... la necesidad es *un arma* tan fuerte" (Rivadeneira). "... *un aya inglesa*" (D. Juan Valera); "*un alma superior*" (El mismo).

345. En algunas construcciones el artículo indefinido tiene el mismo valor y significado que el definido *el*; v. g.: "*un hombre honrado* no vende su conciencia; esto es: "*el hombre honrado* no vende su conciencia."

346. Antes de nombres de individuos ó de adjetivos pondera ó encarece; v. g.: "*Un Avellaneda* competir con *un Cervantes*" (Gramática de la Academia). "Son *ellos unos necios*."

También encarece cuando se construye con los adjetivos *todo* y *tal* y precede á un nombre genérico; v. g.: "*todo un Presidente* de la República." "Volviéron al combate con un furor *tal*" (Quintana). Aumenta el grado de encarecimiento antes del adverbio ponderativo *tan*; v. g.: "Difícil parece y aun imposible

que los alifios poéticos alcancen *un tan alto grado de perfección*" (*Miguel A. Caro*, Vers. de Virg., Estudio pág. XI).

347. Si el adjetivo *tal* acompañado de *un*, precede á un nombre individual, denota que la persona designada con ese nombre es desconocida; v. g.: "Aparecen además confundidas y revueltas (unas octavas) con otras al mismo asunto que parecen ser de *un tal Arrázola ó Arrazola*, y de *un Salvador Cuenca*, *poetas ignotos uno y otro*" (Menéndez y Pelayo). Basta el indefinido *un* para denotar ser desconocida la persona á cuyo nombre precede, como lo prueba el segundo nombre del ejemplo citado. También Quintana dijo: "Habían de auxiliar esta resolución Pedro Navarro.... y un Alberico de Terracina."

348. *Unos unas* antes de número cardinal, denotan que se trata de un valor aproximado; v. g.: "Se le enviaron unas mil trescientas cédulas" (García Icazbalceta).

349. Hace "*uno*" veces de adjetivo determinativo, denotando identidad; v. g.: "En fin entendió que en paz y en guerra el mundo siempre es *uno*" (Rivadeneira); es decir: es siempre *el mismo*. "No todos los tiempos son *unos*."

350. La presencia ú omisión del artículo indefinido dependen de que se tome en cuenta la extensión del nombre, al cual ha de preceder ó de que se prescindá de ella. Está de resalto la diferencia de sentido entre estas dos construcciones: "Escribió *unas obras* en verso y *otras* en prosa." "Escribió *obras* en verso y prosa." En el primer caso se toma en cuenta la extensión del sustantivo *obras*; pues es como si se dijera: *escribió algunas obras*.

351. Es oficio del artículo indefinido sustantivar á las partes de la oración á que precede; v. g.: *un sí, un no, un ir y venir, un ay continuo*.

Por el contrario se convierten en adjetivos los sustantivos *gallina, veleta, tronera y calavera* precedidos de *un*; y así: *un gallina* es un cobarde; *un veleta* es lo mismo que persona inconstante; *un calavera* vale tanto como hombre sin seso ni asiento; y *un tronera* es persona desbaratada.

352. *Uno una* tienen índole pronominal, cuando desempeñan en la oración el oficio de primera ó tercera persona.

Es primera persona, si quien habla alude á sí mismo, como en este ejemplo: *No siempre está uno de vena*; es decir: *No siempre*

estoy de vena. Mas si se expresa una proposición universal, *uno* será pronombre de tercera persona; v. g.: *No puede uno saber cuál será el último día de su vida*; es lo mismo que decir: *Nadie puede saber cuál será el último día de su vida*. Véase el párrafo 114.

353. Juntos el artículo definido *el* y el indefinido *uno*, tienen fuerza de pronombre personal: "Son las lenguas de los dos pueblos colonizadores que nos presenta la historia del mundo moderno: representante *el uno* de la civilización de la Europa Septentrional" (Menéndez y Pelayo).

354. *Uno* es sustantivo neutro cuando vale lo mismo que *una* cosa, ó bien cuando subsistiendo por sí solo en la oración, no tiene sentido definido; v. g.: "Pero *uno* pensaba D. Quijote y *otro* el de los espejos" (Cervantes). "Todas las penas de esta miserable vida, juntas y amontonadas en *uno*..." (P. Rivadeneyra).

CAPÍTULO V.

Del Pronombre.

355. En el párrafo 32 queda ya definido el pronombre.

Se dividen los pronombres en personales, demostrativos, posesivos, relativos é indefinidos.

De los Pronombres Personales.

356. No llevan los pronombres personales este nombre, porque desempeñen el oficio propio de las personas gramaticales, lo cual es común á los otros pronombres, sino porque se limitan á esto solo, sin expresar ninguna relación, y porque casi siempre denotan seres inteligentes, que además de ser personas gramaticales, son personas ontológicas.

357. Las personas gramaticales son tres: la primera es la que habla, y se representa por los pronombres *yo* y *nosotros*; la segunda es aquella á quien se habla, y se expresa por los pronombres *tú* y *vosotros*; la tercera es aquella de quien se habla y le corresponden los pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, *alguien*, *nadie*, *quien* y *se*. También tienen el carácter de pronombres personales los adjetivos sustantivados *uno*, *alguno* y *ninguno*,

los cuales, no obstante, se pueden referir á cosas inanimadas.

358. Los pronombres *yo, tú, él y se* tienen flexiones casuales y se declinan en la forma siguiente :

Declinación del pronombre Yo. (1)

Singular :

Nominativo,	Yo.
Genitivo,	De mí.
Dativo,	Me, á mí, para mí.
Acusativo,	Me, á mí.
Ablativo,	Por mí, conmigo.

Plural :

Nominativo,	Nosotr-os-as, nos.
Genitivo,	De nosotr-os-as, de nos.
Dativo,	A ó para nosotr-os-as, nos, á nos, para nos.
Acusativo,	A nosotr-os-as, nos, á nos.
Ablativo,	Por nosotr-os-as por nos.

Declinación del pronombre Tú.

Singular :

Nominativo,	Tú.
Genitivo,	De tí,
Dativo,	Te, á tí, para tí.
Acusativo,	Te á tí.
Vocativo,	Tú, oh tú.
Ablativo,	Por tí, contigo.

(1) En los monumentos más antiguos de las lenguas romances, se descubren las modificaciones por las cuales pasó el latín *ego*, hasta convertirse en la forma que hoy tiene en cada una de ellas el pronombre de primera persona.

En muchos lugares de Berceo se lee la forma *io*, entre otros, en las coplas 126 y 127 de los Milagros de Nuestra Señora. Fué fácil el trueque de la *i* en *y*, y aun el mismo Berceo empleó la forma *yo*, como se ve en la copla 109 de la obra citada.

Las leyes según las cuales se transformó el latín, pueden explicar cómo *io* pudo proceder de *ego*. Conforme á una de esas leyes, puede caer la consonante que se halla entre dos vocales; y así de *cadere, credere, legere* y *lego* provienen *caer, creer, leer* y *leo*. Esta ley autoriza la forma hipotética *eo*, suprimida la

Plural:

Nominativo,	Vosotr-os-as, vos.
Genitivo,	De vosotr-os-as, de vos.
Dativo,	A ó para vosotr-os-as, á ó para vos, os.
Acusativo,	A vosotr-os-as, á vos, os.
Vocativo,	Vosotr-os-as, vos.
Ablativo,	Por vosotr-os-as, por vos.

359. El pronombre tú desempeña, por lo regular, simultáneamente los oficios de nominativo ó sujeto de la oración y de vocativo que nombra la persona á quien se dirige la palabra; lo cual está manifestado en la siguiente oración: "*Tú estudias Gramática.*" Pero hay casos en que sólo es vocativo, como en esta frase propia del estilo familiar: *¿No es verdad, tú?* Idéntica á ella es esta de D. Leandro Moratin: *¿No es verdad, usted?* (*La Comedia Nueva*)

Declinación del pronombre Se.

Singular y Plural:

Genitivo,	De sí.
Dativo,	Se, á sí, para sí.
Acusativo,	Se, á sí.
Ablativo,	Por sí, consigo.

360. Aunque la generalidad de los gramáticos niega á este pronombre el nominativo, en la Sintaxis se verá cómo en algunas construcciones desempeña las funciones propias de este caso.

g de *ego*. El trueque de *e* por *i* se ha verificado en varias palabras latinas que han pasado al castellano, como se advierte en *ecclesia* en romance *eglesia*, y ahora *iglesia*; en *peto*, en español *pido*.

Téngase además presente que la forma *eo* se halla en algunos de los otros romances: en italiano y en el francés antiguo, el pronombre de primera persona fué *eo*. En este último idioma *eo* se diptongó en *ieo*, que sucesivamente fué tomando las formas *jeo*, *jo* y *je*. El italiano adoptó definitivamente *io*.

Las formas pleonásticas *conmigo*, *contigo* y *consigo* se derivan de las latinas *mecum*, *tecum* y *secum*. Está á la vista el paralelismo que guardan las formas del singular *conmigo*, *contigo*, con las plurales *connusco* y *convusco* ya anticuadas.

Declinación del pronombre Él.

Singular:

Nominativo,	Él.
Genitivo,	De él.
Dativo,	A él, para él, le.
Acusativo,	A él, le, lo.
Ablativo,	Por él.

Plural:

Nominativo,	Ellos.
Genitivo,	De ellos.
Dativo,	A ellos, para ellos, les.
Acusativo,	A ellos, los y algunas veces les.
Ablativo,	Por ellos.

Declinación del pronombre Ella.

Singular:

Nominativo,	Ella.
Genitivo,	De ella.
Dativo,	A ella, para ella, le.
Acusativo,	A ella, la.
Ablativo,	Por ella.

Plural:

Nominativo,	Ellas.
Genitivo,	De ellas.
Dativo,	A ellas, para ellas, les.
Acusativo,	A ellas, las.
Ablativo,	Por ellas.

La terminación *go* resulta igual á la latina *cum*; porque son leyes comprobadas la atenuación de la *c* en *g*, la transmutación de la *u* en *o* y la supresión de la *m* que nunca sufre el castellano en fin de palabra.

Observa Diez que "en italiano la unión con la preposición *con* produce *me-co, te-co, se-co, nos-co, vos-co*; los dos últimos son anticuados." Se encuentra también el pleonasma *con me-co*, etc. "En portugués, dice el mismo filólogo, persisten *comigo, contigo* y *comsigo, comnosco, comvosco*. Los simples *migo*, etc., están anticuados." (*Gramática Comparada de las Lenguas Romances*, t. II).

Nosotros y vosotros en los primeros días del castellano fueron Nos y Vos; después tomaron el determinativo *otros*, que en singular fué antiguamente *otri*, alteración del latín *alteri*.

Declinación de Ello.

Singular:

Nominativo,	Ello.
Genitivo,	De ello.
Dativo,	A ello, para ello, le.
Acusativo,	A ello, lo.
Ablativo,	Por ello.

361. *Ello* más bien ha de considerarse como un sustantivo neutro que como un pronombre; ya que no puede señalarse nombre cuyo lugar ocupe. Generalmente reproduce oraciones enteras; v. g.: "Sin duda contribuyó también **Á ELLO** (es decir, á lo dicho antes), la afición y respeto á la memoria de su General D. J. de Austria" (Clemencín).

362. Las flexiones *me, te, se, os, le, lo, les* y *los* no consienten preposición, y se llaman por D. Andrés Bello casos complementarios.

Por el contrario, las formas *mí, tí, sí*, siempre deben ir arriadas á una preposición, y se llaman casos terminales por el gramático arriba citado.

363. *Nosotros* y *Nos*, no obstante ser formas plurales, se refieren á una sola persona, cuando habla algún alto dignatario eclesiástico, algún monarca ó un escritor. Estos últimos emplean la forma íntegra *nosotros*, y de "*nos*" usan las personas constituidas en dignidad; así el Arzobispo de México dice: "Nos, el Dr. D. Próspero María Alarcón, por la gracia de Dios, etc." En este uso, *nos* consiente preposición; v. g.: *Á nos* toca, etc.

El pronombre de tercera persona "*él*" fué en época ya remota *elle* ó *ele* como se lee en varios pasos del libro de Alexandre y del poema del Cid; así esta forma, como la femenina *ella* vienen de los nominativos *ille illa*; la neutra *illo* del ablativo *illo*.

Las flexiones *le* y *les* que según algunos se tomaron del nominativo, nacen de los dativos *illi, illis*, mediante las formas anticuadas *li* y *lis* que se hallan en Berceo y en el Fuero Juzgo. En la vida de Santo Domingo de Silos alternan las formas *li lis* con las actuales *le les*, lo cual se explica por la afinidad de la *e* y de la *i*.

Las formas plurales *os* y *vos* se usan para hablar con Dios ó con los santos, y también para dirigirse á monarcas ó á personajes constituídos en alta dignidad.

Además tienen cabida en las composiciones dramáticas; á fin de excusar en ellas el tratamiento *usted*.

364. No consiente el uso correcto pasar dentro de una misma cláusula, y refiriéndose á una misma persona, de los plurales *nosotros* y *vosotros* á los singulares *yo* y *tú*. Sería intolerable incorrección decir: "Si *yo os* he injuriado, ten presente que *tú me* calumniaste." (1)

365. El pronombre *se* no cambia sus formas al pasar al plural y carece de vocativo. Probablemente se introdujo en la lengua para evitar la cacofonía que habría resultado en construcciones como éstas: *Ya le la lei; ya le lo leyó*.

366. Sólo puede expresar tercera persona; por lo cual hay notoria impropiedad en referirlo á la segunda ó á la primera, como hacen los que dicen *cuando yo volví en sí; cuando tú volviste en sí*; dígase: *en mí ó en tí*, según el caso.

Además de ser personal, es pronombre indefinido que sustituye á nombres de cualquier número y género. En oraciones como éstas: *se cuenta, se espera*; no se da á entender quiénes *cuentan ó esperan* ó bien si es uno solo el que *esto* hace.

367. Se usan indistintamente los pronombres *se* ó *él* en locuciones de sentido reflexivo ó recíproco; v. g.: "*Pedro es secretario de sí mismo ó de él mismo*;" "Concertaron *entre ellos* ó *concertaron entre sí*."

Después de los tratamientos sólo tiene cabida el reflexivo *se*; serían censurables estas construcciones: ¿Lleva Su Excelencia dinero *con ella?* hay que decir *consigo*.

Mas si el pronombre *se* resultare anfibológico, deberá ser reemplazado por *él*.

Por adolecer de anfibología son censurables construcciones como éstas: *Envió Pedro un retrato hecho por sí; mis hermanas* .

(1) Fué uso antiguo tratar de *vos* á los inferiores; hoy se les *tutea*, ó bien al dirigirles la palabra se pone el verbo en la tercera persona de singular, omitido todo tratamiento. Es uso corriente decir á un criado: "vaya inmediatamente al Correo ó ve inmediatamente al Correo."

me regalaron flores cultivadas por sí. El pronombre *sí* puede referirse á Pedro ó á su retrato, en el primer ejemplo; y á *flores* ó á *hermanas*, en el segundo.

Si en lugar del pronombre *sí*, ponemos los personales *él* y *ellas*, diciendo: *Pedro envió un retrato hecho por él; mis hermanas me enviaron unas flores que ellas cultivaron*; las frases citadas tendrán un solo sentido. (Véase la Gramática de la Academia, Parte II, cap. IV.)

368. El pronombre **EL** repetido y precedido de la preposición *de* se ha usado en sentido partitivo y distributivo; lo comprueban los ejemplos siguientes: “Y demás de esto ¿cuánta diversidad de bestias vemos, *dellas mansas, dellas fieras?*” (Fr. Luis de Granada). “El *bos prigenius* de enorme cabeza; el *cervus megaceros*, el *ursus speleus* y otras especies, *de ellas* carnívoras, *de ellas* herbívoras, pero muy parecidas á las actuales” (P. Miguel Mir). Esta construcción se remonta al periodo anteclásico: “Si este rey fuera tirano é inhumano, todos aquellos reinos y señoríos fueran puestos en su obediencia, *dellos* con pequeña fuerza é *dellos* de su voluntad” (Pulgar, Clar. var. cit. por Cuervo).

De los pronombres demostrativos.

369. Los adjetivos demostrativos *este, ese* y *aquel* se convierten en pronombres, cuando sustantivados, reproducen nombres cuya repetición evitan, como sucede en los pasajes siguientes: “Divididos estaban caballeros y escuderos; *éstos* contándose sus vidas; *aquéllos* sus amores” (Cervantes). “Caín y Abel fueron hermanos; *aquél* dió muerte á *éste*.” Véanse además los ejemplos citados en el párrafo 281.

Como los demostrativos *este, aquél, éstos* y *aquéllos* que aparecen en esos pasajes están sustantivados, deben mirarse como pronombres más bien que como adjetivos.

370. Algún profundo gramático piensa que aun siendo adjetivos los demostrativos *este, ese, aquél*, son pronombres.

(Véase el Tomo III de las Memorias de la Academia; Estudio sobre el Pronombre por D. Francisco de P. Labastida).

En los ejemplos aducidos, los pronombres demostrativos reemplazan á nombres expresados antes; otras veces ocupan el

lugar de un sustantivo que es necesario sobreentender, porque no figura en la oración; v. g.: “¡Feliz *aquél* que al abrirlos (*los se refiere á ojos*) á la razón, puede ser testigo de estas resurrecciones!” (Marqués de Molins); *aquél* está en lugar de *el hombre*.

De los pronombres posesivos.

371. Los pronombres posesivos son adjetivos que denotan posesión y evitan que se exprese el nombre del poseedor. Cuando decimos *mi casa, tu libro, su capa*, cada uno de los posesivos *mi, tu* y *su* concuerda, como se ve con la cosa poseída, y al mismo tiempo está en lugar del nombre del dueño ó poseedor; por desempeñar este último oficio son verdaderos pronombres.

• Además hay una equivalencia perfecta entre ellos y los genitivos de los pronombres personales *de mí, de tí, de sí*, en cuanto al sentido, aunque no en cuanto al uso; pues no se dice: *el sombrero de mí*, ni *la capa de tí*; sino *mi capa* y *tu sombrero*.

372. Por excepción puede el genitivo del pronombre personal ocupar el lugar del posesivo, cuando es genitivo partitivo; v. g.: “Una parte de *mí* ya helada siento,” ó cuando el nombre que rige y el pronombre regido designan una misma persona, como en las expresiones: Soy secretario *de mí mismo*; eres médico *de tí mismo*; es acusador *de sí mismo*; es notorio que puede usarse el posesivo en cada uno de los ejemplos anteriores.

Debe además advertirse que á los genitivos *de mí, de tí, de sí* ha de seguir el adjetivo *mismo*.

373. Por apócope pierden la última sílaba los posesivos *mío, tuyo, suyo*, cuando preceden á un nombre, quedando reducidos á las formas *mi, tu, su* que en plural son *mis, tus, sus*.

374. En el vocativo es común posponer la forma íntegra del posesivo; v. g.: *hijo mío; padre mío*, en vez de *mi hijo, mi padre*. Aunque con menos frecuencia, también se pospone la forma íntegra en otros casos; v. g.: “ama mi sangre, se prenda *del hijo mío*” (D. Juan Valera).

Algunos nombres como *bien, amor* y *vida*, de que nos servimos para designar afectuosamente á una persona, pueden llevar el pronombre posesivo antepuesto y apocopado ó pospuesto y sin apó-

cope. En una comedia de Bretón de los Herreros, se leen estas frases: "Perdón mi amor." "Allá voy amor mío." "¿Es este el chaleco?" "Sí, mi bien." (*Pruebas de amor conyugal.*)

375. Las formas *su* y *sus* son ocasionadas á frecuentes anfibologías. Si se dice: "Juan estuvo con Pedro *en su casa*," no se puede saber de quién es la casa, si *de Juan* ó *de Pedro*. Puede en muchos casos evitarse la anfibología, construyendo la oración de manera que sólo preceda al posesivo el sustantivo al cual se refiere. En el ejemplo anterior no habrá lugar á duda, si se dice: *Juan estuvo en su casa con Pedro*; mas si la casa es de Pedro, deberá representarse éste por el genitivo de un pronombre demostrativo, y se dirá: "Juan estuvo con Pedro en la casa de éste."

376. Debe evitarse el uso del posesivo, cuando se expresa en genitivo el nombre del poseedor. Serian censurables por pleonásticas ó redundantes las siguientes locuciones: *Estuve en su casa de Pedro*; *vi á su hermano de Antonio*.

Con todo, está autorizado por buenos escritores el uso simultáneo del genitivo de *usted* y del posesivo *su*; v. g.: "Tengo muchísimo que decir aún sobre *su libro de usted*" (D. Juan Valera).

377. Si ocurren varios nombres consecutivos, cobra la frase en algunos casos vigor y eufonía, si se repite el posesivo antes de cada nombre; v. g.: "No es menos cierto que á *su orgullo*, á *su ambición* y á *sus pasiones*, se deben atribuir principalmente las guerras civiles" (*Quintana, Vida de Pizarro*).

Puede evitarse la repetición del pronombre, reemplazándolo por el genitivo de un demostrativo ó de un pronombre personal, en esta forma: "No es menos cierto que al orgullo, ambición y pasiones de éstos, se deben atribuir principalmente las guerras civiles;" mas así redactado el período, se habría atenuado considerablemente su energía.

378. Habrá de repetirse el posesivo en el caso de que los nombres consecutivos vayan precedidos de un adjetivo que sólo conviene al primero de ellos. Si decimos, por ejemplo: *su extraordinaria instrucción y su talento fueron muy celebrados*, se percibe sin esfuerzo, que sólo la instrucción fué extraordinaria. A serlo también el talento, debería haberse pospuesto el adjetivo y evitado la repetición del pronombre *su*, diciendo: "Su instrucción y talento extraordinarios fueron muy celebrados."

379. Debe evitarse que concurren en la oración un pronombre posesivo y el caso complementario de un pronombre personal, si este pronombre y el posesivo se refieren á una misma persona ó cosa; son construcciones censurables éstas: "*Se TE llenaron tus ojos de lágrimas*," ó bien "*se me llenaron mis ojos de lágrimas*." Las frases resultan pleonásticas ó redundantes, sin que por esto haya ganado la expresión en vigor, claridad ó eufonía. Bastará decir, omitiendo el posesivo: "*Se ME llenaron Los ojos de lágrimas*." Bretón de los Herreros en una de sus comedias dijo: "*SE me erizan Los pelos*."

380. También hay redundancia censurable en el uso del pose-

sivo, si la idea de posesión está claramente expresada por otro posesivo ó por el contexto de la frase; v. g.: "LA sangre hierve en MIS venas" (Bretón de los Herreros); habría sido pleonasma reprehensible decir: "Mi sangre hierve en mis venas."

381. Deberá expresarse el posesivo antes de cada nombre, cuando de no hacerlo así, dos ó más sustantivos consecutivos designen una sola persona, siendo varias; si decimos por ejemplo: "Se presentó Pedro en la reunión con su amigo y con su discípulo," luego se entiende que el *amigo* y el *discípulo* son personas diferentes; pero si no se repite el posesivo, y se dice simplemente: *se presentó con su amigo y discípulo*, quien tal oiga entenderá sin ningún género de duda que se habla de una sola persona.

382. El posesivo *vuestro vuestra* junto con sustantivos abstractos, forma los tratamientos *Vuestra Santidad, Vuestra Majestad* y otros. Algunos de los tratamientos así formados, por contracción constan de una palabra; por ejemplo de *vuestra merced, vuestra señoría* y *vuestra excelencia* han resultado *usted, usía* y *vuecencia*. Todos estos tratamientos hacen oficios de pronombres personales.

383. Es uso hoy generalizado anteponer el posesivo *su* á los nombres abstractos arriba mencionados, difiere este modo de hablar del de los antiguos que dijeron la *Majestad* de Carlos V, la *Santidad* de Paulo III; y así en Quevedo se lee: "Fué promovido por la *Santidad* de Paulo III."

384. Los posesivos suelen sustantivarse en locuciones como éstas: *los suyos, los nuestros, los míos; los nuestros hicieron frente*.

Se han usado estos posesivos como sustantivos neutros; v. g.: "No es *mío* ver el lloro" (Fr. Luis de León). "... y yo en este caso no he hablado de *mío*" (Cervantes).

385. Las formas *mis, tus* y *sus* denotan pluralidad de cosas poseídas; *nuestro* y *vuestro* expresan pluralidad de poseedores, y *nuestros* y *vuestros* indican pluralidad de poseedores y de cosas poseídas.

386. Mío y vuestro se refieren á la primera persona; tuyo y vuestro á la segunda, y suyo á la tercera. Por faltar á esta correspondencia, es incorrecta la siguiente construcción de Cervantes: "... con esta carga *nacemos* las mujeres de estar obedientes á *sus* maridos." Debió decirse: *con esta carga nacen las mujeres, etc.*, ó si se emplea la primera persona *nacemos*, habrá que decir *obedientes á nuestros maridos*.

De los Relativos Que, Cual, Quien y Cuyo.

387. Se llaman estas voces palabras relativas porque de ellas nos servimos para referirnos á cosas ó conceptos de que ya se ha hablado antes ó de que se hablará en seguida: en el primer caso son palabras reproductivas y en el segundo anunciativas. (1)

Del Relativo Que.

388. Esta palabra invariable es reproductiva, cuando se pone á otra parte de la oración ú oración entera que le sirve de antecedente; y es anunciativa, cuando precede á la palabra ú oración á la cual se refiere. Desempeña el primer oficio en el siguiente ejemplo: *la casa que compré*; le corresponde el segundo en esta frase: *ignoro qué suerte me depare la Providencia*.

389. Si es reproductiva de un nombre, sin duda es pronombre; pero no lo será, si sólo es anunciativa.

390. El pronombre relativo que desempeña juntamente los oficios de palabra demostrativa y de partícula conexiva. Cuando digo: *Compré ayer una casa que vendí hoy*, que equivale á estas dos voces: *y la*; pues nada padecería el sentido, diciendo: *Compré ayer una casa y la vendí hoy*; pero si omitida la conjunción, se dijera: *Compré ayer una casa; la vendí hoy*, aparecerían desatadas las mismas oraciones que mediante el relativo que resultan unidas.

391. Si en esta partícula culmina el carácter de palabra reproductiva, se llama por los gramáticos pronombre; pero si su principal oficio fuere el de palabra conexiva, se considera más bien como conjunción; tal es el oficio que le corresponde cuando une dos verbos, como en este ejemplo: *Las armonías del Universo demuestran que existe una inteligencia soberana*.

(1) Véase mi *Estudio sobre los Relativos Que, Cual, Quien y Cuyo* donde expresé con mayor extensión las doctrinas contenidas en esta parte de la Gramática:

En este caso la partícula *que* según Bello, es simultáneamente demostrativa, anunciativa y copulativa; vale lo mismo que *esto*, pues es como si se dijera: *Las armontas del Universo demuestran esto: la existencia de una inteligencia soberana*; mas si empleamos el sustantivo neutro *esto*, quedan desligados los dos incisos del período que enlaza la partícula *que*.

392. El relativo *que* puede ser adjetivo, adjetivo sustantivado y sustantivo neutro ó indefinido. Es lo primero cuando concuerda con un sustantivo antepuesto ó pospuesto, como en estos ejemplos: “¿*Qué casa es esta? que afán* | ¿*Es el que tenéis con vos?*” (D. Nicolás Moratín); *la casa que compré; el afán que tengo*. Es lo segundo, si concuerda con algún nombre callado, como en las siguientes locuciones interrogativas: “Y todo esto *¿en qué se funda?*” (D. Nicolás Moratín). “Y *¿qué es?*” (El mismo); en donde hay que suplir algún sustantivo que disminuya la vaguedad de la expresión; v. g.: ¿*En qué motivo ó en qué causa se funda? ¿Y qué cosa es?*

Por último, es sustantivo neutro indefinido, cuando subsiste por sí solo en la oración, como sucede en los ejemplos que copio en seguida: “Nadie puso lenguas *en que fueran tales versos más antiguos que el editor*” (D. Aureliano Fernández Guerra). “¿*En qué lo véis? Véolo en que* pues no tenéis que hacer, no tendréis ocasión de mentir” (Cervantes). “Ojalá fuera cierto lo que usted dice *de que* la carne estuvo subordinada al espíritu en la Edad Media” (Menéndez y Pelayo). En los pasajes transcritos es sustantivo neutro indefinido el *que* subrayado.

393. Si la partícula *que* va seguida de un genitivo de plural, forma con él una locución de sentido colectivo, como esta frase de Santa Teresa: “¿*Con qué de imperfecciones me veo?*” ó bien estas otras de Cervantes: “¿*Qué de deseos malogra! ¿Qué de temores aumenta!*” Pudiera considerarse el *que* en este caso como un adjetivo sustantivado que concuerda con algún colectivo indefinido tácito, como *multitud*.

394. Queda ya dicho que cuando la partícula *que* reproduce algo expresado antes, tiene el carácter de pronombre relativo,

cuyo antecedente es lo reproducido por él. Pueden ser antecedentes del relativo **QUE**:

a.] Uno ó más sustantivos; v. g.: *La casa que compré; la casa y la huerta que vendí.*

b.] Uno ó más adjetivos calificativos; v. g.: "... el cambio súbito de aquella naturaleza impetuosa, trocándola *de lasciva y mundana que* fué en sus principios. . . . en naturaleza verdaderamente de Dios" (Menéndez y Pelayo).

c.] Cualquier pronombre personal; v. g.: "*Ellos que* presenciaron el hecho no me dejarán mentir." "*Vosotros que* sois amigos míos, me ayudaréis."

d.] Un artículo pronominal; v. g.: "¿Y quién será *el que* anade el alma?" (Persio, traducido por Vigil).

e.] Una frase entera; v. g.; "*El dulce lamentar de dos pastores que* cantó Garcilazo."

395. El pronombre relativo *que* puede ser explicativo ó especificativo. Cuando es lo primero reproduce á su antecedente, según toda la extensión que éste tiene; cuando es lo segundo, lo reproduce solamente en parte de ella.

Cuando el *que* es explicativo, la oración de relativo expresa algún hecho ó circunstancia que es causa ó motivo de lo que se expone en la proposición principal; cuando es especificativo, la proposición de relativo da á conocer algún hecho ó circunstancia que limita la extensión del antecedente ó sujeto de la proposición principal. Para que se perciba mejor esta diferencia, comparemos las dos oraciones siguientes: *Las señoras, que estaban cansadas*, no quisieron bailar. Aquí el *que* es explicativo, equivale á *como*: "Las señoras, *como estaban* cansadas, etc." Por otra parte, no se limita la extensión del término *señoras*; todas estaban cansadas y todas rehusaron bailar. Suprimamos la coma puesta después del sustantivo *señoras*, y quedará: "*Las señoras que estaban cansadas* no quisieron bailar." El *que* en este caso es especificativo. La expresión: *que estaban cansadas* limita el número de señoras que rehusaron bailar; no todas lo rehusaron, sino sólo las que estaban cansadas.

396. *Ello* usado antes del verbo *ser* y del relativo *que* comunica á veces á la frase, si bien débilmente, cierto sentido de oposición; v. g.: "La luz de la verdad comenzaba á iluminarle; y por más que en este siglo sensual y rastrero se dé mínima importancia al alimento del alma; *ello es que* verse libre del error, será siempre la satisfacción más alta del hombre" (*Biografía del Sr. Zumárraga por Garcia Icazbalceta*); *ello es que* vale lo mismo que *sin embargo*.

Usos varios de la partícula *que*.

397. Clasificadas ya y definidas todas las partes de la oración, sin gran dificultad podrán distinguirse los diversos oficios que desempeña la partícula *que*. Algunos de ellos se expondrán aquí; los otros se explicarán en el lugar que les corresponda en este Tratado.

398. La partícula *que* tiene el valor de adverbio de tiempo en locuciones como ésta: "Concluido *que* hubo la guerra, ajustaron los plenipotenciarios un tratado de paz;" esto es: *Apenas hubo concluido ó luego que* hubo concluido la guerra, etc.

399. Se usa en lugar de *como*, adverbio equivalente á *según*; v. g.: "Si alguna filosofía merece el nombre de *perennis philosophia* que dijo Leibnitz" (*Pidal y Mon*); "Darse uno á otro cordelejo; andar en puntillas *que* dijo Cervantes" (*Garcés*).

400. Equivale al adverbio *asi* empleado en sentido optativo; v. g.: "Sabréis decirme, buen amigo, *que* buena ventura os dé Dios, donde son por aquí los palacios de la sin par Dulcinea del Toboso" (*Quijote*, Cervantes).

401. Frecuentemente la partícula *que* sigue á un adverbio ó á una locución adverbial; v. g.: *mañana que* llegue el correo; *lo bien que* habla; *lo aprisa que* escribe. En tal caso la partícula *que* llega á ser un adverbio de la misma especie que el que la precede, y aun forma con él una locución adverbial. La razón de *ello* es que el adverbio trasfunde su significación al *que* pospuesto ó inmediato á él. En la locución: *mañana que* llegue el correo, *que* equivale á *cuando*; *mañana cuando* llegue el correo; en las otras *lo bien que* habló; *lo aprisa que* escribe, *que* equivale á *como*, si bien el uso no tolera que se haga la sustitución de *que* por *como*.

402. Según la Real Academia Española la partícula *que* viene á significar *de manera que*, en giros como este: "*Esa oliva se haga luego rajas y se queme, que aun no queden de ellas las cenizas.*"

403. Antes del verbo *saber* usado en subjuntivo, comunica á la frase algunas veces sentido negativo, como en el ejemplo siguiente: "De la paráfrasis del marqués, nunca publicada *que yo sepa*" (*D. Eugenio Ochoa*). La locución *que yo sepa* indica claramente que el que habla no sabe que haya sido publicada.

404. *Que* después de *para* forma una locución conjuntiva final; v. g.: "Trabajo *yo para que* tú descanses." Algunas veces tiene el

mismo valor después de *por*; v. g.: "... vente tras mí corriendo porque no nos conozcan" (Cervantes, *Quijote*).

En algunas construcciones la partícula *que* por sí sola expresa fin ó motivo; v. g.: "... por ventura lo hacía por no pensar en grandes trabajos... y ocupar sus hijos que no anduvieran en otras cosas perdidos" (*Santa Teresa*).

405. Úsase también con el valor de conjunción adversativa; v. g.: "Suya es la culpa, que no mía" (*Ejemplo de la Real Academia*). "Se me hace escrúpulo grande quitar ó poner una sílaba que sea" (*Santa Teresa*); esto es: *aunque sea* una sola sílaba.

406. Interpuesto un adjetivo ó un adverbio entre *por* y *que* resulta una expresión adversativa y ponderativa á un mismo tiempo; v. g.: *Por sabio que sea Pedro, le aventaja su hermano*; es decir: *aunque sea Pedro muy sabio, etc.*; *Por bien que hables, nada conseguirás*; esto es: *Aunque hables muy bien, nada conseguirás*.

407. El *que* ponderativo antes de nombre tiene carácter de adjetivo; v. g.: ¡*Qué día tan hermoso!* Esto se ve con toda claridad en el latín: "Oh corve qui nitor pennarum tuarum." Antes de adjetivo, de adverbio ó de participio, todas ellas palabras atributivas, hace oficio de adverbio.

408. Repetida la partícula *que* antes de verbo hace oficio de conjunción disyuntiva, como lo comprueba esta frase de *Fr. L. de Granada* citada por Bello: "No puede excusar nadie este trago, que sea Rey, que sea Papa." En este caso la conjunción *que* no sólo es disyuntiva, es además *adversativa*; pues tiene el mismo sentido que si se dijera: *aunque sea Rey ó aunque sea Papa*. El color de oposición que se advierte en la frase, le recibe ésta del modo subjuntivo en que se halla el verbo *ser*.

409. Con frecuencia, la conjunción *que* tiene el carácter de causal; v. g.: "Atención, noble auditorio | *Que* la bandurria he templado" (Iriarte); *que* equivale á *pues* en el segundo verso.

410. Es á veces interjección que denota enfado ó enojo, como en la siguiente frase de Cervantes: "*Que dé al diablo vuestra merced tales juramentos.*" Forma locuciones de índole interjección; v. g.: ¡*Qué desgracia!* ¡*Qué dolor!* ¡*Ojalá que.* Es notoriamente incorrecta la expresión *ojalá y*; debe ser *ojalá que*. Á este propósito dice D. Rufino José Cuervo en sus *Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano*: "Estas construcciones de *ojalá* se explican por "su etimología, pues ora sea en árabe *iajalá* como dice Casiri; "ora en *xa alá*, según Martínez Marina, lo cierto es que siempre "figura el verbo que significa *querer*, y por tanto jamás puede "usarse conjunción como *y* para denotar el objeto del deseo.... "Ojalá y venga se usa también en España, pero no tiene defen-"sa." (Véase Fernán Caballero, *El último consuelo*, cap. VI.)

Por elipsis que autorizan escritores de primer orden, puede callarse la partícula *que* después de *ojalá*; v. g.: "*Ojalá fuera* cierto lo que dice usted...." (Menéndez y Pelayo).

411. Se usa la partícula *que* en oraciones optativas, sin ir precedida de ninguna otra palabra; v. g.: "*Que sea* usted muy feliz."

En estas oraciones "que" es conjunción copulativa que une un verbo expreso á otro callado que puede ser *quiere, deseo, etc.*

412. Hay casos en que es interjección que denota extrañeza; v. g.: "¡Qué! ¿ha muerto tu padre? Ayer lo he visto sano."

413. En frases propias del estilo familiar denota incredulidad; v. g.: "Dicen que Pedro es sabio y muy rico.—Qué sabio, ni qué rico ha de ser."

414. La partícula *que* se llama expletiva cuando tiene por objeto hacer numeroso el periodo, como en estos versos tan conocidos:

"¡Cuán callada *que* pasa las montañas
El aura respirando mansamente!"

Del Relativo Cual.

415. El relativo *cual* se deriva del adjetivo latino *qualis* y de este adjetivo procede el sustantivo abstracto *qualitas, cualidad*.

Su principal oficio es reproducir antecedentes ya determinados por una ó varias cualidades, ó por una ó varias circunstancias.

416. Las proposiciones cuyo sujeto es el relativo *cual* son explicativas, y sería impropiedad de lenguaje emplear como sujeto dicho relativo en oraciones especificativas. No se dirá, pues: *Los hombres los cuales* vienen allí son hermanos de Pedro; sino: *Los hombres que* vienen allí son hermanos de Pedro.

Mas si la oración de relativo fuere explicativa, podremos emplear indistintamente *que* ó *cual*; v. g.: *Ahí vienen tres hombres que* son enemigos de Pedro, ó *los cuales* son enemigos de Pedro.

En el primer ejemplo el relativo es especificativo, porque no reproduce el antecedente *hombres* en toda su extensión, no son hermanos de Pedro, todos los hombres; sino sólo *los que vienen* allí. Por el contrario, en la segunda oración, los relativos *cual* y *que* son explicativos, puesto que reproducen el antecedente *tres hombres*, sin limitación alguna.

Véase todo lo dicho en el párrafo 395 y en el 27, todo lo cual tiene puntual aplicación al presente caso.

Estos dos usos del relativo según que es explicativo ó especificativo, se ven reunidos en el siguiente pasaje tomado de un cuento

de Pérez Galdós: “¿No sabéis quién hace este trastorno? Hacen-
 “lo los niños muertos que están en el cielo y á los cuales les permite
 “Padre Dios que vengan esta noche á jugar con los nacimientos.”
Que están en el cielo es proposición especificativa que determina
 que niños muertos hacen ese trastorno; *los que están en el cielo*, y no
 otros; á los cuales permite Padre Dios, etc., es proposición expli-
 cativa que deja intacta la extensión del antecedente.

417. Según Bello el relativo *cual*, con el carácter de sujeto, tie-
 ne cabida aun en oraciones especificativas. Lo mismo piensa otro
 respetable filólogo; pero las autoridades que aducen en compro-
 bación de su doctrina no la confirman, pues creo haber demostra-
 do en mi *Estudio sobre los Relativos*, párrafo 147, que las oraciones
 citadas por uno y otro gramático son explicativas.

El Sr. Cuervo, en el tomo II de su Diccionario de Construcción
 y Régimen, cita el siguiente pasaje: “Bien dice Aristóteles aque-
 llos solamente llámanse incontinentes, los cuales se dejan vencer del
 deleite.” La proposición de relativo: *los cuales se dejan vencer del de-
 leite* especifica quiénes son *aquellos que se llaman incontinentes*; por
 lo mismo el relativo *los cuales* usado aquí, es especificativo; pero
 advierte el sabio filólogo que este pasaje y los que se hallan en su
 caso disuenan.

418. Después de preposiciones, el uso consiente que se emplee
 el relativo *cual* aun en proposiciones especificativas, como se ad-
 vierte en los ejemplos que siguen: “*El punto hacia el cual* me diri-
 jo; *las personas entre las cuales* se distribuyó el dinero.” “Mucho
 del contenido de Romeo y Julieta se halla en esta obra, y el *espí-
 ritu según el cual* está concebida y expresada la pasión es el mis-
 mo” (Valera, citado por Cuervo).

419. En los casos hasta ahora estudiados, las locuciones *el cual*
 y *la cual* han desempeñado el oficio de pronombres relativos; es-
 peficativos unas veces y explicativos otras; pero aun suprimido
 el artículo, podrá “*cual*” considerarse como pronombre, si es sinó-
 nimo de *que*, como en las frases siguientes: “Recibió el arzobispo
 ciertas instrucciones *cuales se verán adelante*” ó “*que se verán ade-
 lante*.” “*Estimulábale otro interés muy poderoso, cual era el de concu-
 rrir á determinar la cantidad y arreglo de las contribuciones*” (Mar-
 tínez de la Rosa, citado por Cuervo); *cual era* vale lo mismo que
 las expresiones “*que era*” ó “*éste era*.”

420. Si *cual* precede á un sustantivo en oración interrogativa,
 se toma el nombre, algunas veces en toda su extensión, y otras
 sólo en parte de ella; esto último sucede cuando el sentido es par-
 titivo. Cuando Quevedo pregunta ¿Cuál persecución fué igual á
 la suya?” no excluye ningún género de persecución; pero si se di-
 ce: ¿cuál de estos libros prefieres? nos referimos á uno solo.

Otros usos de Cual.

421. Como sustantivo neutro equivalente á *que* ó *que cosa*, se usó en lo antiguo en interrogaciones directas ó indirectas: "A eso voy, replicó Sancho, y dígame ahora *cuál es más* resucitar á un muerto ó matar á un gigante" (*Quijote*, Cervantes). "Si alguno desea *saber cuál* sea mejor, comulgar muchas veces ó pocas" (*Memorial de la Vida Cristiana*, Fr. L. de Granada).

El relativo *cual* alternando con los determinativos *unos*, *algunos* ú *otros*, y otras veces él solo, sirve para expresar enumeraciones y es adjetivo distributivo; v. g.:

"Al tiempo que la dulce primavera
A su primer estado reducía
Al campo de bellezas despojado. . .
Vistiendo las desnudas plantas de hojas
Cuáles oscuras verdes, *cuáles* rojas."

(D. Francisco de la Torre.)

"Tengo hasta seis docenas de libros, *cuáles de romance*, *cuáles de latín*, de historia *algunos* y de devoción *otros*" (Cervantes, *Quijote*).

Si un adjetivo se construye con la expresión á *cual más*; *cual* tiene un sentido distributivo, y se da á entender que compiten en la cualidad expresada por el adjetivo las cosas ó personas significadas por el sustantivo que forma parte de la frase; v. g.: "...redoblaría mis atenciones y finezas contigo, mostrándote engalanado mi afecto con atractivos á *cual más* dulce y poderoso." *Cada atractivo* competiría con los demás en dulzura y poder. "Y las otras dos, la Pancha | Y la Manolita, todas | Fueron á *cual más* honrada" (Moratín). *Cada una* de las mencionadas rivalizó en honradez con la otra.

422. *Cual* ponderativo, antes de nombre encarece la cualidad de la cosa y no su cantidad; v. g.: "*¡Cuál ejemplo* de paciencia dió con el aviso del veneno!" (*Quevedo*). "Resta decir cuánto y con *cual amor* favorece la paciencia de los suyos" (*Quevedo*). Hoy se prefiere en este caso *que* á *cual*.

423. *Cual* ponderativo antes de verbo equivale al adverbio *como*: "Míralo muy bien *cual* va por este camino" (Fr. Luis de Granada); "Usted lo ha hecho. . . encomiando *cual se merecen* sus producciones y enseñanzas" (Laverde).

También equivale á *como*, si estando en singular se refiere á un adjetivo expresado antes. Se advierte con claridad esta equivalencia, en los versos siguientes:

“Y aunque las haya muy *santas*
Cual la mía y otras cuantas,
 Diré para que esto acabe
 Con una verdad que cruja
 Cada suegra, ya se sabe,
 Es una bruja.”

(*Bretón de los Herreros*).

“*Cual*” reproduce el significado del adjetivo “*santas*” contenido en el verso anterior.

424. Si *cual* no se refiere á un adjetivo, ni al verbo, sino á un nombre, recobra su carácter de adjetivo. Aquí es oportuno hacer notar que escritores insignes, al mismo tiempo que han usado “*cual*,” como modificativo del verbo, y por tanto como adverbio, le han dado la forma variable del adjetivo, concertándolo en número plural con el sujeto de la oración; v. g.: “Aquí declara *cuales* hayan de ser los obispos, los sacerdotes” (Fr. Luis de Granada). “Mira *cuáles* andan las estafetas” (P. Isla). “Si supiese *cuales* están los caminos” (Santa Teresa).

En todos estos ejemplos, *cuales* es igual á *como*, y está usado como adjetivo adverbial. Jovellanos le da exclusivamente el oficio de adverbio, usándolo en singular, cuando dice: “Yo no sé *cual* andan los correos de Cataluña.” Las citas de este párrafo están tomadas del Diccionario de Cuervo.

425. Se usa en sentido distributivo; v. g.: *Cada cual* se aplicó la fábula; esto es, *cada uno*. Los escritores antiguos daban á la locución *cada cual* su régimen respectivo; v. g.: “Hacían levas y juntas *cada cual* de las ciudades conforme á sus fuerzas” (Marina); y aún ahora pueden citarse ejemplos de tal construcción: “La obra de *cada cual* de ellos constituye un nuevo tipo poético” (Monéndez y Pelayo).

426. *Cual* entra en composición con las formas verbales *quier* y *quiera*, de donde resultan *cualquier*, *cualquiera*, *cualesquier*, *cualesquiera*. Este compuesto, usado como sustantivo indefinido, no exige antecedente, antes él desempeña este oficio respecto del relativo *que*; v. g.: “*Cualquiera que* desobedezca la ley será castigado.”

427. Se usará indistintamente de las dos formas *cualquier* ó *cualquiera* cuando este adjetivo concuerde con sustantivo expreso; v. g.: *cualquier* hombre ó *cualquiera* hombre; mas el uso sólo admite la forma *cualquiera* en los casos siguientes:

a.] Cuando va pospuesto este adjetivo al sustantivo con el cual concuerda; v. g.: *un hombre cualquiera*.

b.] Cuando entre el adjetivo y el nombre se hallan interpuestas algunas palabras; v. g.: *cualquiera que sea la causa*.

c.] Cuando se usa como nombre despectivo; v. g.: *Pedro es un cualquiera*.

Casos en que el relativo Cual rehusa el artículo.

428. Rehusa "cual" el artículo en los casos siguientes:

a.] En frases interrogativas; v. g.: "¿*Cuál* persecución fué igual á la suya?" (Quevedo).

b.] En frases dubitativas; v. g.: "No sé *cuál* de los dos libros escogeré."

c.] En expresiones de sentido admirativo ó bien ponderativo; v. g.: "¿*Cuál* ejemplo de paciencia dió con el aviso del veneno!" (Quevedo).

d.] En general cuando *cual* se refiere á la índole, carácter ó naturaleza de la cosa significada por el antecedente, como en la siguiente construcción: "El Virrey dejó *instrucciones* á su sucesor en pliego cerrado; más adelante veremos *cuales* fueron;" esto es: *de qué carácter, de qué índole* fueron. Si el relativo *cual* va precedido del artículo, ya no se refiere á la índole, naturaleza ó carácter de la cosa; sino á la cosa misma. En este caso *cual* es sinónimo de *que*, como puede notarse, si expresamos el artículo *las* en el ejemplo arriba propuesto, modificándolo en esta forma: "El Virrey dejó *instrucciones en pliego* cerrado á su inmediato sucesor, *las cuales* fueron para éste de gran utilidad;" en lugar de *las cuales* fueron pudo también decirse: *que* fueron de grande utilidad.

e.] Tampoco va *cual* precedido de artículo, cuando se usa en sentido distributivo y cuando sirve para hacer enumeraciones; v. g.: "Porque *cada cual* se arrima | Á su *cada cual*" (D. Leandro Moratín, *El Viejo y la Niña*). "Todos descubrieron los rostros poblados de barbas, *cuáles* rubias, *cuáles* negras, *cuáles* blancas y *cuáles* albarrazadas" (*Quijote*).

429. En los párrafos anteriores quedan expuestos algunos de los casos en que pueden usarse indistintamente los relativos *que* y *CUAL*; veamos ahora aquellos otros en los cuales no hay la misma libertad.

430. El inciso de un período nunca podrá terminar en el relativo *que*; pero si en el relativo *cual*; no se dirá: "celebróse un convite *terminado el que*, comenzó el concierto," sino *terminado el cual* comenzó un concierto; sería preferible decir: *el cual terminado*, etc.

La razón de esta diferencia consiste en la índole prosódica del relativo *que*, el cual como carece de acento prosódico, necesita apoyarse en alguna voz que venga después de él, como observa un eminente filólogo.

431. Por regla general no se pone "*que*" después de preposiciones de más de una sílaba, porque habría que cargar la pronunciación sobre el relativo, lo cual no sufre su índole prosódica, pues careciendo de acento, pide apoyarse en las palabras que le siguen en vez de recibir las que le preceden.

Disuenan expresiones como éstas; *Los jueces delante de que* hablo; las personas *contra que* litigo; la altura *hasta que* se elevó el aeronauta; póngase el relativo *cual* precedido de artículo, y las locuciones expresadas resultarán eufónicas.

432. Según la Real Academia Española las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en* y *por* admiten y á veces con preferencia el relativo *que*; v. g.: el original *á que* me remito; la capa *con que* me abri-go; la casa *de que* tomé posesión; el pleito *en que* soy parte; la causa *por que* le han preso. (Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.)

En todos estos ejemplos la pronunciación no descansa en la partícula *que*, sino en las voces inmediatas.

433. *Cual* después del distributivo *cada* equivale á *uno*; v. g.: "*Cada cual* procuró guarecerse de la tempestad;" esto es: "*Cada uno* procuró guarecerse de la tempestad."

Del Relativo Quien.

434. Este pronombre sustantivo hace relación á nombres de personas. En lo antiguo se refirió también á nombres de cosas,

y escritores correctos le dan todavía tales nombres por antecedente. No obstante esas autoridades, pensamos con reputados filólogos, que conforme al genio de nuestra lengua, tal como hoy se habla, *quien* sólo puede hacer relación á personas ó á cosas personificadas.

435. El relativo *quien* no exige siempre ir precedido de antecedente. En algunos casos lo rehusa; en otros el antecedente se halla comprendido en el mismo relativo; á veces va expreso y á veces callado. Además de lo que se exponga en la Sintaxis sobre este punto, importa establecer desde luego las doctrinas siguientes:

436. Rehusa *quien* todo antecedente en frases interrogativas; v. g.: *¿Quién vino?* En las interrogaciones indirectas; v. g.: *Deseo saber quién vino.* En oraciones de sentido admirativo; v. g.: *¡Quién lo creyera!*

437. El relativo *quien* lleva en sí propio su antecedente, cuando puede resolverse en las locuciones *el que, la que, los que, las que, alguien, aquel que ó alguno que.* En estos versos de Lista:

“Dichoso *quien* nunca ha visto
Más río que el de su patria.”

Dichoso quien vale lo mismo que *dichoso aquel que.* En esta otra construcción: “Sé que *hay quien* tiene la hinchazón por mérito;” *hay quien* dice lo mismo que *hay alguien que.*

438. En las proposiciones explicativas, por regla general, se expresa el antecedente; v. g.: “Instituyó Persio por herederas á sus hermanas á *quienes* dejó cerca de dos millones de sextercios” (Vigil).

439. A diferencia de los relativos *que* y *cual,* nunca consiente *quien* artículo, ni concierta á modo de adjetivo con ningún nombre.

440. Entra en composición con las formas verbales *quier* y *quiera* de donde resultan *quienquier, quienquiera* en singular, y *quienesquier, quienesquiera* en plural. *Quienquier* ya es poco usado.

Antiguamente se usó la forma *quienquiera* como si fuera plural; v. g.: “Oh vosotros *quienquiera* que seáis, rústicos dioses.” Al simple *quien* se le dió y aún se le da ahora significación de plural. Son ejemplo de ello las siguientes autoridades: “Esto

es lo que hacían nuestros padres Ignacio, Lainez y Francisco con ser españoles y tener tantos padres españoles *con quien consultar*” (P. Rivadeneyra); “Preguntó á los caballeros *que quien eran*” (*Quijote*, Cervantes); “Los amigos *con quien habla*” (Rivadeneira); “. los más claros varones *á quien la Academia ha recibido en su seno*” (Cañete); “Pero no temáis, señores, que ni un momento me olvide *de quien sois vosotros*” (Menéndez y Pelayo).

441. *Quien* repellido denota alternativa. Sirve también para hacer enumeraciones; v. g.: “Quienes durante el día y quienes en la noche, buscan sin cesar el codiciado tesoro.” Cervantes dijo: “Se disfrazaron *quien* de una manera y *quien* de otra.” Quienes aconsejaban la retirada y quienes morir peleando.

Del Relativo cuyo, cuya, cuyos, cuyas.

442. Atendiendo á los oficios que *cuyo* desempeña, puede decirse que es adjetivo relativo equivalente á los genitivos *de quien, del que, del cual, de lo cual*.

Aun cuando le es esencial poder resolverse en un genitivo, de esto no se ha de inferir, como quieren respetables gramáticos, que exprese *siempre* posesión; puesto que el genitivo denota otras muchas relaciones enumeradas ya en el párrafo 48.

Tampoco se ha de pensar que todas ellas pueden significarse por el relativo *cuyo*.

443. Hay en la lengua tendencia muy señalada á emplear este relativo para expresar las relaciones de genitivo que luego se mencionan: denota la idea de posesión; v. g.: “. nació en Volaterra. . . Aulo Persio Flaco, *cuyo padre* se hallaba emparentado con las más encumbradas familias de aquella ciudad” (Vigil); “¿*Cuyo es*, Dametas dime, *aquel ganado* | Que allí á la sombra veo?” (Pagaza). Según Bello, el uso de *cuyo* *interrogativo* se limita á las oraciones de verbo sustantivo y á los casos en que haga referencia á personas. No cree que “sean acepta-

bles en el día las construcciones: ¿cuyo buque ha naufragado?
¿A cuya protección te acoges?

444. *Cuyo* equivale frecuentemente al genitivo neutro *de lo cual*; su antecedente en este caso se halla formado de una ó de varias proposiciones, ó bien de alguno de los demostrativos *esto, eso, aquello*. Cuando *cuyo* tiene tal equivalencia, concierta de ordinario con nombres de significado muy extenso, tales son *causa, caso, razón, fin, motivo, resultado* y otros semejantes.

Como algunos juzgan que es incorrecto el uso de *cuyo* en el caso descrito, es indispensable autorizarlo con ejemplos tomados de buenos escritores: "Realmente yo así lo creo. . . . *por cuyo motivo* hemos hecho esta pintura" (Fr. Luis de Granada); *por cuyo motivo* es lo mismo que *por motivo de lo cual*; "Pusieron en gran cuidado estos desórdenes al rey Don Fernando y particularmente la defensa y conversión de los indios. . . . *para cuyo fin* formó instrucciones" (D. Antonio Solís); *para cuyo fin* vale tanto como á *fin de lo cual*. "Decid al príncipe de Bearne que yo he venido á Francia con este ejército que véis, sólo para librarle, si puedo, de la opresión herética que padece *en cuya ejecución* (es decir: *en la ejecución de lo cual*) pondré el cuidado y solicitud posible" (Coloma). ". . . ordena que le conduzcan á su palacio adormecido por medio de un narcótico, y que allí al despertar se encuentre tratado como rey, para ver si realmente se cumple el oráculo. . . . *en cuyo caso* (es decir: *en caso de lo cual*) volverá á su retiro" (Menéndez y Pelayo).

A las autoridades anteriores añadiré otras citadas por D. Marco Fidel Suárez en sus *Estudios Gramaticales*: "Los españoles tomaron hasta las orillas del río Ebro, que llamaban en aquellos tiempos Ibero, *por cuya razón*, también eran dichos iberos" (Florián Ocampo. "Su padre se llamó Antonio Vero, así como el abuelo, *por cuya ocasión* (por *ocasión de lo cual*) muchas veces los historiadores lo llaman Marco Antonio Vero" (Guevara). "Por arte de encantamiento se convirtió en cuervo, y andando los tiempos ha de volver á reinar, á *cuya causa* (á *causa de lo cual*) no se probará que desde aquel tiempo á éste, haya

ningún inglés muerto cuervo alguno” (Cervantes, *Quijote*). “Este escrito es breve, más famoso que conocido, pues se ha hecho muy raro. . . . *por cuya razón* (por razón de lo cual) lo copiamos aquí” (Luzán, *Poética*). “Este introductor tiene una habilidad superior, *en cuyo caso* (en caso de lo cual) no le dañará la concurrencia” (Jovellanos). “El número tiene por objeto manifestar por medio de la modificación que produce en una parte de la oración, si ésta se refiere á una persona ó cosa, *en cuyo caso* (en caso de lo cual) se llama singular” (Real Academia Española, *Gramática*).

445. En las locuciones *á cuya causa, por cuyo medió, por cuyo motivo*, etc., puede el relativo *cuyo* resolverse en un demostrativo precedido de la conjunción *y*; así lo resuelve D. Carlos Coloma en el siguiente pasaje: “Resolvieron, pues, los duques de sitiar la villa de Lañi. . . . *y á este efecto* (esto es: *á cuyo efecto*) pasó la mitad del ejército en la Bria.”

446. Pueden además expresarse por el relativo *cuyo* los siguientes genitivos:

- a.] El de origen; v. g.: Los males *cuyo principio* ignoramos.
- b.] El de causa; v. g.: La muerte *cuyas ansias* le afligen.
- c.] El subjetivo; v. g.: El *pueblo cuyo odio* temen los tiranos; esto es: Los tiranos temen el odio que el pueblo les tiene.
- d.] El objetivo; v. g.: El *pueblo cuyo amor* ha de normar la conducta de los gobernantes; esto es: *el amor al pueblo* ha de normar, etc.

Ya se ha dicho que ambos genitivos, el subjetivo y el objetivo son ocasionados á anfibologías.

e.] El partitivo; v. g.: El capital *cuya mitad* te pertenece. Si la relación entre la parte y el todo se expresa por ablativo, no podrá ya tener cabida el relativo *cuyo*, como se advierte con toda claridad en esta construcción: *algunos de vosotros* conocéis al delincuente.

447. No es desusado que *cuyo* se emplee en lugar de un genitivo numeral. En una de las ediciones anteriores de la Gramática de la Academia, se lee este ejemplo: “Ayer cobré mil reales con *cuya cantidad* (es decir: *con la cantidad* de mil reales) paguré mi inclinato.”

448. Además del genitivo numeral, se cuentan entre los de aposición los siguientes: el de lugar; v. g.: *Ciudad de Puebla*; el de tiempo; v. g.: *mes de enero*, año de 1897; el especificativo, esto es el que resulta de posponer al nombre de un género, otro sustantivo que designa alguna de las especies contenidas en el género expresado; v. g.: *La pasión de los celos; la virtud de la abstinencia*, y el denominativo, es decir: el del nombre individual de una per-

na; v. g.: *la persona de Zenobia*; todos estos genitivos han sido expresados mediante el relativo *cuyo* por autores de nota. "*Cumas cuya ciudad* ocupaban los griegos en aquel entonces" (Cuervo y Caro); es decir: "*La ciudad de Cumas que* ocupaban los griegos," etc. "... las pruebas de inteligencia, abnegación y talento, *cuyas cualidades* tanto realzan la magistratura" (D. Manuel Silvela); *cuyas cualidades* equivalen á las *cualidades de inteligencia, abnegación y talento*. "Hizo la guerra valerosamente contra Zenobia. . . . *cuya persona* hizo que el triunfo fuese más solemne" (Mariana); *cuya persona* equivale al genitivo de aposición: *la persona de Zenobia*. Las construcciones anteriores se ajustarian á los cánones de la Academia y de otros gramáticos, si se empleara el relativo *que*, y se le diera por antecedente el nombre pospuesto al relativo *cuyo*, en esta forma: "*Cumas, ciudad que* ocuparon los griegos," etc.; "... las pruebas de inteligencia, abnegación y talento, *cualidades que* tanto realzan la magistratura."

449. Así en el genitivo numeral, como en los demás de aposición, son tenuísimas y apenas perceptibles las relaciones que tales genitivos connotan. Cuando decimos *la ciudad de Cumas; la virtud de la prudencia; el mes de enero; la cantidad de mil reales*; el sustantivo determinante y el determinado designan una misma cosa.

Resulta de aquí que la relación de posesión, que ciertamente corresponde á *cuyo*, no existe ó está casi desvanecida en los diversos genitivos de aposición que se han mencionado. Mas si bien el uso de escritores correctos antiguos y modernos descubre la tendencia de la lengua á extender el uso del relativo *cuyo* á genitivos que no son de posesión, no se puede asegurar que tal uso, en todos los casos, se haya fijado de una manera definitiva.

450. Presentando en breve síntesis todo lo dicho, resultan las conclusiones siguientes:

1ª El relativo *cuyo* expresa con entera propiedad el genitivo posesivo y además el subjetivo, el objetivo, el causal, el de origen y el partitivo. Véase el párrafo 48.

2ª Equivale al genitivo neutro *de lo cual*, y en este caso tiene por antecedente una ó varias proposiciones.

3ª El uso de *cuyo* en lugar del genitivo numeral ó de los diversos genitivos de aposición, aunque autorizado por buenos escritores, no puede reputarse como definitivamente fijado.

4ª El genitivo de cualidad ó calificativo, no puede ser connotado por el relativo *cuyo*.

Los fundamentos de estas conclusiones se hallan expuestos en mi *Estudio sobre los Relativos Que, Cual, Quien y Cuyo*.

451. Se sustantiva el relativo *cuyo*, mediante un artículo, un posesivo ó el distributivo *cada*; v. g.: “Pues no digo nada, *el cuyo* | Que anda que bebe los vientos” (*El Viejo y la Niña*, Moratín). “Y en buen hora entre la chusma | | sea lícito que escoja | á *su cuyo cada cuya*” (*El Qué Dirán*, Bretón).

Usos incorrectos de Cuyo.

452. Es incorrecto el uso de *cuyo*, cuando se le concierda con su antecedente repetido, como en las siguientes construcciones censuradas por la Academia: “Le regaló un *aderezo*, *cuyo aderezo* era de brillantes;” “Dos novelas le presté *hacé un año*, *cuyas* novelas no han llegado á mi poder.”

453. Asimismo es censurable el uso de *cuyo* cuando de él resulta anfibología; v. g.: “Vi ayer al hermano de Juan *en cuya casa* se da hoy un baile.” La frase así construída no da á entender de quién es la casa, si de Juan ó de su hermano.

454. Algunos escritores concuerdan el relativo *cuyo* con un nombre sustantivo que está en aposición con otro nombre ó con frases y locuciones enteras. Mier, en la Traducción de la Historia de la Literatura por el Conde de Scháck, dice: “El pueblo, bajo *cuya* palabra no comprendemos las heces más bajas de la sociedad...” Sin el relativo *cuyo* se habría dicho correctamente: “*La palabra pueblo, bajo la cual* no comprendemos, etc.”

Capmany, citado por D. Marco F. Suárez, dijo: “Explica. . . el autor. . . el verso 13 en que dice Job: Esta es la parte del impío, etc., *cuyas* palabras aquí expone.” *Cuyas* es un mero relativo; debería haberse dicho: *las cuales palabras* aquí expone. Podría allegarse crecido número de autoridades que pondrían de resalto la tendencia de nuestros buenos escritores á desnaturalizar el relativo *cuyo*, quitándole su valor de genitivo. Pero á esta tendencia se oponen el valor etimológico de *cuyo* y el uso contrario más general y por lo mismo más respetable.

455. La incorrección en el uso de *cuyo* es dudosa, cuando le preceden dos sustantivos, y sin daño del sentido, puede referirse á uno de ellos con el carácter de relativo posesivo, y al otro como puro relativo. Aclaráramos el caso con el siguiente pasaje de Cervantes: “Apenas había salido del mesón, cuando dió voces, diciendo que aquellos gitanos le llevaban robadas sus joyas; á *cuyas voces* acudió la justicia.” La expresión á *cuyas voces* es incorrecta si

equivale á esta otra: *á las cuales voces*; no lo será, si vale tanto como *á las voces del cual* con referencia al sujeto de la proposición *dió voces*.

Del adjetivo cuanto.

456. El adjetivo *cuanto*, *cuanta* usado en singular puede denotar cantidad continua, que, por lo mismo, no puede contarse; ó bien cantidad discreta, la cual es de naturaleza de poder ser contada; v. g.: *¡Cuánta luz!* *¡Cuánto color!* En plural sólo expresa cantidad que se cuenta; v. g.: *¡Cuántos colores!*

457. Se usa asimismo como adjetivo sustantivado y desempeña el oficio de pronombre relativo; v. g.: "Cuántos habían visto á D. Faustino" (D. Juan Valera); esto es: *todos los que habían visto á D. Faustino*."

En otros casos es un sustantivo neutro, y por tanto indefinido; v. g.: "¡Ay *cuanto* de fatiga!" "¡Ay *cuanto* de sudor está presente" (Fr. Luis de León).

458. Es adverbio si modifica á verbos, adjetivos ó adverbios; v. g.: *Estudia cuanto puedas*; *¡Cuán bueno es Dios!* "*Cuán compendiosamente podamos*" (D. Rufino José Cuervo).

459. Antes de los positivos pierde *cuanto* la sílaba *to*; pero la conserva antes de los comparativos; v. g.: *Cuanto más docto*; *cuanto mejor*; *cuanto mayor*. Confirman esta regla las siguientes autoridades: "*¡Cuán mal quisto soy de encantadores!*" (Cervantes, *Quijote*); "*Cuanto mayor suele ser en los ingleses la audacia práctica*" (Menéndez y Pelayo).

460. D. Rufino José Cuervo condena las locuciones: *Por cuanto que*; *por cuanto á que*; *en cuanto que*. (Apunt. Critic., párrafos 410 y 411, edic. de 1885.) El uso correcto pide que se diga *por cuanto* y *en cuanto*; en confirmación de ello cita pasajes de *Mariana*, *Capmany*, *Torres Amat*, *Antonio Pérez y Bello*.

461. Si *cuanto* precede á los comparativos *mayor*, *menor*, *peor*, *mejor* es verdadero adverbio, según lo dicho en el párrafo 458, y por lo mismo es invariable; sirva de ejemplo la siguiente autoridad tomada del Diccionario de Cuervo: "*Cuanto mayor fuerza tendrá aquel ejemplo respecto de este caso*." (Villanueva, *Vida Liter.*) Sería grave incorrección usar el *cuanto* como adjetivo, diciendo: *cuanta mayor fuerza*.

El mismo oficio adverbial desempeña "cuanto" antes de los otros comparativos formados con el positivo y el adverbio *más*; y así se dirá: *Cuanto más virtuosa sea tu hermana, será tanto más estimada*; sería construcción viciosa esta otra: *Cuanta más virtuosa, en donde cuanta es adjetivo*. Mas hará oficio de adjetivo, y se acomodará al número y género del sustantivo al cual se refiera, si éste va precedido del adjetivo *más*; v. g.: *Cuanta más razón* (Granada); *Cuanta más energía* (Capmany).

462. Es aplicable al adjetivo *tanto* lo dicho respecto de *cuanto* en los párrafos anteriores.

De los correlativos Tal y Cual, Tanto y Cuanto.

463. *Tal y Cual* empleados como correlativos expresan igualdad cualitativa ó modal entre las cosas ó personas significadas por las palabras que *tal y cual* modifican.

Ambos pueden ser adjetivos, si califican á un nombre expreso ó sobreentendido; v. g.: "*Cual es el señor, tal casa pon.*"

"Tales os vea Dios ahora, cuales os ha de ver entonces" (Fr. Luis de León).

Los dos correlativos pueden ser adverbios; v. g.: "... todos vemos que el malo para siempre en mal... y que *cual siembra, tal siega*" (Fr. Luis de León).

464. En otras construcciones *cual* es adjetivo y *tal* es adverbio; v. g.: *Cual eres; tal medres*; otras veces los oficios se invierten: *tal* es adjetivo, y *cual* es adverbio; v. g.: *Tales somos, cual tú quieres que seamos.*

465. Se contraponen *cual y así*, ambos con carácter adverbial; v. g.: "Y vuestra fama *así* crecer se vea ¶ *Cual* crece el año con los nuevos meses" (Valbuena). También se contraponen *tanto y cual*; v. g.: "No me dais crédito, de lo que recibo *tanta* pena, *cual* Dios sabe" (Cervantes, *Quijote*). "Y aunque el drama es *tan* desatinado *cual* de tal argumento podía esperarse, es de creerse que fuese realmente muy aplaudido" (Martínez de la Rosa).

466. En lugar de *cual* puede *como* ser correlativo de *tal*; v. g.: "Recomendaba que la proveyese cuanto antes de prelado, *tal como* se necesitaba, para regir gente nueva en la fe" (García Icazbalceta).

467. Si *tal y cual* concuerdan con un sustantivo, puede uno de los correlativos estar en singular y el otro en plural; v. g.: "*Este como* del ejemplo de Cervantes no es el mismo que encabeza proposiciones *tales cual la siguiente*" (D. Marco Fidel Suárez).

frase de Cervantes: "¿Qué dijera el Sr. Amadís, si *lo tal oyera?*" *lo tal* reemplaza á *cosa semejante*.

Así presentada la cuestión, todo queda reducido á saber, si las palabras de que tratamos reemplazan á nombres indefinidos, ó si ellas mismas son esos nombres. En cualquiera sentido que se resuelva, es innegable que tales voces se usan en muchos casos como palabras independientes que subsisten por sí solas en la oración y cuya significación es indeterminada.

Estos caracteres nos autorizan á clasificarlas entre los *sustantivos neutros* (Véanse los párrafos 117 y 118); lo cual no pugna con su índole pronominal (si por ventura la tienen); puesto que hay pronombres que son verdaderos sustantivos, ya que subsisten por sí solos en la oración, como *yo, tú, él, ella* y *quien*.

No he creído conveniente hacer caso omiso de la denominación de *pronombres indefinidos*, porque siendo la usual entre los gramáticos, es necesario que los escolares la conozcan.

CAPÍTULO VI.

Del Verbo.

475. El verbo se designa comunmente por el infinitivo, que termina en *ar, er* ó *ir* como *amar, temer* y *partir*.

Se distinguen tres elementos en el verbo: el radical, el temporal y el personal. Elemento radical es lo que queda después de quitar al infinitivo las finales *ar, er, ir*; en este elemento se contiene su significación fundamental y atributiva. El elemento temporal es la flexión que consta de una ó varias letras, que añadida al elemento radical, distingue un tiempo de otro; finalmente, elemento personal es la terminación que se incorpora á los otros dos elementos y denota la persona gramatical del verbo. En la voz *amábamos*, *am* es elemento radical; *aba* es el temporal y *mos* el personal.

476. Al combinar las diferentes partes de que se compone el

verbo atributivo, la significación fundamental contenida en el tema radical, se afirma del sujeto denotado por el elemento personal, y á la vez el elemento temporal indica el tiempo y modo de la atribución; si analizamos el verbo *estudiamos*, claramente se ve que el acto *de estudiar* significado por el elemento radical *estudi* se afirma de *nosotros*, persona denotada por el elemento personal *mos*, y también se indica, mediante el elemento temporal *a* que ese *estudio* es actual y que se afirma de un modo absoluto.

De lo expuesto se infiere que *el verbo atributivo es la palabra variable que refiere la significación atributiva de su elemento radical al sujeto denotado por la desinencia, y que expresa mediante el elemento temporal, el tiempo y modo de la atribución.*

477. En esta definición no queda comprendido el verbo conexivo *ser*, puesto que no tiene por sí significación atributiva, y su oficio principal se reduce á ligar el atributo expresado por una ó varias palabras al sujeto de la proposición, como sucede en la oración siguiente: "El hombre es racional." Para que resulte incluido en la definición de *verbo considerado en general*, habrá que decir que éste *es la palabra variable que refiere el atributo al sujeto, expresando las circunstancias de número, tiempo, persona y modo.*

Clasificación del Verbo.

478. Se distinguen varias clases de verbos por razón de su significado, de su estructura y de sus oficios gramaticales.

Desde luego se divide el verbo en abstracto y concreto; el abstracto en conexivo y auxiliar; el concreto es atributivo; en su lugar se dirá qué clases hay de verbos atributivos.

479. El verbo conexivo *ser* une el atributo de la proposición al sujeto; pero él mismo no contiene dicho atributo.

Sirvan de ejemplo las siguientes proposiciones: *Dios es infinito; el hombre es racional.* Aun cuando *ser* usado como conexivo no encierre en sí mismo ninguna idea atributiva, sí la refiere

al sujeto, lo cual basta para que esté comprendido en la definición dada al fin del párrafo 477.

480. El verbo atributivo se llama así, porque connota el atributo de su sujeto; por ejemplo; *leo* connota el *acto de leer*, que viene á ser atributo del sujeto del verbo. (Véase el párrafo 40.)

481. El verbo atributivo se subdivide en transitivo, intransitivo ó neutro, reflexivo, recíproco, cuasi-reflejo, factitivo, pronominal, pasivo é impersonal.

482. El verbo transitivo significa acción que pide término ó complemento directo. Este complemento puede ser un nombre ó pronombre en acusativo; una expresión formada de varias palabras ó bien una ó más proposiciones; v. g.: "Halla la viuda tórtola *su nido*" (B. Argensola); "Cantan *el inocente sosiego de la vida campestre*" (Aureliano Fernández Orbe y Guerra); "Le rogaron *que entrase en la ciudad y tomase posesión de ella.*"

483. Los verbos neutros ó intransitivos expresan estado, situación, transición de un estado á otro, alteración en las propiedades, el verificativo de un suceso y acción que no exija complemento directo. Tales son *enfermar, comarcar, equidistar, envejecer, amarillear, ir, venir, andar, correr.*

484. Acaece que un mismo verbo se usa como neutro sin complemento alguno, como neutro seguido de un complemento pleonástico, como reflexivo y como transitivo. Estos diversos oficios corresponden al verbo *llorar* en las frases siguientes: "Los niños y las mujeres *lloran* fácilmente;" "Lloró San Pedro *lágrimas de penitencia;*" "Cervantes *se lloró cautivo*" (Dr. D. Manuel Peredo); "*Llórate sola y no te llores pobre*" (Diccionario de la Academia); "Lloró *la muerte* de sus hijos." *Asistir* es neutro en la acepción de *estar presente* y transitivo en la de *curar*.

485. Entre los verbos intransitivos han de contarse los existenciales; esto es, los que expresan la existencia del sujeto con el cual concuerdan. Además de *existir* son existenciales el verbo *haber* empleado unipersonalmente; v. g.: *Hay hombres virtuosos* y el verbo *ser* en proposiciones como las siguientes: "Cuando ya no *seré*" (Quintana); "Aquí *fué* Troya; aquí sus héroes *fueron.*" "Los pocos sabios que en el mundo *han sido*" (Fr. Luis de León).

486. El verbo factitivo significa que se hace ejecutar lo que significa el mismo verbo en su acepción de neutro ó intransitivo; son factitivos *dormir* y *correr* en las siguientes oraciones: "La nodriza *duerme* al niño;" es decir: *hace dormir* al niño. *Tú corres al caballo*; es decir: *Tú haces correr al caballo*.

487. Se llama reflexivo el verbo transitivo que tiene por término ó complemento directo de su acción á su mismo sujeto; tales son *alabarse* y *defenderse* en estas oraciones: *El necio se alaba*; *El reo se defendió*.

488. El verbo recíproco denota cambio de acción entre los sujetos que le pertenecen; en esta clase deben contarse: *desafiarse*, *batirse*, *odiarse* y otros más; v. g.: Pedro y Juan se desafiaban.

489. Son pronominales los verbos que se conjugan con dos pronombres de la misma persona, y cuyo infinitivo lleva consigo el enclítico *se*. De esta especie son *arrepentirse*, *alegrarse* y otros.

490. Son cuasi-reflejos los verbos pronominales que significan algún afecto del ánimo como *avergonzarse* y *alegrarse*.

491. Los verbos pronominales pueden ser intransitivos como *ausentarse*; recíprocos como *tutearse*; cuasi-reflejos como *arrepentirse*.

492. Algunos verbos como *jactarse*, *atreverse*, *abstenerse* se usaron sin la forma pronominal y con el régimen de transitivos. Alarcón dijo: "No *jacto valor* de mis pasados." "Si el pensamiento *atreveís al sol* que adoro;" y Fr. Luis de Granada citado por Cervo, dijo: "*Abstenga sus ojos* de mirar." (Véase la Gramática de Bello, cap. XXIX.)

493. Muchos verbos intransitivos que consienten la forma pronominal, al recibirla cambian de significado: está á la vista la diferencia que media entre *nacer* y *nacerse*, *salir* y *salirse*, *quedar* y *quedarse*, *estar* y *estarse*. Aquí *se nació la yerba* indica que nació espontáneamente, sin intervención del hombre; Pedro *se está ó se vive* en la Iglesia, denota larga permanencia en el templo. Luego se percibe lo que va de *salir los presos de la cárcel*, á salirse de la cárcel.

Si se conjugan con el enclítico *se* el presente y el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *morir*, se da á entender la proximidad de la muerte; v. g.: "Todos veían que *se moría* el enfermo de un momento á otro." "¿Quién podrá asignar los intervalos de

tiempo que separaron la enfermedad, la agonía y el último suspiro? ¡Madama se muere! ¡Madama ha muerto!" (Munguía, *Ensayos de Crítica*.)

494. El verbo *ser* se usa alguna vez en la forma pronominal; "Pero como quiera que *yo me sea*" (*Quijote*); "*Sease ella señora*" (*ibid*); "... hacen su vida más miserable de lo que *ella se es*" (Fr. Luis de León, *Perfecta Casada*). Véase la Gramática de Bello, cap. XXIX.

495. Verbos impersonales son los que carecen de sujeto manifiesto y se conjugan por las terceras personas.

Tienen este carácter:

a.] Los verbos que significan fenómenos meteorológicos, como *llover*, *granizar*, *helar*, *escarchar* y otros.

b.] El verbo *haber* cuando denota existencia; v. g.: *hubo fiestas en la ciudad*.

c.] El verbo *ser* cuando se construye con algún adverbio; v. g.: *es tarde*; *es temprano*.

d.] El verbo *hacer* en las locuciones *hace calor*, *hace frío*, *hace aire*, *hace años*.

e.] Los verbos personales faltos de sujeto manifiesto y que se conjugan por las terceras personas de plural ó por las terceras de singular, acompañadas estas últimas del pronombre *se*; v. g.: *cuentan ó se cuenta*; *cantan ó se canta*.

496. El verbo *llover* se vuelve personal en construcciones como éstas: "*Llueve fuego*; *llueven bofetones*;" "*Los compañeros de los heridos que tales los vieron, comenzaron desde lejos á llover piedras sobre D. Quijote*" (Cervantes).

También se usan como personales *anochecer* y *amanecer* en esta construcción: "Día vendrá en que *amanezcamos* y *no anochezamos*." Al mudarse la índole gramatical de estos verbos, también ha variado su significación.

497. El verbo pasivo expresa acción que su sujeto recibe y *no ejecuta*. En esto último se distingue del reflexivo que expresa acción que su sujeto *recibe y ejecuta*.

Como en castellano no hay verbos propiamente pasivos, se han formado artificialmente con el auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: v. g.: "... *fueron nombrados*

dos cardenales" (Rivadeneira); con las terceras personas de un verbo activo y la partícula *se*; v. g.: "*Se quemaban conventos*" (Menéndez y Pelayo), y con el participio pasivo auxiliado de los verbos *estar* ó *quedar*; v. g.: "*Está arreglado ó quedó arreglado el asunto.*"

498. Si analizamos verbos cuasi-reflejos como *alegrarse*, *entristecerse* y *avergonzarse*, se advertirá que su sentido es pasivo, porque expresan un estado del espíritu producido en él por una causa externa; estas oraciones: *me avergüenzo de tu conducta*; *me alegro de tu buena suerte*; significan lo mismo que estas otras: *tu conducta me avergüenza*; *tu buena suerte me alegra*; por donde se ve que los verbos cuasi-reflejos expresan un estado del espíritu que éste recibe de algún agente externo.

499. Por razón del significado se dividen también los verbos en incoativos, frecuentativos, desitivos y permanentes.

500. Los verbos incoativos expresan el comienzo de un estado, de una acción ó de un fenómeno de la naturaleza; v. g.: *ajuiciar* (principiar á tener juicio); *estrenar* (hacer uso por primera vez de una cosa nueva); *herbecer* (comenzar á nacer la yerba); *clarear* (rayar el día).

501. Los verbos frecuentativos expresan acción reiterada; generalmente terminan en *ear*; v. g.: *golpear* y *corretear*.

502. Los verbos desitivos ó desinentes, como los llama Bello, significan algún hecho que termina en el acto de verificarse, como *nacer* y *morir*.

503. Verbos permanentes son, al contrario, los que significan un hecho que verificado, continúa ó puede continuar verificándose; por ejemplo: *ver*, *oir*, *vivir*.

504. Los auxiliares son verbos abstractos que asocian las ideas de número, persona, tiempo y modo á la significación del participio pasivo, del infinitivo ó del gerundio con el cual se construyen. Si decimos *eres castigado*; *tienes de castigar*; *estás castigando*; las ideas de segunda persona, de número singular, de tiempo presente y de modo absoluto, se toman de los auxiliares *eres*, *tienes* y *estás*; y la significación atributiva se halla contenida en las voces verbales *castigado*, *castigar* y *castigando*.

Los auxiliares de uso más frecuente son *haber* y *ser*. El primero forma con el participio pasivo los tiempos compuestos de la voz activa; v. g.: *He amado*; *he temido*.

El verbo *ser* forma con el mismo participio los tiempos com-

puestos de la voz pasiva; v. g.: *Soy amado; soy temido; seremos inscribos.*

505. Este mismo verbo ayuda á formar los tiempos compuestos de la voz activa, cuando el verbo es neutro ó intransitivo; pondremos de ello algunos ejemplos: "Ya eran entrados en la ciudad" (Quintana); "... eran venidos allí á ruegos del Rey" (Quintana); "San Francisco era llegado" (Sra. Pardo Bazán); "... los turcos ya son idos" (Cervantes); "¿Caricias de mi bien dónde sois idas?" (Pesado).

506. Según la Real Academia Española, se usan como auxiliares los verbos *tener, estar, quedar, dejar* y *llevar* cuando el participio pasivo no concuerda con ningún sustantivo; por ejemplo: "*Tengo pensado* ir mañana á Badajós; *Llevó entendido* que jamás lo consentirá; *Está mandado* que hagan rogativas; *Dejaron dicho* que vendrían mañana; *Quedó resuelto* que se haría tal ó cual cosa."

Si el participio pasivo concuerda con el término ó complemento directo del verbo "*tener*," pasa éste á ser transitivo; v. g.: *Tiene alcanzados triunfos.*

Escritores antiguos usaron el participio en singular y el complemento en plural: Fr. Luis de Granada dijo, hablando de la muerte: ¿De quién no tiene alcanzado triunfos?

507. *Tener* es también auxiliar cuando se construye con el infinitivo, interpuesta la preposición *de* ó la conjunción *que*; v. g.: *Tengo que salir*; "*Tengo de ir* á esa Corte" (Cervantes, *Quijote*).

508. *Deber* tiene el carácter de auxiliar, cuando se antepone al infinitivo, interpuesta la preposición *de*; v. g.: "Gran cúmulo de observaciones técnicas *debió de recogerse*" (Menéndez y Pelayo).

509. Si se suprime la preposición *de*, deja de ser auxiliar, y no significa ya la probabilidad de que suceda algo, sino la obligación de hacer lo que significa el verbo regido. *Hoy debe de llegar Pedro*, expresa conjetura; *Pedro debe permanecer aquí*, da á entender la obligación que Pedro tiene de hallarse en el lugar señalado.

510. Los verbos *tener, deber, quedar* y otros, hacen veces de auxiliares en algunas construcciones, porque comunican á las voces verbales con las cuales se construyen la significación de número,

persona, tiempo y modo (1), y á su vez reciben de las mismas voces su significación atributiva, formando con ellas un solo verbo; y así: *quedó entendido, dejó dicho, tiene mandado*, sustancialmente valen lo mismo que *entendió, dijo y ha mandado*.

511. Los verbos, por razón de su estructura, se dividen en primitivos y derivados; simples y compuestos; regulares é irregulares.

512. Verbo primitivo es el que no procede de ninguna palabra castellana como *amar* y *temer*. Verbo derivado es el que proviene de alguna voz de nuestra propia lengua.

Los hay que se derivan de nombres sustantivos como *amurallar* de *muralla*; de adjetivos, como *blanquear* de *blanco*; de pronombre como *tutear*, y antiguamente *vosear* provenientes de los pronombres *tú* y *vos*; de otro verbo, como *beborrotear* de *beber*, y *lloviznar* de *llover*; finalmente de adverbios como *bastantear* y *encimar* de *bastante* y *encima*. *Lloviznar* y *beborrotear* son diminutivos de *llover* y *beber*.

513. El verbo simple consta de una sola voz como *poner*, *correr*, *amar*. El compuesto se forma de un verbo simple y de una preposición, como *disponer*, *recorrer*, *desamar*.

514. Los verbos regulares ajustan su conjugación á la de los modelos *amar*, *tener* y *partir*. Los irregulares se desvían de estos modelos. Por lo cual debe decirse que son regulares los verbos cuyas flexiones son de uso más constante, é irregulares aquellos cuyas flexiones son excepcionales.

(1) El filólogo alemán Max Müller en su obra "Mitología Comparada," explica cómo verbos en su origen de significación concreta, hacen oficio de auxiliares. Dice á este propósito lo que traduzco en seguida: "Los verbos auxiliares ocupan entre los verbos el mismo lugar que los nombres abstractos entre los sustantivos. Son de una época posterior y en su origen tenían un carácter más material y más expresivo. Nuestros verbos auxiliares han sufrido muchas mudanzas antes de llegar á la forma enjuta y falta de vida, que los hace tan apropiados á las necesidades de nuestra prosa abstracta.

Habere que se usa hoy en todas las lenguas romances para expresar simplemente un tiempo pasado (yo he amado), significaba *tener con firmeza, retener*, como podemos verlo en el derivado *habenz* (*riendas*). De esta suerte *tenere tener* se convierte en verbo auxiliar que puede emplearse de la misma manera que *habere haber*."

Oficios que desempeña la palabra *Se* cuando se construye con el Verbo.

515. La partícula *se* puede mirarse como parte de los verbos pasivos en una de sus formas; corresponde también á los verbos impersonales, á los cuasi-reflejos, á los pronominales intransitivos, á los reflexivos y finalmente á los recíprocos.

516. Aunque muchos gramáticos piensan que *se* es pronombre en acusativo, cuando forma la voz pasiva de un verbo, basta analizar esta forma para convencerse de que *se* no es ni pronombre, ni caso acusativo, sino simplemente signo de que el verbo activo ha pasado á ser pasivo.

En esta oración pasiva: "*Se estudia Gramática por Pedro; se* no puede ser pronombre, supuesto que no se puede señalar ningún nombre, cuyo lugar ocupe, ni representa ninguna persona gramatical; ni es acusativo, pues es manifiesto que no expresa el término directo de la significación del verbo.

Si decimos, por ejemplo: *Recitan versos; recitan* es verbo activo transitivo; mas si antepuesta la partícula *se*, decimos: *se recitan versos*, el verbo se transforma de *activo* en *pasivo*.

D. Gregorio Garcés enseñaba como doctrina corriente lo que copio en seguida: "Todavía cuando usamos del verbo en sentido "de verse llevando *accidentes de impersonal*, puesto que sirve sólo "de mostrarse con él las terceras personas, usámoslo *no con pro-nombre, sino con la cifra ó nota de pasiva española se*" (1).

(1) Guardia, Wierseyski y otros profundos filólogos enseñan que en la lengua latina la voz pasiva se ha formado, añadiendo á la activa la partícula *se*, que se ha sometido á las leyes fonéticas del latín, según las cuales *s* entre dos vocales se convierte en *r*; las vocales finales breves y no acentuadas caen ó se suprimen y las largas se abrevian.

Quando la flexión activa se terminaba por una vocal, se le añadía la partícula *se* sin vocal ó sílaba intermedia, y así de *lege* imperativo, se formó el pasivo *legese*, y convertida la *s* en *r* resultó *legere*; de *legito*, *legitoas*, *legitores*, *legitor*.

Si la flexión activa terminaba en *m* ó en *s*, como estas letras caen fácilmente cuando son finales, desaparecían delante de la *s* correspondiente á la partícula *se*. Conforme á las mutaciones y transformaciones expuestas, la voz pasiva se ha formado, según se advierte en los ejemplos siguientes:

Legam-se, lega-se, legare, legar.

Légimus-se, légimu-se, légimu-re, légimur.

Véase la Gramática Latina de los Sres. Guardia y Wierseyski.

517. Si se analizan los verbos impersonales formados con las terceras personas y la palabra *se*, se descubre en ellos la existencia de un sujeto desconocido é indeterminado; por tanto el agente existe; pero se oculta ó se ignora quien sea. Cuando no sabemos ó no queremos decir quien cuenta algo, nos valemos de la forma impersonal *se cuenta*, *se dice*, *se refiere*. (495, e.)

518. Inquiriendo ahora qué oficio desempeña en tales verbos la palabra *se*; veremos que le corresponde el de sujeto indefinido. Cuando decimos: *Todo el día canta y baila, corre y salta*, entendemos que se habla de persona determinada, cuyo nombre se ha callado por elipsis; pero si anteponeamos á los verbos expresados la palabra *se*, en esta forma: "Aquí todo el día *se canta* y *se baila*, *se corre* y *se salta*," aparece inmediatamente la idea de un sujeto ó agente no determinado, que *baila* y *canta*, *corre* y *salta*; de donde se infiere que el pronombre *se* viene á ser en tales expresiones impersonales un sujeto indefinido, y por lo mismo un verdadero nominativo.

519. Por otra parte la índole misma de dicho pronombre lo habilita para ejercer el oficio de sujeto indefinido, ya que con una sola forma puede referirse indistintamente á hombres ó mujeres, á uno ó á muchos individuos, pues es bien sabido que no distingue de números ni de géneros.

520. Nueva confirmación recibe la teoría del *se* nominativo en oraciones impersonales, de la sinonimia de dicho pronombre con otros nombres ó pronombres que desempeñan ó han desempeñado el oficio de sujeto en semejantes oraciones. El Maestro Juan de Ávila se expresa así: "De donde colegimos que es menester creer hombre en semejante caso lo que no se ve;" lo mismo habría sido decir: "es menester *se crea* lo que no se ve." Aldrete en los Orígenes de la Lengua Castellana, dijo: "De la qual nunca *oíó* hombre hablar;" esto es: "De la cual, nunca se oíó hablar." "El uno tenía croza, mitra pontifical | El otro una cruz, *ome* non vió tal" (Berceo, *Vida de San Millán*); esto es: no se vió tal. "... traía en la frente una piedra que relumbraba tanto, que podría *hombre ver* de noche la su claridad á dos leguas y media" (*La Gran Conquista de Ultramar*, cita de Clemencín); en vez de *podría hombre ver*, se dice ahora: *se podría ver*.

Además conforme al habla actual, *se* puede ser reemplazado por los nominativos *uno*, *alguien*, *nadie* y así esta frase: "El amor del suelo en que *se* ha nacido" puede convertirse en esta otra: "El amor del suelo en que *uno* ha nacido."

521. Ni vale hacer presente que el pronombre *se* en latín nunca se halla en nominativo. En aquél idioma siempre tiene sentido reflexivo ó recíproco, el cual de ningún modo le conviene en nuestras oraciones impersonales. Añádase que así como de los acusativos latinos *quem* y *aliquem*, salieron los nominativos *quien* y *alguien*, puede en castellano *se* nominativo, proceder del acusativo *se*.

522. En los verbos pronominales, ya sean intransitivos como

ausentarse ó cuasi-reflejos como *alegrarse*, la palabra *se* es pronombre personal. Que ésta es su índole lo declara el paralelismo que guardan en la conjugación de estos verbos *yo* y *me*, *tú* y *te*, *él* y *se*, *nosotros* y *nos*, *vosotros* y *os*, *ellos*, *ellas* y *se*; v. g.: *yo me ausento*, *tú te ausentas*, *él se ausenta*, *nosotros nos ausentamos*, *vosotros os ausentáis*, *ellos* y *ellas se ausentan*; pues si son pronombres *me* y *te* reduplicaciones de *yo* y *tú*; lo será igualmente *se* reproducción de *él*.

523. En estos verbos la reduplicación expresa una relación de identidad entre la persona gramatical del verbo y la que ejecuta la acción que dicho verbo significa; y así cuando digo: *yo me ausento*, el *me* denota identidad entre *yo* persona que habla y el que *se ausenta*. Además *se* significa como una sombra de acción refleja.

524. Si el verbo pronominal es cuasi-reflejo, el pronombre repetido, fuera de la relación de identidad, denota la *inmanencia* de la sensación, emoción ó sentimiento expresados por el verbo, en la persona que sirve á éste de sujeto. Si solamente digo: *Yo alegro*, no se entiende que la alegría reside en el que habla; antes se espera oír un nombre que exprese la persona á quien se causa alegría; v. g.: "Yo alegro á esta reunión de amigos;" pero si decimos: *yo me alegro*, luego se comprende que la alegría reside en mí.

525. En algunos verbos pronominales intransitivos, los pronombres repetidos denotan espontaneidad y también persistencia en hacer lo que el verbo expresa, como lo ponen de manifiesto estos ejemplos: *Los presos se salieron de la cárcel*; "Algunas personas se viven en las iglesias." No parece que tales pronombres estén en acusativo, según quieren algunos gramáticos; sino más bien en dativo como enseñan los Sres. Caro y Cuervo (Gram. Lat.); pues no puede admitirse que verbos intransitivos se construyan con acusativo. Por otra parte, la idea de espontaneidad ó interés en ejecutar lo que el verbo significa, corresponde expresamente al dativo que hemos llamado ético. (Véanse los párrafos 49 y 493).

526. Es notorio que en los verbos reflexivos y en los recíprocos la partícula *se* es verdadero pronombre, como está patente en estas proposiciones: *Los necios se alaban*; *Pedro y Juan se aborrecen*.

De la Conjugación.

527. Conjugación es la serie ordenada de las diferentes flexiones del verbo; por ellas se determinan los modos, tiempos, números y personas. (1) Se distinguen por la terminación del in-

(1) Esta definición está tomada del Vocabulario Gramatical de D. Pedro F. Monlau.

finilivo tres conjugaciones: los verbos de la primera terminan el infinitivo en *ar* como *amar*; los de la segunda en *er* como *temer*, y los de la tercera en *ir* como *partir*.

De los modos.

528. Modo es el accidente gramatical por el cual se expresa la manera de verificarse la atribución del verbo.

Tres son los modos personales: indicativo, subjuntivo é imperativo. Á los tres modos expresados acompañan en la conjugación tres voces verbales: el infinitivo, que muchos llaman modo impersonal; el gerundio y el participio.

- 529. El indicativo expresa la significación del verbo de una manera absoluta, sin dependencia necesaria de otro verbo.

De la definición dada se infiere que si bien este modo no ha menester de otro verbo que lo determine, no se substraer necesariamente á la influencia de un verbo determinante, el cual deberá expresar operación del entendimiento, como *creer*, *juzgar*, etc., ó el uso de la palabra como *decir*, *anunciar*, *asegurar*.

El indicativo es el modo de las afirmaciones absolutas: narra, define, describe, enumera, formula las reglas del Arte y las leyes de la Ciencia.

530. El subjuntivo depende por lo común de algún verbo expresado ó callado, y su sentido puede ser afectivo, optativo, dubitativo, hipotético ó condicional.

El verbo que lo determina expresa algún afecto del ánimo ó bien denota duda, hipótesis ó conjetura.

El subjuntivo sirve también para expresar de un modo urbano, deseo, exigencia y aun contradicción.

531. El imperativo no depende de ningún verbo, y nos servimos de él para mandar, rogar, aconsejar ó persuadir. Carece de primera persona de singular.

Recibe del subjuntivo las terceras personas; toma de él la primera de plural y aun la segunda, si va precedido de negación; y así se dice: *no temáis* en vez de *no temed*.

532. El infinitivo es voz verbal terminada en *ar, er, ir*, que expresa la significación del verbo de un modo indefinido, sin denotar persona, número, tiempo ni modo.

Se volverá á hablar del infinitivo cuando se trate de las voces verbales.

De los Tiempos.

533. El tiempo es la forma ó accidente del verbo que denota la ocasión ó época en que se verifica su significado. (1)

534. Se distinguen tres clases de tiempos: fundamentales, secundarios y metafóricos. En los tiempos fundamentales se refiere inmediatamente el significado del verbo al momento de la palabra; esto es: al momento en que se habla.

En los tiempos secundarios, inmediatamente se refiere el significado del verbo al de otro verbo, y mediante éste al momento en que se habla.

535. Se llaman metafóricos los tiempos que, usados en sentido traslaticio, deponen su significado propio y toman el de otro tiempo; de esta suerte el presente usado por el pretérito ó por el futuro, es un tiempo metafórico; como si se dice: *llego, veo y venzo* en vez de *llegué, ví y vencí*.

536. Para percibir la diferencia entre los tiempos fundamentales y los secundarios, pueden servir los siguientes ejemplos: *amo*, tiempo fundamental, expresa la coexistencia del acto de amar con el momento en que se habla; *amé* denota anterioridad y *amaré* posterioridad con referencia á ese mismo momento. En la expresión: *Llover, cuando llegué*, el tiempo fundamental *llover* expresa un hecho pasado con relación al tiempo en que refiero el hecho; pero coexistente con mi llegada, que también ya pasó.

(1) El Sr. Bello es, según creo, el gramático que ha explicado mejor el valor y uso de los tiempos del verbo en la conjugación castellana. En su exposición se aunan la claridad con la profundidad, y la sagacidad del análisis con la verdad y la novedad de la doctrina. Así es que aprovecharé en este Tratado sus enseñanzas, y daré á conocer la nomenclatura de los tiempos ideada por él, tan significativa y exacta como la usada en Química; pero seguiré el tecnicismo adoptado por la Real Academia Española, convencido de que raya casi en lo imposible mudar de un día á otro el lenguaje técnico propio de cada arte ó de cada ciencia.

537. Analicemos los tiempos correspondientes á los verbos de esta oración: "Los astrónomos *anunciaron* que *habría* en este año un eclipse total de sol;" *anunciaron* es tiempo fundamental, porque refiere su significado inmediatamente al momento de la palabra, respecto del cual es pasado el hecho de *anunciar*.

Habría es tiempo secundario, puesto que relaciona el verificativo del eclipse con el verbo *anunciaron*, y de un modo mediato con el momento de la palabra; de suerte que el eclipse será posterior al momento en que lo *anunciaron* los astrónomos, y el *anuncio* de éstos es anterior al momento en que se está hablando de él. De todo lo cual resulta que "*habría*" en el presente ejemplo significa el verificativo de un acontecimiento (el eclipse total de sol), posterior á la predicción que de él hicieron los astrónomos; y esa predicción anterior al momento en que de ella hablamos. Por esta razón ha llamado Bello *pospretérito* á este tiempo.

538. Se dividen además los tiempos en simples y compuestos: los simples constan de una sola voz como *amo*, *amaba*, *amé*; los compuestos se forman de alguna de las voces verbales y de un verbo auxiliar; v. g.: *He leído*; *he de leer*; *estoy leyendo*.

Tiempos simples del Indicativo.

539. La forma verbal que expresa la coexistencia del significado del verbo con el instante de la palabra, se llama tiempo presente; la que significa anterioridad respecto de ese mismo instante, es pretérito, y la que denota posterioridad es futuro.

En la nomenclatura de Bello la idea de coexistencia se representa por el prefijo *co*; la de anterioridad por *ante* y la de posterioridad por *pos*.

540. Al hablar de los tiempos de los verbos, los designaremos por las formas del verbo *amar*, cuando no sea necesario expresarlos por sus nombres.

PRESENTE (AMO).

541. El presente de indicativo denota que algo sucede actual, habitual, periódica ó necesariamente; sirvan de ejemplo las siguientes oraciones: *escribo estas líneas*; algunos animales *se alimentan* de hierbas; en la primavera los árboles *renuevan*

su follaje; los radios del círculo *son* iguales. Como se ve en los ejemplos citados, el presente de indicativo expresa la coexistencia con el acto de la palabra de algo que se verifica actual, habitual, periódica ó necesariamente.

PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO (AMABA).

Según Bello co-pretérito.

542. Este tiempo denota un hecho pasado con relación al momento en que se habla; pero presente, si se compara con otro hecho también pasado; v. g.: *Llovía* cuando *llegó* Pedro; la lluvia y la llegada de Pedro son hechos verificados ya en el momento en que se habla de ellos; pero simultáneos en una época anterior. Por esta razón llama Bello, con mucha propiedad, á este tiempo *co-pretérito*; es decir: pretérito simultáneo.

543. El pretérito imperfecto de indicativo, lo mismo que el presente, puede significar un hecho que se verifica actual, habitual, periódica ó necesariamente en la época indicada por el otro verbo con el cual está relacionado. Si decimos: tú *entrabas*, cuando *llegó* el profesor; *entrabas* declara un hecho que sucedió *en el acto de llegar* el profesor.

En estos otros ejemplos: cuando *era* yo joven, *vivía* en París; cuando *estaba* yo en el campo, te *visitaba* cada mes; *demonstró* Euclides que los tres ángulos de un triángulo *eran* iguales á dos rectos;" *vivía* significa algo que sucedía de un modo habitual; *visitaba* expresa un hecho que se repetía periódicamente, y por último *eran* establece una verdad necesaria.

544. En el estilo narrativo el pretérito imperfecto da á entender que sucede ó se hace habitualmente lo que el verbo significa, á diferencia del pretérito perfecto simple, que por sí mismo no lo denota.

De Cicerón por ejemplo se dice que *era* orador, y que *fué* cónsul; mas si nos referimos á la época en que desempeñó ese cargo, si podrá decirse que en *esa* época ó en *ese* año *era* cónsul, puesto que *durante ese tiempo* desempeñó habitualmente tal cargo.

La diferencia que se acaba de establecer entre uno y otro pretérito está de resalto en este pasaje de Cervantes: "*Pelé* ricas alfombras; *ajé* sábanas de Holanda; *alumbréme* con candelabros de plata; *almorzaba* en la cama; *levántábame* á las once; comía á las doce; á las dos *sesteaba* en el estrado." (1)

(1) Consúltense los Estudios Gramaticales de D. Marco Fidel Suárez.

PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE Ó PRETÉRITO PERFECTO DEFINIDO
(AMÉ).

545. El pretérito perfecto simple significa un hecho anterior al acto de la palabra enteramente pasado ó que ha sucedido en época determinada; v. g.: ¡*Murió* mi padre! ¡Dios mío! (D. Ignacio Mariscal, *Clemencia Mexicana*). "Hace más de ocho siglos que un rey de Inglaterra, que mereció en la Historia el calificativo de Grande. . . . *decretó* la instrucción obligatoria y gratuita. . . ." (D. Joaquín Baranda, *Discurso*).

POS-PRETÉRITO DE INDICATIVO (AMARÍA).

546. Según la mayor parte de los gramáticos, esta forma pertenece al subjuntivo; Bello la coloca en el modo indicativo. En realidad pertenece á uno y á otro modo; cuando declara el verificativo de un hecho, de una manera absoluta, corresponde sin duda al indicativo; por ejemplo: *anunciaron* los astrónomos que *habría* en ese año un eclipse total de sol.

Mas si la afirmación no es absoluta, sino condicional, *amaría* es tiempo del modo subjuntivo; v. g.: "*Serían* decisivos ambos dictámenes, *si se fundasen* en datos y pruebas sólidas" (Sra. Pardo Bazán).

En el primer caso es tiempo secundario, porque se refiere inmediatamente á otro verbo, y no al momento de la palabra. En el ejemplo propuesto: *habría eclipse total de sol*, expresa un suceso posterior al tiempo del verbo determinante *anunciaron*, y éste denota un hecho pasado respecto del momento de la palabra, de donde resulta que *habría eclipse*, en el presente caso significa un suceso posterior á un hecho pasado, por lo cual, el tiempo *habría* es un pos-pretérito, según la nomenclatura de Bello. (537)

FUTURO IMPERFECTO DE INDICATIVO (AMARÉ).

547. El futuro imperfecto de indicativo significa un hecho ó suceso posterior al momento de la palabra; v. g.: "*Morirán*, *morirán* todos | *mañana* mismo. . . ." (D. Ignacio Mariscal, *Clemencia Mexicana*).

Tiempos compuestos del Indicativo.

548. Los tiempos compuestos, así del indicativo como del subjuntivo, se forman del participio pasivo y de un verbo auxiliar.

549. Observa Bello que el tiempo significado por las formas compuestas, es anterior al del verbo auxiliar que entra en ellas; por esta razón este eminente gramático forma el nombre de todo tiempo compuesto con la palabra *ante* y con el nombre correspondiente al tiempo del auxiliar *haber*; y así *he amado* es ante-presente; *había amado* es ante-co-pretérito; *hube amado* es ante-pretérito; *habré amado* ante-futuro, y *habría amado* ante-pos-pretérito. Esta nomenclatura es rigurosamente exacta. *He amado*, por ejemplo, expresa algo pasado ó anterior al momento de la palabra; pero como el auxiliar *he* es presente, el tiempo compuesto resulta ser ante-presente. Consideraciones análogas justifican las otras denominaciones de los tiempos compuestos.

PRETÉRITO PERFECTO INDEFINIDO (HE AMADO).

Según Bello ante-presente.

550. La forma compuesta *he amado* significa que se verificó ó que ha comenzado á verificarse el hecho antes del momento en que se habla de él, y en una época indeterminada ó determinada, pero que todavía no pasa; v. g.: *este año ha sido* aciago.

Si nos referimos á un hecho enteramente pasado ó á sucesos verificados en una época ya fenecida, debemos emplear el pretérito perfecto simple; mas si se trata de una época no determinada ó bien se habla de hechos que comenzaron á verificarse antes del momento de la palabra, y todavía duran ó pueden repetirse, haremos uso del pretérito compuesto indefinido ó ante-presente. Para poner en claro la diferencia que se da entre uno y otro pretérito, veamos la que hay entre estas dos oraciones: en España *han florecido* ingenios de primer orden; en España *florecieron* ingenios de primer orden; si se dice *lo primero*, no se niega que sigan *floreciendo*; pero si se afirma que *florecieron* se da á entender que ya no existen ingenios de primer orden.

Aun refiriendo un suceso completamente fenecido, se puede

emplear la forma compuesta *he amado*, si el hecho que se cuenta es muy reciente; v. g.: hoy ha muerto tu amigo; ayer se ha casado tu primo. En este verso de D. Ignacio Mariscal: "*Ha muerto en garrote infame*;" se habla de la muerte reciente de un héroe.

PRETÉRITO DEFINIDO PRÓXIMO (HUBE AMADO).

Según Bello ante-pretérito.

551. Esta forma expresa un hecho perfectamente pasado é inmediatamente anterior á otro también pasado; v. g.: luego que *hubo concluído* el orador, lo *aplaudí* el auditorio. Atendiendo á este significado, se le puede llamar *pretérito definido próximo*.

Es frecuente que este tiempo vaya precedido de las locuciones adverbiales: *no bien*; *luego que*; *asi que*.

Es elegante interponer la partícula *que* entre el participio pasivo y el auxiliar *haber* pospuesto; v. g.: *concluído que hubo* el orador, lo *aplaudí* el auditorio.

(HABÍA AMADO) PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Según Bello ante-co-pretérito.

552. Este pretérito expresa un hecho pasado respecto de otro también pasado; v. g.: ya *había yo estudiado*, cuando *llegó* el profesor. El estudio es un hecho pasado respecto de la llegada del profesor, la cual es anterior al momento de la palabra.

553. Aunque el pretérito perfecto *hube leído* y el pluscuamperfecto *había leído* significan un hecho pasado con relación á otro que también lo es, no por esto tienen idéntico valor temporal.

Se entiende que uno y otro hecho son consecutivos, si se emplea el pretérito perfecto; pero si el verbo está en el pluscuamperfecto, se declara, en virtud de este tiempo, que los hechos relacionados no son consecutivos, y aun pueden estar separados por largo transcurso de tiempo.

(HABRÉ AMADO). FUTURO PERFECTO DE INDICATIVO.

Según Bello ante-futuro.

554. Significa este tiempo un hecho posterior al momento de la palabra; pero anterior á otro suceso todavía más futuro. En

la siguiente oración: *mañana á las diez ya habrá llegado el correo*, no significa que la llegada del correo es posterior al momento de la palabra; pero anterior á las diez de la mañana del día próximo.

555. En sentido dubitativo ó conjetural la forma *habré amado* equivale al pretérito *he amado*; por ejemplo, esta oración: *creo que ya habrá llegado mi hermano*, tiene el mismo sentido temporal y modal que esta otra: *probablemente ya ha llegado mi hermano*.

HABRÍA AMADO. Ante-pos-pretérito.

556. Esta forma compuesta corresponde al indicativo ó al subjuntivo, según fuere su significado. Pertenece al primero de estos modos, cuando declara de una manera absoluta el verificativo de un hecho. Mas si la afirmación fuere condicional ó dubitativa, el tiempo mencionado pertenece al subjuntivo.

Para determinar el valor temporal de la forma *habría amado*, cuando pertenece al modo indicativo, analicemos estas oraciones: "Dijo Pedro que **VOLVERÍA** al mes siguiente; que para entonces ya se **HABRÍA ALIVIADO** el enfermo." *Se habría aliviado* expresa un suceso anterior á la vuelta de Pedro denotada por el verbo *volvería*, el cual es un pos-pretérito, puesto que significa un hecho posterior al pretérito "dijo," de todo lo cual resulta que este tiempo "*se habría aliviado*" es un ante-pos-pretérito.

TIEMPOS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO (AME). PRESENTE.

557. La forma *ame* equivale unas veces al presente de indicativo y otras al futuro del mismo modo, si decimos: no *ajurmo* que Pedro *esté* en su casa; *esté* tiene el mismo valor temporal que *está*. En esta otra oración: *espero que el juez ~~sentencie~~ la causa á mi favor*, *sentencie* equivale á *sentenciará*.

AMARA, AMARÁ Y AMASE (Pretérito imperfecto de subjuntivo).

558. Así como el valor modal y temporal de estas formas en la oración condicional, que sigue, se explicará en el capítulo de las condicionales.

Después de haber analizado las formas de subjuntivo imperfecto de modo, que se explican en el capítulo de las condicionales, y cuya extensión se explicará en el capítulo de las condicionales, se explicará en el capítulo de las condicionales, que se explicará en el capítulo de las condicionales.

559. Si el verbo regido de la conjunción condicional *si* envuelve la idea de tiempo futuro, el verificativo simultáneo de los dos hechos mencionados, se coloca en un tiempo también futuro; v. g.: *si yo llegar ó llegase á ser rico, haría beneficios*. En este ejemplo el verbo *llegar* da á entender que el que habla *todavía* no es rico, y por consiguiente *el tener riquezas y el emplearlas en beneficio ajeno* son hechos que se colocan hipotéticamente en un tiempo que está por venir.

560. En otras construcciones puede colegirse el valor temporal de las formas *amara, amaria y amase* de su equivalencia con tiempos del indicativo. Esta equivalencia se descubre, transformando las proposiciones determinantes afirmativas en negativas. Me serviré de los mismos ejemplos con que comprueba Bello esta doctrina.

1.^a Equivalencia. "*Fundara ó fundase* con valor de pretérito de indicativo. Muchos historiadores *afirman* que Rómulo *fundó* á Roma.— Hoy *no se tiene* por un hecho auténtico que Rómulo *fundara ó fundase* á Roma."

2.^a "*Hablase ó hablara* con valor de co-pretérito ó pretérito imperfecto: Parecióme que *hablaban* en el cuarto vecino.— No *percibí* que nadie *hablara ó hablase* en el cuarto vecino."

Esta segunda equivalencia explica por qué se da por muchos gramáticos el nombre de pretérito imperfecto de subjuntivo á las formas simples de este modo terminadas en *ra* ó en *se*.

561. Hay otras construcciones en las cuales tienen igual valor temporal la forma del pretérito imperfecto de indicativo y la terminación *ria* del tiempo simple *amaria*; v. g.: "Anunciaron que al día siguiente *llegarian* las tropas" ó bien "anunciaron que al día siguiente *llegaban* las tropas." Mas en este caso *llegarian* no pertenece al subjuntivo, sino al modo indicativo según lo dicho en el párrafo 546. Además la forma "*llegaban*" es un tiempo metafórico usado con el valor del pos-pretérito *llegarian*, y no con el de pretérito imperfecto de indicativo.

562. Cuando el verbo determinante pasa de la forma afirmativa á la negativa, la terminación *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo se convierte en las desinencias *ra* y *se* del mismo tiempo; v. g.: "Se creía que las tropas *llegarian* oportunamente." "*No se creía* que las tropas *llegaran* ó *llegasen* oportunamente."

563. La forma terminada en *ria* denota á veces incertidumbre, conjetura ó duda y equivale al pretérito imperfecto de indicativo modificado por algún adverbio ó locución adverbial; v. g.: "No sería muy firme su adhesión, cuando al fin quemó lo que antes había adorado." El sentido no resultaría alterado, si se dijera: "*Tal vez no era* muy firme su adhesión, cuando, etc." También tiene sentido conjetural la forma terminada en *ria* en las siguientes construcciones: "Opondríase (ó *tal vez se oponía*) el conde de Osuna. . . á alguna condición de las treguas con Holanda" (Aureliano Orbe y Guerra). ". . . un elemento que en su principio *denotaria* (ó *tal vez denotaba*) la más notable cualidad de un obje-

to. . .” (Marco F. Suárez). Esta acepción y la que ya queda expuesta en la equivalencia 2ª del párrafo 560 justifican el nombre de pretérito imperfecto que se da á las formas simples del subjuntivo terminadas en *ra*, *ria* y *se*.

AMARE (Futuro imperfecto de subjuntivo).

564. El futuro imperfecto de subjuntivo, á semejanza del presente del mismo modo, significa sucesos futuros ó presentes. Tiene significación de futuro en los ejemplos que siguen: “Á lo que dices que si *fueres* á tierra de cristianos *has de ser* mi mujer, etc. (Cervantes). “Cuando *empezare á decaer* el caballo vencido de la enfermedad ó de los años, métele en la caballeriza y da descanso á su noble vejez” (D. Eugenio Ochoa). Se da á entender que el descaecimiento del caballo es posterior al momento de la palabra. Equivale al presente de indicativo en este pasaje del Quijote: “No sé quién sea esa buena señora que decís; mostrádmela que si ella *fuere* (ó lo que es lo mismo que si ella *es*) de tanta hermosura como significáis, etc.

565. Este tiempo, sea presente ó futuro, se llama hipotético, porque expresa que en el supuesto de ser verdadero el hecho que significa, se hará ó sucederá lo que dice el verbo relacionado con él.

Tiempos compuestos del Subjuntivo.

HUBIERE AMADO (Futuro perfecto de subjuntivo).

566. Esta forma equivale algunas veces al pretérito compuesto indefinido “*he amado*” llamado por Bello ante-presente. Esta oración: “Si para fin de este año, ya *hubieres concluido* tu libro, publicalo;” tiene el mismo sentido que esta otra: si para fin de año ya *has concluido* tu libro, etc.

567. Si el futuro perfecto de subjuntivo se combina con el futuro de indicativo, aparecen relacionados los mismos tiempos que en el futuro perfecto de este modo; tomemos por ejemplo esta oración: si para fin del año *hubiere pagado* el inquilino, le *serán devueltos* los muebles. Como fácilmente se advierte *hubiere pagado* expresa un hecho futuro respecto del momento de la palabra; pero anterior á la devolución de los muebles; estos hechos aparecen verificados en las mismas épocas y ligados con las mismas relaciones de tiempo, si se dice: “Ya *habrá pagado* el inquilino cuando le *sean devueltos* los muebles.”

568. Según Bello las formas *estudiare* y *hubiere estudiado* pertenecen al subjuntivo hipotético.

Este es el caso de distinguir el sentido hipotético del condicional; media entre ambos la misma diferencia que hay entre hipótesis y condición.

Esta última es el requisito indispensable para que alguna cosa exista ó sea posible, ó bien para que un hecho se verifique. La hipótesis es la suposición de que alguna cosa existe ó es posible ó bien de que algún hecho se realiza. En esta oración: "Aun cuando llegare á ser poderoso, siempre seré tu amigo." *Llegare á ser poderoso* expresa un supuesto, y no una condición; mas si se dice: *si llego á ser poderoso, seré tu amigo*; *llego á ser poderoso* establece una condición.

HAYA AMADO (Pretérito perfecto de subjuntivo).

Unas veces es ante-presente y otras ante-futuro (549 y 557).

HUBIERA, HABRÍA Y HUBIESE AMADO (Pretérito pluscuamperfecto).

569. Para percibir con claridad el significado de tiempo que corresponde á las formas *hubiera ó hubiese amado*, démosle sentido negativo al verbo determinante en la siguiente oración: *todos sabían que el rey había muerto; nadie sabía que el rey hubiera ó hubiese muerto*.

570. En el párrafo 556 hemos considerado la forma *habría amado* como tiempo del indicativo; ahora vamos á estudiarla como tiempo del subjuntivo.

Si comparamos esta oración: *dice tu padre que él HABRÍA DESEADO que tú hubieras estudiado leyes con esta otra: dice tu padre que él HABIA DESEADO que tú, etc.*; luego advertimos que las formas *habría deseado* y *había deseado* tienen el mismo valor temporal; la diferencia entre una y otra está solamente en la significación propia del modo.

571. Si en las oraciones condicionales relacionamos las formas *hubiera amado* y *habría amado*, las dos expresarán hechos pasados con respecto al momento de la palabra; mas la primera forma significará un hecho anterior al que enuncia la segunda. En esta oración: *si hubieras estudiado, habrías obtenido* el premio; *hubieras estudiado* expresa hipotéticamente un hecho anterior al que significa el otro tiempo *habrías obtenido*, y ambos verbos enuncian hechos anteriores al momento de la palabra.

Tiempos del modo Imperativo.

572. Según algunos gramáticos el imperativo sólo puede tener presente; otros le conceden además el futuro. De hecho se emplean una y otra forma, como está manifiesto en los ejemplos siguientes: *Ama á Dios* sobre todas las cosas; *amarás á Dios sobre todas las cosas*. El futuro es forma imperativa más enérgica.

Tiempos metafóricos.

573. Queda ya explicado en el párrafo 535 qué son tiempos metafóricos; mencionaremos algunos de los más usuales:

1º Se usa el presente por el pretérito perfecto de indicativo; v. g.: "... *le confirma* el renombre de Bueno; *le promete* mercedes. . . . y *le manda* que venga á verle" (*Vida de Guzmán el Bueno*, por Quintana); en vez de *le confirmó*, *le prometió* y *le mandó*.

2º El presente por el futuro imperfecto de indicativo; v. g.: el baile *comienza* á las diez de la noche; en vez de *comenzará*.

3º El futuro imperfecto de indicativo por el presente; v. g.: *serán las once*, en vez de *son las once*; *tendrá veinte años*, en vez de *tiene veinte años*. El futuro en este caso comunica á la oración un sentido conjetural ó dubitativo.

4º El pos-pretérito de indicativo por el pretérito imperfecto del mismo modo; v. g.: *Leería* libros de caballería por olvidarse de sus penas; en lugar de decir: Quizá *léa* libros de caballería, etc.

El indicativo va acompañado de un adverbio que expresa duda, porque el subjuntivo *leería* es aquí dubitativo.

5º El pretérito perfecto simple ó definido por el presente, como en este ejemplo citado por D. Marco Fidel Suárez: "Cargado á veces de aplomadas nubes | Amaga el cielo con tormenta oscura | Mas río al horizonte tu hermosura | Y *huyó* la tempestad" (Pastor Díaz); *huyó* en vez de *huye*.

6º Pretérito imperfecto de subjuntivo en vez de presente de indicativo en proposiciones interrogativas; v. g.: "¿De cuántas iniquidades no *podría* hacerse responsables á los novelistas franceses?" (Duque de Rivas, *Discurso Académico*); *podría* tiene el mismo valor temporal que *puede*; aunque distinto sentido modal.

7º En las proposiciones que expresan duda ó conjetura se usa la segunda forma del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo por el mismo tiempo del indicativo; v. g.: "Bion se echaba de ver que en su mocedad *habría tenido* una fuerza hercúlea;" el mismo tiempo se denotará, si se dice que en su mocedad *había tenido* una fuerza hercúlea; con la diferencia de que esta última forma presenta el hecho como cierto y la primera como probable.

8º Se ha usado y aun se usa todavía la forma en *ra* del preté-

rito imperfecto de subjuntivo en lugar del pluscuamperfecto de indicativo; Mariana dijo: "... las compañías que *quedaran* de guarnición fueron presas;" *quedaran*, como se ve, está en lugar de *habían quedado*.

Bello juzga este uso en los siguientes términos: "Yo miro este empleo de la forma en *ra* como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende á producir confusión. *Cantara* tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más."

9º Algunos escritores llevan el abuso más lejos, haciendo la forma en *ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo equivalente al pretérito definido del modo indicativo; v. g.: apenas *enfermara*-mi pobre amigo murió; la propiedad del lenguaje pide que se diga: apenas *enfermó* mi pobre amigo, murió. Bello censura en una poesía de Meléndez este trueque de tiempos: "Astrea lo ordenó, mi alegre frente | De torvo ceño oscureció inclemente | Y de lúgubres ropas me *vistiera*." En un romance antiguo se lee: "*Diérame* mi amado | Antes que se fuese | Zarcillos dorados." *Diérame* en vez de *dióme*.

10º Pretérito imperfecto de indicativo por el pretérito definido simple; v. g.: "Sus dulces y delicadas maneras, su palabra fácil y agradable le *ayudaban* bien pronto á conquistar el afecto del soberano, quien tan poco *tardaba* en descubrir en él un verdadero hombre de estado" (D. José Amador de los Ríos); *ayudaban* y *tardaba* están en lugar de *ayudaron* y *tardó*.

11º Presente de indicativo en vez de las formas del pluscuamperfecto de subjuntivo terminadas en *ra* y en *ria*; v. g.: si *da* un paso más, *se precipita* en el abismo; *da* y *precipita* están empleados en lugar de *hubiera dado* y *se habría precipitado*.

12º La forma en *ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo en vez de la forma en *ria*; v. g.: "No *sucediera* esto, si se *hubiese* dicho" (M. A. Caro). *No sucediera* en lugar de *no sucedería*.

Tiempos Secundarios.

574. Ya antes se dijo qué son tiempos secundarios; aquí me limitaré á presentar algunos ejemplos:

Si analizamos esta oración: "Cuando *adviertas* que mi muerte se *aproxima*, no te alejes de mí;" se ve que *aproxima* es tiempo secundario, porque se relaciona inmediatamente con *adviertas*, y mediante este verbo, con el momento de la palabra. Resulta de aquí que la proximidad de la muerte coexiste con el acto expresado por el verbo *adviertas*; pero como este acto es futuro con relación al momento de la palabra, lo es también el hecho de acercarse la muerte; y el verbo *aproxima* que aisladamente considerado es presente, en este caso tiene significación de futuro.

El pretérito *he amado*, en virtud de una significación secundaria, adquiere el valor de futuro perfecto; v. g.: "Cuando *advirtie*-

res que ya he expirado, cerciórate de que mi muerte no es aparente;” *he expirado* no es un pretérito indefinido respecto del momento de la palabra; expresa un hecho pasado, con relación al verbo *advirtieres* que es futuro de subjuntivo; así es que *he expirado* significa un hecho futuro con relación al instante en que se habla; pero anterior á otro hecho que está por suceder; luego es un ante-futuro ó bien un futuro perfecto. El análisis anterior demuestra que una misma forma verbal denota épocas diversas, según que es tiempo fundamental ó secundario.

Estos ejemplos y los propuestos en los párrafos arriba citados, bastarán para formarse idea clara de la índole de los tiempos que hemos llamado secundarios.

575. Habiendo expuesto con alguna extensión lo relativo á los modos y tiempos del verbo, corresponde ahora hablar de los números y personas.

El número es el accidente gramatical que indica si se habla de una sola persona ó cosa, y entonces es singular, ó de más de una, y en este caso es plural.

576. Las personas gramaticales son tres: la primera que es la que habla; la segunda aquella á quien se habla, y la tercera aquella de quien se habla.

Aunque los tratamientos se refieren á veces á la persona á quien se habla, en la conjugación se consideran siempre como terceras personas, pues de ordinario expresan cualidades abstractas, como *Santidad, Majestad, Eminencia, Excelencia* y otras.

De la Conjugación perifrástica.

577. Antes de exponer lo que se entiende por conjugación perifrástica, es necesario recordar las definiciones que se han dado del participio y del infinitivo contenidas en los párrafos 34 y 532. Á ellas añadiremos la del gerundio: voz verbal invariable terminada en *ndo*, que expresa el significado fundamental del verbo de un modo indefinido, como *amando, temiendo y partiendo*.

Del gerundio se hablará con alguna extensión al tratar de las voces verbales.

578. La conjugación perifrástica se forma con los auxiliares *haber, tener* ó *deber* y el infinitivo del verbo que se conjuga, interpuesta la partícula *de*; v. g.: *he de amar, tengo de castigar, debe de venir*. También puede llamarse conjugación perifrástica la que resulta de conjugar verbos de quietud como *estar*, ó de movimiento

como *ir*, con el gerundio del verbo que se considera principal; v. g.: *estoy escribiendo; iba leyendo*.

579. Los tiempos de esta conjugación formados con el verbo *haber* señalan una época posterior á la que indica el auxiliar. *He de amar*, por ejemplo, significa un hecho posterior al momento de la palabra; y el auxiliar *he, has, ha* expresa tiempo presente. En esta oración: *esperaban* que las cosechas *habían de ser* abundantes; *habían de ser*, equivale al pos-pretérito *serían*; por lo mismo el tiempo compuesto denota una época posterior á la que significa *había* que es pretérito imperfecto ó co-pretérito de indicativo.

Las formas compuestas del gerundio y de un verbo que denoté quietud ó movimiento, tienen la misma significación temporal que el verbo; y así *estoy leyendo, estuve leyendo* y *estaré leyendo* presentan el acto de *leer* como actual, pasado ó futuro, según que el verbo concomitante ó auxiliar fuere *estoy, estuve* ó *estaré*.

Conjugación del Verbo HABER.

580. Este verbo puede usarse como auxiliar, como transitivo y como impersonal (495 y 504). Cuando es transitivo equivale á *tener*; v. g.: "También de mi padre muerto | Herencia hubieron todos" (Bretón de los Herreros).

Conjugado como auxiliar carece de imperativo y de todos los tiempos compuestos.

Conjugación de HABER como Verbo transitivo.

Tiempos simples del modo Indicativo.

Presente:

He, has, ha, (1) hemos ó habemos, habéis, han.

Pretérito imperfecto [Según Bello co-pretérito]:

Hab-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Pretérito perfecto simple ó pretérito definido:

Hub-e, iste, o, imos, isteis, ieron.

(1) La forma impersonal también es *ha*, cuando sirve para denotar transcurso de tiempo; v. g.: "Yo, que en Valencia | resido *tres meses ha*" (Bretón de los Herreros); por lo común es *hay*; v. g.: hay animales muy nocivos.

Pos-pretérito:

Habr-*ia, ias, ia, iamos, iais, ian.*

Futuro imperfecto:

Habr-*é, ás, á, émos, éis, án.*

*Tiempos compuestos del Indicativo.***Pretérito perfecto indefinido [Ante presente según Bello]:**

He habido, has habido, ha habido,
Hemos habido, habéis habido, han habido.

Pretérito pluscuamperfecto [Ante-co-pretérito según Bello]:

Yo había habido, tú habías habido, él había habido,
Habíamos habido, habíais habido, habían habido.

Futuro perfecto [Ante-futuro según Bello]:

Habré habido, habrás habido, habrá habido,
Habremos habido, habréis habido, habrán habido.

*Imperativo.***Presente:**

He tú, haya él, hayamos nosotros, habed vosotros, hayan ellos.

*Tiempos simples del subjuntivo.***Presente:**

Yo haya, tú hayas, él haya, hayamos, hayáis, hayan.

Pretérito imperfecto:

Yo hubiera, habría y hubiese,
Tú hubieras, habrías y hubieses,
Él hubiera, habría y hubiese,
Hubiéramos, habríamos y hubiésemos,
Hubiérais, habríais y hubieseis,
Hubieran, habrían y hubiesen.

Futuro imperfecto:

Yo hubiere, tú hubieres, él hubiere,
Hubiéremos, hubiéreis, hubieren.

Tiempos compuestos del subjuntivo.

Pretérito perfecto [Ante presente ó ante-futuro]:

Yo haya habido, tú hayas habido, él haya habido,
 Hayamos habido, hayáis habido, hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto [Ante-co-pretérito]:

Yo hubiera, habría y hubiese habido,
 Tú hubieras, habrías y hubieses habido,
 Él hubiera, habría y hubiese habido,
 Hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido,
 Hubiérais, habrías y hubiéseis habido,
 Hubieran, habrían y hubiesen habido.

Futuro perfecto:

Yo hubiere habido, tú hubieres habido, él hubiere habido.
 Hubiéremos habido, hubiereis habido, hubieren habido.

*Voces verbales.**Infinitivo.* Haber.*Gerundio.* Habiendo.*Participio pasivo ó de pretérito.* Habido.**Conjugación del Verbo SER.***Tiempos simples del Indicativo.*

Presente:

Soy, eres, es, somos, sois, son.

Pretérito imperfecto [Co-pretérito]:

Era, eras, era, éramos, erais, eran.

Pretérito perfecto definido:

Fu-í, fu-iste, fu-é, fu-imos, fu-isteis, fu-eron.

Pos-pretérito:

Yo ser-ía, tú ser-ías, él ser-ía,
 Ser-ía-mos, ser-ía-is, se-rían.

Futuro imperfecto:

Ser-é, ser-ás, ser-á, ser-émos, ser-éis, ser-án.

*Tiempos compuestos del modo Indicativo.***Pretérito perfecto indefinido [Ante-presente según Bello]:**

He sido, has sido, ha sido,
Hemos sido, habéis sido, han sido.

Pretérito definido próximo [Ante-pretérito según Bello]:

Hube sido, hubiste sido, hubo sido,
Hubimos sido, hubisteis sido, hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto [Ante-oo-pretérito según Bello]:

Yo había sido, tú habías sido, él había sido,
Habíamos sido, habíais sido, habían sido.

Futuro perfecto [Ante-futuro según Bello]:

Habré sido, habrás sido, habrá sido,
Habremos sido, habréis sido, habrán sido.

*Modo Imperativo.***Presente:**

Sé tú, sea él, seamos nosotros, sed vosotros, sean ellos.

*Tiempos simples del Subjuntivo.***Presente:**

Yo sea, tú seas, él sea, seamos, seáis, sean.

Pretérito imperfecto:

Yo fuera, sería y fuese,
Tú fueras, serías y fueses,
Él fuera, sería y fuese,
Fuéramos, seríamos y fuésemos,
Fuérais, seriais y fueseis,
Fueran, serían y fuesen.

Futuro:

Yo fuere, tú fueres, él fuere, fuéremos, fuereis, fueren.

Tiempos compuestos.

Pretérito perfecto [Ante-presente ó ante-futuro según Bello].

Yo haya sido, tú hayas sido, él haya sido,
Hayamos sido, hayáis sido, hayan sido.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo hubiera, habría y hubiese sido,
Tú hubieras, habrías y hubieses sido,
Él hubiera, habría y hubiese sido,
Hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido,
Hubierais, habríais y hubieseis sido,
Hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro perfecto:

Yo hubiere sido, tú hubieres sido, él hubiere sido,
Hubiéremos sido, hubiereis sido, hubieren sido.

Voces verbales.

Infinitivo. Ser.

Gerundio. Siendo.

Participio de pretérito. Sido.

Usos del Verbo Ser.

581. El verbo *Ser* hace el oficio de nexos que une el atributo al sujeto. Véase el párrafo 479.

Á veces es pronominal (Párrafo 494). “Yo de mío *me soy* pacífico” (Salvá). “Pero como quiera que *yo me sea*” (*Quijote*).

Forma la voz pasiva de los verbos (Párrafo 497).

Forma los tiempos compuestos de verbos intransitivos. (Párrafo 505).

Equivale al verbo neutro *llegar*; v. g.: “. . . . el pueblo romano *fué* hasta tributarle (á Virgilio) homenajes sólo usados en honra del Emperador” (M. A. Caro).

Ser se usa por *suceder, acaecer*; v. g.: “¿Cuándo *será* que pueda | Libre de esta mansión volar al cielo?” (Fr. Luis de León). “¿*Será* que pueda ver que me desvio?” (*Rioja*). “Siempre ha de *ser* que el universo gima” (Quintana, cit. por Cuervo).

Ser se emplea por *existir*; v. g.: “Por ellos brillarán. . . . yo caro

amigo, | Ya entonces no seré” (Quintana, cit. por Cueto).
 “¡Ay los sagrados venerables días | No *son* aún en que se torne
 al canto | Su generoso sacrosanto empleo” (Quintana, citado por
 Cueto).

Con adverbios se usa en sentido impersonal; v. g.: *Es tarde; es temprano.*

Cuando se hable de las oraciones de verbo conexivo se expondrá la diferencia que media entre los verbos *Ser* y *Estar*.

PRIMERA CONJUGACIÓN.

AMAR.

Tiempos simples del Indicativo.

Presente:

Am-o, as, a, amos, áis, an.

Pretérito imperfecto:

Am-aba, abas, aba, ábamos, abais, aban.

Pretérito perfecto definido:

Am-é, aste, ó, amos, asteis, aron.

Pos-pretérito:

Amar-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Futuro imperfecto:

Amar-é, ás, á, emos, éis, án.

Tiempos compuestos del modo Indicativo.

Pretérito perfecto indefinido:

He amado, has amado, ha amado,
 Hemos amado, habéis amado, han amado.

Pretérito definido próximo:

Hube amado, hubiste amado, hubo amado,
 Hubimos amado, hubisteis amado, hubieron amado.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo había amado, tú habías amado, él había amado,
 Habíamos amado, habíais amado, habían amado.

Futuro perfecto:

Habré amado, habrás amado, habrá amado.
 Habremos amado, habréis amado, habrán amado.

*Modo Imperativo.***Presente:**

Ama tú, ame él,
 Amemos nosotros, amad vosotros, amen ellos.

*Tiempos simples del Subjuntivo.***Presente:**

Am-e, es, e, emos, éis, en.

Pretérito imperfecto:

Yo amara, amaría y amase,
 Tú amaras, amarías y amases,
 Él amara, amaría y amase,
 Amáramos, amaríamos, amásemos,
 Amaráis, amaríais, amaseis,
 Amaran, amarían, amasen.

Futuro imperfecto:

Am-are, ares, are, aremos, areis, aren.

*Tiempos compuestos.***Pretérito perfecto:**

Yo haya amado, tú hayas amado, él haya amado,
 Hayamos amado, hayáis amado, hayan amado.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo hubiera, habría y hubiese amado,
 Tú hubieras, habrías y hubieses amado,
 Él hubiera, habría y hubiese amado,
 Hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado,
 Hubierais, habríais y hubieseis amado,
 Hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro perfecto:

Yo hubiere amado, tú hubieres amado, él hubiere
 amado,
 Hubieremos amado, hubiéreis amado, hubieren amado.

*Voces verbales.**Infinitivo.* Amar.*Gerundio.* Amando.*Participio de pretérito.* Amado.

SEGUNDA CONJUGACIÓN.

APRENDER.

*Tiempos simples del modo Indicativo.***Presente:**

Aprend-o, es, e, emos, éis, en.

Pretérito imperfecto:

Yo aprend-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Pretérito perfecto definido:

Aprend-í, iste, ío, imos, isteis, ieron.

Pos-pretérito:

Aprender-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Futuro:

Aprender-é, ás, á, emos, éis, án.

*Tiempos compuestos.***Pretérito perfecto indefinido:**He aprendido, has aprendido, ha aprendido,
Hemos aprendido, habéis aprendido, han aprendido.**Pretérito definido próximo:**Hube aprendido, hubiste aprendido, hubo aprendido.
Hubimos aprendido, hubisteis aprendido, hubieron aprendido.**Pretérito pluscuamperfecto:**Yo había aprendido, tú habías aprendido, él había aprendido,
Habíamos aprendido, habíais aprendido, habían aprendido.

Futuro perfecto:

Habré aprendido, habrás aprendido, habrá aprendido,
 Habremos aprendido, habréis aprendido, habrán aprendido.

*Tiempos simples del Subjuntivo.***Presente:**

Aprend-a, as, a, amos, ais, an.

Pretérito imperfecto:

Yo aprendiera, aprendería y aprendiese,
 Tú aprendieras, aprenderías y aprendieses,
 Él aprendiera, aprendería y aprendiese,
 Aprendiéramos, aprenderíamos y aprendiésemos,
 Aprendierais, aprenderíais y aprendiéseis,
 Aprendieran, aprenderían y aprendiesen.

Futuro:

Aprend-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

*Tiempos compuestos.***Pretérito perfecto:**

Yo haya aprendido, tú hayas aprendido, él haya aprendido,
 Hayamos aprendido, hayáis aprendido, hayan aprendido.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo hubiera, habría y hubiese aprendido,
 Tú hubieras, habrías y hubieses aprendido,
 Él hubiera, habría y hubiese aprendido,
 Hubiéramos, habríamos y hubiésemos aprendido,
 Hubierais, habrías y hubieseis aprendido,
 Hubieran, habrían y hubiesen aprendido.

Futuro perfecto:

Yo hubiere aprendido, tú hubieres aprendido, él hubie-
 re aprendido,
 Hubieremos aprendido, hubiereis aprendido, hubieren
 aprendido.

Voces verbales.

Infinitivo. Aprender.

Gerundio. Aprendiendo.

Participio de pretérito. Aprendido.

TERCERA CONJUGACIÓN.

PARTIR.

Tiempos simples del Indicativo.

Presente:

Part-o, es, e, imos, ís, en.

Pretérito imperfecto:

Part-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Pretérito perfecto definido:

Part-í, iste, ío, imos, isteís, ieron.

Pos-pretérito:

Partir-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Futuro:

Partir-é ás, á, emos, éís, án.

Tiempos compuestos.

Pretérito indefinido:

He partido, has partido, ha partido,
Hemos partido, habéis partido, han partido.

Pretérito definido próximo:

Hube partido, hubiste partido, hubo partido,
Hubimos partido, hubisteis partido, hubieron partido.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo había partido, tú habías partido, él había partido,
Habíamos partido, habíais partido, habían partido.

Futuro perfecto:

Habré partido, habrás partido, habrá partido,
Habremos partido, habréis partido, habrán partido.

*Tiempos simples del Subjuntivo.***Presente:**

Part-a, as, a, amos, áis, an.

Pretérito imperfecto:

Yo partiera, partiría y partiese,
 Tú partieras, partirías y partieses,
 Él partiera, partiría y partiese,
 Partiéramos, partiríamos y partiésemos,
 Partierais, partiríais y partieseis,
 Partieran, partirían y partiesen.

Futuro:

Part-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

*Tiempos compuestos del Subjuntivo.***Pretérito perfecto:**

Yo haya partido, tú hayas partido, él haya partido,
 Hayamos partido, hayais partido, hayan partido.

Pretérito pluscuamperfecto:

Yo hubiera, habría y hubiese partido,
 Tú hubieras, habrías y hubieses partido,
 Él hubiera, habría y hubiese partido,
 Hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido,
 Hubierais, habríais y hubieseis partido,
 Hubieran, habrían y hubiesen partido.

Futuro perfecto:

Yo hubiere partido, tú hubieres partido, él hubiere
 partido,
 Hubiéremos partido, hubiereis partido, hubieren
 partido.

Voces verbales.

Infinitivo. Partir.

Gerundio. Partiendo.

Participio de pretérito. Partido.

Observaciones relativas á la conjugación regular.

582. Observ. 1ª Tres son los elementos que hay que distinguir en los tiempos simples de los verbos.

Véase lo dicho en el párrafo 475.

583. Observ. 2ª Los nombres con que se designan los tiempos del verbo casi siempre se refieren al momento de la palabra. El pos-pretérito *amaría* se refiere al tiempo del verbo que lo determina. Ese tiempo es pretérito imperfecto, perfecto ó pluscuamperfecto; v. g.: *anunciaban, anunciaron, habían anunciado* los astrónomos que *habría* eclipse total de luna.

584. Observ. 3ª Es frecuente que á una misma forma correspondan diversos tiempos, si bien se le da de preferencia el nombre de uno solo.

585. Observ. 4ª En las tres conjugaciones es uno mismo el elemento personal; y así la terminación de la primera persona de plural es *mos* en todos los tiempos y modos de todas las conjugaciones.

586. Observ. 5ª Las letras características que distinguen una conjugación de otra son las vocales *a, e, i*.

La *a* prevalece en el elemento temporal de la primera conjugación; la *e* en el de la segunda, y la *i* en el de la tercera.

Aparecen estas vocales en los tiempos y personas de los modos que constan en la siguiente tabla:

Presente de Indicativo:

Am-*a*-mos, tem-*e*-mos, part-*i*-mos.

Am-*á*-is, tem-*é*-is, part-*ís*.

Futuro imperfecto:

Amar-*é*, temer-*é*, partír-*é*.

Subsisten las vocales características en las demás personas de uno y otro número.

Pos-pretérito:

Amar-*ía*, temer-*ía*, partír-*ía*.

Persisten las vocales características en las demás personas de ambos números.

Imperativo:

Am-*ad*, tem-*ed*, part-*id*.

Finalmente aparecen asimismo en el infinitivo, que es el nombre del verbo; Am-*ar*, tem-*er*, part-*ir*.

587. En el presente de subjuntivo se truecan las características: la *a* de la primera conjugación pasa á la segunda y tercera, tem-*a*, part-*a*, y la *e* de la segunda aparece en la primera am-*e*.

El futuro imperfecto de indicativo se forma del infinitivo y del presente de indicativo del auxiliar *haber*, suprimida la *h*, como puede verse en la tabla siguiente:

	}	e
Amar		as
Temer		a
Partir		emos
		eis (forma anticuada de <i>habéis</i>)
		an

De la misma manera el pos-pretérito de indicativo se forma del infinitivo del verbo que se conjuga y de *hía hías*, etc., contracciones de *había*, *habías*, etc., personas del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber*. En el tiempo así formado desaparece la *h*.

Los dos tiempos expresados se usaron antiguamente como compuestos, si se interponía algún pronombre entre el presente de infinitivo y el auxiliar *haber*; se decía, por ejemplo: predicarlo *hedes*, por lo *predicaredes*; pechar *nos hía* por nos *pecharía*.

Verbos irregulares.

588. Las formas que hasta aquí hemos considerado en la conjugación, varían conforme á leyes muy generales; hay sin embargo verbos que se apartan de esas leyes, modificando ya el

tema radical, ya su elemento temporal, ó bien su terminación. Estos verbos, que se desvían de las reglas que norman la conjugación castellana, son irregulares.

589. La irregularidad puede consistir ó en la alteración de sus elementos ó en el cambio de lugar del acento. Los elementos del verbo pueden alterarse por supresión de letras, como en *cabré* por *cabere*; por adición como en *acierto* por *acerto*, y por trueque como en *digo* por *deco*.

Est-by, est-ás, est-d, est-án son formas irregulares, por llevar el acento en el elemento temporal, en vez de tenerle en el radical, como lo exige el modelo *ám-o, ám-as, á-ma, ám-an*.

590. No arguyen irregularidad en el verbo las alteraciones literales que, conforme á las reglas ortográficas, son necesarias para conservar la homogeneidad fónica de la conjugación, ó lo que es lo mismo, los sonidos característicos del verbo.

De aquí se infiere que no son irregulares:

a.] Los verbos terminados en *gar* que exigen *u* después de la *g* en el presente de subjuntivo *pague, pagues*, etc., y en el pretérito perfecto definido *pagué*.

b.] Los terminados en *quir*, que permutan *qu* por *c* en las personas de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo que contienen en su terminación alguna de las vocales *a* o *o*. Sirva de ejemplo *delinquir* al cual corresponden las formas *delinco, delincas, delinca*, etc.

c.] Los en *cir* que cambian la *c* en *z* en las personas de los presentes que en su terminación llevan alguna de las vocales *a*, *o*; v. g.: *resarzo, resarzas, resarza*, etc., personas del verbo *resarcir*.

d.] Los acabados en *uir* que convierten la *i* en *y* en las terceras personas de singular y plural del pretérito definido de indicativo y en los demás tiempos y personas que toman su irregularidad de ese pretérito, como *conchuyó, conchuyeron, conchuyera, conchuyese, conchuyere, conchuyendo*.

e.] Los terminados en *car*, como *aplacar*, que convierten la

o en *qu* en el presente de subjuntivo *aplaque, aplaques, etc.*, y en el pretérito definido *aplaqué*.

f.] Los acabados en *gir* que truecan la *g* en *j* en las personas que en sus terminaciones contienen las vocales *a, o*; v. g.: *regir* que toma las formas *rijo, rijas, rija, etc.*, las cuales no son irregulares por la presencia de la *j*; sino por el trueque de la *e* en *i*.

591. Quedan ya explicadas las varias especies de irregularidades que se advierten en los verbos castellanos; toca ahora fijar y enumerar las diferentes maneras de irregularidad contenidas en cada especie.

PRIMERA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR ADICIÓN.

592. Se comete esta irregularidad:

a.] Anteponiendo una *i* á la *e* del elemento radical; v. g.: *aciert-o* en vez de *acerto*.

b.] Posponiendo una *e* á la *u* ó á la *i* del elemento radical; v. g.: *inquiero* y *juego*.

c.] Admitiendo una *g* después del elemento radical; v. g.: *valgo* presente de *val-er*.

d.] Recibiendo el incremento *ig* después del elemento radical; v. g.: *ca-ig-o* presente de *ca-er*.

e.] Añadiendo una *y* al elemento radical; v. g.: *hu-y-o* presente de *hu-ir*.

f.] Admitiendo *y* después del elemento personal; v. g.: *do-y*, *vo-y* y *so-y*.

g.] Posponiendo *c* después de la *z* en el elemento radical; v. g.: *nazco* presente de *nacer*.

Según la observación c] del párrafo 590, no arguye irregularidad el cambio de *c* en *z* que se advierte en las personas de los presentes que en su terminación llevan algunas de las vocales *o, a*; v. g.: *resarz-o, resarz-as, etc.*, pertenecientes al verbo *resarcir*. Aplicando esta observación á los verbos terminados en *acer, eoer, ocer, ucir* y *ducir*, resulta que la forma regular de la

primera persona de singular del presente de indicativo del verbo *nacer* por ejemplo, debería ser *nazo*, convertida la *c* del infinitivo en *z*; luego la irregularidad de *nazco* está en admitir una *c* después de la *z*. Lo mismo cree el docto gramático D. Ricardo Gómez.

SEGUNDA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR SUPRESIÓN.

593. Se comete esta irregularidad:

a.] Suprimiendo la vocal *e* en el elemento radical; v. g.: *cabré*, *cabría* en vez de *cabere* y *caberia*.

b.] Omitiendo la *e* final; v. g.: *sal*, *pon*, *ten* y *ven* en vez de *sale*, *pone*, *tene* y *vene*.

c.] Omitiendo la *i* perteneciente al elemento temporal; v. g.: *cañ-ó* en vez de *cañ-ió*.

d.] Por pérdida de la *c* en el elemento radical y de la *e* ó de la *i* en el temporal; v. g.: *haré* en vez de *hac-eré*; *diré* en vez de *dec-iré*.

TERCERA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR TRUEQUE DE LETRAS.

594. Esta especie de irregularidad consiste:

a.] En mudar la *a* radical en *e*; v. g.: *sep-a* por *sab-a*.

b.] *a* en *i* ó *e* en *i* radical; v. g.: *hic-e* por *hac-í*; *rí-o* por *re-o*.

c.] Cualquiera de las vocales *a*, *e*, *o* en *u*; v. g.: *sup-o* por *sab-ió*, *tuv-o* por *ten-ió* y *durm-ió* por *dorm-ió*.

d.] *d* en vez de *e* ó *i* en el elemento temporal; v. g.: *val-dré* en lugar de *val-eré*, *ven-dré* en vez de *ven-iré*.

e.] *g* en vez de *c*; v. g.: *hag-o* y *dig-o* en lugar de *hac-o* y *dic-o*.

f.] *ue* por *o* radical; v. g.: *cuent-o* y *duerm-o* por *cont-o* y *dorm-o*.

g.] *j* en lugar de *c* en el elemento radical; v. g.: conduj-o en lugar de conduc-ió.

h.] Dos de las letras radicales en otras dos; v. g.: cup-o por cab-ió.

i.] *e, o* graves por *í, ío* en la terminación; v. g.: hub-e, hub-o; pus-e, pus-o por hab-í, hab-ió; pon-í, pon-ió.

CUARTA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR CAMBIO DE LUGAR DEL ACENTO.

595. Esta manera de irregularidad consiste en trasladar el acento del elemento radical al temporal; v. g.: est-ó-y, est-ás, est-á, est-án; ó viceversa en poner el acento en el elemento radical, en lugar de colocarlo en el temporal; v. g.: húb-e, pús-e, súp-e en lugar de hab-í, pon-í y sab-í.

Raíces de las formas irregulares de los verbos.

596. Cuatro son las raíces de las formas irregulares de los verbos, ó si se quiere, cuatro son los tipos á que se ajustan esas formas: la primera persona de singular del presente de indicativo; la tercera persona de singular del pretérito simple; la primera persona del futuro imperfecto y la segunda persona de singular del presente del mismo modo.

PRIMERA RAÍZ.

597. Hay que distinguir cuatro casos en las irregularidades que nacen de esta raíz.

Primer Caso. Cuando siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo, las demás del mismo número y modo, y la tercera de plural; el singular y tercera persona de plural del presente de subjuntivo; el singular y la tercera persona de plural del imperativo, siendo regulares las demás personas; por ejemplo:

Presente de indicativo. Aciert-o, as, a, an.

Presente de subjuntivo. Aciert-e, es, e, en.

Imperativo. Aciert-a, e, en.

Segundo Caso. Cuando siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo; la tercera persona de singular y la primera y tercera de plural del imperativo, siendo regulares las demás personas. Sirva de ejemplo *Luzc-ir*:

Presente de indicativo. Luzc-o.

Presente de subjuntivo. Luzc-a, as, a, amos, áis, an.

Imperativo. Luzc-a, amos, an.

Tercer Caso. Cuando siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo las demás del mismo número y modo y la tercera de plural; *todo el presente de subjuntivo*, el singular y las personas primera y tercera de plural del imperativo, siendo regulares las demás formas de los tiempos expresados. Se halla comprendido en este caso el verbo *ped-ir*.

Presente de indicativo. Pid-o, es, e, en.

Presente de subjuntivo. Pid-a, as, a, amos, ais, an.

Imperativo. Pid-e, a, amos, an.

Cuarto Caso. Cuando siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo las demás del mismo número y modo, y la tercera de plural; el singular y la tercera de plural del presente de subjuntivo y el singular y la tercera persona de plural del imperativo; y son irregulares con distinta irregularidad las personas primera y segunda de plural del presente de subjuntivo y la primera de plural del imperativo. En este caso se halla comprendido el verbo *sentir*.

Presente de indicativo. Sient-o, es, e, en.

Presente de subjuntivo. Sient-a, as, a, an, sint-amos, áis.

Imperativo. Sient-e, a, an, sint-amos.

Como se advierte son siempre regulares las personas primera y segunda de plural del indicativo y la segunda de plural del imperativo.

SEGUNDA RAÍZ.

598. La segunda raíz, según se ha dicho, es la tercera persona de singular del pretérito perfecto simple de indicativo.

Hay que distinguir dos casos; según que es irregular en el singular sólo la tercera persona, ó que lo son todo el singular y todo el plural. Ejemplo del primer caso es pidió; ejemplo del segundo:

Conduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

En uno y en otro caso la irregularidad de la tercera persona del singular, es común á la tercera persona del plural del mismo tiempo; á las formas primera y tercera del pretérito imperfecto de subjuntivo y al futuro de subjuntivo. Adelante se verá en qué casos se comunica al gerundio esta misma irregularidad.

TERCERA RAÍZ.

599. Esta raíz es la primera persona de singular del futuro imperfecto de indicativo. Su irregularidad se comunica á las demás personas del mismo tiempo en uno y otro número, y á la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: de *valdré* salen *valdr-ás, á, emos, éis, án* y *valdr-fa, ías, ía, íamos, íais, ían*.

CUARTA RAÍZ.

600. La cuarta raíz es la segunda persona de singular del presente de indicativo, cuando su irregularidad es diversa de la que se halla en la primera persona del mismo número y modo; tales son *oyes, tienes* y *vienes* cuya irregularidad difiere de las de *oigo, traigo* y *vengo*. La irregularidad de la segunda persona de singular aparece en la tercera persona de singular *oye, tien-e* y *vien-e* y en la tercera de plural *oyen, tien-en* y *vien-en*.

601. Atendiendo á las raíces ó tipos de irregularidad que se han mencionado, se forman varios grupos de verbos irregulares.

La primera raíz da origen á cuatro grupos correspondientes á los cuatro casos que hemos distinguido en los verbos que tienen esa raíz ó germen de irregularidad.

La segunda raíz da origen á dos grupos correspondientes á

los dos casos que se han distinguido en los verbos que tienen ese germen de irregularidad.

De cada una de las otras dos raíces nace un solo grupo. Á estos ocho grupos hay que añadir el que forman los verbos cuya irregularidad consiste en que el acento no ocupa el lugar que normalmente le corresponde.

Tócanos señalar los caracteres que distinguen á cada grupo y las formas irregulares que les corresponden.

GRUPO PRIMERO.

602. Forman este grupo los verbos comprendidos en el primer caso de la primera raíz (597).

Por modelo de este primer grupo ponemos el verbo *acertar*.

Formas irregulares:

Presente de Indicativo. *Aciert-o, as, a, an.*
Presente de Subjuntivo. *Aciert-e, es, e, en.*
Imperativo. *Aciert-a, e, en.*

Formas regulares:

Presento de Indicativo. *Acert-amos, áis.*
Presente de Subjuntivo. *Acert-emos, éis.*
Imperativo. *Acert-emos, ad.*

Pertenecen á este grupo:

a.] Muchos verbos de la primera conjugación que llevan *e* en la penúltima sílaba, y que en su mayor parte coexisten con sustantivos ó adjetivos que contienen el diptongo *ie*.

Sirvan de ejemplo los contenidos en la siguiente lista:

Acert-ar	coexiste con	<i>acierto.</i>
Empez-ar	”	<i>empiezo.</i>
Confes-ar	”	<i>confiesa (anticuado).</i>
Infern-ar	”	<i>infierno.</i>
Temblar	”	<i>tiemblo (anticuado).</i>
Atentar	”	<i>tiento.</i>
Errar	”	<i>yerro.</i>
Desplegar	”	<i>despliegue.</i>
Cimentar	”	<i>cimiento.</i>
Aventar	”	<i>viento.</i>
Aterrar	”	<i>tierra.</i>
Atestar	”	<i>atiesto (anticuado).</i>
Quebrar	”	<i>quiebra.</i>
Desdentar	”	<i>diente.</i>
Cegar	”	<i>ciego.</i>
Apretar	”	<i>aprieto.</i>

b.] Muchos de la segunda conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba. Á esta clase pertenecen *verter*, *encender*, *subtender*, *atender*, *contender*, *querer* y *entender*.

c.] Discernir.

603. Todos estos verbos toman *i* antes de la *e* radical en las formas irregulares que constituyen el primer caso de la primera raíz.

d.] Muchos de la primera y segunda conjugación en cuya penúltima sílaba entra la vocal *o*. Gran parte de estos verbos coexisten con sustantivos ó adjetivos que llevan el diptongo *ue*.

Sirvan de ejemplo los contenidos en la siguiente lista:

Apostar coexiste con apuesta.			
Azolar	”	”	zuela.
Asolar	”	”	suelo.
Forzar	”	”	fuerza.
Sonar	”	”	sueno (anticuado).
Entortar	”	”	tuerto.
Volcar	”	”	vuelco.
Sonrodarse	”	”	ruedo.
Volar	”	”	vuelo.
Tronar	”	”	trueno.
Volver	”	”	vuelta.
Amoblar	”	”	mueble.

Esta clase de verbos convierten la *o* radical en el diptongo *ue* en las formas irregulares que pertenecen al primer caso de la primera raíz. Sirva de ejemplo *mover*:

Presente de indicativo. *Muev-o*, *es*, *e*, *en*.

Presente de subjuntivo. *Muev-a*, *as*, *a*, *an*.

Imperativo. *Muev-e*, *a*, *an*.

e.] Jugar y los verbos terminados en *ir* como *adquirir*.

604. Estos verbos toman *e* después de la *u* ó de la *i* del elemento radical en las formas irregulares que pertenecen al primer caso de la primera raíz.

605. Un mismo verbo se conjuga como regular ó como irregular, según que coexiste con sustantivos ó adjetivos que no contienen diptongo ó que por el contrario lo tienen. *Atentar* en la acepción anticuada de *tentar* coexiste con *tiento* y es irregular; lo mismo hay que decir del pronominal *atentarse* en el sentido de *templarse*, *moderarse*.

Apostar, hacer apuestas es irregular; pero es regular cuando significa situar postas.

Atestar en la significación de *henchir* coexiste con la voz anticuada *atiesto* y es irregular; en el sentido de *testificar* ó ser testigo es regular. *Aterrar*, echar por tierra es irregular; *aterrar* causar terror, es regular.

Empernar, asegurar una cosa con pernos es regular; *apernar* y *despernar* que coexisten con *pierna* son irregulares.

Encolar pegar con cola, y *descolar* quitar la cola son regulares;

colar; *recolar* y *trascolar* son irregulares. *Aforar* dar fueros es irregular; no lo es cuando significa dar ó tomar á *foro* y hacer *aforos*.

Desplegar, usado por algunos como regular, es más bien irregular, por coexistir con *despliegue*; pero *cumplimentar* es regular, á pesar de coexistir con *cumplimiento*. *Derrocar* convierte la *o* radical en *ue*, en *derrueco* y además en algunas otras personas; v. g.: "Mas quiero asno que me lleve que caballo que me derrueque" (refrán). ¿No quieres que te derruequen? (Lope de Vega citado por la Academia). "¡..... derrueca del nido" (Cervantes Salazar).

Las formas *derrueca* y *derrueque* se ven usadas por Fr. Luis de León, Guevara, Ercilla y Santa Teresa. También consiente este verbo la forma regular; v. g.: "El poder sobrehumano | Que de un soplo *derroca* | Del alto solio al triunfador de Jena" (Gallego citado por Cuervo). "¡Numen de libertad! | ¿Por qué te invoca | En insidiosa y pérvida proclama | Quien tus aras sacrílegas *derroca*?" (Bretón de los Herreros, citado por Cuervo). Mora y Jovellanos también lo conjugan como regular y esta es hoy la forma más usada.

Derrenegar es irregular aunque *rengo* no tiene diptongo. Lo es asimismo *errar* no solo cuando significa *caer en error*, sino andar vagando. Comprueba esto Cuervo con la autoridad de Fr. Luis de León, de Alarcón, de Calderón y de Góngora.

Los verbos *abnegar*, *denegar*, *derrenegar*, *desnegar* y *renegar* siguen la irregularidad del simple *negar*. Pero *anegar* derivado del latín *enecare ahogar*, es regular. Las formas *anega* y *anegan* han sido usadas por el P. Rivadeneyra, L. Argensola, Jáuregui, Fr. Luis de Granada, Puente, Fr. Luis de León, Sor Gregoria de Santa Teresa y otros.

Desatentar, *destentar* y *retentar* son irregulares como el simple *tentar*; *detentar* es regular. *Profesar* lo es también, y *confesar* es irregular, á pesar de pertenecer á la misma familia. *Subtender* es irregular, lo mismo que los demás verbos terminados en *tender*, excepto *pretender*. *Templar* es regular; así lo conjugan Martínez de la Rosa, Leopoldo Cueto, Menéndez Pelayo y otros muchos.

606. Ponemos á continuación las formas de algunos verbos pertenecientes á este primer grupo, que frecuentemente son mal conjugadas.

DISCERNIR.

Presente de indicativo.	Disciern-o, es, e, en.
Formas regulares.	Discern-imos, is.
Presente de subjuntivo.	Disciern-a, as, a, an.
Formas regulares.	Discern-amos, áis.
Imperativo.	Disciern-e, a, an.
Formas regulares.	Discern-amos, discern-id.

VERTER.

Malamente lo hacen algunos de la tercera conjugación y le dan las irregularidades del verbo *convertir*.

Presente de indicativo.	Viert-o, es, e, en.
Formas regulares.	Vert-emos, vert-éis.
Presente de subjuntivo.	Viert-a, as, a, an.
Formas regulares.	Vert-amos, ais.
Imperativo.	Viert-e, a, an.
Formas regulares.	Vert-amos, vert-ed.

SUBTENDER.

Presente de indicativo.	Subtiend-o, es, e, en.
Formas regulares.	Subtend-emos, éis.
Presente de subjuntivo.	Subtiend-a, as, a, an.
Formas regulares.	Subtend-amos, áis.
Imperativo.	Subtiend-e, a, an.
Formas regulares.	Subtend-amos, subtend-ed.

CERNER (También tiene la forma *cernir*).

Presente de indicativo.	Ciern-o, es, e, en.
Formas regulares.	Cern-emos, eis.
Presente de subjuntivo.	Ciern-a, as, a, an.
Formas regulares.	Cern-amos, áis.
Imperativo.	Ciern-e, ciern-a, an.
Formas regulares.	Cern-amos, id.

Son asimismo regulares la segunda raíz y las formas que de ella provienen: Cern-*ió, ieron, iera, iese, iere, iendo*. En Castillejo se lee "Cernió sin echar harina." "Prende con alfileres la ropilla | Cerniendo el cuerpo en puros desgarrones" (*Quevedo*).

GRUPO SEGUNDO.

607. Forman este grupo los verbos comprendidos en el segundo caso de la primera raíz (597, 2º caso).

Sirva por modelo de este grupo el verbo *Conocer*:

Presente de indicativo.	Conozc-o.
Presente de subjuntivo.	Conozc-a, as, a, amos, áis, an.
Imperativo.	Conozc-a, amos, an.

Pertenecen á este grupo:

a.] Los verbos terminados en *acer, ecer, ocer, ucir y ducir*.

b.] *Asir, valer, caer, traer, ver, yacer.* (1)

608. Consiste la irregularidad de casi todos estos verbos en la presencia de una consonante en el elemento radical.

El grupo marcado con la letra *a*] añade una *c* al elemento radical, supuesto que las formas regulares de *nacer, perecer, conocer, lucir* y *traducir* en el presente de indicativo, deberían ser *naz-o, perez-o, conoz-o, luz o* y *traduz-o*, como de *resarcir* sale la persona regular *resarzo*, de *mecer, mezo*, y de *remecer, remez-o*.

Casi todos los gramáticos hacen consistir la irregularidad de estos verbos en la presencia de la *z*; pero el entendido profesor D. Ricardo Gómez, juzga que la *c* y no la *z* causa la irregularidad de tales verbos. Lo cual me parece exacto, no sólo por lo dicho al principio de este párrafo, sino también porque la *z* conservaría la uniformidad fónica, en la cual consiste que el verbo sea regular; al paso que la *c* rompe esa uniformidad, puesto que convierte los sonidos suaves *cer* y *cir* del infinitivo en los fuertes *co* y *ca* del indicativo y del subjuntivo (592, *g*).

609. La irregularidad de los verbos *asir, salir, valer* y *poner* consiste en la adición de una *g* al elemento radical, como se advierte en las formas *asg-o, salg-o, valg-o* y *pong-o*.

Ca-er y tra-er añaden al elemento radical *i g*; *caig-o, caig-a, traig-o, traig-a*.

Ver recibe una *e* en su elemento radical en las personas *ve-o, ve-as, ve-a, ve-amos, ve-ais, ve-an*.

GRUPO TERCERO.

610. A este grupo pertenecen los verbos comprendidos en el tercer caso de la primera raíz (597).

Como tipo de esta clase de verbos, conjugemos las personas irregulares de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo *pedir*:

Presente de indicativo. *Pid-o, es, e, en.*

Presente de subjuntivo. *Pid-a, as, a, amos, áis, an.*

Imperativo. *Pid-e, a, amos, an.*

611. *a.]* Forman este grupo los verbos terminados en *ebir, edir, egir, equir, emir, enchir, endir, estir, etir, eir* y *eñir*.

(1) El verbo *hacer* tiene además en el imperativo la persona irregular *haz*.

Salir y *valer* tienen en el imperativo las formas irregulares *sal* y *val*. También se usa *vale*.

Pon en vez de *pone* se dice en el imperativo de este verbo. Estas formas irregulares impiden que pertenezcan al segundo grupo los verbos *hacer, salir* y *poner*.

Yacer consiente las tres formas *yazc-o, yazg-o* ó *yago*; y en el subjuntivo *yazc-a, yazg-a* ó *yag-a*. La segunda persona singular del imperativo puede ser *yace* ó *yaz*.

Estos verbos convierten la *e* radical en *i*, como está patente en el verbo *pedir*.

612. *b.*] Los terminados en *uir*, menos *inmiscuir* que es regular. La irregularidad de estos verbos consiste en añadir una *y* al elemento radical, como se verifica en *huy-o*, presente de *hu-ir*.

613. *c.*] El verbo *ergu-ir*. Este verbo admite dos formas y por lo mismo dos maneras de irregularidad.

Presente de indicativo. *Irg-o* ó *Yerg-o*, *irgu-es* ó *yergu-es*, *yrgu-e* ó *yergu-e*, *yrgu-en* ó *yergu-en*.

Presente de subjuntivo. *Irg-a* ó *Yerg-a*, *irg-as* ó *yerg-as*, *irg-a* ó *yerg-a*, *Yrg-amos* ó *yerg-amos*, *irg-áis* ó *yerg-áis*, *irg-an* ó *yerg-an*.

Imperativo. *Irgu-e* ó *yorgu-e*, *irg-a* ó *yerg-a*, *yrg-amos* ó *yerg-amos*, *irg-an* ó *yerg-an*.

GRUPO CUARTO.

614. Lo componen los verbos comprendidos en el cuarto caso de la primera raíz (597).

Sirva de modelo el verbo *dorm-ir*:

Presente de indicativo. *Duerm-o*, *es*, *e*, *en*.

Presente de subjuntivo. *Duerm-a*, *as*, *a*, *an*, *durm-amos*, *durm-ais*.

Imperativo. *Duerm-e*, *a*, *durm-amos*, *duerm-an*.

Forman este grupo:

a.] Los verbos terminados en *entir*, *erir* y *ertir*, como *mentir*, *conferir* y *convertir*.

b.] *Hervir* y *rehervir*.

c.] *Dormir* y *morir*.

615. Las irregularidades de los verbos señalados con *a*] y *b*] resultan de añadir una *i* al elemento radical en el singular y en la tercera persona de plural de los presentes de indicativo y de subjuntivo; en el singular y en la tercera de plural del imperativo, y de convertir la *e* radical en *i* en las personas primera y segunda de plural del presente de subjuntivo; v. g.: *sínt-amos*, *sínt-áis*; y en la primera de plural del imperativo.

616. Las irregularidades del último grupo resultan de convertir la *o* radical en *ue* en el singular y en la tercera persona de plural de todos los presentes, y la *o* en *u* en la primera y segunda persona de plural del presente de subjuntivo; v. g.: *durm-amos*, *durm-áis*, y en la primera de plural del imperativo.

GRUPO QUINTO.

617. Forman este grupo los verbos comprendidos en el primer caso de la segunda raíz (598).

Sirva de modelo *Pedir*:

Pretérito perfecto de indicativo. *Pid-íó, ieron.*

Pretérito imperfecto de subjuntivo. *Pid-iera, ieras, iera, iéramos, ierais, ieran.*

Pretérito imperfecto de subjuntivo. *Pid-iese, ieses, iese, iésemos, ieseis, iesen.*

Futuro imperfecto de subjuntivo. *Pid-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.*

Gerundio. *Pid-iendo.*

618. Pertenecen á este grupo:

a.] Los verbos terminados en *añer, añir, iñir, uñir, eller, ullir.*

b.] Los que ácaban en *ebir, edir, egir, equir, emir, enchir, endir, estir, etir, entir, erir, ertir* y los verbos *hervir, rehervir* y *erguir*.

c.] Los verbos terminados en *eir* y *eñir*.

d.] *Dormir* y *morir*.

619. La irregularidad del grupo a] consiste en la supresión de la *i* inicial del elemento temporal *ió*, como se nota en *tañ-ó, eron, era, ese, ere, endo, en* vez de *tañi-ó, ieron, iera, iese, iere, iendo*.

620. La irregularidad del grupo b] consiste en el trueque de *e* por *i* en el elemento radical, como se advierte en *irgu-íó, ieron, iera, iese, iere, iendo*.

621. Las irregularidades de *re-ir* y *re-ñir* consisten en el trueque de la *e* radical en *i* y de la supresión de la *i* en la terminación *ió*. Así se echa de ver en *ri-ó* en vez de *re-íó* ó *re-yó*; en *ri-fló* en vez de *re-flió*.

622. Finalmente, *dormir* y *morir* truecan la *o* radical por *u* en las formas *muri-ó, eron, era, ese, ere, endo*.

GRUPO SEXTO.

623. Constituyen este grupo los verbos comprendidos en el segundo caso de la segunda raíz (598).

Sirva de modelo *Traducir*:

Pretérito perfecto simple. *Traduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.*

1ª forma del pretérito imperfecto de subjuntivo. *Traduj-era, eras, era, éramos, erais, eran.*

3ª forma del pretérito imperfecto de subjuntivo. *Traduj-ese, eses, ese, ésemos, eseis, esen.*

Futuro imperfecto de subjuntivo. *Traduj-ere, eres, ere, eremos, ereis, eren.*

624. Pertenecen á este grupo los verbos terminados en *ducir* como *inducir*, y además *dar, andar, estar, caber, hacer, poder, poner, querer, saber, tener, traer, decir* y *venir*.

625. Las irregularidades de los verbos en *ducir* consisten en el trueque de *j* por *c* y en la supresión de la *i* inicial de la terminación *ió* como se advierte en *traduj-o* por *traduc-íó*.

626. Las irregularidades de los otros verbos son las que fácilmente se advierten en las personas: *di, dió, anduve, anduvo, estuve, estuvo, cup-e, cup-o, hic-e, hiz-o, pud-e, pud-o, pus-e, pus-o, quis-e, quis-o, sup-e, sup-o, tuv-e, tuv-o, traj-e, traj-o, dij-e, dij-o, vin-e, vin-o.*

Por lo común se conjuga incorrectamente el pretérito perfecto simple de este último verbo, cuyas formas son las siguientes: *Vin-e, vin-iste, vin-o, vin-imos, vin-isteis, vin-ieron.*

GRUPO SÉPTIMO.

627. Forman este grupo los verbos que tienen las irregularidades derivadas de la tercera raíz (599).

Pertenecen á él los verbos siguientes: *Cab-er, hab-er, sab-er, hac-er, quer-er, pod-er, val-er, sal-ir, ten-er, pon-er, ven-ir y dec-ir.* Los seis primeros son irregulares por supresión de alguna letra ó sílaba; los cinco siguientes son irregulares por trueque ó cambio de letras, y decir es irregular por trueque y por supresión: -

Estas irregularidades se hallan á la vista en los futuros *cab-ré, hab-ré, sab-ré, ha-ré, quer-ré, pod-ré, val-dré, sal-dré, ten-dré, pon-dré, ven-dré, di-ré.*

Los compuestos siguen á los verbos simples, exceptuando los que se forman del verbo *dec-ir*, como *bendec-ir, maldec-ir, predec-ir*, cuyas formas regulares son *bendec-iré, maldec-iré y predec-iré.*

GRUPO OCTAVO.

628. Forman este grupo los verbos que tienen las irregularidades derivadas de la cuarta raíz (600).

Pertenecen á él los verbos *ven-ir, o-ir, ten-er.*

GRUPO NOVENO.

629. Á los ocho grupos anteriores hay que agregar el que forman los verbos cuya irregularidad consiste en que el acento cambie de lugar, ya pasando del elemento radical al temporal, ya retrocediendo del temporal al radical.

Tal es la irregularidad de los siguientes verbos:

Est-ó-y, est-ás, est-á, est-án.

est-é, és, é, én.

Cab-er, cúp-e cúp-o. Dec-ir, dij-e dij-o.

Hab-er, húb-e, húb-o, hac-er, hic-e, hiz-o.

Pod-er, púd-e, púd-o, pon-er, pús-e, pús-o.

Quer-er, quis-e, quis-o, sab-er, súp-e, súp-o.

Ten-er, tív-e, tív-o, tra-er, trá-je, trá-jo.

Ven-ir, vín-e, vín-o, est-ar, est-úve, est-úvo.

And-ar, and-úve, and-úvo.

Casos en que es irregular el gerundio.

630. El gerundio es irregular en los tres casos que luego se expresan:

a) Cuando la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo pierde la *i* del elemento temporal; por ejemplo, de *tañ-ó* resulta el gerundio *tañ-endo*.

b) Cuando en la misma tercera persona se muda la *e* radical en *i*; y así de *conceb-íó* nace *conceb-iendo*.

c) Cuando en la expresada persona se trueca la *o* radical en *u*; v. g.: de *durm-íó* procede *durm-iendo*.

631. Tiene el gerundio la primera manera de irregularidad, por supresión de la vocal *i*: a) cuando el infinitivo termina en *añer, añir, ñir, uñir, eller y ullir*; b) cuando acaba en *eir y eñir*. En este caso hay también el trueque de *e* en *i*, como se advierte en *ri-endo y ri-ñendo*; en vez de *re-yendo y re-ñiendo*.

632. Es irregular el gerundio por el trueque de la *e* radical en *i*, cuando los infinitivos terminan en *ebir, edir, egir, eguir, emir, enchir, endir, estir, etir, entir, erir y ertir*; y así la forma irregular de los pretéritos *conceb-íó, pid-íó, rig-íó, sigu-íó, gim-íó, hinch-íó, rind-íó, vist-íó, compit-íó, sint-íó, hir-íó* y *convirt-íó* reaparece en los gerundios *conceb-iendo, pid-iendo, rig-iendo, sigu-iendo, gim-iendo, hinch-iendo, rind-iendo, vist-iendo, compit-iendo, sint-iendo, hir-iendo* y *convirt-iendo*.

Es irregular el gerundio por el trueque de la *o* radical en *u*, en los verbos *dormir* y *morir* cuyos pretéritos *durmió* y *murió* comunican su irregularidad á los gerundios *durmiendo* y *muriendo*.

633. De las formas irregulares del participio se hablará cuando se trate de esta parte de la oración.

634. Pasemos ahora á señalar los verbos que sólo tienen las irregularidades que nacen de una sola raíz, y los que tienen las que proceden de dos ó más, especificando cuáles son éstas.

635. Sólo tienen las irregularidades que proceden de la pri-

mera raíz: a) muchos de los verbos de la primera y segunda conjugación que llevan en la penúltima sílaba alguna de las vocales *e*, *o*, y que en su mayor parte coexisten con sustantivos ó adjetivos que contienen alguno de los diptongos *ie* ó *ue*.

b) Los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, *ucir*.

c) *Asir*, *discernir*.

636. Sólo tienen las irregularidades que proceden de la segunda raíz los verbos terminados en *añer*, *añir*, *iñir*, *uñir*, *eller* y *ullir*, y además *dar*, *andar* y *desandar*.

El monosílabo *dar* tiene también irregular la persona *doy*.

637. Les corresponden las irregularidades procedentes de la primera y segunda raíz á los verbos terminados en *ducir*, *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *eir*, *emir*, *enchir*, *endir* *eñir*, *entir*, *erir*, *ertir*, *estir*, *etir* y además *hervir*, *rehervir*, *dormir*, *morir* *erguir*, *estar*, *traer*.

638. Tienen las irregularidades que provienen de las raíces primera, segunda y tercera los verbos *cuber*, *hacer*, *haber*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*.

639. Reunen las irregularidades pertenecientes á las cuatro raíces, los verbos *venir*, *tener*, *decir*. *Ir* es enteramente anómalo, lo son también *haber* y *ser*.

Formas anómalas de IR.

Presente de indicativo.

Vo-y, vas, va, vamos, vais, van.

Pretérito imperfecto de indicativo.

Iba, ibas, iba, íbamos, ibais, iban.

Pretérito perfecto de indicativo.

Fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron.

Futuro imperfecto de indicativo.

Iré, irás, irá, iremos, iréis, irán.

Subjuntivo.

Presente.

Vay-a, as, a, amos, ais, an.

Pretérito imperfecto.

Fuera, iría ó fuese, fueras, irías ó fueses,
fuera, iría ó fuese, fuéramos, iríamos ó fuésemos
fuerais, iríais ó fueseis, fueran, irían ó fuesen.

Futuro de subjuntivo.

Fuer-e, es, e, éremos, eis, en.

Imperativo.

Ve tú, vaya él, vayamos nosotros, id vosotros,
vayan ellos.

640. Hemos visto ya que hay verbos que admiten en las mismas personas dos formas: á ellos debe agregarse el verbo impersonal *placer* que en el pretérito de indicativo es *plació* ó *plugo*, de las cuales personas nacen *placiera* y *pluguiera*, *placiere* y *pluguere*.

Las formas del presente de subjuntivo son *plazca*, *plegue* y *plega*.

Indicios de irregularidad.

641. La Real Academia Española hace observaciones muy útiles para conocer por el infinitivo si el verbo es regular ó irregular. Son las siguientes:

Verbos de la primera conjugación.

642. Son regulares los verbos que en la penúltima sílaba contuvieren alguna de las vocales *a*, *i*, *u*, como hablar, gritar y dudar.

Son irregulares *andar*, *desandar*, *jugar* y el monosílabo *dar*.

Muchos que en la penúltima sílaba tienen alguna de las vocales *e*, *o*, y que coexisten en su mayor parte con sustantivos ó adjetivos que contienen alguno de los diptongos *ie* ó *ue*.

Verbos de la segunda conjugación.

643. En esta conjugación no hay verbos que lleven en la penúltima sílaba alguna de las vocales *i*, *u*.

Los que tienen *a* son irregulares, excepto *arder, barrer, lamer, relamer y precaver*.

Asimismo son irregulares los que teniendo *e* en la penúltima sílaba, acaban en *ecer, eller, ener, erder, erer, erter*; el monosílabo *ver* y sus compuestos *prever* y *antever*. *Mecer, remecer* son regulares. También son irregulares los terminados en *cender* y *tender*, excepto *pretender*.

Con *o* en la penúltima sílaba son irregulares los terminados en *ocer, oler, olver, oner, orcer, order* y *over*.

Además los monosílabos *ser* y *ver*.

Verbos de la tercera conjugación.

644. De los que tienen *a* en la penúltima sílaba son irregulares *asir* y *desasir* y los terminados en *alir* y *añir*.

Con *e* en la penúltima sílaba son irregulares todos, excepto los terminados en *ergir* como *sumergir*.

Con *i* son irregulares los terminados en *iñir* é *irir*.

Con *u* los terminados en *ucir, ullir, uñir* y *uir*, menos *inmiscuir*.

Observaciones acerca de la conjugación de los verbos irregulares.

645. Observación 1ª Las alteraciones que perturban la conjugación normal del verbo se advierten á veces en el elemento radical y á veces en el temporal ó en la terminación.

Si comparamos el pretérito *puse*, con la forma hipotética *poní* que es la regular, advertiremos las siguientes irregularidades: el trueque de *u* por *o* en el elemento radical; el de *s* por *n* en el mismo elemento; el de *e* por *i* en la terminación y el cambio de lugar del acento.

646. Observación 2ª La irregularidad consiste primariamente en la alteración de los sonidos, y secundariamente en la de las letras; por esta razón cuando éstas se mudan, para conservar los sonidos característicos del verbo, y con ellos la homogeneidad fónica de su conjugación, no hay irregularidad. (Véase el 590.)

647. Muchas de las alteraciones morfológicas que hemos señalado entre las irregularidades de los verbos, obedecen á leyes más generales que las de la conjugación, y en este concepto, tales irregularidades son más aparentes que reales.

En este caso se halla el trueque de *é* acentuada por el diptongo *ie*, como en *acierto* por *acérto*; el de *ue* por *ó* acentuada, como *muevo* por *móvo*. La ley según la cual la *ó* acentuada es igual á

ue y la *é* acentuada igual á *ie*, no sólo alcanza al verbo; comprende á todas las partes de la oración; las voces latinas *fel*, *mel*, *certo* se convierten en *hiel*, *miel* y *cierto* y *mórte*, *sórte* y *fónte* en *muer-te*, *suerte* y *fuenta*.

De la misma manera la presencia de la *j* en los pretéritos *dije*, *induje*, *traje*, se explica por la transformación de la *x* latina en *j*, puesto que tales pretéritos toman su origen de los verbos latinos *dixi*, *induxi* y *traxi*.

Cuando la irregularidad de los presentes consiste en la adición de una vocal que forma diptongo con otra perteneciente al elemento radical, se halla en todas las personas cuyo acento prosódico descansa en ese elemento, y desaparece cuando dicho acento se traslada al elemento temporal. Como ejemplo tenemos el verbo *acert*-ar, cuyos presentes son irregulares en las personas *aciert*-o, *as*, *a*, *an*, *e*, *es*, *e*, *en*, las cuales llevan el acento en la parte radical *aciert*, y son regulares *acert*-á-mos, á-is, ád, émos, éis que tienen el acento en el elemento temporal.

Si la irregularidad consiste en la presencia de una consonante, se hallará en las personas que contengan las vocales plenas *a* y *o*, como se observa en *nazc*-o, *a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an* personas del verbo *nacer*.

Uso antiguo de los verbos.

648. Las personas que actualmente terminan en *ais*, *eis*, ó *is*, en lo antiguo tenían por finales las flexiones *ades*, *edes*, *ides*. En el poema del Cid, en los escritos de Berceo, del arcipreste de Hita, en el poema de Alexandre se hallan á cada paso estas formas. "..... uos *sabedes* la ondra que es cuntida." (Poema del Cid) *E* que vos pese, rey, como *sodes* sabidos (P. del C.) "Quiero que lo *sepades*."

La terminación *teis* de la 2ª persona de plural del pretérito perfecto de indicativo era *tes*: "Casastes sus hijas con ynfantés de Carrión" (P. del C.). "Lo que oistes en poridad predicarlo hedes sobre los tejados" (Crónica General citada en la Gramática de la Academia).

Los verbos que tienen actualmente *g* entre dos vocales, antes carecían de ella; *valg*-o, *oig*-o, *traig*-o eran antiguamente *val*-o, *oi*-o, *traí*-o.

Los verbos *haber*, *cabér*, *poner*, *saber*, *dormir* y *morir* tenían *o* en vez de la *u* actual, en el elemento radical del pretérito perfecto de indicativo y en las otras formas que toman su irregularidad de esa raíz: en vez de *cup*o, *pus*o, *durmió*, *hubo*, *sup*o, y *murió*, se decía *cop*o, *pos*o, *dormió*, *hob*o, *sop*o y *morió*. "E que non aya rencura, podiendo yo vedallo" (P. del C.) "Remidió sus pecados sofriendo vida dura" (Gonzalo de Berceo). "Antel rey Asuero ovo tu gracia...." (Arcipreste de Hita).

La segunda persona de plural del imperativo terminaba en *o*-cal; y así se decía: *mirá*, *andá* y *abrí* por *mirad*, *andad* y *abrid*.

Los verbos terminados en *eir* como *reir*, añadían una *y* a la primera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo y á las formas derivadas de él; y así se decía *riyó*, *riyera*, *riyendo*.

El futuro de indicativo de tener, poner y venir, era *tenrá*, *ponrá*, *venrá*.

Muchos de los verbos que hoy comienzan por *h* se conjugaban con *f* inicial.

Hacer era *facer* y también *far* y *fer*, hablar *fablar*, herir *ferir*, holgar *folgar*, huyó *fuyó*. “Quiero *fer* una prosa en román paladino (Gonzalo de Berceo). Essa vida *ficieron* la que yo *fer* cobdicio (Gonzalo de Berceo). *Fuyó* á los desiertos (idem). *Folgó* (idem) *Faciendo* muchas preces (idem); “. . . . *falló* un gran mastin. . . . | “El ladrón por *furtar* algo, | *comenzó á falagar*” (Arcipreste de Hita).

Por metátesis se anteponeía la *l* del pronombre *le* á la *d* del imperativo, diciendo *dejalde* por *dejadle*.

La segunda persona del plural del presente de indicativo del verbo *ir* fué *vades* y también *ides*, como puede leerse en un romance de D. Gaiferos: “Caballeros si á Francia *ides* | Por Gaiferos preguntad”. En el presente de subjuntivo se usó *vamos* y *vais* por *vayamos* y *vayáis*. “A Dios *vais*” por *vayáis*. [*Quijote*.]

Las personas *voy*, *soy*, *doy*, *estoy*, eran *vo*, *so*, *do* y *estó*.

El pronombre *vos* usado como enclítico conservaba la *v*. “*Di-revos* una pelca que una noche me vino” (Arcipreste de Hita). “*Darvos* he dos espadas” (Poema del Cid).

La *r* del infinitivo se convertía en *l*, cuando se le incorporaban como enclíticos los pronombres *le*, *la*, *lo*, *los*, *las*: “E que non aya *rencura*, *podiendo* yo *veda-lo*” (P. del C.).

El pretérito imperfecto de indicativo y la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo terminaban en *ie*, *ies*, etc.

“*Vedien* entrar *grant* agua, *rompie* cada rincón” (Berceo). En el mismo autor se hallan las formas: *avie*, *prendie*, *sorvie*, *traie*, *farie*, *sabrien*.

Formas anticuadas del verbo SER.

Personas del indicativo: *so*, *sodes*, *érades*, *foé*, *fueste*, *fue-mos*, *fuestes* ó *fuistes*, *seredes*.

Imperativo: *sey*.

Personas del subjuntivo: *sede*, *sedeas*, *sedeat*, *seades*, *fué-rades*, *seriades*, *fuésedes*.

Voces verbales: *seer*, *seyendo*, *seido*.

Formas anticuadas del verbo HABER.

Personas del indicativo: *heis*, *hedes*, *habedes* ó *avedes*, *habíades* ó *aviades*, *avie*, *avies*, *hobe* ú *ove*, *hobiste* ú *oviste*, etc., *habredes* ó *avredes*.

Imperativo: *habe* tú.

Personas del subjuntivo: *hayades* ó *ayades*, *hobiera* ú *ovie-ra*, *hobiese* ú *oviese*, *hobiere* ú *oviere*, *aver*, *aviendo*, *avido*.

Verbos defectivos.

649. Los verbos defectivos carecen de parte de la conjugación, y alguna vez de toda ella. En este caso no tienen de verbos más que el nombre que es el infinitivo. *Adir*, por ejemplo, sólo se usa en la frase *adir* la herencia. *Usucapir* carece también de toda la conjugación.

Son defectivos, por carecer de parte de la conjugación *abolir*, *balbucir*, *garantir*, *manir*, *aguerrir*, *aterirse*, *blandir*, *anticuado*, *arrecirse*, *despavorir*, *embair*, *empedernir*. *Balbucir* toma del verbo *balbucear* los tiempos que le faltan, y *garantir* los toma de *garantizar*.

Soler sólo sirve para dar nombre al verbo, el cual no se usa en el pretérito perfecto *solt*. El participio solido sólo se emplea para formar los tiempos compuestos.

Algunos gramáticos enseñan que carecen de las primeras personas los verbos *ladrar*, *mugir*, *relinchar*, *rebuznar* y otros semejantes; puesto que nadie puede decir de sí mismo que *ladra*, *muge*, *relincha*, etc.

Pero en sentido figurado pueden aplicarse estos y otros verbos á seres racionales, y por la figura prosopopeya ó personificación puede suponerse que los irracionales se sirven de la primera persona de dichos verbos, como se finge en las fábulas.

650. Según la Real Academia no son rigurosamente defectivos algunos verbos cuyas primeras personas suenan ingratas al oído, como *loar*, *incoar*; porque si bien es cierto que son palabras poco eufónicas *loo* é *incoo*; no repugna nuestra lengua la doble *o* final, como lo prueba la existencia de la voz *azambooo*.

Otro tanto hay que decir de los verbos *raer* y *roer*, que lejos de ser defectivos, admiten en los presentes diversas formas: *raer* tiene *raig-o* y *ray-o*, para el indicativo, y *raiga* y *raya* para el presente de subjuntivo. De estas formas es preferible aquella cuya irregularidad consiste en el aumento de las letras *i g*.

Roer consiente tres formas *roo*, *roigo* y *royo* en el indicativo;

roiga, roya y roa en el subjuntivo. La Academia nos ofrece este ejemplo tomado de alguna obra de Quevedo: "Yo te untaré mis versos con tocino, | Porque no me los *roas* Gongorilla."

CAPÍTULO VII.

De las voces verbales.

651. Tres son las voces verbales: el infinitivo, el gerundio y el participio. Tienen de común todas ellas la vaguedad de su significación temporal y modal, que necesita ser determinada por un verbo auxiliar, concomitante ó determinante. Todas estas voces ayudadas de un verbo concomitante forman conjugaciones perifrásticas, como las siguientes: *he de amar; tengo de amar; voy entendiendo, iba entendiendo; tengo entendido, tenía entendido.*

Del infinitivo.

652. Según lo dicho en el párrafo 532, el infinitivo es voz verbal terminada en *ar, er* ó *ir* que expresa la significación del verbo de un modo indefinido, sin denotar número, tiempo, ni persona. Es el nombre del verbo, y así se explica que en este Tratado al hablar de los verbos, los designemos por el infinitivo, diciendo: *el verbo amar; el verbo vivir*; no obstante que en rigor no es verbo, como procuraremos demostrar.

653. Á semejanza del gerundio recibe del verbo con el cual se construye la significación de tiempo; *estudiar* por sí sólo no expresa un estudio presente, pasado ó futuro; pero si se dice *me pongo á estudiar; me puse á estudiar; me pondré á estudiar*, aparecen luego esos tres tiempos por virtud del verbo determinante.

Le falta, pues, la significación de tiempo, esencial al verbo según las doctrinas de filósofos y filólogos eminentes. (1) Pudiera

(1) Aristóteles hablando del verbo dice: *Verbum autem est quod consignificat tempus, cuius nulla pars significat separatim, et semper est nota eorum que de altero prædicantur.* [*Perihermenias*, lib. 1º, lect. 4º)

El Cardenal González cree también que es esencial al verbo la significa-

objetarse que el infinitivo expresa tiempo secundario, como se desprende de los ejemplos arriba puestos, de suerte que se halla en el mismo caso que el pospretérito de indicativo *amaría*. Pero el pospretérito jamás deja de significar *determinado* tiempo, aun cuando sea secundario; al paso que el infinitivo en muchos casos tiene significación temporal indeterminada, v. g.: *el ir, el venir, entre hablar y callar*. Además el pospretérito refiere su significación al tiempo del verbo determinante, y por esto es tiempo secundario; pero tal significación la tiene de sí mismo, mientras que el infinitivo la recibe del verbo que lo acompaña y determina.

Por otra parte, privado de la movilidad de las flexiones personales, resulta por su forma abstracta y estadiza, inhábil para desempeñar las atribuciones que mejor caracterizan al verbo, de donde puede colegirse que si tales caracteres le faltan, no puede clasificarse entre los verbos.

Filólogos eminentes van más lejos y sostienen que es verdadero nombre (1). Bello enseña que el infinitivo es sustantivo, porque ejerce todos los oficios de sustantivo.

654. Un estudio detenido pone de resalto que el infinitivo desempeña oficios propios de nombre y oficios que corresponden al verbo. Enumeraremos unos y otros.

655. a] Como el nombre sustantivo se construye con el artículo, ya sea definido ó indefinido; v. g.: "*El mucho velar que velamos*" (Cervantes); "*El dulce lamentar de dos pastores*" (Garcilaso); "*Cansado de un vago interminable buscar*" (Cutanda); "*Nos está bien el mirar | por la hacienda mucha ó poca*" (Bretón de los Herreros); "*El andar de los siglos*" (P. Miguel Mir).

b.] Concuerdas con adjetivos determinativos y calificativos;

ción de tiempo: "Verbum est vox quæ significat et exprimit rem quatenus vicibus temporis subicitur, et quatenus aliquid de altero enunciat." [*Philosophia Elementaria*.]

Balmes en su Tratado de Filosofía Elemental enseña que "un verbo, considerado en cualquiera de sus fases, siempre envuelve la modificación de la 'idea por el tiempo'".

(1) "El sufijo *tu* tiene en sánscrito una importancia particular, porque sirve para formar el infinitivo, así como un gerundio en *toá*. Ya en mi primera obra he reconocido que los infinitivos sánscritos como *dá-tum* "dar", *pák-tum* "cocer", *trás-tum* "temblar", *át-tum* "comer", *vét-tum* "saber" son *sustantivos* en acusativo..... No repetiré aquí las razones que me hacen considerar el infinitivo, en todas las lenguas, como un sustantivo abstracto, que sólo difiere de los otros sustantivos por el privilegio que tiene de regir el mismo caso que el verbo y construirse de un modo más libre." (Francisco Bopp, *Gramática comparada*, tomo IV, párrafo 849.)

Guardia y Wierseyski se producen en estos términos: "No se puede llegar á esclarecer la dificultad que presenta la construcción del acusativo con el infinitivo, sino tomándolo por lo que es en realidad, es decir, por un nombre verbal." [*Gramática de la Lengua latina*, pág. 633.]

v. g.: "No es mio ver el lloro" (Fr. Luis de León); "Será este baile su bailar postrero" (Arango y Escandón); *Aquel andar tan airoso* (D. Nicolás Moratín, *La Petimetra*); "Este encerramiento y este negarme el salir de casa" (Quijote).

c.] Admite á modo del nombre el régimen de preposición. "Fué cosa para alabar al Señor la muerte que murió" (Santa Teresa). ".....la mudanza se debió al retrogradar paulatino del lugar de la articulación lingual" (Cuervo): "Que ya había cumplido con lo que tocaba al velar de las armas" (Quijote): "Elogios provenientes de la pasajera infatuación de las banderías y del gárrulo y verboso aclamar de los periódicos de secta" (Baralt, *Discurso Académico*); "El contento que nace del gastar las riquezas...." (Fr. Luis de León); "El buen gusto en el vestir" (Bretón de los Herreros).

d.] Desempeña el oficio de sujeto de la proposición: v. g.: "El vivir humano es más serio, es más digno que todo eso" (D. Juan Valera); "Fuera muy largo referir todas las poesías.... en que este amor aparece" (Molins).

e.] Sirve de complemento directo del verbo, v. g.: "Oigo mucho elogiarlas de hermosas" (D. Juan Maury).

656. Como se ve el infinitivo desempeña todos los oficios del nombre sustantivo; sin embargo quedan en pie algunas diferencias que distinguen á uno de otro, y en virtud de ellas, puede afirmarse que no son palabras homogéneas. Es prueba de esto que no puedo unir la conjunción un nombre á un infinitivo inmediato á él; sería incorrecto decir: "debemos respetar y obediencia á nuestros padres; sino debemos respetar y obedecer ó bien debemos respeto y obediencia á nuestros padres."

657. En cuanto al significado, el infinitivo mira más al sujeto de la acción, y la representa con más intensidad y viveza que el nombre; éste expresa más frecuentemente la cosa ejecutada que el acto de ejecutarla. En las frases citadas antes obedecer y obediencia significan acatamiento á la voluntad del superior; pero si bien se mira, cuando decimos: "se debe obediencia á los padres," la palabra obediencia más bien que un acto, expresa el estado pasivo de sujeción en que deben hallarse los hijos respecto de sus padres; mas si decimos: "se debe obedecer á los padres," significamos el acto de acatar sus mandatos. Por otra parte la referencia á un sujeto que obedezca, urge más, empleando el infinitivo obedecer que no el sustantivo obediencia; y aun hay casos en que el infinitivo lleva expreso un sujeto determinado; v. g.: "Decirlo tú y entenderlo yo" (Cervantes).

Mirar, pues, á un sujeto determinado y expreso ó indeterminado y tácito: referirse más á la causa ó agente que al resultado ó efecto, y conservar así algún resto de la vida y movimiento de los modos personales, son las diferencias que principalmente distinguen al infinitivo del nombre; pero tan delicadas y tan difíciles de ser advertidas, que no bastan para declararle verbo, mayormente si ponemos la consideración en su aptitud, para desempe-

fiar los oficios propios del nombre, y su inhabilidad para ejercer algunos de los que atañen al verbo.

No puede negarse que al infinitivo corresponde el mismo régimen que al verbo; pero igual régimen toca á muchos nombres verbales, y así se dice: "*respetar á los ancianos es digno de elogio*" y "*el respeto á los ancianos es digno de elogio.*"

658. De todo lo expuesto se deduce que el infinitivo es una voz intermedia entre el sustantivo y el verbo, ó si se quiere es un elemento de transición, mediante el cual se puede pasar de las palabras sustantivas á las atributivas, sin romper la admirable unidad del lenguaje.

El infinitivo, por lo mismo, es una voz verbal que participa de las propiedades del nombre y de algunas de las del verbo.

659. Regido de algunas preposiciones tiene algunas veces sentido pasivo, á pesar de conservar la forma activa, como se advierte en las frases siguientes: "es cosa *de ver*; está esto *por averiguar*; ¿Quiéres no cometer pecado mortal, cosa tan *para desear?*" (Ávila); esto es: tan *para ser deseada*.

Del gerundio.

660. El gerundio es voz verbal invariable terminada en *ndo*, que expresa el significado fundamental del verbo de un modo indefinido (1).

661. Equivale al presente de infinitivo, al nombre sustantivo regido de alguna preposición, al participio de presente latino, al adjetivo, al adverbio en algunos casos, y á la preposición en ciertos modismos de que presentaremos ejemplos.

662. Equivale al infinitivo:

a.] Cuando la oración expresa la simultaneidad de dos hechos; v. g.: entrando Pedro, salía Juan; esto es: Al entrar Pedro, salía Juan.

b.] Cuando significa un hecho que es término del verbo personal con el cual se construye; v. g.: "*Ví riñendo á dos hombres,*" ó lo que es lo mismo: "*Ví reñir á dos hombres.*"

c.] Cuando la oración denota oposición; v. g.: *Siendo* Pedro tan pobre, socorre á otros más pobres que él; esto es: Con *ser* Pedro tan pobre, socorre á otros más pobres que él.

(1) En mi "Tratado del Gerundio" expuse ya las doctrinas aquí enseñadas.

d.] Cuando denota medio de conseguir alguna cosa; v. g.: *Estudiando*, es decir, *con estudiar* se adquiere instrucción; en este caso el gerundio equivale también á un sustantivo, pues se dice sin alterar el sentido: *con el estudio* se adquiere instrucción.

663. Se ha dicho que el gerundio algunas veces desempeña oficios de adjetivo calificativo; pero por regla general son censurables las construcciones en que se le asimila á esta parte de la oración, como en este pasaje tomado de un discurso académico de Don Martínez de la Rosa: "Santa Teresa es un modelo perfecto del poeta cristiano: *tierna, afectuosa, expresando* con dulcísimos ecos los sentimientos de su corazón." Aquí se ven apareados el adjetivo *afectuosa* y el gerundio *expresando*, como si fueran palabras homogéneas, cuando son de índole diversa, según se explicará después. Por otra parte, si expresamos el verbo *es* sobreentendido, habrá que decir: *es tierna, afectuosa, es expresando*, etc., construcción inadmisible.

No parece que merezca censura esta expresión de D. Juan Valera: "*La tez fresca, limpia y brotando salud y juventud*," pues aquí sin esfuerzo se sobreentiende el verbo *estar* y no el conexas *ser*; "*la tez fresca y limpia estaba brotando salud*," de donde resulta que en la construcción de Martínez de la Rosa *expresando* desempeña malamente el oficio de atributo, al paso que en la de Valera *brotando* es un verdadero gerundio construido con el verbo concomitante *estar*, que fácilmente se subentiende.

Conforme á lo que se acaba de exponer son incorrectas locuciones como éstas: "*Ley prohibiendo* bebidas embriagantes;" "*Inscripción conmemorando* la muerte de Morelos;" la incorrección desaparece si se reemplaza el gerundio por un adjetivo ó por una proposición, cuyo sujeto sea relativo, y se dice *Ley prohibitiva* de bobidas embriagantes, ó *Ley que prohíbe* bebidas embriagantes; *Inscripción conmemorativa* de la muerte de Morelos, ó *que conmemora* la muerte de Morelos.

664. Los casos excepcionales en que puede el gerundio construirse á modo de adjetivo, con un sustantivo, son los siguientes:

a.] Cuando forma parte de rótulos explicativos del asunto de un cuadro ó de alguna producción literaria; por ejemplo: "*Pío IX presidiendo el Concilio Vaticano*," rótulo de un cuadro que así representa á aquel pontífice. "*Las ranas pidiendo rey*," título de una fábula. *Presidiendo* y *pidiendo* están usados con propiedad, porque significan *acción transitoria* que según se explicará después, es la que corresponde y caracteriza á esta voz verbal: en el presente caso, *presidiendo* vale lo mismo que en el acto de *presidir*, y *pidiendo* lo mismo que *en el momento de pedir*.

b.] Cuando se usa para denotar los juegos escénicos, ó indicaciones hechas por los autores dramáticos para la representación de sus piezas, indicaciones que van encerradas dentro de paréntesis cuadrados; v. g.: "Benigno [*Abriendo una gaveta y sacando*

dinero.”] (Breton de los Herreros.) En éstas y semejantes locuciones hay la elipsis de los verbos *estar*, *presentarse* ú otro de significación parecida: “Benigno *estará* ó se *presentará* abriendo una gaveta.”

En general, el gerundio podrá construirse con un sustantivo siempre que pueda sobreentenderse el verbo *estar*; v. g.:

“— Yo
Fuí casado: era una alhaja
Mi Pepa; tan hacendosa;
Siempre *arreglando* la casa.

(Gil y Zárate, citado por Caro); en el último verso se ha callado el verbo *estaba; siempre estaba* arreglando la casa.

c.] Los gerundios *ardiendo* é *hirviendo* van frecuentemente unidos á sustantivos cuyo significado modifican; v. g.: una *casa ardiendo*; un vaso de *agua hirviendo*; “Vengan pez y resina en calderas de *aceite ardiendo*.”

Constrúyese también el gerundio con un sustantivo, en oraciones exclamatorias; v. g.:

“¡Jove *extinguendo* con nefanda boca
La llama de Himeneo!”

(Mora citado por Caro). En casos como éste, el gerundio equivale á un infinitivo, pues es como si se dijera: ¡*Extinguir* Jove con nefanda boca, etc.; no tiene por lo mismo el carácter de adjetivo.

665. Aunque, por regla general, el gerundio no puede ser asimilado al adjetivo, éste si tiene afinidad con aquél, cuando se usa en construcción absoluta; en cuyo caso el adjetivo puede ir acompañado de gerundios que le precedan ó le sigan. De ello nos ofrece ejemplo este pasaje de Quintana: “Gonzalo aquel día *sirviendo* más de soldado que de general, *dando* el ejemplo de infatigable constancia, *delantero* en el peligro, fué el primero que se acercó á la muralla del pueblo.” “*Delantero* en el peligro” se asemeja al gerundio “*adelantándose* en el peligro.”

666. En construcciones ya hoy anticuadas se usaba el participio de presente en lugar del gerundio, como se advierte en los siguientes ejemplos que tomo de los Estudios Gramaticales de D. Marco Fidel Suárez: “*Cumpliendo* el Rey trece años, *entrante* en los catorce, entregáronle su reyno.” [*Crónica de Pero Niño*]. “Debéis creer que pocas veces os sean fieles aquellos que con dádivas oviéredes de sostener; antes es cierto, *aquellas cesantes*, os sean deservidores.” (Pulgar, *Letras*.) Hoy se deberá decir: “*entrando* el Rey en los catorce años, le entregaron su reyno;” “*cesando* aquellas (dádivas), os sean deservidores”

El gerundio en algunas construcciones equivale al participio de presente latino. Hay esta equivalencia cuando el gerundio modifica al complemento directo del verbo; por ejemplo: *vi riñendo*

á unos niños; en latín se diría: *vidi pueros rixantes*. En este caso el gerundio se asemeja al adjetivo.

667. Se usa á manera de adverbio, cuando significa modo ó medio y va inmediato al verbo al cual modifica; v. g.: *Iba leyendo; habla gritando*. En este caso conserva la significación y régimen de su verbo:

En algunas frases casi no se distigne del adverbio, y aun consiente la forma diminutiva ó la ponderativa; v. g.: *Ven corriendo; acércate callandito*."

"Cómo se pasa la vida,
Cómo se viene la muerte
Tan callando."

668. En estilo familiar y jocoso se usa algunas veces el gerundio á manera de apodo, como en los siguientes pasajes de la *Petimetra*, de D. Nicolás Moratín:

Y él será
Siendo de *un mismo estambre*
Un don *Rabiando* de hambre."
"Y por él esté muriendo,
Siendo un D. Juan *Pereciendo*."

669. El sabio filólogo D. Rufino José Cuervo observa que hace oficios de preposición en locuciones como éstas: "*La casa queda pasando el río*; esto es: *al otro lado del río*; la tienda está *bajando la plaza*, esto es: *abajo de la plaza*." Autoriza este uso con numerosos ejemplos, y hace la siguiente observación: "Ejemplar igualmente curioso nos suministra el *trans* latino, originariamente participio de presente del mismo verbo *tro* que aparece "en *intro* y *extro* correspondiente á la raíz *tar*, pasar, de modo "que *trans* = *pasando*."

Del significado del gerundio.

670. El gerundio expresa la acción que significa el verbo como hecha ó verificada transitoriamente.

Si comparamos el gerundio con el participio de presente y con el adjetivo, se advierte que el primero denota una acción que se ejecuta de un modo transitorio, sin connotar la idea del sujeto que la verifica; el participio de presente expresa esa misma acción que se ejecuta de un modo habitual y connota al mismo tiempo al sujeto que la verifica; *obediente*, por ejemplo: es el que habitualmente *obedece*; *obedeciendo* expresa el acto de obedecer, y no mira ni hace referencia á ningún sujeto; el ad-

jetivo finalmente significa una cualidad é implica la idea del sujeto.

Para poner de manifiesto las diferencias establecidas, hagamos el cotejo de estas tres construcciones: “en la sala inmediata están unos jóvenes *estudiando*;” “están unos jóvenes *estudiantes*” y “están unos jóvenes *estudiosos*”: el gerundio *estudiando* da á entender que los jóvenes que están en la sala inmediata *estudian* en ese momento; el participio *estudiantes* indica que dichos jóvenes tienen por ocupación habitual *estudiar*, aun cuando en esos momentos, hagan cualquiera otra cosa; por último, el adjetivo *estudiosos* declara que los jóvenes mencionados tienen la cualidad de ser aplicados al estudio.

671. Á pesar de que el gerundio por sí mismo no significa duración habitual, puede recibir este significado del verbo al cual pertenece ó del verbo con el cual se construye, como lo comprueban las oraciones siguientes: “Los hombres *pasan la vida formando* proyectos y *alimentando esperanzas*;” “*Viviendo* santamente, moriremos del mismo modo”.

672. No es apropiado el gerundio para significar hechos instantáneos; por lo cual no se puede decir; “está brillando un relámpago;” “veo cayendo una piedra:” pero sí habrá propiedad en esta otra locución: *está relampagueando*.

Sin embargo cuando el verbo determinante y el determinado significan hechos simultáneos de breve duración, bien puede emplearse el gerundio; v. g.: “*Sonando* la una de la tarde, llegó el tren de pasajeros”.

673. El gerundio necesita de verbo que complete su sentido y le confiera la significación de tiempo que por sí no tiene. Estos verbos pueden ser concomitantes ó determinantes, según que acompañan al gerundio ó lo determinan.

Los verbos concomitantes pueden expresar quietud, como *estar*, ó movimiento como *ir*; v. g.: *estoy estudiando*; *voy leyendo*. Tales verbos forman con el gerundio una especie de conjugación perifrástica. El gerundio acompañado de *estar* expresa acción duradera; v. g.: *estoy comiendo*; precedido de *ir* denota un hecho que se verifica lentamente: v. g.: “Poco á poco se fué

formando una legislación especial para esta especie de sucesiones." (García Icazbalceta.) "..... vamos declarando *poco á poco* cada una de las partes de esta unidad." (Fr. Luis de León.) "Tantos como se han ido cifiendo la cuerda de San Francisco." (Doña Emilia Pardo Bazán.)

El gerundio de verbos que significan sucesos instantáneos, como *caer* y *morir* puede construirse con el verbo *estar*, y así se dice con entera propiedad: Ese árbol se *está cayendo*; el enfermo se *está muriendo*. Pero en este caso no se da á entender que está sucediendo lo que el verbo significa, sino que se prepara el verificativo próximo de ese suceso.

El verbo determinante completa la significación del gerundio; pero no se incorpora á él, ni forma con él conjugación perifrástica; v. g.: "Quizá Bello, *considerando* imposible un tratado completo de sintaxis adaptable á su gramática, *se resolvió* á presentar ésta sin la división universalmente seguida." (D. Marco Fidel Suárez, *Estudios Gramaticales*). Como se ve el verbo determinante *resolvió* y el gerundio *considerando*, lejos de formar conjugación perifrástica se hallan en distintos miembros del período.

674. El gerundio exige verbo determinante, cuando expresa causa, condición, oposición y simultaneidad. Mas si denota el modo de ser ó de hacer alguna cosa, no es determinado por el verbo; antes él lo determina y completa, v. g.: *Vivo trabajando*; *hablas gritando*.

675. Como ya queda dicho, el gerundio recibe del verbo comitante ó determinante la significación de tiempo; esto se percibe claramente en los siguientes ejemplos: *estoy estudiando*; *estuve estudiando*; *estaré estudiando*; *leyendo me instruí*; *leyendo me instruiré*.

676. Cuando ocurren simultáneamente dos hechos, y de ellos uno es momentáneo, y otro de alguna duración, este último se expresa por el gerundio; y así se dirá: "Viviendo yo en tu casa, cayó en ella un rayo;" sería impropia la locución si se dijera: "Cayendo en tu casa un rayo, vivía yo en ella."

677. Si dos hechos simultáneos son poco más ó menos de igual duración, ya sea ésta prolongada ó muy corta, cualquiera de ellos podrá expresarse por el gerundio; con la misma propiedad se dice: *Sonando* la una, llegó el tren, ó *llegando* el tren sonó la una. *Viviendo* yo en París, *viajabas* por Europa, ó bien: *viajando* tú por Europa, *vivia* yo en París.

678. El gerundio, como lo indica su misma etimología, tiene significación activa, sin que por esto rehuse la forma pasiva propia de los modos personales del verbo. Aclaran y autorizan esta doctrina los ejemplos siguientes: "..... esto depende de que aquí el carácter del verbo se altera *adverbializándose*." (D. Miguel Antonio Caro.) "No requiriéndose ya mi intervención personal, pu-

de..... emprender la visita de mi obispado." (D. Ignacio Montes de Oca.) "Odiándose la intervención" (id).

679. Á las significaciones hasta aquí señaladas al gerundio, deben añadirse las siguientes:

a.) Expone la causa ó razón de lo que expresa el verbo determinante; v. g.: "*Siendo* la palabra, dice Balmes, un signo arbitrario, su significación depende de que así lo ha establecido una causa libre;" esto es: "Por ser la palabra un signo arbitrario, su significación depende, etc.

b.) Expresa modo; v. g.: *Habla gritando*.

c.) Medio; v. g.: *Estudiando* aprendo; esto es: *por medio del estudio*, aprendo.

d.) Denota condición, v. g.: *Cumpliendo* con nuestros deberes, nada tenemos que temer; es decir: *si cumplimos* con nuestros deberes, nada tenemos que temer.

e.) Significa oposición; v. g.: *Siendo Pedro tan rico* nunca socorre á los pobres, ó lo que es lo mismo: *á pesar de ser Pedro tan rico*, etc.

f.) Denota un hecho simultáneo con el que significa el verbo determinante; v. g.: "*Entrando yo, salías tú*;" esto es: Al entrar yo, salías tú.

g.) Precedido el gerundio de la preposición *en* significa un hecho inmediatamente anterior al que expresa el verbo determinante; v. g.: "*En poniendo que puse* los pies en el esquiife, disparó la capitana el cañón de crujía." (Quijote.) "..... *en naciendo* Cristo en el ánima, luego se levanta el demonio con deseo de nos matar." (Maestro Ávila.)

Si el verbo determinante se halla en el futuro simple de indicativo, el gerundio precedido de la preposición *en*, denota un hecho posterior al momento en que se habla; pero anterior al que significa el verbo determinante; v. g.: "*En hallando que halle* la historia que él va buscando con extraordinarias diligencias, *la dará* luego á la estampa." (Quijote, tomo IV, edic. de Clemencín.)

680. Corresponde al gerundio significar los hechos que son primero con prioridad de tiempo ó con prioridad lógica.

681. En las oraciones causales el gerundio significa la causa, y el verbo determinante denota el resultado ó efecto; v. g.: "*Temiendo* la infanta ver venir tras ella á los que habían aprisionado á su marido, *huyó*..... á Segura." (Quintana.) Como está manifiesto, el gerundio expresa el *temor* que fué causa de la fuga.

682. En las oraciones condicionales el gerundio declara la *condición*, y el modo personal lo *condicionado*; v. g.: "..... no es dado exponer el buen uso y corrección del habla, *en no sabiendo* analizar bien las palabras." (D. Marcos Fidel Suárez); esto es: *si no se sabe* analizar, etc.

683. En general, el modo personal expresa un hecho que supone y requiere la existencia del significado por el gerundio; y así se dirá: *Estudiando*, *aprendo*, y no: *aprendiendo estudio*; pues si bien *el estudiar* y el *aprender* son cosas simultáneas; lo segundo, esto es: *el aprender*, requiere y supone lo primero.

Del gerundio compuesto.

684. El gerundio compuesto se forma con el auxiliar *habiendo* y el participio pasivo del verbo que se conjuga; v. g.: *Habiendo amado*, ó bien del mismo auxiliar *habiendo* y del infinitivo del verbo que se conjuga, interpuesta la preposición *de*; v. g.: *habiendo de amar*.

685. *Habiendo amado* denota un hecho anterior al que expresa el verbo determinante; v. g.: *Habiendo dado* el jefe las órdenes convenientes, fueron obedecidas.

Habiendo de amar anuncia un hecho posterior al que significa el verbo determinante; v. g.: *Habiendo de recibir el grado de doctor*, necesitas sujetarte antes á las pruebas universitarias.

686. Se ha de juzgar impropiedad de lenguaje el uso de una forma del gerundio por otra, como si se emplea la simple por cualquiera de las compuestas; de tal vicio adolecen las construcciones siguientes: *Llegando hoy* tarde á esta ciudad, no puedo visitarla ahora; en vez de decir: *Habiendo llegado tarde*, ó *por haber llegado* hoy tarde á la ciudad no puedo visitarla ahora.

Peca asimismo contra la propiedad del lenguaje la expresión siguiente: *Partiendo mañana* de aquí me despido de mis amigos; debería decirse: *Habiendo de partir mañana* de aquí, me despido de mis amigos.

687. En algunos casos el gerundio simple expresa por traslación un hecho anterior al que significa el verbo determinante; v. g.: "D. Alvaro, poniendo en el (castillo) un alcaide de su confianza, prosiguió su marcha." (Quintana.) Como se ve, el poner D. Álvaro un alcaide, fué anterior á la prosecución de su marcha; de modo que no tomando una forma por otra, se habría dicho: "Habiendo puesto D. Álvaro un alcaide," etc.

688. La forma compuesta del gerundio *habiendo amado* puede simplificarse, si se suprime el auxiliar *habiendo*: la oración "Habiendo leído el libro lo guardé," puede, por elipsis, quedar reducida á esta otra: "leído el libro, lo guardé." En la Sintaxis se explicará en qué casos no se permite esta elipsis.

Por ahora, haremos notar que hay impropiedad en usar el gerundio simple *amando* como equivalente del participio *amado*. Tal impropiedad se advierte en este aviso que se lee en algunas casas de comercio: "*Saliendo el dinero* de aquí, no se admité reclamación." Sin duda no se quiere decir que no se admite reclamación en los momentos de salir el dinero, sino después que ya salió; por lo mismo lo correcto sería decir: *Salido* el dinero de aquí, no se admite reclamación.

Del participio.

689. Según la definición dada en el párrafo 34, el participio es la parte variable de la oración, que junto con la índole del adjetivo tiene el régimen y la significación fundamental del verbo.

690. Hay dos especies de participios: el de presente, llamado también activo, y el de pretérito llamado además pasivo.

Del participio de presente.

691. El participio de presente termina en *ante*, si pertenece á verbos de la primera conjugación, como *aspirante*; en *iente*, si su verbo es de la segunda ó tercera, como *perteneciente* y *combatiente*, y en *yente*, si procede de verbos cuyo infinitivo contiene dos vocales concurrentes ó una vocal repetida, como *constituyente* de *constituir*, y *creyente* de *crear*. Los participios de ascender, descender é influir tienen dos formas, *ascendente* y *ascendiente*, *descendente* y *descendiente*, *influyente* é *influyente*.

692. El participio de presente varía de terminación por razón del número, pero no por razón del género; de *obediente*, *perteneciente* y *amante* resultan los plurales *obedientes*, *pertenecientes* y *amantes*; pero no se pueden formar los femeninos *obedienta*, *pertenecienta* y *amanta*. Se exceptúa *presidente* que consiente la forma femenina *presidenta*. D. Juan Valera ha escrito algunas veces *acompañanta*, y D. José M. Rodríguez y Cos ha dicho *ayudanta* en un juguete cómico que tiene por título: "Discusión Trascendental."

693. Algunas voces verbales terminadas en *nte* toman en el género femenino la terminación *a*; en este caso se usan como sustantivos ó como adjetivos. Sirvan de ejemplo: sirviente sirvienta, congregante congreganta, asistente asistentta, danzante danzanta, pretendiente pretendienta, mendigante mendiganta, recitante recitanta, figurante figuranta, sobresaliente sobresalienta. Regente, cuando significa la mujer *que rige*, no admite la final *a*; pero si se habla de la mujer del *regente*, se dirá *la regenta*.

Los ejemplos anteriores y algunos más, descubren la tendencia de la lengua á sustantivar ó adjetivar los participios, dándoles terminación femenina.

694. En el párrafo 670 quedaron establecidas algunas de las diferencias que distinguen al gerundio del participio de presente. Á lo que allí se dijo hay que añadir que el gerundio, por su significado, poco participa de la índole del adjetivo; el participio, al contrario, llega á convertirse en esa parte de la oración.

Se hará patente la diferencia entre el gerundio y el participio de presente, poniendo á la vista frases en las cuales el participio no puede ser reemplazado por el gerundio, ni éste por aquél. Los siguientes pasajes tomados de la Introducción de D. José M. Vigil á las Sátiras de Persio, nos ofrecen ejemplos bastante claros de lo que acabamos de decir: "..... reñidas discusiones se han sostenido sobre la intención *dominante* en sus sátiras." "En vano se buscó la virilidad de carácter que distingue al ciudadano virtuoso en un alma sometida á las influencias halagüeñas ó *amenazantes* del mundo exterior." Es evidente que en los pasajes citados no es posible reemplazar los participios *dominante* y *amenazante* por los gerundios *dominando* y *amenazando*.

695. Tienen de común el gerundio y el participio de presente que ambos reciben la significación de tiempo del verbo que se

construye con ellos, como se ve en los ejemplos siguientes: *Fui obediente, soy obediente, seré obediente; Estoy leyendo, estuve leyendo, estaré leyendo*. En los primeros ejemplos se habla de una obediencia presente, pasada ó futura, según el tiempo en que se halla el verbo *ser*; lo mismo hay que notar respecto de la época en que se verifica la lectura de que se habla en los últimos ejemplos; depende esa época del tiempo en que se halle el verbo *estar*.

696. La voz verbal terminada en *nte* conserva algunas veces la significación fundamental y el régimen de su verbo, y entonces es verdadero participio. En otros casos retiene la significación y pierde el régimen, y no es desusado que pierda una y otra cosa. En el primer caso se hallan comprendidos los adjetivos verbales que siguen: comerciante, tratante, conveniente, perteneciente, tocante, aspirante, conducente, obediente, consistente, dante en poderdante, teniente en lugarteniente y otros más.

697. Cuando pierde el régimen de su verbo se convierte en adjetivo; algunas veces altera de manera su significado, que toma el carácter de sustantivo. *Amante, donante, concluyente, constituyente* y otros [muchos son adjetivos verbales; los dos primeros se sustantivan con frecuencia; *sirviente, escribiente y dependiente* se usan como sustantivos. La mayor parte de las voces verbales terminadas en *nte* han perdido su índole participial.

Muchas de ellas conservaron en épocas anteriores el régimen y significado fundamental del verbo ó por lo menos el significado. Tales son las que aparecen en los ejemplos siguientes: "*Escribiendo la gesta romana.*" (Marqués de Santillana.) "*Tocantes la primera esfera.*" (D. Juan Manuel.) "*..... las riquezas poseyentes.*" (Gómez Manrique.) "*Causantes agora continuo desmán.*" (Hartzenbusch.) "*Letra de ánima habitante otro mundo.*" (Hartzenbusch.) "*Entrante á Palencia, tomólo por la mano.*" [*Crónica rimada.*] "*Subida á una cuesta, asomante á un llano, pareció el alhorma de los moros muy acerca.*" (Diez de Gámez, *Crónica de Pero Niño.*) "*Como fuese hereje siguiente la causa de Arrio fizo y cerrar y destruir las iglesias.*" (Almoto, Valerio de las Historias.) "*Mamantes los pechos.*" (Fr. Luis de León.)

Á las autoridades anteriores aducidas por distinguidos filólogos, hay que añadir nuevos ejemplos de participios usados con el régimen y significación de su verbo ó sólo con esta última, como son *peleante, preguntante y querellante*, que menciona Clemencin.

Cervantes usó *mirante*: "Estaban suspensos los corazones de la *mirante turba*." (Quijote).

"Los *transitantes* parecen musarañas."

(Hartzenbusch.) "Bello se apartó de su criterio gramatical, *consistente en estudiar* el uso actual de la palabra, sin atender al origen." (D. Marco Fidel Suárez.)

"Ni las aves *producentes*
Los cantos tan consolables."

(Rodrigo Cota, citado por Caro.) "Ya no es *desdorante* el manual trabajo." (Antonio Ferrer del Río, *Discurso académico*.) "Según es fama, por *ladrantes monstruos*." (Illmo. Pagaza.) "..... *conmociones deprimentes*." (Menéndez Pelayo.) "Un sobrino de D. Antonio fué *el respondiente*." (Quijote.) "*Visitantes* de la misma casa ó *asistentes* á la misma tertulia." (D. Juan Valera.)

698. Los adjetivos verbales terminados en *ivo* se consideran como sinónimos imperfectos del participio de presente. Hay entre ellos esta diferencia de significado: los adjetivos en *ivo* denotan virtud y capacidad para hacer lo que significa el verbo; mientras que los acabados en *nte* expresan que se ejecuta eso mismo; *principio activo* es el que tiene virtud para obrar, y *principio agente* es el que obra de hecho, y aunque los en *ivo*, á menudo denotan que se hace actualmente algo, conservan además la otra connotación de capacidad para hacer; *productivo*, por ejemplo, no sólo es lo que *produce*, sino lo que tiene la *virtud de producir*; al paso que los terminados en *nte* nunca pueden tener esta última connotación.

Mayor afinidad hay entre los participios activos y los verbales acabados en *tor*, *ador*, *edor*, *ador*, *idor* como *opresor*, *defensor*, *instructor*, *torcedor*, *murmurador* y *corregidor*.

699. "*Mediante*" se usa en construcciones absolutas, v g.: *Dios mediante*; *mediante votación unánime*. En construcciones absolutas, como las citadas, suele usarse como palabra invariable, pues no muda de terminación, aunque cambie el número del nombre con el cual se construye; y así se dice: *mediante los buenos oficios de tu amigo*. En este caso toma el color de una preposición, según notables gramáticos; la Real Academia Española en su Diccionario considera á *mediante* como adverbio de modo.

Es locución censurable esta *mediante á*; no se dirá como Fernán Caballero, citado por Caro: "*mediante á la brusca franqueza campesina*."

Durante pasa á ser adverbio de tiempo, cuando se vuelve palabra invariable, y se usa en la significación de *mientras*; v. g.: *Durante las guerras de religión*." Antiguamente se empleó en plural con carácter de adjetivo; v. g.: "El deudor esté en la cárcel por nueve meses y *aquellos durante*s, se dé pregón público." [*Ordenanzas reales*.]

Obstante, embargante y empeciente, precedidos del adverbio *no*, forman conjunciones ó locuciones conjuntivas, de sentido adversativo; *no embargante y no empeciente*, son anticuados.

No obstante de es locución incorrecta.

Por caso excepcional, como nota Caro, se ha usado *obstante* como adjetivo que concuerda con nombres plurales; v. g.: "Doy que los dioses á su paz *obstantes*." (Jáuregui.)

700. De todo lo expuesto hasta aquí, se desprende que el participio de presente es voz verbal terminada en *nte*, que de suyo expresa acción permanente y connota al sujeto que la ejecuta; v. g.: *Obediente* el que obedece; *comerciante* el que comercia.

Del participio de pretérito.

701. El participio de pretérito es voz verbal que de ordinario termina en *ado* ó en *ido*, como *amado, temido y partido*; su principal oficio es formar los tiempos compuestos de los verbos, así en la forma activa como en la pasiva.

Cuando se construye con los verbos *haber, quedar, estar* ú otros, denota un hecho anterior al tiempo de dichos verbos; por ejemplo, si se dice: *está escrita la carta, ó ya queda escrita, ó he escrito* la carta, el hecho de haber escrito la carta es anterior al tiempo presente denotado por los verbos *he, queda y está; había escrito* es pretérito pluscuamperfecto; al paso que *había* es pretérito imperfecto.

Debe sin embargo advertirse que si se construye con los verbos *ser ó ir*, denota un hecho que coexiste con el tiempo de estos verbos; *soy enseñado, soy aconsejado, voy acompañado*, expresan una enseñanza y un consejo actuales.

702. Atendiendo á su estructura, se dividen los participios en regulares ó irregulares. Los participios regulares terminan en *ado* ó en *ido*, como *amado, temido y partido*; los irregulares admiten los finales *so, to y cho*, como *impreso, abierto y hecho*. Hay además adjetivos verbales que guardan alguna afinidad con los participios de pretérito y terminan en *co, jo, no y vo*, como *seco, fijo, sano y salvo*.

Los participios que actualmente terminan en *ido*, antes acababan en *udo*; por ejemplo, en el Fuero Juzgo se leen los siguientes: *percebudo*, *encendudo*, *defendudo*, *prometudo*, *corrompudo*, *entendudo*, *prendudo* y *vendudo*; en el poema del Cid: *venzudo*, *metudo*; en el poema de Alexánder se hallan *sabudo* y *establezudo*, y *cernudo*, *perdudo* en Berceo.

703. Cuando se construye este participio con los auxiliares *ser*, *estar*, *quedar*, *llegar*, tiene significación pasiva; v. g.: *soy amado*, *estoy temido*, *llego cansado*, *quedo vencido*, y por esta razón se le llama también participio pasivo; esto no obstante, tienen significación activa:

a.) Los participios que se construyen con el auxiliar haber; v. g.: *he amado*, *he temido*.

b.) Los que pertenecen á verbos intransitivos ó cuasirreflexos; v. g.:

Arrepentido.....	el que se arrepiente.
Atrevido.....	el que se atreve.
Ido.....	el que se va.
Osado.....	el que tiene osadía.
Parecido.....	el que se parece.
Porfiado.....	el que porfia.
Preciado.....	el que se precia.
Presumido.....	el que presume.
Recatado.....	el que tiene recato.
Sentido.....	el que se siente.
Valido.....	el que tiene valimiento.

Hay numerosos participios de pretérito pertenecientes á verbos transitivos que tienen significación activa además de la pasiva; entre ellos se cuentan los siguientes:

Almorzado.....	el que ha almorzado.
Acostumbrado.....	el que acostumbra.
Agradecido.....	el que agradece.
Bebido.....	el que ha bebido.
Comido.....	el que ha comido.
Leído.....	el que lee.

Medido.....	el que mide sus acciones y y palabras.
Mirado.....	el que tiene miramiento.
Moderado.....	el que tiene moderación.
Resuelto.....	el que tiene resolución.

704. Aunque este participio con frecuencia tiene significación activa, no obstante, se le llama pasivo porque generalmente le corresponde el sentido pasivo. Se le llama también participio de pretérito, por lo que se dijo en el párrafo 701.

De los usos del participio de pretérito ó participio pasivo.

705. El participio de pretérito de los verbos transitivos auxiliado del verbo *ser*, forma los tiempos compuestos de la voz pasiva; v. g.: *soy amado, soy odiado, eres temido*.

El mismo participio forma los tiempos compuestos de la voz activa, cuando va acompañado del auxiliar haber; v. g.: *he amado, he temido, he partido*. En este caso no varía de terminación el participio, sean cuales fuéren el número y género del sujeto ó del complemento directo de la proposición.

Antiguamente el participio pasivo concertó con el complemento del verbo transitivo: "Cuando todas estas cosas oviere catadas." (Part. I, tit. IV, ley 25.) "El que la ha deshonrada." (El Arcipreste de Hita.) A caualleros e a peones fechos los ha ricos." (Poema del Cid.) "Desta batalla que auemos arrancada." (Poema del Cid.) (1)

706. Si los tiempos compuestos se forman del participio pasivo y del verbo *tener*, el participio concertará con el complemento del verbo transitivo; v. g.: *Tengo entendidas todas estas reglas*; pero si el complemento del verbo fuere del género neutro, aun cuando conste de dos ó más términos, el participio quedará invariable en la terminación singular; v. g.: *Tengo entendido esto y cuanto hasta ahora se ha explicado*.

(1) El latín clásico á cada paso nos proporciona ejemplos de construcciones idénticas; en escritor de nota se lee: "*Habeo absolutum epos*;" "*Bellum diis habuit indictum*." También en el bajo latín se hallan ejemplos de este uso. Ducege cita la siguiente frase: *Postquam eam sponsatam habuit*. (Véase la Gramática de las Lenguas Romances por Federico Diez, vol. II, páginas 107 y 108).

Nuestros clásicos usaron el participio en la terminación singular masculina, aun cuando formasen el complemento nombres del género femenino. Santa Teresa, en una carta dirigida á su hermano Lorenzo, dice: "..... sé que vuestra merced *tiene* ya bien *entendido* la *miseria* y *poca estabilidad* de esta miserable vida."

707. Los tiempos compuestos de los verbos intransitivos se formaron en lo antiguo con el participio pasivo de dichos verbos y el auxiliar *ser*. En el Libro de los Cantares del arcipreste de Rita se leen estos pasajes: "Paso á paso donna Endrina sob el portal *es entrada*." "Desque vi *eran idos*;" "Tiempo *es ya pasado*;" "Desque yo *fui nacido*."

Quedan todavía vestigios de este uso en escritores de épocas posteriores; v. g.: "Sobre todo, *eran venidos* allí á ruegos del rey." (Quintana.) "Los turcos ya son *idos*." (Cervantes.) "..... era *llegado* (Francisco) á aquella Morada sexta, que explica nuestra mística doctora." (Sra. Pardo Bazán.)

708. Se usa también el participio pasivo en construcción absoluta. En la sintaxis se explicará qué especie de construcción es ésta; por ahora bastará decir que comunmente consta del participio pasivo y de un nombre ó pronombre con el cual concuerda, formando frases que pueden resolverse en proposiciones; v. g.: "*Muerto yo*, todos mis bienes pasarán á los establecimientos de beneficencia;" la frase ó construcción absoluta "*muerto yo*," puede resolverse en esta proposición: "*cuando yo muera*." Los participios pasivos que hacen el papel principal en estas locuciones pueden ser:

a.) De verbos transitivos; v. g.: "*Hechas*, pues, de galope y apriesa *las* hasta allí nunca vistas *ceremonias*, no vió la hora D. Quijote *dé verse á caballo*." [*Quijote*.] "Luis, *hecha* alianza con el papa Alejandro, se apoderó del Milanés." (Quintana.)

b.) De verbos intransitivos; v. g.: "*Ido él* al monasterio de sus religiosos, la doliente puso el hierro en el oído." (Granada.) "Y *venido este padre* á este reino..... llegó á Avero." (Granada.) "*Idos los procuradores*, quedaron todos aguardando el efecto de los informes enviados."

c.) De verbos pronominales; v. g.: "*Arrepentido* de su culpa, hizo penitencia de ellas." "*Apoderado de estas llaves* maestras, fué ya *hacedero* entrar con planta segura en el difícil terreno

de la especulación científica." (Amador de los Ríos.) Arrepentido y apoderado son participios de los verbos pronominales *arrepentirse* y *apoderarse*.

709. Es de advertirse que los participios pasivos de verbos pronominales no llevan pronombre enclítico en esta especie de construcciones.

710. Á veces el participio pasivo concertado con un sustantivo, modifica al verbo, á modo de locución adverbial; v. g.: "Juró el rey *puestas las manos* sobre los santos evangelios." "Si el hombre no va *harto ó bien proveidas las alforjas*, allí se podrá quedar, como muchas veces se queda, hecho carne momia." (Cervantes.)

"Espera, pues, y escucha mis cuidados,
Pero ¿cómo te digo que me esperes
Si *estás para esperar los piés clavados?*" (Lope.)

Las locuciones *participiales* de los ejemplos citados se convierten en complementos si se expresa antes de ellas la preposición *con*, diciendo: *con las manos puestas*, etc.; *con las alforjas bien proveidas*; *con los piés clavados*.

711. Pierde á menudo esta voz verbal la índole de participio, y se convierte en adjetivo y algunas veces en sustantivo. Es lo primero en los ejemplos siguientes: *hombre desprevenido*, *persona desconfiada*, *causa perdida*; son verdaderos sustantivos las palabras *cuidado*, *criado* y *estado* en frases como éstas: *cuidados de familia*, *criados de confianza*, *Estados de la República*.

712. Los adjetivos verbales *excepto* y *salvo* llamados también participios irregulares, toman en algunos casos carácter preposicional; así sucede en los ejemplos siguientes: "*excepto tres personas*, todas las demás murieron;" "...los cuales no tenían masas de pueblo detrás de sí, *salvo varios espoliques* que esperaban cabalgar en un buen empleo." (D. Juan Valera, *Ilust. del Doctor Faust*.)

Incluso, según Cuervo, empieza á usarse de la misma manera que *excepto*: "Quedaba sublimada la monarquía navarra sobre "todas las de la Península, *incluso la asturiana*." (Godoy Alcántara, cit. por Cuervo.)

Atento sigue las huellas de *excepto* y *salvo*, pues si bien, aun no se construye con sustantivos de distinto número y género, que los que pide su terminación, sí se enlaza mediante la copulativa *que*, á una ó más proposiciones; v. g.: "Atento que, desesperando la mente de penetrar lo incomprensible, halla que el dogma, etc." (Baralt, Discurso Académico.)

CAPÍTULO VIII.

Del adverbio.

713. Según la definición dada en el párrafo 36, el adverbio es voz invariable que modifica á las palabras atributivas y algunas veces al sustantivo.

714. Las palabras atributivas modificadas por el adverbio son el adjetivo, el participio, el verbo y el adverbio mismo; v. g.: *Joveñ elegantemente vestida; varón muy sabio; niño muy obediente á sus padres; habla correctamente; escribe muy bien.*

715. Se construyen con adverbios algunos sustantivos verbales que conservan algo de la significación atributiva del verbo; v. g.: *Mi permanencia acá; mi alejamiento de allí.*

Modifica al sustantivo el adverbio *como*, cuando denota semejanza, ó bien equivale á las locuciones: *en calidad de, con el carácter de*, ú otras semejantes; como ejemplos aducimos los siguientes pasajes: “..... papahigo es *una como mascarilla* que cubre el rostro.....” (Clemencín, *Notas al Quijote*). “El uso de los papahigos *como disfraz ó como abrigo* común á hombres y mujeres, estaba reservado á personas acomodadas” (Clemencín *ibíd.*). *Cuando*, adverbio de tiempo se antepone á sustantivos modificándolos; sirva de ejemplo este pasaje de la Vida de Quevedo; “Cuando las disensiones de los franceses. . . . apoderóse del marquesado de Saluzzo.” (A. Fernández Orbe y Guerra).

Parece que las voces *como* y *cuando* en el caso de los ejemplos citados, pueden considerarse como preposiciones adverbiales: esto es, como palabras que participan del carácter del adverbio y del de la preposición; y así puede *por* reemplazar á *como* en frases parecidas á las aquí citadas; v. g.: “usaba *por abrigo* ó como abrigo una capa raída;” “era tenido *por sabio* de primer orden ó era tenido como sabio de primer orden.”

716. Los adverbios *antes* y *después* se posponen á sustantivos que denotan cierto espacio de tiempo; v. g.: “. . . . *la noche antes*” [*Quijote*, Cervantes]: “*la tarde antes*” (Solís, *Conquista de México*); “*el día después*” (Solís, *ibíd.*).

También el adverbio *aparte* se pospone á veces á nombres sus-

tantivos; v. g.: "De algunos nombres se hicieron clases aparte" (Suárez, *Estudios Gramaticales*). A igual construcción se presta el adverbio *adentro* en frases como ésta: "Nada bueno le puede entrar de los dientes adentro" (Quevedo).

Los adverbios mencionados, en el caso de los ejemplos propuestos, tienen el carácter de preposición, y aun algunos gramáticos los llaman preposiciones pospuestas. En caso como el que estamos considerando, tienen de preposición la conexión íntima, el estrecho enlace con el nombre pospuesto y el formar con él un verdadero complemento; mas como no han perdido su significación de adverbios, pueden considerarse como preposiciones adverbiales.

717. *Casi* en la forma *cuasi* es la primera parte de algunos nombres compuestos como *cuasi-contrato*, *cuasi-delito*. En algunas locuciones adverbiales modifica á un sustantivo; v. g.: "Era tan buena la casa que estuvimos *un año casi*." Otras construcciones hay en las cuales *casi* modifica á un sustantivo, sin formar con él locución adverbial; v. g.: "Era *casi* señor absoluto."

718. Según Bello, los adverbios se dividen en demostrativos y relativos. Se llaman así, porque se resuelven respectivamente en pronombres demostrativos ó relativos, ó en frases que contienen dichos pronombres.

En este pasaje del Quijote: "Ahora *cuando* soy escudero pedestre, acreditaré mis palabras", *cuando* puede ser reemplazado por *que*. "Por *donde*" equivale á "por los *que* ó por los *cuales*" en estas frases de D. Juan Valera: "... mil regalos de repostería *por donde* es celebrada en todas partes la gente de Villahermosa" [*Ilusiones del Doctor Faust.*]. Ahora y ogaño se derivan de *hac hora*, en *esta hora* y *hoc anno* en *este año*; *aquí* vale tanto como en *este lugar*; en latín el adverbio *hic* es enteramente igual al pronombre.

719. Los adverbios por razón de su estructura, se dividen en primitivos y derivados; en simples y compuestos. Son primitivos *cerca* y *lejos*, y derivados *cerquísima* y *lejísimos*; son simples *más* y *ayer*, y compuestos *además* y *anteayer*.

720. Atendiendo al significado, se dividen en adverbios de lugar, de tiempo, de cantidad, de comparación, de modo, de orden, de afirmación, de negación, de duda, de pregunta, de encarecimiento.

De lugar como *aquí*, *ahí*, *allí*, *allá*, *acá*, *acullá*, *cerca*, *lejos*, *donde*, *adonde*, *enfrente*, *dentro*, *fuera*, *arriba*, *bajo*, *abajo*, *debajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *junto*.

De tiempo como *hoy*, *ayer*, *anteayer*, *mañana*, *ahora*, *antes*, *después*, *luego*, *tarde*, *temprano*, *siempre*, *nunca*, *jamás*, *ya*, *mientras*, *aún*, *todavía*, *ogaño*, *antaño*.

De modo como *bien, mal, como, cual, así, apenas, paso, quedo, recio, duro, despacio, alto, bajo, conforme, adrede, aposta, buena-mente, malamente* y gran número de terminados en *mente*.

De cantidad como *mucho, poco, muy, casi, harto, bastante, tan, tanto, cuan, cuanto, nada*.

De comparación como *más, menos, mejor, peor*.

De orden como *primeramente, sucesivamente, últimamente*.

De afirmación como *sí, ciertamente, verdaderamente, también*.

De negación como *no, nunca, jamás, tampoco*.

De duda como *acaso, quizá ó quizás, tal vez*.

De encarecimiento como *cuán* y *qué* en frases como las siguientes: ¡*Cuán bueno es Dios!* ¡*Qué descansada vida!*

721. Si es adverbio ponderativo, en locuciones como esta: ¡*Si parece mentira!* ¡*Si lo veo y no lo creo!*

De los adverbios terminados en mente.

722. Fórmanse estos adverbios de un adjetivo y de la palabra *mente* que procede de la voz latina *mens*.

Aun cuando estos adverbios se forman por lo común del grado positivo, algunos nacen de superlativos, como *pésima-mente* de *pésimo*; del comparativo *mayor* procede *mayormente* (1).

723. No todos los adjetivos se prestan á la formación de estos adverbios. Los que significan estado no consienten que se les junte la terminación *mente*; pero sí la reciben las que denotan cualidad; y así no pueden formarse los adverbios *ebriamente, enferma-mente* ni *muertamente* de los adjetivos *ebrio, enfermo* y *muerto* que denotan estado; pero sí están en uso *sobriamente* y *mortalmente* que significan cualidades.

724. Cuando ocurren varios adverbios en *mente*, sólo el último lleva esta terminación, y así se dirá: "Cicerón habló *elegante, correcta* y *elocuentemente* (2).

(1) En los albores de la lengua los adverbios en *mente* terminaban en *miente*: del Poema del Cid está tomado el siguiente verso: "De los sos oios tan fuerte-*miente* lorando."

Son del Poema de Alexandre estos otros:

«Los carros por el lodo auien malandada
Non corrien *suelta-miente*, non les valie nada.»

(2) En lo antiguo algunas veces se practicó lo contrario:

«Estando el sacro Júpiter comiendo
Muy *opíparamente, alegre* y *lauta*."»

(José de Villaviciosa, *La Mosquea*.)

725. Los adverbios en *mente*, en su mayor parte son de modo, como *suavemente, sabiamente*; los hay de orden; v. g.: *primeramente*; de tiempo, como *antiguamente*; de afirmación como *ciertamente*, y de cantidad como *totalmente, parcialmente*.

Bello censura que Jovellanos haya dicho "danzas *todo profanas*", en vez de *totalmente ó del todo profanas*.

726. Estos adverbios pueden resolverse en locuciones compuestas de sustantivos ó adjetivos regidos de preposición; v. g.: *suavemente, particularmente* dicen lo mismo que las frases *con suavidad, con particularidad*.

De los grados de los adverbios.

727. Esta parte de la oración, á modo del adjetivo, tiene los grados positivo, comparativo y superlativo.

El comparativo se forma anteponiendo al positivo los adverbios *tan, más ó menos*; el superlativo resulta de construir el positivo con las palabras *muy, sumamente, extraordinariamente* ú otras análogas; ó bien con frases como éstas: *por extremo, en grado sumo*. Asimismo alcanzan el grado superlativo los positivos precedidos de *cuan ó por*; v. g.: *cuan compendiosamente* pueda; *por bien* que hable el orador; esto es: *lo más compendiosamente* que pueda; aunque hable *muy bien* el orador.

Forman también el superlativo algunos adverbios, tomando la desinencia *ísimamente*, sirva de ejemplo *valentísimamente*, usado por Cervantes. El adverbio positivo precedido de *bien* se vuelve superlativo; v. g.: "Habían podido dormir *bien mal*." (Quijote.) El adverbio usado en grado comparativo y precedido del artículo neutro *lo*; se convierte en superlativo; así se verifica en esta frase de Cervantes "... lo haría todo *lo más tarde* que se pudiese." (Quijote.)

728. A semejanza del adjetivo, se construye el adverbio con el artículo neutro *lo*, y á veces con el masculino *el*; v. g.: "lo bien que hablas;" "el lejos de este cuadro".

La semejanza entre estas dos partes de la oración es tal, que á veces los adjetivos se convierten en adverbios; verificase esto, cuando modifican verbos, en vez de calificar cosas ó perso-

nas denotadas por sustantivos; y así *claro* que es adjetivo en la construcción *día claro*, es adverbio en esta otra: *hablar claro*; de la misma suerte *conforme* es adverbio en esta frase de Gil y Zárate: "..... un río..... *conforme* se aleja de su origen."

729. No obstante las afinidades que tienen estas partes de la oración, hay entre ellas diferencias fundamentales: el adjetivo es palabra variable y admite concordancia; el adverbio es invariable y no puede concordar con el sustantivo; el adjetivo connota la cualidad de una sustancia; el adverbio expresa por lo general la modificación de un atributo.

730. Por ley de asimilación, no sólo el adjetivo hace oficios de adverbio, sino también otras palabras. Tal cual nombre se halla en este caso como en estas frases: "*camino de la casa*." [*Angelina* por Rafael Delgado.] "*Orilla del mar*." (Gil Polo.) En semejantes locuciones hay sobreentendida alguna preposición, por ejemplo *por* el *camino* de la casa; *á orillas* del mar. Si se expresa la preposición se forma una locución adverbial (1).

Sin necesidad de sobreentender ninguna preposición, algunos nombres se emplean como adverbios; tales son *tarde*, *mañana*, *noche* y *mitad*; v. g.: Llegué *tarde*; vendré *mañana*;

"Tú que tan *noche* caminas
Sobre las aguas leteas."

(Juan de Mena, citado por Suárez.) "Se presentaron unos seminaristas *mitad clérigos* y *mitad soldados*."

731. La voz verbal *durante* forma en algunos casos parte de locuciones adverbiales; v. g.: "Florecieron *durante largos años* ciencias y letras."

732. Los sustantivos *orilla* y *camino* de los ejemplos antes citados, pueden mirarse como palabras intermedias entre el adverbio de lugar y la preposición. Como el primero, significan lugar en

(1) Federico Diez pregunta si los adverbios formados con sustantivos no han desechado alguna preposición: nota á este propósito que el italiano *ancora* y el francés *enc-ore* tienen su origen en el latín *hanc-horam*, frase que puede ser parte de esta otra *ad hanc horam*. (Véase la Gramática de las Lenguas Romances, tomo II, pág. 428.) En español, *ahora* antiguamente *agora*, es el latín *hac hora*, así como *hogaño* es *hoc anno*, y "*hoy*" viene de *hodie*, contracción de *hoc die*; locuciones que según algunos están regidas de una preposición callada.

El adverbio de duda *quizá* es contracción del pronombre sustantivo *quien* y del verbo *sabe*. En el poema del Cid se leen estos versos:

" Moros e christianos de mi hant gran pauor.
" Alá dentro en Marruecos, ó las mezzitas son,
" Que abrán de mi salto *quizab* alguna noch."

donde algo se verifica, y á semejanza de la preposición rigen á un nombre.

733. Hay asimismo palabras que siendo por su índole gramatical verdaderas preposiciones desempeñan oficios de adverbio ó bien forman locuciones adverbiales. *Bajo*, que es preposición cuando rige á un nombre, es adverbio si modifica á un verbo ó á otra palabra atributiva. Ejemplos de uno y otro uso nos ofrecen las autoridades siguientes:

“Sólo murió de constante
La que está *bajo* esta losa.” (Cadalso.)

“Hablabá *tan bajo* que no me podía comprehender, si no se valía de trompetilla.” (Quevedo, Gran Tacaño cit. por Cuervo.) *Allende* es preposición en esta frase de Mariana: *allende el río* Eufrates, ó en esta otra de Fr. Luis de Granada: *allende el río* Tigre; pero es adverbio en la siguiente construcción de Castillejo:

“En presencia
Regía con su prudencia
La corte allende y aquende,
Y en poco tiempo de ausencia
Cuando vuelve no la entiende.”

(Citas de Cuervo.) En los primeros ejemplos es preposición, porque con tal carácter rige á los nombres *el río Eufrates* y *el río Tigre*; mientras que en el último es adverbio, puesto que modifica al verbo *regía*.

734. Si *hasta* se usa en sentido ponderativo y modifica á alguna palabra atributiva, deberá mirarse como adverbio; v. g.: “Le habló no sólo sin atención, sino *hasta descortesmente*.” “Es *hasta descortés* con él.” “Hasta lo apaleó.”

735. La preposición *entre* toma carácter adverbial cuando significa cooperación ó causalidad simultánea, en vez de expresar interposición ó posición intermedia. En estas locuciones: “*Entre los dos* levantamos el fardo;” “Entre tú y yo edificaremos la casa;” *entre* vale lo mismo que el adverbio de modo *juntamente*. (Véase el párrafo 46.)

De las locuciones adverbiales.

736. Son locuciones adverbiales las expresiones formadas de dos ó más palabras que desempeñan oficios de adverbio. Estas locuciones resultan de las siguientes combinaciones:

1ª De preposición y sustantivo, v. g.: *De corrida*, preferible á la locución *de corrido*. (Cuervo, *Apunt. Critic.*); *á caballo*, *á pié*, *á mula*, (Cuervo, *Apunt. Critic.*) “A las tres de la tarde todos á caba-

llo, á mula ó á burro" (D. Juan Valera); "á deshora" (Baralt); de forma (Alcalá Galiano); de pasada, v. g.:

Una fontana pura

.....

El suelo de pasada

De verdura vistiendo (Fr. Luis de León);

en pernetas (Moratín L.); de burlillas (idem); en cinta, parece que de las dos palabras debería formarse una sola *encinta*, por venir del latín *incincta*, "no ceñida;" de ida, de venida, de vuelta, (Cuervo, *Apunt. Critic.*); de seguida, también se dice *de seguido* (Hartzenbusch); poner tierra en medio y tierra de por medio (Cuervo, *Apunt. Critic.*); De veras, v. g.: "Discursos de veras" (Menéndez y Pelayo). De de veras es locución viciosa; "A poder de palmetas." (Cuervo, *Apunt.*)

2ª De preposición y adjetivo; v. g.: "De puro" si se aplica á una palabra atributiva, denota que lo significado por ella tiene grado muy alto de intensidad y es causa de lo que se afirma en la proposición de que forma parte; de donde se infiere que esta locución adverbial es causal y ponderativa; v. g.: No comía D. Quijote de puro pesaroso (Cervantes); de diario; v. g.: "..... los que no se usan de diario" (D. Juan Valera); por igual; v. g.: "..... los escritos que despiertan la inteligencia móviéndola..... son útiles por igual á las costumbres y á las letras" (Baralt).

Á diario, (Silvela, *Disc. academ.*); En serio (Laverdo); "..... hablando en serio" (Menéndez Pelayo); "Ya estaban ellos en estado de venirse á buenas" (Morat. L.) por poco (Iriarte, Burgos, Moratín); á una, v. g.: "andaban tan á una sus voluntades" (Quijote); en absoluto, v. g.: "Bello, lejos de repudiar en absoluto" (M. F. Suárez); á puro, v. g.:

Acribillado de trampas

A puro pedir prestado (N. Moratín);

"Tente en buenas" (Hartzenbusch).

3ª De preposición y adverbio; v. g.: por entonces, por siempre jamás; v. g.: "Hizo una cédula de recibo y de no llamarse á engaño por entonces, ni por siempre jamás amén." (Cervantes.)

4ª De dos adverbios; v. g.: "bien malamente olvidada" (Menéndez y Pelayo); "..... ahora cuando soy escudero pedestre" (Cervantes.)

5ª De adverbio y nombre; v. g.: "..... si fuese lícito prescindir de los sabios que aun hoy día....." (Caro).

6ª De preposición ó conjunción y adjetivo, sustantivo, verbo ó adverbio repetido; v. g.: "Naturaleza de todo en todo intelectual y afectiva" (Baralt, *Disc. Acad.*); pasito á pasito (Moratín L.); "poco á poco" (Cervantes, Quijote); "Iba yo corre que corre;" "estabas tú llora que llora;" "gota á gota;" "de tarde en tarde;" "de día en día." Las locuciones que constan de un verbo repetido denotan insis-

tencia en hacer lo que el verbo expresa. La repetición del nombre da á entender que lo que el verbo significa acaece lenta y sucesivamente; v. g.: El agua caía *gota á gota*.

7ª De preposición, artículo neutro y adjetivo; v. g.: *Á lo honesto* (Quijote); *“á lo medroso”* (ibid.); *“..... habla á lo llano; á lo liso; á lo no intrincado* (ibid).

8ª De preposición, artículo masculino y adjetivo; v. g.: *“al igual”* (Suárez); *al igual* de Alarcón (P. Blanco); *por el pronto*; v. g.: *“Logrando por el pronto que Larra nada dijese”* (Marqués de Molins).

9ª De preposición artículo femenino y adjetivo; v. g.: *á la continua*, *“España..... á la continua fecunda en grandes ingenios.”* (Baralt, Disc. Acad.); *á la desesperada*; v. g.: *“Lástima que tan poderosas fuerzas se hayan empeñado en luchar á la desesperada contra la religión”* (P. García Blanco); *á la larga* (Menéndez y Pelayo).

10ª De preposición, artículo y sustantivo femenino; v. g.: *á la traza*: *“Cortada á la traza de las precedentes que hemos censurado, es la construcción absurda, etc. (Cuervo, Apunt. Critic.); Á las veces*; v. g.: *“..... su economía y su parsimonia tocaban á las veces..... en nimiedad y en bajeza”* (Quintana). También hay el modo adverbial *á veces*; pero según el Diccionario académico tienen las dos locuciones distinto significado: *á las veces* denota que lo que el verbo significa no acontece habitualmente; *á veces* denota orden alternativo. *Á la cuenta*; v. g.: *“Solían rellenarse las calzas, á la cuenta para disimular la delgadez de quien las llevaba.”* (Clemencin.)

11ª De preposición artículo y sustantivo masculino; v. g.: *al paso que*. *“..... canta á la duda, con lo cual al paso que enerva la fibra moral de sus contemporáneos, niega y destruye el fundamento de su propia poesía.”* (Menéndez y Pelayo); *“..... al paso que sólo he acudido al libro”* (id. *Ideas Estét.*) *“El Sr. Caffete, que tan al dedillo se sabe á Garcilazo”* (Segovia, *Discurso acad.*)

12ª De preposición, sustantivo y adjetivo, v. g.: *“..... se mofa de él á casquillo quitado”* (D. Juan Valera). Esta locución aun no ocupa lugar en el Diccionario de la Academia. *“Que venga mucho en hora buena”* [Quijote]. El uso tiende á convertir en sustantivo la preposición *pos* = *post* en la locución adverbial *en pos*, y hay quien haya dicho *en pos vuestro*:

“En *pos vuestro* con presteza
Iremos los grandes todos.” (D. V. de la Vega.)

Alguien ha convertido á *pos* en nombre femenino, diciendo en *vuestra pos*, así como se ha dicho: *en pos vuestro*. El Sr. Cuervo enseña que ni uno ni otro uso están suficientemente autorizados. *“Á medio mogate ó de medio mogate,” esto es, con descuido.*

13ª De preposición, verbo y sustantivo; v. g.: *muy á toca ropa*. (Moratín L.)

14^a De dos preposiciones y adverbio; v. g.: *Por de dentro; por de fuera.* (Dic. de la Acad.)

15^a De preposición, artículo y relativo; v. g.: *á lo que*; “Era Volseo hombre de baja suerte....., hijo de un carnicero, *á lo que* algunos escriben. (Rivadeneira.)

16^a De adjetivo distributivo, conjunción y adverbio; v. g.: “Dorotea consoló á Sancho Panza, diciéndole que *cada y cuando* que pareciese haber sido verdad que su amo hubiese descabezado al gigante..... le prometía el mejor condado.” (Cervantes.) “Este escrutinio..... no impedirá hacer excursiones por otras obras, *cada y cuando* que se ofrezca.” (Cuervo, *Casos Enclíticos.*)

No quedan agotadas todas las combinaciones de palabras que forman locuciones adverbiales; pero si mencionadas las de más uso.

Modos adverbiales que consienten diferentes formas.

737. *Al menos; á lo menos.* “No me casaré con Doña Constanza, *al menos* si no tiene talento y hermosura.” (Juan Valera.) “Las razones que alego probarán, *á lo menos*, que no las he adoptado sino después de un maduro examen.” (Belló, Prólogo.) “Esta distinción de los adverbios..... se funda *á lo menos* en varios casos, en la etimología de las palabras referidas.” (M. F. Suárez.)

Por el pronto, por de pronto, por lo pronto. Comprueba Cuervo el uso de estas tres formas con las siguientes autoridades: “... preferí disimular *por el pronto*” (M. de la Rosa). “Vuelvo á mi casa para limpiarme, y *por lo pronto* tengo, etc.” (Hartzenbusch).

“Lo que debes *por de pronto* hacer es eso.....” (Gil y Zárate).

Al par, á par, á la par. (Véase el Dic. de la Acad.)

Echar *menos*; echar *de menos*. (Véase el Dic. de la Acad.) Nada se hubiera *echado menos*. (Clemencín.)

Poner tierra *en medio*, y poner tierra *por medio*; v. g.: “..... resolvióse (Quevedo) á poner tierra *en medio*” (A. F. Guerra y Orbe.) (Véase además el Dic. de la Acad.)

De fuerza y de por fuerza; v. g.: “..... esta lanza y esta espada..... harán que lo hagáis *por fuerza*.” (Cervantes.) Van *de por fuerza* (el mismo).

“Si no ha vuelto, *de por fuerza* El.....” (Morat. L., *El Barón.*)

Á *diario, de diario*; véanse los ejemplos citados en la combinación segunda de este párrafo.

738. No escasean en castellano locuciones adverbiales formadas de voces latinas; tales son: *a pari, a priori, ab æterno,*

a posteriori, a fortiori, ex profeso, ipso facto, ab initio, calamo corrente, nemine discrepante, etc. Agréguese los adverbios *gratis, maxime, item, ad interim*.

Locuciones adverbiales viciosas.

739. Son incorrectas las siguientes locuciones: *de de veras*; debe ser *de veras*; así dijo Cervantes: "..... estas cosas que hago, no son *de burlas*, sino *muy de veras*." "Que la mujer cruel eslo *de veras*."

Hacer *de cuenta*, debe decirse *hacer cuenta*; autorizan esta locución, entre otros muchos, el Maestro Juan de Ávila, Fr. Luis de Granada, Bartolomé León de Argensola, citados por Cuervo.

En punto á debe ser *en punto de*, como lo comprueba el Sr. Cuervo con la autoridad de Isla, Flores, Cadalso, Jovellanos, Moratin y D. Cayetano Fernández. (Véanse las Apunt. Crít., cap. VIII.) Siguiendo al mismo autor, consideramos viciosas las locuciones *Á punta de*, que debe ser *á fuerza de, á poder de; á poder de palmetas*, dice en algún lugar el filólogo citado. Mas sí son propias y correctas estas frases: *á punta de espada; á punta de lanza*.

En cuanto que, usada como locución adverbial de tiempo, tiene un *que* redundante; no se dirá: *en cuanto que me vió*, sin *eu cuanto me vió*.

Son pleonásticamente viciosas las locuciones *de ex profeso desde ab æterno, desde ab initio*. Las preposiciones castellanas *de* y *desde* sobran, porque el concepto relativo, está ya denotado por las preposiciones latinas *ex* y *ab*.

Del uso de algunos adverbios y locuciones adverbiales.

Ahora, adverbio de tiempo.

740. Este adverbio demostrativo tiene por correlativo á *cuando* y más frecuentemente á *que*; v. g.: *¿Ahora cuando yo pensaba ponerte en estado, y tal que á pesar de tu mujer te llamaran señora, te despides?* (Cervantes.) *Ahora que sabe esta señora el ca-*

pricho *que* tengo, me va á costar la casita dichosa un ojo de la cara. (Hartzenbusch.)

Muchas veces *ahora* no denota precisamente el momento en que se habla; sino época presente contrapuesta á otra pasada, como en el siguiente pasaje de Cervantes: "Yo fui loco y ya soy cuerdo; fui D. Quijote de la Mancha, y soy *ahora* como he dicho Alonso Quijano el bueno." (Cervantes.)

Empléase asimismo como conjunción distributiva y como disyuntiva ó alternativa.

Apenas.

Es adverbio de modo, y equivale á *casi no*, con *dificultad*; en esta acepción modifica al verbo; v. g.: "La penitencia que se hace á la hora de la muerte, apenas es verdadera penitencia." [Fr. Luis de Granada.]

"Apenas hubo teja ó chimenea
Sin gato enamorado." (Lope.)

741. Se usa como adverbio de cantidad, en la acepción de *escasamente*, *apuradamente*, *á lo más*; con este significado modifica á los nombres numerales; v. g.: "... en la goleta y en el fuerte apenas había siete mil soldados." (*Quijote*.)

742. Finalmente, es también adverbio de tiempo y equivale á *luego*, *á poco*, en este caso se construye con participios pasivos, con verbos, y con sustantivos usados en construcción absoluta; v. g.: *Apenas recobrada su libertad*, ó *apenas recobró su libertad*, abuso de ella; ó bien, *dueño apenas* de su libertad, abusó de ella.

743. La locución *apenas si*, aunque sindicada de galicismo por algunos, está autorizada por Baralt en su Diccionario de Galicismos; la acepta Bello en su Gramática, y Cuervo en el Diccionario de Construcción y Régimen. Además la usan escritores muy notables: "..... hoy *apenas si* se usan una ú otra vez". (Cuervo, Apunt.) "..... *apenas si* se registra (la división general del adverbio) en algún diccionario." (D. Marco F. Suárez.) "Acercándose el ejército á la sorda, *apenas si* se oía el confuso rumor de los pasos." [*Vida de H. P. del Pulgar*, M. de la Rosa.] "Muchos volúmenes en folio han dejado sobre este asunto esos gigantes de la ciencia, y *apenas si* le han tratado de un modo medianamente completo." (Ochoa.)

744. *Apenas que*, en la acepción de *luego que*, es frase anticuada: Fr. Luis de León dijo:

"De su cáliz bebiste
Apenas que subido
Al cielo retornó de tí partido.

También lo es *apenas no*, si equivale á *no bien*: *Apenas* el caba llo *no* ha acabado de oír la temerosa voz, cuando se arroja en mitad del bulliente lago." [Cervantes, *Quijote*.]

745. Cuando "apenas" tiene significación de tiempo y equivale á "no bien" "luego que," no podrá reproducirse en la oración inmediata por la partícula *que*, por ser éste un modo de hablar ya caído en desuso, y peculiar ahora de la lengua francesa; y así, en vez de decir con un autor antiguo: "Apenas me vestí, que todo estaba en tierra," daremos al adverbio *apenas* por correlativo el adverbio *cuando*; "apenas me vestí, cuando ya todo estaba en tierra."

Aquí y allí; acá y allá.

746. *Aquí* y *allí* denotan lugar más circunscrito que *acá* y *allá*. Estos últimos consienten grados, y así se dice: *más acá*; *más allá*; *muy acá*; *muy allá*.

747. Los cuatro adverbios expresados se construyen con otros adverbios, con varios complementos ó con preposiciones; v. g.: *acá arriba*, *allá abajo*, *aquí atrás*, *allí adelante*, *allá en el rincón*, *de aquí*, *de allí*, *desde aquí*, *desde allí*.

748. Se usan simultáneamente estos adverbios en las enumeraciones y en las proposiciones que denotan cosas que se verifican alternativamente; v. g.: "Por este camino que he pintado, áspero y dificultoso, tropezando aquí, cayendo allí, levantándose acullá, tornando á caer acá, llegando al grado que desean." (Cervantes, *Quijote*.)

749. Finalmente, de adverbios de lugar se convierten en adverbios de tiempo; v. g.: *de aquí á cho días*; *de entonces acá*.

750. "Ahi" vale lo mismo que en ese lugar: Se construye como los adverbios expresados en el párrafo anterior: con adverbios, complementos y preposiciones.

Algunas veces le corresponde demostración puramente intelectual; v. g.: Colgese *de ahí*; es decir, *de eso*.

Allende y aquende.

751. *Allende* es adverbio de lugar, cuando significa de la parte de allá. Seguido de la preposición *de*, se ha usado en la acepción que corresponde al adverbio *además*; v. g.: "... podría también ser que *allende del miedo*..... también la infidelidad tuviese la culpa desto." (D. Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania*.)

También como adverbio de lugar admite después de sí la preposición *de*; v. g.: *allende del Pirineo*. (Jovellanos.) Asimismo la lleva antepuesta; v. g.: "Principalmente por no ser cosa *de allende* los Pirineos." (Blanco García, *La Literatura Española*.)

752. Observa Clemencín que escritores antiguos emplearon la voz *allende*, á modo de sustantivo y en la significación de *ultra-mar*; así la usó Cervantes cuando dijo: "cuando *en allende* robó aquel ídolo de Mahoma." (733.)

Aquende significa del lado de acá y es poco usado.

Adonde.

753. Este adverbio denota el lugar hacia el cual tiende ó se dirige alguna cosa ó persona. Aclararemos esto con algunos ejemplos tomados del Diccionario de Construcción y Régimen: "La tierra de promisión *adonde* todos en esta vida *camina*mos, por el desierto de la penitencia, es la perfección de la caridad" (Fr. Luis Gran.); "¿Adónde me quieres llevar?" [*Hamlet*, Moratín.)

"¿Adónde pues huyeron

.....

La santa paz, la noble confianza

La no violada fe?" (Quintana.)

Abundan en el Diccionario citado pasajes en que buenos escritores construyen el adverbio *adonde* con verbos que denotan quietud; trasladaremos algunas de esas autoridades: "¿Adónde estoy?" (Jovell.)

"¿*Adónde*, adónde *está*, dice el infante

Ese feroz tirano de Castilla?" (Mor. son. 8).

"*Adónde están* el cetro, la diadema,

La augusta majestad que te adornaba?" (Quint.)

La Academia en su Diccionario da al adverbio *adonde* la acepción correspondiente á *donde*, que significa *lugar en que se está*.

754. No obstante la autoridad de la Academia y la de escritores eminentes, Bello enseña en su Gramática que "*Adonde* usado por "*donde*" es un arcaísmo que debe evitarse. Dícese *adonde* con.

movimiento y *donde* sin él: el lugar *adonde* nos encaminamos, *donde* residimos."

Sin discutir si el uso actual condena ya la sinonimia de los dos adverbios citados; si parece cierto que la estructura misma del adverbio *adonde* exige que sólo se emplee para denotar el lugar hacia el cual se va.

Así.

755. *Así* es adverbio de modo cuando significa de esta suerte, de esta manera.

756. Es adverbio ponderativo cuando equivale á estas locuciones *en tanto grado; hasta tal punto*; v. g.: "Por asegurarse le mandó matar; *así* pervierte todas las leyes naturales el deseo desenfrenado de reinar" (Mariana, cit. por Cuervo).

757. Cuando forma parte de una respuesta, tiene el valor de adverbio de afirmación; v. g.: "¿Es verdad lo que ésta dice? *Así es*, respondió Zoraida" (Cervantes).

758. Se usa como conjunción ilativa, si se le antepone la conjunción *y*; v. g.: "Respondió Hernán| Cortés que materias de semejante calidad, se ajustaban dificultosamente por terceras personas; *y así* era necesario que su príncipe se dejase ver." (Solís, cit. por Cuervo.)

Las locuciones *así que, así es que, así pues* tienen el valor de conjunciones ilativas y también el de causales, pues dan á entender que lo expresado por las proposiciones pospuestas á ellas es consecuencia ó resultado ó efecto de lo dicho antes. "Sé más de libros de caballería que de las sùmulas de Villalpando, *así que* (también pudo decirse: *así es que, así pues*) si no está más que en esto, podéis comunicar conmigo lo que quisieredes" (Cervantes).

759. a.] *Así*, denota deseo; v. g.: "Favorecedme en este trance; *así* el cielo premio vuestra buena acción."

b.] *Así que*, tiene en algunos casos el significado de locución adverbial de tiempo: v. g.:

"Mañana

Así que empiece á clarear el día
Yo daré nuevas órdenes"

(Hermosilla, cit. por Cuervo.)

c.] *Así así* vale lo mismo que *pasaderamente*; v. g.: “¿Se ha descansado?—*Así así*” (Bretón de los Herreros).

d.] *Así y todo*, es locución conjuntiva de sentido adversativo: “La mayor parte del tesoro artístico del Emperador quedó en verdad fuera de España; *así y todo* lo que aquí reunió fué deslumbrador” (P. Madrazo, citado por Cuervo).

Aun y Aún.

760. *Aun* como adverbio de tiempo es sinónimo de todavía; v. g.: “*Aun sangra* la herida;” “No ha llegado *aún* el correo.”

Por pleonasma que el uso autoriza se junta con el adverbio *todavía*; v. g. “Aun todavía respira” (Jáuregui, *Aminta*),

761. *Aun*, usado en sentido ponderativo tiene el mismo valor que *hasta*; v. g.: “*Aun* su padre censura su conducta;” esto es: “*Hasta* su padre censura su conducta.”

762. Forma parte de locuciones conjuntivas usadas en sentido adversativo; tales son *aun cuando*, *aun con todo*, *aun así* igual á esta otra *así y todo*.

Además.

763. Este adverbio de cantidad expresa adición ó añadidura. La frase *además que* sirve para introducir una nueva razón que se añade á lo ya expuesto; v. g.: “Es fuerza obedecer á nuestro amo, *además que* la salud de su hija á todos nos interesa. . . . Es una señorita tan afable, tan alegre, tan guapa. . . .” (Moratín L., *El Médico á palos*).

764. Como ya queda dicho en el párrafo 207, *además* pospuesto al adjetivo, encarecía su significado.

Bajo, abajo, debajo.

765. *Bajo* es adverbio de lugar; v. g.: “Toda planta cuanto *más bajo* brota, tanto es mejor” (Herr. Agric., cit. por Cuervo).

Se usa también como adverbio de modo; v. g.: “Hable usted *bajo*.”

Cuando rige á un sustantivo es preposición; v. g.: “*Padeció bajo el poder de Poncio Pilatos*”. Será adverbio si modifica palabras atributivas.

766. *Abajo* es adverbio de lugar que significa hacia un punto ó parte inferior, y de modo especial hacia el suelo; en este sentido se usan las frases *venir abajo*, *echar abajo*.

Júntase á preposiciones, adverbios y complementos; v. g.: *de abajo*, *desde abajo*, *hasta abajo*, *hacia abajo*, *allá abajo*, *de arriba abajo*, *de los cielos abajo*; comenzó á correr por la *peña abajo* (Cervantes).

El Sr. Cuervo observa que el empleo de *abajo* como preposición "nace de la estrecha conexión en que se halla con un sustantivo anterior", como en estas locuciones *calle abajo*, *cuesta abajo*.

767. *Debajo* significa lugar ó puesto inferior respecto de otro. Pide la preposición *de* cuando antecede á un nombre y tiene conexión con él; v. g.: *debajo de techo*. En sentido figurado denota sumisión ó sujeción (1).

Como.

768. Significa: a.) Modo ó manera; v. g.: Hazlo como te han enseñado. En esta acepción puede ser reemplazado por las locuciones *del modo que*, *de la manera en que*.

b.) Expresa semejanza; v. g.: "En una como plazoleta se habían reunido algunos niños."

c.] Se usa como conjunción condicional; v. g.: "*Como cumplas con tus deberes, serás recompensado*," esto es: *si cumples con tus deberes. etc.*"

d.] Puede ser conjunción causal; v. g.: *como es ya tarde*, me retiro.

e.] Equivale á *sino* ó á *más que*; v. g.: "No hay como practicar la virtud para vivir contento", esto es: no hay *sino practicar* la virtud, ó no hay *más que practicar* la virtud, etc." (Véase la Gramática de Salvá).

(1) Las preposiciones de que se componen los adverbios *abajo* y *debajo* ayudan á establecer sus diferencias de significado: *á*, denota en este caso movimiento ó tendencia hacia un lugar inferior; *de* expresa en el adverbio *debajo* la idea de separación. Huerta, citado por el Conde de la Cortina, dice: "*Abajo*, *Debajo*: El primero considera el cuerpo con relación á la altura en que se halla, sin relación á otro cuerpo; el segundo lo considera con relación á la situación en que se halla respecto de otro cuerpo; esto es: *está abajo* lo que en una altura determinada, está en un lugar inferior, aunque no haya otro cuerpo arriba; *está debajo* lo que tiene *encima* ó *sobre sí* otra cosa."

f.] En algunos casos hace oficio de adverbio de afirmación; v. g.: “¿Es cierto que hoy llegará mi padre?—*Como* se lo digo á usted;” “. . . . ¿no es bueno, sino que desde que nací tengo deseo de ver á mi padre con calzas atacadas?—*Como* con esas cosas le verá vuesa merced si vive, respondió el paje” (*Quijote*, Cervantes).

Cuando.

769. *Cuando*, adverbio relativo de tiempo, significa el *punto en que, la ocasión en que*.

770. Se reúne á los adverbios *más, menos y mucho*, formando con ellos locuciones adverbiales de cantidad; *cuando más* tendrá veinte años: *Cuando más* y *cuando mucho* denotan “el mayor grado, número ó extensión á que algo pueda llegar; así como *cuando menos* indica lo contrario”.

771. *Cuando* precedido de *aun* forma una locución conjuntiva adversativa: “Filósofos y no filósofos, poetas, críticos y aficionados á las artes, *aun cuando* sean legos convienen en que hay belleza” (Valera, cit. por Cuervo).

Suprimida la partícula *aun*, todavía puede *cuando* denotar oposición, con tal de que se construya con las formas *ese* y *ara* del subjuntivo: “*Cuando yo quisiese* olvidarme de los garrota-zos que me han dado dijo Sancho, no lo consentirían los cardenales, que aun se están frescos en las costillas” (Cervantes, cit. por Cuervo).

772. Desempeña el papel de conjunción disyuntiva ó alternativa; v. g.: “*Cuando* con la pluma, *cuando* con la espada, siempre defendió su patria;” “Pelearon con los españoles que les salieron al encuentro, *cuando* próspera, *cuando* adversamente” (Mariana, citado por Cuervo).

773. Toma color de preposición cuando se construye con sustantivos ó con adjetivos sustantivados; v.: “*Cuando* niños, jugamos; *cuando* jóvenes, vamos en pos de doradas y fugitivas ilusiones;” “*Cuando las disensiones* de los franceses, apoderóse del marquesado de Saluzzo” (Aur. Fern. Orbe y G., véase el párrafo 715). *Cuando* puede ser reemplazado en el primer ejemplo por la preposición *de*: *de* niños, *de* jóvenes.

774 *Cuando* y *entonces* usados como adverbios correlativos de-

ben hallarse en distintas proposiciones; v. g.: "Entonces es la caza más gustosa, cuando se hace á costa ajena" (Cervantes, citado por Cuervo).

775. Repetido este adverbio forma el modo adverbial *de cuando en cuando*, que significa lo mismo que *de tiempo en tiempo*, *algunas veces*; v. g.: "Deteníanse *de cuando en cuando*, como recelosos de acercarse" (Solís, cit. por Cuervo); hoy se dice también *de vez en cuando*.

No, nada, nunca y jamás.

776. *No*, expresa negación absoluta; *nada*, negación de cosa; *nunca* y *jamás*, negación de tiempo.

777. Cuando ocurren dos negaciones, ambas niegan con más energía; v. g.: "*Nadie* vino *nunca*; *nunca* dice *nada*; no quiere *nada*. Pueden concurrir hasta cuatro negaciones; v. g.: "No quiere *nunca nadie nada* que le perjudique".

778. Sin embargo dos negaciones equivalen á una afirmación, si una recae en la otra y la destruye, como se verifica en estas frases: "Murió *no sin* gloria;" "lo dijo *no sin* misterio" (Gramática de la Academia).

779. La negación colocada antes del verbo y después de él le da mayor energía á la expresión; v. g.: "No digo, no, que esto sea fácil." "No son, no (poetas) los que trovan chanzonetas".

780. Si el adverbio "no" precede y afecta á un adjetivo, resulta una expresión del mismo sentido que las palabras compuestas con los prefijos *des*, *dis* ó *in* cuando denotan oposición de sentido; por ejemplo: *no asequible*, *no digno*, *no seguro*, equivalen á *inasequible*, *indigno*, *inseguro*. Fray Luis de León dijo.

"El aire se serena
Y viste de hermosura y luz *no usada*."

781. *No bien* es locución adverbial de tiempo; v. g.: *no bien* amaneció.

782. Hay casos en que "no" se usa como adverbio de duda; v. g.: "Tome usted señor licenciado el hisopo. . . *no esté* aquí algún encantador" (Cervantes, *Quijote*).

783. "*No, sino*" es locución adverbial elíptica usada en sentido irónico; v. g.: "No, sino estaos siempre en un ser, sin crecer, ni menguar, como figura de paramento." En este pasaje de Cervantes, después de la negación hay algún verbo callado, por ejemplo: *progreséis*, de suerte que completando la frase, se diría: "No progreséis ó *no procuréis progresar, sino* estaos siempre en un ser,

etc." En donde se ve con toda claridad que la expresión es irónica

784. En proposiciones interrogativas "no" tiene valor afirmativo, y da á la afirmación mayor energía; v. g.: "¿No te he aconsejado que observes buena conducta?" es como si se dijera: "Te he aconsejado que observes buena conducta".

785. *Nada* se deriva del participio pasivo latino *nata, nacida*. Esto explica que antiguamente no fuera término negativo, y sí lo fuese su compuesto *nonada*, como se advierte en este ejemplo citado por Bello: "De nonada hizo Dios al mundo." Actualmente *nonada* significa "*poco, muy poco*". (Véase el Diccionario de la Academia.)

Úsase también como sustantivo femenino; v. g.: "Dios hizo el mundo *de la nada*".

Finalmente, juntándose á otras palabras, forma locuciones adverbiales; v. g.: *En nada*, esto es *en muy poco*; en nada estuvo que riñésemos.

Nada menos, nada menos que eso. Este último modo adverbial encarece la negación.

786. "*Nunca*" es adverbio de tiempo, de índole negativa. "*Jamás*" también es adverbio de tiempo; si se construye con *siempre* forma la locución afirmativa *por siempre jamás*; por el contrario si se junta con *nunca*, niega más enérgicamente.

787. *Sí*. Cuando este adverbio se expresa en proposiciones de sentido afirmativo, contrapone dicha proposición á su contradicción, ya esté expresa ó sobreentendida y da más fuerza á la afirmación. Quien dice: "*ahora sí estoy contento*," da á entender que ántes no lo ha estado, y usa una frase más expresiva que si hubiera dicho simplemente: *ahora estoy contento*.

788. Á la clase de adverbios ponderativos pertenece la partícula *que*, cuando se construye con alguna palabra atributiva, ya sea adjetivo, infinitivo ó adverbio; v. g.:

*¡Qué descansada vida
La del que huye el mundanal ruido!*

(Fr. Luis de León.) "*¡Qué murmurar unos de otros!*" (Tamayo y Baus) "*¡Y qué bien que harías!*" (id.)

789. Cobra singular energía la locución que resulta de repetir el adverbio *no*, interpuesta la partícula *que*; "*no, que no*" niega más eficazmente que si sólo se repitiese la negación. La misma fuerza comunica *que* á las locuciones que se forman interponien-

do dicha partícula entre dos verbos ó dos adjetivos; v. g.: *tose que tose, corre que corre*. En el Quijote se lee lo siguiente: "Detuve el movimiento de la Giralda, pesé los toros de Guisando, despeñéme en la sima y saqué á luz lo escondido de su abismo, y mis esperanzas *muertas que muertas*, y sus mandamientos y desdenes *vivos que vivos*."

CAPITULO IX

De la Preposición.

790. Según lo dicho en el párrafo 35, la preposición es voz invariable que expresa alguna relación, establece dependencia entre dos palabras y determina los casos de las voces declinables.

791. Supuesto que la preposición denota siempre algún concepto relativo, debe enlazar dos palabras que expresen los términos de la relación denotada. No así el adverbio, cuyo oficio es modificar á una voz casi siempre atributiva; éste sólo pide la presencia de esa voz. Si se dice: "Pedro *vive tranquilamente*, basta la presencia del verbo *vive*, para justificar la del adverbio *tranquilamente*; pero si la preposición es esta otra: *Pedro se asocia con Juan*, la relación significada por el verbo exige dos términos que aquí son Pedro y Juan unidos por la preposición *con*.

Además la preposición se une íntimamente á la palabra regida y forma con ella una locución que hemos llamado complemento: no hay tan estrecho enlace entre el adverbio y la palabra que modifica. Ha sido necesario señalar las diferencias que distinguen una parte de la oración de otra, en atención á ser tales sus afinidades, que frecuentemente truecan sus oficios; y así hemos visto que *bajo* á veces es adverbio y á veces preposición.

792. Según algunos gramáticos las preposiciones se dividen en separables, separadas é inseparables. Las separables se llaman así, porque pueden estar en composición ó fuera de ella;

las separadas nunca forman parte de una palabra, y las inseparables, por el contrario, sólo pueden usarse en composición.

Las preposiciones separables y las separadas se llaman también preposiciones propias; las otras son impropias.

Las preposiciones propias constan en la siguiente lista:

á	con	en	para	so
ante	contra	entre	por	sobre
bajo	de	hacia	según	tras
cabe	desde	hasta	sin

Desde, hacia, hasta, según y cabe son separadas; las demás se cuentan entre las separables.

Principales usos y significados de la preposición A.

793. Rige dativo, acusativo y ablativo. Ejemplo del régimen de acusativo nos ofrece este pasaje de Bretón de los Herreros: "Yo Rodrigo de Vivar | á todos os desafío." | (Vellido Dolfos.) Rige dativo en esta frase de D. Aur. F. Guerra y Orbe: "Todo el mundo pronosticaba glorioso porvenir á la interesante criatura;" y finalmente, pide ablativo en este pasaje: "..... menosprecian al autor..... ó le acribillan á inclementes alfilerazos." (A. F. G. y Orbe.)

794. Por lo que mira á sus significados, trasladaré aquí lo que sobre ellos dice D. Rufino José Cuervo en su Diccionario de Construcción y Régimen: "Son tan variadas sus significaciones y usos y se tocan sus acepciones con medias tintas tan tenues, que es empresa sobremanera ardua, clasificarlas reduciéndolas á contornos perfectamente delineados. Al intentar explicarlas, las dividiremos en dos grupos, según que en ellas se indica movimiento, tendencia, ó bien reposo, situación."

No corresponde á un tratado de Gramática dar cuenta de todas las acepciones que tiene esta preposición; pero sí interesa mencionar algunos de sus usos y de los modismos en que hace papel principal (1).

(1) Al fijar las acepciones y usos de las preposiciones *a*, *ante*, *bajo*, *cabe*, *con*, *contra*, *de* y *desde*, he tenido á la vista el Diccionario de Construcción y Ré-

Equivalencias de la preposición A.

795. Se usa en lugar de *para* en casos en que la palabra determinante es un sustantivo, un adjetivo ó un verbo. Es sustantivo en las construcciones siguientes: "..... que seáis buen ejemplo á los malos." (Fr. Luis de León.) "Allí será espejo á nuestros ojos, música á nuestros oídos, miel á nuestro gusto, y bálsamo suavísimo al sentido del oler." (Granada.) "Salve oh alcázar de Edetania firme | *Ejemplo al mundo de constancia ibera.*" | (Lista.) "Es al jornalero señal de alegría | La luz de la estrella....." (Roa Bárcena.)

Los poetas extremen el uso de la preposición *a*, hasta emplearla en lugar de *de*: "Mas ¿qué si canto yo la soberana | Francisca, al uno nieta, al otro hermana?" | (Herr. 1, canc. 4).

La voz regente puede ser un adjetivo; v. g.: "Estamos *vivisimos á las cosas terrenales que nos tocan.*" (Mtro. Ávila.) "¿Qué responderán aquí..... los que *á todas sus voces estuvieron sordos?*" (Fr. L. de Gran.)

Ocupa á veces un complemento el lugar del adjetivo; v. g.: "Alza las manos bellas | *Á los cielos de bronce á sus querellas.*" | (Jovellanos); *de bronce* equivale al adjetivo *insensibles* ú otro de significación análoga.

Finalmente, la voz determinante puede ser un verbo; y así se ha dicho *vivir á la virtud; morir al vicio.* "Para *vivir á Dios*, necesitamos nacer segunda vez." (Fr. Luis de León.) "En la tierra semillas sepultamos | De mucho más valor, en la creencia | De que se habrán de *alzar del negro fètroto | Á vida más feliz que la primera.* | (Roa Bárcena.) *a* podría ser sustituida por *para*.

Vale á veces lo mismo que *hacia*; v. g.: Volvió el rostro *á la pared*; esto es: *hacia la pared.* "Hizo volver las proas de las galeras *á la ciudad.*" (Cerv.) "En aquel salón que tiene | Los balcones *á la plaza,* | Dos ilustres personajes | En gran silencio estaban." (A. Saav.)

Significa lo mismo que *hasta*; v. g.: Le llegó el agua *á la rodilla*; esto es: *hasta la rodilla.* "La voz *al cielo* | Confusa y varia crece." | (Fr. Luis de León.)

gimen del eminente sabio D. Rufino José Cuervo, y he procurado aprovechar así sus luminosas enseñanzas, como su inmensa erudición. El Diccionario citado llega hasta ahora á la letra D.

Tiene fuerza de conjunción condicional; v. g.: “*Á ser yo para saberlo decir, se podría hacer un gran libro de oración.*” (Santa Teresa.) “*Que á saberse lo dulce de la muerte | Fuera el largo vivir adversa suerte.*” | (Valbuena.)

796. Si el infinitivo se construye con *al*, contracción del artículo *el* y de la preposición *a*, ésta denota el verificativo simultáneo de lo que significan el infinitivo y el verbo con él relacionado; v. g.: *Al entrar tú salía yo.*

Cuando la preposición *a* rige infinitivo puede también denotar presteza, prisa; v. g.: “*Á embarcar, que el viento carga.*” (Cervantes, los Baños de Argel.) Significa igualmente porfiada competencia en acciones diversas; v. g.: “*Yo á pecar y vos á esperarme; yo á huir y vos á buscarme.*” (Granada); con frecuencia expresa fin; v. g.: *Acudieron dos lacayos suyos á levantarle.*” (Cervantes, *Quijote.*)

Cuando precede á un sustantivo puede significar:

a.) Instrumento; v. g.: “*Quien á hierro mata, á hierro muere.*”
b.) Modo; v. g.: *Andar á pie, á caballo*; antiguamente se dijo: “*Á pié, á caballo, á jumento, | A mula, á carro y á coche, | He caminado esta noche, | Sólo por darte contento.*” | (Tirso de Molina.)

c.) Ocupación y el instrumento que en ella se emplea; v. g.: “*Algunos cristianos iban al remo.*” (Cervantes, *Novelas.*)

d.) Término de un verbo de movimiento; v. g.: *fué á la ciudad; llegó á la casa.*

e.) Significa *en dirección á*; v. g.: “*al cielo suena | Confusa vocería.*” (Fr. L. de León.)

f.) El destino ó aplicación de una persona ó cosa á determinado fin; v. g.: “*Con acento solemne de alegría | Saluda la campana al nuevo infante | Que..... | Á los trabajos de la vida sale.*” (Roa Bárcena.)

g.) Dirección de movimiento; v. g.: *llevó los ojos al cielo.*

h.) Posición, situación ó ubicación; v. g.: *al Oriente, al Poniente*; con adjetivos sustantivados se dice: *á la derecha, á la izquierda*. Tratándose de personas, significa aproximación á ellas y algunas veces hostilidad; ejemplo de lo primero ofrece este pasaje de Gil y Zárate: “*Cuando intente casarme con esa señorita, iré á su padre, y se la pediré.*” Ejemplo de lo segundo, tenemos en estas frases de Cervantes: “*Salió al loco y no le dejó hueso sano.*”

797. Forma locuciones adverbiales de tiempo; v. g.: *á la noche, á la tarde, á la mañana*; de distancia: *á tres leguas*. “*¿Qué es nuestra vida más que un breve día | Do apenas sale el sol, cuando se pierde | En las tinieblas de la noche fría? | ¿Qué más*

que el heno á la mañana verde | Seco á la tarde?" (Epist. Mor.)
 "Letra pagadera á tres días vista."

798. Interpuesta entre adjetivos numerales cardinales, forma locuciones de sentido distributivo; "..... uno á uno y dos á dos se fueron saliendo todos." (Cervantes Saavedra.) "Solían irse dellos tres á tres y cuatro á cuatro." (Lope.) "En cuadrillas, divididos cinco á cinco y seis á seis." (Alarcón.) Conforme al uso actual es más común decir: *de uno en uno, de dos en dos, de cinco en cinco*, etc. Santa Teresa dijo: "Se me hizo comulgar *de quince á quince días*," esto es: *cada quince días*.

799. Si se interpone entre dos sustantivos, connota á veces la idea de cosas que se suceden lentamente; también denota en otras frases que las cosas significadas por los nombres entre los cuales se coloca esta preposición, se cuentan ó se consideran *una por una*; "..... aquel sudor de sangre que *gota á gota* corría hasta caer en tierra." (Granada.) "Registra *hierba á hierba y hoja á hoja* | El campo, obedeciendo á su destino." | (Quevedo.) Otros nombres repetidos, interpuesta la preposición *a*, significan cosas ó personas que están frente á frente; otras veces envuelven la idea de oposición, denuedo, empeño en una lucha; v. g.: "Que yo activa, osada y fuerte | No me he de dar á partido | Á la fortuna inclemente, | Pues la he de esperar constante | Vista á vista, frente á frente, | Cara á cara, cuerpo á cuerpo. | (Calderón, *La Puente Mantible*.)

800. Forma la preposición locuciones adverbiales que denotan conformidad con lo que significa el sustantivo regido; v. g.: "Andar *al uso* es cordura." (Alarcón.)

La locución *á lo que vale* lo mismo que según; v. g.: *á lo que yo entiendo*; esto es: *según yo entiendo*.

Con números cardinales denota *tanto* proporcional; v. g.: *al seis por ciento*; también significa precio; v. g.: *á seis pesos metro*.

Por último sirve para formar frases aseverativas; v. g.: "A fe de cristiano lo juro; ya puedes | Volver al sepulcro y en él descansar." (Roa Bárcena.)

Ante.

801. Significa *en frente de, delante de*: "Llamó al ventero y encerrándose con él en la caballeriza, se hincó de rodillas ante él." (Cerv.) Vale lo mismo que en *presencia de*; v. g.: "ante una asamblea respetable." (Moratín.) Expresa precedencia de lugar; v. g.: "Una sílaba breve ante otra larga." (Martínez de la Rosa.) Vale *preferentemente*; v. g.: "Pues sabe vuestra merced *ante todas cosas* que á mí me llaman Lázaro de Tormes." (Mend.)

Bajo.

802. *Bajo* además de ser adverbio, según queda explicado en el § 733, es también preposición. Cuando es adverbio no exige después de sí término alguno; v. g.: Habla *bajo*; mas no podrá carecer de él, si fuese preposición. Vale lo mismo que *debajo de*; v. g.: "Métele *bajo* esta mesa." (Moratín N., *La Peditetra.*)

803. Denota lugar ó puesto inferior; v. g.: "Reposa el zaga-lejo descuidado | *Bajo el olmo elevado.*" | (Reinoso.)

804. Denota sujeción en el orden moral; v. g.: *Bajo el Emperador Carlos V*; "*Bajo los romanos* gozó España de los espectáculos de aquella gran nación." (Jovellanos.)

805. Indica dependencia de alguna causa ó de algún agente; v. g.: "*bajo el influjo de circunstancias especiales*, olvidaron su propia lengua." (Valera, *Poes. y arte de los árabes.*)

806. Expresa relación entre lo externo y lo interno, rigiendo al nombre que significa lo que es exterior ó queda fuera; y así se dice: *bajo la figura*, *bajo la apariencia*, *bajo la superficie*; v. g.: "Al demonio no le es difícil presentarse *bajo* la forma más agradable." (Moratín, *Hamlet.*)

807. Corresponde á *bajo* significar la relación que media entre un género y una especie, ó lo que es lo mismo, entre un continente lógico y su contenido; v. g.: "Bajo el viviente se comprende el animal, y bajo el animal el hombre."

808. Expresa sujeción á una regla, á un plan ó sistema; v. g.: "Empezó á producir obras maestras, si bien *bajo un sistema* totalmente distinto del que acreditaron los antiguos." (Gil y Zárate.)

809. Finalmente, denota la dependencia que hay entre una cosa y la condición que se requiere para que esa cosa exista ó se verifique; v. g.: "Perdona los pecados; pero siempre *bajo la condición* de un sincero arrepentimiento." (P. Scio.)

810. La locución *bajo esta base* es impropia, puesto que nada hay ó por lo menos nada se coloca *bajo* una base. Las bases se hacen para que reciban *sobre ellas* y no *debajo*, lo que están destinadas á sustentar.

811. La Real Academia Española condena la locución: *bajo este punto de vista*. Según el docto Cuerpo debe decirse: *desde este punto de vista*, (1) locución propia y correcta. También lo es

(1) A esta enseñanza se opone el uso de muchos escritores notables, algunos de ellos académicos, y entre éstos Baralt, que censura la locución "*bajo*

en este punto de vista. Este punto puede ser el lugar desde donde el espectador ve, ó el sitio en que el objeto puede ser visto.

812. Por lo común esta locución se emplea en sentido figurado; y en tal caso el *punto de vista* es el aspecto de la cuestión ó asunto que se considera, y podrá el sustantivo *punto* ir regido de la preposición *en* ó si se quiere de *desde*; v. g.: "Consideradas desde ese punto de vista, las obras inéditas de Quintana son de grandísima utilidad." (Cañete, citado por Cuerva.) "Tengo verdadero empeño en hacer constar que mi objeto no ha sido escribir un libro erudito, á fin de que no se me juzgue desde un punto de vista que no es el mío." (Ochoa, citado por Cuervo.) "Ojalá que logre presentarla (cierta institución) á V. A. en su verdadero punto de vista." (Jovellanos, citado por Cuervo.)

813. En estas locuciones: *bajo juramento, bajo promesa, etc.*, denota *bajo* seguridad.

Cabe.

814. Esta preposición ha caído en desuso. En verso se la ve empleada algunas veces. "Destino vario | Á tí te arroja cabe el turbio Sena." | (V. de la Vega.) En lo antiguo fué de uso frecuente. En la Vida de San Ignacio por Rivadeneyra se lee lo que sigue: "Se sentó *cabe el camino* que pasa á la ribera de un río y puso los ojos en las aguas."

este punto de vista" en su Diccionario de Galicismos, y se sirve de ella en el Discurso que dijo al ser recibido en la Academia. En el Diccionario se lee: "Lo que sí es francés puro, puesto que comunísimo hoy día, es "Ver, examinar, contemplar, discutir, etc., *bajo el punto de vista* tal ó cual," y en el discurso citado hallamos este pasaje: "..... habría ingratitud en no reconocer y estimar lo que..... ha tentado D. Juan Donoso Cortés para rehabilitar la religión de nuestros padres, antes que *bajo el punto de vista* del arte, bajo el de la moral y el dogma." D. Antonio María Segovia en su discurso de recepción en la Academia, dijo: "*bajo el punto de vista* de su maestría en manejar la lengua en que escribieron,....." D. Leopoldo Augusto de Cueto también en su discurso de recepción, se produjo en estos términos: "*Bajo este punto de vista*, pequeño en las esferas filosóficas de la historia, casi desaparece la grandeza de aquel impulso ferviente....." El académico D. Alejandro Pidal y Mon ha escrito: "Si en vez de considerar la filosofía *bajo el punto de vista* de su organismo científico, la consideramos *bajo el punto de vista* de su desarrollo histórico." (Artículo publicado en el tomo II de *La Ciencia Española*.)

Pudiera aducir otros muchos pasajes de escritores no menos respetables que los citados, con lo cual quedará patente que no siempre el uso (aun de los mejores) va de acuerdo con lo que piden la ideología y la propiedad del lenguaje; en este caso, si hay otro uso de hablistas igualmente autorizados, que respete los fueros de una y otra, éste deberá prevalecer.

Con.

815. Según el Diccionario de Construcción y Régimen de D. Rufino José Cuervo, tiene esta preposición los siguientes usos y acepciones:

Significa "*en compañía de;*" v. g.: "Hernán Cortés se alojó en la ciudad *con sus españoles.*" (Solís, *Conq. de Méj.*) "Por una especie de prolepsis señala la persona á quien uno va á juntarse." "Si tanto deseáis volveros á vuestra casa *con vuestra mujer* y hijos, no permita Dios que yo os lo impida." (Cerv. *Quij.*) "Me voy cansando de mi residencia en este lugar, y cada día siento más deseo de volverme *con usted.*" (Valera, *Pep. Jiménez.*) "La combinación *de con* que significa separación de la persona á quien uno acompaña, está hoy casi del todo olvidada. "Haced cuenta que ha muchos años que se ha ido *de con su esposa.*" (Santa Teresa, *Cam. perf.*)

816. "Trasladada á significar tiempo señala concurrencia en un mismo punto ó época: llegar con el día es llegar al tiempo que llega ó aparece el día, y con ménos frecuencia antes de acabar el día. "Sancho amigo, la noche se nos va entrando á más andar, y con más escuridad de la que habíamos menester para alcanzar á ver *con el día* al Toboso." (Cerv. *Quij.*) "Sacó *con el día* el duque de Humena su gente del alojamiento." (Coloma, Guerra de los Estados Bajos.)

817. Señala el instrumento y en general el medio material que se emplea para lograr un fin. "*Con buriles de acero*..... esculpian en plata maravillosas figuras." (Saav. Rep.)

818. "Señala cosa que está contenida en otra ó apegada á otra" "..... cebado y engañado de una bolsa *con cien ducados* que me hallé un día en el corazón de Sierra Morena." (Cerv., *Quij.*)

819. Significa contacto al acercarse ó tocar una cosa con otra. "Poniendo su *rostro con el suyo.*" (Cerv., Nov. 7.) "Juntándose los dos pecho | Van las últimas fuerzas apurando." (Erc. *Arauc.*)

820. Valo en algunos casos *en comparación de.* "Esta es Blan-

ca..... | *Con quien es la nieve negra | Y del almendro la flor.*" (Rojas, *Del Rey abajo ninguno.*) "Pues ¿qué son con las glorias las delicias?" (Quint., *Pelayo.*) Viene á señalar la persona que interviene de un modo ú otro en un suceso ó lo motiva. "Les fué contando lo que le aconteció *con el loco.*" (Cerv. *Quij.*)

821. Se usa en frases adversativas. "*Con todo* el conocimiento que tenía de los vicios y ridiculeces comunes, no supo trazar un solo carácter." (Mor., *Com. disc. prel.*) Con un infinitivo equivale á *aunque* con indicativo ó subjuntivo, ó al simple gerundio. "*Con ser tan enemigo suyo*, no se cansa de hacerle cada día nuevos beneficios." (Puent. *Med.*) "De aquí las frases conjuntivas *con eso*, *con todo eso*, *con todo.*"

822. Señala la distancia á que alguno ó algo se queda para llegar á cierto punto, ya en sentido propio, ya figuradamente. "Puesta en comparación de mi hija no le llega *con dos leguas.*" (Cerv. *Quij.*)

Lo expuesto hasta aquí es muy pequeña parte de los significados y usos que señala el Sr. Cuervo á la preposición *con*, en el Diccionario arriba citado.

823. De la Guerra de Granada por D. Diego de Mendoza, copio las frases siguientes: "..... y habiendo hecho algunas minas, *les pusieron fuego, con que* cayó un gran pedazo del muro." En tales construcciones la partícula *con* denota relación de causalidad.

824. La locución *con que* á veces tiene sentido condicional; v. g.: "*Con que* estudies y cumplas con tus deberes, te harás merecedor de la estimación de tus maestros y superiores."

En esta construcción "*con que*" expresa al mismo tiempo el medio de ganar la estimación de los superiores y la condición que ha de realizarse para llegar á obtener esa recompensa. Si se hubiera dicho: "*Con tal de que* estudies y cumplas con tus deberes," etc., solamente se habría expresado una condición.

Contra.

825. *Contra* vale lo mismo que *en frente*, *al frente*; v. g.: "Su tienda está *contra la casa* del corregidor." (Salvá, *Gram.*) Designa la orientación de los lugares; v. g.: "Esta habitación *está contra el Norte.*" (Acad. *Gram.*)

826. Va regido de *contra* el nombre de la persona ó cosa que resiste ó recibe el choque, empuje ó presión de otra persona ó cosa. "Un laúd con ambas manos | *Apretaba contra el pecho.*" | (A. Saav. cit. por Cuervo.) "Ni incrédulo presencie de las olas | Salir el fatal monstruo, abalanzarse, | Y el infeliz Hipólito en su carro, | *Contra las duras rocas estrellarse.*" (Martínez de la Rosa, cit. por Cuervo.) "Al *estrellarse | contra las*

rocas de la vasta orilla | Braman (las olas) furiosas." (Hermos. citado por Cuervo.) "Empujar *contra la pared*." (Acad. Gram.) "Pegar *contra la pared*." (*ibid.*)

827. Baralt censura el uso de *contra* por *en*; v. g.: "Le clavó *contra la pared*," según él, "es frase galicana, que nosotros decimos: *Le clavó en la pared*."

828. Exigen esta preposición los verbos *luchar*, *combatir* y otros análogos; v. g.: *Luchar contra alguno*," (Acad., Gram.) "*Combatir contra el enemigo*." (*ibid.*) "*Combatir contra alguno*," (Salvá, Gram.)

En general, aquello que es objeto de ataque ó pugna, se expresa por algún nombre que pide la preposición *contra*; v. g.: "El vizcaino que así lo vió venir *contra él*." (Cerv. *Quij.*)

829. *Contra* expresa igualmente la relación que media entre cosas que se apuestan ó se contraponen, ó entre personas que contienden; v. g.: *Apuesto ciento contra uno*; *Contra soberbia humildad*; *griegos contra turcos*.

830. Se sustantiva cuando se construye con un pronombre posesivo ó con un artículo; v. g.: "Y si él en *nuestra contra* no se halla | Vencerá el gran Mirnuca la batalla. (Villav., *Mosq.* citado por Cuervo.) "..... se anticiparon de propósito para prevenir en *contra nuestra* la opinión pública." (Jovell. cit. por Cuervo.) "Hacer *la contra á uno* (fam.) Dificultar el logro de lo que quiere ó desea." (*Dicc. Acad.*) "Tomás es incapaz de sostener *el pro y el contra*." (*Acad. Dicc.*) "*El pro y el contra* de sus propias acciones." (D. Juan Valera, *Ilus. del Doct. Faust.*)

Nótese que *contra* sustantivado es femenino; pero si se contrapone á *pro* es masculino.

Cuando entra en composición con algún sustantivo algunas veces denota grado inferior; como se advierte en *contraalmirante*, *contraamaestre*. En otros casos expresa la idea de refuerzo ó seguridad, como en *contraprueba*, *contravidriera*, *contrabarrera*.

De.

831. Esta preposición rige genitivo y ablativo. Pide genitivo cuando el nombre regido especifica al nombre determinante; *de padre*, por ejemplo, es genitivo en la expresión *amor de padre*, porque especifica el *amor* de que se habla.

El sustantivo *salida* rige genitivo cuando significa *parte por donde se sale*; pero pide ablativo si denota la *acción de salir*. En esta frase: "siete son las salidas *de la ciudad*, *ciudad* está en genitivo; al paso que se halla en ablativo en esta otra construc-

ción: "la salida de Cuautla, llevada á término por el General Morelos, fué un hecho glorioso."

832. *De* pide ablativo si la palabra regente no es nombre sustantivo, sino alguna otra parte de la oración; como ejemplos pueden servir las locuciones: *digno de castigo*; *arrepentido de sus faltas*; *olvidado de sus deberes*.

833. 1º Según Cuervo denota "alejamiento, separación y señala el lugar en que principia el movimiento de que se trata, en cualquiera dirección que sea. Bajar del monte. Levantarse del suelo. Salir de casa. Entrar de la calle."

2º La combinación *de* *en* con un nombre repetido tiene varios usos: denota que se pasa por varios objetos sucesivamente, ya en el sentido natural, ya en el figurado "De monte en monte va, de llano en llano." (Quevedo.)

3º Expresa sucesión en períodos iguales; v. g.: "Mira la diferencia de este siglo..... donde los hombres comulgan *de año en año*. (Granada.)

4º Si las preposiciones *de* *en*, se combinan con numerales cardinales, resultan frases de sentido distributivo; v. g.: Serán fusilados *de cinco en cinco*; saldrán *de dos en dos*.

5º Tiene á veces el valor de conjunción condicional; v. g.: "Le envié á decir que de no hacerlo así, le quitaría el gobierno del reino de Aragón." (Quintana.)

6º Se usa en frase de sentido partitivo; v. g.: "Muchos *de* vosotros me conocéis."

7º Forma parte de locuciones ponderativas ó de encarecimiento; v. g.: "¡*Qué de temores* me asaltan!" (Cervantes) "¡*Ay cuánto de fatiga!* | ¡*Ay cuánto de sudor* está presente | Al que viste loriga." (Fr. L. de León.)

8º Se emplea esta preposición en expresiones de sentido causal en lugar de por; v. g.: Huyó *de miedo*; saltó *de alegría*. "Las mujeres *de su naturaleza* son tiernas y compasivas." (Cervantes.)

La misma relación de causalidad expresa esta preposición cuando rige adjetivos ó infinitivos, como se advierte en los si-

güientes versos de Fray Luis de León: "Allí *de descontentos* | Colgamos de los sauces levantados | Los dulces instrumentos | Colgámoslos de enojo | La voz ronca y la lengua | Al paladar pegada | Quede *de haber cantado* castigada".

9º Se usa en lugar de *desde*, cuando se expresan los dos términos cuya distancia se fija; v. g.: *De mi casa á la tuya* hay dos millas.

En poesía se usa *de* por *desde* aun cuando no se expresen los dos términos de la relación; v. g.: "Miran *de la ribera* | Seguras muchas gentes mi caída" (Fr. Luis de León).

10º Forma parte de locuciones adverbiales que significan tiempo; v. g.: *de día, de noche, de mañana, de tarde*.

11º Precede á sustantivos que denotan el instrumento de que nos servimos para hacer alguna cosa ó la parte del cuerpo que interviene en su ejecución; v. g.: *herida de arma punzante; costura de máquina; escrito de mi propia mano*. "Dispéñseme usted que no escriba de mi puño" (Jovellanos).

12º Forma con algunos sustantivos locuciones adverbiales que expresan el medio de hacer una cosa; v. g.: "El gigante Golías ó Goliat fué un filisteo á quien el pastor David mató de una gran pedrada" (Cervantes). El golpe dado con la piedra fué el medio de dar muerte al gigante.

13º Ayuda á formar locuciones adverbiales de modo, como las siguientes: *de buena ó de mala gana, de intento, de pie, de rodillas, de hinojos, etc.*

14º Algunas veces la preposición *de* precede á un adjetivo sustantivado por el artículo definido, y toda la expresión es complemento del verbo *hacer*, el cual significa en este caso que se aparenta tener la cualidad que significa el adjetivo. Para dar claridad al caso descrito, aduciremos el siguiente pasaje del ingenioso hidalgo: "¿Ya no te lo he dicho, respondió D. Quijote, que quiero imitar á Amadís, haciendo aquí *del desesperado, del sandio y del furioso?*" (Cervantes).

15º Si se repite un adjetivo interpuesta la partícula *de*, se expresa en grado superlativo la cualidad que connota; v. g.: "Puedese pues por cierto. . . apropiarse lo semejante en nuestra historia *al leal de los leales é ínclito maestro é condestable*" [*Crón. Alv. de Luna*, citado por Cuervo).

Desde.

834. *Desde* denota principio de lugar, de tiempo y de número, y tiene por correlativas las preposiciones *a* y *hasta*. “*Desde Oriente á Poniente, y del Septentrión al Mediodía. . . .* correrá la fama destes valerosos soldados” (Rivad., *Cisma*.) “Mira que soy el que de tí ha cuidado | *Desde la infancia hasta la edad madura*” Hermosilla, II.) “*Desde siete á doce* no hay ocho, sino cinco” (*Sig. vid. de S. Jer.*).

835. Las preposiciones *desde* y *hasta*, *desde* y *á* relacionan los términos extremos de una serie, orden ó clase de cosas ó personas, para significar que lo que se afirma comprende á toda la clase, serie ú orden, en el hecho de comprender á los extremos. Tales términos son antitéticos, pero se conciben comprendidos dentro de un género superior; por ejemplo: “*Desde el rey hasta el esclavo todos deben servir y amar á la patria*”; que es como si se dijera todos los individuos de una *nación* desde el rey hasta el esclavo, etc. Aquí se ve que los nombres antónimos *rey* y *esclavo* están comprendidos en el término *nación* que es mucho más extenso. Del Dic. de Const. y Rég. tomo los siguientes ejemplos: “*Todos, desde la choza mal cubierta, | De rudos troncos, al robusto alcazar | De los tiranos donde suena el bronce | Infelices se llaman*” (Mor. epist. 1); “. . . . *desde la vida ejemplar de los santos hasta los crímenes horribles de los fascinerosos; desde las acciones de los príncipes hasta los hechos sencillos de la vida privada* todo lo abrazaron (los romances)” (Gil y Zárate. *Resum. histór.*).

836. Se construye *desde* con adverbios y locuciones adverbiales de tiempo; v. g.: *desde hoy, desde mañana, desde en tiempo* del Rey Felipe II.

También precede á adverbios de lugar; v. g.: *desde aquí, desde allí*.

837. Es frecuente el uso de la preposición *desde* sin las correlativas *á* y *hasta*; v. g.: “*Para levantar edificio tan alto, fabricóle desde las primeras piedras*” (Yepes, cit. por Cuervo).

En.

838. Denota el lugar en donde existe algo ó donde se verifica algún suceso; v. g.: *vive en Morelia; nació en Tacubaya*.

839. Forma locuciones adverbiales de modo; v. g.: *en serio, en broma, en un dos por tres, en pernelas*.

840. Rige á sustantivos que denotan estado; v. g.: *en la enfermedad, en la prosperidad, en la desgracia.*

841. Ayuda á formar locuciones que significan la causa de alguna cosa; v. g.: *en fuerza de, en virtud de, en odio á, en venganza de.*

842. Rige á sustantivos que significan la facultad en que se ha recibido algún grado universatario; v. g.: *doctor en leyes, bachiller en filosofía.*

843. *De...* en construídos con un numeral cardinal repetido expresan distribución; v. g.: *de cinco en cinco días ó cada cinco días.*

844. *De...* en cuando se construyen con un sustantivo repetido significan sucesión; v. g. de día en día se empeora el enfermo; esto es: *cada día* que pasa se empeora el enfermo. "Antítesis que así cansan el oído, como fatigan la inteligencia haciéndola caminar *de sorpresa en sorpresa y de estallido en estallido*" (Baralt, *Disc. acad.*).

845. *De...* en cuando están regidas de algunos verbos, pueden significar *cambio, mudanza, transmutación*; v. g.; *Vamos de mal en peor; de malo se mudó en bueno.*

846. *En* antes del gerundio equivale á veces á la conjunción condicional *si*; v. g.: *En estudiando, aprenderás*; es decir: *si estudias, aprenderás.*

Otras veces equivale á *luego que*; v. g.: "*En dando la una, saldremos de aquí*" ó "*luego que suene la una, saldremos de aquí*".

847. Forma con adjetivos locuciones adverbiales que equivalen á adverbios terminados en *mente*; v. g.: *en especial, en general* que valen lo mismo que *especialmente, generalmente.*

Entre.

848. *Entre* expresa interposición entre dos personas ó cosas. v. g.: *Entre mi hermano y mi amigo; entre la espada y la pared*; Denota estado intermedio: v. g.; "entre dormido y despierto". Algunas veces vale lo mismo que la frase: "en el número

de"; v. g.: "Cuento á vd. entre mis amigos;" es decir: "en el número de mis amigos".

Equivale á dentro; v. g.: *Pensaba yo entre mí*; esto es: *dentro de mí*. "El molido Sancho. . . . decía *entre sí*" (Cervantes, *Quijote*).

Denota que un número está comprendido entre otros dos; v. g.: Este niño tendrá entre *cuatro* y *cinco* años.

Vale lo mismo que *por* en locuciones como ésta: *Entre todos* serían cincuenta; esto es: serían cincuenta por todos.

Expresa cooperación; v. g.; Entre dos hombre levantaron el fardo.

Sea que *entre* denote causalidad simultánea ó que exprese interposición, puede construirse con los pronombres personales *yo*, *tú* y *él* en el caso nominativo. Significa cooperación ó acción simultánea en los ejemplos que siguen: "Entre *Juan* y *yo* arreglaremos la casa" (Gram. Acad. Esp.). "Entre *Paula* y *tú* dispondréis el convite" (Acad. Esp. Gram.).

En estas construcciones *entre* depone su carácter de preposición y toma el de adverbio, puesto que equivale á *juntamente*. Ya en los primeros tiempos de la lengua se usó de un modo semejante; en el Poema del Cid se lee: "*Entre yo é Myo Cid* pesa nos de coraçon" es decir: á mí y al Cid nos pesa juntamente.

Tiene *entre* el carácter de preposición en estas otras construcciones: "Entre *él* y *yo* existen tácitamente estas extraordinarias relaciones" (D. Juan Valera, *Pasarse de listo*). "*Entre ella y yo* | Nada el cariño difiere" (Bretón de los Herreros). "Ni permite la prudencia | Que haya relaciones | Entre usted y yo" (Bretón de los Herreros). "... el cielo. . . ha puesto *entre tú y yo* obstáculos casi insuperables" (D. Juan Valera, *Ilus. del Dr. Faust.*, tom. 1º). "Tienes un rival que se interpone *entre tú y yo*" (Valera, *Genio y Figura*).

En estos últimos ejemplos *entre* denota interposición.

No es fácil explicar la construcción de los nominativos *él*, *yo*, *tú* y *ella* con la preposición *entre*. La Real Academia Española al dar razón de esta anomalía dice que, "después de la preposición se entienden suplidos en tales casos, los pronombres *nosotros* y *vosotros*, como si dijéramos: "*entre nosotros*, á saber, *Juan* y *yo*, arreglaremos la casa; *entre vosotros* *Paula* y *tú* dispondréis el convite" (Real Acad. Esp. Gram. part. II, cap. V.) (§ 46).

No faltan pasajes de escritores antiguos en que aparece la forma *tú* rígida de preposiciones. En la Vida de Santa María Egipcíaca, se leen los versos que copio: "Dios criador | Que del cielo é de la tierra eres sonnyor | Yo á *tú* adoro, | E *en tú* tengo todo mi trasoro". En otro lugar de la misma Vida, se lee: "Si á *tú* plazze ó *tú* lo quieres".

Tales construcciones no deben ya imitarse; pero si el uso actual veda que *tú* sea regido de las preposiciones *a* y *en*, por lo visto, no repugna lo sea de *entre*.

Según la Real Academia *entre* no se construye ahora entre *dos* casos terminales: "Decíase antes, no raras veces, *entre ti y mi*: ya no se usa". Pero el uso antiguo y el moderno si autorizan que el pronombre inmediato á la preposición se halle en el caso terminal. "... la diferencia que hay *entre mi y ellos*, es que ellos fueron santos y pelearon á lo divino, y yo soy pecador y peleo á lo humano" (Cerv., *Quijote*). "Luego que los vió interpuestos entre sí y las baterías" (Quintana).

Denota que la acción expresada por el verbo se ejecuta juntamente por las personas que representa el pronombre regido de *entre*: "Si en esto hay encantamento ó no, vuestas mercedes lo disputen allá *entre ellos*" (*Quij.*, t. 6º).

Cuando entra en composición con algunos verbos debilita la significación de estos, y así, entrever es *ver confusamente* y *entreoir* es oír sin percibir bien.

Hacia.

849. Indica vagamente dirección ó rumbo; v. g.: Voy *hacia* la alameda.

Con igual vaguedad denota época; v. g.: *Hacia* fines del siglo.

Hasta.

850. *Hasta* denota límite, que puede ser de lugar, de tiempo, de número ó de acción. El lugar se expresa por un adverbio ó por un nombre; v. g.: *hasta aquí, hasta allí, hasta palacio*. El tiempo se denota también por un adverbio ó por un nombre; v. g.: *hasta hoy, hasta mañana, hasta el año próximo*. El número por un sustantivo ó un adjetivo; v. g.: *hasta la mitad, hasta mil*. Por lo que mira á las acciones, el término de una puede coincidir con el principio de otra que se considera como límite de la primera; v. g.: *Estudiaré hasta que anochezca*. En este ejemplo se afirma que terminará el estudio en el punto en que comience la noche.

851. Importa mucho precisar en estas oraciones limitativas, cuándo se ha de expresar antes de su verbo algún adverbio negativo, cuándo deberá omitirse y cuándo hay libertad, para expresarlo ú omitirlo.

El hecho sobre el cual recae alguna limitación puede ser positivo ó negativo; en el primer caso no necesita negación; mas en el segundo sí deberá expresarse ésta. Supongamos que esta fecha: *15 de Noviembre*, limita el hecho positivo de haber exámenes en una escuela; en este caso deberá decirse sin negación: "Hasta el 15 de Noviembre *habrá exámenes*; pero si la fecha expresada ha de limitar el hecho negativo de *no haber exámenes*; deberá expresarse la negación, diciendo: *hasta el 15 de Noviembre no habrá exámenes* en esta escuela. Confirman esta doctrina las autoridades siguientes: "Aunque *hasta aquí he vivido*.... entre descalzas" (Santa Teresa). "El nombre del monarca de Castilla que tanto amó las letras, *hasta el día figura*" (Moreno y Cora, *discurso acad.*). En los ejemplos aducidos, las locuciones *hasta aquí* y *hasta el día* limitan la duración de hechos positivos significados por los verbos *he vivido* y *figura*, los cuales por lo mismo rehusan cualquier adverbio negativo; por contraria razón lo admiten estas otras construcciones: "El nombre de perdón *jamás se ha oído* | *Hasta esta vez*" (Quint.). "... este amor yo *nunca lo vi hasta hoy*" (D. Juan Manuel, *Tratado de amor*).

852. La acción que expresa un verbo puede limitarse en su duración por la que significa otro, y ésta como la primera puede ser un hecho positivo que rehusa toda negación ó un hecho negativo que la exige. Si alguno dice: *permaneceré en la calle hasta que llueva*, da á entender que espera la lluvia para retirarse de la calle; cambiaría el sentido de la oración, si antepuesto el adverbio negativo al segundo verbo, se dijera. "*permaneceré en la casa hasta que no llueva*"; se entiende claramente que la *cesación de la lluvia*, que es hecho negativo, pondrá término á mi permanencia en la casa.

853. Tomando en cuenta que el hecho cuya duración se limita, también puede ser expresado por una proposición afirmativa, ó bien puede significarse por una proposición negativa; la enunciación de ambos hechos, del que limita la duración de otro y la de este último, puede dar lugar á estas combinaciones:

- a.] *Permaneceré en la calle hasta que llueva.*
- b.] *Permaneceré en la calle hasta que no llueva.*
- c.] *No permaneceré en la calle hasta que llueva.*
- d.] *No permaneceré en la calle hasta que no llueva.*

Claramente se advierte la diversidad de sentidos, según que se expresa ú omite la negación, y según que afecta al primero ó al segundo verbo de la oración, ó bien á uno y otro.

Tenemos ejemplos de la construcción [a] en los pasajes que en seguida copio: "Este y su hija Irene *habían vivido con él en América, hasta que*.... habían vuelto á Europa." (D. Juan Valera); "Las fuerzas que la engendraron [*la se refiere á la epopeya*].... están latentes *hasta que* en un medio social adecuado.... *logren manifestarse de nuevo*" (Menéndez y Pelayo). "Todos estos cuentos y sucesos pararon én que Tosilos *se recogiese, hasta ver* en que paraba su transformación" [*Quijote*, Cervantes].

854. Aparentemente está comprendida en el caso de la construcción (d) esta otra de un distinguido escritor venezolano: "*Hasta que uno no vive* entre poblaciones densas, *no llega á comprender* que haya en el seno de la sociedad cierto fermento pútrido."

Sólo en apariencia tiene esta construcción índole negativa. En la señalada con la letra (d) ambas proposiciones niegan realmente mientras que en la citada aquí, las proposiciones tienen sentido afirmativo; pues es como si se dijera: "*Hasta que vive* uno entre poblaciones densas, *llega á comprender* que haya, etc; así es que resulta pleonástico el adverbio *no*. No resultará redundante esta partícula, si á la preposición *hasta* se le da el valor del adverbio de tiempo *mientras*, de forma que el sentido de la construcción que estamos analizando sea el de esta otra: "*mientras uno no vive* entre poblaciones densas, *no llega á comprender* que haya cierto fermento pútrido." (Bolet Peraza.) Lo mismo hay que decir de esta construcción analizada y discutida por eminentes filólogos: *No me iré hasta que usted no me pague*; esto es: *No me iré mientras que usted no me pague*. Es notoria la diferencia de significado de "*hasta*" preposición y "*mientras*" adverbio: "*mientras*" establece igualdad de duración entre dos hechos, y "*hasta*" fija el término de la duración de uno de ellos. En la construcción del Sr. Bolet Peraza "*el no llegar á comprender*," etc., dura tanto como "*el no vivir entre poblaciones densas*;" en la oración del segundo ejemplo se afirma que el *no irme* durará tanto como el *no pagarme*. Mas si empleando la forma afirmativa, se dice: *Permaneceré aquí hasta que usted me pague*; *hasta* es preposición limitativa, puesto que da á entender muy claramente que el *pagarme* usted pondrá término á mi *permanencia* aquí.

855. Si el verbo de la oración en que interviene la preposición *hasta*, fuese desinente ó desitivo (502), sin alteración del sentido puede expresarse ó callarse la negación; v. g.: *hasta mañana llegará mi amigo*;" "*hasta mañana no llegará mi amigo*." No hay la misma libertad cuando el verbo de la oración es permanente (503); como es notorio, no es lo mismo decir: *hasta mañana estará aquí mi amigo*" que "*hasta mañana no estará aquí mi amigo*;" lo primero significa que la *permanencia* de mi amigo *durará aquí hasta que llegue el día de mañana*; lo segundo da á entender que actualmente no se halla presente mi amigo; pero lo estará al día siguiente.

856. Conforme á las doctrinas expuestas, hay que censurar por impropias las siguientes construcciones: "*hasta las doce estudiaré*;" "*hasta la noche descansaré*;" si lo que se quiere significar es que á las *doce* principiará el estudio, y en la noche comenzará el descanso; pues entonces habrá que decir: "*hasta las doce no estudiaré*;" "*hasta la noche no descansaré*;" sin la negación lo que se dice es que el estudio *durará hasta las doce*, y el descanso *hasta la llegada de la noche*.

857. Equivale al adverbio ponderativo *aun* y denota el último

extremo á que puede llegar aquello que se encarece; v. g.: *Es liberal hasta la prodigalidad. Hasta su mismo padre condena su conducta.* "Sus contemporáneos le honraron tanto, que el pueblo romano..... fué hasta tributarle homenajes sólo usados en honra del Emperador." (D. Miguel Antonio Caro.) También tiene hasta sentido ponderativo en este pasaje del Quijote: "No le halló (Sancho el libro de memoria), ni le podía hallar si le buscara hasta ahora."

Para.

858. Esta preposición rige dativo. Sus principales significados son los siguientes:

1º Denota que alguna cosa se destina para aquello que expresa la palabra regida de *para*; v. g.: *silla para montar; cuerda para violín; medicina para el tifo.*

2º El fin con que se hace algo; v. g.: "*Estudio para aprender.*"

3º Falta de proporción entre dos cosas que se comparan; v. g.: "*Para ser tan joven sabe mucho.*" Esto da á entender que no hay proporción entre la edad y el saber de la persona de quien se habla.

4º En algunos casos indica relación de causalidad; v. g.: "*Mad. de Staël había recibido altísimos dones intelectuales..... pero vivió demasiado en escena para que le fuera posible recogerse nunca en la pura contemplación estética.*" (Menéndez Pelayo.) Como se ve, "*el haber vivido demasiado en escena,* fué causa de que Mad. Staël *no pudiera recogerse en la contemplación estética.*"

5º Nos servimos de esta preposición para denotar que alguna cosa es motivo de otra; v. g.: "*La hermosura de estos campos es para dar gracias á Dios.*"

6º Se usa para hacer referencia á una época ó á una fecha; v. g.: "*Para entonces ya habrá pagado;*" "*ya habrá llegado para Navidad.*"

7º Expresa proporción numérica; v. g.: "*Para cien escritores malos, hay uno bueno.*" En este caso es preferible la preposición *por*. "*Por cien escritores malos hay uno bueno.*"

8º Indica la proximidad de un suceso; v. g.: “Está *para* *llover*.” “Está *para llegar* mi padre.” Si usada la preposición en este sentido, se construye con la locución adverbial *á punto*, resulta una locución pleonástica; nos ofrece ejemplo de semejante pleonismo un escritor notable que dijo: “Amasías..... estando *á punto* para salir á la guerra.....” Tal construcción no debe ser imitada.

Por.

859. Esta preposición rige ablativo. Sus principales usos y significados son los siguientes:

1º En las oraciones pasivas rige al sustantivo que expresa quién ejecuta la acción significada por el verbo; v. g.: “Estos versos fueron escritos *por tu hermano*.”

2º Denota la causa, razón ó motivo de alguna cosa; v. g.: “Venerémosle como á esos bosques *sagrados por su antigüedad*.” (Menéndez Pelayo.) “..... lo hermoso se diferencia racionalmente de lo bueno *por ser propio de la naturaleza del bien* el que sólo en su posesión se aquiete el apetito.” (Menéndez Pelayo.)

3º Rige al sustantivo que expresa el móvil de algún acto; v. g.: “..... voto hecho no *por contemporizar con los judíos*, sino *por mortificación propia*.” (Quevedo, *Vida de San Pablo*.)

4º Equivale á la locución *en calidad de*, ó bien á la partícula *como*; v. g.: “..... fué proveído *por visorey del Perú Blasco Núñez Vela*.” (Agustín de Zárate.) “*Con la verdad por guía*, no le acontecerá al arte confundir el mal con el bien.” (Tamayo y Baus.)

5º Vale lo mismo que la expresión *en concepto de*. “Pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde ahora *lo confirmo por discreto*.” (*Quijote*, Cervantes); esto es: lo confirmo en el concepto de discreto. “Séneca el filósofo en todo tiempo fué tenido generalmente *por escritor profundo*.” (Menéndez y Pelayo.)

6º Algunas veces se usa como sinónimo imperfecto de la pre-

posición *sin*; v. g.: Está la casa *por barrer*; es decir: *sin barrer*. Poco quedaba *por leer* de la novela." Poco quedaba *sin* haber sido leído.

7º Denota modo ó manera; v. g.: Lo hizo *por fuerza*; Cervantes dijo: *van de por fuerza*. También expresa modo en las locuciones *por favor*, *por elocuente manera*.

8º Significa medio; v. g.: Consiguió el empleo *por recomendación de su amigo*.

9º Instrumento; v. g.: Fué azotado *por mano de verdugo*.

10º Equivalencia; v. g.: Un valiente vale *por muchos cobardes*.

11º Sustitución de una cosa ó persona por otra; v. g.: El adjunto desempeña la cátedra *por el propietario*.

12º Vale lo mismo que *en favor de*; v. g.: El abogado habló *por el reo*; es decir: *en favor del reo*.

13º Si repetido un infinitivo se interpone la preposición *por*, se denota que no hay razón ni motivo para hacer lo que el infinitivo significa; v. g.: *Eso es hablar por hablar*.

14º Cuando repetido un sustantivo se interpone la misma preposición, resulta algunas veces una locución comparativa; v. g.: "*Profesión por profesión*, prefiero la de abogado." En otros casos denota la idea de sucesión; v. g.: Leí el libro *hoja por hoja* y *línea por línea*.

La misma idea de sucesión se expresa en esta frase: Salieron de la casa *uno por uno*.

15º Sirve para denotar el tipo del interés que gana el capital; v. g.: *Al seis por ciento*.

16º El precio de las cosas; v. g.: Dará la casa *por cien mil pesos*.

17º Expresa el trueque ó cambio de una cosa por otra; v. g.: Doy mi capa *por tu levita*.

18º Antes de un adjetivo encarece la significación de éste y denota oposición; v. g.: *Por grande que sea la casa*, no puede contener á todos los huéspedes; esto es: *Aunque sea muy grande la casa*, no puede contener á todos los huéspedes.

19º Rige á nombres que expresan tiempo ó lugar; v. g.: *Por los años de 1845 y 1846; anda por la calle; vaga por los montes.*

20º Otras veces forma parte de locuciones adverbiales que denotan tiempo determinado; v. g.: *Iré por tres años á Madrid; me ausentaré de la Capital por siete meses.*

21º Equivale á la locución "en representación de;" v. g.: *Es diputado por Puebla; esto es: en representación de Puebla.*

22º Forma parte de locuciones interjectivas; v. g.: *¡Por vida mía! ¡Vaya por el escritor!*

Según.

860. Significa conformidad de una cosa con otra; v. g.: *Lo hará según lo ha dicho. Equivale á como en este caso; sin alterar el sentido, podía decirse: Lo hará como lo ha dicho.*

Sin.

861. Sus principales significaciones son las que siguen:

1º Denota falta ó privación; v. g. *Vivir sin salud; quedar sin vida.*

2º Equivale á *fuera de, además de;* v. g.: *Expuso muchas y graves razones, sin otras que estimó conveniente callar.*

3º En periodos que constan de diversos miembros cuyo sentido es negativo, en vez de repetir la preposición *sin* antes de cada uno, se reemplaza por *ni;* v. g.: *Estuvo tres días con sus noches sin comer ni beber; esta frase expresa lo mismo que si se hubiera dicho: estuvo tres días con sus noches sin comer y sin beber.*

4º Seguida de la conjunción *que* equivale al adverbio *no;* v. g.: *"Y está siempre encerrado en su idea y su principio, como lo estaban en sus castillos feudales los antiguos señores; sin que nada les faltase ni les estorbaba." (Baralt, disc. acad.) El último giro equivale á este otro: á los cuales no les faltaba nada, y nada les estorbaba. En otras construcciones sin puede sustituirse por las palabras y no; v. g.: "Me entregué á la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, sin que me retrajesen de mi empeño ni lo voluminoso de algunos, ni lo abstracto de su ascetismo," etc. (Salvá.) No se habría alterado lo sustancial del sentido, si se hubiera dicho: y no me retrajeron de mi empeño, etc. "..... los soldados mismos hicieron pedazos á todos aquellos miserables, sin que el Gran Capitán castigase este exceso" (Quintana); esto es: y el Gran Capitán no castigó este exceso.*

So.

862. Significa *bajo de*, y sólo tiene uso en las locuciones adverbiales: *so capa*, *so pena*, *so color* y *so pretexto*.

Sobre.

1º *Sobre* equivale á *en*; el tintero está *sobre* la mesa.

2º Vale lo mismo que *hacia*; el ejército marchó *sobre* Puebla; es decir: *hacia* ó *con dirección* á Puebla.

3º En el comercio se usa para denotar la plaza en donde ha de pagarse una libranza.

4º "Precedida y seguida de un mismo sustantivo, denota idea de reiteración ó acumulación. *Crueldades sobre crueldades; robos sobre robos; muertes sobre muertes.*" (Dic. de la Acad.)

5º Rige al sustantivo que expresa el asunto sobre el cual se escribe ó acerca del cual se habla; v. g.: *Disertó sobre el uso del artículo.*

6º Rige al sustantivo que significa la cosa ú objeto que se da en prenda ó como fianza y seguridad de pago; v. g.: *prestó mil pesos sobre la casa.*

7º Es sinónimo de *encima*, y así se dice: el libro está *sobre la mesa* ó *encima de la mesa*. *Sobre* significa además gravitación de un cuerpo sobre otro, connotación que no corresponde á *encima*.

8º Denota número aproximado; v. g.: Antonio tendrá *sobre* veinte años.

9º Equivale á la expresión *además de*; v. g.: *Sobre ser culpable* es insolente.

Tras.

863. *Tras* significa lo mismo que *después de*; v. g.: *Tras* de la tempestad viene la calma; iban unos *tras* otros.

Equivale á la locución *además de*; v. g.: *tras* de ser culpable es insolente.

864. En la Morfología se hablará de las preposiciones impropias, que en rigor son prefijos que forman parte de las voces compuestas, sin que puedan considerarse como palabras ó partes de la oración.

CAPITULO X

De la Conjunción.

865. En el párrafo 37 se ha dicho ya qué se entiende por conjunción.

866. Se dividen las conjunciones en copulativas, disyuntivas, alternativas, distributivas, adversativas, exceptivas, correctivas, condicionales, comparativas, corroborativas, concesivas, causales, finales, ilativas, continuativas y expletivas.

Copulativas.

867. Se da el nombre pleonástico de conjunciones copulativas á las que unen proposiciones enteras ó partes de la oración, sin expresar relación alguna. Pertenecen á esta clase las partículas *y*, *e*, *ni*, *que*.

Usos de las conjunciones Y, E.

868. 1º Unen partes de la oración de la misma especie y ligan proposiciones enteras. Si fueren varias las palabras enlazadas, la conjunción sólo precede á la última.

2º Si ocurrieren muchas voces consecutivas de la misma especie, y fueren antónimas, convendrá enunciarlas de dos en dos, ligándolas por medio de la copulativa *y*; v. g.: *Niños y ancianos; pobres y ricos; sabios é ignorantes*, todos corrieron la misma suerte.

3º Cobra á veces la frase singular energía, repitiendo la conjunción; v. g.: *Sé lo dije una y dos y tres veces, y no me hizo caso*. Como nuevo ejemplo citaré este trozo de admirable elocuencia de Medéndez y Pelayo: "..... afirmo que los conceptos que sirven de materia á la poesía mística son de tan alta naturaleza, y tan sintéticos y tan comprensivos, que en llegando á columbrarlos, entendimiento y fantasía y voluntad y arte

y ciencia se confunden y hacen una cosa misma, y el entendimiento da alas á la voluntad y la voluntad enciende con su calor á la fantasía, y es llama de amor viva en el arte lo que es serena contemplación en la teología." (*Estudios de Crit. Lit.*) En el anterior pasaje se repite la copulativa y, no sólo antes de cada una de las partes de la oración que liga, sino también antes de cada una de las proposiciones que enlaza.

Sirva de último ejemplo este pasaje: "Yo Rodrigo de Vivar, | á todos os desafío, | A tí el primero, Gonzalo, | y á los que de tí han nacido | y á cuantos cobran tu sueldo | deudos, parciales y amigos | y á todos los de Zamora, | ancianos, mozos y niños | y al pechero y al hidalgo, | y á los pobres y á los ricos, | y á sus hijos y á sus nietos, | y á los nietos de sus hijos, | y hasta las mieses del campo | y hasta á los peces del río;" (Bretón de los Herreros, Vellido Dolfos.)

4º Otras veces se omite la conjunción antes de todas las voces ó incisos que había de ligar; con esta elipsis gana la frase en soltura y gallardía, como se advierte en los siguientes versos de Fr. Luis de León: "Acude, acorre, vuela, | Traspasa el alta sierra, ocupa el llano, | No perdones la espuela, | No des paz á la mano, | Menea fulminando el hierro insano." (La Profección del Tajo.)

5º En algunas construcciones llega la copulativa y á tener el valor de adversativa. Este carácter tiene en el siguiente pasaje de un discurso académico de Baralt: "Muchas son las veces en que *discurre como doctor y habla como sofista*: la verdad está en la idea y la expresión es falsa." Sin alteración del sentido puede reemplazarse aquí y por *pero*: "discurre como doctor; *pero* habla como sofista."

6º No es raro que esta conjunción copulativa pueda sustituirse por el adverbio de modo *asi*, sin que el sentido se altere; sirva de ejemplo el siguiente pasaje de Moratín: "Pásalo bien, modera los juveniles impetus, come á tus horas..... no te enfades por nada, y vivirás feliz." (Moratín.) La última frase conserva el mismo sentido si se dice: *asi vivirás feliz*.

7º Aunque esta partícula tiene por oficio unir palabras ó proposiciones enteras, puede una oración comenzar por la copulativa y, mediante la elipsis de una ó más frases. Asi se observa en el principio de una oda de Fr. Luis de León, que comienza con estos versos: "¿Y dejas, Pastor Santo, | Tu grey en este valle hon-do, oscuro, | Con soledad y llanto?" Antes de las palabras: *Y dejas*, pueden sobreentenderse éstas ú otras semejantes: *¿Te vas?*

8º Se usa *e* en vez de *y* antes de palabras que comienzan por *i* ó por *hi*; v. g.: *Padre é hijo; culpables é inocentes.*

No tiene aplicación esta regla cuando la palabra inmediata á la conjunción comienza por la sílaba *hie*; v. g.: *fuego y hielo; piedras y hierbas.* Tampoco se aplica al caso en que la voz que comienza por *i* ó *hi* forme parte de una frase interrogativa; v. g.: “¿Y Inés? ¿Y Higinio?” “¿Hay crueldad y impertinencia | Como la de este lacayo?” (Lope, *El Bobo del Colegio.*)

9º En proposiciones negativas se usa en lugar de *ni* para unir nombres que son complementos del verbo; v. g.: no hablan de la *prótasis y* de la *epítasis.*” (*Ciencia Española*, Menéndez y Pelayo.) Con la conjunción *ni* se habría dicho; no hablan de la *prótasis ni* de la *epítasis.*

En algunos casos la conjunción *pues* ocupa el lugar de la copulativa *y*; pero da á la expresión sentido ponderativo; v. g.: “Su hermosura era incomparable. ¿Pues su virtud y su modestia?”

Usos y significación de la conjunción Ni.

869. 1º Une oraciones negativas; v. g.: Pedro no es *ni* orador, *ni* poeta. Esta proposición puede descomponerse en estas dos: *Pedro no es orador y no es poeta.* Autorizan este uso los ejemplos que siguen: “Y el que *no* las limare ó las rompiere | *Ni* el nombre de varón ha merecido | *Ni* subir al honor que pretendiere.” (*Epístola moral.*) “Excuso afirmar que *ni allí, ni* en otros papeles de igual índole *hay* nada que pueda referirse á estos poemas.” (Aur. F. Guerra y Orbe.)

2º Equivale á la conjunción *ya* repetida; v. g.: “..... puso gravísimas penas á los que cantasen cantares lascivos y descompuestos *ni* de noche *ni* de día.” (Quijote.)

3º Tiene el valor de la disyuntiva *o*; v. g.: “El P. Fonseca muy difícilmente se pondría en lugar de uno *ni* de otro de los contendientes;” esto es: *de uno ú otro* de los contendientes. (Menéndez y Pelayo.) “Nadie espere de él ningún género de sobriedad, *ni* templanza.” (Baralt, *Discurso acad.*)

4º Equivale á la expresión *y sin*: “..... hállase bañado de ellas *sin* sentirlo, *ni* saber cuándo *ni* cómo las lloró.” (Santa Teresa.) Esto es: *sin saber* cuándo ó cómo, etc. Como se ve, el segundo *ni* equivale á la disyuntiva *o*.

5º Tiene el mismo valor que la expresión *y no* en construcciones como ésta: “Lo recibió en su casa con gran agasajo, *ni podía ser* de otra manera, teniendo con él deudo tan cercano;” *ni po-*

dia ser, es lo mismo que: “y no podía ser.” D. Cándido Nocedal dijo en un discurso académico: “..... *ni es posible sin incurrir en blasfemia cubrir con el santo nombre de libertad, el régimen de pueblo alguno.....*” etc.; “*ni es posible*” es frase sinónima de esta otra: “*y no es posible.*”

6º Si el complemento de una oración negativa es compuesto, y la negación comprende á cada uno de los términos de que consta el complemento, deberán ligarse estos por la conjunción *ni*, y no por la copulativa *y*. Para aclarar esta doctrina son indispensables algunos ejemplos: si se dice: “Pedro no aceptó *ni* una *ni* otra condición,” se da á entender que no aceptó ninguna; pero si se hubiera dicho: Pedro no aceptó una *y* otra condición, se daría á entender que no aceptó ambas, pero sí alguna de ellas. “No malgastó *ni* su hacienda, *ni* la ajena;” esto es, no malgastó ninguna. “No malgastó su hacienda y la ajena,” significa que no dilapidó ambas; pero sí una de ellas.

7º En proposiciones interrogativas de sentido negativo, ó cuya respuesta es una proposición negativa, pueden emplearse indistintamente las conjunciones *y*, *ó*, *ni*. Evidencian esta doctrina los ejemplos siguientes: “Hallándose los ánimos en tal estado de postulación, y estando enteramente perdida la causa de aquel bando político, ¿quién había de tomar la pluma, *ni* quién había de empuñar la espada en su defensa?” pudo también decirse: “¿quién había de tomar la pluma *ó* quién había de empuñar la espada?” etc., ó bien “¿quién había de tomar la pluma *y* quién había de empuñar la espada?” “Y cuáles podían ser los progresos del teatro; *ni* quién había de aplicarse á un estudio tan difícil, tan apartado de las sendas de la fortuna?” (Moratín, citado por Bello.) ¿*Ni* *quién?* puede reemplazarse por la frase ¿*ó* *quién?* ó también *¿y* *quién?*

De la conjunción Que.

870. Ya quedan explicados los oficios del relativo *que* usado como pronombre, corresponde ahora considerar esta partícula como conjunción.

871. Es voz esencialmente anunciativa, cuando liga dos verbos, como en estos ejemplos: todos *sabemos que* hemos de morir; los que más desean los honores *dicen que* no los *ambicionan*. Como en estas construcciones la partícula *que* tiene más de conexiva que de demostrativa, se considera por los gramáticos como conjunción.

Cuando el anunciativo *que* enlaza el verbo *ser* con algún otro, tiene á veces el valor de conjunción causal; v. g.: “La popula-

• ridad de Lope fué efímera, y *es que* habiéndolo intentado todo, y habiendo impreso en todo su garra de león, rara vez logró la perfección suma; *es que* á su ingenio, en fuerza de tener extensión, le faltó profundidad." (Menéndez y Pelayo); *es que* en el pasaje citado equivale á *es porque*.

872. Cuando el verbo *ser* se usa en el sentido de *suced*er, la partícula recobra su carácter de conjunción copulativa, v. g.: "¿Cuándo *será que* pueda | Libre de esta mansión volar al cielo?" (Fr. Luis de León.)

Con frecuencia el anunciativo *que* une un verbo callado á otro expreso. Tal cosa se verifica:

a.) Cuando viene después de expresiones de aseveración ó juramento; v. g.: "Por el sol que nos alumbra, *que* estoy por pasáros de parte á parte; esto es: *afirmo que* estoy, etc.

b.) En oraciones de sentido admirativo se omite á veces el verbo subordinante; así se verifica en esta frase de Lope: "¡*Qué* viva aquí un hombre tan poderoso!" es decir: es creíble que viva aquí un hombre tan poderoso.

c.) Cuando el verbo callado expresa una orden; v. g.: *Que nadie salga; que todos guarden silencio*.

873. Se construye la partícula *que* como conjunción comparativa que enlaza partes de la oración y proposiciones íntegras.

874. Las relaciones expresadas en las proposiciones comparativas en que interviene la partícula *que*, son de superioridad ó inferioridad; de mayoría ó minoría; de identidad ó diversidad; de anterioridad ó posterioridad. Tales relaciones se expresan por las palabras *mayor y menor; más y ménos; otro y otra; el mismo y la misma, antes y después*.

875. Si repetido el adverbio de negación *no*, ó un verbo, ó bien un adjetivo, se interpone la partícula *que* entre las voces duplicadas, la frase cobra mayor energía. La locución *no que no* niega con más fuerza; las expresiones *corre que corre* y *tose que tose*, denotan persistencia en hacer lo que el verbo expresa, y significan lo mismo que *corre y más corre; tose y más tose*. Finalmente, las frases *muertas que muertas* y *vivos que vivos*, tienen el mismo sentido que *muertas y bien muertas* y *vivos y bien vivos* en el siguiente pasaje de Cervantes: "Detuve el movimiento de la Giralda, pesé los toros de Guisando, despeñéme en la cima y saqué á luz lo escondido de su abismo, y mis esperanzas *muertas que muertas* y sus mandamientos y desdenes *vivos que vivos*".

876. Como observa la Real Academia Española enlaza con el

verbo, adverbios, locuciones adverbiales y diversas partes de la oración. Sirvan de ejemplo las frases siguientes: *antes que llegue; luego que amanezca; al punto que le vi; por necio que sea; ojalá que todo salga como tú dices.*

Conjunciones disyuntivas, alternativas y distributivas.

877. Estos nombres llevan las conjunciones de que nos servimos para formar proposiciones disyuntivas y también aquellas otras que denotan alternativa ó distribución.

La proposición disyuntiva enuncia dos ó más extremos, por uno de los cuales hay que optar; v. g.: "O he de matar ó he de morir ó quien sois he de saber."

Una proposición denota alternativa, cuando significa sucesión variada de hechos que se reproducen á veces ordenadamente; v. g.: *Cuando con la pluma, cuando con la espada, siempre defendió su patria.*

Una proposición es distributiva cuando señala lo que corresponde á cada uno de los miembros de una enumeración. En la sintaxis se pondrán ejemplos de esta clase de proposiciones.

878. Las conjunciones disyuntivas más usadas son *ó, ú, ya, bien, sea, ora,* etc.

La conjunción *ó* es reemplazada por *ú*, cuando la palabra inmediata comienza por *o*; v. g.: siete *ú* ocho; Antonio *ú* Octavio.

879. Frecuentemente *ó* expresa identidad; v. g.: Sancho Panza *ó* el escudero de D. Quijote.

Conjunciones y locuciones de sentido adversativo.

880. Estas conjunciones y locuciones denotan oposición, tales son *mas, pero, cuando, aunque, antes, antes bien, bien que, sino, siquiera, con todo, si bien, no obstante, sin embargo, á pesar de, así y todo, aun cuando.*

Úsase también la partícula *si*, como conjunción adversativa. Citaremos algunos ejemplos en los cuales aparecen como conjunciones adversativas algunas de las mencionadas. "No me atreveré á forjar, ni á sustentar una mentira, *si* me fuese en ello la vida." [*Quijote.*] "No volvería á los ojos de su pa-

dre, *si* le hiciesen pedazos." (Cervantes.) "No le maltrató, *antes* le defendió de sus enemigos." (Bello, *Gram.*) "..... las diferencias que de los otros métodos la separan, *si embarazan*, muestran también que su autor ha aventajado á los otros filósofos." (M. Fid. Suárez.)

"Y *asi y todo* algo muy provechoso..... debe contener una obra que ha obtenido..... muestras tan relevantes..... de aplauso." (Baralt.) "..... todos contribuimos..... á la obra común, *siquiera* no hagamos otra cosa que consagrar á tan distinguidos ingenios el elogio que merecen." (Pacheco, *discurso académico.*) "Reflexioné que para entrar aquí, había de presentar un escrito, *si breve, duradero.*" (Valera.) "*Asi y todo* la vida de Raymundo queda más poética que la de otro filósofo alguno." (Menéndez y Pelayo.)

Cuando la preposición *con* rige á un infinitivo, tiene á veces el valor de conjunción adversativa; v. g.: "Pues *con ser* muchas y grandes estas maravillas que usted vió, aún pueden verse más y mayores." (Pereda, *Peñas Arriba.*)

Puesto que se usó antiguamente como conjunción adversativa. Así la emplea Cervantes con mucha frecuencia: "El bachiller respondió, que *puesto* que él no era de los famosos poetas que había en España..... que no dejaría de componer los tales metros." [*Quijote.*]

La locución *con todo esto*, tiene el valor de conjunción adversativa; v. g.: "Pero *si con todo esto*..... me deparase el cielo alguna ínsula..... no soy tan necio que la desechase." [*Quijote.*]

La frase "y eso" tiene aproximativamente el valor de estas otras: *á pesar de, no obstante que*; v. g.: "Y *eso* que no veo el instante de que se vaya de aquí." (Tamayo y Baus.) "Poco le conocí y traté (y eso que era consuelo y refugio de todo principiante.)" (Menéndez y Pelayo.)

La adversativa *sino* sirve para contraponer á un concepto negativo otro afirmativo. "No lo hizo Juan *sino* Pedro"; "no es azul *sino* verdê." (Dicc. de la Academia.)

Exceptivas.

881. Estas conjunciones como lo indica su nombre, tienen por oficio limitar la extensión de una proposición; sirva de ejemplo *sino* en estas locuciones: "Todos hablaron *sino* fué Pedro." "Apartáronse todos, *sino* fueron el mayordomo, maestresala y secretario." [*Quijote.*]

Corroborativas.

882. Las conjunciones ó locuciones corroborativas comunican á la afirmación mayor energía; v. g.: "Entre estas, diré dos maneras de virtudes, no hay dudar *sino que* las primeras (las interiores) son más excelentes." (Fr. Luis de Granada.) Hoy es común omitir en semejantes construcciones la conjunción *sino*.

Es también corroborativa la locución *como quiera que*: ¿Qué cosa más ajena de la verdadera santidad que tan grande crueldad; *como quiera que* la Escritura diga *que* es propio de los santos tener compasión". Actualmente es más usual omitir la voz *quiera*, con lo que la frase resulta más expresiva; lo cual se pone de resalto comparando la locución: "*como quiera que* la Escritura diga"; con esta otra: "*como que* la Escritura dice".

Se usa "*pues*" como corroborativa en locuciones como la siguiente: "No es creíble eso que se cuenta—*pues* téngalo usted por cierto."

Correctivas.

883. Este oficio desempeñan *aunque* y *antes*, cuando de ellas nos servimos para indicar una rectificación. "Bastaros debiera haber mudado todas sus facciones de buenas en malas..... *aunque para decir verdad*, nunca vi yo su fealdad, sino su hermosura." [*Quijote*.] "No levantó la voz contra su padre, *antes* le habló sumiso y besó humilde su mano".

Lope nos ofrece un ejemplo de *que*, usado como conjunción correctiva en los versos siguientes: "Si el rey al pobre villano | Que ves prestados pidiese | Cien mil escudos, si hubiese | Grande que así los prestase | *Que es prestase, presentase* | Que en un cordel me pusiese."

Concesivas.

884. Se da éste nombre á las conjunciones ó locuciones conjuntivas de que nos valemos, para significar que aun concedido ó admitido un hecho, subsiste aquello que de algún modo se le opone. La concesión puede hacerse hipotéticamente ó en términos absolutos; v. g.: "Haz el bien que pudieres, *aunque* nadie te lo agradezca" (Dicc. de la Academia); también hace el oficio de concesiva en este pasaje del *Quijote*: "El ventero daba voces que le dejase, porque ya les había dicho como (D.

Quijote) era loco, y que por loco se libraría *aunque los matase á todos*". Esto es: *se libraría*, aun suponiendo que á todos diese muerte.

885. *Aunque* lleva á veces después de sí, en otro miembro del período la conjunción adversativa *pero*; v. g.: "Aunque son muchos los trabajos que me tienen cercado; *pero* el largo favor del Cielo. . . . y el testimonio de la conciencia. . . . han serenado mi ánimo." (Fr. Luis de León.) En casos como el citado, *aunque* más hace oficio de adverbio que de conjunción.

Seguida la conjunción *aunque* del adverbio *más*, cobra la frase sentido ponderativo; v. g.: ". . . . no la quiere soltar aunque más oiga la voz de Dios." Esto es: *por más que*, etc.

Es frecuente que tenga sólo valor de conjunción adversativa equivalente á *pero*, como en este pasaje de la *Vida de Roger de Lauria*, escrita por Quintana: "Esta (venganza) se le cumplió *aunque* no tan pronto como deseaba"; esto es: *pero* no tan pronto como deseaba.

Causales.

886. Estas conjunciones unen dos proposiciones, estableciendo relación de causalidad entre los hechos significados por ellas; tales son *pues*, *porque*, *puesto que*. Sirvan de ejemplo las oraciones siguientes: *Puesto que* estás enfermo, acude al médico. "Sufre la pena, *pues* cometiste la culpa." (Dicc. de la Academia.) "*Porque* es rico no quiere estudiar". "No pudo asistir, *porque* está ausente" (Dicc. de la Academia).

Conjunciones continuativas.

887. Toma la conjunción este nombre, cuando de ella nos servimos para continuar la exposición de lo que venimos diciendo; tales son *pues*, *así pues*, *así que*, *así es que*; v. g.: Decía, *pues*, que mi resolución está tomada.

Conjunciones condicionales.

888. Estas conjunciones ligan los dos miembros de que consta una proposición condicional. Pertenecen á este número las siguientes: *si*, *como*, *con tal que*, *dado que*, *una vez que*; v. g.: "*Si* hay en la tierra enfermedades, *si* muertes, temblores de tierra ó truenos, luego se turba el hombre." (Fr. Luis de Granada.)

“Como disfrutes de salud, poco importa que no abunde el dinero”.

La partícula *si* en oraciones interrogativas se convierte en adverbio de duda; v. g.: ¿Si lloverá esta tarde? ¿Si vendrá hoy mi hijo?

Conjunciones comparativas.

889. Son comparativas las conjunciones ó locuciones que unen partes de la oración ó proposiciones de que nos servimos para establecer comparación. Pertenecen á este número *como, así como, al modo que, de la manera que.*

Conjunciones finales.

890. Llevan el nombre de finales las conjunciones que expresan la relación de medio á fin; v. g.: Trabajo *para* ganar mi subsistencia; estudio á fin de aprender.

El relativo *que* desempeña algunas veces el oficio de conjunción final; v. g.: Envió espías *que* explorasen el campo enemigo.

Conjunciones ilativas.

891. Las partículas que unen dos proposiciones, denotando que la una se infiere de la otra, son conjunciones ilativas. Pertenecen á esta clase *luego y pues* y las locuciones conjuntivas *por tanto, por lo mismo, por consiguiente, así es que, con que*; v. g.: “En castellano el vocativo no es un caso especial como en latín..... debemos, *pues*, mirarlo como una aplicación ó uso particular que hacemos del nominativo.” (Bello.) “Existe Dios; *luego* el mundo se rige por su Providencia”.

Conjunciones expletivas.

892. Se da este nombre á las partículas conexivas que, no expresando ninguna relación, se interponen entre las palabras, á fin de que la frase resulte eufónica, tales son *que y empero* en los ejemplos siguientes: “Cuan callada *que* pasa las montañas | El aura respirando mansamente.” También es expletiva la conjunción *que* en esta frase de Tamayo y Baus: “Y *que* bien que harías.” “Él *empero* sostuvo su dicho.”

EAR es terminación frecuentativa en muchos infinitivos; v. g.: *bombardear, castañetear, corretear*.

ECER es terminación incoativa en algunos verbos; v. g.: *herber, empezar á nacer la hierba*.

ENGO denota pertenencia ó procedencia; v. g.: *realengo, abadengo, abolengo*, que denotan respectivamente pertenencias del Estado, perteneciente á una abadía y patrimonio ó herencia que viene de los abuelos.

ENTA, INTA, INTE, desinencias de nombres numerales; v. g.: *cua-renta, treinta, veinte*.

ERA. Corresponde esta desinencia á nombres que designan cosas destinadas á contener ó guardar lo que significa el nombre primitivo; v. g.: *papel-era, reloj-era, cartuch-era*.

EO es terminación frecuentativa en algunos sustantivos; v. g.: *bombard-eo*.

ERO. Algunos sustantivos terminados en *ero* expresan ocupación, profesión, oficio; v. g.: *cocinero, joyero, peletero, peluquero*; mas si es desinencia de adjetivo verbal, indica facilidad ó posibilidad de que se haga ó verifique lo que el verbo expresa: v. g.: *hacedero, duradero, perecedero*.

ESCO, ESCA. Es á veces terminación despectiva; v. g.: *truhanesco, fraileesco*.

ESTRE. Los adjetivos terminados en *estre* denotan que la cosa que califican está en donde denota el tema radical de los mismos adjetivos, ó bien pertenece á la cosa significada por dicho tema; v. g.: *terrestre, silvestre, ilustre*. Alguna vez la desinencia *stre* pierde la *r* como en *agreste*.

FICE. Esta desinencia conserva la connotación del verbo latino *facere* hacer, *fecit, factum*; y así *art-i-fice* es el que hace obras de arte.

La misma connotación tuvo en la voz *pontífice* (c. de *pons pontis* puente, y *facere* hacer) (1).

ICIO. Los sustantivos verbales acabados en *icio* significan acción ó el resultado de ella, v. g.: *servicio, bullicio, beneficio* (del l. *benefacere*).

ICIO. Desinencia adjetival, significa frecuentemente *propio de, perteneciente á*; v. g.: *pontificio, cardenalicio*. En esta acepción es sinónima de *ical*; v. g.: *pontifical*. Parece, no obstante, que media alguna diferencia de significado entre una y otra terminación: *pontifical* connota juntamente con la idea del cargo de pontífice, el de su elevación ó alta dignidad; mientras que *pontificio* connota lo primero, pero no lo segundo. Esta diferencia creo percibir entre las expresiones *misa pontifical, ornamentos pontificales, y decretos pontificios, disposición pontificia*.

(1) Monlau explica la formación de este nombre, diciendo que en la gentilidad los pontífices construyeron la *Ponte Sublicia* del Tíber, á fin de pasar cómodamente este río, é ir á verificar los sacrificios en los templos situados á una y otra orilla.

En otros adjetivos es varia la connotación de *icio*, como en *colect-icio*, *advent-icio* y *traslat-icio*.

IA. La desinencia *ia* connota en algunos casos dignidad, y entonces es sinónima de *ato* y *azgo*; v. g.: *cardenalia*, *cardenato* y *cardenalazgo*; *abadía* y *abadiato*. También expresa cargo; v. g.: *curaduría*, *defensoría*.

Ico, ICA. Estas desinencias, cuando son terminaciones de adjetivos derivados, significan referente ó perteneciente á, correspondiente á, propio de. Algunas veces toman una *t* eufónica; v. g.: *acué-t-ico*, *ica*.

IDO, IDA, terminaciones de los participios pasivos regulares. Si *ido* es desinencia de nombre verbal, expresa el resultado de la acción del verbo, tales son *rechinido*, *crujido*, *estallido* y muchos otros.

Ida, terminación de nombres verbales, denota acción como *partida*, *salida*, *huida*. La acción significada por algunos de estos nombres es colectiva, como *batida* y *corrida* en corrida de toros.

IL. Si es desinencia de adjetivos procedentes de nombres, significa *propio de*, *perteneciente á*; v. g.: *infant-il*, *juven-il*, *varon-il*. En este caso es sinónima de *al*, si bien la sinonimia no es perfecta, como se advierte en los adjetivos *pastoril* y *pastoral*, usados en las expresiones *versos pastoriles* y *cartas pastorales*.

Si es desinencia de adjetivos verbales, denota que se ejecuta lo que el verbo significa, v. g.: *reptil* (d. de *reperere* arrastrarse), animal que se arrastra; *frág-il* (d. de *frang-ere*) romper, lo que se rompe fácilmente. El primero tiene significación activa; el segundo la tiene pasiva.

Finalmente es terminación diminutiva en algunos nombres como *tamboril*.

INA. Terminación de nombres con los cuales se designan alcaloides; v. g.: *morf-ina*, *code-ina*, *narcot-ina*, *nicot-ina*, *estric-ina*, *quin-ina*, *cafe-ina* y otros más. También reciben esta desinencia los nombres de otros compuestos químicos, como *glicer-ina*, *es-tear-ina*, y *trinitr-ina*.

INO INA. Los adjetivos terminados en estas desinencias denotan semejanza, como *alabastr-ino* y *crystal-ino*, semejante al alabastro, semejante al cristal, ó bien la materia de que es alguna cosa, como *cedr-ino* lo de cedro.

ISMO. Algunos de los sustantivos derivados que terminan en *ismo* significan religión, escuela, partido, bandería; v. g.: *catolic-ismo*, *protestant-ismo*, *positiv-ismo*, *liberal-ismo*, *juar-ismo*.

Otros sustantivos en *ismo* denotan el modo de decir algo, como *eufem-ismo*, *prosa-ismo*.

ISTA. Algunos de los nombres terminados en *ista* sirven para designar al que sigue determinada doctrina, partido ó escuela; v. g.: *anabapt-ista*, *juar-ista*, *positiv-ista*. Otros denotan ocupación, profesión, oficio, hábito; por ejemplo: *asent-ista*, *bols-ista*, *diamant-ista*, *organ-ista*, *pleit-ista*.

Ivo. Los adjetivos terminados en *ivo* denotan que se hace algo ó que hay virtud ó capacidad para hacerlo: *curat-ivo* y *act-ivo* se aplican no sólo á lo que cura y obra, sino á lo que tiene virtud de curar y de obrar.

IZAR. Esta desinencia da á los verbos terminados en ella la significación de dar, causar, producir, hacer lo que expresa el sustantivo de donde se deriva el verbo; v. g.: *fertil-izar*, *inmortal-izar*, *regular-izar*, *popular-izar*, *martir-izar*, *castellan-izar* (dar forma castellana á una palabra); *pulver-izar* (hacer polvo ó reducir á polvo); *cloroform-izar* (aplicar el cloroformo).

Izo. Los sustantivos terminados en *izo* y derivados de algún nombre de animal, designan al que guarda los animales significados por el nombre primitivo; v. g.: *boyer-izo*, *cabrer-izo*, *porquer-izo*, *yegüer-izo*.

Izo, IZA. Los adjetivos terminados en estas desinencias derivados de nombre sustantivo, expresan lo que está en la cosa significada por el nombre ó lo que pertenece á ella; v. g.: *fronter-izo*, *invern-izo*.

Los que vienen de verbos connotan propensión del ánimo ó disposición de las cosas materiales para llegar al estado que el verbo significa, ó bien facilidad para que se haga ó suceda lo que el mismo verbo expresa; v. g.: *arrojad-izo* lo que se puede arrojar fácilmente; *enferm-izo* persona que fácilmente contrae enfermedades; dicese también de los lugares que por su mala situación las ocasionan; *asustad-izo* el que fácilmente se asusta. Otros adjetivos hay que simplemente indican que se ejecuta lo que el verbo expresa; v. g.: *atajad-izo* "tabique ó cualquiera otra cosa con que se ataja un sitio ó terreno." [*Dicc. de la Acad.*]

MENTO. Los nombres verbales terminados en *mento* unas veces denotan lo que verifica la significación del verbo primitivo, y otras veces lo que la recibe; los unos tienen significación activa y los otros pasiva; *orna-mento*, por ejemplo, es lo que adorna (en l. *res ornans*); *ali-mento* (lo que alimenta) (en l. *res alens*); *frag-mento* (del l. *frangere* quebrar, vale lo mismo que *res fracta* cosa quebrada); *seg-mento* (d. de *secare* cortar) cosa cortada.

MIENTO. Los verbales en *miento* expresan acción ó el resultado de ella; v. g.: *llama-miento*, *abati-miento*. Algunos nombres tienen sentido pasivo; v. g.: *venci-miento*, *quebranta-miento*.

ON. Muchos verbales en *on* denotan que se hace con frecuencia lo que el verbo significa; v. g.: *juguet-ón*, *pregun-ón*.

Oso OSA. Los adjetivos terminados en esta desinencia y derivados de nombre, denotan abundancia; v. g.: *lluvi-oso*, *bondad-oso*, *popul-oso*, *rigor-oso*. Esta misma desinencia es intensiva, si el adjetivo procede de algún verbo; v. g.: *amor-oso*, *estudi-oso*, *temer-oso*. De estos adjetivos, unos tienen significación activa, como *enoj-oso* lo que causa enojo; y otros la tienen pasiva, como *odi-oso* lo que es objeto de odio.

UNO UNA. Los adjetivos que tienen esta desinencia y que se derivan de nombres de animales denotan algo propio de estos;

v. g.: gat-uno lo perteneciente ó relativo al gato, perr-uno lo perteneciente ó relativo al perro.

UDO, UDA. Los adjetivos terminados en *udo uda* son de significación abundancial, como barb-*udo* y melen-*udo*. Otros adjetivos así terminados son intensivos, como caprich-*udo*, pertinaz en propósitos desprovistos de razón.

URA. Se llama desinencia resultativa, porque numerosos nombres verbales terminados en ella, denotan el resultado de la acción significada por el verbo, tales son lect-*ura*, cost-*ura*, y escrit-*ura*.

Tabla de las principales pseudodesinencias.

928. ALGIA; v. g.: gastr-*algia* (c. de *gastér* estómago, y *algos* dolor).

FAGIA; v. g.: antropofagia (c. de *anthrópos* hombre, y *phagein* comer).

FONÍA; v. g.: eufonía (c. de *eu* bien, y *phoné* sonido).

GONO; v. g.: polígono (c. de *poly* mucho, y *gonia* ángulo).

GAMIA; v. g.: poligamia (c. de *poly* y *gamos* boda).

GRAFÍA; v. g.: caligrafía (c. de *kalos* hermoso, y *graphé* escritura); telégrafo (c. de *téle* lejos y *graphó*).

GRAMA; v. g.: telegrama (c. de *téle* y *gramma* letra).

FILO; v. g.: bibliófilo (c. de *biblion* libro, y *philos* amigo).

LOGO LOGIA; v. g.: teólogo, teología (c. de *Theos* Dios, y *logos* discurso).

CRACIA; v. g.: democracia (c. de *démos* pueblo, y *kratos* poder).

FORO; v. g.: fósforo (c. del g. *phos* luz, y *pheró* llevar).

FERO; v. g.: pestífero (c. del l. *pestis* peste, y *fero* llevo); mortífero (c. de *mors mortis* muerte, y *fero*).

GERO; v. g.: armígero (c. del l. *armá*, y del verbo *gero* llevo).

ITIS; v. g.: estomatitis (c. del g. *stoma* boca y del g. *itis* punta). La desinencia *itis* denota irritación ó inflamación de la parte del cuerpo expresada por el nombre que entra en el compuesto; y así hepatitis formado de *hepar hepatis* hígado, vale lo mismo que inflamación del hígado.

POLI; v. g.: metrópoli (c. del g. *métér* madre y *polis* ciudad).

ESCOPIO; v. g.: telescopio (c. de *téle* de lejos, y *skopeó* mirar).

TECNIA; v. g.: pirotecnia (c. de *pyr pyros* fuego, y *techné* arte).

VAGO; v. g.: noctívago (c. del l. *nox noctis* noche, y *vago* yo vago).

VORO; v. g.: herbívoro (c. del l. *herba* hierba, y *voro* devoro).

CAPÍTULO II.

De las transformaciones literales.

929. Cualquiera que sea el procedimiento que se emplee en la formación de las palabras, se observa en el castellano señalada preferencia por los sonidos gratos, y á esto se debe que una de sus excelencias sea la eufonía de sus palabras y el número ó armonía de sus frases ó períodos.

Con el fin de evitar que elementos cacofónicos entren en la formación de las voces, se verifican en las letras conmutaciones y transformaciones que vamos á exponer; pero debemos anticipar una sucinta noticia acerca del valor fonético de las letras de nuestro alfabeto.

930. En el párrafo 14 constan cuáles son éstas. De ellas cinco son vocales y veinticuatro consonantes.

Las vocales *a*, *e*, *o* son plenas, y las otras dos son tenues ó débiles.

En cuanto á las consonantes comenzaremos por hacer constar que la *B* y la *V* son labiales; la última, según ortólogos de nota es labial dental y tiene afinidad con la *f* que es labial dental fuerte.

La *c* es gutural fuerte en los sonidos *ca*, *co*, *cu*, y es dental suave en las sílabas *ce*, *ci*.

El sonido de la *z* tiene bastante afinidad con el de la *c* dental, y se oye como el de una *c* fuerte.

La *s* es articulación dental silbante. La *d* es articulación lingual dental y puede considerarse como *t* atenuada.

La *g* es articulación gutural suave en las sílabas *ga*, *go*, *gu* y gutural fuerte en las sílabas *ge*, *gi*.

La *j* es también articulación gutural; la *l* y la *ll* son linguales.

El sonido de esta última letra, entre nosotros, es más fuerte que el de la *ye*, que es articulación lingual paladial suave.

La *m* es articulación labial nasal.

La *n* es lingual nasal; la *ñ* es también lingual nasal; pero su sonido nasal es más intenso que el de la *n*.

La *p* es labial fuerte. La *q* representa un sonido gutural fuerte igual al de la *k*.

La *r* y *rr* son linguales dentales; la primera suave y la segunda fuerte.

La *x* es articulación doble equivalente á *cs* ó á *gs*.

931. Como de la lengua latina proceden las cuatro quintas partes de las palabras castellanas, es preciso exponer además de las transformaciones y conmutaciones que se han obrado en las letras, dentro de nuestro idioma, las que se han verificado al pasar las palabras del latín al castellano.

A se trueca en *e*, en *u* y en *i*, por ejemplo, de *cab-er* *cup-o*, de *sab-er* *sup-o*, de *hac-er*, *hic-e*. La forma regular hipotética *cab-o* es sustituida por *quep-o*.

O se convierte en *i* antes de los sufijos *cia*, *dad*, *tud*, *simo*; v. g.: de *just-o*, *dign-o*, *sant-o*, y *rect-o* se derivan *just-i-cia*, *dign-i-dad*, *rect-i-tud* y *sant-i-simo*. Á veces *o* se convierte en *e* antes del sufijo *dad*, como de *salv-o* *salv-e-dad*.

E se atenúa en *i* en los prefijos *di*, *dis*, *in*, *im* cuando proceden de *de*, *des* y *en*.

E se atenúa también en *i* antes de los sufijos *dad* y *simo*, y así de suave, nacen *suav-i-dad*, *suav-i-simo*. No siempre se verifica esta conmutación antes del sufijo *dad*, y así de *grav-e* resulta *grav-e-dad*.

La *o* se ha atenuado en *u*; v. g.: de las formas anticuadas *hobo* ú *ovo*, *cop-o*, *sop-o*, *pos-o*, *dormió* han salido las actuales *hub-o*, *cup-o*, *sup-o*, *pus-o* y *durm-ió*.

Los diptongos *ie*, *ue* que ocupan el lugar de la sílaba acentuada en el primitivo se contraen en las vocales *e*, *o*, átonas en el derivado, y así de *ciert-o*, *tiern-o*, *fuert-e*, *grues-o* y *buey* nacen *cert-eza*, *tern-eza*, *fortal-eza*, *gros-ura* y *boy-ada*. Los mismos diptongos *ie* y *ue* que aparecen en algunos adjetivos positivos se condensan respectivamente en las vocales *e*, *o*, al tomar el adjetivo la forma superlativa, y así de *buen-o*, *nuev-o*

y *fuert-e* provienen *bon-ísimo*, *nov-ísimo* y *fort-ísimo*, y de *ciert-o*, *ardient-e* y *fervient-e* proceden *cert-ísimo*, *ardent-ísimo* y *fervent-ísimo*.

Por el contrario las vocales *e*, *o* que se hallan en el elemento radical de los verbos irregulares pertenecientes al primer grupo, se convierten en los diptongos *ie*, *ue*, acentuados: de esta suerte las formas regulares hipotéticas *acért-o*, *acért-as*, *acért-a*, *acért-an* y *asól-o*, *asól-as*, *asól-a*, *asól-an* se convierten en las irregulares *aciért-o*, *aciért-as*, *aciért-a*, *aciért-an* y *asuél-o*, *asuél-as*, *asuél-a*, *asuélan*. Como luego se advierte, la *e* y *o* tónicas del elemento radical se convierten en los diptongos *ie*, *ue*. (Véanse los párrafos 597 y 602).

En algunos casos *c* se convierte en *z*; v. g.: la *c* del infinitivo *resar-o-ir* se vuelve *z* en las personas de los presentes de indicativo y subjuntivo que en su terminación llevan las vocales plenas *a* o.

Cuando la *i* hiere á una vocal se convierte en *y*; v. g.: *hierba* ó *yerba*, *hiedra* ó *yedra*.

T se ha convertido en *d*; v. g.: los sustantivos anticuados *lealtat*, *bondat*, *voluntat*, *sanctitat*, *onestat* terminan en *d* actualmente.

F inicial. Muchas palabras anticuadas que comenzaban por *f*, la han perdido, y en su forma actual se escriben con *h*. Sirvan de ejemplo, *fasta* *hasta*, *ferir* *herir*, *fermosura* *hermosura*.

Los nombres sustantivos y adjetivos que en el singular terminan en *z*, al pluralizarse la cambian en *c*, como *voz* *voces*, *luz* *luces*, *audaz* *audaces*.

La misma transformación se advierte en los nombres abstractos terminados en *cia* y *cidad* procedentes de adjetivos acabados en *z*; y así de *audaz* y *feliz* nacen *audacia* y *felicidad*.

Por regla general es frecuente el trueque de unas letras por otras, cuando tienen entre sí afinidad, como son la *e* y la *i*, la *o* y la *u*, la *c* y la *z* en las sílabas *ce*, *ci*, y la *c* y la *g* en las sílabas *ca*, *co*, *cu*.

932. Mencionaremos también algunas de las transformaciones

que han recibido así las vocales como las consonantes al pasar del latín al castellano.

A se trueca en *e* en algunas voces; v. g.: *axe* eje, *lacte*, *leche*, *facto*, *hecho*.

æ en *e*; v. g.: *ætas* edad;

au en *o*; v. g.: *auro* oro, *tauro* toro, *mauro* moro;

e en *i*; v. g.: *ecclesia* iglesia;

i en *e* y *e* en *i*; v. g.: *dicere* decir;

u en *o*; v. g.: *umbra* sombra, *uada* onda, *uncia* onza;

o tónica en el diptongo *ue*; v. g.: *morte* muerte, *fonte* fuente, *sorte* suerte, *morior* muero;

e tónica en el diptongo *ie*; v. g.: *certo* cierto, *fel* hiel, *mel* miel;

c en *g*; v. g.: *dico* digo, *fico* higo;

d en *t*; v. g.: *marcido* *marcidare*, *marchito* *marchitar*;

f inicial en *h*; v. g.: *filio* hijo, *facero* hacer, *formoso* hermoso, *furto* hurto;

j medial en algunas voces en *ll*; v. g.: *Majorica* Mallorca, *majoricenses* mallorquines;

li medial en *j*; v. g.: *mulier* mujer, *melior* mejor, *filio* hijo, *alieno* ajeno.

pl en *ll*; v. g.: *plorare* llorar, *pluvia* lluvia, *pleno* lleno;

mn en *ñ*; v. g.: *somno* sueño, *damno* daño;

doble n en *ñ*; v. g.: *anno* año, *senna* seña, *panno* paño;

ct en *ch*; v. g.: *lacte* leche, *pectore* pecho, *facto* hecho; *lt* en *ch*; v. g.: *multo* mucho, *pultes* puches.

p en *b*; v. g.: *sapere* saber, *sapere* sabor, *aprilis* abril;

q en *g*; v. g.: *antiquo* antiguo, *æqualitas* igualdad;

t en *d*; v. g.: *veritate* verdad *agilitate*, *agilidad*.

Las transformaciones mencionadas así en este párrafo como en el anterior ofrecen ejemplos de las conmutaciones literales más comunes; pero no de reglas sin excepción. Por el contrario, las excepciones abundan.

De las transformaciones verificadas en las palabras.

933. Las mutaciones que se verifican en las palabras consisten en aumento ó en supresión de letras al principio, en medio ó al fin de la palabra.

También se modifica la estructura de una voz, alterando el orden en la colocación de sus letras.

934. El aumento de letras en principio de palabra se llama prótesis ó prótesis (c. del g. *pro* delante, y *thesis* colocación); v. g.: *aqueste* y *aquese* por *este* y *ese*. Es prostética la *e* inicial de las palabras *especie*, *esfera*, *espejo*, *esperma*, *espeso*, *espíar*, *espí-*

che, espiga, espina, espirar, espíritu, esponja, esponsales que vienen de las palabras latinas *species*, *sphæra*, *speculum*, *sperma*, *spissus*, *speculari*, *spiculum*, *spica*, *spina*, *spirare*, *spiritus*, *spongia*, *sponsalia*. Asimismo es prostética la *e* de espeto del ant. b. alemán *spet*, y de esquilmo del g. *skylmos*.

935. La adición de letras en medio de palabra se llama epéntesis (c. del g. *epi* sobre, *en* en, y *thesis* colocación, posición). Hay epéntesis en las palabras Ingalaterra y corónica. Comparadas las formas anticuadas *morrá*, *plazrá*, *plazría*, *ponrá*, *valo*, *caio*, *oio* y *ponría*, con las actuales *morirá* *placerá*, *placería*, *pondrá*, *pondría*, *tendrá*, *tendría*, *vendría*, *valgo*, *caigo* y *oigo*, se advierte que son *epentéticas* las letras subrayadas que aparecen en las formas actuales.

936. Finalmente se llama *paragoge* (d. del g. *paragó* alargar) la modificación que resulta de añadir una ó más letras en fin de palabra, según esta definición es paragógica la *e* final de las voces *felice*, *infelice*, *huéspedede*, usadas en lugar de *feliz*, *infeliz*, *huésped*. También hay *paragoge* en los verbos *voy*, *soy*, *doy*, *estoy*, que antiguamente fueron *vo*, *so*, *do* y *estó*; en los sustantivos *altiveza* y *estrechez* en lugar de *altivez* y *estrechez*; en el adverbio *apenas* que antes era *apena*.

937. Aféresis es la figura por la cual se suprimen letras ó sílabas en principio de dicción. Sirvan de ejemplo las siguientes voces: *norabuena* y *noramala*, por *enhorabuena* y *enhoramala*; *hora* (término poético) por *ahora*; *bastecido* por *abastecido* (Quintana); *naguas* por *enaguas* (Lope de Vega); *canecer* (ant.) por *encanecer*; *repentir* (ant.) por *arrepentir*; *limpiar* por *alimpiar* (ant.); *pasmo* por *espasmo*; asimismo se cometió aféresis al derivar la palabra *vanguardia* de la francesa *avantgarde*, y *cédula* del l. *schedula*.

938. La supresión de letras ó sílabas en medio de palabra se llama síncope. Por esta figura se han suprimido las letras *e* y en el verbo anticuado *seyer*, después *seer*, y actualmente *ser*; son también palabras sincopadas *hidalgo* por *hijodalgo*, y *navidad* por *natividad*; los futuros *haré* por *haceré*, *cabré* por

cabaré, y diré por deciré; los imperativos val, sal, ten y pon, en vez de vale, sale, tene y pone.

939. La supresión de letras ó sílabas en fin de dicción, se llama apócope; por esta figura perdieron los infinitivos latinos la *e* final, al pasar al castellano como amar de amare, explicar de explicare, ir de ire y temer de timere. Por apócope pierden la última vocal los adjetivos *uno*, *alguno*, *ninguno*, y la última sílaba *grande y santo*, convirtiéndose en *un*, *algún*, *ningún*, *gran* y *san*, cuando preceden á un sustantivo. *Recientemente* se convierte en *recién* antes de un participio pasivo; v. g.: recién nacido, recién llegado. También hay apócope en *diz* por dicen, y *do* por donde.

940. La alteración en el orden en que se colocan las letras se llama metátesis. Esta figura se comete diciendo dejadle por dejadle, perlado por prelado, cantilena por cantinela.

CAPÍTULO III

Procedimientos que tienen por objeto hacer eufónicas las voces castellanas.

941. Estos procedimientos son la adición, la supresión y la transposición de letras de que se acaba de hablar en el capítulo anterior; la contracción de dos vocales en una sola de que también se habló antes. Intervienen además la conmutación ó trueque de letras, la intercalación que es una de las maneras de adición, la agregación ó reunión de letras que se atraen, la separación ó apartamiento de letras que se repelen, la aliteración ó adliteración, la atenuación de los sonidos fuertes y el refuerzo de los débiles.

942. Se llama atracción la tendencia de algunas letras á reunirse y combinarse. Por esta tendencia se diptongan las vocales débiles combinadas con las fuertes y las débiles entre sí; por la misma tendencia se combinan frecuentemente las líquidas *l* y *r* con las consonantes *b*, *c*, *f*, *g*, *p*, *t*; la *d* sólo se combina

con la *r*. Esta tendencia explica la combinación de la *b* con la *r* en las voces *hambre*, *hombre* y *hombro* derivadas de los nombres latinos *fam-e*, *homine* y *humero*.

943. Por repulsión tienen tendencia á separarse letras que están juntas ó á evitar su combinación, si no están reunidas.

944. Cuando dos letras se repelen, puede evitarse su combinación por diversos medios: *a.*] por supresión de una de ellas; de este modo se ha suavizado y facilitado la pronunciación de las voces *psalmo*, *psalmodia*, *pseudo*, *pseudónimo*, *pneumonia*, *pneumónico*, al convertirse en *salmo*, *salmodia*, *seudo*, *seudónimo*, *neumonia*, *neumónico*; *b.*] por interposición de una consonante entre dos vocales, que juntas producirían hiato; y así la *n* interpuesta evita la reunión de dos *aes* en *a-n*-arquía; *ye* desempeña oficio semejante en gerundios como *le-y-endo*, *pose-y-endo*, *cre-y-endo*, y en participios como *o-y-ente*, *cre-y-ente*; *d* en adjetivos terminados en *ero* ó en *izo*, como *hace-d-ero*, *cumplic-d-ero*, *asusta-d-izo*, *corre-d-izo*. *c.*] Las vocales *a*, *i*, *u* separan á las consonantes *bl* de otra que las precede, é impiden así la reunión de estas letras en palabras como *am-a-ble*, *af-a-ble*, *dec-i-ble*, *sol-u-ble*; sin la interposición de las vocales eufónicas *a*, *i*, *u*, resultarían las voces *amble*, *afble*, *decble* y *solble* bastante ingratas al oído; *d.*] por anteposición de una vocal; siguiendo este procedimiento, para separar la *s* de la *p* ó de la *t*, se ha antepuesto á la primera de estas consonantes una vocal, como se advierte en los sustantivos *especie*, *esperanza*, *espíritu*, *estado*, derivados de las voces latinas *species*, *spes*, *spiritus* y *status*. Mediante la anteposición de la *e* las consonantes *s* y *p* y *s* y *t* pertenecen á distintas sílabas. *e.*] Se evita también la concurrencia de letras mal sonantes, por la atenuación de algunas de ellas; por ejemplo la voz anticuada *cibtat* tomó la forma menos dura *cibdad*, convirtiendo la dental fuerte *t* en la suave *d*; por último se suavizó aun más su pronunciación, por el trueque de la *b* en *u* verificada en la forma actual *ciudad*. La misma conmutación se advierte en *debda* que es hoy *deuda*.

945. Como se acaba de ver, la atenuación consiste en conmutar una consonante fuerte por otra débil. También hay atenuación cuando se trueca una vocal fuerte ó plena en una tenue. El refuerzo se verifica cuando una letra débil es reemplazada por una fuerte. Ya hemos visto cómo los toques fuertes *c*, *p* y *t* se han trocado por *g*, *b* y *d*, y viceversa *g* se ha mudado en *c*.

946. La adliteración convierte la consonante final de un prefijo en la consonante inicial de la palabra con la cual entra en

composición; en general puede decirse que es la conversión de una letra en otra por la atracción que ésta ejerce en la primera. En latín es muy frecuente esta especie de conmutación; se ve, por ejemplo, como en los verbos *affero*, *affari*, *alluceo*, *alludo*, *annoto*, *applico*, *associo* y *attento*, la *d* del prefijo *ad* se ha convertido respectivamente en *f*, *l*, *n*, *p*, *s* y *t* iniciales de los verbos simples que entran á formar los compuestos citados.

En castellano son mucho menos numerosos los casos de adliteración; entre estos se cuenta el cambio de *n* en *r* en las voces *cor-reinante* é *ir-regular*, compuestas de los prefijos *con* é *in*. También puede citarse como ejemplo de adliteración el superlativo acérrimo derivado del l. *acer*; por atracción se convirtió en *r* la *s* de *simo* desinencia propia de los superlativos. En el mismo caso se hallan los demás superlativos terminados en *érrimo*.

CAPÍTULO IV

De los procedimientos empleados en la formación de las palabras castellanas.

947. Las palabras por razón de su estructura se dividen en primitivas, derivadas, compuestas y yuxtapuestas.

De la formación de las palabras primitivas.

948. Por lo común la raíz tiene un significado vago é incompleto y algunas veces un elemento cacofónico. Las letras que se añaden á la raíz para formar las palabras precisan y completan su significado. El oficio de otras es puramente eufónico; tal es el que desempeña la *e* prostética que se añade á las voces latinas que comienzan por *st* como *stare*, ó por *sp* como *spiritus*, que en castellano son *estar* y *espíritu*.

Repugna el castellano las voces terminadas en dos consonantes, por esta razón los nombres plebe, célibe y príncipe no han pasado á nuestra lengua en la forma del nominativo latino *plebs*, *coelebs* y *princeps*, sino en la del ablativo.

949. Las letras que añadidas á la raíz la convierten en tema radical, se llaman formativas, y las que la convierten en palabra llevan el nombre de sufijos.

950. Las palabras primitivas constan de la raíz, de las letras formativas que convierten á ésta en tema radical y del sufijo en que terminan. Algunas constan de un prefijo.

La voz primitiva no se deriva de ninguna palabra castellana, si bien puede traer su origen de otros idiomas; el adjetivo *neocio*, por ejemplo, viene del l. *nescius*, que consta de estos elementos: del prefijo *ne* partícula negativa, de las letras características *sc* que con la formativa *i* forman la raíz *sci*, y finalmente de la terminación *us*.

Conspicuo (d. del ablativo de *conspicuuus*), consta del prefijo *con*; de las letras características *sp* que juntas con *ic* forman la raíz *spic*; de la letra eufónica *u*, y de la inflexión *o*.

La raíz *spic* del latín *spicere* contiene las letras características *sp*, las cuales se hallan en numerosas palabras que connotan la idea de *ver*, *mirar*, *contemplar*, *examinar*; v. g.: *aspecto*, *espectáculo*, *espectador*, *espectro*, *especular* (en el sentido de registrar, mirar con atención una cosa), *espejo*, *espejismo*, *espía*, *espíar* (1).

De la formación de las palabras derivadas.

951. Se distinguen dos clases de derivados: los gramaticales y los ideológicos. Los primeros modifican en virtud de sus inflexiones los accidentes y propiedades gramaticales del primitivo. Pertenecen á esta especie de derivados los plurales respecto de los singulares; los casos de los pronombres declinables y los números, personas, tiempos y modos de los verbos.

Los derivados ideológicos modifican en fuerza de su termina-

(1) Max Müller hace un interesante estudio de la raíz *spec* y de las letras características *sp*. Descubre estas letras en lenguas pertenecientes á distintas familias, en todas con la misma connotación fundamental. [*La Ciencia del Lenguaje*; primera serie de lecciones.]

ción la significación del primitivo; por ejemplo, los nombres abstractos como *bondad*, *belleza*, *justicia*, son derivados ideológicos de los adjetivos *bueno*, *bello* y *justo*.

952. Ya se explicó en la Sección Primera de la Analogía lo relativo á la formación de los derivados gramaticales, corresponde ahora tratar de los derivados ideológicos.

953. Se forman estos, añadiendo al primitivo un sufijo. Algunos derivados conservan íntegra la forma del primitivo, como *amor-oso*, *dolor-oso*, *pesar-oso*; otros por el contrario, la reciben más ó menos alterada. La alteración se reduce en algunos casos á suprimir el sufijo del primitivo y reemplazarlo por el que corresponde al derivado, como se advierte en el adjetivo *amig-able*, que conserva ileso el tema radical *amig* y recibe en vez del sufijo *o* de *amig-o*, la letra eufónica *a* y la desinencia *ble*. En otros casos, la alteración alcanza al elemento radical, como en *net-ez-uelo*, *ind-ez-uelo* *best-ez-uela*, diminutivos de *net-o*, *besti-a* é *indi-o*.

No es raro que ocurran derivados dobles; uno procedente del latín y otro del castellano, como *sanguín-éo* de *sanguin-is*, y *sangr-i-ento* de *sangr-e*; *consil-i-ario* de *consil-i-um* y *consejero* de *consej-o*; *paupér-rimo* de *pauper* y *pobr-i-simo* de *pobr-e*; *frigid-í-simo* de *frigid-us* y *fri-í-simo* de *fri-o*.

954. Al combinar los elementos de que constan, así los derivados ideológicos como los gramaticales, se siguen los mismos procedimientos de *eufonización* de que se habló antes. Si la raíz ó el tema radical termina en consonante que repugna combinarse con la consonante inicial del sufijo, se intercala entre ambos una vocal eufónica; por ejemplo, los temas radicales *explic*, *dec* y *admir* empalman con el sufijo *ble*, mediante las vocales formativas *a*, *e*, *i*, y resultan los adjetivos *explic-a-ble*, *dec-i-ble* y *admir-a-ble*. Sin las vocales formativas, habrían resultado las voces *explic-ble*, *dec-ble* y *admir-ble* ingratas al oído.

955. Si los elementos que han de combinarse terminan en vocal, convendrá en algunos casos intercalar una consonante,

como se advierte en *hace-d-ero*, *abraza-d-ero*, *asusta-d-izo*. La *d* interpuesta evita el hiato que resultaría de la concurrencia de las vocales *ee*, *ae* y *ai*.

956. En otros casos se logra la eufonía de las voces derivadas, suprimiendo letras, atenuándolas, reforzándolas ó conmutándolas en otras.

957. Al formar las voces derivadas, se ha de procurar que los elementos que las componen sean castizos. Los sufijos y mayormente las inflexiones y desinencias son rasgos característicos de la fisonomía de cada idioma. Y así son peculiares de la lengua latina las flexiones *am*, *em*, *im*, *ibus*, *orum*, *arum* y otras; lo son del francés, por ejemplo: *ien*, *ienne*, *aire*, *gique* y *phique*; corresponden al italiano entre otras flexiones las siguientes: *in*, *ino*, *ina*, *ini*, y finalmente, son desinencias castellanas *ario*, *erio*, *orio*, *oso*, *osa*, *azgo*, *ez*, *ote*, *uza* y otras más. Estará por lo mismo mal formada una voz, si su inflexión ó desinencia es exclusiva de otro idioma; por esta razón es viciosa la forma que algunos escritores le dan al adjetivo *parisiense* convirtiéndolo en *parisien*.

958. Importa mucho al formar una palabra cuidar de que sus elementos expresen la idea que se quiere significar por ellos; y así no formaremos adjetivos abundanciales, dándoles las formas *eo*, *ea*, *ino*, *ina*, sino *oso*, *osa*, ó *udo*, *uda*. Es de advertir que *oso*, *osa* tiene algunas otras connotaciones; expresan semejanza, por ejemplo *lech-oso*, *lech-osa* que se aplica á las plantas y frutos que tienen un jugo blanco semejante á la leche; envuelven la idea de causa; v. g.: *pavoroso*, lo que infunde *pavor*.

Desinencias de los derivados ideológicos.

959. Á esta clase de derivados pertenecen los nombres abstractos, los colectivos, patronímicos y gentilicios; los diminutivos, aumentativos y despectivos; los comparativos y superlativos, y finalmente los verbales.

960. En los párrafos 65 y 66 se definió ya el nombre colec-

tivo y se mencionaron sus diferentes clases. En su formación se ajustan á las leyes eufónicas que quedan explicadas.

Son desinencias propias de estos nombres las siguientes:

ada	andad	blo	erfa	mienta
ado	ar	bre	io	to
aje	ario	eda	fo	tud
al	asca	ela	fa	ualla
allá	ata	ena	isma	umbre
ana	men	usma	uza	on, orio.

Sirvan de ejemplo las voces que á continuación se ponen: boyada, vacada, senado, episcopado, balconaje, ventanaje, ritual, arrozal, canalla, escaligeriana, hermandad en la acepción de cofradía, olivar, alfalfar, alfalfal, diccionario, devocionario, hojarasca (conjunto de hojas), cabalgata, muchedumbre, pueblo, arboleda, alameda, parentela, docena, veintena, pobrería, plumajería, cofradía, gremio, caserío, gentío, jauría, morisma, batallón, auditorio, botamen, herramienta, ejército, multitud, gentualla, chusma, gentuza.

961. Corresponden á los sustantivos abstractos las siguientes terminaciones:

<i>ancia</i>	<i>anza</i>	<i>cia</i>	<i>dad</i>	<i>edad</i>
<i>encia</i>	<i>eza</i>	<i>ia</i>	<i>ta</i>	<i>icia</i>
<i>idad</i>	<i>iedad</i>	<i>monia</i>	<i>itud</i>	<i>tad</i>
<i>tud</i>	<i>umbre</i>	<i>ura</i>		

Sirvan de ejemplo las voces que siguen: *elegancia*, *templanza*, *audacia*, *bondad*, *gravedad*, *clemencia*, *pereza*, *concordia*, *felonía*, *codicia*, *pericia*, *caridad*, *piedad*, *seriedad*, *acrimonia*, *lealtad*, *solicitud*, (en la acepción de diligencia, empeño), *virtud*, *mansedumbre*, *hermosura*.

Patronímicos.

962. En el párrafo 80 se ha dado la definición de estos derivados, y se ha dicho cuáles son sus terminaciones más usuales. Si el apellido primitivo termina en vocal, por lo común se

elide ésta al juntarse al elemento radical la terminación característica del patronímico; y así de Álvar-o y Sanch-o resultan Álvar-*ez* y Sánch-*ez*.

Algunos apellidos terminados en la sílaba *yo*, la pierden al volverse patronímicos, y así de *Bayo*, *Payo* y *Pelayo* provienen *Ba-*ez**, *Pa-*ez** y *Pela-*ez**.

Los apellidos terminados en consonante, por lo común conservan íntegra su forma primitiva, al pasar á ser patronímicos, como *Aznar*, *Esteban* y *Martín* que, tomando la desinencia *ez*, se convierten en *Aznárez*, *Estébanez* y *Martínez*.

962 bis. No pocos de nuestros patronímicos son de procedencia latina (1). *Velázquez*, por ejemplo, procede de las formas *Belasqui*, *Belasconi*, *Belascozi*; *Fernández* de *Fernandizi*, *Feder-*
nandizi y *Fredenandizi*, genitivos de *Ferrandus*, *Federnandus* ó *Fredernandus*; *Gutiérrez* de *Gutierrici*.

Los apellidos *Joanes*, *Fáñez*, *Yáñez*, *Ibáñez*, *Báñez*, proceden del grecolatino *Ioannes*.

963. Algunos patronímicos como *Alfonso* y *Manuel* no han resultado de ninguna alteración en la estructura del primitivo, porque como enseña la Real Academia no son nombres derivados.

De los diminutivos.

964. La definición de estos nombres se halla en el párrafo 81.

(1) Ha sido uso en muchos pueblos, al designar á una persona por su nombre, hacer constar quién es su padre. En el Evangelio San Pedro es llamado Simón *bar-Jona*; los árabes hacen entrar la palabra *ben* (hijo) en los nombres de personas.

Igual costumbre había entre los romanos; en Cicerón, por ejemplo, se lee: *Servius Sulpitius Quinti filius*; *Servio Sulpicio* hijo de Quinto.

En otra familia de lenguas también se ha añadido al nombre primitivo la voz hijo, con lo cual se han formado nombres patronímicos; en alemán tales nombres acaban en *sohn*, en inglés y en sueco en *son*, en danés en *sen*, voces derivadas del gótico *sumus*, en sánscrito *sunus*. Los ingleses suelen reemplazar la terminación *son* por una *s*, y así de *Peterson* resultó *Peter's*; en otros casos, suprimido el apóstrofo, se incorpora la *s* al apellido primitivo, como se verifica en *Adams*.

Algunos se forman por la incorporación de la desinencia característica al tema radical; otros, y son los más, admiten entre el tema radical y la desinencia algunas letras eufónicas, que respetables gramáticos llaman incremento. Estas letras formativas son *c*, *ec* y *ecec*. Las desinencias más usuales, ya solas, ya combinadas con sus respectivos incrementos, se hallan en la siguiente tabla.

ico ica,	ito ita,	illo illa,	uelo uela,
cico cica,	cito cita,	cillo cilla,	zuelo zuela,
ecico, ecica,	ecito ecita,	ecillo ecilla,	ezuelo ezuela,
eceico ececica,	ececito ececita,	ececillo ececilla,	ecezuelo ecezuela.

965. Á las terminaciones anteriores hay que añadir las siguientes:

asco				
asca				
ato				
ulo con el incremento <i>c</i>	eto	in	uco	uca
ula con el incremento <i>c</i>	ezno	ino	ucho	ucha
ete	iche	ique	uja
eta	il	o	uela
....	...	ola
....	...	ón
....	...	ote

Las anteriores desinencias se hallan en las siguientes voces (1): jab-*ato*, ballen-*ato*, opúsc-*ulo*, part-*ic-ula*, conjin-*ete*, ramill-*ete*, lengü-*eta*, camis-*eta*, pincarr-*asco*, pincarr-*asca* (dim. de pino), vard-*asca* (vara ó rama delgada), bul-*eto* (documento pontificio menos extenso que la bula), foll-*eto*, lob-*ezno*, bol-*iche* (bola pequeña de que se usó en el juego de las bochas), trap-*iche* (ingenio pequeño), tambor-*il*, botiqu-*in*, ceboll-*ino*, palom-*ino*, tab-*ique*, guitarr-*o*, jac-*o* (caballo pequeño y ruin), bander-*ola*, callej-*ón*, carret-*ón*, ancl-*ote*, calabr-*ote* (dim. de calabre ant.), isl-*ote*, camar-*ote*, carr-*uco*, tab-*uco* (apuesto pequeño), aguil-*ucho*, cas-*ucha*, Mar-*uja* (dim. de María), burb-*uja*.

(1) Gramáticos respetables no reputan diminutivos los nombres con que se designa á los animales recién nacidos ó de corta edad; pero otros sí colocan á esos sustantivos en el número de los diminutivos, en atención á que en virtud de su desinencia designan un animal más pequeño que el que significa el primitivo.

Reglas para la formación de los diminutivos.

966. *Regla 1ª* Estos nombres, lo mismo que otros derivados, contraen los diptongos *ie*, *ue*, del primitivo en las vocales *e*, *o*; y así de *bestia*, *ciego*, *diente*, *nieto*, *piedra*, *sierra*, *tierna*, *vientresierpe*, *indio*, *buey*, *cuévano*, *cuerno*, *cuesta*, *hueso*, *luengo*, *puerco* y *puerta*, se forman los diminutivos *bestezuela*, *ceguezuelo*, *dentezuelo*, *dentecillo*, *netezuelo*, *pedrezuela*, *serrezuela*, *ventrezuelo*, *serpezuela*, *indezuelo*; *boyezuelo*, *cobanillo*, *cornezuelo*, *costecilla*, *costezuela*, *osecillo*, *longuezuela*, *porquezuelo* y *portezuela*. Sin embargo también están en uso los diminutivos: *bestiecita*, *dientecito*, *nietcito*, *ciegucito*, *cuernecito*, *cuestecita*, *huesecito*, *puertecita*, *piecita*, *sierrita*, *vientrecito*, *sierpecita*, *indito*.

967. *Regla 2ª* Admiten el mayor incremento *eco* los monosílabos terminados en vocal, como *pi-eco-ito*, diminutivo de *pie*.

968. *Regla 3ª* Reciben el incremento *ec* los monosílabos terminados en consonante ó en *y*, como *red* y *rey*, cuyos diminutivos son *red-ec-ita* y *rey-ec-ito*.

969. Los disílabos que en la primera sílaba contuvieren los diptongos *ei*, *ie* ó *ue*, ó en la segunda los diptongos *io*, *ia*, *ua*; como ejemplos tenemos los nombres *ciego*, *reino*, *pueblo*, *genio*, *bestia* y *lengua*, cuyos diminutivos son *ciegucito*, *reinecito*, *pueblecito*, *geniecito*, *bestiecita*, y *lengüecita*. Cuéntanse entre las excepciones *rubia rubita*, *pascua pascuita* y *agua agüita*. Pide también el incremento *ec* el diminutivo de los nombres terminados en *ío*, como *friecito* de *frío*.

970. *Regla 4ª* Toman el incremento *c* los disílabos en *e*, como *bail-e* y *frail-e*, cuyos diminutivos son *baile-cito* y *fraille-cito*; las voces agudas en *n* y en *r*, como *corazón* *corazon-cito* y *calor* *calor-cito*. Los diminutivos de *jardín* y de *altar* son también *jardín-ito* y *altar-ito*. El de *señor* es *señor-ito*. Las voces graves terminadas en *n* siguen la misma regla, como *imagen* *imagen-c-ita*.

971. *Regla 5ª* Muchos nombres terminados en las vocales concurrentes *ea*, *ia*, *ia*, *ío*, forman el diminutivo con las desinencias *uelo*, *uela* precedidas de *h* ó de *g* si las vocales concu-

rrentes no forman diptongo; como se verifica en *Andrea*, *aldea*, *Lucía* y *judío*, cuyos diminutivos son *Andrehuela*, *aldehuela*, *Lucihuela*, *judihuelo* ó *judigüelo*. Mas si forman diptongo las vocales como *ia*, la desinencia *uela* no estará precedida ni de *g* ni de *h*, y así el diminutivo de *igles-ia* es *igles-uela*.

Regla 6ª El incremento *c* se convierte en *z* antes de las desinencias *uelo*, *uela*, como lo hacen patente *piedre-z-uela*, *nete-z-uela*, *beste-z-uela*.

De los aumentativos.

972. Ya se dijo en el párrafo 83 qué son nombres aumentativos. Sus terminaciones más usuales son las siguientes: *on*, *azo*, *acho*, *ote*, *achón*, *arrón*, *ejón*, *erón*, *etón* y *atón*. Si el primitivo acaba en vocal, se elide ésta, para añadir la desinencia, y así los aumentativos de *hombr-e* son *hombr-ote*, *hombr-ón*, *hombr-onazo*, *hombr-acho*, *hombr-achón*.

973. Algunos aumentativos consienten dos desinencias aumentativas, como *hombr-on-azo*. De la misma suerte hay nombres que admiten dos y aun tres formas diminutivas; v. g.: de *carro* nacen los diminutivos *carr-eta*, *carr-e-tón*, *carr-et-on-cito*; de *calle*, *call-eja*, *call-ej-ón*, *call-ej-on-cito*.

Tal es la flexibilidad de nuestra lengua, que forma aumentativos de diminutivos, y de estos aumentativos obtiene nuevos diminutivos; así de *rosa* se deriva *ros-eta*, y de *ros-eta* *ros-et-ón* y *ros-et-on-cito*.

974. Conviene hacer notar que no siempre son diminutivas ó aumentativas todas las voces que consienten las terminaciones propias de esos derivados; y así, por ejemplo, no son diminutivos los nombres *coj-in*, *acer-ico*, *dinam-íta*, é *invernác-ulo*, ni son aumentativos *almodr-ote*, *peg-ote*, *cañon-azo* disparo de *cañón*, y *abr-azo*; por el contrario hay diminutivos como *guitarr-o*, y aumentativos como *farol-a*, que no tienen las terminaciones propias de estas clases de nombres.

975. También debe notarse que algunos nombres han perdido su índole de diminutivos al pasar del latín al castellano,

tales son *módulo, músculo, versículo, canícula, cápsula, fórmula* y algunos más.

De los despectivos.

976. En el párrafo 82 se ha dicho ya qué son nombres despectivos. Las terminaciones propias de esta clase de nombres son las siguientes:

aco	ejo	in	ucho
acho	eja	orro	ucha
ajo	esca	orrio	uza
alla	esco	uco	
astro	ete	ualla	

Como ejemplos citamos en seguida las voces siguientes: *libr-aco*, *vulg-acho*, *termin-acho*, *latin-ajo*, *antigu-alla*, *poet-astro*, *critic-astro*, *animal-ejo* *caudal-ejo*, *call-eja*, *andant-esco*, *andant-esca*, *frail-esco*, *frail-esca*, *pobr-ete*, *calv-ete*, *mediqu-ín*, *vent-orro*, *vill-orrio*, *beat-uco*, *gent-ualla*, *cald-ucho*, *cas-ucha*, *gent-uza*.

De los adjetivos gentilicios ó nacionales.

977. Quedan definidos estos adjetivos en el párrafo 241. Les corresponden las terminaciones siguientes:

a	ario	eo	io
aco	ego	ero	isco
aino	enco	es	o
alo	eno	esco	ol
an	ense	iego	ofa
ano	eño	ino	uz

Sirvan de ejemplo los adjetivos que se ponen á continuación: *Pers-a*, *siri-aco*, *bilb-atno*, *g-alo*, *atal-án*, *tudel-ano*, *bale-ario*, *can-ario*, *manch-ego*, *ibic-enco*, *sarrac-eno*, *matrit-ense*, *his-pal-ense*, *salvador-eño*, *cald-eo*, *haban-ero*, *franc-és*, *chin-esco*, *gr-iego*, *sagunt-ino*, *tir-io*, *rod-io*, *mor-isco*, *sir-o*, *españ-ol*, *candi-ota*, *andal-uz*.

978. Á veces de un mismo primitivo nacen varios gentilicios que tienen usos diferentes, según lo comprueban los ejemplos que siguen: de Galia proceden *galo* y *galicano*; el primero se aplica á las personas, y el segundo á ciertas doctrinas sostenidas antes por la iglesia de Francia y aun á esta misma iglesia. *Árabe*, *arabesco* y *arábigo* tienen también aplicaciones diversas. Igualmente tienen diversos usos *inglés* y *anglicano*, *matritense* y *madrileño*, *cómplutense* y *alcaláino*, *hispalense* y *sevillano*, *habano* y *habanero*, *ibero*, *español*, *hispano*, *hispánico*; *persa*, *pérsico* y *persiano*; *sirio*, *siro*, *siriano* (ant.), *siriaco*, *malacitano* y *malagueño*, *angelopolitano* y *poblano*, *oajaqueño* y *antequerano*.

De los nombres verbales.

979. Se llaman verbales los nombres sustantivos ó adjetivos que traen su origen de algún verbo.

980. Gran número de sustantivos verbales resultan de trocar las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, por las vocales *a*, *e*, *o*; en este caso se hallan los que constan en la siguiente lista, tomada del Vocabulario Gramatical del Sr. Monlau:

Baja	Habla	Muda	Renuncia
Busca	Jura	Pase	Siega
Compra	Justa	Pisa	Silva
Condena	Labra	Prédica	Soba
Costa	Limpia	Proclama	Subasta
Entrega	Monda	Procura	Remuda
Arranque	Envase	Quema	Retumbo

Hay algunos verbos de los cuales salen dos y aun tres nombres terminados en las vocales que ya quedan expresadas. De *costar*, por ejemplo, se derivan *costa*, *coste* y *costo*; de *pasar* *pasa* (el paso de las aves de una parte á otra), *pase* y *paso*; de *cargar* *carga*, *cargue* y *cargo*; de *pagar* *paga* y *pago*; de *embarcar* *embarco* y *embarque*; de *entregar* *entrega* y *entrego*.

981. Entre los verbales mencionados hay algunos que son sinónimos perfectos, como *coste*, *costo* y *costa* usados en la primera acepción que señala á *costa* el Diccionario. Otros por el contrario son sinónimos imperfectos, como *embarco* que se refiere á las personas, y *embarque* á las cosas. Según Jonama, citado por el Conde de la Cortina, *embarco* es la acción de *embarcarse*: *embarque*, la de *ser embarcado*. *Pago* es la acción de *pagar*, y *paga* es sueldo, prest ó cantidad que se paga.

982. En los ejemplos citados y en otros de la misma especie, ocurre duda sobre si la palabra primitiva es el verbo ó bien el nombre.

Según Monlau, si el sustantivo denota acción, será voz derivada, y el verbo voz primitiva; mas si el nombre denota algún ob-

jeto ó substancia, se verificará lo contrario. Conforme á esta doctrina *busca* viene de *buscar*; al paso que *apellido* es el primitivo de donde procede *apellidar*.

983. Las terminaciones más frecuentes en los sustantivos verbales son las siguientes: •

<i>ada</i>	<i>aje</i>	<i>ando</i>	<i>ancia</i>	<i>ante</i>
<i>ario</i>	<i>dor</i>	<i>encia</i>	<i>endo</i>	<i>ente</i>
<i>iente</i>	<i>ión</i>	<i>ina</i>	<i>on</i>	<i>men</i>
<i>mento</i>	<i>sor</i>	<i>tor</i>	<i>ura</i>	<i>miento</i>

Como ejemplos, ténganse presentes los nombres que á continuación se expresan: *lazada*, *estada*, *abordaje*, *ordenando*, *abundancia*, *habitante*, *consignatario*, *poseedor*, *pertenencia*, *creencia*, *dividendo*, *asistente*, *creciente*, *donación*, *prohibición*, *quemazón*, *preguntón*, *chamusquina*, *ruina* (del anticuado *ruinar*), *régimen*, *reglamento*, *abatimiento*, *impresor*, *corrector*, *hechura*, *lectura*. Los verbales en *ante*, *ente*, *iente*, *yente* son participios activos frecuentemente sustantivados, y denotan el que ejecuta la acción del verbo; por ejemplo *creyente* el que *cree*; los en *dor*, *sor* y *tor* denotan ocupación habitual, ejercicio, profesión; v. g.: *corredor*, *impresor*, *corrector*; se usan asimismo como adjetivos sustantivados.

Los en *ando* y *endo* se emplean frecuentemente con el mismo carácter, tienen significación pasiva y envuelven la idea de *futurición*; *dividendo*, por ejemplo, significa algo que ha de ser dividido; *ordenando*, el que está para recibir alguna de las sagradas órdenes. En la lista de desinencias puede hallarse el significado correspondiente á algunas otras terminaciones aquí mencionadas.

984. Los adjetivos verbales provienen con frecuencia de verbos latinos; si bien en rigor sólo son derivados los que toman su origen de verbos castellanos.

Las terminaciones más frecuentes de los adjetivos verbales son las que á continuación se ponen:

Able, *ible*, *uble*, *ado* (desinencia participial), *atil*, *az*, *bundo*, *ero*, *fico*, *fical*, *ficio*, *ficativo*, *ficiario*, *ido* (desinencia participial), *il*, *ivo*, *izo*, *or*, *orio*, *oria*, *oso*, *osa*, *undo*.

Como ejemplos proponemos los adjetivos verbales que siguen:

Amable, *practicable*, *temible*, *soluble*, *amado*, *volátil*, *versátil*, *voraz*, *mordaz*, *benéfico*, *pontifical*, *pontificio*, *beneficiario*, *cosionario*, *temido*, *fácil*, *ágil*, *corrosivo*, *enfermizo*, *asustadizo*, *encantador*, *infamatorio*, *consolatorio*, *amoroso*, *meditabundo*.

985. En la respectiva tabla de desinencias se hallan las connotaciones correspondientes á las que acabamos de enumerar. Á lo expuesto en ese lugar hay que añadir que la terminación *ido*, cuando es participial, por lo común tiene significado pasivo; pero lo tiene activo en adjetivos como *cálido*, lo que da calor; *fúlgido* lo que brilla, y *tímido* el que teme.

La terminación *bundo* es intensiva en *meditabundo*; también es intensiva *oso* en algunos adjetivos verbales como *amoroso*, teme-

roso; *orio* significa que lo que es calificado por el adjetivo realiza la significación del verbo: *infamatorio* es lo que *infama*, *consolatorio* lo que consuela.

986. A lo dicho acerca de los adjetivos derivados, hay que agregar que á semejanza de los nombres sustantivos, reciben las formas diminutiva, aumentativa y despectiva. Son aumentativas las terminaciones *udo*, *icón*; v. g.: *barbudo*, *orejudo*, *bobalicón*.

Finalmente, la terminación *ón* es frecuentativa; *preguntón* es el que pregunta mucho, y *jugueton* el que juega mucho.

De los nombres compuestos.

987. Son nombres simples los que constan de una sola voz como *pan*, *luz*, *paz*.

988. Los nombres compuestos constan de una voz simple y de un prefijo; v. g.: *condiscípulo*, *antesala*, *desconfianza*. Algunos compuestos constan de dos y aun de tres prefijos, como *in-disposición* y *des-a-rre-vuelto*, anticuado.

También pueden considerarse como nombres compuestos los sustantivos formados de una voz simple y de una preposición griega ó latina. A esta clase pertenecen los nombres que constan en la lista siguiente:

Abs-tracción. El prefijo *abs* denota separación.

Ad-junto. " " *ad* " proximidad.

Encíclica se compone de *en* y *kyklos* círculo.

Excrceración (c. de *ex* fuera y *carcer* cárcel).

Hipérbole (c. del g. *hyper* más allá y *balbó* arrojar).

Hipogeo (c. de *hipo* debajo, y *ge* tierra).

Parámetro (c. de *para* á un lado, y *metron* medida).

Perífrasis circunlocución (c. de *peri* alrededor, y *frasis* frase ó locución).

Postcomunión (c. del l. *post* después, y comunión).

Premoción (c. del l. *præ* antes, y de moción).

Pronombre (c. del l. *pro* en lugar de, y de nombre).

Superposición. (c. de *super* sobre, y posición); *superintendente* (c. de *super* que denota grado superior, y de intendente); *superfino* (c. de *super* que aquí forma un superlativo, y fino).

989. En latín es frecuente que la consonante en que termina el prefijo, sea atraída por la consonante inicial de la voz simple; en fuerza de esta atracción la primera consonante se convierte en la segunda; este trueque se llama *adliteración*; en virtud de ella la *d* de la preposición *ad* se convierte en *c* en *accla-*

mare; en *f* en *afficere*, en *g* en *aggredi*, en *l* en *alloqui*, en *n* en *annuntiare*, en *p* en *applaudere*, en *t* en *attendere*.

En castellano son menos frecuentes los casos de adliteración. Entre ellos hay que contar la mutación de la *n* en *r* en los prefijos *in* y *con*, la cual se verifica en los compuestos irregular, irreligioso, correlación, correinante. También hay adliteración en acér-rimo, integér-rimo y paupér-rimo, en donde la atracción de la *r* final de la primera parte de los adjetivos *acer*, *integer* y *pauper* convierte en *r* la *s* de la desinencia *simo* del superlativo.

Formación de las palabras yuxtapuestas.

990. Los nombres yuxtapuestos, de los cuales se habló en el párrafo 87, pueden constar de dos ó más palabras.

Puede suceder que no se modifique ninguna de las voces componentes; v. g.: *destripaterrones*, ó que se altere una de las partes del vocablo yuxtapuesto; v. g.: *perniquebrado*, *boquirrubio*, *cejijunto*.

Algunas voces yuxtapuestas presentan alterados los dos elementos simples de que constan; v. g.: *vinagre*, tomado de las voces *vino* y *agrio*, y *terremoto* compuesto de *tierra* y *movimiento*.

991. Excepto la interjección, la preposición y el artículo, todas las demás palabras pueden ser elementos de voces yuxtapuestas.

Se componen de dos sustantivos, como *carricoche*, *maestrescuela* y *puntapié*; de sustantivo y adjetivo, como *pelirrubio*; de adjetivo y sustantivo, como *salvoconducto*; de dos adjetivos, como *sacrosanto*, *verdinegro*; de pronombre y nombre, como *nuestro*; de pronombre y participio, como *semoviente*; de pronombre y verbo; v. g.: *cualquiera*; de verbo y nombre; v. g. *portafusil*; de verbo, pronombre y conjunción; v. g.: *dimes y diretes*; de dos verbos; v. g.: *ganapierde*; de dos verbos, interpuesta conjunción; v. g.: *vaiwén, quitaipón*; de verbo y participio; v. g.: *pasavolante*; de relativo y verbo; v. g.: *quehacer*; de adverbio y

sustantivo; v. g.: *menosprecio*; de adverbio y adjetivo; v. g.: *siemprevita*, *malcontento*.

992. Hay además voces yuxtapuestas y compuestas que se forman de palabras pertenecientes á otros idiomas. Se han tomado del latín las que siguen: *lignum crucis*, *agnus dei*, *etcétera*, *facsimile*, *tedeum*, *coramvobis*, *factótum*, *tuáutem* y otras más. Las dos primeras son más bien expresiones nominales.

Vienen del griego: *eucaristia*, *mitología*, *monografía*, *monograma*.

Proceden del árabe: *alfil*, *marfil*, *alguacil*; del italiano: *belladona*, *estafermo*, *filigrana*; del francés *madama*, *petimetre*, *edecán*, *gendarme*; del inglés *milord*, *biftec*, *rosbif*, etc.

993. Hay otras palabras compuestas de voces que no son preposiciones, pero que "en nuestra lengua, según observa la Real Academia, sólo tienen uso y valor como prefijos ó partículas prepositivas." A esta clase pertenecen las que constan en la lista siguiente:

Arzobispo,	Arcipreste,	Arcediano,
Arcángel,	Archiduque,	Bisanual,
Disilabo,	Omnipotente,	Monomachia,
Hemistiquio,	Pantómetro,	Monomanía,
Semicírculo,	Panteón,	Equidistancia,
Tetrarca,	Tetraedro,	Cronómetro,
Prototipo,	Triangular,	Vicealmirante.

Como se advierte forman la primera parte de las voces anteriores palabras griegas ó latinas.

994. Hay nombres compuestos de alguna preposición latina y de otro elemento derivado de alguna voz igualmente latina: v. g.: *expedición* que consta de la preposición *ex*, del elemento radical *ped* derivado del nombre latino *pes pedis* el pie, de una *i* eufónica y de la desinencia *ción*. Á la misma clase de palabras pertenecen *inducción*, *producción*, *ingerencia*, *preferencia* y otras muchas. Los temas radicales de las palabras citadas son *duc*, *ger* y *fer* que respectivamente corresponden á los verbos *duc-o*, *ger-o* y *fer-o*.

995. Otra especie de compuestos se forma de un prefijo castellano y de un elemento que se deriva de alguna palabra tomada de nuestro idioma: tales son *desbarajuste*, *desgarbado*.

996. Un mismo elemento puede ser prefijo ó pseudoprefijo, según varía de significado; y así *dis* es lo primero en *disgusto* y lo segundo en *disilabo*, puesto que en esta segunda voz, *dis* es un adverbio numeral griego.

997. En la formación, así de los compuestos como de los yuxtapuestos, deben seguirse los procedimientos de que hemos hablado al tratar de las transformaciones eufónicas de las palabras.

998. Debe asimismo evitarse que una palabra resulte compuesta de elementos pertenecientes á distintos idiomas. Las voces así formadas se llaman híbridas, tales son *decímetro*, *centímetro*, *milímetro*, *insectología*, etc.; esta última voz ha sido reemplazada por *entomología*.

En castellano además de las voces híbridas mencionadas están en uso algunas otras, como *chismografía* y *gatomaquia*.

999. Antes de concluir la parte de este tratado relativa á las voces compuestas y yuxtapuestas, hay que hacer algunas observaciones.

Observación 1ª Si bien los verbos compuestos toman la irregularidad de los simples, muchos hay que se apartan de esta regla: entre ellos los que siguen: *con-star*, *ob-star*, *di-star* que no participan de la irregularidad del simple estar, la cual en el presente de indicativo consiste en mudar el lugar del acento. *Tender* es irregular y *pretender* es regular.

Observación 2ª Ocurre que de dos verbos de la misma procedencia, uno sea regular y otro irregular: por ejemplo, *confesar* y *profesar*, los dos se derivan del verbo latino *fateor*; el primero se aparta de la conjugación regular; el segundo la sigue.

Observación 3ª Sucede también que algunos verbos compuestos no siguen la conjugación del simple; v. g.: *correr* y *ocurrir*.

Observación 4ª Hay yuxtapuestos y compuestos cuyos elementos empleados separadamente forman expresiones de significado enteramente distinto; como ejemplos citaré los que siguen: *Mediodía* (punto cardinal opuesto al Norte) y *medio día* (la mitad del día); *parabién* (felicitación) y *para bien*, preposición y nombre; *Buenaventura* (nombre propio), y *buena ventura* adjetivo y sustantivo; *sinsabor* (desagrado, disgusto), y *sin sabor* (lo que es insípido); *porvenir* (tiempo venidero), y *por venir* (prep. y verbo).

Observación 5ª Otros compuestos y yuxtapuestos hay cuyos elementos separados forman expresiones del mismo sentido; tales son: *alrededor* y *al rededor*; *enhorabuena* y *en hora buena*; *entretanto* y *entre tanto*; *¡porvida!* y *¡por vida!* *docientos* tiene también la forma *doscientos*.

Observación 6ª Si bien los prefijos modifican la significación del simple, no faltan palabras compuestas que valen lo mismo que aquel, como *desgastar* que conviene con una de las acepciones de *gastar*.

En este caso los prefijos son puramente expletivos.

Observación 7ª Hay algunos compuestos en los cuales se duplica el prefijo; v. g.: *concolega*, *concofrade*, *anteantafío*, *anteante-noche*, *anteanteayer*.

Observación 8ª Algunos compuestos se forman anteponiendo y posponiendo al simple la misma preposición; pero antepuesta se toma del español, y pospuesta se deriva del latín: estos com-

puestos son los pronombres *con-mi-go*, *con-ti-go* y *con-si-go*. (Véase la nota del párrafo 358.)

Observación 9ª Hay algunos yuxtapuestos dobles que resultan de combinar paralelamente una voz simple con un pseudoprefijo, ya latino ó ya castellano; tales son *bienhechor* y *benefactor*; *omnipotente* y *todopoderoso*; *interdicto* y *entredicho*; *superabundar* y *sobreabundar*.

Observación 10ª Si el prefijo ó el pseudoprefijo terminan en *l* ó en *s*, y por idénticas letras comienza respectivamente la voz simple con la cual entran en composición, no se duplican dichas letras, sino que se suprime una de ellas, como en *malograr* y *desemejante*.

Por igual razón si el prefijo *ex* entra en composición con una voz que comience por *s*, se elide ésta, puesto que la *x* suena como *cs*; v. g.: *existir* (c. de *ex* y del l. *sisto*); *ex-pirar* (d. del l. *ex-spīrare*).

Mas si el simple empieza por las sílabas *ce*, *ci*, deberá conservar la *c* inicial después de la *x*; v. g.: *ex-celente* (d. del l. *ex-cello*, c. de *ex* y del anticuado *cello*); *ex-céntrico* (c. de *ex* y *céntrico*).

Observación 11ª Los prefijos terminados en *b* ó en *d* convierten estas letras en la *c* inicial del simple en virtud de la atracción; aclaran y comprueban esta doctrina los ejemplos siguientes: *occidente* (d. del l. *oc-cidens*, part. de *oc-cido*, hablando de los astros, llegar á su ocaso, c. de *ob* y *cado*); *acceder* (d. del l. *accedere*, c. de *ad* y *cedere*).

PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

NOCIONES PRELIMINARES.

1000. Conocidas ya las diversas partes de la oración, necesitamos saber relacionarlas, combinarlas y ordenarlas, para formar por medio de ellas oraciones gramaticales.

Las relaciones sintácticas que ligan á las palabras son de tres clases: de concordancia, de subordinación y de orden. La concordancia es la conformidad de las voces en sus accidentes y propiedades gramaticales.

Las relaciones de régimen y subordinación estriban en la dependencia que unas palabras tienen de otras. El régimen con respecto á la palabra subordinada es esa misma dependencia; mas con respecto á la subordinante es la virtud ó fuerza que por razón de su índole y significado tiene esta palabra, para determinar los accidentes gramaticales de otra.

1001. La concordancia y el régimen no bastan para formar frases, proposiciones y oraciones; es preciso saber ordenar y combinar las palabras y saber también formar la síntesis de todos esos elementos del lenguaje, ligándolos conforme á ciertas reglas. La parte de la sintaxis que enseña á combinar y ordenar las palabras y á formar proposiciones y oraciones, se llama Construcción; esta última parte de la Construcción, que tiene por objeto la formación de las proposiciones y oraciones, se llama Síntesis. Si analizamos esta cláusula: "*El suntuoso pa-*

lacio de tu amigo causa admiración por su magnificencia," se advertirá que se han aplicado las reglas de concordancia de sustantivo con adjetivo y de sujeto con verbo en la expresión: *El suntuoso palacio causa;* las reglas del régimen de nombre y verbo en la frase: *el palacio de tu amigo causa admiración;* finalmente, en toda la cláusula se han observado las reglas de la construcción, que enseñan á combinar y ordenar todos los elementos sintácticos, de manera que formen una oración completa.

1002. La sintaxis formula además las reglas que deben observarse en oraciones más complicadas, para establecer la debida correspondencia entre dos ó más complementos; entre los tiempos y los modos de verbos que pertenecen á oraciones coordinadas; entre los gerundios y los adverbios con ellos relacionados, y entre unos adverbios y otros. De todo lo expuesto resulta que la Sintaxis es la parte de la Gramática que trata de la concordancia, del régimen y de la construcción.

CAPÍTULO I

De la Concordancia.

1003. Como queda dicho, la concordancia es la conformidad de las partes variables de la oración en sus accidentes y propiedades gramaticales.

Se distinguen cuatro clases de concordancias: de sustantivo y adjetivo; de relativo y antecedente, de sujeto y verbo, y de dos sustantivos.

1004. Ninguna dificultad ofrecen las reglas generales que prescriben cómo han de concordar las partes variables de la oración. No puede decirse otro tanto de las reglas excepcionales.

La lectura atenta de los buenos escritores nos descubre dos tendencias en la lengua castellana: por la primera prefiere para la concordancia el género masculino al femenino; por la se-

gunda, se acomoda el verbo al número del nombre más inmediato, y el adjetivo al género y número del sustantivo más próximo.

De tales tendencias resulta gran variedad en el uso, el cual se ajusta á las siguientes reglas.

De la concordancia del adjetivo con el sustantivo.

1005. Regla 1ª Todo adjetivo debe tener la terminación correspondiente al género y al número del sustantivo que califica ó determina; v. g: *hombre esforzado, aquel hombre.*

1006. Regla 2ª Dos ó más sustantivos singulares unidos por conjunción piden que el adjetivo que los califique se halle en número plural; v. g.: "Al punto sobreviene la conquista, y cuánto interesarían *su movimiento y desenlace dramáticos.*" (García Icazbalceta, *Estudio Histórico*); "Hay españoles que conocen y sienten mucho mejor que yo *la lengua y la literatura francesas.*" (Menéndez y Pelayo); "*Dados el ingenio y la ilustración del autor.*" (Marco Fidel Suárez.) Con mayor razón pide el adjetivo el número plural, si uno ó más sustantivos se hallan en este número; v. g.: "*Su talento y estudios fueron muy celebrados.*"

1007. Regla 3ª Si ocurren sustantivos de diferente género, ya tengan distinto número ó bien el mismo, se toma para la concordancia la terminación masculina del adjetivo, sea que reproduzca á los sustantivos ó bien que los califique. Confirman y aclaran esta doctrina los siguientes ejemplos: "Si hubiere incurrido en algún *error ó equivocación* estaré pronto á *retractarlos.*" (Jovellanos.) "*Las penas y los gustos forman mezclados* la tela de la vida." (Quintana citado por Salvá.) "..... ando buscando en ella (en la Revista) á moco de candil algún *artículo, párrafo ó línea castellanos.*" (Menéndez y Pelayo.) "..... *errores y miserias encubiertos* con el profanado nombre de libertad." "Tales son *los personajes y las pasiones puestos en juego.*" (Vigil.) "*El arte y la ciencia cristianos.*" (Menéndez y Pelayo.) "Cuántos han definido la belleza por *la fuerza, la vida,*

el SER, *la esencia, la verdad, la idea manifestados*, sin decir cómo ha de ser esa manifestación." (Milá y Fontanals.) Nótese cómo en el ejemplo anterior concurren varios sustantivos femeninos y uno solo masculino: "Pero todo esto fueron *tortas y pan pintados*." (Cervantes, *Quijote*.)

1008. Regla 4ª Si el adjetivo va antepuesto á sustantivos de distinto género, ya sean todos del mismo número ó de número diferente puede concertar en género y número con el nombre más inmediato, según lo comprueba el uso de buenos autores; v. g.: "Embotadas las fuerzas y el brio." (Martínez de la Rosa.) "Casa de calderas. Edificio contiguo al trapiche en que se hallan *colocadas las calderas y demás utensilios necesarios para la fabricación de la azúcar*." (García Icazbalceta, *Dicc. de Provincialismos*, inédito.) "En las palabras de los idiomas aunque antiguas, pueden ser *nueva su aplicación y uso*." (Clemencín.) "*Aplacada la envidia y sus rencores*." (Milck.)

1009. Regla 5ª Puede suceder que un sustantivo plural concuerde con adjetivos singulares pospuestos; v. g.: "*De los juicios ético y estético*." (Milá y Fontanals.) "*Dialectos montañés y vizcaíno*." (García Icazbalceta.) "El demostrativo *ille* que se tradujo primero *eli, ela, elo [el, la, lo]*, y que por lo mismo parece tener terminaciones masculina, femenina y neutra." (D. Marco Fidel Suárez.) "..... los nominativos latino y castellano." (Coll y Vehí). Esta concordancia rige cuando los adjetivos juntos con el sustantivo al cual califican, denotan especies contenidas en el género que expresa dicho sustantivo; y así *juicio ético y juicio estético* son especies contenidas en el *género juicio*.

Hay ejemplo de construcción semejante, cuando intervienen adjetivos numerales, como en esta frase del Diccionario de la Academia: "*Primera y segunda acepciones*." Sería preferible anteponer el sustantivo, y decir: *acepciones primera y segunda*, ó también *primera y segunda acepción*.

1010. Aun cuando según la regla dada en el § 1006, dos ó más sustantivos singulares piden que esté en plural el adjetivo que concuerde con ellos, hay que notar que resulta dura la construcción, cuando el adjetivo precede á los sustantivos, como sucede en las siguientes oraciones: "La diferencia que ha de haber entre *las buenas religiosa y casada*." (Fr. Luis de León.) Aun es más dura esta otra concordancia citada por Cuervo: "La primera consideración que me ha decidido por el método que verá el lector, ha sido la de procurar *sus mayores comodidad y agrado*." Habría sido preferible poner los adjetivos *sus mayores* en número singular: "*su mayor comodidad y agrado*." En la Gramática de Bello se lee: "Si los sustantivos son de *los mismos género y número*." No habría disonado la frase si se hubiera dicho: del mismo género y número. Al pasar los adjetivos del plural al singular, hay que sobreentender los mismos adjetivos, antes de los sustantivos que siguen

al primero; y así la frase *su mayor comodidad y agrado*, tiene el mismo sentido que si se hubiera dicho: *su mayor comodidad y su mayor agrado*.

1011. En construcciones semejantes, algunos adjetivos consienten ir puestas al sustantivo, como en este pasaje tomado de un escrito de D. Luis González Obregón: "..... incidente que..... contribuyó no poco á que el citado mercado perdiese mucho de su *vida y movimiento anteriores*."

1012. Disuena el giro mencionado en el § 1010, porque inmediatamente después de un adjetivo plural sigue un sustantivo singular, cuando se esperaba un nombre plural.

1013. Siempre que fuera *hacedero*, sería preferible en este caso usar los adjetivos como atributos unidos al sustantivo, mediante un verbo; y así á la construcción de Fr. Luis de León: "las buenas religiosa y casada," es preferible esta otra: "la religiosa y la casada que *son buenas*."

1014. Mas en las construcciones absolutas que constan de un participio pasivo y de dos ó más sustantivos, el participio deberá ir antepuesto, como en este ejemplo que se halla en el párrafo 1006: "*Dados el ingenio é ilustración del autor*."

1015. Regla 6ª Si hay que concertar algún adjetivo posesivo ó algún artículo con varios sustantivos puestas, ya de un mismo número ó de números diferentes, por lo común el adjetivo ó el artículo concuerdan con el sustantivo que va en primer lugar; v. g.: *Su valor y demás cualidades*; "..... se les cataron las heridas, y fueron tratados con más amor que *su soberbia é ignorancia* merecieron." (Leandro Moratín.) "La generación hebrea desplegó no obstante los vuelos de *su inteligencia y actividad*." (Amador de los Ríos.)

1016. Regla 7ª Si después del adjetivo posesivo ó del artículo viene un adjetivo que sólo califica al primer sustantivo, convenirá repetir el posesivo ó el artículo antes de los demás nombres, con lo cual se da á entender que á ellos no comprende el calificativo; v. g.: se dirá: *su extremada hermosura y su riqueza*, si se quiere significar que sólo la hermosura es extremada.

1017. Regla 8ª No consiente el uso se pongan en plural los demostrativos que preceden á varios sustantivos singulares, por lo cual no se dirá: "*estas riqueza y hermosura*;" "*estos inteligencia y valor*;" "*estos rey y reyna*;" "*estas demanda y respuesta*;" la última de las construcciones citadas es de Mariana. Hay que aplicar esta especie de adjetivos sólo al primer sustantivo ó que repetirlos antes de cada nombre, según sea el caso.

1018. Regla 9ª Dos ó más infinitivos piden que esté en singular el adjetivo que los califica; v. g.: *No es posible conversar y estudiar á un tiempo*.

1019. Regla 10ª Cuando el infinitivo concuerda con un artículo, con un adjetivo posesivo, con un demostrativo ó bien con un calificativo, se construye con la terminación masculina de estos diversos adjetivos, como se advierte en los numerosos ejemplos

citados en el § 655; mas si hay necesidad de reproducirlo, se empleará la terminación neutra *lo*; v. g.: Queriendo el general *partir*, se lo impidió la gota.

1020. Regla 11ª Un sustantivo masculino ó femenino, singular ó plural, puede ser reproducido por el neutro *lo*; v. g.: "Fué precisamente á su *genio* filosófico á *lo que* Bello debió el poder presentar el estudio más acabado que se ha producido de nuestro idioma." (M. Fidel Suárez.) "Á *la ambición* desordenada es á *lo que* se atribuye el trastorno de las familias y de la sociedad." "Los desórdenes de tu juventud es *lo que* te ha traído á tan miserable estado."

1021. Regla 12ª En las construcciones de que se han presentado ejemplos en el párrafo anterior, puede también reproducirse el sustantivo por un artículo pronominal que concuerde con él, acomodándose á su género y á su número; y aun esta construcción es la más usual; es más común decir: "Á *la ambición* desordenada es á *la que* se atribuye, etc." "*Los desórdenes* de tu juventud son *los que* te han traído á tan miserable estado."

1022. Regla 13ª Un pronombre plural puede reproducir un sustantivo singular, si éste expresa un individuo cualquiera de una clase ó especie, y el reproductivo se refiere á toda la especie; "Sabía hacer una *jaula* de pájaros, que solamente á *hacerlas* pudiera ganar la vida." (Cervantes, *Quijote*.) (1) *El las* de *hacerlas* está en lugar de *jaulas* de pájaros que son un género de jaulas.

1023. Regla 14ª Por atracción ó asimilación es frecuente usar en lugar del neutro *lo* un artículo pronominal masculino ó femenino que aparentemente concuerda con un sustantivo igualmente masculino ó femenino que va expreso en la oración; pero en realidad concierda con otro sustantivo sobreentendido y mucho más genérico. A fin de que pueda ser entendida esta regla analizaremos la frase siguiente: "El que pareció á D. Quijote castillo, no era sino una venta;" en este ejemplo el artículo *el* no puede referirse á *castillo*, aunque así lo parezca, porque resultaría esta proposición contradictoria. *El castillo* que pareció á D. Quijote *castillo*, no lo era; hay por lo mismo que suplir un sustantivo más genérico, por ejemplo *edificio*, con el cual concierda el artículo *el*. Expresado este sustantivo, la construcción quedaría así: "*El edificio que pareció castillo*," etc. Nada habrá que sobreentender, si usando del neutro *lo* se dice: "*Lo que pareció castillo* á D. Quijote, era una venta."

En la primera construcción: "*el que pareció castillo*," el sustantivo *castillo* atrae al artículo *el*, y éste por asimilación ó atracción toma el género y el número de *castillo*.

1024. Algunos escritores contemporáneos reproducen á veces

(1) Aunque la anterior concordancia no es de sustantivo con adjetivo, sino del nombre *jaula* y el pronombre *las*, ocupa lugar en esta sección del capítulo, por la afinidad que en este caso tiene el pronombre con el artículo pronominal, el cual sí es adjetivo.

por el pronombre neutro *ello* sustantivos de otro género; siguiendo este uso, dijo D. José M. Pereda: "Aquel hombre era un pozo lleno, rebosando de *saber*, y en cuanto despegaba los labios, saltaban los chorros de *ello*." (Peñas Arriba). Esta manera de construcción hoy ya rara, lo fué menos en lo antiguo; como ejemplo ponemos la siguiente oración: "Ninguno piensa llevar *fierro* á la tierra de Vizcaya, donde *ello* nace." (Pulgar, *Claros Varones*.)

1025. Regla 15ª Queda en el número singular el adjetivo que concuerda con dos nombres ó expresiones del género neutro; v. g.: "..... *lo bueno* y *lo malo* le parece igualmente *curioso*." (Menéndez y Pelayo.)

1026. Por raro modismo, alguna vez el adjetivo neutro concuerda con sustantivos de otro número y género. Sirvan de ejemplo los siguientes pasajes: "La cosa que más todo cristiano debe desear es su salvación, y para esto le es *necesario la conversión y enmienda de la vida*." (Fr. Lnis de Granada.) "No se puede hallar en todos *la fortaleza* que es *necesario*, para sufrir adversidades." (Mariana.) (1) "*Mejor* son que las galas nuestras flores." (Meléndez.)

Semejante á las anteriores es la siguiente construcción de Cervantes: "Aunque *mi recato* y *mi encerramiento* fué *mucho*, no debió ser tanto, etc." (Quijote.)

1027. Regla 16ª Varios nombres consecutivos concuerdan con un adjetivo singular, si éste no se afirma de todos juntamente sino sólo de alguno de ellos; v. g.: "Una voz, una sílaba, un acento, | si *ingrato* suena en importuno sitio." (Martínez de la Rosa.)

1028. Regla 17ª Si los nombres epicenos van acompañados de los sustantivos *macho* ú *hembra*, el adjetivo antepuesto debe ser del género que reclama la terminación del nombre epiceno; y así se dirá: "*el escorpión hembra*;" pero el adjetivo pospuesto puede usarse en la terminación masculina ó en la femenina, si el epiceno difiere en género de los nombres *macho* ú *hembra*; v. g.: "*la rana macho* es más *corpulenta* ó más *corpulento* que *la rana hembra*." Véase la Gram. de Bello, cap. VII.

1029. Regla 18ª Los adjetivos *poco*, *mucho*, *harto*, *tanto*, *cuanto*, se usan como adverbios con los comparativos *mayor*, *menor*, *peor*, *mejor*, *superior*, *inferior*; y así se dirá: con *tanto mayor razón*; por *mucho menor causa*; una situación *mucho peor*; hizo una propuesta *mucho mejor*; su inteligencia es *poco superior* á la de su hermano; tu instrucción es *poco inferior* á tu talento. A los ejemplos anteriores añadiré las autoridades que siguen: "*Cuánto mayor* suele ser en los ingleses *la audacia* práctica que la teórica." (Menéndez y Pelayo.) "Se atribuye *harto mayor* importancia;" "El cuadro que aquí se presenta es de *mucho mayores* proporciones que

(1) Las construcciones citadas guardan notable paralelismo con estas otras autorizadas por la sintaxis latina; *Triste lupus stabulis*.... *Dulce satis humor*. (Virgilio.) En las anteriores oraciones está callado el verbo *est*; al paso que en los pasajes citados de escritores españoles sí se expresa el verbo *ser*.

en Las Dos Flores. (Vigil.) "Al cual recibió con *tanto mayores y más copiosos dones y gracias*." (P. Rivadeneira.) No faltan escritores notables, que desentendiéndose de esta regla, han dado á *cuanto* el número y género del sustantivo que va pospuesto; por ejemplo, Scio, citado por Cuervo, dijo: "*Cuánta mayor luz necesitan los príncipes para entrar en el fondo de la verdad.*"

Si en alguno de los ejemplos anteriores mudamos el orden de las palabras, se percibirá mejor la exactitud de la regla dada; nadie, por ejemplo, dirá: por *causa mucha* menor; sino *mucho menor*.

1030. Regla 19ª Si las expresiones *cuanto más, tanto más, cuanto menos, tanto menos*, se aplican á un sustantivo, *cuanto y tanto* modifican su terminación siguiendo el género y número del sustantivo; aclaran y autorizan esta doctrina los siguientes ejemplos tomados del Diccionario de Construcción y Régimen de D. Rufino José Cuervo: "Cuanta más fe el alma tiene, más unida está con Dios." (San Juan de la Cruz.) "..... con cuánta más limpieza se vive, estando apartado de los negocios." (Santa Teresa.) La frase "con tanta más razón," se halla repetidas veces en Quintana, Martínez de la Rosa y otros muchos escritores. Pero si las locuciones *tanto más, cuanto más, etc.*, modifican á un adjetivo, á un verbo ó á un participio, son entonces expresiones adverbiales, y las palabras *tanto y cuanto* permanecen invariables, como luego se advierte en los ejemplos siguientes: "Era nueva y dolorosísima llaga, y *cuanto menos merecida y cuanto más amiga la mano* que la hacía, *tanto más dolorosa y mayor*." (Fr. Luis de Granada.) "Son más graves (las enfermedades del ánimo) que las del cuerpo, *cuanto es más noble parte la del ánimo*." (Saavedra.)

Concordancia de los adjetivos con los nombres colectivos.

1031. Regla 20ª Un colectivo y el adjetivo que lo califica pueden tener género y número diferentes, si el colectivo es indeterminado y no se halla en la misma proposición que el adjetivo, ó bien si es indeterminado y trae después de sí un genitivo de plural; ejemplificaré esta regla: "*Multitud de soldados quedaron tendidos* en el campo de batalla." "Agolpóse la *muchedumbre* á la puerta del palacio, y al fin penetraron *furiosos* en las habitaciones del monarca." "*Los hipócritas* quieren ser *tenidos* por *gente que desean ser despreciados*." (Quev. t. II, edic. Rivad.) "*Infinita gente* los estaba esperando, *deseosos* de ver, etc." (Quijote.) El uso actual prefiere concertar el colectivo *gente* con la terminación singular del adjetivo.

Puede también hallarse en singular el adjetivo que concier-

te con un nombre colectivo del mismo número. Justifican este uso escritores de primer orden. “Buen número de cédulas no halló cabida en la nueva edición; pero basta que más de la mitad de ellas fuera admitida.” (García Icazbalceta.)

1032. Regla 21ª Cuando están seguidos de un genitivo de plural los sustantivos *parte* y *mitad* usados en sentido colectivo, así como *serie*, *número*, etc., también colectivos, el adjetivo que concuerde con ellos, se acomoda por atracción al género que tenga el nombre puesto en genitivo de plural; v. g.: “Larga serie de errores fueron refutados.”

Aun cuando *parte* y *mitad* no lleven después de sí ningún genitivo de plural, puede hallarse en este número el adjetivo que concuerde con ellos; v. g.: “La mayor parte son harto conocidas.” (Bretón de los Herreros, *Prefacio á sus obras*.) “Eran cien los soldados, la mitad huyeron, la mitad quedaron tendidos en el campo de batalla.”

1033. Regla 22ª Si ocurre en la oración un superlativo relativo, como *el más docto*, *el más justo*, etc., el artículo y el adjetivo siguen el número del sustantivo calificado por el superlativo; pero se acomodan al género del nombre regido por ese mismo superlativo; con el fin de dar luz á esta doctrina, analicemos los siguientes ejemplos: *el jazmín es la más olorosa de todas las flores*; *la serpiente es el más astuto de todos los animales*: en la primera construcción, el artículo *la* y el adjetivo *olorosa* tienen el mismo número que *jazmín*, que es la flor calificada por el superlativo; pero el mismo género que el sustantivo regido *flores*. Análoga observación hay que hacer en la segunda frase, respecto del artículo *el* y del adjetivo *astuto*. Esta construcción, así como la expuesta en la regla anterior, nos presenta un nuevo caso de atracción sintáctica.

Concordancia de adjetivos continuados.

1034. Es frecuente y á veces elegante el uso de adjetivos consecutivos ó continuados que califican á un mismo nombre, sin estar unidos por conjunción. Puede suceder que cada uno de ellos, separadamente considerado, califique al sustantivo tomado aisladamente, como se advierte en los ejemplos siguientes: “De su estilo gallardo, brioso..... ya se irá usted enterando.” (Pereda, *Peñas Arriba*.) “..... os haga ver..... algunas siquiera de las innumerables tristes consecuencias que trae consigo el abuso de los principios.” (Illmo. Munguía.) “..... padeció larga noche de nieve y granizo en inhabitada inhospitalaria tierra. (Nocedal.) “La gran causa del presente deplorable estado de la poesía inglesa.” (Menéndez y Pelayo.) “¡Ayl los sacrosantos venerables días.” (Quintana.) En todos los ejemplos citados puede interponerse la conjunción *y* sin que el sentido se altere, si bien el giro pierde su elegancia.

1035. Hay otras construcciones en las cuales los adjetivos consecutivos concuerdan con el sustantivo, de manera que uno de ellos califica al nombre solo; y el otro al nombre tomado juntamente con su otro calificativo. Un ejemplo de estas dos maneras de construcción nos ofrece esta frase de Alcalá Galiano: "..... observador del clasicismo griego según las *interpretaciones latina y francesa moderna*; el adjetivo *latina* solamente se refiere al sustantivo *interpretación*, al paso que *moderna* hace relación á *interpretación francesa*; esto es, al sustantivo acompañado de su otro calificativo. Para que mejor se entienda y compruebe este último uso de los adjetivos, citaré algunas construcciones de escritores de nota: "*De su estilo gallardo, brioso, castellano limpio, neto como la sangre que corre por sus venas.*" (Pereda, *Peñas Arriba*.) "*Vuelven las musas á morar en regaladas florestas, con su gracioso antiguo continente;*" *gracioso* califica á *antiguo continente*. "*..... la soñada primera edad del mundo, que no sé por qué llaman de oro.*" (D. Juan Valera.) *Soñada* califica á *primera edad*.

Para que se acabe de percibir la diferencia de sentido que hay en las dos maneras de construcciones que analizamos, comparemos estas dos frases: *mujer mala trabajadora*; *mujer mala y trabajadora*; en el primer caso se dice que la *trabajadora* es *mala*; en el segundo se afirma que *lo* es *la mujer*, la cual por otra parte es *trabajadora*. D. Nicolás Moratín en la *Petimetra* dijo: "..... esta señora | *Es mala trabajadora.*"

Concordancia del adjetivo con el pronombre *se*.

1036. Gramáticos de primer orden condenan la concordancia del pronombre *se* con un adjetivo calificativo interpuestos los verbos *ser*, *estar*, *vivir*, *nacer*, *morir* y otros intransitivos. Según esta doctrina, son locuciones viciosas las siguientes: *aquí se está contento*; cuando *se es bueno* se cumple con *su* deber. La locución seguramente es viciosa, porque establece concordancia entre *se* pronombre indefinido en cuanto al número y el género, y los adjetivos *contento* y *bueno*, cuya terminación es singular y masculina. Sin embargo, no faltan autores muy conocedores de la índole del castellano, que con su autoridad infirman esta doctrina. Citaré algunos ejemplos: "*Hoy se vive de una manera y mañana de otra, y cada día de la suya, agora alegre, y luego triste y después enfermo.*" (León, cit. por Cuervo.) "*¿En qué rincón de la Península se vive tranquilo?*" (Moratín.) "*Que se puede ser necio y secretario.*" (Lope.) "*Se puede sobrio ser, sin ser tacaño.*" (Burgos.) (Las dos citas últimas son de Caro.) "*..... se había de ir pegado al bosque ó apartado dél.*" (Coloma.) "*En lo que si se puede y se debe ser castizo es en cierta manera de sentir y en la forma.*" (D. Juan Valera.)

No he visto autoridad bastante respetable que autorice la concordancia del pronombre *se* con un adjetivo, interpuesto el verbo

ser en un modo personal; creo, por lo mismo, que no tienen apoyo ni defensa locuciones como éstas: cuando *se es bueno*; cuando *se es justo*.

Los autores citados y varios otros toman la terminación singular masculina del adjetivo, cuando lo construyen con el pronombre *se*; pero si este pronombre se refiere á la persona que habla, el adjetivo toma la terminación que reclama esa persona; Santa Teresa dijo: "... con cuánto más *limpieza se vive*, estando *apartada* de negocios."

La misma escritora concertó el pronombre *se* con un adjetivo de terminación plural y masculina: "Con libertad *se ha de andar* en este camino *puestos* en las manos de Dios." Fr. Juan de los Angeles, citado por Cuervo, hizo la misma concordancia en la frase que sigue: "... ¿cómo *se puede* permanecer *atentos* á Dios, si hay obligación de acudir á otras cosas fuera de él?" En las dos últimas construcciones el pronombre *se* hace referencia á un nombre genérico plural; pues es como si se dijera: *¿cómo pueden permanecer los hombres* *atentos* á Dios si hay obligación, etc.

1037. La concordancia del pronombre *se* con un adjetivo puede evitarse, si en lugar de dicho pronombre se emplean estos otros: *uno, nadie, ninguno*, ó bien los sujetos genéricos *el hombre, los hombres*, ó el pronombre personal *nosotros*; v. g.: estas frases "*se puede ser virtuoso y no ser sabio*," puede cambiarse en estas otras: *puede uno ser virtuoso y no ser sabio*; *puede un hombre, puede el hombre ser virtuoso*, etc.; *podemos ser virtuosos y no ser sabios*.

1038. Cuervo y Bello reprueban aquellas construcciones en que se emplea el posesivo *su, suyo* sin que haya nombre expreso ó llamado á quo poder referirlo, como sucede en esta locución: "Cuando se recuerdan los sucesos *de sus* primeros años."

La construcción sería correcta, si en vez de *se* nos sirviéramos de los pronombres *uno, alguien, alguno*, ó bien del sustantivo *hombre*; diciendo: cuando *uno* recuerda; cuando recuerda *el hombre* los sucesos *de sus* primeros años.

También pudiera ponerse el verbo en la primera persona de plural; en este caso el posesivo *sus* ha de ser reemplazado por *nuestros*: "cuando recordamos *los sucesos* de nuestros primeros años."

1039. En las oraciones de infinitivo puede usarse el posesivo *sus*, aun cuando no haya nombre expreso al cual se refiera; v. g.: "Es uno de los mayores contentos que en esta vida *se pueden tener*, llegar después de luengo cautiverio sano y salvo *á su patria*."

En construcciones como ésta, fácil es sobreentender después del infinitivo el pronombre *uno*.

1040. Tampoco exige el posesivo *su* nombre expreso ó tácito, cuando forma parte de locuciones adverbiales, como son las siguientes: *á su salvo, á su costa, á sus anchas*; v. g.: "La caza es una imagen de la guerra: hay en ella ostratajemas, astucias, insidias, para vencer *á su salvo* al enemigo." (Cervantes.) (Véanse las Apuntaciones Críticas del Sr. Cuervo, § 317.)

Crece la dificultad, si son del mismo número y de igual género los sustantivos que pueden tomarse por antecedente del relativo. En este caso buenos escritores han repetido después de *cual* el sustantivo á que se refiere; v. g.: “..... en aquel mismo punto entró *el barbero* á quien *D. Quijote* quitó el yelmo de Mambrino y *Sancho Panza* los aparejos del *asno* que trocó con los del suyo; *el cual barbero*..... vió á Sancho Panza;” repetido el sustantivo *barbero* después del relativo, no queda ya duda respecto del nombre al cual hace referencia.

1050. Regla 4ª Cuando se usan los correlativos *cual* y *tal*, á veces concuerdan con distintos sustantivos; v. g.: “*Tal* es la muerte, *cual* fué la vida.”

Otras veces concuerdan con un mismo nombre, si bien usado en diferente número; “Este *como* del ejemplo de Cervantes, no es el mismo que encabeza *proposiciones tales, cual* la siguiente.” (D. Marco Fidel Suárez, *Estudios Gramaticales*.)

1051. Regla 5ª Cuando se usa la expresión *á cual más* seguida de un adjetivo, para denotar que las cosas ó personas calificadas rivalizan en la cualidad que el adjetivo significa, puede éste en número singular concertar con sustantivos plurales. Se comprueba esta doctrina con los ejemplos siguientes tomados del Diccionario de Construcción y Régimen de D. Rufino José Cuervo: “Puso en su boca tres *discursos* á cual más *bello*.” (Martínez de la Rosa.) “Y los siguientes días todos fueron | Á cual más *angustioso* y más *amargo*.” (D. Ángel Saavedra.) “Mil temores me combaten á cual más *funesto*.” (Bretón.) Puede también ponerse en plural el adjetivo; ejemplo de ello son las siguientes construcciones: “*Dos autoridades* que por fortuna tengo á la mano y que son á cual más *respetables*.” (Jovellanos.) Lázaro cuenta su vida y lo que le pasó con *sus amos* á cual más *avarientos*.” (Gil y Zárate.) “Se les ofrecían una infinidad de *ideas* y de *expresiones* á cual más *chistosas*.” (Cadalso.)

1052. Regla 6ª Por uso antiguo que hasta hoy persevera, el relativo *quien* en número singular se refiere á sustantivos plurales; sirvan de ejemplo las autoridades siguientes: “Preguntó á los *caballeros* que *quién* eran.” (*Quijote*, Cervantes.) “Quiso significar Dios al profeta dos maneras de personas unas *con quien* había de usar misericordia, y otras *con quien* había de usar de justicia.” (Granada.) “Los *amigos con quien* habla.” (Rivadeneira, *Vida de San Ignacio*.) “..... con *ser españoles* y tener tantos *españoles con quien consultar*.” (Rivadeneira.) “... los diferentes *ingenios de quien* se tomaron, etc.” (Nocedal, *Discurso académico*.) “Con frecuencia se mezclan no sólo figuras reales y seres abstractos, sino personajes de muy distinta raza..... que es menester que ellos mismos se descubran y declaren *quien* son.” (Menéndez y Pelayo.) “Cos-

tumbre gallarda ha sido aun en los más *claros varones á quien la Real Academia ha recibido en su seno.*" (Cafete, *Discurso Académico.*)

1053. Regla 7ª El relativo *cuyo, cuya* no concuerda en género y número con su antecedente, sino con el sustantivo puesto, que expresa generalmente la cosa poseída; v. g.: "La persona cuyos intereses defiendes;" en este ejemplo, *cuyos* no concuerda con el antecedente persona, sino con el sustantivo intereses.

1054. Regla 8ª El relativo *cuyo, cuya*, nunca puede concertar con su antecedente repetido, y así no podrá decirse: "edifiqué una casa, *cuya casa* vale veinte mil pesos."

1055. Regla 9ª Si los nombres de las cosas poseídas fueren dos ó más, el relativo *cuyo* concierta con el que le está más inmediato; v. g.: "..... émulo de don Mayr, *cuya integridad, inteligencia y celo* por las rentas reales le habían conquistado el aprecio de tan justificado soberano." (Amador de los Ríos.) "Paredes, *cuya ira y pundonor* aun no estaban satisfechos." (Quintana.)

De la concordancia de dos ó más sustantivos.

1056. Dos ó más sustantivos continuados concuerdan en caso, pero no es necesario que tengan el mismo número ni el mismo género; v. g.: "Hombre es un género que comprende *las especies, pastor, labrador, artesano, ciudadano* y muchísimos otros." (Bello.) "Á este comité presentó Bretón su *comedia..... Flaquezas Ministeriales.*" (El marqués de Molins.) "Leoncia formó lista de ellas no menos larga que la que saca hoy Leporillo en la *ópera D. Juan.*" (D. Juan Valera.)

1057. Los sustantivos que concuerdan en caso pueden hallarse separados por un verbo que rige á ambos; v. g.: "Viva y muerta *la celebra prodigio* de gracias y hermosura." (Aur. Fernández Guerra y Orbe.) El pronombre sustantivo *la* y *prodigio* están en acusativo regidos del verbo celebra.

1058. Frecuentemente la expresión formada por dos sustantivos continuados, puestos en el mismo caso, puede resolverse en una oración de relativo y de verbo conexivo, como se advierte

en el principio de la Égloga II de Virgilio, traducida por D. Miguel Antonio Caro: "Ardía Coridón por *Galatea*, | *Delicias* de su dueño." Esto es, *que era delicias* de su dueño.

Concordancia de sujeto y verbo.

1059. Regla 1ª El sujeto concuerda con el verbo en número y persona; v. g.: *el caballo corre; el ave vuela.*

1060. Regla 2ª Si el sujeto se compone de dos ó más sustantivos ligados por la conjunción copulativa *y*, el verbo deberá hallarse en plural; v. g.: *Virgilio y Horacio fueron grandes poetas.*

1061. Regla 3ª Aun cuando no estén unidos por conjunción los sustantivos que forman un sujeto compuesto, el verbo de la oración se hallará en número plural; v. g.: *El sosiego de los campos, la serenidad del cielo, la fragancia de las flores, el canto no aprendido de las aves, serán raudal inexhausto de inspiración.*

1062. Sin embargo, no sería incorrecto concertar el verbo en singular con el sustantivo más inmediato, si el significado del verbo se afirma de cada uno de los sujetos en particular pero no de todos simultáneamente; v. g.: "*Una voz, una sílaba, un acento, | si ingrato suena en importuno sitio.*" (Martínez de la Rosa.)

1063. Regla 4ª Si entre los varios nombres que forman el sujeto compuesto hay alguno que por su significado comprenda á los demás, con éste concertará el verbo; v. g.: "*Los árboles, las aves, las aguas, la naturaleza toda parecía sonreír, saludando al nuevo día.*" "*Los estudiantes, los profesores, la Escuela toda, felicitó á su Director.*

Esta regla tiene aplicación en las oraciones de índole negativa, si entre los términos que forman el sujeto compuesto, hay uno que contenga la negación de todos; sirva de ejemplo este pasaje de una obra del marqués de Molins, publicada por orden de la Real Academia: "*Ni las glorias militares, ni los placeres juveniles, ni los encantos de la Corte, ni los sueños de la política, ni los deberes de la administración pública, ni los estudios de la vida académica, ni nada en fin fué bastante á que aquel consagrado morador del apacible Cidacos dejase de ser poeta.*" Habría sido preferible suprimir la conjunción *ni* antes de *nada*.

1064. Regla 5ª Si el sujeto de la oración fuese un tratamiento ó pronombre reverencial, como dice Díez, concertará con la tercera persona del verbo. Conforme á esta regla se dice *usted es amigo mío; vuecencia es ilustrado.*

1065. Regla 6ª Nombres sustantivos plurales, que son de suyo terceras personas, concuerdan algunas veces con la primera ó se-

gunda persona del verbo, si estas personas han de quedar incluídas en aquellos nombres; así lo comprueban las siguientes autoridades: "Ahora te digo, y con razón, | Que las mujeres de forma | *Tenemos gran sujeción.*" (Moratín N., *La Petimetra.*) "Por feas que *seamos las mujeres.*" (Cervantes, *Quijote.*) "¿Qué es la cosa porque más *aborreceís las mujeres á los hombres?*" (Don Antonio de Guevara, Epist. fam.) "*Los reyes hacéis lo que os viene más en cuenta*" (Mariana.) "¿Es posible que el señor alcalde.... quiera quitar la honra á dos insignes estudiantes como nosotros, y á su Majestad á dos *valientes soldados* que *íbamos á esas Italias* y á esos Flandes?" (Cervantes.)

1066. Regla 7ª Si el sustantivo está en singular, pero es colectivo seguido de un genitivo plural, el verbo que concuerde con él puede hallarse en la primera persona del mismo número; v. g.: "*El vulgo de los mortales nos devanamos el seso.*" (Menéndez y Pelayo).

1067. Si no concurren las circunstancias dichas, el sustantivo singular no podrá relacionarse con la primera ó segunda persona del verbo; no son correctas estas construcciones: El profesor de Física *enseña* Geometría Analítica. Por esta razón, gramáticos de primer orden censuran que se diga: *Pedro N., certífico, etc.*; en vez de *certifica*, ó bien: *Yo Pedro N. certífico.* Sin embargo, no puede negarse que esta concordancia se halla en algún escritor de nota: "*El Maestro Fr. Luis de León en el pleito que trato con el fiscal del Santo Oficio, digo.*"

1068. Regla 8ª Cuando el sujeto compuesto se forma de distintas personas gramaticales, se preferirá para la concordancia la segunda á la tercera, y la primera á estas dos, y así se dirá: *Tú y Pedro sois* amigos míos; *Pedro, tú y yo somos* amigos. Autorizan esta regla los ejemplos que siguen: "Quisiera morir, para que *tú y Braulio fueseis* dichosos." (D. Juan Valera.) "¿Cuántos estamos aquí? — *Estáis tú y tu mujer.*" (Cervantes *Quijote.*) "Sé que tú y *el Señor D. Emilio estuvisteis* en casa, mas no tuve el gusto de veros." (Cuervo, *Apunt. Crític.*) "*Malditos seais mi hermana y tú.*" (Bretón de los Herreros.) Moratín, en el caso de la regla anterior, concertó el verbo con la tercera persona de plural; v. g.: "*Tú y cualquiera se expondrán* mucho, si *tratan* de escribir la Historia como debe escribirse."

1069. Regla 9ª Un sujeto compuesto de dos ó más sustantivos ó locuciones del género neutro, pide que el verbo con el cual concuerde esté en singular; v. g.: *lo bueno y lo malo le parece* igualmente curioso." (Menéndez y Pelayo.) "¿Es más que

un breve punto | El bajo y torpe suelo, comparado | Con este gran trasunto | Do vive mejorado | *Lo que es, lo que será, lo que ha pasado?* (Fr. Luis de León.) “No me agradaba ni lo uno ni lo otro.”

También se pondrá el verbo en singular, si el sujeto lo forman una oración y un sustantivo neutro; v. g.: “*Esto y no haberse probado nada en contra del reo, inclinó el ánimo de los jueces á la clemencia.*” (Ejemplo tomado de Bello.)

Si el verbo de la oración fuere recíproco, deberá hallarse en el número plural; v. g.: “*Esto y lo que afirma la gaceta se contradicen.*” (Ejemplo de Bello.)

1070. Regla 10ª Dos ó más infinitivos piden que se halle en singular el verbo que concuerda con ellos; v. g.: “*Sacarle el estoque y el espirar sería todo á un tiempo.*” (*Quijote*, Cervantes). “Acometer y realizar grandes empresas *fué* propio de los romanos.” “¿Cómo no *será*..... oposición manifiesta al fin del milagro, el cercenar, ocultar, deprimir los de los santos?” (P. J. Mir.) “*El colorear de las nubes, y el descubrirse el aurora, y el aparecer la hermosura del sol es una cosa bellísima.*” (¿Fr. Luis de León?) “Sólo les *halaga* el afeminado estudio del canto y de la danza lasciva, y el rizar de mil modos los cabellos, y el dar á la voz inflexiones blandas y femeniles.....” (Menéndez y Pelayo, *Historia de las Ideas Estéticas en España*, tomo I.) “Todo lo que dices entiendo, y el decirlo tú y entenderlo yo me *causa* nueva admiración y nueva maravilla.” (Cervantes, *Coloquio de los Perros*.)

1071. Regla 11ª Si los infinitivos van acompañados de un sustantivo plural que les sirve de predicado, puede hallarse el verbo en plural concertando con este último; v. g.: “Orar, estudiar y labrar la tierra eran ocupaciones ordinarias de aquellos monjes.”

1072. Regla 12ª Si el sujeto de la proposición fuere una oración, el verbo con el cual concuerde deberá estar en singular; “..... *es gran bellaquería que tanta gente principal como aquí estamos se mate* por causas tan livianas.” (*Quijote*, Cervantes.) Aun siendo dos ó más las oraciones, el verbo deberá ir en singular; v. g.: No es posible que *juegues y estudies* á un tiempo.

1073. Regla 13ª Un nombre colectivo indeterminado singular puede concertar con un verbo plural, si el colectivo y el verbo se hallan en diferentes miembros del período; v. g.: “La *muchedumbre* alborotada no sabe templarse, ó *temen* ó *espantan*, y en todas sus cosas *obran* desapoderadamente.” (Mariana.)

1074. Regla 14ª También puede concertar el colectivo sin-

gular indeterminado con un verbo plural, si al colectivo sigue un genitivo que asimismo sea del número plural: v. g.: “*multitud de soldados entraron* en la ciudad.” “*Hubieron* de desarmar la crítica aquella *serie inacabable de descripciones*.” (P. García Blanco.) “Aparecen una *serie de cartas* de ardentísima polémica.” (Menéndez y Pelayo.) “..... aquella brillantísima *legión de poetas líricos* educados en Italia arrancaban de la lira anglosajona acentos.....” (¿Menéndez y Pelayo?)

1075. El colectivo *gente* en lo antiguo concertó con verbos plurales, aun sin concurrir las circunstancias requeridas en las reglas anteriores, y así dijo Cervantes: “..... *tanta gente principal* como aquí *estamos*.” “Otra mucha *gente* de casa le sellaron y pellizaron.” (Idem.) “Toda la *gente* de la ciudad venían á verla.” (Idem.)

1076. *Parte* y *mitad* tomados en sentido colectivo concuerdan con verbo plural, aun sin que concurren las circunstancias de que se ha hablado en las reglas 13ª y 14ª; v. g.: “Habiéndose el autor reservado el derecho exclusivo de publicar en colección sus producciones literarias, ha llegado el caso de verificarlo. La mayor *parte son* bastante *conocidas*.” (Bretón de los Herreros.) “Sesenta soldados se embarcaron, *la mitad perecieron* en alta mar.”

1077. No es forzoso que el colectivo singular concuerde con verbo plural, cuando se verifican las condiciones de que se ha hablado en reglas anteriores; puede en este caso hallarse el verbo en el número singular. Lo comprueban los ejemplos que se ponen á continuación: “*Buen número de cédulas* no *halló* cabida en la nueva edición; pero basta que más de la *mitad de ellas fuera admitida*.” (García Icazbalceta.) “*Gran cúmulo de observaciones técnicas* *debió* de recogerse.” (Menéndez y Pelayo.) “La *mayor parte* de las fechas *es* de una certeza absoluta.” (L. Moratín.)

1078. Regla 15ª Si en proposiciones recíprocas “*uno*” es sujeto gramatical, y “*otro*” es complemento del verbo, éste podrá hallarse en número plural; v. g.: “*Se odiaban uno á otro*,” “*se miraban el uno al otro*.” (Gram. Comparada de Díez, y Estudios Gramaticales por Suárez.)

1079. Regla 16ª Si *cada* va inmediato á un número cardinal que concierda con un sustantivo plural, el verbo correspondiente deberá hallarse en ese mismo número; v. g.: "Acordóse que *cada cien vecinos contribuyesen* con dieziocho mil maravedis." (Clemencín.) "*Cada doscientas caballerías formaban* una división ó brigada." (Clemencín.) Salvá da á entender que en el caso presente lo más usual es poner el verbo en singular; y así se dirá: *cada mil soldados tenía* un capitán; si bien no censura que se diga: *cada mil soldados tenían* un capitán.

1080. Regla 17ª Si *cada* precede á un numeral colectivo, lo más común es poner el verbo en singular; v. g.: "*cada millar de soldados tiene* un capitán;" "*cada veintena de trabajadores está* bajo la dirección de un capataz."

1081. Regla 18ª Cuando dos ó más sustantivos están unidos por la preposición *con*, el verbo puede hallarse en plural; v. g.: "Séale ligera la tierra y que *el recuerdo de tan esclarecido varón junto con el de sus amigos* los Listas, los Reinosos, me sirvan á mí." (Monlau.) "*Pedro con su hermano estuvieron* á visitarme." (Construcción autorizada por Salvá.) Un poeta antiguo dijo: "Cuando yo veo la gentil criatura | Que *el cielo acorde con naturaleza* | *formaron.*" En los escritos de Cervantes hay ejemplos de esta especie de concordancia.

1082. Si los nombres que desempeñan el oficio de sujeto, no van inmediatamente ligados por la preposición *con*, el verbo deberá ir en singular, y así se dirá: Pedro *fué condenado* á muerte juntamente *con sus cómplices*.

1083. Regla 19ª Si diferentes sujetos de la proposición están ligados por la conjunción *ni*, el verbo se pondrá en plural; v. g.: "Á nadie hubieran dado malos ratos *ni la Inquisición ni el Rey.*" (Menéndez Pelayo.) "Tales son los que están tiranizados de este vicio..... sin que *ni el temor de Dios, ni el ánimo, ni la conciencia, ni paraiso, ni infierno, ni muerte, ni juicio, ni aun á veces la misma honra sean* parte para revocarlos de este camino." (Fr. Luis de Granada.)

En construcciones como la anterior, nuestra lengua no repugna que el verbo se halle en el número singular, según lo comprueba esta frase de D. Juan Valera: "Con este justo desprecio me matará]usted mejor, *sin que se manche* de sangre, *ni su mano ni su conciencia.*" (*Pepita Jiménez.*)

1084. 20ª Si en el caso de la regla anterior, precede el adverbio *no* al verbo de la oración, puede concertar éste con el sustantivo más inmediato, aun cuando se halle en número singular; y así se dirá: "No *abatjó* su ánimo *ni la enfermedad*, ni la pobreza, ni otras muchas y grandes penalidades." "Porque en mi fe verdadera | *No se traluce mentira* | *Ni ficciones*." (Moratín Nicolás, *La Petimetre*.) "Que en lealtad al soberano *no las iguala el persa ni el egipcio*." (D. Miguel Antonio Caro.) En el Quijote se lee: "Deben los historiadores ser puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que *ni el interés, ni el miedo, ni el rencor, ni la afición no les haga torcer el camino de la verdad*." Ordenados los miembros del período anterior, conforme á lo que pide la sintaxis actual, se dirá: "Deben los historiadores ser puntuales..... y que *no les haga torcer del camino de la verdad ni el interés, ni el miedo, etc*."

1085. Regla 21ª En oraciones afirmativas, cuando el verbo precede á dos ó más sustantivos que forman un sujeto compuesto, puede el verbo concertar en número singular con el más inmediato; v. g.: "Al místico autor de la exposición del libro de Job *valióle su inocencia y saber*." (Menéndez y Pelayo.) Como á muchos parece extraña esta manera de construcción, agregaré en confirmación de la regla dada algunas otras autoridades:

"*Lamenta ahora esto la lealtad y la piedad española*." (Villanueva citado por Bello.) "*Puso admiración en el ánimo de todos la soledad, la hora, la voz y la destreza del que cantaba, que era extremada*." (Cervantes.) "*Y lástima grande que falte á sus églogas variedad, conocimiento del arte del diálogo, oposición y contraste entre las situaciones de los interlocutores*." (Quintana.) "*Se ejercita la perseverancia y la paciencia*." (Liniers, *Discurso académico*.) "*..... levóle su suerte y su miedo*." (Cervantes.) "*Se indica el número, la especie y el orden de las relaciones elementales*." (Bello.) "*Cual alegre pajarillo á quien falta el aire y la luz*." (Vigil.) "*Sin duda contribuyó también á ello la afición y respeto á la memoria de su General D. Juan de Austria*." (Clemencín.) "*..... con Cristo nació la verdad y la justicia*." (Fr. Luis de León.)

1086. Si los sujetos puestas al verbo fueren nombres de persona, el verbo deberá permanecer en plural, según quiere

Clemencín á quien sigue Bello, si mi memoria no me es infiel; y así debió decir Cervantes: "lo mismo *confirmaron D. Fernando, Cardenio y sus camaradas.*"

1087. Según se explicará con mayor extensión, cuando se hable de las oraciones de infinitivo, constan éstas de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo; v. g.: Pedro *quiere edificar templos*. Cuando el sujeto del verbo determinante no está manifiesto, la oración toma la forma impersonal; tal es la índole de esta construcción: *se quiere edificar los templos que ha de haber en la ciudad.*

En oraciones de esta clase, unas veces exige el sentido que el verbo determinante concuerde con el infinitivo tomado juntamente con su complemento, y otras puede el verbo determinante concertar con el complemento. Si se verifica lo primero deberá hallarse el verbo subordinante en número singular; si lo segundo, estará en el número que pida el complemento. En el ejemplo arriba propuesto el verbo determinante *quiere*, exige concordar en singular con la expresión regida "*edificar templos;*" si se hubiera dicho: *se quieren edificar los templos que ha de haber en la ciudad*, habría resultado el sentido absurdo de que los *templos querían edificarse*; por el contrario, puede decirse con toda propiedad: "se pueden edificar templos en la ciudad," porque puede afirmarse de los templos la posibilidad de ser edificados. Con igual propiedad podía haberse dicho: *se puede edificar templos*, concertando el verbo determinante con la locución *edificar templos*.

Para determinar en cada caso particular qué número corresponde al verbo determinante según el sentido de la frase, bastará dar al infinitivo la forma pasiva compuesta del participio pasivo y del auxiliar *ser*; mediante este procedimiento, se advierte que no se puede decir las calles *quieren ser compuestas*, los *templos quieren ser edificados*; al paso que sin impropiedad de lenguaje se puede decir: las calles *pueden ser compuestas*; los templos *pueden ser edificados*.

1088. Regla 22ª. Sujetos singulares unidos por la conjunción o

y pospuestos al verbo concuerden que éste se halle en singular ó en plural; v. g.: “*movióle la ambición ó la ira.*” ó bién: “*moviéronle la ambición ó la ira.*” Si los sujetos unidos por la conjunción o preceden al verbo, éste se hallará en plural; v. g.: “..... dijeron que la enfermedad ó la melancolía habian acabado con su vida.” (Véase la Gramática de Bello, párrafo 837, edic. de París, 1898.)

1089. Regla 23ª. Cuando el verbo *ser* está entre dos sustantivos, por regla general concierta con el que hace oficio de sujeto; v. g.: *Las virtudes son el más preciado ornamento del alma; “No es palabras el camino de Dios.”* (V. Ávila.) “*Lo que hoy está formando un solo todo fué en un tiempo distintas palabras.*” (Marco Fidel Suárez.) “*Toda la venta era llantos, voces, gritos, confusiones, temores, sobresaltos, desgracias, cuchilladas, mojicones, palos, coces y efusión de sangre.*” (Cervantes, *Quijote.*) “*Es su dote, cuando menos, | Diez y siete mil ducados.*” (*La Petimetra*, Moratín.) “*Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herreruelo un poco más largo.*” (Cervantes.)

Por atracción sucede á veces que el verbo *ser* concuerde con el atributo; v. g.: *Tu sueño imperios han sido.*” (Calderón.) “*Todo esto eran tortas y pan pintado.*” (Cervantes.) “*Es pues, el caso que el yelmo y el caballo y caballero que D. Quijote veía era esto.*” (Cervantes.)

1090. Regla 24ª. Si el verbo *ser* se halla entre un sustantivo y un adjetivo numeral cardinal, concertará con el nombre que está pospuesto; v. g.: “*La gente que sacó fueron ochocientos hombres.*” (Hurtado de Mendoza.) Trocando el orden de los términos se diría: *Ochocientos hombres fué la gente que sacó.*

1091. Regla 25ª. Si el sujeto de la oración fuere el indeterminado *que* seguido de un genitivo de plural, el verbo deberá hallarse en este mismo número; v. g.: “*¡Qué de temores me angustian! ¡Qué de cuidados me cercan!*” En este caso se sobreentiende algún colectivo indeterminado, como *multitud*; *¡Qué multitud de temores me angustian.*”

1092. Es frecuente que el relativo *que* vaya precedido de pronombres de diferente persona; en este caso ocurre preguntar con cuál ha de concordar el verbo de la oración de relativo. Presentando en concreto la cuestión se pregunta cómo deberá decirse: *yo soy el que afirmo ó el que afirma; tú eres el que afirmas ó el que afirma; nosotros somos los que afirmamos ó los que afirman; vosotros sois los que afirmáis ó los que afirman.*

Para desatar mejor la dificultad, consideraremos separadamente cada uno de los casos particulares comprendidos en el general.

1093. Pueden ocurrir los pronombres *yo* y *él* antes del relativo

que; cuando esto se verifica, puede considerarse *el* como incorporado al relativo *que*, por lo cual el verbo de la proposición relativa se hallará en tercera persona de singular; y así diremos: *yo soy el que afirma*; pero cómo observa Cuervo, en fuerza de la atracción que ejerce el pronombre *yo*, también podrá decirse: *yo soy el que afirmo*.

Si ocurren *tú* y *aquel*, ó *él* antes de *que*, por las razones aducidas podrá decirse: *tú eres el que afirmas* ó *tú eres el que afirma*.

En confirmación de lo expuesto será bien aducir algunas autoridades. D. Eugenio Ochoa, en su versión de la Eneida, dijo: "*Yo aquel que en otro tiempo modulé cantares al son de leve avena.*" "*Yo soy Merlín, aquel que las historias | Dicen que tuve por mi padre al diablo.*" (Cervantes.) "*Yo soy aquel que nació | Sin que naciera su madre.*" (Copla vulgar citada por la Academia.) "*Yo soy et que me caso.*" (Moratín.) "*Yo soy aquel caballero que anda en boca de la fama.*" (Cervantes.) "*Tú eres la que dijiste | én el balcón la otra tarde | Tuya soy, tuya seré | Y tuya es mi vida, Zaide.*" (Versos citados por Cuervo.) "*Y eres tú el que velando | La excelsa majestad en nube ardiente, | Fulminaste en Siná.*" (D. Alberto Lista.) "*Yo soy aquel mortal que por su llanto | Fué conocido más que por su nombre | Y por su dulce canto.*" "*¿Eres tú el que has de venir?*" (Quevedo.) "*¿Eres tú el que ha de venir?*" (P. Scio.)

1094. Si preceden al relativo el pronombre *nosotros* y el artículo pronominal *los*, en fuerza de la atracción prevalece la concordancia con el pronombre de primera persona; por lo cual habrá que decir: *nosotros somos los que afirmamos*; "Permitido *nos* es arar el campo á *los* que dé sus frutos vivimos." (Valbuena, citado por Cuervo.)

1095. Si preceden al relativo el pronombre *vosotros* y el artículo pronominal *los* prevalece la concordancia con el pronombre de segunda persona: *vosotros sois los que afirmáis*; "*Vosotros sois los que habéis permanecido conmigo en mis tentaciones.*" (Scio, citado por Cuervo.)

1096. En los casos hasta aquí considerados, la locución pronominal *el que*, *los que*, etc., ha estado en nominativo; mas si dicha locución se halla en plural y en ablativo, con sentido partitivo, el verbo de la proposición relativa consiente la concordancia con la tercera persona de plural, sean cuales fueron la persona y número del otro pronombre; siguiendo esta regla diremos: *Yo soy de los que afirman*; *tú eres de los que afirman*; *él es de los que afirman*; *nosotros somos de los que afirman*; *vosotros sois de los que afirman*. Autorizan esta construcción escritores de nota. D. Manuel José Quintana dice: "D. Alonso de Aguilar fué *uno de los primeros que acudieron* al peligro en compañía del conde de Ureña." (Biografía del Gran Capitán.) "Cuando por medio del arte maravilloso de la imprenta se comenzaron á divulgar los tesoros de la antigüedad clásica, *Persio fué uno de los primeros que vieron la luz.*" (Vigil.) "No somos *nosotros de los que creen* que la poesía consiste

únicamente en la forma con que se expresa el pensamiento." (D. Ángel Saavedra.)

1097. Si en el caso descrito en el párrafo anterior, la locución pronominal *los que*, no obstante ser de tercera persona, incluye á una primera de plural, con ésta habrá de concordar el verbo. Analicemos este pasaje de Jovellanos: "Cuando en Enero de este año se trató del nombramiento de la Regencia, fui yo uno de los **QUE MÁS INSISTIÉRON** en que previamente se acordase, como se acordó, no incluir á ninguno de los que **COMPONÍAMOS** la Junta."

En la primera oración de relativo: fui yo de los que *más insistieron*, etc., el verbo está en tercera persona, á pesar de que Jovellanos que es *el que habla*, formó parte de los que insistieron, porque el pronombre *yo* declara sin ningún género de duda que él también insistió; no sucede lo mismo con la segunda oración ó proposición relativa: "no incluir á ninguno de los que componíamos la Junta;" si en vez de la primera persona *componíamos*, se hubiera puesto la tercera *componían*, lejos de incluirse Jovellanos en esa Junta, se habría excluido de ella. Según la doctrina expuesta, se dirá: "Ninguno de los que **ESTAMOS** en la Biblioteca Nacional ha leído este libro;" si en la negación ha de quedar comprendida la persona que habla; pero si no se ha de hallar contenida en ella, se dirá: "Ninguno de los que **ESTÁN** en la Biblioteca Nacional ha leído este libro."

1098. Si un solo pronombre precede al relativo *que*, con ese pronombre deberá concertar el verbo de la proposición relativa; diremos por lo mismo: *yo que afirmo; tú que afirmas; nosotros que afirmamos; vosotros que afirmáis*.

1099. Cuando se interpone el verbo *ser* entre el adverbio *donde* y un complemento correlativo de este adverbio, el verbo se hallará en singular, aun cuando el complemento esté en plural; v. g.: *En las naciones europeas es donde más florecen las ciencias*. En general, cuando el verbo *ser* se halla colocado entre dos adverbios ó entre dos complementos, pide estar en el número singular; v. g.: "*Aquí fué donde murió el general;*" "*así es como se alcanza gloria.*" "*Á ti es á quien debo mi felicidad.*" "*En Dios es en quien confío.*"

Luego se advierte en los últimos ejemplos que el verbo *ser* se ha construido entre dos dativos y entre dos ablativos, atraído el primero por el segundo (1).

(1) Un caso de atracción semejante á éste, ya que no igual, nos ofrece el latín en esta construcción de Horacio: "*Mediocribus esse poetis | Non di, non homines, non concessere columnæ.*" (Horacio, Epístola á los Pisones.) En este caso, *mediocribus* es atracción de *poetis*.

CAPÍTULO II

Del Régimen.

1100. El régimen puede considerarse con relación á la palabra regida y con respecto á la palabra regente.

Considerado del primer modo, es la dependencia que una parte de la oración tiene de otra, de la cual necesita, para completar y perfeccionar su sentido.

Régimen es también la virtud que por razón de su significado tiene una palabra, para determinar los accidentes gramaticales de otra. Esta noción de régimen es la que corresponde dar, si se tiene en cuenta la palabra regente.

1101. El régimen puede ser mediato ó inmediato, primario ó secundario. Es mediato, si entre la palabra regente y la regida interviene alguna otra voz, como en las frases: *amor de padre; miel sobre hojuelas; callejón sin salida*; es inmediato, si no hay palabra alguna intermedia entre la palabra regente y la regida; v. g.: *amo la virtud; aborezco el vicio*.

1102. El régimen es principal ó primario cuando la palabra regente no depende á su vez de ninguna otra, y es secundario cuando depende de otra; en esta oración: "*la casa de mi amigo es amplia*," al sustantivo *casa* corresponde régimen principal, y á la preposición *de* toca régimen secundario.

1103. Como es fácil notar, las frases regidas completan el sentido de las determinantes, de donde se infiere que no rigen á otras palabras, aquellas partes de la oración que no necesitan de otras que completen ó perfeccionen su sentido; en este caso se hallan los adjetivos demostrativos y posesivos; los artículos definido é indefinido, casi todos los adverbios y la mayor parte de las interjecciones.

Por el contrario, rigen á otras palabras el nombre sustantivo, el adjetivo calificativo, el pronombre, el verbo, el participio, la conjunción y la preposición.

Del régimen del nombre.

1104. Un sustantivo rige á otro ó á un infinitivo, mediante alguna preposición; v. g.: *fe en Dios; discurso sobre Matemáticas; entereza para sufrir; días de prueba*. Las preposiciones de uso más frecuente son *á, para, por, con, sin, sobre* y *de*.

1105. Escritores de épocas anteriores concedían á esta última preposición oficios y significados que hoy corresponden á otras. En comprobación de esto, citaremos algunos ejemplos: "La segunda (virtud del leproso) fué grande *fe de* la Omnipotencia (en vez de *en*) de Cristo Nuestro Señor." (Puente Med.) "Solté la voz y desaté la lengua en tantas maldiciones *de* Lucinda y *de* D. Fernando (en vez de *á*), como si con ellas satisficiera el agravio que me habían hecho." (Cervantes.) "Vos estáis en la más errada opinión del mundo acerca de la destreza *de* la espada". (en vez de *en* la espada). (Cervantes.) "Y no tengo empacho *de* decirlo." (Jovellanos.) "Sería preferible la preposición *en*: Y no tengo empacho *en* decirlo. "¿Es posible que cosas de tan poco momento y tan fáciles de remediar puedan tener *fuerzas de suspender* y absortar un ingenio tan maduro como el vuestro?" (Cervantes.) Habría sido preferible la preposición *para*: *fuerzas para suspender*.

1106. Los sustantivos neutros *nada, algo, mucho*, etc., y locuciones del género neutro, como *lo bueno, lo malo, lo peor*, rigen genitivo; v. g.: *nada de arbitrariedades; algo de capricho; mucho de egoísmo; lo peor del caso; lo bueno de este negocio*. También rige genitivo el adjetivo *poco, poca*, si está sustantivado por el artículo indefinido; v. g.: *un poco de vino; una poca de agua; unos pocos de soldados*. Confirman y apoyan esta regla los ejemplos propuestos en el párrafo 192.

1107. Reciben por complemento el dativo regido de la preposición *a* algunos sustantivos que expresan daño, provecho, sujeción, ejemplo; v. g.: "Podrá tornar á ver aquellos ojos | que son *descanso y gloria á sus enojos*." (Cervantes.) "Anacoretas que fueron admiración al mundo." (Muñoz.) Nótese que en el ejemplo anterior, *admiración* rige dativo; mientras que pide acusativo en esta otra frase: *La admiración á la virtud* es sentimiento propio de almas elevadas.

1108. En poesía es frecuente usar la preposición *a* en lugar de *de*; v. g.: "De sabia majestad sois limpio espejo..... | Freno *al*

mayor, amparo á los mejores." (Balbuena, *Bernardo.*) Con mayor claridad se ve este trueque de preposiciones en los siguientes versos: "Más que si canto yo la soberana | Francisca, al uno nieta, al otro hermana?" (Herr. 1. canc., citado por Cuervo.)

También por licencia poética las locuciones *en medio de*, *en torno de*, se han convertido en estas otras: *en medio á*, *en torno á*.

Según Cuervo puede decirse indistintamente en consideración *de* ó en consideración *á*; en obsequio *de* ó en obsequio *á*.

1109. El infinitivo usado como nombre sustantivo rige genitivo, mediante la preposición *de*; v. g.: "El dulce lamentar de dos pastores." (Garcilaso.) «El relinchar de los caballos.» (Cervantes.) Los antiguos se excedieron quizá en el uso de este régimen, empleándolo en casos en que hoy se pone el nombre en nominativo ó en acusativo; v. g.: "Al salir *del sol* formaron sus escuadrones." (Mariana.) Ahora se diría: Al salir *el sol*. Cervantes escribió esta frase: "Al levantar *de los manteles*." Se lee en la Vida de Santa Teresa por el P. Yepes las frases siguientes: "Llegaron á Córdoba y al *pasar de la puente*." Hoy pide la sintaxis que se diga: *al levantar los manteles; al pasar el puente*.

1110. Los sustantivos verbales conservan de ordinario el régimen de su verbo; en este caso se encuentran los siguientes: respeto *á los superiores*; admiración *á los héroes*; amor *á los padres*; ida *á España*; vuelta *de Francia*.

1111. Los verbales en *ión* por lo regular no conservan el régimen de su verbo; por ejemplo, *educación, corrupción, imitación*, rigen genitivo, mediante la preposición *de*; v. g.: la educación *de los hijos*; la imitación *de los buenos modelos*; la corrupción *de las costumbres*. Esto no quita que muchos otros guarden el régimen verbal; y así se dice: preparación *para la muerte*; atención *á la lectura*.

1112. Hay nombres que tienen dos regímenes: el verbal y el que les corresponde como nombres; v. g.: el temor *de la muerte*, y el temor *á la muerte*. En algunas construcciones sucede muchas veces que cambia con el régimen el sentido de la frase: una cosa es el temor *del pueblo*, y otra *el temor al pueblo*; el odio *de tu hermano* significa otra cosa que el odio *á tu hermano*.

1113. Cuando un nombre rige á otro, mediante la preposición *á* ó la preposición *de*, se evitará esta última, si ocurre inmediatamente antes un posesivo; *su amor á las riquezas*, es construcción preferible á esta otra: *su amor de las riquezas*.

1114. En el caso que estamos considerando, se excusará también la repetición inmediata de una misma preposición; para evitarla se dirá, por ejemplo: el amor *de* Antonio á la vida; y de ningún modo: *el amor de Antonio de la vida*. Tampoco es buena construcción ésta: *El temor del reo de la muerte*; lo correcto es decir: *el temor del reo á la muerte*.

1115. Un mismo nombre, aun sin ser verbal, además de genitivo, puede regir dativo mediante la preposición *a*, ó ablativo con *por*; v. g.: "Su *cariño por* los animales domésticos, su devoción *á la inocencia*." (D. Miguel Antonio Caro.) "Acrecentándose cada día la predicación del nombre de Cristo..... para que así sea luz, no sólo *de los judíos* que creyeron en él, mas también *á los gentiles*." (Ávila.) "Fueron los misioneros *escudo al vencido*, *amenaza al vencedor*."

1116. Locuciones enteras que hacen oficio de nombre pueden ir regidas de preposición; v. g.: "Un argumento que se desarrolle, no ya en la sociedad *del Sí de las Niñas*." (Marqués de Molins.)

1117. Es frecuente que un sustantivo se rija á sí mismo mediante la preposición *á* en locuciones como las siguientes: *boca á boca*, *frente á frente*, *rostro á rostro*, *brazo á brazo*, *espada á espada*, *lanza á lanza*. Tales expresiones denotan situación encontrada; oposición moral; igualdad y lealtad en la lucha, según puede verse en los ejemplos siguientes: "Que yo altaiva, osada y fuerte | No me he de dar á partido | *Á la fortuna inclemente*, | Pues la he de esperar constante, | *Vista á vista, frente á frente*, | *Cara á cara, cuerpo á cuerpo*." (Calderón, citado por Cuervo.) "Sustentaré | Solo, desnudo ó armado, | En el campo, en la estacada, | *Cuerpo á cuerpo, espada á espada* | Que á lo menos se ha engañado." (Calderón, *Lances de amor y fortuna*.) "Al rey de Córdoba ha muerto, | *Lanza á lanza*, Nuño Alfonso." (Lope.) "Espada á espada | *Riñe quien es caballero*." (Alarcón, *Lós empeños de un engaño*.) (Los ejemplos anteriores están tomados del Dic. de Const. y Rég. de Cuervo.)

La expresión formada de un sustantivo regido de sí mismo, mediante las preposiciones *á*, *de* ó *por*, denota en muchos casos que lo que el verbo expresa se verifica sucesivamente y á veces con lentitud; v. g.: *caía el agua gota á gota*; *iba paso á paso*; *salieron uno por uno*.

Del régimen del adjetivo.

1118. Las partes de la oración regidas del adjetivo pueden ser el nombre, el pronombre y el verbo.

1119. De la significación del adjetivo depende su régimen. Se construyen con la preposición *de*, los siguientes:

1º Los que denotan diversidad, diferencia, distinción; v. g.:

"La figura de un cuadrado es *diferente de la de un triángulo.*" (Balmes, *Filos. elem. Teod.*) "..... naturaleza *distinta del mismo rayo.*" (San Juan de la Cruz.) "¡Cuán *diverso* mandamiento a queste del otro!" (Ávila.)

2º Los que forman locuciones interjectivas; v. g.: ¡*Infeliz de mí!* ¡*Triste de tí!* ¡*pobre de él!*

3º Los que significan escasez ó abundancia; v. g.: "Fué este año en España *abundante de mantenimientos, pero falto de salud.*" (Mariana.)

4º Los adjetivos amigo, enemigo, capaz, fácil, difícil, libre, partícipe; v. g.: *amigo de sus comodidades, enemigo del género humano, capaz de arrepentimiento, fácil de conseguirse, difícil de alcanzar, libre de cuidados.* "..... *no soy nada amigo del dinero.*" (Quevedo.) "..... eran todavía *capaces de sentimientos elevados.*" (Lisfa.) "El vulgo en cualquier parte no es *capaz de medio, ni consiente freno.*" (Coloma.) "Este misterio sin ellos | *Difícil es de aclarar.*" (Hartz.)

5º Muchos verbales en *or*; v. g.: *conocedor de la verdad, vengador de la inocencia, defensor de la justicia, protector del desvalido, amador de la virtud.*

6º Los que denotan separación ó alejamiento; v. g.: *alejado del mundo; separado de la casa paterna.*

7º Los que significan exención, privación, imposibilidad; v. g.: *exento del servicio de las armas; privado de recursos; imposibilitado de poder cobrar la plaza.*" (Coloma.)

8º Los que expresan defensa ó resguardo; v. g.: *seguro de las asechanzas; resguardado de todo peligro.*

9º Los que significan origen, procedencia; v. g.: *procedente de América; oriundo de España.*

10º Los que denotan que alguna cosa se quita, se toma ó se subtrae de otra; v. g.: *copiado del original; tres restado de cinco;* "..... el metro y la estructura del Poema del Cid están *imitados de las canciones de Gesta;*" "*versos tomados del mismo poema.*"

11º Los que se usan en sentido partitivo; v. g.: *dos de ellos; algunos de nosotros; muchos de vosotros.* En este caso el adjetivo se refiere al sustantivo que expresa la parte de un todo, y la preposición *de* rige al nombre ó pronombre que significa el todo.

12º Los superlativos relativos rigen mediante la preposición *de* al nombre de una clase ó especie puesto en plural; v. g.: "*Ovidio el más rico y fluido de los poetas latinos.*" (Lista.)

13º Los adjetivos calificativos que se aplican á un todo, rigen

mediante la preposición *de* al nombre que designa la parte en donde se halla la cualidad ó circunstancia que connota el adjetivo. Dará luz para entender esta doctrina el siguiente pasaje de E. de Salazar, citado por Cuervo: "Son, pues, estas *damas..... levantadas de hombros, cortas de cuello, grandes de cabeza, angostas de frente, ceñidas de cejas, hundidas de ojos, etc.*"

El adjetivo puede concertar con el nombre que expresa la parte de un todo, en vez de regirlo; v. g.: eran *de hombros levantados, de cuello corto, cabeza grande, etc.*

Las dos construcciones expuestas en este párrafo corresponden asimismo á adjetivos que connotan alguna cualidad intelectual ó moral; v. g.: *Pedro es agudo de ingenio, ó de ingenio agudo; duro de condición, ó de condición dura.*

14º En algunas construcciones, al mismo tiempo que el adjetivo califica á un sustantivo, *rige* á un infinitivo, mediante la preposición *de*, y relaciona la cualidad que connota con lo que el infinitivo significa. Debe además tenerse presente que el sustantivo con el cual concuerda el adjetivo, denota el objeto sobre el cual recae la acción significada por el infinitivo.

Á fin de que esta doctrina pueda ser entendida, citaré ejemplos tomados de escritores notables, que le darán luz y autoridad: "Las vidas de los hombres célebres son de todos los *géneros* de historia *el más agradable de leerse.*" (Quintana.) "Cuando los *árboles* florecen y cuando madura la fruta, están más *hermosos de mirar.* (Fr. Luis de Granada.) "*Es muy mala de vivir la vida.*" (D. Juan Valera.) "Tales bestias son *peligrosas de montar.*" (García Icazbalceta, *Dicc. de Provincialismos*, inédito.) En las anteriores construcciones, al mismo tiempo que el adjetivo califica al sustantivo, relaciona esta cualidad con la acción significada por el infinitivo: género *agradable de leerse*, es género *de agradable lectura*; *árboles hermosos de mirar*, son *árboles de hermosa aspecto*. De la misma suerte: *enigma difícil de explicarse* es *enigma de difícil explicación*.

Es también de notarse que el infinitivo regido de la preposición, unas veces es pasivo en la significación y en la forma; v. g.: "Injusta cosa y de *sufrirse* dura." (Lope, *Ángel*.) Otras veces es pasivo en el significado, y activo en la forma; "Cosa es *lastimosa de montar.*" (Guevara.) Esto es: *lastimosa de ser contada*; otras es intransitivo; v. g.: "Es muy mala *de vivir la vida.*" (D. Juan Valera). Otras, por último, es transitivo impersonal; v. g.: "En la mayoría de los casos, sucede como en el presente, *ser fácil de distinguir el carácter de la frase.*" (Caro, *Tratado del Participio*.)

15º Los participios pasivos de verbos transitivos piden la preposición *de* cuando se emplean como calificativos de un nombre; v. g.: "Lo mismo hizo Sancho Panza *incitado y movido* del ejemplo de su amo." (Cervantes, *Quijote*.) "*Tocado de la gracia divina*, enmendó su vida." "*Acometido de un accidente*, murió en pocas horas."

16º El adjetivo *propio* *rige* ablativo, mediante la preposición *de*; v. g.: acción-*propia de* caballero.

• Puede por elipsis callarse el adjetivo; v. g.: "Errar es de hombre mortal." (Lope.) "Yo os haré conocer *ser de cobardes* lo que estáis haciendo." (Cervantes.) "El mudar los pareceres con causa, de sabios es." (D. Juan Ruiz de Alarcón.)

Es de notarse cómo se calla este adjetivo usado en grado superlativo, subsistiendo el adverbio *muuy*; v. g.: "Es muy de caballeros andantes el dormir en los páramos y desiertos." (Cervantes, *Quijote*.) Es decir: Es muy propio de caballeros, etc.

17º Los adjetivos que connotan *merecimiento* ó lo contrario, piden ablativo con *de*; v. g.: "..... espectáculo indigno del grande arte." (Menéndez y Pelayo.) Está muy recibida la elipsis del adjetivo *digno*, como se echa de ver en estos ejemplos: "Es una de las cosas más de ver que hoy tiene el mundo." (Cervantes.) "Fué, pues, de ver un poeta....." (Saavedra.)

18º *Ajeno* rige ablativo, mediante la preposición *de* en las acepciones siguientes: a] *diverso*; v. g.: "Parece que tiembla una criatura tan miserable como yo en tratar en cosa tan ajena de lo que merezco." (Santa Teresa.) b.] *Impropio, no correspondiente*; v. g.: "No os preciéis de matadora; | Cosa de vos tan ajena." (Castillejo.) "Ni es ajeno de hombres caer siete veces y levantarse otras tantas." (Puente, *Med.*) "Todas ellas son ajenas del estilo elevado." (Bollo.) c.] *Distante*; v. g.: ".... el príncipe no ha de vivir descuidado y ajeno de los negocios." (Saavedra.)

19º *Asqueroso* rige infinitivo, mediante la preposición *de*; v. g.: *asqueroso de ver*. También se usa *para*; v. g.: "cosas peores, asquerosas para mirarse, cuanto más para comerse." (Cervantes.) Se construye también este adjetivo con las preposiciones *a* y *en*; v. g.: *asqueroso á la vista; en su trije*.

20º *Enfermo* rige mediante la preposición *de* al sustantivo que denota la enfermedad ó la parte enferma; v. g.: *enfermo de calentura; de la cabeza*.

21º La preposición *de* se usa para significar que el nombre regido expresa la causa de que el adjetivo convenga al sustantivo que califica; v. g.: *Pedro está ciego de cólera*. La cólera es el motivo de que Pedro obre sin tino ni concierto.

22º Algunos adjetivos en *oso*, además de regir ablativo, rigen infinitivo, interpuesta la preposición *de*; v. g.: el delincuente está temeroso *del castigo* ó *de ser castigado*. Si á la preposición sigue la conjunción *que*, el infinitivo se muda en subjuntivo; v. g.: El delincuente está temeroso *de que se le castigue*. Fr. Luis de León nos ofrece este ejemplo de uno de los regímenes mencionados: "Dos osás | *De bañarse* en el mar siempre medrosas."

Los mismos regímenes corresponden á *digno*; v. g.: *digno de premio; digno de ser premiado; digno de que se le premie*, y á algunos adjetivos participiales terminados en *ante*; v. g.: *amante del premio; amante de ser premiado; amante de que se le premie*.

23º Los adjetivos *triste, desdichado, desventurado, misero, pobre* y otros al tenor de éstos, rigen ablativo, interpuesta la preposición *de*, cuando se usan en tono exclamatorio; v. g.: "*¡Triste de*

quien se halla | Puesto al cuello el cuchillo!" (Alarcón) "¡Ay misero de mí, ay infelice!" (Calderón) "¡Oh miserable de mí!" (Granada.)

24º Escritores de la misma época formaban expresiones exclamatorias, concertando el adjetivo con el pronombre puesto en nominativo; v. g.: "¡Ay triste yo, si fuese verdad esto." (Lope.) "Cómo tengo de caminar, desventurado yo!" (Cervantes.)

Hay que notar que los adjetivos *dichoso, feliz, venturoso*, antónimos de los citados en los párrafos anteriores, más bien concuerdan con el pronombre al cual acompañan, para formar con él exclamaciones; v. g.: "¡dichoso yo, que ni envidia ni soy envidiado!" "¡Dichosos los que aprovechan en su servicio, y tristes de aquellos que lo convierten en su veneno contra sí propios!" (Quevedo.)

25º En estilo narrativo también rigen a un nombre, mediante la preposición *de* los adjetivos mencionados en el caso 23º y otros diferentes. Semejante construcción sirve para denotar lastima, alabanza, desprecio, censura, satisfacción; v. g.: "Engaña á la pobre del alma para que no medre." (Santa Teresa.) "Entendían en robar las haciendas de los que menos podían, y los tristes de los robados callaban." (Granada.) "Bástame á mí pensar y creer que la buena de Aldonza Lorenzo es hermosa y honesta." (Cervantes.)

26º Los adjetivos étnicos ó gentilicios llevan al ablativo mediante la preposición *de*, á los sustantivos *nación, nacimiento, origen*; v. g.: "Fr. Pedro de Gante..... digno de eterna memoria por sus virtudes y méritos, fué *de nación flamenco*." (García Icazbalceta.)

27º Igual régimen corresponde al adjetivo *poderoso*; v. g.: "Poderoso es Dios *de hacer* de los corazones empedernidos hijos creyentes." (Atejo Vanegas.)

También rige al nombre por medio de la preposición *a*; v. g.: "César mismo no era *poderoso á contener* el desborde militar." (D. Miguel A. Caro.) "No fui *poderoso á resistir* la influencia de un siglo en que nadie sabe esperar." (Tamayo y Baus.)

28º Piden ablativo regido de la preposición *de* los adjetivos que connotan conocimiento de algo; v. g.: *sabedor de la noticia; conocedor de las ciencias exactas; "Advertido..... de esto el castellano."* (Quijote.)

29º Los que denotan deseo, solicitud, temor; v. g.: "*ansioso de renovación y de libertad.*" (Cueto.) "..... *la democracia francesa, más amante de igualdad y de gloria militar que de libertad política-ó civil.*" (A. Galiano.)

30º Los adjetivos *provisto, dotado, enriquecido, adornado* y otros de significado análogo, siendo de notar que frecuentemente tales adjetivos están sólo sobreentendidos; sirva de ejemplo el siguiente pasaje del egregio crítico Menéndez y Pelayo: "Victor Hugo.... es de todos los líricos de nuestros tiempos..... el más caudaloso de dicción, el más espléndido de color, *el de más arrogancia, plenitud y número, el de más ingeniosa variedad de formas, el de inspi-*

ración más amarga y mordaz en la sátira, el de voz más vibrante en la oda heroica, tanquam æs tinniens." (*Ideas Estéticas*, tomo V.) Como es notorio, en las frases subrayadas puede sobreentenderse antes de la preposición de cualquiera de los adjetivos *dotado, provisto, adornado*.

31º Los comparativos *mayor y menor*; v. g.: "Eran necesarias muchas más fuerzas y *mayores* provisiones de dinero *de las que se tenían*." (Coloma citado por Cuervo.)

1120. Rigen dativo, mediante la preposición *a* los adjetivos que siguen:

1º *Expuesto, expuesta* y los de significación semejante; v. gs. Vivo *expuesto a todo género* de peligros. Es frecuente la elipsis del adjetivo, como se advierte en los ejemplos siguientes: "Ha habido caballero que se ha estado sobre una peña *al sol y a la sombra y a las inclemencias* del cielo dos años, sin que lo supiese su señora." (Cervantes *Quijote*.) "Mi padre *a riesgo* se ve." "¿Cómo me dejas así tan *a peligro*?" (Lope.)

2º Los que denotan utilidad, agrado, desagrado, provecho, sensibilidad, insensibilidad, hostilidad, adhesión, necesidad. v. g.: "..... actos de virtud y mortificación muy escogida, *amargos al gusto* de la carne." (Puente.) "¡Oh, más dura que mármol *a mis quejas*." (Garcilaso, égloga 1.) "¿Qué responderán los que *a todas sus voces* estuvieron sordos?" (Granada.) "Estamos vivísimos *a las cosas terrenales*." (Ávila.)

3º Algunos complementos equivalentes a adjetivos calificativos que denotan sensibilidad ó insensibilidad, tales son: *de cera, de bronce, de piedra*; v. g.: "Alza las manos bellas | *A los cielos de bronce a sus querellas*." (Jovellanos.) "¡Qué pueda ser quien me ha dado | Los más estrechos favores | *A mi acusación de cera* | *Y a mi descargo de bronce*." (Alarcón.)

4º *Acepto, acepta*, en la significación de *grato*; v. g.. "No hay sacrificio *más acepto a Dios* que el que se hace por la salvación de las almas."

5º *Ajeno* rige dativo con *a* en las acepciones siguientes: "Como este sea oficio de los padres y *muy ajeno a las mujeres*." (La Celestina.) b.) extraño a; v. g.: "En nada suele él influir, sino como mero espectador. Los amores de Dorotea y Lucinda, los

de Crisóstomo, la historia del cautivo, las bodas de Camacho, todo es *ajeno á D. Quijote.*" (Valera.) "Santa Teresa *ajena á todas estas cosas*, habla el lenguaje de las mujeres." (V. de la Fuente.)

6º *Afecto, afecta*, en la acepción de adieto; v. g.: *afecto á España.* (Calderón.) En la significación de aplicado ó destinado á; v. g.: "..... la tercera parte de la renta de la mitra está *afecta al pago de pensiones.*" (Moratin.) En la de *anexo, unido*; v. g.: "afecto al oficio de tesorero." (Mesonero.) "..... el renombre de Gran Capitán que quedó para siempre *afecto á su memoria.*" (Quintana.)

7º *Benigno* se construyó por escritores antiguos con la preposición *a*; v. g.: "Raros son los benignos *al caído.*" (Quevedo.) Es más usado construirlo con las preposiciones *para con*; v. g.: "Miraré al juez benigno *para conmigo.*" (Puento.)

8º Piden además la preposición *a*, *indecoroso, asistente, amargo*; v. g.: "Asistentes *á cortes.*" (Diccionario de la Academia.) "... personas forzosamente *asistentes al príncipe.*" (Quevedo.) "*amargo al gusto.*" (Gram. de la Acad.) Rige mediante la preposición *de* al sustantivo *sabor*; v. g.: *amargo de sabor.* Heredia empleó la preposición *en*; v. g.: "El ajeno es hierba *en el sabor amargo.*"

9º Gran número de adjetivos rigen dativo de daño ó de provecho; en este caso es muy elegante usar la preposición *a* de preferencia á *para*; v. g.: "Vivo al dolor y á la esperanza muerto."

10º Finalmente, rigen además un caso oblicuo, mediante la preposición *a*, los adjetivos siguientes: aborrecible, accesible, acreedor, agradable, agradecido, grato, amable, análogo, apetecible, apropiado, áspero (al gusto), atento (á la explicación), benéfico á la salud; comprensible al entendimiento; común á todos; conforme á la razón; contrario á muchos; conveniente al enfermo; depresivo á la nobleza; desagradable á tu padre; desagradecido al beneficio; desconocido á los beneficios; deudor á sus padres; enojoso á sus hermanos; esencial al cuerpo humano; extensivo á los bienes de su mujer; fácil á la inteligencia; fiel á su amo; flexible á sus ruegos; franco á todos; igual á otro ó *con otro*; impenetrable á la inteligencia humana; inflexible á sus ruegos; ingrato á tu amor; inherente á su oficio; inmediato á la casa; insensible á las injurias; molesto á todos; necesario á la salud, ó para la salud; odioso á las gentes; perjudicial á la vista ó para la vista; pernicioso ó nocivo á las costumbres, para los jóvenes; propenso á la clemencia; propicio al ruego; próximo á la muerte; semejante á su padre; sensible á los elogios; sordo á la voz de la conciencia; sumiso á las leyes; anterior á esa época; posterior á su condiscipulo; superior á sus contemporáneos; inferior á sus amigos; vecino al palacio; visible á todos ó para todos; inaccesible á los pobres; incomprendible á sus discípulos, ó para sus discípulos; increíble

á todos; inmediato á su fin; insípido al paladar; odioso á muchos, oneroso á todos; presto á la muerte ó para la muerte; *pronto á la obediencia; propensa á la cólera*; "..... nuestra raza tan pronta al sacrificio, como propensa á la admiración." (Liniers, *Disc. acad.*) Grato á, terrífico á; v. g.: "Por tu presencia al penitente grata | Terrífica al perverso." (Menéndez y Pelayo.) *Dócil á la razon.* (Idem.) *Sumiso á la autoridad; obediente á sus padres.*

1121. Se pone en ablativo, mediante la preposición *en*, el nombre que expresa aquello en que se manifiesta la cualidad significada por el adjetivo regente; v. g.: *elegante en el vestido; sobrio en la comida*; moderado en todos sus actos; limpio en sus costumbres, aseado en el traje.

1122. Se pone en ablativo regido de *con* ó de *para* con el sustantivo que expresa la persona ó cosa en cuyo favor ó daño redundo lo significado por el adjetivo; v. g.: *benigno para con sus súbditos; indulgente con todos; injusto con muchos.*

1123. También están en ablativo regido de la preposición *en* los sustantivos que expresan la ciencia, arte, ejercicio ó profesión en que está versada ó sobresale la persona calificada por el adjetivo regente; v. g.: *docto en Teología; versado en Historia; diestro en la esgrima; ágil en la carrera.*

1124. Los adjetivos que expresan confianza rigen ablativo mediante la preposición *en*; v. g.: "..... fiados en los socorros de África." (Quintana.)

1125. Los adjetivos que expresan duda, perplejidad, vacilación, indecisión, rigen al nombre ó al infinitivo mediante la preposición *entre*; v. g.: *perplejo entre salir ó entrar; indeciso entre opuestas resoluciones.*

1126. Los adjetivos que connotan idoneidad, aptitud ó las cualidades contrarias rigen dativo, mediante la preposición *para*; v. g.: *nacido para la guerra; apto para el comercio.* Igual régimen corresponde á los que denotan daño, molestia, provecho, agrado; v. g.: "..... cosas son éstas para los más sabidas..... para todos enojosas." (El Marqués de Molins.)

Del régimen de algunos adjetivos determinativos.

1127. *Primero* rige al infinitivo mediante la preposición *en*; v. g.: Este empleado es *el primero en salir* de la oficina y *el último en llegar*. Autores de nota emplean la preposición *á* en vez de *en*: “Los primeros *á* alborotarse fueron los de Guejar.” (Quintana.)

1128. Los determinativos *uno, alguno, ninguno, otro, pocos, muchos*, usados en sentido partitivo rigen ablativo, mediante la preposición *de*, y se acomodan al género de los nombres regidos; v. g.: “Las vidas de españoles célebres honran el corazón y el entendimiento de Quintana y son *uno de sus más brillantes lauros*.” (Cueto, *Disc. acad.*) “*Otro de los errores* que se originan de la mala inteligencia de la poesía popular.....” (D. Juan Valera.) “La poesía será un medio de acercarse *á lo eterno y á lo absoluto, por una de sus manifestaciones y por uno de sus resplandores*.” (D. Juan Valera.)

Del régimen del verbo.

1129. El verbo rige al nombre, al pronombre y *á otro verbo*.

Rige al nombre y al pronombre determinando sus casos, y *á otro verbo* determinando sus tiempos y modos.

Los nombres y pronombres regidos del verbo, mediante alguna preposición ó sin ella, son complementos de éste. En los párrafos 55 y 56 ya se dijo qué se entiende por complemento y cuántas clases de éstos se distinguen, y en los párrafos 49, 50 y 51 se han dado las definiciones del dativo y del acusativo y de sus diferentes especies.

1130. Como en algunas construcciones es ardua labor intelectual determinar si el complemento del verbo es directo ó indirecto; para poder dar solución conveniente á tales dificultades, procuraremos fijar desde ahora los oficios lógicos y gramaticales del dativo y del acusativo.

1131. El acusativo ó complemento directo es el término próxi-

mo é inmediato de la acción del verbo, el dativo es el término mediato, y por lo mismo el menos próximo.

1132. El dativo expresa el destino que damos al objeto sobre el cual recae directa é inmediatamente la acción del verbo; también significa el fin con que se ejecuta esa acción; de donde se colige que el dativo supone al acusativo; si, por ejemplo, se dice: compro *libros para mi hijo*, el término inmediato de la acción de comprar son los *libros*, y el mediato es *mi hijo*. Es asimismo notorio que primero es que haya libros y luego que se den á determinada persona.

1133. Un análisis más profundo del complemento directo pone de manifiesto cómo la acción significada por el verbo, unas veces produce el ser y otras el modo de ser de las cosas ó personas denotadas por el nombre ó pronombre que es término directo de la significación del verbo. El modo de ser es modificación intrínseca ó extrínseca; esta última puede ser á su vez material ó bien estimativa ó moral. Cuando decimos: Dios *creó el mundo*; David *engendró á Salomón*, la acción significada por los verbos *crear* y *engendrar* da el ser ó la existencia.

En estas otras proposiciones: *los padres instruyen á sus hijos*; el arquitecto *consolidó el edificio*, los verbos connotan modificación intrínseca, pues lo son la instrucción respecto de las personas y la solidez en lo que toca á los edificios. En las oraciones siguientes: *la nodriza viste al niño*; *el carpintero barnizó la mesa*, se habla de modificaciones extrínsecas materiales; finalmente, se expresa una modificación estimativa y del orden moral en las locuciones que siguen: *Pedro compró la casa*; *Pedro robó la hacienda*, pues la compra ó robo de un objeto en nada modifica sus cualidades constitutivas, ni materiales; pero sí muda su modo de ser legal, según que es ó no es propiedad legítima de una persona, lo cual pertenece al orden moral.

De los nombres regidos de verbos transitivos:

1134. Los verbos transitivos, según queda explicado en la Analogía, significan acción que pide complemento directo ó acusativo; algunos también piden un dativo ó complemento indirecto.

En unos casos el acusativo debe ir precedido de la preposición *a*; en otros esta preposición se omite. Corresponde á este lugar exponer cuándo se ha de expresar y cuándo debe omitirse.

1135. La preposición *á* en estas construcciones es signo de personalidad y de determinación; este carácter explica muchas de las reglas que van á establecerse.

1136. Regla 1ª Deberá expresarse la preposición *a* antes de nombres propios, ya sean de personas, de animales ó de cosas; v. g.: "Habiendo yo concido por largo tiempo *á Bretón*." (El Marqués de Molins.) "El justo ama *á Cristo* entrañablemente." (Fr. Luis de León.) "Deja *á Italia*, veloz cruza la esfera." (Caro.) "Destruyó del todo *á Cartago y á Numancia*." (¿El Brocense?) "Él mismo ensilló *á Rocinante*." (Cervantes.) "Ovidio os entregará *á Medea*; Homero tiene *á Calipso*; Virgilio *á Circe*." (Cervantes, citado por Cuervo.)

1137. Mas si los nombres propios de personas pasan á designar cosas, rehusan la preposición, como se advierte en los ejemplos siguientes: "Tengo un *Cicerón* de dos Puentes," (Hermosilla.) es decir: un ejemplar; "ayer compré un *Murillo*," esto es: un cuadro de Murillo.

1138. Se omite la preposición *a* antes de nombres propios geográficos precedidos de artículo; v. g.: "Pizarro conquistó *el Perú*." (Quintana.) "Pasó (Anibal) aunque con gran dificultad en espacio de quince días *los Alpes de Turin*." (Mariana.) "Se dijo que Virgilio..... salvó la vida, pasando *á nado el Mincio*." (D. Miguel Antonio Caro.) Francisco de la Torre calló la preposición *a* antes de nombres propios geográficos precedidos de un posesivo: "Cantando vuestro Tajo y mi Jarama."

1139. Tampoco llevan preposición los nombres propios que se usan en aposición con otros genéricos ó propios, regidos de los verbos *llamar, denominar* ú otros de significación semejante; v. g.: "Confronta los testimonios de los antiguos intérpretes..... *denominando* con variedad, *Arrio, Miliano Torón, Clodio*, al perseguidor del joven poeta, trata de conciliarlos." (D. Miguel Antonio Caro.) "D. Quijote vino *á llamarla* (á Aldonza Lorenzo) *Dulcinea del Toboso*."

1140. Si concurren dos nombres propios, uno en acusativo y otro en dativo, se puede á veces suprimir la preposición *a* antes del acusativo; v. g.: "Es lástima que la delicadeza moderna no permitiese *á Racine* presentar *á Clitemnestra* en su carro, acompañada de Ifigenia y *entregando á las mujeres* que la rodean *el niño Orestes*." (Moratin, cit. por Cuervo.) En el ejemplo anterior *Orestes* es aposición del nombre común *niño*. "Ni (los Romanos) la crean (la ciencia), ni reciben sino muy tarde de los griegos..... *prefiriendo siempre Zenón ó Crisipo á Platón, y Epicuro á Aristóteles*." (Menéndez y Pelayo.) Ya en este ejemplo el nombre propio puesto en acusativo no es aposición de otro genérico, y con todo

no lleva preposición. En este caso, es más frecuente omitirla cuando el nombre consiente artículo; v. g.: Prefiero *el Taso al Ariosto*."

Algún hablista insigne ha dicho: "..... la habían guiado y arrastrado á preferir á *Francisco* al marqués X." Esta construcción es de suyo anfibológica, pues no hay por dónde saber cuál es el dativo y cuál el acusativo.

1141. Regla 2ª. Piden la preposición *a* los nombres genéricos de persona, usados en sentido definido, ya sean sustantivos ó adjetivos sustantivados; v. g.: "El que dotó *al hombre* de la vista, le cercó también de una esfera de luz." (Lista.) "Quintana tuvo en la suya (antesala) á *un emperador*." (Marqués de Molins.) "..... consideraciones políticas.... *movían á muchos*.... de sus elogiadores....." (Alcalá Galiano.) "Los revolucionarios..... *acusaban* de traidores á *los gobernantes*..... *asesinaban á los religiosos*." (Molins.) "*Abrasa al animoso, al tibio inflama*." (Jáuregui.) "*Derribaron los moros al infante*." (Mariana.)

1142. Regla 3ª. Los nombres colectivos de personas puestos en acusativo, por lo común piden la preposición *a*; v. g.: "..... el orden político que *rige á una nación*." (Quintana.) "..... estaba en sus intereses *contentar al pueblo*." (Caro.) "Para que un drama *al público entretenga*." (Iriarte.) "La Historia ha juzgado ya á *este célebre conciliábulo*." El uso de la preposición en este caso no es tan general, que no puedan presentarse ejemplos de lo contrario: "..... reorganizó *él sus legiones*." (Caro.) "..... situó *el batallón* en el sitio de mayor peligro." (¿Coloma?)

1143. Regla 4ª. Van precedidos de la preposición *a* los nombres de cosas personificadas; v. g.: "Más temen á los historiadores que á sus enemigos; más á *la pluma* que *al acero*." (Saavedra.) "El rumor espantoso de la guerra, hizo enmudecer á *las musas*, desanimó á *las artes*." (Moratín.)

1144. Los nombres de animales unas veces llevan preposición en el acusativo y otras la excusan, de suerte que el uso es vario. Scio, por ejemplo, dice: "despedazó *al león*;" "he hallado *mi oveja*;" "Ofrecerá por su pecado *un carnero* sin mancha." "Otra mujer que *dió á luz un elefante*." (Clemencin.) "Tirante mató al ala-

no." (*Quijote*, nota de Clemencín.) "Sirve para *herir los toros*." (Dicc. de la Academia.) Cervantes frecuentemente emplea la preposición, y así se lee: "*enalbardó al jumento*;" *desamparó al rucio*;" *atravesaron al javalí*." Lope dijo: "*Le hurtó la perra que miras*."

1145. Cuando el nombre de persona precedido de artículo comprende toda una clase, *puede* ir en el acusativo sin la preposición *a*. Se deduce esta doctrina del uso de los mejores autores; v. g.: "..... puso (Dios) dos fuentes de leche, para criar *los hijos*" (Fr. Luis de Granada); aquí se habla *de todos los hijos*. "Delatar a. Revelar á la autoridad un delito, designando *el autor*, para que sea castigado." (Dicc. de la Academia.) Aquí se habla de cualquier autor de un delito. "Apartar *el niño* del pecho." (Dicc. de la Academia en el artículo Destetar.) "La yerba con que Salomón curaba *los endemoniados*." (Clemencín.) "Alegra el vino *los tristes y melancólicos*." (Laguna, *Dioscórides*, citado por Cuervo.) "Convocó *los fornidos labradores*." (Caro.) "Apretaron *los hijos* contra el seno." (Caro.) ". el cual del estiércol sabe levantar *los pobres*." (*Quijote*.) "Lutero condenaba al fuego *los escritores gentiles* sin excepción." (Caro.) En el caso aquí descrito es más frecuente expresar la preposición *a*; v. g.: "Él que dotó *al* hombre de la vista, le cercó también de una esfera de luz." (Lista.)

Mas si el nombre precedido de artículo denota á determinados individuos de una clase, el sentido exige que se exprese la preposición *a*; v. g.: "Derribaron los moros *al* infante." (Mariana.) Creo, por tanto, que es incorrecta la construcción siguiente del mismo autor: "..... el conde D. García con su escudo y con la espada arredraba y aun detuvo por buen espacio *los moros que los rodeaban y acometían*." Como aquí se señala y determina á *los moros* de quienes se habla, debería haberse dicho: "..... detuvo *á los moros*." Entiendo que igual corrección necesitaba esta construcción de un excelente prosista: "Larra..... que acababa de ver y estudiar en Francia *los apóstoles*..... de la nueva escuela;" como se habla de determinados apóstoles, debería haberse dicho: *á los apóstoles de la nueva escuela*. Por último, por la misma razón es incorrecta esta frase de Cervantes: "Volví á la cabeza á ver si veía *los caballeros y gigantes que su amo nombraba*;" debió decirse: *á los caballeros y gigantes, etc.*

1145 bis. D. Andrés Bello enseña que los nombres de cosas toman la preposición *a* en el acusativo, cuando van regidos de verbos que más á menudo se aplican á nombres de seres animados; y así se dice: *calumniar á la virtud, premiar al mérito, saludar las aves á la aurora*

1146. Buenos escritores suprimen la preposición *a* antes de acusativos de persona precedidos del posesivo *sus*; v. g.: "..... se le estrechó á que enviase *sus diputados*." (¿Reinoso?) "Tuvo esta cultura *sus legisladores y sus retóricos*." (Menéndez y Pelayo.) "Parte de ella trajeron, *presentando sus hijos y parientes* en rehenes de lo que faltaba." (Quintana.)

1147. Los nombres de personas tomados en sentido indefinido, rehusan la preposición *a*, si están en el caso acusativo; v. g.: "Jamás se pudo acabar con él *tuviere esclavos*." (Santa Teresa.) Está patente la diferencia que hay entre buscar *criados* y buscar *á los criados*.

1148. Los nombres, aun acompañados de artículo, que denotan aparentemente persona, pero en realidad significan la dignidad ó cargo concedidos á ésta, no consienten artículo; y así se dice: El papa *nombra cardenales* ó *nombra los cardenales*; el emperador *nombra ministros* ó *nombra los ministros*. En esta oración: el papa *nombra legados á latere á los cardenales* que más merecen su confianza; *legados* denota *cargo*, al paso que *cardenales* más bien designa personas.

1149. Algunos verbos, según varían de significado, exigen ó rehusan la preposición *a* antes del acusativo de persona. Bello observa "que *pierde sus hijos* el que deja *de* tenerlos; *pierde á sus hijos* el que con su nimia indulgencia y sus malos ejemplos los corrompe." (Gram., § 899, edic. de París, año de 1898.) "..... temer perder la que adora," dijo Cañete. Enseñar *á los niños* es instruirlos; enseñar *los niños* es mostrarlos; querer *á un criado* es tenerle afecto; querer *un criado*, es desear tenerlo á nuestro servicio; nombrar *sus herederos* es instituirlos; nombrar *á sus herederos* es designarlos por sus nombres.

1150. Los nombres apelativos que denotan cosas inanimadas, puestos en el caso acusativo, por regla general rehusan la preposición *a*; v. g.: "..... en todas partes..... he procurado evocar *recuerdos*..... allegar *datos*." (Marqués de Molins.) "Los jefes del partido republicano..... no *saqueaban* con menos rapididad..... las *ciudades* de Oriente." (Caro.)

Santificar *el honor* que asesina, *la liviandad* que por todo atropella; representar como odiosas cadenas *los dulces lazos* de la familia; condenar á la sociedad por faltas del individuo; dar al suicida *la palma* de los mártires; proclamar *derecho* la *rebeldia*; someter *el albedrio* á la pasión; hacer camino del arrepentimiento *el mismo* de la culpa; negar *la virtud*; negar á Dios, consecuencias son de adulterar con el empleo de lo falso en la literatura dramática, *ideas* y *sentimientos*." (Tamayo y Baus, *Discurso acad.*)

1151. Se expresará la preposición cuando lo exija la claridad, para poder distinguir el sujeto del complemento, y así Moratín dijo: "Acompaña *al* examen de las obras *la noticia* de muchos de sus autores." Sin la preposición, no se sabría si el

examen acompaña á la noticia ó viceversa. La claridad también pide que se diga: "Vence *al discurso* el sentimiento." (Alarcón.)

1152. Con la mira de evitar la anfibología, se omite la preposición *a* antes de nombres genéricos de persona de sentido definido; v. g.: "Recomendó al Rey *sus perseguidores*." (Quintana.) "Es..... verosímil..... que..... prefieran *sus paisanos* á otros artistas." (Jovellanos.) Ya hemos visto en el § 1140 cómo escritores de primer orden omiten la preposición en casos como éste, aun antes de un nombre propio; construcción que no siempre es aceptable. Lo será, según insignes filólogos, si va precedido de algún calificativo ó de un nombre modificativo: v. g.: "Prefirió *la hermosa Laura* á la virtuosa Beatriz." "..... ¿á quién dejaré encomendada *nuestra hermana Gordiana*?" (Fr. Luis de Granada.)

1153. Los verbos que denotan precedencia, anterioridad ó posterioridad, piden la preposición *a*, aun antes de un nombre de cosa; v. g.: "*La noche sigue al día*;" "..... noticia biográfica que precede *á las obras* de tan insigne poeta." (Marqués de Molins.)

1154. Sobre el uso de la preposición *a* después de *como*, dice Bello lo siguiente: "Me parece que *le miran como padre*, se dice de los que miran como *un padre* al que no lo es, y que por el contrario: "los trata *como á hijos*," sugeriría la idea de verdadera paternidad." Cuervo, en su Diccionario de Construcción y Régimen, sigue á Bello, y añade que la preposición *a* se emplea después de *como*, "*en obsequio de la énfasis*," y cita numerosos ejemplos, concluyendo que "lo más común es el empleo de la preposición." Para mejor inteligencia citaré algunas autoridades tomadas del Diccionario de Construcción y Régimen: "¿Por qué, Señor, escondéis vuestro rostro, y me tratáis *como á enemigo*?" (Rivad.) "Comieron aquel día con D. Antonio algunos de sus amigos, honrando todos y tratandó á D. Quijote *como á caballero andante*." (Quijote.)

1155. Hay un género de verbos que rigen dos acusativos: uno de persona y otro de cosa; tal es el verbo *enseñar* que rige acusativo de cosa en esta proposición: Pedro *enseña Gramática*; y acusativo de persona en esta otra: *Pedro enseña á sus hijos*.

Son muchos los verbos que se construyen separadamente con estos acusativos, entre ellos se cuentan los siguientes:

Corregir al discípulo.	Corregir el tema.
Oír al predicador.	Oír el sermón.
Ver á una persona.	Ver el traje.
Inspirar al poeta.	Inspirar una idea feliz.
Aconsejar al juez.	Aconsejar la clemencia.
Avisar al amigo.	Avisar el peligro ó del peligro.
Reñir al hijo.	Refirir su descuido.
Convencer á Pedro	Convencer la necesidad ó de la necesidad.
Vestirse.	Vestir la sotana.
Cubrirse.	Cubrirse un manto ó con un manto.
Ceñirse.	Ceñirse corona.

1156. Enseñan profundos gramáticos, que reunidos ambos complementos en una sola proposición, el nombre de cosa está en acusativo y el de persona en dativo; mientras otros ven en ambos complementos un acusativo. Recordando que el español ha heredado muchos regímenes y construcciones del latín, no parece fuera de razón asimilar esta construcción: *enseño gramática á los niños*, á esta otra latina: *doceo grammaticam pueros*, que contiene dos acusativos regidos del verbo *doceo*. Así construyó este verbo Santa Teresa: "Tienen los de la Compañía un colegio, en donde *los enseñan gramática*." Marina dijo: "*Los enseñan el arte de leer*."

Por otra parte, no se explica fácilmente que los verbos cuyo régimen estudiamos, rijan acusativo de persona y acusativo de cosa, cuando se construyen separadamente con cada uno de estos complementos, y que al reunirse en una misma proposición, uno de ellos se convierta en dativo; puesto que en uno y otro caso ambos nombres expresan el objeto sobre el cual recae directamente la acción del verbo.

Otros gramáticos al analizar estas oraciones, sea por ejemplo: "el maestro *corrige el tema al discípulo*," consideran á *tema* como complemento directo de *corrige*, y á *discípulo* como término indirecto ó dativo de provecho, de la expresión *corrige el tema*.

Expuestas las opiniones de los gramáticos, corresponde á un criterio ilustrado decidir si hay dos acusativos ó complementos directos, ó bien uno solo en oraciones como las siguientes: "Quiso traer además un clérigo letrado que *enseñase artes y teología á los religiosos*." (García Icazbalceta.) "... nuestro cuerpo comienza á *vestirse la mortaja* de las canas y de las arrugas." (Marqués de Molins.)

1157. Muchos verbos transitivos admiten dos complemen-

tos, uno directo en acusativo y otro indirecto en dativo; v. g.: “Posponía *las doctrinas á la elocuencia.*” (Baralt.) “Prefería Fr. José de Sigüenza *el castellano al latín.*” (Ferrer del Río.) “Plinio escribió *al emperador Trajano una carta, dándole cuenta de la gente que cada día moría sin cometer delito alguno.*” (Fr. Luis de Granada.)

Entre los verbos que rigen acusativo y dativo se enumeran los siguientes: dar, proporcionar, suministrar, entregar, conceder, prestar, pagar, deber, quitar, arrebatar, ocultar, esconder, robar, añadir, escribir, decir, dirigir y otros muchos. Están de manifiesto ambos complementos en los ejemplos que se ponen á continuación: dar *dinero al pobre*; esconder *los juguetes al niño*; ocultar *la verdad al juez*. En todos estos ejemplos es fácil observar cómo el término que es acusativo en la forma activa, pasa á ser nominativo en la pasiva, permaneciendo invariable el dativo ó complemento indirecto; v. g.: *se da dinero al pobre*; *se oculta la verdad al juez*.

1158. El dativo resulta anfibológico cuando se construye con algunos verbos como *comprar, vender, llevar*; v. g. esta oración: “*Le compré á mi hijo una casa,*” puede significar que la compré *para él*, ó que se la compré *á él*; “*su marido le vendió estas joyas,*” puede expresar que el marido vendió *las joyas de su mujer*, ó bien que las *vendió á su mujer*. Si decimos: á Pedro se le cayó la capa, y un hombre *se la llevó*; luego se echa de ver que hay dos sentidos, según que refiramos el pronombre *se á Pedro* ó *á un hombre*.

Nombres regidos por verbos intransitivos.

1159. Según la doctrina de eminentes filólogos, lo que distingue á los verbos intransitivos de los transitivos, es que “á los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos, como hacemos de ordinario con los otros,” y así explica Bello que *pelear* sea intransitivo, no obstante que expresa acción, siendo por el contrario *padecer* verbo transitivo, á

pesar de que significa *sentir alguna pena ó dolor*. (Bello, *Gram.*, pág. 192, § 741, edic. de París de 1891.)

Sin embargo, algunos consienten un acusativo pleonástico ó interno, con tal de que vaya acompañado de alguna palabra ó locución modificativa. Se llama interno este complemento, porque á veces nace del mismo verbo, y se le da el nombre de pleonástico, porque tiene la misma significación fundamental que el verbo de que es complemento; v. g.: “¿Que importa haber navegado larga y feliz navegación, si al fin perecemos en el puerto?” (¿Fr. Luis de Granada?) “Vivió *la vida de martirio y gloria*.” (Maury:) “*Andar larga y gloriosa carrera*;” “*pelear las guerras del Señor*;” “*morir mala muerte*.” (Hurtado de Mendoza.) “*Váyase vuestra merced, señor, su camino adelante*.” (Quijote.) “... yo *venía este camino*.” (Quijote.) Conforme al uso actual, se dice: *váyase usted por su camino*; *venía por este camino*.

En este caso, por la analogía que guardan los verbos intransitivos con los transitivos, admiten algunas veces la forma pasiva; y así se ha dicho por un eminente y piadoso escritor: “¿Qué es esta *vida que se vive* tan llena de miserias y tribulaciones, sino como un prelude de la muerte?”

1160. Los verbos intransitivos que expresan movimiento rigen diversos casos locativos, mediante las preposiciones *á, para, por* y *de*; v. g.: “Gozándose en *volver á casa*, trayendo al seno la ovejuela ó cabrito rezagado.” (Caro.) “Pasó *á la Nueva España de juez pesquisidor*.” (¿García Icazbalceta?) Salgo para Italia; pasé por España; llego de Rusia.

1161. Hay verbos intransitivos que deponen la significación que les es propia y toman la correspondiente á un verbo transitivo, en cuyo caso rigen acusativo; *enfermar*, por ejemplo es neutro en el sentido de contraer alguna enfermedad, y es transitivo en el de causarla; v. g.: “*Enfermaba y moría mucha gente*.” (Solís, *Conquistista de Méjico*.) “Este clima me ha enfermado.” *Entrar* es neutro y rehusa el acusativo en la significación de pasar de fuera á dentro; pero es transitivo y pide complemento directo en la acepción de ocupar un lugar á fuerza de armas; v. g.: “... *entraron* los nuestros *el lugar* y le pusieron á saco.” (Quintana.) “... volvieron al combate con un furor tal que *entraron* por todas partes *el fuerte*.” (Quintana.) “Para *entrar el castillo* fácilmente | Les da industria y manera disfrazada.” (Ercilla.) Por el contrario, *entrar*

es intransitivo en este otro pasaje de Quintana: "..... salieron á recibirle los síndicos de la ciudad..... á rogarle que *entrara en ella.*" *Reir* es intransitivo cuando significa cierto movimiento de la boca con que se muestra alegría. Mas en las acepciones de despreciar y también de celebrar en tono festivo alguna cosa ó persona se usa como transitivo, admite complemento directo y aun consiente la forma pasiva, y así dice Cervantes de ciertas cartas que fueron muy *reídas*. "Rústico, tú no ves los burladores | Sátiros, cómo van de prado en prado | *Tus locuras riendo y tus errores.*" (Valbuena, citado por Suárez.) "El tío..... goza mucho de que *le rian las gracias.*" (D. Juan Valera.) "..... *se las ríen* sin esfuerzo ni violencia." (El mismo.)

El verbo *abundar* pide que el nombre que expresa la cosa que abunda, se halle en nominativo ó en ablativo regido de las preposiciones *de* ó *en*; sirvan de ejemplo las siguientes autoridades: "..... *Abunda* aquí el *gamón.* — *Abundan* también varias *plantas olorosas.*" (Jovellanos.) "El parque del rey..... *abunda en caza.*" (Moratín.) "Vedlo gozando celestial sosiego, | Y cómo *de riqueza eterna abunda.*" (L. Argens., citas de Cuervo.) *Salir de gobernador* es dejar de serlo; *salir gobernador* es comenzar á desempeñar ese cargo. *Asistir á él, á ella*, por estar presente, es intransitivo y pide dativo; *asistirle, asistirle*; por cuidar un enfermo y procurar su curación es transitivo y rige acusativo. "Entre los pocos que *asistieron á la boda,*" se contaba D. Ventura de la Vega." (El Marqués de Molins.) "*Le asiste* un médico famoso." (*Dicc. de la Acad.*) *Descansar*, cuando significa la cesación ó suspensión de un trabajo pide que el sustantivo que le sirve de complemento esté en ablativo regido de la preposición *de*; v. g.: "Y entre tanto | *Descansan de la guerra* y yo del canto." (Villar, *Mosq.*) El mismo lleva al ablativo, mediante la preposición *con*, al nombre que expresa aquello que proporciona el descanso; v. g.: "Descansaba *de mis tareas con el trato* amable de las musas." (Lista.) Si se usa en el sentido de aliviar á uno el trabajo, ayudarle en él, es transitivo y rige acusativo y dativo; v. g.: "Tuvo discípulos; pero no privados que *le descansasen el trabajo.*" (Orbe y Guerra A.) Es más frecuente poner en ablativo, regido de la preposición *de*, el nombre que expresa aquello de que se descansa, y en acusativo la persona á quien se procura descanso; v. g.: "El sueño nos es dulce porque *nos descansa del trabajo.*" (Quevedo.) También tiene *descansar* valor y régimen de transitivo, cuando significa hacer apoyar una cosa en otra; v. g.: "Descanse usted *el brazo* sobre la almohada." (*Dicc. de la Acad.* cit. por Cuervo.)

Régimen vario de algunos verbos transitivos.

1162. Hemos visto ya cómo algunos verbos intransitivos consienten diversos regímenes; esto mismo se observa en varios transitivos.

El verbo *vestir* se construye con el nominativo de la persona gramatical que *viste*, y acusativo de la persona ó cosa vestida; v. g.: *la nodriza viste al niño*; también se pone en acusativo el traje ó tela de que se viste alguna persona; v. g.: Pedro vistió *la sôtana* de jesuita. Puede invertirse la construcción, poniendo el nombre de la tela ó de la prenda de vestir en nominativo, y en acusativo la persona ó cosa vestida; v. g.: "*rico terciopelo vestía los muros* de la catedral." Puede el nombre de la tela ó del traje pasar á ser ablativo regido de la preposición *de*; v. g.: la princesa *vestía de seda y oro*.

Las anteriores construcciones están autorizadas por escritores de nota; trasladaré aquí algunas de ellas: "*Vestid seda de bondad, Holanda* de santidad." (Fr. Luis de León.) "Nuestro cuerpo comienza á *vestirse la mortaja* de las canas y de las arrugas." (Marqués de Molins.) "Dos meses ha que pasó | La pascua que por Abril | *Viste* bizarra *los campos* | *De felpas y de tabís*." (Tirso de Molina.) En este verso: "*Viste los prados matizada alfombra*," este último nombre está en nominativo, y *prados* se halla en acusativo. Por el contrario, en esta construcción de Cervantes: "Por el hábito de San Pedro *que viste*," el relativo *que*, se refiere al sustantivo *hábito*, y está en acusativo. "Una fontana pura | | El suelo de pasada | *De verdura vistiendo*." (Fr. Luis de León.) Verdura, que es lo que viste el suelo, está en ablativo regido de la preposición *de*. Aquello con que se viste puede expresarse también por un ablativo regido de *con*; v. g.: "..... vistosa *filigrana* de voces *con que vestía* el pensamiento." (Baralt.)

El adjetivo que expresa el color ó la especie del traje se pone en ablativo regido de la preposición *de*; v. g.: "El emperador *vestía de general*;" "mujer *vestida de blanco*." (Cervantes.) Finalmente, el verbo *vestir* se ha construido con el sustantivo *hábito* regido este nombre de la preposición *en*; v. g.: "Preguntóle quién era..... y qué ocasión le había movido, para *vestirse en aquel hábito*." (Cervantes.)

El verbo *cubrir* admite los siguientes regímenes y construccio-

nes: la persona gramatical que ejecuta la acción de cubrir es el sujeto del verbo puesto en nominativo; la persona ó cosa á quien se cubre es complemento directo ó acusativo, y la cosa con que se cubre puede hallarse en ablativo regido de alguna de las preposiciones *con*, *de* y *en*. Esta última sólo se usa en poesía. Sirvan de ejemplo las autoridades siguientes: “*Cubren la popa con tapetes tales | Que es oro y sirgo de su trama el hilo.*” (Cervantes.) “Desnudándolo de sus vestiduras, cubrieronlo *con una ropa colorada.*” (Granada.) “..... le traerán un rico mantón de escarlata con *que se cubra.*” (Cervantes.) “Si mi padre lo sabe, me echará luego en un pozo y me *cubrirá de piedras.*” (Cervantes.) “Erato en rosas | Cubre las flechas del amor y el arco.” (Moratín.)

Aquello con que se cubre alguna persona ó cosa, puede ser también acusativo ó complemento directo del verbo *cubrir*; ejemplificaremos estas construcciones con los siguientes pasajes: “Y *cubriéndose su herreruelo*, subió en su mula, á mujeriegas.” (Cervantes.) “*Cubrios luego los mantos | Y demos la vuelta á casa.*” (Lope.) “Las sandalias se calza y *cubre el manto.*” (Argensola.) Algunos gramáticos, más bien que un complemento directo, ven un ablativo regido de la preposición *con* callada, en los sustantivos *herreruelo* y *mantos* de los ejemplos citados.

Los nombres que significan aquello con que se cubre algo pueden también desempeñar el oficio de sujetos del verbo; v. g.: “*Cubriale la cabeza una gorra milanesa negra.*” (Cervantes.) “*Cubre la gente el suelo.*” (Fr. Luis de León.)

El verbo *ceñir* sigue á los dos anteriores en su construcción y régimen. La persona gramatical que *ceñe* se halla en nominativo; en acusativo la persona ó cosa que se *ceñe*, y en ablativo regido de alguna de las preposiciones *de*, *con* ó *en* aquello con que algo es *ceñido*. La última de las preposiciones expresadas tiene uso en poesía; sirvan de ejemplo las autoridades siguientes: “*El se ceñió la frente | Y ella las bellas sienes | De sus hojas eternas.*” (Francisco de la Torre.) “*Tú ceñirás en premio de victoria | Del fuerte vencedor la frente altiva.*” (Juan de Arguijo.) “*Hoy ceñí mi cabeza con laureles.*” (Quevedo.) “*Al hombro arco y aljaba | Ceñido el seno en túnica sencilla.*” (Maury.) Puede el ablativo regido de alguna de las preposiciones *de*, *en* ó *con* trocarse en nominativo; v. g.: *áspero cilicio ceñía sus inocentes carnes;* “*Ceñía el oro de Ofir tu hermosa frente.*” (B. Argensola.) Invertiendo la construcción puede el nominativo convertirse en acusativo; v. g.: “*¿Cuál brazo impio | Á tu frente divina | Ceñó corona de punzante espina?*” (Lista.)

Finalmente, cuando este verbo es *réfexo* pronominal, y se usa en la acepción de *moderarse* en sus aspiraciones ó reducirse á ciertos límites en sus actos ó palabras, rige mediante la preposición *a* al nombre que expresa aquello á que hay que limitarse; v. g.: “Cada sentido debe *ceñirse á su objeto propio.*” (Balmes, *Filosofía Elemental.*)

Las construcciones y régimen del verbo *coronar* están patentes

en los ejemplos que á continuación se ponen: "Yo, numen de los amores, | *Le coronaré de flores.*" (A. Saavedra.) "Tras importunas lluvias amanece | *Coronando los montes el sol claro.*" (L. L. de Argensola.) "Cantó el crinado Apolo | Entonces dulcemente | Y en oro y lauro coronó su frente." (Herrera.) "Venid y con guirnaldas de oloroso | Mirto tejidos y de verde hiedra | Venid y coronad al nuevo huésped." (Jovellanos.)

El régimen de ablativo precedido de la preposición *en*, que corresponde algunas veces á los verbos *cubrir, ceñir y coronar* es privativo de la poesía.

De los pronombres regidos de verbo.

1163. Los pronombres *quien, alguien y nadie*, que se refieren siempre á personas, piden la preposición *a* cuando se hallan en el caso acusativo; también la piden *uno, alguno, ninguno, cualquiera*, si lo mismo que los anteriores reproducen personas; aduciremos algunos ejemplos en comprobación de esta doctrina: "¡No sean tales las miserias nuestras | Que *á quien* os tuvo en sus indignas manos | Vos le dejéis de las divinas vuestras!" (Lope.) "Gonzalo.... se presentó enviado por su hermano.... á seguir la fortuna del nuevo rey, *á quien* sirvió de paje." (Quintana.) "Hasta ahora *á nadie* han castigado; pero sí han amenazado *á algunos.*" Omitida la preposición en el último ejemplo, *algunos* pasaría á ser sujeto del verbo *han amenazado*.

El uso que de este adjetivo sustantivado han hecho escritores de nota, demuestra que cuando la exactitud y claridad de la expresión no exigen la preposición *a*, es bien omitirla, ya para evitar el hiato que resulta del encuentro de dos *aes*, ya para emplear este pronombre en sentido indefinido; Quintana en alguna de sus cartas dijo: "Traer junto á sí *sujetos* la mayor parte nuevos en los negocios de estado y *alguno* absolutamente incapaz." "Vi *algunos* de ellos." (Granada.) "De presidio *tenía*..... *algunos* más de trescientos caballos." (Coloma.)

1164. El relativo *que*, en el caso acusativo, no lleva la preposición *a*, aun cuando su antecedente sea nombre de persona; v.lg.: "..... los caballeros y gigantes *que* su amo nombraba." (Cervantes.) Con los pronombres *quien* ó *cual*, habría sido preciso decir: *á quienes* ó *á los cuales* nombraba.

1165. Si el relativo *que* estuviere precedido de un artículo pronominal consiente la preposición; v. g.: castigó á *los que* aparecieron culpables.

1166. En los párrafos 56 y 362 queda ya explicado qué se entiende por complemento y qué clases de complementos se distinguen; asimismo se explicó qué es caso complementario y qué caso terminal según la nomenclatura adoptada por D. Andrés Bello. Conviene ahora recordar todas estas definiciones, antes de exponer las reglas según las cuales son regidos por el verbo los pronombres *él, ella y se* y el sustantivo neutro *ello*.

La anarquía que ha reinado y aun reina en la declinación de estos pronombres, pone de resalto la indecisión del uso que sería de desear pudiera fijarse conforme á los cánones promulgados por la Real Academia Española.

Al señalar las formas casuales que exigen los verbos que rigen á estos pronombres, atenderé al uso hoy más autorizado.

1167. El Sr. D. Rufino José Cuervo, en su estudio sobre "Los Casos Enclíticos y Proclíticos del Pronombre de Tercera Persona en Castellano," nos da á conocer este uso. Con admirable laboriosidad ha analizado los oficios gramaticales de estos pronombres en fragmentos más ó menos extensos de unas noventa obras pertenecientes á las diversas épocas de nuestra lengua, desde el Fuero de Madrid (año de 1202) hasta los escritos de Valera, Tamayo y Baus y Núñez de Arce.

El prolijo y sagaz análisis de todos estos autores, le ha permitido llegar á las siguientes conclusiones: "El leísmo culmina en los siglos XVI y XVII en *escritores de Madrid* y de las provincias circunvecinas, como Lope, Tirso, Calderón, Venegas, Mariana, Cervantes, Solís, Santa Teresa, lo cual continúa hasta nuestros días, extendiéndose á autores de otros puntos de la Península que han residido largo tiempo en la Corte, y acomodándose naturalmente á la usanza de este centro político y literario, norma de cultura para las provincias." (Páginas 11 y 12.)

En las páginas 16 y 17 dice: "Por lo que hace á la extensión del uso de las dos formas (*le* y *lo*) en los dominios del castellano, bien se colige de todo lo dicho que es Castilla el centro del *le*; en saliendo de allí predomina más ó menos el *lo*, como en Aragón y sobre todo en Andalucía y Extremadura. Fuera de la Península, en Canarias es exclusivo el *lo*, é igualmente en las naciones de la América española, por supuesto que en el habla familiar y popular."

"Pasemos ahora al uso de *les* en acusativo por *los*, el cual es

sin comparación muchísimo menos frecuente que el de *le* por *lo*.

“Menos común es el empleo inverso de *los* en dativo por *les*.

“*La* y *las* en dativo ha sido frecuente entre los castellanos (sobre todo en Madrid, como advierte Salvá), quienes no sólo lo usan por escrito, sino en la conversación.”

Algunas hojas adelante, en las páginas 35 y 36, se lee: “... sacados unos poquitos autores que lo han tomado por sistema, en el cúmulo de la literatura española sólo aparece el dativo *la*, *las*, como excepción, innecesaria aun en el caso de anfibología, porque con más claridad puedo quitarla el empleo de las combinaciones á *ella*, á *ellas*.”

“Finalmente, para colmo de confusión se hallan ejemplos, aunque rarísimos, de *le* por *la* en acusativo, pero casi todos pueden explicarse como dativos.”

1168. Conforme, pues, al uso más general y más autorizado la forma *le* puede ser dativo singular masculino, dativo singular femenino, y dativo neutro; es asimismo acusativo singular masculino; según notables preceptistas hay tendencia en la lengua á referir el *le* á nombres de personas más bien que á los de cosas. *Lo* es acusativo masculino y acusativo neutro. En el género masculino se refiere más frecuentemente á cosas que á personas, según la tendencia que excelentes gramáticos han creído descubrir. *La* es acusativo femenino.

En el plural la forma *les* es dativo masculino y femenino; *los* acusativo masculino, y *las* acusativo femenino.

En cuanto á la forma *les*, Bello dice lo siguiente: “En la tercera persona masculina de plural, la forma regular del acusativo es *los*; pero la *les* ocurre con tanta frecuencia en escritores célebres de todas épocas, que sería demasiada severidad condenarla.” (Gram., cap. XXXIII.)

Adelante se verá cómo *les* es complemento directo de verbos impersonales usados en la forma reflejo-pasiva, y que lo es asimismo de verbos personales según el uso de buenos escritores.

1169. En el empleo de las formas *le* y *lo*, *les* y *los*, se presentan los siguientes casos:

1.º Un mismo verbo con la misma significación se construye por buenos escritores con una ú otra forma: *les* ó *los* en plural; *le* ó *lo* en singular, en el caso acusativo; v. g.: “Todas aquellas maldiciones..... no menos *les* comprendieron espiritualmente.”

(Fr. Luis de Granada.) "..... porque no *los comprendiese* aquel terrible azote." (Fr. Luis de Granada.) "*Les guía*" y *los guía*." (P. Myr.)

2º Un mismo verbo se construye alternativamente con *les* ó con *los*, según que es intransitivo y pide dativo, ó es transitivo y rige acusativo; v. g.: *agradar*, en la acepción de *ser grata* ó *gustar* alguna cosa pide las formas *le* ó *les*; v. g.: "Mucho más *le agradó* este sacrificio que *le desagradaron* todos los pecados del mundo." (Fr. L. de Granada.) En el significado de *complacer* pide acusativo y se construye con *los*; v. g.: "Vosotras tenéis obligación de *agradar sólo á vuestros maridos*. Tanto más *los agradareis*, cuanto menos procuráredes parecer bien á los otros." (Fr. Luis de León.)

3º Un verbo pide los acusativos *los*, *las*, cuando rige á un infinitivo falto de complemento; pero si el infinitivo lleva complemento, se empleará el dativo *le* ó *les*; v. g.: *los oí cantar*, *las vi bailar*; *les oí cantar un duo*; *les vi bailar unas danzas*. "Enviándolos sólo para *hacerles representar aventuras galantes*." (Duque de Rivas.) "No hay quien *les haga entender*." (L. Moratin.) (1) Nótese que el mismo verbo *hacer* empleado en la significación de *formar* ó *fabricar* exige para el acusativo plural las formas *los* y *las*; v. g.: Pedro decoró estas casas, y su hermano *las hizo*; Pedro decoró estos edificios, y su hermano *los hizo*.

Las construcciones *los vi bailar*, *los oí cantar* son nueva confirmación de que algunos verbos se construyen con dos complementos directos, que en el presente caso serían el infinitivo que es sin duda término directo de la acción del verbo, y el pronombre *los* que notoriamente es un acusativo.

4º Un mismo autor en un mismo pasaje usa como acusativos las formas *le* y *lo*, *les* y *los*; v. g.: "Pero si en Dios confía | Y *le teme*" (Salmo 32, Vers. de González Carvajal.) "Y en el combate fuerte | *Le auxilia* y *lo libra* de la muerte." (González Carvajal.) "Y aprendiéndolo (á Simón), *le compeliieron* á llevar sobre sí la cruz." (Marina, citado por Salvá.) "También debe ser castigo del cielo que á los escuderos de los caballeros vencidos *los punzen* moscas y *les embista* la hambre." (*Quijote* Cervantes.)

5º No es raro hallar en un mismo pasaje usada la forma *les* en acusativo y en dativo; v. g.: "Tal era el *aborrecimiento* que *les tenían*, por el miedo en que *les habían puesto*." (*Quijote*, Cervantes.)

1170. Confirman el uso de *les* como acusativo, entre muchas otras autoridades las siguientes: "..... el cuadro en que así *les* hubiese retratado algún infeliz pintor." (Nocedal, Discurso acad.) "La ciencia había sido dada á los griegos como una especie de Testamento ó ley propia que *les preparaba* á recibir el Cristianismo." (Menéndez y Pelayo.) "..... á los que pasan de la ciencia

(1) Consúltese la nota 121 puesta por el Sr. D. José Rufino Cuervo á la Gramática de Bello. (Edic. de París, 1898.)

al foro *tódo les perturba.*" (Menéndez y Pelayo.) "*Todo les apartaba* de la meditación." (Menéndez y Pelayo.) "*El ventero les asió al salir.*" (Cervantes.) "*Les ha consolado la propina.*" (Bretón de los Herreros.)

1171. Está igualmente generalizado el uso de *les* en el caso acusativo, en las oraciones impersonales formadas con el pronombre *se* y la tercera persona singular del verbo; sirvan de ejemplo las autoridades siguientes: "*Pintar tal cual el cuadro en que se les coloca.*" (Duque de Rivas.) "*Se les ahorca.*" (Salvá.) "*Se les admira* (á los grandes hombres), *no se los admira.*" (Bello, Gramática.)

En el capítulo de la construcción, y cuando se trate de las oraciones impersonales, se expondrán los fundamentos que hay para sostener que en tales oraciones el *les* es complemento directo del verbo y por lo mismo acusativo.

La Real Academia Española enseña que en las oraciones impersonales de la forma reflejo-pasiva, como *se acusa*, *se admira*, etc., cuyos verbos sean transitivos, el complemento de dichos verbos es directo y corresponde en la declinación al caso acusativo. Mas como según la docta Corporación el acusativo plural masculino del pronombre *él*, es exclusivamente *los*, de ahí que preceptúe se diga: *se los admira* (contra la opinión de Bello); *se los acusa*, etc.

Se ajustan á la enseñanza académica escritores de primer orden, como Quintana, Balmes y Menéndez Pelayo; en comprobación de ello aduciré algunas frases del último de los escritores mencionados: "*Se los expone;*" "*Si se los comparase con los eternos dioses.*" No obstante, algunas veces ha dicho *se les*. No cabe duda que esta última construcción es la más generalizada, tanto en España como en América. El señor Cuervo dice á este propósito: "Entre cincuenta y tres pasajes apuntados á medida que se han ido presentando, treinta y siete llevan *les* y son de estos autores: Feijoo, Tomás de Iriarte, Jovellanos, Moratín hijo, Azara, Conde, Clemencín, Martín Fernández de Navarrete, J. L. Villanueva, González Carvajal, Gallego, Lista, Roinoso, Javier de Burgos, Martínez de la Rosa, Salvá, Gil y Zárate, Pidal, A. Fernández Guerra, Mesonero, Vicente de la Fuente y Menéndez Pelayo; y diez y seis hay de *los*, sacados de Jovellanos (cinco), Quintana, Fermín Caballero, Ángel Saavedra, Balmes, Fernán Caballero, Pedro de Madrazo y Menéndez Pelayo."

1172. La Real Academia Española condena el uso de las formas *la* y *las* en el dativo. El laborioso escrutinio hecho por el señor Cuervo, en extensos fragmentos de numerosos autores, nos proporciona los siguientes datos respecto al uso de las formas *la*, *las*, *le* y *les* en el caso dativo femenino (1):

(1) Estos fragmentos están tomados de las mismas obras que sirvieron al autor para formar el cómputo del uso que se ha hecho de los otros casos del pronombre de tercera persona. (Los Casos Enclíticos y Proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano, por R. J. Cuervo, páginas 7, 8, 9, 10 y 11).

	<i>la.</i>	<i>le.</i>	<i>las.</i>
En Boscán hay.....	1	10	...
En el Amadís.....	2	38	...
En las dos obras de Venegas un <i>la</i> dudoso.....	1	11	4
En Santa Teresa.....	5	5	4
En el Guzmán.....	1	18	1
En Cervantes un <i>las</i>	2	32	9
En Roa.....	3	60	8
En Diego López.....	1	3	...
En Lope.....	4	15	...
En Tirso de Molina.....	1	...	1
En Colmenares.....	2
En Calderón.....	7	5	...
En Quevedo dos <i>las</i>	9	1	1
En Solís un <i>las</i>	4	5	...
En Melo dos <i>las</i>	8	8	...
En Ferreras.....	5	1	...
En la Historia de la Academia, un <i>las</i>	13	4	6
En Campomanes.....	2	3	9
En Samaniego un <i>las</i>	6	6	2
En Iriarte.....	7
En Capmany.....	2	5	1
En Quintana.....	2	2	...
En Bretón.....	10	2	...
En Donoso Cortés un <i>las</i>	6
En Olózaga un <i>las</i>	3	1	1
En Valera.....	4	10	...
En Núñez de Arce.....	2	1	...
"Clemencin cuenta 13 <i>la</i> , dativo femenino en el <i>Quijote</i> ."			

El anterior recuento confirma lo que el autor asienta acerca del uso del *la* dativo femenino y que transcribí en la página 336.

Militan en favor del *la* dativo, además de los autores mencionados, otros de primer orden, y de ellos me limitaré á citar algunos: en "El Barón" de D. Leandro Moratín hallo las siguientes frases: "¿Qué has de decir*la*?" "*La* diré....." "Voy á hablar*la*." "Sé lo que más *la* conviene." "Y porque no se *la* caiga | Un diente que *la* ha quedado | Sólo come cosas blandas."

En diferentes obras de D. Marcelino Menéndez y Pelayo se leen las siguientes locuciones: "*La* he añadido el epíteto de heroica" "..... podía simular hasta los (dones intelectuales) que *la* *fal-*
taban; pero no vivió demasiado en escena, para que *la* fuera posible recogerse nunca en la pura contemplación estética." "Mad. Staël, perseguida hasta el punto de prohibír*se*la en 1810 *la* *im-*
presión de este libro suyo;" "*dándola* soberana importancia;"

"Schiller *la* guardó cierto rencor;" "..... signo ortográfico que *la* *corresponde*." (Bello *Gramática*.)

Aunque escritores insignes, como se ve, han usado las formas *la* y *las* en el caso dativo, este uso ha tenido menor extensión geográfica que el de *les* por *los* en acusativo, particularmente cuando se le emplea en oraciones impersonales, como *se les acusa*, *se les condena*. Por esta razón se puede admitir con Bello que *les* á veces es acusativo.

1173. Por caso excepcional se hallan algunas construcciones en las cuales las formas *le* y *les* desempeñan, según algunos gramáticos, oficio de acusativo femenino; v. g.: "No le sorprenderá (á la Academia) *la censura atinada*;" "Cansada Constanca de que *le admirasen*." (D. Juan Valera.) Construcciones idénticas á las anteriores son las siguientes, tomadas del estudio de "Los Casos Enclíticos y Proclíticos del Pronombre de Tercera Persona:" "*le asombra* la muerte." (Roa.) "*Le afligía* la memoria de la muerte." (Idem.) "..... y lo que más *le fatiga* es no hallar muchos que se quejen *con ella*." (Santa Teresa.) "Hacer en España una edición del Quijote..... que en otras calidades *le aventajase*" (á la edición inglesa). (Clemencín.)

Estas construcciones son censurables, si en efecto el pronombre *le* es acusativo femenino; pero serán correctas si *le* es dativo femenino; y así lo considera un eminente filólogo, que justifica esta manera de ver, empleando un procedimiento analítico, en virtud del cual descompone al verbo que se construye con el pronombre *le*, en otro más genérico y en un nombre puesto en acusativo, sacado del primer verbo y que tiene la misma connotación fundamental de éste; y así: eso *causa* ó *fatiga*, es lo mismo que eso *causa cansancio* ó *fatiga*; tal cosa *honra*, *consuela*, *admira*, es como decir: *da honra*, *consuelo*, *admiración*; de la misma suerte *enamorar* es igual á *inspirar amor*; *ayudar*, *alumbrar*, vale lo mismo que *dar ayuda*, *dar luz*; *oir* es tanto como *dar oídos*, y *aventajar* equivale á *llevar ventaja*. Mediante este análisis, resulta que el término directo del verbo es el nombre implícitamente contenido en él, y la forma *le* ya no será acusativo, según la han considerado algunos gramáticos.

Esta luminosa teoría tiene aplicación en algunos verbos, y tratándose de ellos se explica bien que la forma *le* resulte dativo femenino en vez de acusativo. Mas no todos los verbos se prestan á descomponerse en los elementos sintácticos arriba mencionados, á lo menos sin que parezca arbitrario este procedimiento. *Sorprender*, por ejemplo, en la acepción de *coger desprevenida á una persona*, pide acusativo, y no hay necesidad de descomponerlo en otras palabras; v. g.: "Dormía la avanzada y el enemigo *la sorprendió*;" pero si denota *causar admiración*, podrá justificarse el uso del *le* y considerarse como término indirecto del verbo, siendo el término directo el nombre que va implícito en la connotación de *sorprender*; como si se dice: "la noticia *le sorprendió* á la reina;" esto es, *le causó sorpresa*; *enamorar* puede descomponerse en la frase *inspirar amor*, y con esta significación se explica el *le* da-

tivo femenino de esta frase de Cervantes: "¿Qué gala, qué brio, qué rostro, qué cada cosa por sí destas ó todas juntas *le enamoran*? [*á Altisidora*]; esto es: *le inspiraron amor*. El mismo verbo, usado en el sentido de *requerir*, *cortejar á una dama*, exige el acusativo *la* y rehusa descomponerse en otras voces.

Igual explicación puede darse de algunas otras construcciones, para hacer ver que *les* en ellas es dativo femenino, y no acusativo del mismo género (1).

1174. Rara vez se halla usada la forma *los* en el caso dativo. En Santa Teresa se lee la frase: *los habia piedad*; Cervantes escribió *pegarlos fuego*; "El Cura *los echó* la bendición." Quevedo dijo: "..... Pablo *los advirtió* que Juan había bautizado el pueblo en bautismo de penitencia." En Lope se hallan estas frases: "la vida *los quita*; *los tengo respeto*." Bello considera tales construcciones como descuidos que deben evitarse. Lo mismo debe decirse del *lo* usado tal cual vez como dativo.

1175. Un mismo verbo rige los casos terminales *á mí, á tí, á él, á nosotros, á vosotros, á ellos, á ellas*, ó bien los casos com-

(1) El escrutinio hecho en numerosas obras de escritores de nota, pone de manifiesto la indecisión de éstos en el uso de los casos del pronombre de tercera persona, y por lo que toca al empleo de *la* y *las* como dativo, aun en gramáticos de primer orden se advierte la incertidumbre con que han procedido al legislar sobre el uso de tales formas, y al designar los oficios que les corresponden. El Sr. Bello nos da muestras de esta indecisión: después de haber enseñado que "la tercera persona femenina es *le ó la* en el dativo de singular, y *les ó las* en el plural," se produce en la misma página en estos términos: "Si algo valiese mi opinión, recomendaría como preferible á todos el sistema de la Academia, que en la cuarta edición de su gramática, prescribe el uso de *le* y *les* como dativo masculino y femenino, el de *le* y *los* como acusativo masculino, y el de *la* y *las* como acusativo femenino, y sólo acusativo."

Asimismo primero justifica el uso de *la* y *las* en el dativo y afirma que es "mejor limitarlo á los casos que convenga para *la claridad de la sentencia*." Unas cuantas líneas después agrega: «y en cuanto al *la* y *las* en el dativo, para evitar la anfibología, el castellano logra mejor ese fin por medio de la duplicación, esto es, añadiendo al caso complementario la forma compuesta: Encontré á D. Pedro con su esposa, y le dí á *ella* un ramo de flores.»

Aun cuando el uso tampoco ha llegado á uniformarse del todo en el empleo de *les* como acusativo plural masculino en las oraciones impersonales de esta forma: *se les acusa, se les castiga*, es sin embargo mucho más general que el *se los*, y por esta razón parece suficientemente justificado. Mas debe reconocerse que las formas *la* y *las* tomadas para el dativo y la otra *les* para el acusativo, son contrarias á las exigencias etimológicas, que derivan de los acusativos latinos *illam, illos, illas* los acusativos castellanos *la, los, las*, y de los dativos *illi, illis*, en castellano antiguo *lí, lis*, los dativos actuales *le* y *les*. (Véase la nota de la página 88.)

plementarios *me, te, le, nos, os, los, las*, según que por su significado es transitivo ó intransitivo; si es lo primero, se construye con los casos complementarios; si es lo segundo, toma los casos terminales; por ejemplo, se dice: fué Pedro invitado al matrimonio de su amigo y *asistió á él*; esto es, *concurrió*; se enfermó Pedro y *lo asistió* un médico excelente; esto es, *lo curó* un médico excelente. *Aspirar*, en la acepción de poner la mira en cosa que se desea alcanzar, es intransitivo y se construye con el caso terminal del pronombre; v. g.: "Como las prebendas dan honra y provecho, todos *áspiran á ellas*; no podría decirse: *todos las aspiran*; pero si se usa como transitivo en el sentido de *respirar*, diremos: siendo tan grato el aroma de las flores, todos gustan de *aspirarlas*; no podría decirse: todos gustan de *aspirar á ellas*.

1176. Los verbos transitivos admiten, así en el acusativo como en el dativo, las formas pleonásticas *á mí me, á tí te, á él le, á nosotros nos, á vosotros os, á ellos ó á ellas les, á ellos los, á ellas las*; v. g.: *Á mí me* dió la noticia; *á tí te* amenaza; *á nosotros nos* premia. El acusativo del sustantivo neutro *ello* no consiente esta reduplicación; sería incorrecta la siguiente frase: "ello será verdad; pero yo no *lo* creo *á ello*;" bastará decir: pero yo no *lo* creo.

Del Régimen de los verbos pasivos.

1177. Los verbos pasivos piden que la persona agente se halle en ablativo regida de la preposición *por*; v. g.: "Estos versos *fueron escritos por Homero*," ó bien: "se escribieron estos versos *por Homero*." "La acción de esta Academia *ha sido secundada y eficazmente favorecida por el concurso* de otras corporaciones." (D. Francisco Silvela, *Disc. Acad.*) "*La Doctrina breve fué escrita..... por el Sr. Zumárraga*." (García, Icazbalceta.)

Algunos verbos pasivos rigen ablativo, mediante la preposición *de*; v. g.: los justos son *amados de Dios*; la verdad debe ser *conocida de todos*.

Los escritores modernos excusan el uso de esta preposición en oraciones pasivas que la exigían antiguamente. La consienten los verbos pasivos que aparecen en los ejemplos siguientes: "Tú que serás de gloria circundada | Y de radiante majestad vestida." (Ciencia Española, tomo 3º) "..... sin ser vistas de alguno, podían todas tres estar sentadas." (Cervantes.) "Al rey Doña Juana quiere, | O por pasiva, es querido | De Doña Juana el rey." (Lope.) "No fué el troyano príncipe llorado | Siempre del padre viejo dolorido." (Garcilaso.) "La virtud más es perseguida de los malos que amada de los buenos." (Cervantes.) "El que á muchos teme de muchos es temido." (Saavedra.) "La libertad (es) la cosa más amada no sólo de la gente de razón, mas aun de los animales que carecen de ella." (Cervantes.) "Hallaron en un arrollo, caída, muerta y medio comida de perros y picada de grajos una mula ensillada y enfrenada." (Cervantes.) "Oh Rey de reyes y Señor de señores, gózome de veros tan reverenciado y adorado de estos reyes y sabios de la tierra." (Puente.) "Cárlas V flamenco y rodeado de flamencos." (Moratín.) "La poesía..... (fué) acompañada algunas veces de la música." (Moratín.) "La verdadera honra es ser alabado y honrado de los que son en sí dignos de toda honra." (Fr. Juan de Zumárraga.) "Fr. Toribio de Motolinia, de quien se asegura que bautizó él solo más de cuatrocientos mil indios... llevado de tan santo deseo." (García Icazbalceta.) Muchos de los ejemplos anteriores se hallan en el Dicc. de Construcción y Régimen. Como se habrá advertido, en gran parte de las locuciones citadas, el ablativo regido de la preposición *de*, depende de un participio pasivo; pero luego se echa de ver que subsiste el mismo régimen, si supliendo el verbo *ser*, se forma con él y con el participio una oración de pasiva.

1178. Muchos verbos pasivos rehúsan este régimen; y así no puede decirse: *la casa fué construída del arquitecto; la carta fué escrita del amanuense; la ciudad fué tomada del general*. Sí la consienten, además de los verbos citados en el párrafo anterior, los siguientes: *estimar, apreciar, juzgar, conocer, entender* y otros que el uso enseña.

1179. Los verbos pasivos conservan el complemento indirecto y el circunstancial con que se construyen los transitivos de que se forman; v. g.: "*le fueron concedidos á Virgilio honores extraordinarios por sus contemporáneos;*" ó bien: "*se le concedieron á Virgilio por sus contemporáneos honores extraordinarios.*" "*Ni fué menos bien abastado por la suerte en dotes de poeta.*" (Baralt, *Disc. acad.*) "*La ciencia había sido dada á los griegos.*" (Menéndez y Pelayo.)

1180. Los verbos reflexivos, así como los recíprocos, piden acusativo; v. g.: *el necio se alaba; los dos rivales se desafiaron; "Virgilio se levanta á la entonación épica."* (Caro.) Estos verbos pueden construirse también con un dativo; v. g.: Pedro *se dió* la muerte; Pedro y Juan *se dieron* un abrazo.

1181. Los verbos pronominales intransitivos y los cuasi-reflejos rigen en gran parte ablativo, mediante la preposición *de*; v. g.: *ausentarse de la ciudad; avergonzarse de su conducta; arrepentirse de sus pecados; "alegrarse los buenos | De los bienes ajenos,"* (Lope); *entristecerse del bien ajeno.*

Otros verbos se construyen con otras preposiciones; pondré de ellos algunos ejemplos: "no *me atrevo á estar* junto á él." (Cervantes.) *Abrasarse en amor* (de Dios); *acercarse á la puerta á escuchar; acostumbrarse á la parsimonia; alzarse con la herencia.*

En la lista de regímenes que se verá después se tomarán en consideración los que corresponden á otros verbos.

1182. Los verbos impersonales tienen el mismo régimen que los personales de donde se forman; *se ama á Dios; se respeta á los ancianos*, son oraciones cuyos verbos impersonales, *se ama y se respeta*, tienen el mismo régimen que los personales *amamos y respetamos*, en las oraciones: *amamos á Dios; respetamos á los ancianos.*

1183. La Real Academia Española, siguiendo esta doctrina, enseña que los verbos transitivos en la forma impersonal exigen que el acusativo masculino plural del pronombre de tercera persona sea *los*, y que se diga: *se los acusa, se los condena y se los castiga*; ajustándose á este canón académico se ha dicho: "En cien formas *se los expone.*" (Menéndez y Pelayo.) "En buena hora *se los* compare con los yambos de Barbier, no quedarán inferiores." (Menéndez y Pelayo.) "Aconseja que *se los* imite." (Idem.) "*Se los* ha comparado á Horacio." (Quintana.) "*Se los puso* en libertad." (Quintana.) Véase lo dicho en el § 1171 acerca de esta especie de construcciones y lo que se expone cuando se trate de las oraciones impersonales.

1184. Los verbos factitivos rigen acusativo; v. g.: “*Entraron á D. Quijote en una sala adornada de telas riquísimas de oro y de brocado.*” (Cerv. *Quijote.*) “*La nodriza duerme al niño; esto es, hace dormir al niño.*” “*Músico arroyo la duerme,*” (Góngora); es decir: la hace dormir. *Correr* es factitivo, en locuciones como esta: *Pedro correrá mis caballos; esto es: hará correr á mis caballos.*

De los verbos regidos de otros verbos.

1185. Rigen á otros verbos los que tienen significación inicial; en este caso se hallan los que significan actos de la voluntad, como *querer, mandar*; operación del entendimiento, como *pensar, juzgar, entender*; el uso de la palabra, como *decir, anunciar, afirmar*. En el número de los verbos de significación inicial han de contarse: *comenzar, soler, acostumbrar, poder y deber* en la significación de *tener obligación de hacer alguna cosa.*

1186. No rigen á otros verbos los que tienen significación completa; tales son los que expresan existencia, estado, situación, el verificativo de algún fenómeno; v. g.: *existir, enfermar, morir, permanecer, caer, tropezar, relampaguear.*

1187. Las reglas que fijan las relaciones que hay entre verbos regentes y regidos, se dividen en dos grupos: las unas miran á los modos de los verbos regidos; las otras toman en cuenta los tiempos y los modos juntamente.

Reglas relativas á los modos de los verbos regidos.

1188. El modo y el tiempo del verbo regido dependen de la significación del verbo determinante; del modo y tiempo de éste, y de la identidad ó diversidad de sujetos de uno y otro verbo.

Por lo que toca al significado, se distinguen las especies siguientes: verbos que significan operación del entendimiento, como *juzgar, creer, pensar, dudar*; verbos que expresan la acción de percibir por los sentidos del oído ó de la vista, como *oir, escuchar, ver, mirar*; los *enunciativos*, como *decir, manifestar, anunciar*; los que expresan alguna pasión ó emoción, como *entristecerse, alegrarse, arrepentirse*; finalmente, los que denotan

algún acto de la voluntad, como *desear, mandar, prohibir; poder, deber* (en el sentido de estar obligado á algo), *soler, acostumbrar, empezar, acabar* y otros de significación inicial. (§ 1185 y 1186.)

1189. Los verbos que significan acto de la voluntad y tienen el mismo sujeto que el determinado, piden que éste se halle en infinitivo; v. g.: *Todos los hombres desean ser felices*; “Todos los enfermos *desean sanar*; mas no todos se *quieren poner* al trabajo de la cura.” (Ávila.) “Y *ser vista*..... desea.” (Caro.)

1190. Los verbos que expresan acto de la voluntad y no tienen el mismo sujeto que el determinado, exigen que este último se use en el modo subjuntivo; v. g.: *Todos desean que sus hijos sean felices*; “Mucho *deseo que venda* ó *trueque* la tal casa.” (Mor., Obr. poét.)

1191. Los verbos que expresan mando ó prohibición, cuyo sujeto es distinto del que corresponde al verbo determinado, llevan á éste al subjuntivo, mediante la conjunción *que*; v. g.: “*mandó el general que el ejército hiciera* alto.” Puede además el verbo regido hallarse en el modo infinitivo; v. g.: *mandó el juez aprehender al reo*. Si el verbo *advertir* se usa en el sentido de *ordenar*, también determina el modo subjuntivo en el verbo subordinado; v. g.: “Dios *advirtió á Moisés que eligiese* para los cargos varones que aborreciesen la avaricia.” (Saavedra, Emp. 53.)

1192. Los verbos *acostumbrar, soler, deber, poder* y otros que tienen siempre el mismo sujeto que el verbo determinado, exigen que este último se halle en infinitivo; v. g.: Pedro *debe estudiar; puede aprender; acostumbra jugar*. “En vida de Cervantes los clérigos *acostumbraban llevar* perilla y bigotes.” (Clemencín.)

No faltan escritores de nota que han antepuesto al infinitivo la preposición *a*, dando al verbo *acostumbrar* el régimen del pronominal *acostumbrarse*, y así Mariana dijo: “*Acostumbraba este príncipe á dar* oídos á los chismes de hombres malos.” Ni la Academia, ni Salvá autorizan este régimen, y á Cuervo le “parece lo más acertado omitir la preposición.”

1193. *Acabar, comenzar y empezar* rigen infinitivo, mediante una preposición; v. g.: Pedro *comenzó á estudiar* Gramática, cuando su hermano *acababa de cursarla*. “Daba por logrado lo

que no estaba emprendido, y como conquistado y vencido lo que no hacía más que *acabar de descubrir*." (Quintana.) "..... el otro (león) parece que *acaba de alzar* la cabeza." (Mor., obr. poét.) "El recuerdo de la velocidad del tiempo y de la muerte *acaba por echar* un velo sombrío sobre el cuadro más risueño." (M. de la Rosa.) "Cuando comenzó el paseo, *comenzaba á cerrar* la noche." (*Quijote*.) "*Comenzó por estudiar latín y griego*."

1194. *Parecer* rige al verbo determinado en el modo infinitivo; v. g.: "*Parece ser* que en otro aposento que junto al de D. Quijote estaba..... oyó decir....." el infinitivo *ser* en este caso, es pleonástico. "Parece, difícil, *ser exclusivamente* loísta en lo escrito, *persona de algunos conocimientos literarios*." (Cuervo.) "Santo Tomás *parece creer*....." (Menéndez y Peláyo.)

Si el verbo *parecer* concuerda con el sujeto plural del verbo regido, este verbo estará en el modo infinitivo; v. g.: "al principio *parecieron calmarse las pasiones*;" pero si *parecer* se halla en la tercera persona de número singular, el verbo determinado estará en indicativo; v. g.: "al principio *pareció que se calmaban las pasiones*." En la primera construcción el infinitivo hace oficio de predicado, y aun podría ser reemplazado por el participio pasivo en esta forma: "al principio *parecieron calmadas las pasiones*." En construcciones como éstas, el verbo subordinado es pasivo.

1195. Si el verbo determinante fuere *convenir*, el subordinado podrá hallarse en infinitivo ó en subjuntivo; v. g.: "De todos los vicios *conviene tener preservada* la infancia." (Saavedra.) "Nunca *conviene más que el comercio de granos sea libre que en los años de escasez*." (¡Jovellanos?) Si el verbo determinado está en la forma pasiva y su sujeto es plural, el verbo *convenir* no podrá construirse á semejanza de *parecer* y *poder*, concertando en número plural con dicho sujeto; sería muy incorrecta esta oración: *convenían hacerse estos gastos*, en vez de *convenía que se hicieran estos gastos*.

1196. Los verbos *oir* y *ver* y los de significado análogo, piden que el regido por ellos esté en indicativo, si tienen sujetos distintos; por ejemplo: *oigo que tú cantas*; *veo que él anda*; serían intolerables estas otras construcciones: *oigo tu cantar*; *veo él correr*; pero si el sujeto del verbo determinado pasa á ser acusativo y complemento directo de los verbos *oir*, *ver*, *mirar*, etc., el verbo subordinado se hallará en infinitivo; y se dirá: *te oigo cantar*; *lo veo andar*. Autorizan esta doctrina los siguientes pasajes: "*Oigo mucho elogiarlas de hermosas*," (D. Juan Maury); el pronombre *las* se refiere á unas *rosas*. "*Si éste me ve derramar lágrimas*." (Tamayo y Baus.) "*Á la misma Eufile..... se ha visto guiar las concertadas danzas*." (Bello, Gram., nota de Cuervo.)

1197. Si *advertir* y el verbo que le está subordinado tienen diferente sujeto, el determinado estará en el modo indicativo; v. g.: "Bien *advierto* que *mis padres* no me escuchan." (Cervantes.) "*Advertid* que *Sanchica* tiene ya quince años cabales. (Cervantes.) Mas si fuere uno mismo el sujeto de ambos verbos, el determinado puede hallarse en indicativo ó en infinitivo; v. g.: *advertí haber estado* en un error, ó *advertí* que *estuve* en un error.

1198. Si los verbos *creer*, *juzgar* y *pensar* tienen el mismo sujeto que el verbo determinado, puede hallarse éste en el indicativo ó en el infinitivo; v. g.: *creo* que *estoy* enfermo; *creo estar* enfermo; "*Hemos creído* á lo lejos | *Oir* cajas y trompetas." (Hartzembusch.) "A tal abandono..... *creí* no sobrevivir." (Breton de los Herreros.)

1199. Si los verbos mencionados en el párrafo anterior no tienen el mismo sujeto que el determinado, este último se hallará en el modo indicativo, y en algunos casos en el subjuntivo ó en el infinitivo; v. g.: "*Oreo* que *hay Dios*." (Granada.) "..... *fué* forzado á *creer* que *el loco* estaba cuerdo." (Cervantes.) Si la creencia no es enteramente firme ó la proposición es interrogativa, el verbo determinado puede hallarse en el modo subjuntivo; v. g.: "¿*Creéis* que en dones suyos *no haya fraude?*" (T. Iriarte.) "Yo *creo* | *Que* te *agrade*, si le ves." (Rojas.)

1200. Si el verbo determinado fuere el conexivo *ser*, podrá hallarse en el modo infinitivo, como lo comprueban, entre otras autoridades, las siguientes: "*Pensó Antonio de Nebrija* no *serle lícita* otra cosa." (D. Rufino José Cuervo.) También pudo haberse dicho: "*pensó* que no le *era lícita* otra cosa."

Escritores de nota hacen extensivo en el presente caso el uso del infinitivo á otros verbos regidos; Argensola L. dijo: "Porque en el cielo truena | *Reinar* el gran Júpiter *creemos*." "Tales fueron los principios generales que Moratín *creyó convenir* al teatro cómico." (Moratín.) "El que acostumbra mentir y engañar al prójimo cuando compra y vende, *juzga* y *creo hacer* lo mismo *los otros compradores*." (Estella, citado por Cuervo.) En todos estos casos el uso actual prefiere el indicativo al infinitivo, y hay más soltura y naturalidad en el giro, diciendo: *creemos que reina*; *creyó que convenian*; *juzga* y *creo que hacen* lo mismo. (1199.)

1201. Si el verbo *pensar* se usa en el sentido de *proponerse hacer alguna cosa*, pide que el verbo determinado esté en infinitivo,

si el sujeto en ambos verbos es el mismo, y en subjuntivo si los sujetos son diferentes; v. g.: *Pienso ir á Europa*; *pienso que mis hijos estudien en Europa*.

1202. Los verbos *decir*, *afirmar*, *manifestar* y en general los enunciativos, si tienen el mismo sujeto que el determinando piden que éste se halle en el modo indicativo ó en el infinitivo; v. g.: *Digo que estoy resuelto á partir*. “*Les manifesté estar yo dispuesto á seguir todos sus consejos*.” El primer régimen es el más usado.

1203. Si los verbos mencionados en el párrafo anterior no tienen el mismo sujeto que el determinado, piden que éste se halle en el indicativo ó en infinitivo; v. g.: “*Yo dije siempre, y lo diré y lo digo | Que es la amistad el bien mayor humano*.” (Lope.) “*Entre los filósofos había unos que afirmaban no haber más que un solo mundo*.” (Granada.)

1204. Si el verbo *decir*, vale lo mismo que *ordenar* ó *disponer*, el verbo regido deberá estar en subjuntivo; v. g.: “*Dijeron á grandes voces que no se disparase*, porque venía en aquella embarcación la persona de su rey.” (Solís.)

1205. Si los verbos determinantes *crear*, *pensar*, *afirmar*, *decir* y muchos otros de significación análoga, pasan de la forma afirmativa á la negativa, el verbo determinado puede pasar del modo indicativo al modo subjuntivo; sin que este modo excluya el uso del primero. Las oraciones afirmativas: *digo que estás enfermo*; *dije que estuviste enfermo*, al convertirse en negativas, pueden recibir esta otra forma: “*no digo que estés enfermo*”; “*no he dicho que hayas estado enfermo*.” En esta construcción de Cuervo: “*Lejos de mí afirmar que hablen hoy los judíos en Constantinopla como hablaban en tiempo de los Reyes Católicos*,” el adverbio *lejos* da á la proposición subordinante sentido negativo.

1206. *Aconsejar* lleva al verbo determinado, mediante la conjunción *que*, al modo subjuntivo; v. g.: “*Les agradeció mucho la intención que tenían de aconsejar á su señor fuese emperador y no arzobispo*.” (Cervantes.) Este mismo verbo rige infinitivo: *a*.) cuando esta voz verbal se usa impersonalmente; v. g.: “*Combatir y triunfar sólo aconseja | Diomedes impaciente*.” (M. de la Rosa.)

b.) Cuando lleva por complemento directo (ó indirecto como quien otros) el mismo nombre ó pronombre que denota quién ejecuta la acción expresada por el infinitivo; v. g.: “*Retirarte á la Albaida te aconsejo.*” (Moro Expósito.)

Cuando rige subjuntivo, puede omitirse la conjunción *que*; “*Aconsejaria yo.... procuren amistad y trato con otras personas.*” (¿Santa Teresa?)

1207. Los verbos *suceder*, *acontecer* y otros de significación análoga rigen indicativo, subjuntivo ó infinitivo; v. g.: “*Sucede otras veces, bien que raras, aparecer en vez de participio ó adjetivo un sustantivo.*” (Caro.) “¿Cuándo será que pueda | Libre de esta prisión volar al cielo?” (Fr. Luis de León.) “¿Será que pueda ver que me desvío?” (Rioja) “De hoy á mañana *acontece* | Que el rico pobre *amanece.*” (Lope.) *Aconcece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna, y el amor que le tiene le pone una venda en los ojos.*” (Cervantes.) En los ejemplos segundo y tercero el verbo será vale lo mismo que *acaecerá*, *sucedera*.

1208. El verbo *ser*, acompañado de un adjetivo, del adverbio *bien* ó de un sustantivo muy genérico, lleva al verbo determinado al infinitivo ó al subjuntivo, mediante la conjunción *que*; v. g.: “*Es inútil insistir, ó es inútil que insistas; es cosa de desesperar.*” “*Será bien retirarse; será bien que te retires.*” “¿Es posible que haya sido tan vana?” (D. Juan Valera.) “*Fué cosa para alabar al Señor la muerte que murió.*” (Santa Teresa.) Es muy frecuente que se sobreentienda el sustantivo ó el adjetivo, y que el verbo *ser* rija infinitivo mediante alguna preposición; en el último ejemplo, bastaría haber dicho: “*Fué para alabar á Dios.*” Confirman y aclaran esta doctrina los siguientes ejemplos: “*Es de esperar.... que este furor del bienestar material llegue á mitigarse ó á aquietarse.*” (D. Juan Valera.) “*fuera de desearse.....*” (Cuervo.) “*No es de extrañar.*” (Cardenal González.)

El verbo *estar* acompañado de una locución adverbial ó de un adverbio, rige infinitivo ó subjuntivo; v. g.: “*No está bien que prescindas del viaje comenzado.*” “*No estará por demás advertir.*” (Cardenal González.)

1209. *Haber*, empleado como impersonal, se construye con infinitivo, mediante la conjunción *que*; v. g.: *Hay que trabajar; hay que obrar bien.*

También se construye con el infinitivo el impersonal *hay*, sin intervención de conjunción alguna; v. g.: *No hay dudar en eso.*” (Cervantes.) “*No hay sufrir el estar junto á ella.*” (Quijote.) “*Si el uso fuese la sola regla del buen decir, no habria progresar el lenguaje.*” (Caro.) Á las anteriores autoridades pueden agregarse otros ejemplos tomados de escritores eminentes.

1210. Por ser de uso muy general, mencionaremos aquí algunos regímenes del verbo *dudar*. Usado como transitivo, admite después de sí un infinitivo que le sirve de complemento directo; v. g.: “¿Quién dudará ser Dios el que todo esto pudo denunciar antes que fuese?” (Fr. Luis de Granada.) Se construye con infi-

nitivo regido de alguna de las preposiciones *de*, *entre* y *en*; v. g.: "No dudó *de* aceptar el combate." (Quintana.) "Dudaba él *entre* morir con honra ó vivir sin ella." "No dudamos *en* asegurarlo así." (Lista.) Interpuestas las conjunciones *que* ó *si*, rige al verbo determinado en el indicativo ó en el subjuntivo; v. g.: "Cervantes no nombró este lugar, pero no *se duda que es* Argamasilla do Alba." (Clemencin.) "¿No *se dudó también que* el Fuero Real hubiese sido publicado como código general? (Jovellanos.) ("Tan cerca, tan unida | Está al morir tu vida | Que *dudo si* en sus lágrimas la aurora, | Mustia tu nacimiento ó muerte *llora.*" (Rioja.)

De los modos y tiempos de los verbos regidos.

1211. Los verbos que expresan alguna operación del entendimiento como *saber*, *pensar*, *creer*, *juzgar* ó la enunciación de lo que sabemos, creemos, pensamos, etc., como *decir*, *manifestar*, *afirmar*, *certificar*, etc., si están en presente de indicativo, pueden llevar al verbo determinado á cualquiera de los tiempos del mismo modo; v. g.: *Sé* y *afirmo* que *aprendes*, *aprendías*, *aprendiste*, *has aprendido*, *habías aprendido*, que dentro de algunos años *aprenderás*, ó ya *habrás aprendido*, ciencias exactas.

1212. Los mismos verbos expresados en el párrafo anterior, cuando se hallan en alguno de los pretéritos de indicativo, piden que el verbo determinado esté en cualquiera de los tiempos del indicativo, excepto el presente; v. g.: *Sabía*, *supe*, *he sabido*, *había sabido*, y *afirmaba*, *afirmé*, *he afirmado* y *había afirmado* que ayer *llegaba* el correo, que *llegó* ayer, que hace poco *ha llegado*, que luego que *hubo llegado*, que *llegará*, que mañana á las doce ya *habrá llegado*, que *hoy llegaría*.

1213. No podría decirse con propiedad: *supe* yo ayer que *llega* el correo en estos momentos, porque el tiempo del verbo determinado *llega* se relaciona inmediatamente con el del verbo determinante *supe*, *sabía* ó *había sabido* por una relación de coexistencia, y no puede haber coexistencia entre *supe*, *sabía* y *había sabido*, tiempos que expresan un hecho pasado y, *llega* en estos momentos, *hecho actual* y *transitorio*. Supuesto que la llegada del correo es un suceso posterior á otro hecho ya pasado, que denotan los pretéritos *sabía*, *supe* y *he sabido*, deberá significarse por el pos-pretérito *llegaría*, diciendo: *sabía* yo, *supe* ó *había sabido* que hoy *llegaría* el correo.

1214. Sin embargo, si el presente de indicativo expresa una cosa que se verifica necesaria, habitual ó periódicamente, podrá construirse con cualquiera de los pretéritos del mismo modo, como claramente se advierte en los siguientes ejemplos: Galileo *sostuvo* que la tierra se *mueve* al rededor del sol; Euclides *demostró* que la suma de los tres ángulos de un triángulo es igual á dos rectos. Las proposiciones anteriores enuncian hechos que se verifican necesariamente. También hay propiedad en estas oraciones: "Ayer *supe* que el ferrocarril nacional *llega siempre* á las tres de la tarde;" "*he advertido* que todos los domingos *sales* al campo." La expresión: *llega siempre* denota un hecho que se verifica *habitualmente*, y esta otra: *sales todos los domingos*, refiere un hecho que se repite periódicamente.

La razón de diferencia entre estas oraciones y la que sirve de ejemplo al principio del párrafo anterior, es notoria: en los ejemplos arriba propuestos, el presente significa hechos que por su carácter de permanencia pueden coexistir con el denotado por el verbo determinante que se halla en alguno de los pretéritos de indicativo.

1215. Puede también haber correspondencia entre el pretérito de indicativo y el presente del mismo modo, cuando éste por enálage equivale al futuro; v. g.: Ayer *supe* que mañana *llega* el general español; es decir: que mañana *llegará*.

1216. Si los verbos mencionados en el párrafo 1211 se hallan en cualquiera de los pretéritos de indicativo, piden que el verbo determinado se halle en el pospretérito de indicativo, ó según la denominación de la Academia, en la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: los astrónomos *anunciaban*, *habían anunciado* ó *anunciaron* que *habría* en este año un eclipse total de sol.

1217. Si el verbo *ser*, acompañado de los adjetivos *conveniente*, *útil*, *justo*, *necesario*, rige á un verbo que carece de sujeto manifiesto, deberá el verbo regido hallarse en infinitivo; v. g.: *es conveniente estudiar*; *es útil aprender Matemáticas*; *es necesario saber leer y escribir*.

1218. Si el verbo *ser*, acompañado de adjetivos que denotan *certeza*, *notoriedad* ó *conocimiento*, se halla en presente de indicativo, rige á otro verbo, mediante la conjunción *que*, en cualquiera de los tiempos de ese mismo modo; v. g.: *es cierto*, *es sabido*, *es notorio* que tú *obras*, *obrabas*, *obraste*, *has obrado*, *obrarás* con justificación. Mas si el verbo *ser* está en cualquiera de los pretéritos de indicativo, el verbo determinado se hallará también en alguno de los pretéritos de ese mismo modo; "fué notorio que *obraste*, que *obrabas*, que *habías obrado* con justificación. Si el mismo verbo *ser* está en

cualquiera de los pretéritos de indicativo, el verbo determinado se hallará también en alguno de los pretéritos de ese mismo modo; "fué notorio que *obraste*, que *obrabas*, que *habias obrado* con justificación."

El verbo *ser* acompañado de adjetivos que connotan *posibilidad* ó *licitud*, pide que el verbo regido se halle en infinitivo, si este verbo carece de sujeto manifiesto, y en el modo subjuntivo si tiene sujeto. En este caso, si el verbo *ser* está en presente ó futuro de indicativo, el determinado estará en el presente de subjuntivo; pero si el verbo *ser* está en cualquiera de los pretéritos de indicativo, pide que el verbo determinado se halle en la primera ó tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; la correspondencia de tiempos que se acaba de explicar, se echa de ver en los siguientes ejemplos: *es posible estudiar*; *es lícito descansar*; *es posible ó será posible que el enfermo se alivie*; *es lícito ó será lícito que descanses*; fué posible que *estudiaras* ó *estudiases*; fué lícito que *descansaras* ó *descansases*.

1219. Los verbos conjugados en la tercera persona de singular que tienen el mismo significado que el verbo *ser* seguido de los adjetivos *conveniente*, *cierto*, *necesario*, *urgente*, y algunos otros, tienen también el mismo régimen. Tales son los verbos *conviene*, *consta*, *urge*, etc.; v. g.: *urge estudiar*; *urge que estudies*; *conviene estudiar*, *conviene que estudies*; *convino que estudiaras* ó *que estudiases*.

1220. Si el verbo determinante fuere *aguardar*, *esperar* ú otro de significación análoga, y se halla en el presente de indicativo, lleva al determinado al futuro imperfecto del mismo modo, ó al presente de subjuntivo; v. g.: *espero que terminará pronto mi enfermedad*, ó *espero que pronto termine mi enfermedad*. También puede hallarse el verbo determinado en el pretérito perfecto de subjuntivo, ó en el futuro perfecto de indicativo; v. g.: *Espero que ya para mañana haya cesado el mal tiempo*; ó bien: *espero que para mañana habrá cesado el mal tiempo*.

1221. Si los verbos mencionados en el párrafo anterior están en cualquiera de los pretéritos de indicativo, al determinado corresponden la primera ó la tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: *aguardó á que cesase ó cesara el temporal para emprender el viaje*.

1222. Los verbos que expresan algún género de conocimiento ó de percepción, y estuvieren en el futuro imperfecto de subjuntivo, modificados por el adverbio *cuando*, rigen al determinado en el pretérito indefinido de indicativo; v. g.: *Cuando supieres que he muerto*, abre mi testamento. Es de notarse, que *he muerto* se refiere inmediatamente al tiempo del verbo determinante *supieres*; por lo mismo "he muerto" expresa un hecho pasado respecto de *supieres* que se refiere á una época que está por venir; pero no pasado todavía con relación al momento en que se habla.

1223. Si el futuro imperfecto de subjuntivo va precedido de la conjunción *si*, el verbo determinado podrá estar en el presente, en

el pretérito definido ó en el indefinido del modo indicativo; v. g.: si *supieras* que aun *vive*, que *vivió* ó que *ha vivido* en esta ciudad, dame aviso de ello.

1224. El verbo *dudar* ú otro del mismo significado usado en el presente de indicativo lleva al verbo regido, mediante la conjunción *que*, á los tiempos del subjuntivo, excepto los dos futuros; v. g.: *dudo* que *sepas* la verdad; *dudo* que *hayas dicho* la verdad; *dudo* que en semejantes circunstancias *hubieras obrado* del modo que dices; ¿quién *sabe* si llegado el caso tú *obrarías* de la misma manera?

1225. Si el verbo *dudar* estuviere en cualquiera de los pretéritos de indicativo ó en el futuro del mismo modo, el verbo determinado no podrá hallarse en el presente de subjuntivo ó de indicativo si expresa un hecho transitorio, que se verifica en el momento de la palabra; y así serán impropias las siguientes construcciones: Yo *dudé* ayer de que me *hables* ó de que me *hablas* en estos momentos; yo *dudaré* mañana de que me *hables* ó de que me *hablas* en estos momentos; la propiedad del lenguaje pide que se diga: *ayer dudé* de que hoy me *hablaras*; *mañana dudaré* de que hoy me *hablaste*.

Mas sí podrá ponerse el verbo regido en el presente de subjuntivo, si este tiempo denota algo que se verifica habitual ó permanentemente; v. g.: *nunca he dudado* ni *dudaré* de que *sea* feliz el hombre virtuoso. (Véanse los párrafos 1212, 1213 y 1214.)

1226. Si hay que relacionar un hecho ciertamente pasado con el mismo hecho hipotéticamente futuro, el verbo que expresa tal futurición deberá hallarse en el presente de indicativo; v. g.: si el enfermo en vez de *haber muerto ayer*, *muere mañana*, *habría tenido* tiempo de hacer testamento. Se debe usar el presente, porque se supone que coexiste la muerte de Pedro con el día de mañana.

Si la muerte del enfermo no hubiera ya ocurrido en el momento de la palabra, el sentido hipotético de la expresión pediría que se emplease el futuro imperfecto de subjuntivo; v. g.: *si hasta mañana muriere* el enfermo, *tendrá* tiempo de hacer testamento.

1227. Si el verbo determinante expresa operación del entendimiento ó el acto por el cual enunciamos aquello que sabemos, conocemos, etc., y se halla en cualquiera de los pretéritos de indicativo, el determinado deberá estar en el pospretérito de indicativo ó segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, según la denominación de la Real Academia; v. g.: Pedro *anunciaba*, *anunció*; *había anunciado* que hoy *habría* un terremoto; ó bien: *creyó*, *creía*, *había creído* que hoy *habría* un terremoto.

1228. En el caso de ser uno mismo el sujeto de ambos verbos, el determinado puede hallarse en el presente de infinitivo, y á veces en el futuro imperfecto ó en el pos-pretérito de indicativo; v. g.: Pedro *aseguró volver pronto, que volverá ó que volvería pronto*. El verbo regido puede también hallarse en el pretérito imperfecto de indicativo; v. g.: anunció el telegrafo *ser cierta, ó que era cierta la noticia*.

1229. Si el verbo determinante ha tomado las formas optativas *ra ó ria*, el verbo determinado deberá tomar las formas *ra ó se*: v. g.: *fuera bueno ó sería bueno que estudiaras ó estudiases mucho; hubiera sido ó habría sido bueno que hubieras ó hubieses estudiado mucho*.

1230. Cuando el verbo subordinante tiene las formas condicionales *ra ó se*, al subordinado corresponde la forma *ria*: Si tú *estudiaras ó estudiases con empeño, yo te compraría los libros que necesitaras; si tú hubieras ó hubieses estudiado mucho, habrías alcanzado más sólidos y profundos conocimientos*.

Esta correspondencia subsiste cuando el verbo de la prótasis ó primera parte del período se conjuga en su forma perifrástica; v. g.: "Si *hubiéramos de juzgar por Saavedra del uso de Murcia en el siglo XVII..... nos engañaríamos completamente*." (Cuervo.)

1231. Si el verbo determinante está en el presente de indicativo ó de subjuntivo y significa algún acto de la voluntad, como *desear y mandar*, lleva al verbo determinado al presente ó al pretérito perfecto de subjuntivo, si es uno mismo el sujeto de ambos verbos; v. g.: *Quiera el cielo que tu padre llegue ó haya llegado sano y salvo; deseo que tu padre llegue ó haya llegado sano y salvo*.

1232. Si el verbo determinante expresa acto de la voluntad, y está en cualquiera de los pretéritos de indicativo, pide que el verbo determinado se halle en la primera ó tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: *Disponía, dispuso, había dispuesto la ley que hubiera ó hubiese elecciones en el mes de diciembre*.

Cuando *pensar* se usa en la acepción de *resolver ó proyectar*, y *decir* en la de *mandar*, si están en cualquiera de los pretéritos de indicativo, el verbo subordinado recibe la primera ó tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: *Pensó Pedro que sus hijos se educaran ó educasen en Alemania; dijo el jefe que sus órdenes fueran ó fuesen obedecidas*.

1233. Hay construcciones en que intervienen tres y aun cuatro verbos, ordenados de forma que cada uno esté subordinado al que le precede y todos dependan del primero; v. g.: "De todas suertes

cabe creer que las cuestiones sobre el uso del dinero *fueron* simiente de las que más tarde habían de dividir y desgarrar la familia franciscana." (Pardo Bazán.) "¿Es posible que *hayas imaginado* que *te amaba* este bendito siervo de Dios?" (Valera.) "Es de creer que *llegarás á saber* mucho."

1234. Si ocurren tres verbos relacionados, de modo que el tercero dependa del segundo, y éste del primero, y además el segundo verbo se halla en el modo infinitivo, el modo del último verbo depende de la significación que corresponde al segundo, y el tiempo depende del verbo puesto en primer lugar, porque la significación de tiempo correspondiente á este verbo se comunica al infinitivo inmediato y como que se transfunde en él. Aclaran esta doctrina los ejemplos siguientes:

1º *Puedo afirmar que estudias.*

2º *Pude afirmar ayer que estudiarías hoy.*

3º *Me propongo mandarte que estudies.*

4º *Me propuse mandarte que estudiaras ó estudiases.*

En los ejemplos 1º y 2º el verbo *estudiar* está en el modo indicativo, porque ese régimen piden los verbos *enunciativos* ó que expresan algún acto de la palabra; y en el tercero y cuarto, el mismo verbo se halla en subjuntivo, porque ese modo piden los verbos *mandar* y *prohibir*. (§ 1191.)

En el primer ejemplo el tercer verbo *estudias* está en presente, porque el primer verbo *puedo* se halla en el presente de indicativo; en el segundo ejemplo, *estudiar* está en el pos-pretérito de indicativo, porque *pude* es pretérito; en el tercero, el presente de subjuntivo *estudies* corresponde al presente de indicativo *me propongo*; y por último, en el cuarto, las formas *estudiaras* ó *estudiases* son las que pide el pretérito perfecto *me propuse*.

1235. Si en las construcciones que contienen tres verbos relacionados entre sí por régimen, el segundo se halla en un modo personal, el tercer verbo depende del segundo, tanto en el modo como en el tiempo, y el segundo á su vez depende del primero.

Aclararemos esta regla con algunos ejemplos:

1º *Digo que permito que salgas.*

2º *Digo que permiti que salieras.*

3º *Dije que permitiría que salieras.*

4º *Dije que aseguraron que saldrías.*

5º *Digo que aseguran que sales.*

1236. Si un verbo rige á otro, mediante una preposición, el verbo regido deberá hallarse en el modo infinitivo; v. g.: *me determino á salir*; *desisto de estudiar*; *me empeño en aprender*.

Si junto con la preposición interviene alguna conjunción, el verbo regido deberá hallarse en un modo personal; v. g.: *desisto de que estudies*; *trabajas hasta que enfermas*; *pregunta hasta si duermo ó no duermo*.

1237. Las expresiones siguientes: *dar palabra de*, *ser de opinión de*, *dar ocasión á*, *tener confianza en que* y otras semejantes, rigen

en indicativo ó en subjuntivo al verbo determinado, mediante la preposición que forma parte de la frase y la conjunción *que*; v. g.: *doy palabra de que cumpliré* lo que he prometido; *dí ocasión á que salieras* á la defensa de tu amigo.

Los señores Caro y Cuervo prueban en su Gramática Latina que está autorizada la elipsis de la preposición en frases como las citadas, y lo comprueban con los siguientes ejemplos: "*Dará ocasión que* el mar de peñas lleno | Alce el canto en tu gloria." (Herrera.) "*Pues dadme | Palabra que* no seréis | Ingrato." (Calderón.) El Sr. Cuervo en sus Apuntaciones Críticas, añade estas otras autoridades: "*Le hice señas que viniese.*" (Bello.) "*Laura, ten cuenta si viene.*" (Moreto.)

Las locuciones *hacer señas de*, *hacer señas para*, *tener cuidado de* y algunas otras, rigen al verbo determinado en el modo subjuntivo; v. g.: *le hace señas para que venga*; *ten cuidado de que no se vaya*.

De la Correspondencia de los tiempos y de los modos.

1238. Hay además en el uso de los tiempos y de los modos de los verbos cierta dependencia que no es propiamente régimen, por no haber subordinación en las proposiciones á que dichos verbos pertenecen. Esta especie de relación más bien pudiera llamarse correspondencia, y es la congruencia que hay entre los tiempos y los modos de verbos pertenecientes á proposiciones no subordinadas; y así en la narración de un suceso, si el verbo que lo expresa está por ejemplo en el pretérito imperfecto de indicativo, ó bien en el presente ó en el pretérito perfecto, los verbos que denotan otros hechos concomitantes piden los mismos tiempos y modos; sirva de ejemplo el siguiente pasaje copiado de la novela que tiene por título: "Peñas Arriba:" "*La fe en lo divino y el sentimiento de lo reputado siempre por lo más noble en lo humano, iban relegándose al montón de las cosas inútiles, cuando no perjudiciales; apenas se concebían los grandes héroes de otras épocas. No era ya posible, ni siquiera de buen gusto, sentir entusiasmo por nada.*" (Pereda.)

1239. Las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo, tienen por correspondientes en las oraciones condicionales ó hipotéticas (568) la termina-

ción *ría* de los tiempos arriba expresados; por ejemplo: si yo *fuera* ó *fuese* rico, *haría* beneficios; si yo *hubiera* sido rico, *habría hecho* beneficios (1).

En sentido optativo las terminaciones *ra* ó *ría* son correspondientes de la desinencia *se* en el pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo; v. g.: bueno *fuera* ó *sería* bueno que *aprendieses* Matemáticas.

Como ejemplo de correspondencia de las formas *ra* y *ría* en proposiciones hipotéticas, se tiene la siguiente construcción de D. Antonio M. Fabié: "..... *sería* menester escribir una obra extensa, *supuesto que se tuvieran* los conocimientos necesarios para ello."

1240. Al presente de indicativo que se halla en la prótasis de una oración hipotética, corresponden en la apódosis el presente de imperativo y el futuro de indicativo; v. g.: *si llega* el correo, *lee* mis cartas; *si viene* mi hermano, le *suplicarás* que me espere; en vez del presente de indicativo puede emplearse el futuro hipotético, diciendo: *si llegare* el correo; *si viniere* mi hermano.

1241. Á este futuro corresponden el presente de indicativo, el de imperativo y el futuro de indicativo; v. g.: *si así lo hicieres*, *recibirás* recompensa; *si para fin de año no pagare*, *apremiale*; ó bien: le *apremiarás*, *si para fin de año no pagare*.

1242. Al presente de infinitivo regido de la preposición *a*, corresponde la forma *ría* si el infinitivo equivale á las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo; pero si equivale al presente de indicativo, le corresponde también el mismo presente; v. g.: Á *ser* cierto lo que *dices*, *estaríamos* perdidos; esto es, *si fuera* cierto lo que *dices*, etc.; pero si el infinitivo *ser* equivale al indicativo *es*, le corresponde en la otra proposición el mismo tiempo y modo; v. g.: Á *ser* cierto lo que *dices*, *estamos* perdidos; esto es: *si es* cierto lo que *dices*, *estamos* perdidos.

1243. Al futuro perfecto de indicativo ó antefuturo *habré ama-*

(1) Para la inteligencia de las doctrinas que van á ser expuestas, es necesario tener presente que período es la proposición ó conjunto de proposiciones que expresan un pensamiento completo; la primera parte del período, cuyo sentido queda pendiente, se llama prótasis; la segunda, que completa el sentido de la primera, se llama apódosis.

do, corresponde el futuro imperfecto de ese mismo modo; v. g.: No bien *habréis seguido* este consejo, y ya *experimentaréis* sus saludables efectos; *habréis seguido*, expresa un hecho posterior al momento de la palabra é inmediatamente anterior al de *experimentar* sus saludables efectos. En este caso el futuro perfecto *habréis seguido* puede convertirse en el presente de subjuntivo; no bien *sigáis* este consejo, *experimentaréis* sus saludables efectos.

1244. Hay también correspondencia entre el futuro perfecto de indicativo y el presente de subjuntivo; v. g.: Quizá ya *habrá* muerto el enfermo, cuando el médico *llegue*.

1245. Si los verbos de la prótasis y de la apódosis están ligados por el adverbio *cuando*, guardan en sus modos y tiempos la correspondencia que en seguida se expone: el presente de indicativo tiene por correspondiente el presente del mismo modo; v. g.: *prefiero salir cuando hace* buen tiempo: *trabajo cuando estoy sano*; al futuro imperfecto de indicativo corresponde el presente de subjuntivo; v. g.: *saldré cuando haga* buen tiempo.

También hay correspondencia entre el presente de subjuntivo y el de imperativo; v. g.: *cuando leas* mi libro *anótalo*.

1246. El pretérito perfecto simple tiene por correspondiente al mismo pretérito; v. g.: *Estudié* mucho cuando *fui* joven.

1247. Iguales correspondencias ocurren, si los verbos quedan ligados por los adverbios *desde*, *mientras* ó *luego*; así se advierte en las frases siguientes: *trabajo desde que amanece, luego que amanece* ó *mientras amanece*; *trabajaré desde que amanezca, luego que amanezca*, *mientras amanezca*; *trabajó desde que amaneció* ó *luego que amaneció*; *trabajó mientras fue* joven; ó bien, *trabajaré mientras sea* joven.

1248. El pretérito compuesto *hube amado* tiene por correspondiente el pretérito definido simple; v. g.: *luegó* que hubo hablado el orador, lo aplaudió el auditorio.

1249. El pretérito perfecto definido de indicativo, modificado por el adverbio *cuando*, tiene correspondencia con el pretérito imperfecto ó con el pluscuamperfecto de indicativo; v. g.: Cuando *llegué* á la playa *desaparecía* el buque; cuando *llegué* á la playa *había desaparecido* el buque.

1250. Las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo tienen correspondencia con ellas mismas, ya pertenezcan al mismo pretérito imperfecto ó al pluscuamperfecto del mismo modo, si estos tiempos aparecen modificados por los adverbios *cuando*, *luego* ú otros semejantes; v. g.: *Dispuso* Juan en su testamento que sus albaceas *pagasen* ó *pagaran* todas sus deudas luego que *transcurrieran* ó *transcurriesen* nueve días, ó *luego que hubieran* ó *hubiesen transcurrido* nueve días.

1251. En oraciones finales cuyos verbos están ligados por el relativo *que*, hay correspondencia entre el presente de indicativo y el presente de subjuntivo; v. g.: *envia* el Emperador ejércitos que *defiendan* las fronteras. También hay correspondencia en esta clase de oraciones entre los pretéritos de indicativo y las formas *ra*

y se del imperfecto de subjuntivo; v. g.: el Emperador *enviaba*, *envió* ó *había enviado* ejércitos que *defendieran* ó *defendiesen* las fronteras.

Finalmente, el pretérito indefinido tiene por correspondiente en las oraciones finales de relativo al presente de subjuntivo; v. g.: el Emperador *ha enviado* ejércitos que *defiendan* las fronteras.

1252. Si la oración de *que* relativo no tiene el carácter de *final*, sino que es simplemente narrativa, el verbo de la apódosis lo mismo que el de la prótasis están en el modo indicativo; v. g.: el Emperador *envía* ejércitos que *defienden* las fronteras: *enviaba* ejércitos que *defendían*, *envió* ejércitos que *defendieron* las fronteras.

1253. En oraciones adversativas se corresponden las formas *ra* y *ría* del pretérito imperfecto de subjuntivo, así como las del pluscuamperfecto; v. g.: “No *habrías accedido* á mi solicitud, aun cuando tu padre mismo se *hubiera* interesado en ello;” “no *haría* tal cosa, aun cuando en ello me *fuera* la vida.”

1254. Dentro de una misma cláusula pueden hallarse en *diversos tiempos* dos series de verbos consecutivos, si así lo exigiere la diversidad de sentido, lo cual no está en contradicción con lo dicho en el § 1238. Para aclarar y confirmar esta doctrina, analicemos el siguiente pasaje de Cervantes: “*Pelé* ricas alfombras, *ajé* sábanas de holanda, me *alumbré* con candeleros de plata; *almorzaba* en la cama, *levantábame* á las once, *comía* á las doce, á las dos *sesteaba* en el estrado.” Está á la vista que en los tres primeros incisos, empleó Cervantes los pretéritos *pelé*, *ajé* y *alumbré*, y en los siguientes aparecen los copretéritos *almorzaba*, *me levantaba*, *comía* y *sesteaba*. Basta un análisis superficial para advertir que los verbos usados en el pretérito no denotan la costumbre de hacer lo que ellos significan; al paso que los copretéritos de los otros incisos sí denotan hábito de ejecutar lo que expresan; *levantábame á las once*, *comía á las doce*, son expresiones que señalan las horas á que habitualmente se levantaba y comía la persona que habla; mientras que para que resulten verdaderas las otras proposiciones: *ajé* sábanas de holanda, me *alumbré* con candeleros de plata, basta que alguna vez se haya verificado lo que estos verbos expresan (1).

1255. Pueden entrecruzarse en el mismo periodo diversos tiempos para expresar hechos simultáneos, si tales tiempos son fundamentales unos y metafóricos los otros, y estos últimos han tomado la significación de los primeros (véanse los párrafos 534, 535, 536 y 537). Así se verifica en estos versos de Ercilla: “Como si en tal sazón alas tuviera | Más seguras que Dédalo las tuvo | *Se arroja* desde arriba de manera | Que parece que en ellas se *sostuvo*.” En este ejemplo, *arroja* es un tiempo metafórico, que

(1) Consúltense los Estudios Gramaticales de D. Marco Fidel Suárez, pág. 204 (edic. de Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1886), y la Sintaxis de Salvá c. 5).

- deponiendo la significación fundamental de presente de indicativo, ha tomado la del pretérito perfecto definido *sostuvo*.

1256. Si las oraciones coordinadas están unidas por las conjunciones copulativas *y, é, ni*, pueden los verbos de dichas oraciones hallarse en diferentes tiempos, pero no en modos diferentes; y así podrá decirse: *yo he leído, leo y leeré siempre libros instructivos*; pero no sería aceptable esta construcción: “*yo estudio y tú lees.*”

Si las oraciones de que venimos tratando están ligadas por las conjunciones disyuntivas *ora, bien, ya*, etc., los verbos deberán estar en el mismo tiempo y en el mismo modo; v. g.: *ora escribas, ora leas*, hazlo todo con atención.

CAPÍTULO III.

De la Construcción.

1257. Entendemos por construcción la parte de la sintaxis que enseña á combinar y ordenar las palabras y á formar proposiciones y oraciones.

En los párrafos 55 y 56 queda ya explicado qué se entiende por complemento y qué especies de complementos se distinguen; en los párrafos 40 y 41 se ha dicho qué es proposición y qué es oración.

Término gramatical es la palabra ó frase que expresa el objeto en donde principia ó expira una relación. En los párrafos 1131, 1132 y 1133 se han señalado las diferencias que median entre el término directo y el indirecto.

1258. Para que una palabra ó frase se repute complemento de otra palabra, no ha de estar ligada á ella por concordancia, sino por régimen; en la proposición: “El ínclito caudillo San Fernando conquistó para gloria suya la ciudad de Sevilla, son complementos *para gloria y la ciudad de Sevilla* que son términos regidos; la expresión *el ínclito caudillo* no puede ser complemento de *San Fernando*, por mediar sólo concordancia entre ambas expresiones.

1259. No puede haber concordancia, ni régimen, sin que intervengan reglas de construcción, porque sea que las pala-

bras concuerden unas con otras ó que estén regidas unas de otras, han de ocupar en la frase sitio determinado que deben señalar las reglas de la construcción. Conforme á estas reglas, hay que decir: *la casa amplia y magnífica*, y de ningún modo: *casa magnífica la*; así también deberá decirse: "Voy á tomar el abrigo de paño;" sería construcción intolerable esta otra: "*De paño el abrigo á tomar voy.*"

De las proposiciones, oraciones y cláusulas.

1260. Proposición es la expresión de un juicio. Juicio es el acto de nuestra mente por el cual unimos ó separamos dos nociones; en el primer caso el juicio es afirmativo; en el segundo es negativo: "*la vida es corta*" es una proposición que expresa un juicio afirmativo; "*la riqueza no es la felicidad,*" es proposición que contiene un juicio negativo.

En todo juicio, y por lo mismo en toda proposición, hay que distinguir sujeto y atributo. Sujeto es aquello de lo cual se afirma ó se niega algo; predicado es lo que se niega ó afirma del sujeto.

Los lógicos llaman cópula al verbo *ser* que une el atributo al sujeto; en esta proposición: *el hombre es racional*; *hombre* es el sujeto; *racional* el atributo, y la cópula el verbo *es*.

Quando el verbo de la oración no es el conexivo *ser*, sino algún verbo atributivo, éste contiene al atributo y lo refiere al sujeto con el cual concierta; la expresión *yo amo* vale lo mismo que *yo soy el que ama*.

1261. Cláusula es la proposición ó conjunto de proposiciones que exponen un pensamiento completo y están separadas del resto del discurso por punto final. El período también consta de una ó más proposiciones, pero separadas por punto y coma ó por dos puntos. El primer miembro del período se llama prótasis, y el segundo apódosis; éste completa el sentido de aquel. En esta oración condicional: *Si Dios existe*, el mundo se rige por su Providencia; la prótasis es: *Si Dios existe*; y la apódosis: *el mundo se rige por su Providencia*.

Según Hermostilla, el período es una cláusula cuyas "proposiciones están enlazadas unas con otras por medio de conjunciones, relativos, etc., como en ésta: *Si los macedonios saben pelear con los hombres, los escitas saben resistir al hambre y á la sed.*"

Después que se haya tratado de las diversas especies de proposiciones que toma en consideración la sintaxis, se hablará de la formación de las cláusulas y períodos.

1262. Las proposiciones de que se compone un período se dividen, por razón de su importancia ideológica, en proposiciones principales y en incidentales; estas últimas se subdividen en explicativas y determinativas. La proposición principal expresa el juicio que por su importancia se intenta expresar preferentemente; la proposición incidental expresa un juicio menos importante, é interrumpe el sentido de la principal interponiéndose entre el sujeto y el verbo de ésta.

Si la proposición incidental es explicativa se limita á desenvolver la noción contenida en el sujeto de la principal, sin restringir la extensión de éste; v. g.: "El alma humana, que es substancia espiritual, es agente libre."

La incidental determinativa, al contrario, expresa alguna circunstancia que limita la extensión del sujeto de la proposición principal; v. g.: los hombres que practican la virtud son acreedores al respeto y estimación de los demás; la proposición incidental: *que practican la virtud*, limita la extensión del término *hombres*; no todos son acreedores al respeto de los demás; sólo aquellos *que practican la virtud*.

Las proposiciones incidentales explicativas pueden suprimirse sin que se altere el sentido de la principal; pero se mudará el sentido, si la proposición suprimida es la incidental determinativa, como puede echarse de ver en los ejemplos arriba citados.

1263. Se clasifican además las oraciones, atendiendo á su verbo, á los modos de éste, á las voces verbales, á las conjunciones que rigen al verbo, á los adverbios de negación ó de afir-

mación que lo modifican, y por último, á los pronombres relativos.

1264. Por razón del verbo se distinguen oraciones de verbo conexivo, de verbo sustantivo, de verbo transitivo, intransitivo, factitivo, pasivo, reflexivo, recíproco, cuasireflejo, pronominal é impersonal.

1265. Por razón del modo y de las voces verbales, hay oraciones de indicativo, de subjuntivo é imperativo; de infinitivo, de gerundio y de participio.

La oración cuyo sujeto es manifiesto es personal, y la que carece de sujeto manifiesto es impersonal; se dividen asimismo las oraciones en condicionales, hipotéticas, comparativas, causales, finales y adversativas; en afirmativas, negativas é interrogativas; en oraciones de relativo, y éstas en incidentales explicativas é incidentales determinativas ó especificativas.

I .

De las oracione de verbo conexivo.

1266. Llevan este nombre las proposiciones cuyo verbo tiene por oficio referir el atributo al sujeto de la proposición. Generalmente desempeña este papel el verbo *ser* (1).

(1) Parece conducente para explicar algunos usos y construcciones del verbo *ser*, recordar cuál es su origen. Á este fin, repetiré aquí lo que dije en mi "Estudio sobre los oficios ideológicos y gramaticales del verbo."

Aunque muchos derivan el infinitivo *ser* del latín *esse*, parece más bien que proviene del intransitivo *sedere*, *estar sentado*. Sabido es que todos los infinitivos latinos perdieron la *e* final al pasar al castellano; de esta suerte *sedere* debió convertirse en *seder*. Está además comprobado el hecho frecuente de que caiga ó se suprima la consonante latina pueeta entre dos vocales; y así de *radere*, *rodere*, *cadere*, *credere*, *possidere*, *audire*, etc., resultaron *raer*, *roer*, *caer*, *creer*, *poseer* y *oir*; no es ya de extrañar que *sedere* se haya convertido en *seer*, que fué en efecto forma del infinitivo actual *ser*. Conforme á estas mismas leyes, el presente de subjuntivo *sea*, *seas*, *seamos* y *seáis*, *sean* procede igualmente del mismo verbo latino *sedeam*, *sedeas*, *sedeat*, *sedeamus*, *sedeatis*, *sedeant*. Este hecho consta en los monumentos literarios más antiguos del castellano: en el Fuero de Avilés se lee la siguiente disposición: "Qui vasura jectar de sua casa e las calles, pectet V. sólidos al Merino, et tolla l'en; et vecino que per mal talento jectar petra in casa de suo vecino, pectet V. sólidos

1267. Este verbo empleado como conetivo se construye de los siguientes modos:

- 1º Entre dos nombres sustantivos; v. g.: *Pedro es rey.*
- 2º Entre un nombre sustantivo y un adjetivo; v. g.: *el juez es justo.*
- 3º Entre un sustantivo neutro y un adjetivo; v. g.: *ello es cierto.*
- 4º Entre dos pronombres; v. g.: "*Yo soy aquel que en otro tiempo modulé cantares.*"
- 5º Entre pronombre y nombre sustantivo; v. g.: *Yo soy discípulo.*
- 6º Entre pronombre y adjetivo; v. g.: *tú eres docto.*
- 7º Entre dos infinitivos; v. g.: *querer es poder.*
- 8º Entre dos adverbios de tiempo; v. g.: *hoy es cuando.*
- 9º Entre dos adverbios de modo; v. g.: *así es como.*
- 10º Entre dos adverbios de lugar; v. g.: *aquí fué donde.*
- 11º Entre un nominativo y un ablativo; v. g.: *este mármol es de Carrara.*
- 12º Entre dos dativos; v. g.: *á ti es á quien di el dinero (1).*
- 13º Entre dos acusativos; v. g.: *á ti es á quien acusan.*
- 14º Entre un gerundio que expresa modo y un adverbio también de modo; v. g.: *estudiando es como se aprende.*
- 15º Entre un complemento y un adverbio; v. g.: *en la zona tórrida es en donde hay más exuberante vegetación.*
- 16º Con una ó varias proposiciones y un infinitivo regido de la preposición *de*; v. g.: "*No es de extrañar que la mayor parte.... hayan admitido las tres épocas mencionadas.*" (Cardenal González.) Mudando el orden, se habría dicho: que *hayan admitido las tres*

al don de la casa, si tal nino non *fur* que *sedeo* de X annos in iusso." Aquí se ve usado *sedeo* por *seo*.

Tal vez se objete que *sedere* no puede ser raíz del presente *soy*, ni del perfecto *fué*, ni de otros tiempos: pero la dificultad desaparece si se advierte que no hay sólo una raíz para todos los tiempos de este verbo. En latín son raíces suyas *as* y *fu* que tienen notable afinidad con las sánscritas *ás* y *bú*. La primera *ás*, *estar sentado*, se emplea también en la significación abstracta de *ser*. (Véase Bopp. Gram. Comp., § 508.)

(1) Un caso de atracción semejante nos ofrece el latín en construcciones como ésta: *Mediocribus esse poetis* | Non di, non homines, non concessere columnæ. En el presente caso el dativo *mediocribus* es atracción de *poetis*.

épocas no es de extrañar; y si bien es cierto que faltaría naturalidad á la redacción del periodo, pone esta de manifiesto cómo la oración: *hayan admitido las tres épocas*, es el sujeto del verbo *es*, y el infinitivo *extrañar* precedido de la preposición *de* es el atributo. De igual construcción ofrece ejemplo D. Juan Valera en estas frases: *De esperar es.....* que *este furor* del bienestar material *Uegue á calmarse*." Semejante á las construcciones anteriores es ésta de Santa Teresa: "*Fué cosa para alabar al Señor la muerte que murió*."

17º Entre dos complementos circunstanciales; v. g.: *Con los picos de las narices es con quien usa más chanzas*." (Quevedo, citado por Suárez.)

18º Entre un acusativo y un nominativo; v. g.: "*Á la paz que esta composición alude es la que se celebró con Luis XII*." (Martínez de la Rosa, citado por Bello.) Habría sido preferible esta otra construcción: "*La paz á que esta composición alude*," etc.; el giro de M. de la Rosa es duro, y aunque no desusado, es mejor excusarlo.

19º Entre un complemento y un adverbio de tiempo; v. g.: "*Por ese tiempo fué cuando comenzaron á levantarse más acusaciones*." (Balmes, citado por Suárez.)

20º Con un infinitivo y un adjetivo; v. g.: "*Era vano obstinarse en ver más allá*." (D. Juan Valera). "*Forzoso es alzar los ojos á la posteridad*." (Segovia.)

21º Con un sustantivo y uno ó varios infinitivos; v. g.: "*¿Cómo no sería..... oposición manifiesta al fin del milagro el cercenar, ocultar, deprimir los de los santos?* (P. Juan Mir.) "*Pretender que el género humano se ampare de su sombra era empresa sobrehumana*." (Baralt.)

22º Entre infinitivos seguidos de una ó más proposiciones; v. g.: "*Encarecer el desastroso principio á que vino la monarquía..... fuera cansar al lector con lo que ya tiene olvidado*." (Aureliano F. Orbe y Guerra.)

1268. Haciendo un breve resumen de las construcciones del verbo *ser* mencionadas en el párrafo anterior, las reduciremos á casos más generales y por lo mismo más comprensivos y menos numerosos, observando que este verbo une elementos gramaticales homogéneos, como son nombres con nombres; pronombres con pronombres; infinitivos con infinitivos; adverbios con adverbios y complementos con complementos correspondientes á un mismo caso de la declinación, y contrapone otras veces elementos heterogéneos, como adverbios á complementos y gerundios.

1269. Según la Real Academia Española, "con el verbo *ser*

de ordinario es indiferente emplear el relativo *cuyo* ó su equivalente *de quien*, *de quienes*, pues lo mismo podemos decir: "aquél *cuya fuere*, ó *aquél de quien fuere* la viña. Los demás verbos piden forzosamente *cuyo*, *cuya*. No son buenas locuciones: los clientes *de quienes defendemos los derechos*. Se volverá á tratar de este punto cuando se hable de las oraciones de relativo.

1270. Cuando el conexivo *ser* une á un nombre ó pronombre que le sirve de sujeto una proposición de relativo que hace veces de atributo, no puede callarse antes del que el artículo *el*. Sería grave yerro decir á la francesa: "fueron *los españoles que conquistaron* á Méjico," en vez de "fueron los españoles *los que conquistaron*," etc.

1271. Si el conexivo *ser* se construye entre un complemento directo, un complemento indirecto ó circunstancial y una proposición relativa, no podrá suprimirse antes del relativo *que* ni el artículo, ni la preposición correspondiente. Por apartarse de esta regla, es viciosa la siguiente construcción: "Á *la soberbia es que* se debe la perdición del linaje humano." Corregida la frase quedará: *á la soberbia es á lo que* ó *á la que* se debe la perdición del linaje humano; ó bien: *la soberbia es á lo que* ó es *á la que* se debe, etc. Más llano será decir: *á la soberbia se debe* la perdición del linaje humano.

Son asimismo viciosas estas otras locuciones: "*á mí es que* se dirigen estos elogios;" "*á Pedro es que* acusan de robo;" debe decirse: "*á mí es á quien* se dirigen estos elogios;" "*á Pedro es á quien* acusan de robo."

1272. El verbo *ser* además de conexivo es también sustantivo ó existencial, según se dijo en el § 485.

1273. Las oraciones de verbo existencial, constan de sujeto y verbo; v. g.: "Dios *es, ha sido y será* siempre," que valen lo mismo que *Dios existe, ha existido y existirá siempre*. "Los pocos sabios que en el mundo *han sido*." (Fr. Luis de León.)

Deben considerarse como existenciales las proposiciones cuyos verbos son el auxiliar *haber* empleado impersonalmente, el intransitivo *estar* ó el mismo verbo *existir*; v. g.: *hay* 400,000 habitantes en el Distrito Federal; en la Capital de la República *están* los poderes de la Federación.

1274. El verbo *estar* se construye entre un sustantivo y un adjetivo; v. g.: *Pedro está enfermo*; entre un sustantivo en nominativo y un complemento; v. g.: *Pedro está con su hermano, está de viaje, no está para chanzas*.

Se construye con un infinitivo regido de preposición; v. g.: *estoy sin comer; estoy para salir*; entre un sustantivo y un adverbio ó una locución adverbial; v. g.: *el enfermo ya está bien; a casa está en ruinas*; entre un nombre ó pronombre y un gerundio; v. g.: *tú estabas estudiando*.

1275. Los adjetivos que se construyen con el verbo *estar* expresan cualidad que conviene accidental y transitoriamente á la persona ó cosa que el sustantivo significa, á diferencia de los calificativos que se construyen con el conexivo *ser*, los cuales connotan cualidad que conviene habitual ó necesariamente; está á la vista la diferencia que media entre las siguientes proposiciones: *Pedro es enfermo* y *Pedro está enfermo*; *esta fruta es verde* y *esta fruta está verde*; *Antonio es rico* y *Antonio está rico*. Esta diferencia explica por qué todas las propiedades esenciales se afirman del sujeto por medio del verbo *ser*, y así se dice: *la piedra es dura, el hombre es racional, el animal es viviente*; si se dijera, por ejemplo: *la piedra está dura*, se podría entender que sólo lo estaba la *piedra* de que se habla en la proposición.

1276. D. Andrés Bello nota que *ser* se usa en sentido impersonal, cuando se construye con adverbios de tiempo; también *estar* es impersonal cuando se construye con adjetivos que no concuerdan con sustantivo expreso; aclaran esta doctrina los siguientes ejemplos: *es de noche, es tarde, está nublado*.

1277. Es frecuente que el verbo *estar* se use como pronominal; en este caso denota permanencia prolongada; luego se advierte la diferencia que hay entre *estar en la iglesia* y *estarse en la iglesia*.

1278. Algunas veces el verbo *ser* se ha usado en la significación de *estar*; Quintana, apostrofando al mar dice: "¿Dónde es tu fin? en donde | Mis ojos te hallarán?"

1279. El verbo *ser* empleado como conexivo se construye con dativo de nombre ó de pronombre; sirvan de ejemplo los siguientes versos:

“Ninfa hermosa, no te vea
 Jugar con el mar horrendo,
 Y aunque más placer *te sea*
 Huye del mar, Galatea,
 Como estás de Licio huyendo.
 Deja ahora de jugar
 Que *me es* dolor importuno.” (Gil Polo.)

“Á los grandes ingenios otros tan grandes los hacen mayores; á veces los completan, nunca *les son* embarazo sino compañía.” (Orbe y Guerra A.)

1280. Sucede con frecuencia que en oraciones de verbo conexivo, callado el adjetivo que sirve de atributo, el verbo aparentemente rige á un infinitivo; v. g.: “¿Para qué es ponerme yo á delinear....?” (Cervantes.) En esta frase fácilmente se sobreentiende el adjetivo *necesario*, que junto con el verbo *es* rige al infinitivo *ponerme*: ¿Para qué es necesario ponerme, etc. Pudiera también sobreentenderse el sustantivo *fin*; *para qué fin*, etc.

1281. Sin dejar de ser conexivo se ha usado este verbo, como pronominal, según lo comprueban las siguientes autoridades: “En lo cual demás de lo mucho que ofenden á Dios, hacen *su vida* más miserable de lo que *ella se es*.” (Fr. Luis de León.) “Érase un hombre á una nariz pegado.” (Quevedo.) “Pero como quiera que *yo me sea*.” (Cervantes.) “*Sease ella*, señoría, y venga lo que viniere.” (Cervantes.)

Los pasajes anteriores, y otros muchos que se pudieran citar, prueban que los antiguos usaban el verbo *ser* como pronominal siempre que convenía dar á la frase cierto vigor ó bien especial donaire.

Hoy todavía están en uso construcciones como las siguientes: “Yo bien sé lo que *me soy*,” “yo de mío *me soy* manso y pacífico,” si bien tienen algún sabor arcaico.

1282. Se usa este verbo á modo de intransitivo en la significación de *suced*; v. g.: “¿Cuándo *será* que pueda | Libre de esta mansión volar al cielo? (Fr. Luis de León.) En esta acepción se construye con un ablativo, mediante la preposición *de*; v. g.: ¿Qué *será de mí*?

Las reglas relativas á la concordancia del verbo *ser* con el sujeto de la oración quedan establecidas en la sección de *la concordancia del sujeto con el verbo*, desde la página 300 hasta la 309.

II

Oraciones de verbo intransitivo.

1283. Llevan este nombre las oraciones cuyo verbo es intransitivo; constan de sujeto y verbo; v. g.: *el caballo corre; el ave vuela*. Se construyen además con el complemento correspondiente al verbo intransitivo; v. g.: *llegó Pedro de Europa y ahora va su hijo á París*.

1284. Los verbos intransitivos *nacer, vivir, morir* y los que expresan quietud ó movimiento, como *quedar, llegar, venir*, etc., se pueden construir entre un sustantivo y un adjetivo; v. g.: *Pedro nació noble, vivió rico, llegó sano, salió contento, murió tranquilo*.

1285. Algunos verbos intransitivos admiten por complemento directo algún otro verbo regido de preposición; v. g.: *salgo á pasear; voy á estudiar*.

1286. También hay verbos intransitivos que tienen por complemento directo un acusativo pleonástico ó interno, modificado por alguna frase ó palabra calificativa. (Véanse los párrafos 484 y 1159.)

Nótese que en el caso que estamos considerando, el verbo intransitivo consiente la forma pasiva; v. g.: "*Esta misma vida que con tantos afaes y tribulaciones se vive*." (Fr. L. de Granada, citado por Bello.) Debe advertirse que estas oraciones no consienten la forma pasiva que resulta del participio pasivo auxiliado por el verbo *ser*.

1287. Hay oraciones de verbo intransitivo en las cuales el verbo tiene la forma pronominal, como *yo me ausento; tú te atreves*. Estos verbos son necesariamente pronominales, porque nunca pueden conjugarse sin los pronombres *me, te* y *se* en singular; *nos* y *os* en plural.

1288. Otros verbos intransitivos hay que no son necesariamente pronominales; pero cambian de sentido, según que toman ó dejan los pronombres *me, te, se, os* y *nos*; y así no es lo

mismo decir: los *presos salieron* ayer de la cárcel, que los *presos se salieron* de la cárcel; *salir* los *presos de la cárcel* á nadie alarma; *salirse* de la cárcel es *fugarse*, lo cual sí puede ser motivo de inquietud.

1289. Algunas oraciones de verbo intransitivo toman la forma impersonal cuando expresan el verificativo de algún fenómeno, como *tiembla y truena*.

1290. Si un verbo intransitivo admite complemento que no sea pleonástico, cambia de significado y se vuelve transitivo; y así esta oración: *los niños y las mujeres lloran* fácilmente, es intransitiva; pero si el verbo *llorar* recibe un complemento que no sea pleonástico, formará una oración de verbo transitivo; v. g.: "San Pedro *lloró su pecado*;" "David *lloró la muerte* de su hijo Absalón" (484). La diferencia de significado está patente: en el primer ejemplo, *llorar* es derramar lágrimas; en el segundo y tercero, *llorar* es sentir haber cometido una falta ó deplorar que haya acaecido la desgracia que se llora.

III

Oraciones de verbo transitivo.

1291. Estas oraciones que toman su nombre del verbo que forma parte esencial de ellas, constan de sujeto en nominativo, verbo transitivo que concuerda con el sujeto en número y persona y complemento directo.

1292. El complemento directo se divide en gramatical é ideológico: el gramatical es el nombre ó pronombre empleado en acusativo, en virtud del régimen del verbo; el ideológico es este mismo acusativo, acompañado de uno ó más complementos; el complemento ideológico también está formado de una ó varias proposiciones; v. g.: "Destierran *de sus ánimos la pena*." (Villaviciosa, *La Mosquea*.) En este verso el acusativo *pena* es el complemento gramatical. En estos otros versos: "El bizarro oficial *las alas suelta* | *De hermoso tornasol y terciopelo*" (Villaviciosa, *La Mosquea*); *alas* es el complemento gramatical; *alas de hermoso tornasol y terciopelo* es el complemento ideológico. Finalmente, en esta construcción: "la ley *decretó* que *todos to-*

masen las armas en defensa de la patria," el complemento directo ideológico del verbo *decretó*, es *que todos tomaran las armas en defensa de la patria*.

1293. Como ya queda explicado, en algunas oraciones de verbo transitivo, además del complemento directo, hay el indirecto y el circunstancial; por ejemplo: "El caritativo misionero proporcionaba *auxilios á todos los menesterosos con mano piadosa y liberal*."

El complemento de las oraciones cuyo verbo es *poder*, es unas veces un infinitivo, otras son sustantivos neutros, y otras adverbios sustantivados; v. g.: *Todos pueden obrar bien*; tú *puedes mucho*, yo *puedo poco*; tú *puedes esto*, yo *no lo puedo*.

Los verbos *soler* y *acostumbrar* se construyen con infinitivos acompañados de sus respectivos complementos; v. g.: "*Suelo ó acostumbro leer las obras de Menéndez y Pelayo*."

1294. En las oraciones así transitivas como intransitivas no se consiente que en los tiempos compuestos el auxiliar *haber* se posponga al participio pasivo; y así no se podrá decir correctamente: *llegado ha el correo; muerto habrá el enfermo*, sino *ha llegado el correo; el enfermo ya habrá muerto*. Se permite, no obstante, esta transposición cuando entre el participio y el auxiliar se interpone la partícula *que* con significación adverbial; v. g.: *terminado que hubo el orador; llegado que hubo el correo*.

1295. Tanto en las oraciones de verbo transitivo como en las intransitivas es común interponer la preposición *de* entre el auxiliar *haber* y el infinitivo del verbo; v. g.: *Hoy ha de llegar el correo*. En este caso la frase perifrástica connota certidumbre ó necesidad de que suceda lo que el verbo expresa.

Debe también observarse que los verbos compuestos de un participio pasivo y del auxiliar *haber* significan un tiempo anterior al del auxiliar; *he leído*, por ejemplo, denota un hecho pasado, en tanto que el auxiliar *he* es presente.

En las conjugaciones perifrásticas el tiempo compuesto expresa un hecho posterior al tiempo del auxiliar; v. g.: *he de leer* significa una lectura futura, y el auxiliar *he* es presente.

1296. Hace notar Salvá que en el pretérito indefinido compuesto *he amado* no puede interponerse el pronombre personal entre el participio pasivo y el auxiliar *haber*, y así no se dirá: *he yo estudiado, has tú leído*; pero sí consiente el uso esta trasposición en

los demás tiempos compuestos; por ejemplo: *había yo leído ó yo había leído; cuando tú hayas concluido, ó cuando hayas tú concluido.*

1297. Los tiempos compuestos del auxiliar *haber* y de un participio pasivo piden que este último se halle invariablemente en la terminación masculina del número singular, sean cuales fueren el número y el género del sujeto ó del complemento del verbo; y así se dirá: yo he *escrito una carta; nosotros hemos escrito unas cartas.* Si los auxiliares fueren los verbos *tener, quedar, llevar,* el participio concertará con el sujeto en las oraciones de sentido pasivo, y con el complemento en las de significación activa; v. g.: *quedaron entendidas las reglas; tengo entendidos los teoremas;* pero si no hubiere sustantivo expreso ni callado con el cual concuerde el participio, se usará éste invariablemente en la terminación masculina singular, como se advierte en esta frase: "*Tengo entendido que hoy se firmarán las paces.*"

1298. No es fuera de propósito notar que el tiempo compuesto *tengo entendido* denota tiempo anterior al del auxiliar *tengo* que está en presente.

También conviene advertir que el participio pasivo construído con el auxiliar *haber* concertaba antiguamente con el complemento directo de la oración, y así se dijo: "cuando todas estas cosas *oviere catadas.*"

IV

De las oraciones de verbo reflexivo y de verbo recíproco.

1299. Estas oraciones no difieren sustancialmente de las de verbo transitivo; aquellas y éstas constan de sujeto, verbo y complemento directo; pero el complemento de las de verbo reflexivo se identifica con el sujeto, como se advierte en esta oración: *el necio se alaba.*

En las oraciones de verbo recíproco la acción expresada por el verbo se cambia entre los sujetos que la ejecutan, los cuales se identifican con el complemento del verbo, puesto que el complemento reproduce á los sujetos, según se advierte en las proposiciones siguientes: *Pedro y Juan se desafiaron;* "*Apenas se saludaron él y ella.*" (D. Juan Valera.)

1300. El pronombre reproductivo del sujeto puede estar en dativo, así en las oraciones de verbo reflexivo como en las de verbo recíproco; esto sucede cuando los verbos expresados tienen un complemento directo distinto del pronombre reflexivo ó recíproco; v. g.: Pedro *se dió á sí mismo la muerte*; Pedro y Juan *se dieron la mano*.

1301 Hay construcciones que resultan anfibológicas, porque admiten así el sentido reflexivo como el recíproco; v. g.: esta proposición "*los héroes se admiran*," que puede significar que cada héroe se admira á sí mismo, ó que se admiran mutuamente los unos á los otros; y aun pudiera denotar que los héroes sienten admiración por algo distinto de ellos mismos, y en este sentido, la oración sería de verbo cuasi-reflejo.

V

Oraciones de verbo cuasi-reflejo.

1302. Toman este nombre las oraciones cuyo verbo es cuasi-reflejo, el cual ya queda definido en el párrafo 490; tales son: *yo me alegro*; *yo me arrepiento*; *tú te indignas*. Esta clase de verbos se construyen con algún complemento circunstancial; v. g.: *yo me gozo en el estudio*; *tú te arrepientes de tus faltas*.

1303. Algunos creen que todos estos verbos pronominales que expresan algún afecto del ánimo, deben considerarse como verdaderos verbos pasivos; supuesto que el sujeto de dichos verbos no ejecuta acción que el verbo signifique, sino que se halla en un estado pasivo, estado que recibe de alguna causa externa significada por el complemento circunstancial del verbo. Cuando alguno dice: *me alegro de tu llegada*, no significa que ejerce sobre sí la acción de alegrarse, sino que experimenta un sentimiento de alegría causado por la llegada de la persona á quien habla.

Sin embargo, con más propiedad deben llamarse cuasi-reflejos. Tienen de reflejos, ser uno mismo el sujeto y el complemento; pero no lo son completamente, porque no expresan acción que recaiga sobre el mismo que la ejecuta, sino algún afecto ó sentimiento.

1304. Además admiten estos verbos otra construcción, en la cual el pronombre ó nombre usado en nominativo pasa á ser un complemento directo, y el ablativo ó complemento circunstan-

cial se vuelve nominativo; y así esta frase de D. Juan Valera: *Juanita se afligia del aislamiento*, puede convertirse en esta otra: *el aislamiento afligia á Juanita*; "*Entristeci6se Sancho de este suceso*" (Cervantes), es lo mismo que *este suceso entristeci6 á Sancho*.

VI

Oraciones de verbo pronominal.

1305. Hay otras oraciones cuyos verbos se construyen con dos pronombres de la misma persona y que por su significado son intransitivos; por ejemplo: *irse* y *ausentarse*; estas oraciones se llaman simplemente de verbo pronominal; su verbo pide un ablativo regido de preposición; v. g.: "*¿De qué te ries niña?*" (D. Juan Valera.) "*Señora, mire usted lo que dice, y no se desvergüence conmigo.*" (Valera.)

VII

Oraciones pasivas.

1306. Sabemos que en castellano no hay verbos pasivos propiamente dichos; sino que se forman artificialmente, según queda explicado en el § 474.

1307. Las oraciones pasivas completas constan de sujeto en nominativo, verbo en voz pasiva y ablativo regido de la preposición *por*, y á veces de la preposición *de*; v. g.: "*El justo ama á Cristo entrañablemente y es amado de Cristo* por no menos cordial y entrañable manera." (Fr. Luis de León.) "*El boticario..... era aborrecido de las damas.*" (D. Juan Valera.) También pudo decirse: *el boticario era aborrecido por las damas; el justo es amado por Cristo*.

1308. No siempre es dable usar indistintamente una ú otra preposición, y así no podría decirse: *la poción fué preparada del boticario*; sino *fué preparada por el boticario*; así como tampoco serán correctas estas expresiones: *la casa fué construída del arquitecto*; ni *el libro fué escrito de mí*, aunque sí podría decirse: *fué escrito de mí puño y letra*.

1309. Muchos verbos que significan algun afecto del ánimo ú operación del entendimiento se construyen en la forma pasiva con ablativo regido de la preposición *de*, y así se dice: *vivió temido de todos*; *murió llorado de sus amigos*; *fué amado de todos*; sus explicaciones *de todos eran entendidas y elogiadas*. Citaré algunas autoridades tomadas del *Diccionario de Construcción y Régimen* de D. Rufino José Cuervo: “Al rey Doña Juana quiere | O por pasiva, es querido | De Doña Juana el Rey.” (Lope.) “No fué el Troyano príncipe *llorado* | Siempre *del viejo padre dolorido*.” (Garcilaso.) “La virtud más *es perseguida de los malos que amada de los buenos*.” (Cervantes.) “El que á muchos teme, *de muchos es temido*.” (Saavedra.)

1310. Según observa el Sr. Cuervo, esta construcción es rara con los verbos pasivos usados en la forma refleja, esto es: con las terceras personas y la partícula *se*; y así mientras es común decir: *los justos son amados de Dios*, no se tolera esta otra construcción: “*los justos se aman de Dios*.” Mas algunos verbos como *acompañar*, consienten el ablativo con *de* en ambas formas pasivas; v. g.: *el rey fué acompañado de toda su corte ó por toda su corte*; “No sólo *de soldados se acompaña*.” (Lope.) También pudo decirse: “*no sólo por soldados es acompañado*.” *Tocar* pide en pasiva la preposición *de*, si se usa en la significación de *mover interiormente* ó de *inspirar alguna resolución*, ó bien en la de *estar herido* de alguna enfermedad; v. g.: “Bien se echaba de ver que *había sido tocado de la gracia divina; estuvo tocado de locura*.”

1311. El P. Nonell, excelente gramático, aconseja que “cuando el verbo pasivo vaya acompañado de un nombre precedido de la preposición *por*, el agente, para evitar confusión, tome la preposición *de* y viceversa.” Cita luego numerosos ejemplos; algunos de ellos son los siguientes: “*Fué conocido de todos por el gallardo Basilio*.” (Cervantes.) “Otros cincuenta y tres han sido coronados *de gloria por mano de herejes*.” (P. Rivadeneira.)

1312. Las oraciones incompletas de pasiva constan de sujeto en nominativo y verbo en voz pasiva que concierta con el sujeto en número y persona, y en género también, si el verbo estuviere compuesto de participio; v. g.: *se escriben versos*, ó bien *son escritos versos*; “*La esperanza es lo último que se pierde en esta vida*.” (D. Juan Valera.)

1313. Las oraciones pasivas completas (1307) son inversión de las oraciones completas transitivas. El acusativo de estas últimas pasa á ser nominativo en aquellas; y el sujeto ó nominativo de las transitivas en las oraciones pasivas se convierte en ablativo agente; y así la oración antes citada: *El boticario*

era aborrecido de las damas, proviene de esta otra: *Las damas aborrecían al boticario*.

1314. Esta inversión de términos nos depara un medio seguro para distinguir en las oraciones transitivas el acusativo del dativo; para ello bastará invertir la proposición, dándole la forma pasiva; el término que en esta voz pase á ser sujeto, en la activa es complemento directo; el que permanezca invariable en una y otra forma, será el complemento indirecto ó dativo. En la siguiente proposición: "Mi hijo me dirigió una carta," *carta* es el complemento directo, y el caso invariable *me* es el dativo, puesto que invertida la oración quedaría en esta forma: "*una carta me* fué dirigida por mi hijo."

1315. Aquí debe también hacerse notar que no siempre puede usarse indistintamente cualquiera de las formas pasivas del verbo: *poder*, que en la voz activa no admite por complemento ningún nombre masculino ó femenino, no forma su voz pasiva con el participio de pretérito y el auxiliar *ser*, sino con la partícula *se* y la tercera persona del singular ó del plural; v. g.: *se puede mucho*; *nada se puede*; *esto no se puede*; *se puede estudiar* y *oir música*; muchas cosas hay que *se pueden*, pero que no *se deben* hacer.

Otro tanto hay que decir del verbo *soler*, que sólo admite por complemento directo algún infinitivo; y así esta oración transitiva: "muchos *suelen estudiar* después de comer," en la forma pasiva se convierte en esta otra: "*Se suele* ó *se acostumbra por muchos estudiar después de comer*."

1316. Por el contrario, se evitará la voz pasiva refleja, es decir, la que resulta de combinar las terceras personas de los verbos con la partícula *se*, cuando sea nombre de persona el sujeto de la oración; no podrá decirse: *los valientes se alaban*, porque la frase resulta anfibológica; puede significar que los valientes *se alaban á si mismos*; que *se alaban mutuamente*, ó que *son alabados*. Esta última forma es la que debe darse á la oración; puede recibir también la impersonal: *se alaba á los valientes*. De ella se hablará después.

1317. Si el sujeto del verbo pasivo fuere nombre de cosa inanimada, podrá el verbo emplearse en cualquiera de sus dos formas; v. g.: *fueron vendidos los relojes* en treinta pesos cada uno, ó *se vendieron los relojes* en treinta pesos cada uno; esta última construcción no puede tener más sentido que el pasivo, puesto que sería absurdo suponer que los relojes *se vendieron á si mismos* ó *se vendieron unos á otros*.

1318. Las oraciones incompletas de pasiva carecen de ablativo regido de las proposiciones *de* ó *por*; á esta clase pertenecen las siguientes: "Para vulgares penas se hizo el llanto;" "el llanto

fué hecho para penas vulgares." "Conforme va pasando cada proce-
sion *se ejecutan pasillos.*" (D. Juan Valera). Estas construccio-
nes pueden considerarse como inversion de oraciones impersona-
les; por ejemplo: *se ejecutan pasillos*, es inversion de esta oracion
impersonal: *ejecutan pasillos*.

1319. En los párrafos 497 y 703 queda explicado cuáles son los
diferentes verbos auxiliares que juntamente con los participios
de pretérito forman la voz pasiva de los verbos.

Mas es preciso notar que varía el sentido de esta voz, según
que el auxiliar es el verbo *ser* ó el verbo *estar*. Pedro *está temido*
ó *está estimado*, no significa lo mismo que *es temido* ó *es estimado*;
hay la misma diferencia que distingue al verbo *ser* y al verbo *es-
tar* cuando se construyen con un adjetivo calificativo, pues no
tiene igual sentido la proposición: *esta fruta es verde*, que *esta fru-
ta está verde*. (§ 1275.)

1320. Otra diferencia distingue la voz pasiva formada con el
auxiliar *ser*, de la que resulta del participio pasivo auxiliado de
estar. Los tiempos compuestos de este último significan un he-
cho anterior al de dicho verbo, en tanto que los que se componen
de *ser* y el participio respectivo expresan un hecho coexistente
con el tiempo del auxiliar. Cuando decimos: la casa de Pedro *es-
tá edificada*, damos á entender que la edificación ya es cosa pasa-
da; pero si afirmamos que la *casa es edificada* por Juan, hablamos
de una construcción actual.

1321. *Quedar* y *estar*, usados como auxiliares, no forman con
el participio de pretérito un verbo pasivo, a) si dicho participio
conserva su significación activa; v. g.: *quedo agradecido*; *estoy agra-
decido*; b.) si el participio pertenece á un verbo intransitivo; v. g.:
está dormido; c.) por último, si pertenece á un verbo cuasi refle-
jo; v. g.: *estaba Pedro arrepentido*.

1322. Consienten la forma pasiva los verbos intransitivos que
se construyen en la forma activa con un acusativo pleonástico ó
interno; v. g.: "¿Qué es esta vida *que se vive*, tan llena de miserias
y tribulaciones, sino como un preludio de la muerte?" "*Fueron
lloradas por San Pedro lágrimas de penitencia.*" (Véanse los párra-
fos 484 y 1159.)

1323. Los verbos pasivos se construyen con los casos dati-
vo ó ablativo, si en la forma activa reclaman tales casos; v. g.:
"*Nos serán contadas todas nuestras palabras*;" *se nos proporció-
naron recursos con liberalidad* por todos nuestros amigos.

VIII

Oraciones de verbo impersonal.

1324. Dan este nombre muchos gramáticos á proposiciones
cuyo sujeto no está manifiesto, y cuyo verbo se conjuga por

las terceras personas de singular con la partícula *se* ó por las terceras de plural; v. g.: *cuentan* ó *se cuenta*. También pertenecen á este número las proposiciones que expresan fenómenos meteorológicos, como *lueve*, *graniza* y *escarcha*.

Tiene completa aplicación á las oraciones impersonales todo lo que se ha dicho en los párrafos 495 y 496, puesto que todo verbo impersonal constituye una oración de la misma naturaleza.

1325. El verbo *hacer*, empleado impersonalmente, se refiere al transcurso del tiempo ó á diversos estados meteorológicos; v. g.: *hace algunos días* que *hace frío*.

1326. Igualmente es impersonal la oración cuyo verbo es *haber*, usado como existencial; v. g.: *hay muchas personas* en esta sala; sería grave incorrección dar á la frase forma personal, diciendo: *hemos muchas personas* en esta sala.

1327. Asimismo es impersonal la oración, si el verbo *haber* se construye con un infinitivo, interpuesta la conjunción *que*; v. g.: *Hay que estudiar mucho* para saber algo.

1328. Como queda ya explicado en el párrafo (495, e.) los verbos personales *se* conjugan impersonalmente, cuando, faltos de sujeto manifiesto, se usan en las terceras personas de singular con el pronombre *se* ó en las terceras de plural; v. g.: *cuentan* ó *se cuenta*; *dicen* ó *se dice*. En los párrafos 517, 518, 519, 520 y 521 se exponen algunas razones que persuaden ser nominativo el pronombre *se* cuando hace oficio de sujeto indefinido en las oraciones impersonales.

Este análisis del pronombre *se* empleado en las oraciones mencionadas, no es solamente mío; no faltan gramáticos que también lo consideran como nominativo. El Sr. D. Rufino José Cuervo, refiriéndose á esos gramáticos, dice en su opúsculo sobre los Casos Enclíticos lo que sigue: "Los que están hechos á decir y oír *le*, *les*, en lugar de *lo*; *los*, toman *aquellos primeros como acusativos*, y no pueden menos de *buscar el sujeto en el se*, y de darle en consecuencia el calificativo de pronombre indeterminado, como se hace con nuestro *uno*, con el *on* de los

franceses y el *man* de los alemanes." (Véanse además los párrafos 517, 518, 519, 520 y 521 de esta Gramática.)

1329. No pueden usarse impersonalmente verbos pronominales como *arrepentirse*, *atreverse*, *subscribirse*, etc.; son por lo mismo incorrectas las siguientes locuciones: cuando se está desesperado, *se atreve á todo*; aquí *se subscribe* al Diario Oficial. Son viciosas estas construcciones, porque la índole de nuestra lengua repugna la duplicación del pronombre *se*, necesaria en el caso de reunirse en la tercera persona de un verbo la forma impersonal y la pronominal, puesto que cada una de ellas exige la presencia de dicho pronombre.

1330. El infinitivo de los verbos pronominales sí puede usarse impersonalmente, porque siendo el infinitivo de suyo impersonal, no necesita del pronombre *se*, como signo de impersonalidad; por lo cual no son censurables estas locuciones: *conviene subscribirse á un periódico científico*; *es indispensable arrepentirse de las faltas cometidas*.

1331. Los verbos impersonales conservan el régimen propio de los personales, ó en otros términos, estos últimos verbos al tomar la forma impersonal conservan el régimen que les es propio; v. g.: en la junta se trató *de asuntos científicos*; "*¿Á quién se le juzga y sentencia sin oírle?*" (Menéndez y Pelayo.) "Solicitaban los judíos *se les eximiese de comer carne de puerco*. (Amador de los Ríos.)

Según esta ley, á la cual están sujetos los verbos impersonales y aun los pasivos, habrá que considerar como acusativo el pronombre *les*, cuando es caso complementario de un verbo impersonal usado en la forma reflejo-pasiva, y es reemplazado en la activa por un verdadero acusativo. Á los ejemplos propuestos en el párrafo 1171, añadiré los siguientes versos de Bretón de los Herreros: "*¿Hay en mis reinos | vasallos tan arrogantes | que más que á mí se les tema | ó más que á mí se les ame?*" En la forma impersonal activa se habría dicho: que *los amen* más que á mí: mas la significación del verbo *amar* permanece idéntica en una y otra forma; de donde se colige que si la una pide acusativo, la otra reclama el mismo caso.

1332. Según queda ya explicado, cuando el término directo de la acción de un verbo que no tiene sujeto manifiesto, es nombre de persona tomado en sentido definido, el verbo de-

berá usarse en la forma impersonal y regir en acusativo al nombre de persona mediante la preposición *á*; mas si el término de la acción del verbo arriba mencionado es nombre de cosa inanimada, la oración deberá tomar la forma de una segunda de pasiva, de suerte que el nombre de cosa concierte con el verbo, como sujeto de la oración pasiva; v. g.: "..... buena para los tiempos en que *se quemaban conventos y se degollaba á los frailes*." (Menéndez y Pelayo.) Como luego se advierte, la oración: *se quemaban conventos*, es incompleta ó segunda de pasiva, y *se degollaba á los frailes* es impersonal.

Supongamos que se hubiera dicho: *se degollaban los frailes*, la construcción habría sido anfibológica, porque además del sentido pasivo, habría tenido el reflexivo y el recíproco, y no habría sido posible saber á punto fijo qué se decía: si los frailes *se degollaron á sí mismos*; si *se degollaron mutuamente* ó si fueron degollados.

También habría sido notoriamente incorrecto decir: *se degollaban á los frailes*, por no haber sujeto plural con quien concordase el verbo *degollaban*, puesto que *á los frailes* es acusativo; usado el verbo en singular la locución queda correcta.

Por el contrario, sería viciosa la construcción: *se edifica á las casas*, por no consentir el acusativo de cosa la preposición *a*; lo sería igualmente la oración: *se edifica casas*, porque disuena la construcción de un singular con un plural cuando entre ambas partes de la oración debe haber concordancia, ó por lo menos hay apariencia de ella.

1333. El verbo impersonal usado en la forma reflejo-pasiva consiente un acusativo de cosa, si ésta va expresada por el pronombre de tercera persona; sirva de ejemplo esta oración impersonal que se lee en la Gramática Latina de los señores Caro y Cuervo: "Por el hecho de adoptar (la voz activa), *se les considera* (á los verbos intransitivos) como activos." "En buena hora *se los compare* con los yambos de Barber no quedarán inferiores." (Menéndez y Pelayo.)

1334. Cuando el término directo de la acción de un verbo usado impersonalmente, es nombre de persona tomado en sentido indefinido, puede convertirse la oración en una incompleta de pasiva, como si dicho término fuera nombre de cosa. Si en el ejem-

plo del párrafo 1332 se suprime antes del sustantivo *frailes* el artículo *los*, que es signo de determinación (301), se podría haber dicho: *se degollaban frailes*, inversión de esta otra oración impersonal: *degollaban frailes*; asimismo se ha dicho: “*Elijanse..... castos y humildes obispos.*” (Fernández Navarrete, citado por Cuervo.)

1335. Escritores antiguos concertaban el verbo transitivo usado impersonalmente, con el mismo nombre que le daban por complemento directo; v. g.: “*Ordeno que no se propongan para las cátedras á los que ejerzan la judicatura, etc.*” (*Nov. Rec.* citada por Cuervo.)

Una construcción semejante se advierte en esta oración de infinitivo: “*Fué recibido con grandes juegos é danzas, como se suelen recibir á los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos.*” (*Cron. Juan II*, citado por Cuervo.)

IX

Oraciones de infinitivo.

1336. Se llaman así las oraciones cuyo elemento característico es un infinitivo.

Se dividen en completas é incompletas: las primeras constan de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo; las incompletas carecen de este último complemento.

El complemento directo puede ser un nombre ó pronombre en acusativo ó bien una proposición y aun más de una.

Si el verbo regido en infinitivo fuere el conexivo *ser*, la oración completa consta de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y atributo. Aclaran las doctrinas y definiciones expuestas las siguientes autoridades: “*El que acostumbra mentir y engañar al prójimo.*” (Fr. Diego de Estella, citado por Cuervo.) “*No estará por demás advertir..... que esta clasificación no siempre es cosa fácil.*” (Cardenal González.) “*Los títulos y pruebas públicas..... nos parecen ser un requisito necesario.*” (Quintana.) “*D. Francisco de Quevedo resolvióse á poner tierra en medio.*” (A. Orbe y Guerra.)

1337. En el capítulo del régimen, en las secciones relativas á los modos y á los tiempos y modos de los verbos regidos, queda ya explicado qué verbos rigen á otros en el modo infinitivo. Añadi

remos aquí algunas autoridades en confirmación de las doctrinas expuestas en el lugar citado. Propondremos ejemplos de infinitivos regidos *a*) de verbos impersonales; “¿De cuántas iniquidades no *podría hacerse* responsables á los novelistas franceses?” (Duque de Rivas.) “No *hay decir* que ella proviene,” etc. (Cuervo.) “En lo que *si se puede y se debe ser* castizo.” (D. Juan Valera.)

b.) De los verbos *acaecer, suceder* y otros de significación análoga; v. g.: “*Sucede* otras veces, bien que raras, *aparecer* en vez de participio ó adjetivo un sustantivo.” (Caro.) “En la mayoría de los casos *sucede*..... *ser fácil* de distinguir el carácter de la frase.” (Caro.) “Con la verdad por guía no le *acontecerá* al arte *confundir* el mal con el bien.” (Tamayo y Baus.)

c.) De los verbos *parecer, creer* y en general de los que expresan operación del entendimiento; v. g.: “A tal abandono *creí* no *sobrevivir*.” (Bretón de los Herreros.) “El dulce sonido de tu habla..... *me certifica ser* tú mi señora Melibea.” (La Celestina, citada por Bello.)

d.) De verbos que expresen actos de la voluntad ó algún afecto del ánimo; v. g.: “*Mandó* al criado *ensillar* el caballo.” (Salvá.) “..... *teme perder* la que adora.” (Cañete.)

e.) De los verbos *poder, convenir, soler, haber* y otros; v. g.: “*Conviene fijar* ante todo..... las condiciones que caracterizan al poeta de primer orden.” (Caro.) “No hay dudar en eso.” (Quijote.) “Jamás *se pudo acabar* con él tuviese esclavos.” (Santa Teresa.)

1338. Frecuentemente el infinitivo se construye con un sustantivo, con un adjetivo, con un participio ó con un adverbio, mediante alguna preposición; v. g.: “..... elogios *provenientes*..... *del gárrulo y verboso declamar* de los periódicos.” (Baralt.) “Se ladeó á la *manera de hablar* culta.” (Cuervo.) “*Apto para estudiar; deseoso de trabajar*.” “..... *lejos de acomodarse* á la actual situación.” (Caro.)

1339. En otras construcciones el infinitivo va regido de preposición, sin que ésta dependa de otra palabra; v. g.: “*Á ser* yo *para saberlo* decir, se podría hacer un gran libro de oración.” (Santa Teresa.) “..... al correr el año de 958.” (Amador de los Ríos.) “No hay dos ángeles de igual perfección *con ser* ellos innumerables.” (Granada.)

1340. Concierta el infinitivo á manera de sustantivo con el artículo definido ó indefinido, y con adjetivos demostrativos ó calificativos; v. g.: “El dulce lamentar de dos pastores.” (Garcilaso.) “Será este baile *su bailar* postrero.” (Arango y Escandón.) “.... *este negarme el salir* de casa.” (Cervantes.) “..... *el casarla* dejado á mi cargo.” (Cervantes.) “..... *Aquel andar* tan airoso.” (Moratín N.) “El andar de los siglos.” (P. Miguel Mir.)

1341. Aparece el infinitivo en la oración sin palabra que lo rija: *a.*) En oraciones exclamatorias; v. g.: “Tú llevas *llevar* *impio!* | En las garras de tus cerrras | Las entrañas de una humilde | Como enamorada tierna.” (Cervantes.) “*¡Irme* yo con éll dijo el mu- chacho.” (Cervantes.) “*¡Llorar* un hombre!” (Tamayo y Baus.)

“Con dama de tal blasón | *¡Competir una novicia!*” (Bretón de los Herreros.) “*¡Yo á Jerónima querer | Cuando pobre viene á estar!*” (N. Moratin.)

b.) Se presenta el infinitivo, sin voz que lo rija, cuando se usa en sentido narrativo: en este caso se llama histórico. Para dar á conocer este infinitivo conviene transcribir algunas construcciones tomadas de escritores notables. En la Vida de Santa Teresa se lee: “Era tanto el alboroto del pueblo que no se hablaba en otra cosa, y todos *condenarme é ir* al provincial y á mi monasterio.” (Cita de Cuervo.) “Preguntábanme algunas cosas..... todos iban á mi confesor, porque todos deseaban mi provecho: *él á reñirme.*” (Santa Teresa.) “El barquero me hacía mucha más lástima verle tan fatigado, que no el peligro; *nosotras á rezar.*” (Santa Teresa.) “Y después, tantos parabienes y congratulaciones, *un incesante afluir de personas.*” (Illmo. Casanova.) En este ejemplo *afluir* tiene más de nombre que de verbo.

1342. El infinitivo á veces equivale al imperativo; esta equivalencia existe, no sólo en las oraciones negativas, sino también en las afirmativas, como consta en los siguientes ejemplos: “Tú, buena pieza, meneate. Abajo con todo. *Pagar el gasto* que se haga; *sacar* los caballos y *marchar.*” (Meratín L.) “Andará la paz y bendición de Dios entre todos nosotros, y *no casármela* vos ahora en esas cortes y en esos palacios grandes.” (Quijote.) “*Reposar* unos momentos..... pero con los ojos cerrados.” (Pereda, Peñas Arriba.) “*No alterarse.*” (Bretón de los Herreros.) “*¡Ay Jesús vamos aprieta, | Y buscar* donde esconderse.” (D. Nicolás Moratín.) “*Obedecer* y *callemos.*” (Tirso.) “*Holgar gallinas*, que muer-to es el gallo.”

1343. El infinitivo histórico de que se habló en el párrafo 1341 b) está en algunos casos precedido de preposición; v. g.: “Tú, Señor, á colmarme de beneficios, y yo á ponerlos en olvido.” La preposición *a* en este caso denota la insistencia con que se hace lo que el infinitivo significa y encarece esa misma insistencia.

Hay otras locuciones que no tienen ningún carácter narrativo, sino sólo de encarecimiento, en las cuales aparece el infinitivo sin voz que lo determine; v. g.: *¡Cómo pagar* tamaño beneficio!

1344. El infinitivo histórico suele ir regido de la preposición *sin*; v. g.: “La situación de aquella familia no podía ser más lastimosa: la madre enferma, *sin curarse*; el padre *sin poder* moverse por la parálisis; los niños sin abrigo, sin alimentos y sin educación.”

1345. Es frecuente que los infinitivos regidos de preposición tengan significación pasiva, aun cuando conserven la forma activa (659).

1346. Hay oraciones de infinitivo anfibológicas. Resulta la anfibología de que un mismo nombre puede considerarse como sujeto ó como complemento directo del infinitivo regido; si se dice, por ejemplo: *Juan dejó robar á Pedro*, se puede entender que Juan permitió á Pedro *que robase*, ó que permitió *que lo robasen*. La

anfibología se desvanece resolviendo el infinitivo en un modo personal, y entonces se dirá, según sea el caso: Juan dejó que *Pedro* *robare* ó que *robasen á Pedro*.

Dan también margen á frases de sentido dudoso las construcciones del infinitivo con los auxiliares *haber* y *tener*, interpuesta la partícula *que* entre el auxiliar y la voz verbal: *tengo que comer* puede significar *precisión*, *necesidad* de comer, ó bien que se tienen medios de subsistencia, ó, por último, que hay cosas que comer.

1347. Según queda ya explicado, rigen infinitivo los verbos impersonales usados en la forma reflejo-pasiva; v. g.: "*A la misma Erifile..... se ha visto guiar las concertadas danzas.*" (Valbuena, citado por Cuervo.)

1348. Por regla general el verbo determinante no consiente la forma pasiva; si la construcción citada, omitida la preposición *a*, se convirtiera en esta otra: "*La misma Erifile se ha visto guiar las concertadas danzas,*" el sentido sería anfibológico; y si se dijera: "*la misma Erifile ha sido vista guiar las concertadas danzas,*" la construcción no estaría autorizada por el uso.

X

Oraciones de Gerundio.

1349. Llevan este nombre las oraciones en que interviene el gerundio.

1350. Es propio de esta voz verbal no tener por sí misma significación completa y juntarse á un verbo con el cual forma frases de sentido perfecto. Estos verbos pueden ser concomitantes ó determinantes. Aquí es necesario recordar lo explicado en la Analogía desde el § 673 hasta el 688.

De los usos del gerundio.

1351. Los usos del gerundio se derivan de los significados que corresponden á esta voz verbal.

1352. Cuando significa modo puede ser sujeto de una oración de verbo conexivo; v. g.: *estudiando es como se aprende.*

1353. El gerundio puede modificar al sujeto de la oración, si se trata de un hecho transitorio; pero no podrá modificarle si el hecho de que se habla es permanente ó se verifica de un modo necesario. Son de recibo construcciones como ésta: *el general Bravo, perdonando á trescientos prisioneros español-*

les, es modelo de generosidad; mas sería incorrecta esta otra: *la figura teniendo tres lados y tres ángulos es triángulo*. En el primer ejemplo el gerundio *perdonando* denota un hecho transitorio y puede resolverse en esta otra frase: *al perdonar*; mientras que *teniendo tres lados y tres ángulos* denota propiedades esenciales, y debe resolverse en esta proposición: la figura *que tiene tres lados y tres ángulos* se llama triángulo.

1354. Tampoco puede modificar el gerundio al atributo de oraciones de verbo conexivo; por lo mismo es incorrecta esta construcción: la Historia es *maestra enseñando* las lecciones de la experiencia. Igualmente será incorrecta esta otra oración: Juan es un *niño obedeciendo* á sus padres. En vez de emplear el gerundio hay que recurrir al participio de presente ó bien á un modo personal, mediante el relativo *que*. Según esta doctrina, las oraciones anteriores deberán corregirse, diciendo: la Historia es *maestra que enseña* las lecciones de la experiencia; Juan es un *niño obediente* á sus padres.

1355. Los verbos que denotan existencia tampoco consienten gerundio que modifique al sujeto cuya existencia se afirma. Son inadmisibles locuciones como éstas: *hay hombres creyéndolo* todo fácilmente; *existen hombres traficando* con su conciencia. En el caso de los ejemplos anteriores debe resolverse el gerundio en un modo personal, mediante el relativo *que*, en esta forma: *hay hombres que todo lo creen*; *existen hombres que trafican* con su conciencia.

1356. El verbo *estar*, que si bien supone existencia, no la expresa, consiente el gerundio, según ya queda explicado; v. g.: *están jugando* los niños en el jardín.

La razón de diferencia entre esta construcción y las del párrafo anterior se halla en el significado que en cada una de ellas se atribuye al gerundio. La proposición *existen hombres traficando* con su conciencia, habla de hombres que *habitualmente* cometen esta abominación; mientras que esta otra: los niños *están jugando en el jardín*, da á entender que los niños *juegan* en el jardín *ocasional* y no *habitualmente*.

1357. Cuando el gerundio modifica al sujeto de algún verbo hay que distinguir dos casos: pues ó se adhiere al sujeto á modo de adjetivo calificativo, y con tal carácter queda incorporado en la oración, ó bien se considera como una proposición intercalada entre el sujeto y el verbo: se verifica lo primero en esta construcción: “*un espíritu observando* atentamente y *notando* con sagacidad los fenómenos, es idóneo para cultivar las ciencias inductivas.” En la construcción anterior el uso del gerundio es notoriamente incorrecto, pues no se compadece con su naturaleza desempeñar el oficio de adjetivo calificativo ó de proposición relativa, si tales locuciones expresan algún estado permanente.

Desaparecerá todo motivo de censura, si se dice: un espíritu que *observa* con atención y *nota* con sagacidad los fenómenos del mundo físico, es idóneo para cultivar las ciencias experimentales. Sería más brève reemplazar las oraciones relativas por adjetivos en esta forma: un espíritu *observador* y *sagaz* es idóneo para cultivar las ciencias inductivas.

1358. El gerundio modificativo del sujeto de un verbo, se considera como proposición incidental en construcciones como ésta: “Codro, *sacrificando su vida* por obtener la victoria de su ejército, dió rara muestra de patriotismo.” Entre esta construcción que es correcta, y la anterior que no lo es, hay diferencias substanciales, pues si bien en ambas el gerundio modifica al sujeto; en el primer ejemplo: *un espíritu observando*, la-voz verbal *observando* se adhiere al sustantivo espíritu, á modo de adjetivo, y se resuelve en una proposición relativa que expresa algo que se hace habitualmente; al paso que en el segundo ejemplo: “Codro, *sacrificándose* por obtener la victoria,” *sacrificándose* no tiene el carácter de adjetivo calificativo, sino de oración incidental, que pudiera resolverse en un infinitivo, en esta forma propia para expresar un hecho transitorio: Codro, *al sacrificarse*, etc.

En oraciones como la anterior, puede el gerundio alejarse del sujeto, posponiéndose al verbo determinante, en este orden: “Codro dió rara muestra de patriotismo, *sacrificando su vida* por obtener la victoria de su ejército” (663).

1359. Queda ya explicado cuándo puede el gerundio construirse con el sujeto de la oración; toca ahora investigar si puede juntarse con los complementos directo, indirecto y circunstancial.

1360. Por regla general no puede modificar al dativo ó complemento indirecto, ni al genitivo ó ablativo que son complementos circunstanciales. Á oídos castellanos no pueden menos de ofender las locuciones que siguen: envío libros *á Pedro* *viviendo en Puebla*; remito estos muebles *para Juan* *residiendo* en Guadalupe; obsequié á Pedro *con una obra* de Matemáticas *enseñando* ingeniosos artificios de cálculo.

Pecan todas estas locuciones contra las reglas del bien decir, porque no hay relación alguna entre los hechos expresados por los verbos usados en modo personal y los que significan los gerundios.

Por otra parte, las expresiones *viviendo en Puebla, residiendo en Guadalajara, enseñando ingeniosos artificios de cálculo*, expresan con impropiedad hechos que se verifican habitualmente, y deben ser reemplazadas por estas oraciones de relativo: *que vive en Puebla; que reside en Guadalajara; que enseña ingeniosos artificios de cálculo.*"

1361. Atendiendo á la índole del gerundio, sólo puede éste construirse con un complemento circunstancial; esto es: con un genitivo ó con un ablativo, cuando el hecho enunciado se considera en el momento de verificarse, de suerte que el gerundio equivalga al presente de infinitivo precedido de la contracción *al*. Sirva de ejemplo la siguiente construcción del Sr. Campillo y Correa: "Nadie hay que no tenga por sublime el espectáculo de un río anchísimo precipitándose en hirviendo catarata;" esto es, *al precipitarse en hirviendo catarata*.

1362. Sólo puede construirse el gerundio con un complemento directo, cuando exprese un hecho transitorio; pero será incorrecta la frase, si el hecho significado se verificare habitual ó permanentemente. Esta doctrina explica por qué es correcta la siguiente locución: *vi á una niña cogiendo flores*; al paso que es viciosa esta otra: *he visto un edificio constando de veinte pisos; envío una caja conteniendo dulces*.

Como ejemplo de uso correcto puede servir el siguiente pasaje de la versión que hizo D. José María Roa Bárcena de un discurso dicho en inglés por el Illmo. Montes de Oca: "No hay que extrañar que cuando *veis á vuestros obispos* reunidos en concilios plenarios y provinciales; *recorriendo* en brillantes procesiones las calles de las más populosas ciudades, *visitando sus diócesis, erigiendo nuevos santuarios, recibiendo á muchos hijos pródigos*, tornéis atrás la vista."

1363. *Ardiendo é hirviendo* se exceptúan de las reglas dadas en los párrafos anteriores; y así son correctas estas locuciones: Sería capaz de tomar una ascua *ardiendo*; le aplicaron un baño de agua *hirviendo*. Los gerundios *ardiendo é hirviendo* están usados como adjetivos, así en la locución pleonástica *ascua ardiendo*, como en la otra: *agua hirviendo*.

1364. Si entre el hecho significado por el gerundio y el que expresa el verbo determinante transcurre algún lapso de tiempo, se enunciará el hecho anterior por el pretérito de gerundio, formado del auxiliar *habiendo* y de un participio pasivo ó por el participio de pretérito, suprimido el gerundio *habiendo*; v. g.: "Llegado á Italia, después de varios contratiempos, se fijó primero en San Pedro." (García Icazbalceta). Con igual propiedad podría haberse dicho: "*Habiendo llegado á Italia*," etc. "*Introducida* con el régimen feudal la anarquía, quedó la autoridad pública sin centro ni fuerza." (Clemencín.) Pudo también decirse: "*Habiéndose introducido*, etc."

1365. Se infiere de lo expuesto que es impropio el uso del gerundio *saliendo* en esta advertencia que suele leerse en los escri-

torios y casas de comercio: "*Saliendo* el dinero de aquí no se admite reclamación." Como lo que se quiere decir es que después de salido el dinero, ya no habrá lugar á reclamación; se remedia la impropiedad de la frase, diciendo: *Salido el dinero de aquí*, etc.

1366. Cuando el gerundio tiene sentido impersonal, ha de construirse con la partícula *se*, y así deberá decirse: "*Creyéndose* que el incendio estaba sofocado, se retiraron los bomberos;" si suprimido el *se*, se dijera: *creyendo* que el incendio estaba sofocado, se retiraron los bomberos, podría entenderse que los bomberos eran los que creían dominado el incendio.

1367. No exige el gerundio la enclítica *se*, cuando el verbo es de suyo impersonal, y así no hay por qué censurar esta construcción: *lloviendo* como hasta ahora ha llovido, se perderán las cosechas.

1368. No se puede usar en la forma impersonal el gerundio de verbos pronominales, como *arrepentirse*, *ausentarse* y *subscribirse*; pues de emplearlo así, habría que expresar dos veces el pronombre *se*: como sujeto indefinido de la oración de gerundio, y como afijo inseparable del verbo pronominal; mas la índole de nuestra lengua no sufre la duplicación del pronombre *se*; conforme á esta doctrina es incorrecta esta construcción: "*Subscribiéndose* á este periódico, los editores harán un obsequio."

1369. Tal incorrección desaparece si el verbo determinante está en la forma impersonal reflejo-pasiva, con tal que un mismo sujeto indefinido corresponda al verbo y al gerundio; así se verifica en la oración siguiente: *se recibirá* un obsequio, *subscribiéndose* á este periódico.

1370. En la construcción citada, el indefinido *se* denota un sujeto común al gerundio y al verbo usado en modo personal; mas si el pronombre *se* denota sujetos distintos, la frase resulta incorrecta, como si el aviso que viene sirviendo de ejemplo se redactara en estos términos: *se dará* un obsequio, *subscribiéndose* á este periódico; como es notorio, el sujeto indefinido de *dará* es distinto del sujeto que corresponde al gerundio *subscribiéndose*.

1371. El gerundio de un verbo que no es pronominal, empleado impersonalmente, puede no llevar la partícula *se*, si ocurre un infinitivo tomado también en sentido impersonal; v. g.: *ignorando* una ciencia es imposible *enseñarla*. Incorporado al gerundio el enclítico *se*, esta voz verbal toma la forma pasiva, como si se dice: *ignorándose* una ciencia, es imposible enseñarla.

1372. Una oración segunda de pasiva, cuyo verbo denota un acto de percepción, se puede construir con un gerundio, v. g.: "..... allí (en la tragedia griega) *se ve la mano* del infortunio *persiguiendo*, *acosando*, *abatido bajo su peso* á los príncipes más poderosos." (Martínez de la Rosa.)

1373. Importa tener presente que entre el hecho que expresa el gerundio y el significado por el verbo determinante debe mediar alguna relación. Así se infiere de todo lo expuesto hasta aquí acerca del significado y de los usos del gerundio. Por olvidar que

esta voz verbal no tiene por sí sentido completo, con frecuencia se usa de ella indebidamente. A este olvido debe atribuirse la incoherencia que hay en las siguientes oraciones: "*Dando ayer un banquete el Emperador de Alemania, asistió á él el Embajador de España.*" Como es fácil advertir, aquí no expresa el gerundio condición, causa, modo, medio, ni alguna otra relación que sirva de vínculo para ligar la prótasis con la apódosis del período. Lo correcto en el caso presente sería decir: "El Emperador de Alemania dió ayer un banquete al cual asistió el Embajador de España."

Del gerundio usado en construcción absoluta.

1374. El gerundio en construcción absoluta forma una oración secundaria ó accesoria, que se completa y determina por otra cuyo verbo se halla en un modo personal; v. g.: *reinando Isabel la Católica, fué descubierto el Nuevo Mundo.* El gerundio puede descomponerse en esta oración: *cuando reinaba Isabel la Católica, fué descubierto el Nuevo Mundo.*

Puede suceder que sea uno mismo el sujeto del gerundio y el del verbo determinante; v. g.: "*arando un labrador, se encontró un tejuelo de oro.*" (Gram. de la Acad.)

1375. En oraciones de gerundio y de verbo conexivo, es elegante callar el sujeto y el gerundio del verbo *ser*, como se advierte en los siguientes versos de Tirso de Molina:

"Mozo, estudié;
Hombre, seguí el aparato
De la guerra; y ya varón,
Las lisonjas de palacio.
Estudiante gané nombre;
Una cruz me honró soldado;
Y cortesano, adquirí
Hacienda, amigos y cargos."

En la construcción "Mozo, estudié," es fácil notar la elipsis del gerundio *siendo* y del pronombre *yo*, que expresados formarían esta proposición absoluta: "Siendo yo mozo;" lo mismo puede afirmarse de los sustantivos *hombre, varón, estudiante, soldado*, etc.

Puede callarse solamente el gerundio *siendo*; v. g.: "*Hijos todos de un mismo padre, los hombres se dividieron en razas, pueblos y tribus diferentes.*" (D. Miguel A. Caro.) Si se expresa el gerundio *siendo*, se dirá: "*siendo todos hijos de un mismo padre,*" etc. el sujeto es "*todos,*" y el atributo es "*hijos de un mismo padre.*" "*Naturaleza de todo en todo intelectual y afectiva, no tenía fuerza sino para pensar y amar.*" (Baralt.) Expresado el gerundio se ha-

bria dicho: "Siendo naturaleza intelectual y afectiva," etc. "Descendiente de una familia noble (esto es, *siendo descendiente*), no había conocido más orgullo que la modesta conciencia de sus propios merecimientos." (*Vida de Moratin, ¿Aribeu?*) "Que hará Cienfuegos? ¿Doblará la rodilla al azote del país? Y sacerdote de las musas (esto es: *siendo sacerdote*, etc.), ¿profanará su ministerio?" (Quintana.) Obsérvese que antepuesto el artículo *el* al sustantivo sacerdote, pierde la oración su carácter de construcción absoluta y su índole de oración elíptica de gerundio, quedando reducida á esta proposición interrogativa y transitiva: "¿Y *el sacerdote* de las musas profanará su ministerio? oración de la misma naturaleza que la que luego sigue: "*El atleta* robusto de la libertad ¿dejará pasar la ocasión de hacer frente á la tiranía? (Quintana, *ibid.*) "Audaz y alentado (el duque de Saboya; esto es, *siendo audaz y hallándose alentado*), no se descorazonó jamás." (A. Orbe y Guerra.) Estas autoridades y muchas otras que podían aducirse, demuestran que la índole de nuestra lengua no rehusa esta clase de construcciones (1).

1376. Por elipsis semejante á la explicada en el párrafo anterior, puede callarse en oraciones de verbo conexivo el pretérito de gerundio *habiendo sido*. Ejemplifica y autoriza esta doctrina el siguiente pasaje tomado de D. Joaquín García Icazbalceta: "Guzmán, *más avisado ó más medroso* que sus compañeros, *no quiso* aguardar la llegada de Cortés." Expresando las palabras calladas, se diría: "*Habiendo sido Guzmán más avisado ó más medroso* que sus compañeros," etc.

1377. En las construcciones absolutas, el gerundio ó el participio pasivo preceden, por regla general, al sustantivo con el cual se construyen, y así son incorrectas estas frases: *El respeto á la autoridad perdido*, pelagra la tranquilidad pública; *yo estando* penetrado de esta verdad, la defiende. La sintáxis pide que el participio *perdido* y el gerundio *estando* precedan respectivamente al sustantivo *respeto* y al pronombre personal *yo*, en este orden: *Perdido el respeto á la autoridad*, etc.; *estando yo penetrado* de esta verdad, procuro defenderla.

XI.

De las oraciones de participio.

1378. Se llaman oraciones de participio las construcciones en que desempeña oficio importante esa parte de la oración.

1379. Así los participios activos como los pasivos comunmente pueden resolverse en proposiciones relativas; v. g.: el obediente á la ley, no teme el castigo; esto es: el que obedece

(1) Algún profundo gramático y correcto escritor duda de que estos giros sean admisibles en castellano.

á la ley, no teme al castigo; de la misma suerte los participios *acostumbrado*, *agradecido* y *atrevido* se pueden descomponer respectivamente en estas proposiciones: *el que acostumbra*; *el que agradece*; *el que se atreve*.

En el párrafo 708 se han enumerado los verbos cuyos participios pueden formar construcciones absolutas.

1380. Estas construcciones resultan de la combinación del participio con un nombre sustantivo ó con un pronombre. Pueden resolverse en oraciones accesorias de gerundio ó en oraciones cuyo verbo se halle en un modo personal modificado por algún adverbio de tiempo; sirvan de ejemplo los pasajes siguientes tomados de buenos escritores: "Varias..... son por tanto las opiniones que *nacidas* de esta inmensa obscuridad, han pugnado por señorear las regiones de la erudición." (Amador de los Ríos.) El participio *nacidas* puede resolverse en esta oración de gerundio: "Varias son las opiniones que *habiendo nacido* de esta inmensa obscuridad," etc. "El Sumo Pontífice..... despachó cuatro correos al cardenal Compegio, mandándole que *llegado* á Inglaterra procurase reconciliar al Rey con la Reina." (Rivadeneira.) El participio *llegado* se puede resolver en esta oración de subjuntivo: que "*luego que llegase* á Inglaterra," etc. Esta construcción de Cervantes: "*Entrados* en su aposento" (Quijote), se puede convertir en esta otra: "*Cuando entraron* ó *así que entraron* en su aposento." "Muy entrado el siglo XVI fué cuando tomamos el verso suelto de los italianos." (M. de la Rosa.) Con el gerundio se habría dicho: *estando muy entrado* el siglo XVI," etc. "*Dadas estas disposiciones*, salió de Montalbán" (Quijote), ó lo que es lo mismo: *habiendo sido dadas* estas disposiciones salió de Montalbán. "*Conquistada España* por los árabes en el siglo VIII..... el idioma vulgar fué apartándose cada vez más de su origen primero" (Moratín L.), esto es: *habiendo sido conquistada España* por los árabes, etc. "*Criado* en el amor de las letras y de las ciencias, habíase iniciado en su estudio en la ciudad de Jaen" (Amador de los Ríos), ó lo que es lo mismo, *habiendo sido criado* en el amor de las

letras, etc. *Apoderado* de estas llaves maestras, fuéle ya hacedero entrar con planta segura en el difícil terreno de la especulación científica¹ (Amador de los Ríos); expresado el auxiliar *habiendo*, se habría dicho: *habiéndose apoderado*, etc. “Idos los procuradores, quedaron todos aguardando el efecto de los informe enviados” (García Icazbalceta); esto es: *habiéndose ido*, etc. “Salazar, *arreatado* de ira, exclamó en voz alta” (García Icazbalceta); esto es: *habiéndose arreatado* de ira (1). “*Arrepentido* del primer intento | Sin pasar adelante me volviera.” (Ercilla, citado por Cuervo.) Resuelto el participio se habría dicho: “*Habiéndome arrepentido ó estando arrepentido.*” “..... *entristecidos* de ello algunos de los suyos, se determinaron á sacarla de la modestia en que vivía.....” (Cuervo); resuelto el participio se tendría esta oración de verbo cuasi-reflejo: “*habiéndose entristecido* de ello,” etc.

1381. Fijando la atención en los ejemplos arriba citados, ocurren las observaciones siguientes:

1ª Los participios de pretérito tomados en sentido pasivo, pertenecientes á verbos transitivos, concuerdan con la persona patiente ó sujeto de la oración de pasiva, así en la construcción absoluta, como en la oración que resulta de resolver el participio en un gerundio ó en un modo personal; v. g.: *dadas estas disposiciones*, ó habiendo sido *dadas*, ó luego que *fueron dadas*.

2ª Los participios de pretérito pertenecientes á verbos intransitivos, en construcción absoluta, concuerdan con el sujeto del verbo intransitivo; pero resuelta la oración en un gerundio ó en un modo personal, el participio queda invariable en la terminación masculina singular; v. g.: *opiniones que nacidas*, ó bien *opiniones que habiendo nacido*, etc.

3ª Los participios de pretérito pertenecientes á verbos pronominales intransitivos ó cuasi-reflejos pierden el enclítico *se*, que recobran luego que se resuelven en un gerundio ó en un mo-

(1) *Arreatar*, en la forma pronominal *arreatarse*, significa: “Enfurecerse, dejarse llevar de alguna pasión, y especialmente de la ira.” (Diccionario de la Real Academia.)

do personal; v. g.: “*Apoderado* de estas llaves,” ó *habiéndose* apoderado de estas llaves; “*Idos* los procuradores,” ó *habiéndose ido* los procuradores; “*Arrepentido* del primer intento,” ó *habiéndose arrepentido* del primer intento.

1382. Á las anteriores observaciones, deducidas de los ejemplos citados en el párrafo 1378, hay que agregar algunas otras:

4^a El participio pasivo usado en construcción absoluta concuerda á veces con una ó más oraciones; v. g.: “*Y visto cuán poca cosa* | valen las buenas razones.” (Castillejo, citado por los señores Caro y Cuervo.)

5^a Han caído ya en desuso las oraciones absolutas que resultan de omitir el auxiliar *habiendo* antes del participio de pretérito en oraciones transitivas de gerundio, tales son estas que censura la Real Academia: “*sabido* por cierto la gente que el duque tenía” (cap. XLI del libro IV del Amadís); “*hecho* el Marqués de Cañete el castigo en el Perú, llegan mensajeros de Chile” (*La Araucana*, sumario del canto XIII); “*hecho* del morrión celada” (Corvantes). Á estos ejemplos que presenta la Real Academia en su Gramática, hay que añadir éstos otros, citados por los señores Caro y Cuervo: “*Visto los senadores* como Dido | Por el camino de razón llevada | En el armado lazo había caído.” (Ercilla.) “No os entrometáis en temporales congojas, y cumplido con el trabajo de vuestras manos, tomad cuanto tiempo pudiéredes para os encerrar en vuestro oratorio.” (Mtro. Avila.) En todos los ejemplos anteriores hace falta el gerundio *habiendo* antes del participio de pretérito: *habiendo hecho* el Marqués de Cañete, etc.; *habiendo hecho* del morrión celada; y así en los demás ejemplos.

Es igualmente censurable la elipsis del auxiliar *habiendo* en este pasaje de Quintana: “Gaeta rendida y puesto en ella por comandante á Luis de Herrera, Gonzalo dió la vuelta á Nápoles;” *puesto á Luis de Herrera*, en vez de *habiendo puesto*.

En la voz pasiva habría sido correcta la construcción absoluta: *puesto* por comandante Luis de Herrera. Conforme á la doctrina expuesta, será muy viciosa la locución: *escrito yo la carta*, la envié al correo; por el contrario, será correcta esta otra: *escrita la carta*, la envié al correo. En la primera oración que es transitiva, hay la elipsis del auxiliar *habiendo*; en la segunda, que es pasiva, se ha callado *habiendo sido*.

1383. Siguiendo las huellas de la sintaxis latina, nuestros poetas han concedido al participio de pretérito el régimen de acusativo. Se puede comprobar este hecho con las siguientes autoridades tomadas del Tratado del Participio del eminente filólogo D. Miguel Antonio Caro.

“Gritando va el caballero | Publicando su gran mal, | *Vestido ropas* de luto. | *Aforradas* en sayal.” (D. Juan Manuel.) “— Los alemanes | *El fiero cuello atados*.” (Garcilaso.) “*El cuello* al yugo *atados* | Los bueyes van rompiendo los sembrados.” (León.)

—“*Coronado | Con el materno mirto frente y sienes.*” (León.) “*Vestido blanca pluma, riza y cana.*” (Lope.) “*Desnuda el brazo, el pecho descubierta.*” (Góngora.) “*Desde la barba al pie escamas vestido.*” (Góngora.) “*Desnuda el cuello, desceñida el cinto.*” (D. A. Saavedra.) — “*Coronado | De pámpanos las sienes.*” (Meléndez.) Á estas autoridades acompañan, entre otras, dos de Cervantes: “*Aquella tarde sacaron á pasear á D. Quijote..... vestido un balandrán de paño leonado.*” (Quijote.) “*..... los alcanzó un hombre que detrás de ellos venía..... vestido un gabán de paño fino verde.*” (Quijote.)

Esta construcción permitida en verso es de poco uso en prosa (1).

1384. Como ya se explicó con alguna extensión en los párrafos 696 y 697, hay adjetivos verbales terminados en *n*te que conservan con el régimen del verbo la índole de verdaderos participios. También estos forman construcciones absolutas; v. g.: *asistente asiduo á las conferencias del Ateneo, aprovechó las luminosas lecciones de maestros esclarecidos*; puede quedar resuelta esta oración en una de gerundio: *habiendo sido asiduo asistente á las conferencias del Ateneo, aprovechó, etc.*

1385. La misma construcción absoluta corresponde á ciertos adjetivos que podemos llamar participiales por la afinidad que tienen con algunos participios, ya sean de presente ó de pretérito; son ejemplos de esta clase de construcciones las siguientes: “*En el año de 1548 se celebró en Valladolid, ausente el emperador Carlos V, el casamiento de la Infanta Doña María su hija con el archiduque Maximiliano.*” (Mor. Orig. disc. hist., citado por Cuervo); *ausente el emperador* se puede resolver en esta oración: *Estando ausente el emperador. “Limpias las armas; listos los caballos y apercebidos para la lucha, empeñóse el combate con igual ardor por ambas partes.”* Esta oración, así como la anterior, puede resolverse en una de gerundio, en esta forma: “*Estando limpias las armas, listos los caballos, etc.*”

1386. Si un participio de pretérito tiene dos formas, una regular y otra irregular, la primera se combina con los auxiliares *ser* y *haber*, y de esta combinación resultan los tiempos compuestos, así en la voz pasiva como en la activa; los participios irregulares y los adjetivos participiales quedan destinados para los otros usos; en construcción absoluta, por ejemplo, no se dirá: *llenadas las copas* de vino, las apuraron los convidados; sino *llenas las copas* de vino, las apuraron los convidados. Por el

(1) La construcción de que se habla en el texto es idéntica á la empleada por los clásicos latinos en locuciones como éstas: “*Indutus exuvias*” (Virgilio.) “*Stratus membra,*” (Hor.)

contrario, será expresión incorrecta esta: *tú has lleno* estas copas de vino; la correcta será esta otra: *tú has llenado* las copas de vino. .

1387. Los verbos *prender*, *romper*, *freir* y *proveer* toman indistintamente uno ú otro participio, para formar los tiempos compuestos, tanto en la forma activa como en la pasiva; y así se dice: *he prendido* ó *he preso*; *he rompido* ó *he roto*; *he freído* ó *he frito*; *he proveído* ó *he provisto*. No hay la misma libertad para emplear ambas formas cuando el participio hace oficio de adjetivo ó de sustantivo; no se dirá, por lo mismo, una *levita rompida*, sino una *levita rota*, ni se dirá: en esta cárcel *hay muchos prendidos* sino *muchos presos*, pues los oficios de adjetivos ó de sustantivos se desempeñan por las formas irregulares.

XII

Oraciones Relativas.

1388. Entendemos por proposiciones relativas aquellas en que un pronombre relativo desempeña el oficio de sujeto ó de complemento, ya sea éste directo, indirecto ó circunstancial.

Los pronombres relativos son *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*. Trataremos separadamente de cada uno de ellos.

Oraciones en que interviene el relativo Que.

1389. En el párrafo 388 ya se hizo constar la diferencia que hay entre el *que reproductivo* y el *que anunciativo*; y en el § 394 se enumeran las diversas partes de la oración que pueden desempeñar el oficio de antecedente del *que* relativo.

Recuérdese todo lo expuesto en el § 395 acerca de las oraciones explicativas y especificativas en que interviene el relativo *que*.

1390. Aun cuando el antecedente, como su nombre lo indica, ha de preceder al relativo, puede á veces ir pospuesto por hipérbaton ó alteración del orden en que se deben colocar los elementos sintácticos de la oración.

En poesía es elegante interponer el relativo entre un demostrativo y el antecedente pospuesto; v. g.: "*Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora | Campos de soledad mustio collado;*" la misma trasposición se advierte en estos versos de Moratín:

*"Estos que levantó de mármol duro
Sacros altares la ciudad famosa."*

Gramáticos eminentes observan que esta trasposición sólo es permitida cuando el antecedente va acompañado de alguna palabra ó locución calificativa, como se verifica en los ejemplos propuestos; son por lo mismo reprobables estas trasposiciones: *las que padezco penas;* "Amor entre las rosas | No recelando el pico | De una *que* allí volaba | *Abeja* salió herido.

1391. Con frecuencia se pospone el antecedente al relativo *que*, trocándose éste de reproductivo en anunciativo.

Tal inversión se verifica cuando la proposición relativa es complemento directo de un verbo transitivo. Sirvámonos de algunos ejemplos para aclarar esta doctrina. Fr. Luis de León, en los "Nombres de Cristo," dice: "veamos agora qué cosa es gracia, qué fuerza es la suya, y *en qué manera*, sanando la voluntad cría paz en todo el hombre interior y exterior." La locución *veamos en qué manera*, en donde el *que* es *anunciativo*, por ir antepuesto al sustantivo *manera*, podría trocarse en esta otra: "veamos la *manera en que*," en la cual el *que* es reproductivo. Para mayor claridad, multiplicaremos los ejemplos; con igual corrección podemos decir: enseñaremos *á qué uso* se destina este aparato; ó bien: *enseñaremos el uso á que* se destina este aparato; manifestaré *qué uso* se hace de esta máquina, ó bien: *manifestaré el uso que* se hace de esta máquina; *descubriré* la medicina *con que* se cura esta enfermedad, ó bien, *descubriré con qué medicina* se cura esta enfermedad.

1392. Hay construcciones en las cuales no puede mudarse el relativo *que* de reproductivo en anunciativo; tal es esta: "Si Garcilaso, Fr. Luis de León y Rioja son universalmente reconocidos y contados entre los príncipes de nuestra poesía, *lo* deben *á la manera en que* cultivaron y supieron servirse de nuestra lengua." (Segovia, *Disc. acad.*) Aquí se ve que la trasposición no es posible, y se advierte también que la proposición de relativo "*á la manera en que*," es complemento indirecto, puesto que el complemento directo es el sustantivo neutro *lo*.

1393. Mas aun siendo la proposición relativa complemento directo, no sufre la inversión explicada en el párrafo 1391, si va pospuesto el verbo de que es complemento. Analicemos esta construcción de Núñez de Arena: "El cual con su temeridad y desconcierto ha usado de ellas *en la manera que* sabemos."

Nótese cómo el relativo *que*, no puede anteponerse al sustantivo *manera*; y cómo, por otra parte, el verbo *sabemos* se halla pospuesto al relativo mencionado. Mas si el verbo se antepone, sí podrá hacerse la trasposición, diciendo indistintamente: *sabemos en qué manera* ha usado de ellas, ó "*sabemos la manera en que* ha usado de ellas.

1394. Aquí corresponde investigar cuándo debe expresarse y cuándo omitirse el artículo antes del relativo *que*, y en qué casos hay libertad para expresarlo ú omitirlo.

1395. Si el relativo *que* es especificativo y va inmediato á su antecedente, el artículo no tiene cabida; sirvan de ejemplo las autoridades que siguen: "Toda la claridad de la ciencia no llega á disipar *las tinieblas que ocultan los misterios divinos.*" (P. Miguel Mir.) "Envió después dos bergantines por los *españoles que habían quedado* en Nombre de Dios." (Quintana.)

1396. Cuando el *que* es explicativo y se halla inmediato á su antecedente, de ordinario se omite el artículo; v. g.: "..... *esta poesía* sugestiva, *que* ciertamente es de un efecto mágico." (Menéndez y Pelayo.) "..... el padre Edmundo se fué á la *ciudad de Valencia de Francia que* está en la misma ribera del río Ródano." (P. Rivadeneira.)

1397. Se podrá expresar el artículo si fuere menester poner de resalto el antecedente de la proposición explicativa; determinar el género y número del relativo, para evitar toda anfibología, ó bien si el relativo y su antecedente estuviesen muy distantes. En el prólogo á la Versión de Persio se lee: "El más célebre de todos (los comentarios) es el de Casaubon, *trabajo* de erudición prodigiosa, *del* que decía Escalígero poco amigo de nuestro poeta: La sauce vaut mieux que le poisson." (Vigil.) "*Del*" genitivo del artículo *el*, hace que se fije la atención del lector en el antecedente "*trabajo de erudición prodigiosa.*" El mismo objeto tiene la expresión del artículo en estas frases de Altamirano: "El Anáhuac está escrito en *romance endecasilabo asonantado, en el que* se notan por cierto muchos trozos bellísimos." "Asistió á la boda la hermana del joven Arturo, la misma que tanto había suspirado por este enlace." Sin el ar-

título *la* que aquí indica el número y género del antecedente, la construcción habría sido anfibológica, pues diciendo: asistió á la boda *la hermana del joven Arturo, que tanto había suspirado* por este enlace, queda en duda quién deseó el enlace, si Arturo ó su hermana.

1398. Cuando el antecedente del relativo es nombre propio, el *que* no puede ser especificativo; y aunque es lo común que no consienta artículo, le admite para distinguir á un individuo de otro del mismo nombre; y así se dirá: *Pedro Martínez, el que vive en la casa de enfrente, si por ventura hubiese otro Pedro Martínez.*

1399. No se omite el artículo cuando éste desempeña oficio de voz pronominal, de manera que es más bien palabra representativa que anunciativa. En este caso puede considerarse como artículo pronominal y como verdadero antecedente del relativo *que*. Para ilustrar esta doctrina citaremos algunos ejemplos: "Yo soy *el que soy.*" (P. Scio.) "Se hablaba en nombre de la religión, freno de los monarcas lo mismo que de los súbditos, y *los que* no podían temer castigo en la tierra, temblaban al pensar que tenían tantas almas de qué dar cuenta." (García Icazbalceta.) *Los vale* aquí lo mismo que el pronombre *aquellos*: y *aquellos que* no podían temer castigo en la tierra, etc.

1400. Es elegante callar á veces el antecedente neutro *lo*; v. g.: "Vendió Judas á Jesucristo, *que* fué vender el templo y á Dios y á todo el tesoro del cielo." (Quevedo.) Sin elipsis se habría dicho: *lo que fué vender, etc.*

1401. Si el neutro *lo* no hace referencia á nada de lo dicho anteriormente, no es posible omitirlo, como luego se echa de ver en esta frase de Moratín: "Cultivada la poesía en el siglo anterior y en *lo que* va del presente....."

1402. Suele omitirse el antecedente del *que* reproductivo, cuando es un sustantivo genérico que por razón de su extensión es muy comprensivo. Esta elipsis es frecuente en buenos autores: D. Aureliano Fernández Guerra se produce así: "..... el enojoso álbum no se conocía entonces, pero no faltaba *que* le sustituyese;" esto es: *cosa que* le sustituyese. Santa Teresa de Jesús dice que "cuando Dios suspende el entendimiento dale de *que* se espante y en *que* se ocupe; esto es: dale motivo de *que* se espante y asunto en *que* se ocupe.

1403. También se calla el antecedente cuando se ha expresado en oración anterior, como se verifica en el siguiente pasaje de un discurso académico: "Cayó en el *exceso* contrario *al en que* incurrieron los enciclopedistas." Como se ve, entre *al* y *que* ocurre la preposición *en*, callado el antecedente *exceso* que se había expresado poco antes.

Aunque estas construcciones son correctas, no obstante es mejor evitarlas por su dureza y escabrosidad.

XIII

Del que explicativo y del que especificativo.

1404. En el párrafo 395 se ha dicho ya qué se entiende por *que relativo explicativo* y por *que especificativo*.

1405. La índole explicativa ó especificativa de estas proposiciones, depende en algunos casos del pronombre que en ellas interviene.

El relativo *cual* no puede ser sujeto de oraciones especificativas; no es correcta esta construcción: "los hombres *los cuales* codician las riquezas dicen que no las apetecen," sino *los hombres que* codician las riquezas dicen, etc.

1406. Por el contrario, hay oraciones explicativas en las cuales el relativo *que* no puede ocupar el lugar del sujeto *cual*; si en esta oración: había muchos convidados, *los cuales deseaban bailar*, trocáramos *los cuales* en *que*, y dijéramos: había muchos convidados *que* deseaban bailar, la oración pasaría de explicativa que era antes á especificativa. La primera declara que los convidados eran muchos y que *todos deseaban bailar*; la segunda expresa que los convidados que deseaban bailar eran muchos, pero que no *todos* deseaban bailar.

1407. Sin embargo, si la extensión del antecedente está limitada por alguna voz ó frase determinativa, en la oración explicativa podrá usarse indistintamente de *que* ó *cual*; v. g.: *tus hermanos que* estaban convidados, ó *los cuales* estaban convidados rehusaron bailar. El antecedente *hermanos* queda ya determinado por el posesivo *tus*, y por lo mismo el *que* sólo puede ser explicativo; como se ve, sin incorrección es reemplazado por *cuales*.

1408. En algunas construcciones puede el *que* ser explicativo ó determinativo, según que medie coma entre el antecedente y el relativo, ó que se suprima. Recuérdese el ejemplo propuesto en el párrafo 395.

1409. La proposición de relativo resulta anfibológica cuando el *que* puede ser explicativo ó especificativo; si se dice, por ejemplo: *la hermana de Pedro que está presente* afirma lo mismo,

la oración tiene dos sentidos, según que el antecedente es *Pedro* ó la *hermana de Pedro*; si el antecedente es *Pedro*, el *que* resulta explicativo; pero si es la *hermana de Pedro*, el *que* es determinativo, y el sentido es que *afirma lo mismo* no cualquiera hermana de Pedro, sino la *que está presente*.

1410. Desaparece la anfibología si en vez del relativo *que*, se pone *cual*, precedido del artículo correspondiente, construyendo así la expresión: la *hermana de Pedro, la cual está presente*; ó bien: la *hermana de Pedro, el cual está presente*.

1411. Aumenta la dificultad, si los sustantivos que pueden tomarse por antecedentes son del mismo género y de igual número. Escritores de nota han evitado la anfibología, repitiendo el antecedente después del relativo *cual*; así lo practicó Cervantes en el siguiente pasaje del Quijote: "..... el demonio, que no duerme, ordenó que en aquel mismo punto entró (1) *el barbero á quien Don Quijote quitó el yelmo de Mambrino..... el cual barbero vió á Sancho Pauza.....*"

1412. Ya sea el *que* explicativo ó especificativo, carece, según observa Cuervo, de acento prosódico, y se apoya en alguna voz que viene después de él; v. g.: *el niño que juega*; *el agua que de allí brotaba*, etc. También es proclítico el artículo que á veces precede al relativo, y lo son finalmente las preposiciones monosilabas.

De la índole prosódica del relativo *que* se infiere que no puede éste terminar miembro de período, pues carecería en este caso de punto de apoyo, y así no se dirá: *he acometido una empresa, realizada la que, llegaré á ser rico*; sino *realizada la cual, ó la cual realizada, llegaré, etc.*

En razones de índole prosódica se funda igualmente el empleo de los relativos *que* y *cual*, según es la preposición que rige á uno ú otro. (Véanse los párrafos 430, 431 y 432.)

XIV

De las proposiciones de que anunciativo.

1413. Al *que anunciativo* pueden seguir nombres sustantivos, adjetivos, adverbios, infinitivos y oraciones enteras; por ejemplo: *¿Qué libro es éste?* *¡Qué brillo tan hermoso!* *¡Qué bien habló el orador!* *¡Qué ir y venir de criados!* Los astrónomos predijeron *que* habría en este año un eclipse total de sol.

(1) Lo correcto sería *entrase*.

1414. Las oraciones de *que* anunciativo se dividen en interrogativas directas, interrogativas indirectas, ponderativas y conexas ó de *que* conexas.

1415. Las interrogativas directas contienen una pregunta expresa; v. g.: "¡Ah Coridón! | ¿Qué especie de locura | Se apodera de tí?" (Pagaza, *Vers. de Virg.*) Las interrogativas indirectas, sin formular ninguna pregunta, expresan deseo de saber algo ó de resolver alguna duda, ó simplemente manifiestan ignorancia. Puede decirse también con Bello que la interrogación en estas oraciones es sujeto, complemento ó término de un verbo. Es sujeto en esta construcción: *lo que haya pasado entre los dos es* hasta ahora un misterio; es complemento directo en esta otra: ignoro *lo que haya pasado* entre los dos; finalmente, es término ó complemento circunstancial en esta oración: *Se ignora* todavía *sobre qué* disertará el profesor.

En esto se distinguen de las directas, las cuales no forman parte de otra oración. Según Bello "toda proposición interrogativa directa pide una palabra interrogativa que la introduzca." (Gram., cap. XLVI.)

XV

Oraciones de QUE ponderativo.

1416. Estas oraciones encarecen las cosas y las personas, así como las excelencias ó defectos de unas y otras.

1417. Cobra mayor energía la ponderación, si el encarecimiento se significa principalmente por la partícula *que*, y no por el sustantivo ó por el adjetivo que se construye con dicha partícula. Es más expresivo este giro: ¡*á qué* triste suerte vive condenado el proscrito! que este otro: ¡triste suerte la del proscrito! Es más expresiva esta locución: ¡*de qué* peligros te has librado! que esta otra: ¡*los peligros de que* te has librado! Analizando este último ejemplo se advierte que en el primer giro el *que* es ponderativo y anunciativo, y en el segundo es reproductivo.

1418. Si en una oración de *que* ponderativo, el *que* se refiere á un sustantivo calificado por un adjetivo, éste ha de ir precedido del adverbio *tan*; v. g.: *¡Qué día tan hermoso!* Mas si la ponderación recae sobre la cualidad que expresa el adjetivo, deberá callarse el adverbio *tan*, diciendo, por ejemplo, *¡Qué hermoso día!* *¡Qué descansada vida!* | *La del que huye el mundanal ruido!*" (Fr. Luis de León.) "*Qué callada que pasa las montañas | El aura respirando mansamente!* | *¡Qué gárrula y sonante por las cañas!*" En semejantes construcciones el *que* hace oficio de adverbio.

Constrúyese también el *que ponderativo* con el infinitivo, según se ve en este pasaje del Drama Nuevo: "*¡Qué murmurar unos de otros: qué ambicionar éstos y aquellos antes el ajeno daño que la propia satisfacción: qué juzgarse cada cual único y solo en el imperio de la escenal!*" (Tamayo y Baus.)

1419. El *que ponderativo* no puede seguir al adjetivo. Sería notorio galicismo esta construcción: *¡desgraciado que yo soy!* en vez de esta otra que sería la castiza: *¡qué desgraciado soy yo!* Con la locución viciosa guarda semejanza en la construcción, mas no en el sentido, la frase de Cervantes contenida en el siguiente pasaje: "*¿Y qué son ínsulas? ¿Es alguna cosa de comer; golosazo, comilón que tú eres?*"

1420. Si en la oración ponderativa aparecen los adjetivos *tal* y *tanto*, seguidos de la partícula *que*, aquellos denotan encarecimiento, y esta última expresa causa; estos oficios desempeñan las voces dichas en los pasajes siguientes: "Fué *tal* la impresión que produjo en la madre la muerte del malogrado mancebo, *que* le causó un desmayo." (D. Eugenio Ochoa, *Vida de Virgilio*.) "Fueron *tantas* las voces, *que* salió el ventero desaporido." (Cervantes.) Como se ve en uno y otro ejemplo, la partícula *que* une dos proposiciones, de las cuales una expresa un hecho y la otra su resultado.

1421. En oraciones de esta especie puede reemplazarse el adjetivo *tal* por *uno, una*; v. g.: "En lugar de una reverencia hizo *una cabriola, que* se levantó dos varas de medir en el aire." (Cervantes.)

XVI

Oraciones de *que corroborativo*.

1422. El *que corroborativo*, así como el ponderativo, da á la expresión mayor energía, por lo cual al hablar del uno es preciso tratar del otro.

1423. Toma carácter de corroborativa la partícula *que* después del adverbio de afirmación *sí*, y en este caso es también

xpletiva. Todo esto se aclarará con los ejemplos que siguen: "Este Fr. Rogerio *si que* es de la madera de los Vives." (Menéndez y Pelayo.) "Este replicó: los tipos | *Si que* están desentonados." (Iriarte.)

1424. Si invertido el orden, el adverbio *si* va pospuesto á la partícula *que*, esta última palabra no es ya corroborativa, sino pronombre relativo. Analicemos la locución "*que si*" en las siguientes frases del Quijote: "¡Dichoso hallazgo!..... y más si mi amo es tan venturoso que desfaga este agravio,..... matando á ese gigante. *que si* matará;" esto es: *al cual si* matará. Se avierte luego que la palabra corroborativa, en el presente caso, es la afirmación *si*, el *que* desempeña oficio de pronombre.

XVII

Oraciones de que conecivo y de que anunciativo.

1425. Las oraciones de *que conecivo* constan de dos verbos unidos por la partícula *que*. De ellos uno es subordinante y otro subordinado. Si la oración es completa, consta de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo de este último; v. g.: *deseo que mis hijos estudien leyes*. Si la oración es incompleta, el verbo determinado carece de complemento directo, como si se dice simplemente: *deseo que mis hijos estudien*.

Al tratar del régimen del verbo se explicó ya qué tiempos y modos corresponden al verbo determinado.

1426. Si la partícula *que* liga al verbo *ser* con otro, da á la oración sentido causal; v. g.: "*Será que yo no entiendo*." (Tamayo y Baus.) "..... *es que* á su ingonio (al do Lope) en fuerza de tener extensión, le faltó profundidad." (Menéndez y Pelayo.)

1427. Por la figura hipébaton se pospone la proposición subordinante á la subordinada; v. g.: "*El que los montes se reproducen por sí mismos es cosa averiguada*." Es preferible suprimir el artículo antes del anunciativo *que*, como en la siguiente construcción: "*Que el principe tuviera tratos con los rebeldes flamencos, en odio á su padre, no puede dudarse*." (Menéndez y Pelayo.) Igual caso de hipébaton nos ofrecen las siguientes frases: "*De que estuvo por julio en Madrid, nos dejó Cervantes una insigne memoria*." (A. Fernández Orbe y Guerra.)

1428. Es censurable expresar el artículo antes del anunciativo

que, cuando éste va precedido de preposición; v. g.: “La causa *de que se odien* los dos hermanos, es más que todo la perversa índole de ambos.” El P. Mir dice: “Y esto proviene *de que* á todas las facultades que tiene de común con el resto de los animales, añade la inteligencia.” Serían frases muy incorrectas estas: “la causa *del que se odien*,” “proviene *del que* á todas las facultades, etc.”

1429. Es común callar antes del *que* anunciativo el sustantivo al cual se refiere, cuando la oración se presenta en forma interrogativa; v. g.: *¿qué es Gramática? ¿qué te propones?* esto es: *¿qué cosa es Gramática? ¿qué fin te propones?*

1430. Esta elipsis da á la frase singular donaire y elegancia, cuando el verbo de la oración interrogativa es el conexivo *ser*, y lleva después de sí un infinitivo; v. g.: “*¿Qué es verle sacar de no sé qué escondrijo, un cuchillo de nueva invención.*” (¿Nocedal?) Aquí habrá que sobreentender algún sustantivo, por ejemplo, *sorpresa*. Elipsis semejante comete Cervantes en este pasaje del Lic. Vidriera: *¿Qué es ver á un poeta* destes de la primera impresión, cuando quiere decir un soneto á otros que lo rodean?”

1431. También es común omitir el verbo subordinante, cuando expresa una orden ó prohibición; v. g.: *que todos salgan* de la ciudad; *que todos se guarden* de infringir la ley. En ninguno de estos casos pierde la partícula *que* el carácter de conjunción; antes bien, liga un verbo expreso á otro que fácilmente se sobreentiende.

1432. En los párrafos 1427 y 1428 se mencionan algunos casos en que se suprime el artículo *el* antes del anunciativo *que*. Á esos hay que añadir diversas construcciones en que la proposición ó proposiciones anunciadas por la partícula *que* fueren complemento de un verbo; y así son incorrectas locuciones como éstas: *sé el que viene hoy el correo*; dicen *el que llega mañana tu padre*: quiere *el que todos le acompañen*. Hay sin embargo verbos que consienten que el artículo preceda al anunciativo *que*, siendo complemento directo del verbo la proposición ó proposiciones anunciadas. Bello cita el siguiente pasaje de Villanueva: “No podía yo *mirar* con indiferencia *el que se infamase* mi doctrina.”

Mucho menos disuona el artículo antes del *que* anunciativo, cuando la proposición anunciada por el *que* hace oficio de sujeto; v. g.: “¿Podía yo ser tan neciamente vano que me figurara *bastar* sólo *el que yo me firmase* en esta exposición.....?” (Gorostiza.)

XVIII

Orações de QUE comparativo.

1433. Esta partícula se construye: a.) entre dos sustantivos; pueden éstos ser sujeto de la oración, atributo, complemento directo, complemento indirecto ó complemento circunstancial.

Aclaran esta doctrina los ejemplos siguientes: *Pedro es más docto que Juan*; castigaron á *Pedro más que á su hermano*; Federico fué más *soldado que rey*; á *Pedro* dí más dinero que á *Juan*; esta casa más es de *Juan* que de *Luis*. b.) entre dos adjetivos; v. g.: tu hermano es más *desgraciado que culpable*. c.) Entre dos infinitivos; v. g.: mucho más es *cumplir que prometer*. d.) Entre dos adverbios; Pedro escribe más *correcta que elegantemente*. e.) Entre un sustantivo y un infinitivo; v. g.: “¿Hay mayor contento que ver.....?” (Nocedal.) f.) Entre dos infinitivos seguidos de sus respectivos complementos; v. g.: “Peor es *jugarse la vida que jugarse el dinero*.” (Tamayo y Baus.) g.) Entre dos modos personales; v. g.: ¿Va bien? *Mejor que queremos*; es decir: *va mejor que queremos*. “El campo *vale mucho más que valia*.” (Caro y Cuervo, Gramática Latina.)

1434. Cuando las proposiciones ligadas por el *que* comparativo constan de un mismo verbo, es lo común que éste sólo se exprese en la oración que antecede al *que* comparativo; v. g.: leo á *Tito Livio* más que á *Salustio*; *Pedro es más docto que su hermano*; sin embargo, no es abusado que se repita como en el último ejemplo del párrafo anterior. Á esa autoridad añadiré estas otras: “*Quisiera quererte más que te quiero*.” (Tamayo y Baus.) “*Me figuro que sé hacer las cosas mejor que las hago*.” (Núñez de Arenas, *Disc. acad.*) En esta frase de Cervantes: “¿Faltaban hombres en el mundo más hábiles para gobernadores *que tú eres*?” se expresa el verbo en la oración pospuesta al *que* comparativo, al contrario de lo que ahora se hace; pues hoy más bien se diría: “¿Faltaban hombres para gobernadores *que fueran* más hábiles *que tú*?”

1435. Por regla general la conjunción comparativa *que* liga partes de la oración de la misma especie, así como también enlaza casos idénticos. No une casos iguales, cuando los términos de la comparación dependen de palabras que piden régimen diverso; sirva de ejemplo la siguiente construcción: Juzgó Pedro más discretas *que yo á mis hermanas*. Este giro debe evitarse por anfibológico, pues ofrece dos sentidos, según que después del pronombre *yo* se sobreentienda el verbo *soy* ó el verbo *juzgo*; y así luego se advierte la diferencia que hay entre estas dos construcciones: juzgó Pedro á *mis hermanas más discretas* de lo *que yo soy*, y juzgó Pedro á *mis hermanas más discretas que yo las juzgo*. La anfibología desaparece, bien expresando el verbo que se sobreentiende en la construcción anfibológica, ó poniendo en acusativo los términos de la comparación, *yo* y *mis hermanas*, en esta forma: Pedro *me* juzgó á *mí* más discreto *que á mis hermanas*. La sintaxis castellana en el presente caso es semejante á la latina,

según puede notarse en la oración siguiente: *Ego hominem callidiorem vidi neminem quam Phormionem.*

1436. D. Andrés Bello pregunta en su Gramática, si deberá decirse: "no tengo otro amigo *que tú*," ó "no tengo otro amigo *que á tí*." Trasladaré lo que dice el eminente gramático sobre la frase: *no tengo otro amigo que á tí*. "En favor de esta última construcción pudiera alegarse que *tener* pide acusativo; que el acusativo "de la segunda persona de singular es *te* ó *á tí*; y que no pudiendo usarse *te*, sino pegado á un verbo ó derivado verbal, es preciso emplear en esta frase la forma compuesta *á tí*. Pero el uso "ha querido otra cosa; es preciso emplear la forma nominativa *tú*. "La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si "*otro* está en acusativo ó en nominativo, se construye con nominativo; si es término de preposición expresa, se construye ó con "un nominativo (que no es lo mejor) ó con un complemento que "lleve la misma preposición: *no me acompaña otro que tú*; *no tengo otro amigo que tú*; *no confío de otro que tú* ó *que de tí*."

1437. La presencia del nominativo *tú* está justificada por considerarse el pronombre como término del verbo *ser* sobreentendido; *no tengo otro amigo que tú*; *no me fio de otro que tú*, tienen el mismo sentido que estas otras: *no tengo otro amigo que no seas tú*; *no me fio de otro que no seas tú*.

1438. La otra construcción: *no me fio de otro que de tí*, es también correcta, porque en ella la conjunción *que* transmite al segundo término *de tí* el régimen del verbo *fiarse*, bajo cuya acción está el primer término *de otro*. En esta construcción la partícula *que* liga casos idénticos.

1439. La elipsis del verbo conexivo *ser*, al cual acudimos en el párrafo anterior para analizar la frase: "*no tengo otro amigo que tú*," también tiene cabida en esta locución del Sr. García Icazbalceta: "No residía otro obispo *que el de Tlaxcala*," esto es: "No residía otro obispo *sino era* el de Tlaxcala."

1440. Cuando la conjunción comparativa *que* une dos oraciones, se ofrecen los casos siguientes: a) cuando relaciona un verbo con el mismo repetido; "Quisiera *quererte más que te quiero*." (Tamayo.) b.) Cuando relaciona verbos diferentes; v. g.: "Me he dilatado *más que pensaba* y acaso *más que debía*." (Iriarte.) c.) Cuando pone en relación un sustantivo, un adjetivo ó un adverbio con una locución pronominal que reproduce estas partes de la oración; v. g.: tropezaste con *más dificultades que las que habías previsto*; es *más discreta que lo que parece*; escribe *más correctamente que lo que tú pudieras creer*.

1441. Si el *que* comparativo une verbos usados en modo personal, como en los casos a) y b) del párrafo anterior, puede emplearse otro giro, introduciendo la locución *lo que* después del *que* comparativo; y así las construcciones citadas pueden mudarse en estas otras: "Me he dilatado *más que lo que pensaba*, y acaso *más que lo que debía*;" "El campo *vale* ahora mucho *más que lo que valía* antes."

1442. Enseña Bello en su Gramática las doctrinas que copio en seguida: "Los comparativos rigen á menudo la preposición *de*, dejando de hacerse la comparación por medio del *que* conjuntivo: *Fué más sangrienta la batalla de lo que* por el número de los combatientes pudo imaginarse; Volvió el Presidente á la ciudad *menos temprano de lo que* se esperaba; Se encontraron al ejecutar la obra *mayores inconvenientes de los que* habia previsto. *Que lo que ó que los que* no hubiera sido impropio ni extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: *Fué más sangrienta que* por el número, etc.; *menos temprano que* se esperaba. Pero después de *mayor ó menor* sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera hacer obscura ó anfibológica la frase."

1443. "Después de más, si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo ó múltiplo se debe usar *de* en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear *que* ó *de*: Se perdieron *más de trescientos hombres* en aquella jornada; Subió *á más de un millón* el costo del mueble; Se fué á pique *más de la mitad* de la flota; Ganóse en aquella especulación *más del duplo* de los dineros invertidos en ella. Sustitúyase en estos ejemplos *no se perdieron; no se gastó; no se fué á pique; no se ganó*, y podrá decirse *más de ó más que*. De la misma manera se usa *menos*, como podemos verlo poniendo *menos* en lugar de *más* en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo."

1444. Si después del adverbio *más* vienen los determinativos *algunos, algunas, pocos, pocas*, se podrá usar del conexas *que*, y mejor aún de la preposición *de*. "Si esto me sucede con un espectáculo que no dura *más de algunas horas*." (D. Juan Valera.) También pudo decirse: "Si esto me sucede con un espectáculo que no dura *más que algunas horas*."

1445. Algunas veces resultan anfibológicas construcciones en que desempeña la particula *que* oficio de conjunción comparativa; tales son las siguientes: *yo medito más que Pedro piensa*, ó bien *yo medito más de lo que Pedro piensa*. En uno y otro caso hay anfibología, pues puede entenderse una de dos cosas: ó que mi *meditación es más duradera ó más profunda que el pensamiento de Pedro*, ó que *pienso más de lo que Pedro cree*.

1446. En las oraciones de *que* comparativo es frecuente no repetir antes del relativo la preposición que rige á su antecedente; v. g.: escribo con más frecuencia *que la que* solía; en vez de escribo con más frecuencia *que con la que* solía.

Es más llana la construcción, si en lugar de la conjunción *que* se pone la preposición *de*: escribo con más frecuencia *de la que* solía ó *de lo que* solía.

1447. El *que* comparativo se convierte en relativo, si la palabra subordinante es adjetivo que denota igualdad, diversidad, superioridad, inferioridad; v. g.: sus alhajas son iguales *á las que* compró su hermano; sus costumbres son diversas *de las que* siguió

en su juventud; sus virtudes son superiores á las que practican las personas de su edad.

XIX

Construcciones incorrectas del relativo QUE.

1448. Se usa incorrectamente el reproductivo *que*, cuando puede referirse á dos ó más antecedentes; pues en este caso la frase resulta anfibológica. Esto se verifica en el pasaje de Fr. Luis de Granada transcrito á continuación: "Me lo envié confirmado (el milagro) con *el testimonio* de las madres más principales de aquel *monasterio* que hoy día tengo en mi poder." Este período, atendiendo á su estructura, parece prestarse á los sentidos siguientes: que el escritor tenía en su poder el *testimonio de las madres* acerca del milagro; que tenía en su poder *el monasterio mismo*; y aun admite todavía otro sentido. El piadoso autor se refirió *al testimonio de las madres*.

1449. Es asimismo incorrecto referir á un mismo nombre un pronombre relativo y el posesivo *suyo, suya*, ó bien emplear el relativo en caso distinto del que le corresponde. Uno y otro vicio afean esta construcción de Cervantes: "Hablo de las letras humanas, *que es su fin* poner en su punto la justicia distributiva." Como el relativo *que* reproduce la expresión **LETRAS humanas**, y de éstas es fin la justicia distributiva, el relativo *que* exige hallarse en genitivo. Pero expresada también la idea de posesión por el pronombre *su*, resultaría un pleonasmo reprehensible si, dando al relativo el caso que le corresponde, se modificara la redacción en estos términos: "Hablo de las letras humanas *de las que es su fin*, etc. Toda incorrección desaparece si reemplazamos el relativo *que* y el posesivo *su* por el pronombre *cuyo* que desempeña ambos oficios: "Hablo de las letras humanas, *cuyo fin* es poner en su punto la justicia distributiva."

1449. Según la Real Academia Española, no siempre es indiferente emplear el relativo *cuyo* ó su equivalente *de quien, de*

quienes, del que, de los que, etc. "Lo es de ordinario con el verbo *ser*, pues lo mismo podemos decir: "*aquel de quien* fuere "la viña ó *aquel cuya* fuere la viña; pero los demás piden forzosamente *cuyo, cuya*. No son buenas locuciones, los clientes "*de quienes* defendemos los derechos; mi hermano *de quien* la "*salud* está quebrantada." La incorrección que censura la docta Academia subsiste, si en las frases citadas, en lugar de los genitivos *de quien* y *de quienes*, ponemos estos otros, *del que* y *de los que*, escribiendo: "los clientes *de los que* defendemos los derechos," en vez de "los clientes cuyos derechos defendemos."

1450. No obstante la regla dada por la Real Academia, se presentan numerosas construcciones correctas, á pesar de haberse resuelto el relativo *cuyo* en los genitivos *de quien, de quienes, del que, de la que, del cual, de la cual*, al paso que las citadas por la Academia son notoriamente viciosas.

Sin duda son correctas estas locuciones: "Otros atribuyen este primer catecismo á Fr. Juan de Rivas, franciscano *de quien* se citan *sermones* y *diálogos* en mejicano." (Menéndez y Pelayo.) "Es preciso..... fijar nuestras miradas en la doctrina misma, en la filosofía primera *de la cual* vienen á ser *consecuencias* ó *exposiciones populares* esos mismos libros suyos de índole más literaria." (Menéndez y Pelayo.) "Son estos..... el llamado Augusteo *del que* sólo se conservan unos 260 versos." (D. Eugenio Ochoa.)

1451. Cotejando las construcciones correctas con las incorrectas, se advierte que es viciosa la resolución del relativo *cuyo* en el genitivo de cualquiera de los otros relativos, siempre que el sustantivo que rija á ese genitivo vaya precedido del artículo *el, la, los, las* ó del pronombre posesivo *suyo, suya*. Por lo mismo son incorrectas las construcciones siguientes: "Es un *bálsamo de quien* tengo la *receta*." (Cervantes.) Además es arcaico el uso de *quien* referido á *bálsamo* que es nombre de cosa, puesto que conforme al uso actual, el antecedente del relativo *quien* ha de ser nombre de persona. La frase será correcta si se suprime el artículo *la* antes del sustantivo

receta, y el *quien* se convierte en el relativo *que* en esta forma: es un *bálsamo de que* tengo receta; pero es preferible este otro giro: es un *bálsamo cuya receta* tengo. Esta frase: *eran personas* de las cuales se hacían *sus elogios* ó *los elogios*, quedará ajustada á las reglas gramaticales, si suprimiendo el posesivo *sus* ó el artículo *los*, se dice: eran personas *de quienes* se hacían *grandes elogios*. Algún excelente hablista dijo: "..... obras conocidas de que vayan escaseando *los ejemplares*;" nada habría censurable, si hubiera dicho: obras conocidas *de que* vayan *escaseando ejemplares* ó *cuyos ejemplares* vayan escaseando. En una publicación periódica se lee: "se ha dirigido al Emperador de Austria la siguiente petición *de la que* el telégrafo nos dió sucintamente *la noticia*;" nada habría de incorrecto, si suprimido el artículo se hubiera dicho: la siguiente petición *de que* el telégrafo nos da *sucinta noticia*. Está á la vista en los ejemplos propuestos cómo resulta viciosa la frase por la presencia del artículo definido antes del nombre que rige al relativo puesto en genitivo.

1452. El carácter exótico y genuinamente francés de este linaje de construcciones es razón bastante para evitarlas. Como es notorio, en la lengua francesa es indispensable expresar el artículo antes del nombre que va precedido del relativo *dont*; sirva de ejemplo esta frase: "Cette action *dont les effets* sont terribles."

1453. Cuando el verbo *ser* se construye entre el relativo *que* indefinido antepuesto y el mismo *que* indefinido pospuesto, deberá este último ir precedido del neutro *lo*; por tanto, es viciosa esta construcción: ¿en qué era *que* yo me deleitaba? no lo es esta de Rivadeneyra citado por Cuervo: "¿*Qué* era en *lo que* yo me deleitaba?" Habría sido más breve, si menos enfático, decir: "¿en qué me deleitaba yo?"

1454. Los adjetivos calificativos y también los participios se han de reproducir por la locución *lo que*, cuando en la oración interviene el conexivo *ser*. Por la elipsis del neutro *lo* son incorrectas estas frases: por *neccio* es *que* te desprecian; por *sabio* es *que* lo elogian; dígase: por *neccio* es por *lo que* te desprecian; por *sabio* es por *lo que* lo elogian, ó en frase más sobria: *te desprecian por neccio*; *lo elogian por sabio*.

1455. Cuando hay que reproducir una ó más oraciones mediante el conexivo *ser*, se debe usar la locución *lo que*. La elipsis del *lo* hace viciosas estas construcciones: "*Por haber robado y asesinado* Pedro es *que* lo condenan á muerte; debía haberse dicho: es

por lo que lo condenan á muerte; mejor y más brevemente se dice: *condenan á Pedro á muerte por haber robado y asesinado.*

1456. No es propio del castellano reproducir el gerundio por la partícula *que*. Esta construcción: *estudiando es que se aprende*, se corrige de esta suerte: *estudiando es como se aprende*; "*atendiendo á este pasaje fué que se dijo*," lo correcto es: "*atendiendo á este pasaje fué por lo que se dijo*" (Quintana.) *Estando Pedro ocupado en negocios de mucha entidad fué que le sorprendió la muerte*; en lugar de *fué que*, dígase *fué cuando* le sorprendió la muerte, ó con mayor brevedad: *estando Pedro ocupado, etc., le sorprendió la muerte.*

Si se fija la atención en los ejemplos propuestos, fácilmente se advierte que el gerundio se reproduce por *como*, si expresa modo; por *cundo* si denota tiempo, y por la expresión *por lo que*, en el caso de significar causa ó motivo.

1457. Los adverbios y locuciones adverbiales no se han de reproducir por la partícula *que*, sino por otros adverbios de la misma especie. Son por tanto viciosas las siguientes locuciones: *allí ó en aquel lugar fué que murió el general*; debe decirse: *fué donde murió*; *de este modo fué que se consumó la traición*; debe decirse: *de este modo ó así fué como se consumó la traición*; *entonces ó en aquel año fué que se descubrió la América*, en lugar de decir: *entonces ó en aquel año fué cuando se descubrió la América.*

1458. No es correcto emplear el *que* como repetición de aunque, como se hace en esta construcción: *Aunque tu intención sea sana y que tu conciencia de nada te acuse*, es preciso que tus acciones no parezcan malas. Aquí hay que repetir la conjunción adversativa *aunque* ú otra conjunción ó locución conjuntiva que tenga la misma significación, diciendo: *aunque tu intención sea sana, y aun cuando tu conciencia de nada te acuse, etc.*

1459. También es viciosa la construcción que resulta de emplear la partícula *que* cuando hay que repetir la causal *como*; tal vez por esto censuró Baralt esta frase: "*Como la ambición no tiene freno y que la sed de riqueza nos consume á todos*, resulta que la felicidad huye á medida que la buscamos;" se debió decir: *Como la ambición no tiene freno y como la sed de riqueza nos consume, etc.* Podría también callarse el segundo *como*.

1460. Antes del relativo *que* usado en acusativo, debe suprimirse la preposición *a*, aun cuando el antecedente fuese nombre de persona; contra esta regla peca la siguiente construcción: los niños *á que* usted educa, en vez de los niños *que* usted educa *ó á quienes* usted educa.

1461. Mas si el relativo *que* estuviere en dativo, la preposición habrá de expresarse, y si el antecedente es nombre de persona, será bien servirse de los relativos *quien* ó *cual*. Con un antecedente que sea nombre de cosa se dirá: *la ciencia á que* has dedicado tu atención; pero si es nombre de persona, no es de aprobarse el uso de *que*; por lo cual ha sido censurada esta construcción de Moratín: "Un sargento de milicias | Que le falta media oreja."

(*La Mogigata*.) La sintaxis pide que se diga: *al cual le falta ó á quien le falta media oreja*.

1462. Es pleonasma que de ordinario debe evitarse el que resulta de reproducir un mismo sustantivo por el relativo *que* y por algún otro pronombre. Adolece de este vicio la siguiente locución: "Hay que aplaudir el descubrimiento de estos manuscritos, *que los* ha tenido olvidados la incuria de generaciones anteriores." Debíó decirse, suprimido el *los, que* ha tenido olvidados, etc.

XX

Proposiciones relativas en que interviene el pronombre cual.

1463. Tienen el carácter de explicativas las proposiciones en que interviene el relativo *cual* como sujeto de la oración; á diferencia del relativo *que*, el cual puede ser explicativo ó especificativo. Y así habrá impropiedad de lenguaje en esta oración: los hombres *los cuales* cumplen con su deber son estimados por la sociedad. La proposición relativa es aquí especificativa, y será correcta si empleando el pronombre *que* se dice: *los hombres que cumplen con su deber* son estimados.

Se percibe con claridad la diferencia entre el *que* especificativo y el *cual* explicativo en las siguientes frases de Fr. Luis de Granada: "Y el mismo ejemplo en todos los hombres *que son entera y verdaderamente buenos; los cuales* querrían si les fuese posible, infundir aquella bondad que tienen, en todos los otros;" *hombres que son entera y verdaderamente buenos*, es proposición especificativa; *los cuales les querrían infundir aquella bondad*, es oración explicativa.

Según Bello y algún otro insigne gramático, el relativo *cual* tiene cabida en oraciones especificativas, aun con el carácter de sujeto; pero los ejemplos que presentan para comprobar esta doctrina, no la confirman, según extensamente procuro demostrar en mi Tratado de Relativos. (Memorias de la Academia Mexicana, tomo II, § 147.)

1464. El relativo *cual* puede desempeñar oficio de especificativo cuando se halla regido de alguna preposición; v. g.: son aprovechados los niños *á los cuales* enseño gramática; son temi-

bles los enemigos *contra los cuales tienes que combatir*; hay unas ruinas cerca *de las cuales* se levanta un templo; era pintoresco el lugar *hacia el cual* me dirigía.

1465. En las oraciones ponderativas *cual* encarece la cualidad y no la cantidad, como se verifica en los ejemplos siguientes: “*¡Cuál ejemplo de paciencia dió con el aviso del veneno!* (Quevedo.) Hoy se prefiere en construcciones semejantes el relativo *que* á *cual*, de donde es más conforme con el uso actual decir: *¡Qué ejemplo de paciencia.....!*

1466. *Cual ponderativo* se construye también con verbo usado en modo personal, y equivale á *como*; v. g.: “*Míralo muy bien cual va por este camino desamparado de sus discípulos.*” (Granada.)

1467. Debe considerarse como arcaísmo el uso de *cual* ponderativo antes de adjetivo. Así lo empleó Quevedo en la siguiente frase: “*¡Cuáles sois los hombres desgraciados, y cuán á peligro tenéis lo que más estimáis.*” (Las Zahurdas de Platón.) Hoy se dirá: *¡qué desgraciados sois los hombres!*

XXI

Proposiciones en que interviene el relativo quien.

1468. Á diferencia de los otros relativos, *quien* siempre es sustantivo, de donde se infiere que nunca podrá construirse á modo de adjetivo con ningún nombre.

Distínguese también de los relativos *que* y *cual* en que jamás consiente la compañía del artículo.

1469. *Quien* puede ser sujeto de oraciones explicativas; v. g.: “*Allí obtuvo señaladas mercedes del Papa San Pío V, quien le regaló muchas reliquias.*” (García Icazbalceta.) “*Vedla y buscad á los padres de la doncella, quien tal vez os parezca un día digna consorte de Dafnis.*” (D. Juan Valera.)

1470. No puede *quien* ser sujeto de oración especificativa, cuando el antecedente está expreso; serán por lo mismo incorrectas estas frases: *el niño quien llora; el maestro quien enseña*; habrá que decir: *el niño que llora; el maestro que enseña*. Mas sí será *quien* sujeto de proposición especificativa cuando en él está incluido su antecedente; v. g.: *quien tal dice miente; quien mu-*

cho abarca poco aprieta. Se advierte con claridad en estos ejemplos que las proposiciones relativas limitan la extensión de estas otras: *miente y poco aprieta*, pues no todos *mienten*, sino sólo *quien tal dice*; ni se afirma de todos que *aprieten poco*, sino sólo del que *abarca mucho*.

1471. *Quien* usado en un caso oblicuo puede formar parto de oraciones especificativas ó explicativas. El relativo *quien* es explicativo en este pasaje del libro de las Fundaciones de Santa Teresa: "Acordé de ayudarme de *los padres de la Compañía con quien* *traté mi alma muchos años*." Por el contrario, el relativo *quien* es especificativo en esta otra construcción: las personas *de quienes* usted me habla son dignas de alabanza.

1472. El pronombre *quien* no exige siempre ir precedido de antecedente. En algunos casos lo rehusa; en otros casos el antecedente se halla comprendido en el mismo relativo; á veces va expreso, y á veces finalmente está callado. (Véanse los párrafos 435, 436, 437 y 438).

1473. Á lo dicho en los párrafos citados hay que añadir las observaciones que siguen: rehusa *quien* el antecedente en las oraciones disyuntivas ó que expresan alternativa; v. g.: *quién aconseja la retirada, y quién morir peleando*.

1474. Si el relativo *quien* se halla interpuesto entre dos verbos de dos distintas oraciones; pero sólo desempeña oficio gramatical en una de ellas, tampoco pedirá antecedente. Sirva de ejemplo esta oración: deseo saber *quién vino*; *quien* no pide aquí antecedente. Por lo que mira á *quien*, es sujeto del verbo *vino*; pero no desempeña oficio gramatical en la oración de infinitivo *deseo saber*, cuyo complemento lógico es toda la oración *quien vino*, y no el relativo *quien* aisladamente tomado.

1475. El relativo *quien* lleva en sí mismo su antecedente cuando á un mismo tiempo desempeña en dos oraciones un mismo oficio, ó bien diversos oficios gramaticales. En este caso puede resolverse en las expresiones sinónimas: *el que, la que, los que, las que, aquel que, aquella que*, ó en otras equivalentes. El análisis gramatical de los siguientes versos de Lista, aclaran la doctrina expuesta: "¡Dichoso *quien* nunca ha visto | Más río que el de su patria | Y duerme anciano á la sombra | Do pequeñuelo jugaba!" *Quien* es, en el primer verso, sujeto gramatical del verbo *ha visto* y del conexivo tácito *es*; y puede resolverse en la expresión *aquel que*, pues la construcción de Lista, bien puede convertirse sin alteración del sentido en esta otra: *es dichoso aquel que nunca ha visto*. Así resuelto el relativo *quien*, se ve que el demostrativo *aquel* es sujeto de esta proposición sobreentendida: *es dichoso aquel*;

en tanto que el relativo *que* desempeña idéntico oficio en la oración *que nunca ha visto*.

En esta otra locución: sé que hay *quien* tiene la hinchazón por mérito," *quien* se refiere simultáneamente á los verbos *hay* y *tiene*, y se puede descomponer en la expresión *alguien que*.

Como comprobación de la equivalencia del relativo *quien* y las expresiones *el que*, *aquel que*, *alguien que*, citaremos oraciones en las cuales, tales expresiones pueden convertirse en el relativo *quien*; y así puede decirse indistintamente: ¿Tú eres *la que* dijiste? ó ¿tú eres *quien* dijiste? ¿Y sois vos *el que* me amáis? ó ¿sois vos *quien* me amáis?

1476. Por elipsis se omite alguna vez el antecedente del relativo *quien*, cuando antecedente y relativo se hallan en distintos casos, como se advierte en estos versos de Fr. Luis de León: "No temo ver el ceño | Vanamente severo | *De á quien* la sangre ensalza ó el dinero." *De á quien* en vez de esta otra expresión: *de aquel á quien*, etc. Debe evitarse esta elipsis que da lugar á construcciones duras y escabrosas.

XXII

Proposiciones en que entra el relativo cuyo.

1477. Según queda ya explicado en el párrafo 442, el pronombre *cuyo* es un relativo equivalente á los genitivos *de quien*, *del que*, *del cual*, *de lo cual*. Recuérdese además lo dicho en los párrafos 444, 445 y siguientes hasta el 450 inclusive.

1478. Este relativo ha de concertar en género y número con el nombre de la cosa poseída; v. g.: "Irene, *cuya hermosura, candor y claro entendimiento eran* perpetuo asunto de los mayores encomios." (D. Juan Valera." (Véanse los párrafos 1053 y 1055.)

1479. En las oraciones en que interviene el verbo *ser*, puede connotar la idea de posesión el relativo *cuyo* ó el genitivo de los otros pronombres relativos, v. g.: "¿*Cúyo es*, Dametas, dime, aquel ganado | Que allí á la sombra veo | Pacer la hierba...." (Pagaza.) "Decirme tú sabrás, este ganado, | Dametas, *de quién es* de Melibeo?" (D. M. A. Caro.)

1480. Según Bello, el uso de *cuyo* interrogativo se limita á

las oraciones de verbo sustantivo y á los casos en que se haga referencia á personas. No cree que sean aceptables estas construcciones: ¿cúyo buque ha naufragado? ¿cúya casa habita? ¿á cúya protección te acoges?

Observa el mismo gramático que *cuyo* se emplea en interrogaciones indirectas; por ejemplo: "entre la cena le preguntó Rafael que *cúyo hijo era.*" (Cervantes.)

1480. El uso de escritores antiguos y modernos descubre la tendencia de la lengua á privar en algunos casos al relativo *cuyo* del carácter de posesivo.

Esta tendencia se advierte en aquellas construcciones en que el relativo *cuyo* se resuelve en un genitivo de aposición.

1481. Se llaman genitivos de aposición aquellos en que el nombre regente y el regido se refieren á una misma persona ó cosa. Se hallan en genitivo de aposición: a) los nombres propios de lugar regidos de nombres geográficos genéricos; v. g.: *la ciudad de Cumas; las cordilleras de los Pirineos;* b) los que estando regidos de un nombre genérico concuerdan con un adjetivo numeral cardinal; v. g.: *suma de cien pesos; edad de cincuenta años;* c) los que están regidos de nombres más genéricos, y por lo mismo de mayor extensión; v. g.: *la pasión de los celos; la virtud de la templanza; mes de enero;* también hay genitivo de aposición en la expresión año de 1897.

1482. Estas expresiones que constan de un nombre regido en genitivo se distinguen de los nombres puestos en aposición. Estos últimos están ligados por una relación de concordancia en caso; en tanto que el genitivo de aposición está ligado con el otro nombre que forma la frase por una relación de régimen. Los unos deben hallarse siempre en el mismo caso; los otros en distinto.

Conviene los nombres puestos en aposición con los genitivos de aposición en que la frase formada ya de unos ó ya de otros denota una misma cosa ó persona. *El rey pontífice, la monja alférez, el buque escuela,* son expresiones que constan de

nombres que están en aposición. (Véanse los párrafos 1056 y 1057.)

1483. La tendencia de que se habla en el párrafo 449 se advierte en gran número de escritores notables. Como ejemplo se ponen las siguientes autoridades: "Vino la carta de Navarra á Corella, y la de Castilla á Alfaro, á cuya villa (á la villa de Alfaro, genitivo de aposición) acudió el gobernador Beamonte." (Quintana.) "*Los Pirineos cuyas cordilleras corren del uno al otro mar.*" (Mariana citado por Suárez.) *Los Pirineos cuyas cordilleras, puede resolverse en las cordilleras de los Pirineos.* "Y variando el rumbo dió la vuelta al cabo de la Florida, desde cuyo punto (desde el punto de la Florida) tuvo que regresar á Bristol." (D. Modesto de la Fuente.) "*Cumas cuya ciudad ocupaban los griegos en aquel entonces.*" (Caro y Cuervo, Gramática Latina.) "Estuvo adornado de prudencia cuya virtud es tan necesaria." (¿D. Manuel Silvela?) "Ayer cobré mil reales con cuya cantidad pagué mi inquilinato." (Gramática de la Real Academia en una de sus ediciones anteriores.) *Cuya cantidad vale lo mismo que cantidad de mil reales.* "..... las pruebas de inteligencia, abnegación y talento cuyas cualidades tanto realzan la magistratura." (Silvela Manuel.) *Cuyas cualidades equivale á las cualidades de inteligencia, abnegación y talento.* (Véanse los párrafos 448 y 449.)

1484. Las construcciones anteriores serán sin duda correctas, si el pronombre *cuyo* es reemplazado por el relativo *que*, y se le da á este pronombre por antecedente el mismo nombre con el cual concuerda *cuyo* en los ejemplos antes citados, los cuales se modificarían en esta forma: "..... las pruebas de inteligencia, abnegación y talento, cualidades que tanto realzan la magistratura." "Estuvo adornado de prudencia, virtud que es tan necesaria."

En otros casos es preferible el relativo *cual*; v. g.: "..... dió la vuelta al cabo de la Florida, desde el cual punto tuvo que regresar á Bristol."

También pudiera el relativo resolverse en un demostrativo precedido de la conjunción copulativa *y*: "..... dió la vuelta al cabo de la Florida, y desde este punto tuvo que regresar á Bristol."

1485. El sustantivo con el cual concuerda el relativo *cuyo*, puede hallarse mediante la preposición respectiva en cualquiera de los casos oblicuos de la declinación; v. g.: "No quiere Goëthe la mera imitación, no tampoco la fantasía pura y libre, sino ambas facultades enlazadas, de cada uno de cuyos ejercicios nace una manera." (D. Juan Valera.) "En Aragón se movieron cuestiones poco seguras sobre el gobierno de la corona, de cuyo principio resultaron otras disputas." (Solís.)

1486. El sustantivo que se construye con el relativo *cuyo*, puede regir también á otro sustantivo. Sirvan de ejemplo estas autoridades: "Debió, pues la tragedia su primer origen á los ditirambos é himnos en honor de Baco, de cuya especie de poesía es excelente ejemplo el ditirambo español, etc." (¿Luzán?) "En tal caso

se halla por ejemplo *el verbo venir*, algunas de cuyas formas del presente de indicativo quedan simultáneamente incluidas en los grupos primero y segundo." (D. M. F. Suárez.)

XXIII

Construcciones incorrectas del relativo cuyo.

1487. Á las ya expuestas desde el § 452 hasta el 455 hay que añadir algunas otras. Debe evitarse la inmoderada repetición del relativo *cuyo*, para que no haya monotonía en los giros y pobreza en el lenguaje (1).

1488. *Cuyo* concuerda algunas veces con un sustantivo pospuesto, no expresado antes, pero si contenido implícitamente en alguna frase ó palabra cuyo sentido fundamental reproduce. Si decimos por ejemplo: me *ofreció* dinero Pedro, *cuyo ofrecimiento* agradecí mucho, el sustantivo *ofrecimiento* está contenido en el verbo *ofreció*. Idéntica á la construcción propuesta es la siguiente de Saavedra, citado por D. M. F. Suárez: "Moisés se excusa con Dios de que era tarda é impedida su lengua, *cuya excusa* no aprobó Dios." En uno y otro ejemplo puede patentizarse la significación de posesivo del relativo *cuyo*; y así cuyo ofrecimiento vale lo mismo que el *ofrecimiento del cual*, y *cuya excusa* equivale á la *excusa del cual*.

Conforme á otro análisis las frases citadas deben resolverse en estas otras; *el cual ofrecimiento*, *la cual excusa*; si este análisis prevalece, el uso del relativo *cuyo* es vicioso, puesto que no se resuelve en el genitivo *del cual*. De todo lo expuesto se deduce que esta especie de construcciones han de contarse en el número de aquellas cuya corrección es dudosa.

1489. La incorrección que resulta de usar *cuyo* como puro relativo, se remedia empleando en su lugar alguno de los otros relativos *cual* ó *que*. Un notable escritor dice en alguna de sus obras: "Dícense, pues, vivientes las cosas que se llevan á algún

(1) Peca por este capítulo la siguiente curiosa portada de un libro del siglo pasado: "Construcción Predicable y Predicación Construída dividida en cinco opúsculos..... *cuyas materias* son textos de la Sagrada Biblia, autoridades de los santos; *cuyas formas* son anagramas y conceptos varios; *cuyos usos* se verán explicados y practicados en cada opúsculo; *cuyos fines* son la honra y gloria de Dios y la salvación de los prójimos; *cuyo autor* es el M. R. P. Fr. Martín de San Antonio; *cuyas expensas* é impresión costeó D. Francisco Antonio Sánchez de Tagle; *cuyos elencos* de capítulos, autores y cosas notables verás al fin de cada opúsculo."

movimiento ú operación. En *cuyas palabras* es cosa digna de ser advertida," etc.; corregido el *cuyas*, se diría: *en las cuales palabras*. D. M. F. Suárez escribe estas frases: "..... el Diccionario de Galicismos de Baralt ó las Apuntaciones Críticas de Cuervo, *libro* el último *que* si bien excede á su título....." Nótese cómo el Sr. Suárez evita la expresión *cuyo libro*, empleando esta otra: *libro que*; Capmany, después de citar unas palabras de Job, dice así: "*cuyas palabras aquí expone.*" La incorrección de esta frase se remedia diciendo: *las cuales palabras expone aquí*, ó bien empleando el relativo *que*: *palabras que expone aquí*, etc.

XXIV

Oraciones en que aparecen los correlativos tal y cual, tanto y cuanto.

Recuérdese lo dicho en la Primera Parte desde el § 456 hasta el 473.

1490. No sólo escritores antiguos, sino también modernos han usado *cuanto* como correlativo de la expresión *tanto más*; v. g.: "Llevóse mal este enlace en la corte, con *tanta más razón*, *cuanto* el rey quería casar con Elvira un nieto suyo." (Quintana.) En el Diccionario de Régimen y Construcción de Cuervo pueden verse otras autoridades que comprueban ese uso.

El actual contrapone á *tanto más*, *cuanto que*; y así lo preceptúa la Academia en su Gramática.

Empléanse estos correlativos para robustecer el raciocinio, añadiendo una nueva razón á las ya aducidas, como se advierte en este pasaje de Gil y Zárate: "Revolución *tanto más* difícil, *cuanto que* las tendencias de la sociedad son contrarias á ella."

1491. *Tanto y cuanto* pueden construirse con las preposiciones *en* y *por*; v. g.: *en tanto* es útil el estudio, *en cuanto* puede entenderse y retenerse lo que se estudia; *por cuanto* concurren en el so-

licitante las circunstancias que exige la ley, *por tanto* se le concede lo que pide; "las colonias *en tanto* son útiles, *en cuanto* ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria." (Jovellanos citado por Cuervo.)

Aun cuando las construcciones anteriores no son incorrectas, son poco usadas; autoriza la elipsis de *tanto* el hecho de estar contenido su significado en el de *cuanto*; v. g.: me obligaré á cuanto alcance mi posibilidad; atenderé á la recomendación de usted *en cuanto pueda*; *por cuanto* concurren en el solicitante las circunstancias que la ley exige, se le concede lo que pide.

1492. En vez de *cuanto* puede contraponerse á *tanto* el adverbio *como*; v. g.: lee *tanto como* quieras; lee *tantos libros como* puedas. En el primer ejemplo *tanto* es adverbio; en el segundo *tantos* es adjetivo.

1493. Haciendo un breve resumen, resulta de lo expuesto que los correlativos *tanto* y *cuanto* consienten las siguientes construcciones: a) le dió *tanto cuanto* pudo; equivale á *tanto cuanto* la expresión *todo lo que*; le dió *todo lo que* pudo. b) Lee *tanto como* quieras. c) Es *tanto más avaro cuanto más rico*. d) Ciencia *tanto más* obscura y difícil, *cuanto menos* cultivada. e) Ciencia *tanto más* obscura y difícil *cuanto que* ha sido menos cultivada.

1494. Á las construcciones anteriores hay que agregar estas otras: *tanto mayor y cuanto mayor*; *tanto menor y cuanto menor*; *tanto mayor y cuanto menor*; *cuanto mayor y tanto más*; v. g.: *tanto mayor* es el peligro, *cuanto mayor* es la pusilanimidad de quien lo arrostra; *tanto menor* es el peligro, *cuanto menor* es la pusilanimidad de quien lo arrostra; *tanto mayor* empeño has de poner en atender tus negocios, *cuanto menor* sea la solicitud de tus empleados; "Cuanto *mayor* sea la libertad, *tanto* así conviene *más* que el escritor y el orador se penetren de la idea." (Baralt.) "..... esto suele ser *tanto más*, *cuanto* fueron *mayores* su mérito y sus victorias." (Cervantes.)

1495. Los ejemplos propuestos en los párrafos anteriores, ponen de manifiesto que las expresiones *tanto más* y *cuanto más*; *tanto menos* y *cuanto menos*; *tanto mayor y cuanto mayor*; *tanto menor y cuanto menor*; *cuanto mayor y tanto más* denotan respectivamente que á un mismo tiempo aumenta ó disminuye la intensidad ó duración de la acción, si los términos que se comparan son verbos; el grado de la cualidad si son adjetivos, ó finalmente, el número de las cosas ó personas si son sustantivos.

1496. Por el contrario, si una de las oraciones expresa aumento y la otra disminución, se combinarán las expresiones *tanto mayor y cuanto menor*, ó *cuanto mayor y tanto menor*; *tanto más y cuanto menos*, ó *cuanto más y tanto menos*.

1497. Si la apódosis ó segunda parte del período expresa la causa ó motivo de lo que se dice en la prótasis, se construirán entonces las locuciones *tanto mayor y tanto más* con *cuanto que* ó con *cuanto* solamente; v. g.: "El socorro que trajo consigo pareció bastante á Pizarro para emprender cosas mayores, con *tanta más*

razón, *cuanto que* los soldados estaban ya cansados de aquella guerra infructuosa." (Quintana.) "Ha conservado con *tanta más* razón este nombre (pacto de familia), *cuanto* por uno de sus artículos se obligaban los reyes de España y de Francia á proteger á todos los príncipes de la estirpe de los Borbones." (M. de la Rosa.) "Hicieron esfuerzos por aclimatarlo (el teatro griego) en España, con *tanto mayor* empeño, *cuanto que* veían que los ensayos dramáticos que se hacían por otros.... se alejaban harto del gusto de los antiguos." (Gil y Zárate.) "..... con *tanto mejor* voluntad *cuanto que* la filosofía de Quintana, crimen fué de su tiempo." (L. A. Cucto, *Disc. Acad.*)

1498. La combinación *tanto cuanto, tantos, cuantos* denota igualdad; v. g.: Te daré *tantos pesos cuantos versos* hagas; "Tantas ciencias estudié, | Cuantas permiten mis años." (Alarcón.) En este linaje de construcciones, uno de los correlativos puede ser adjetivo y el otro adverbio; "*Tanta dignidad* es ser hijo, *cuanto lo es* ser padre." (Puente.)

1499. Es frecuente callar el correlativo *tan* ó *tanto* cuando se significa que las cualidades expresadas por dos adjetivos convienen en igual grado á la persona ó cosa calificada; v. g.: "Paseaba el tejado y la buharda | De aquella *ingrata cuanto hermosa* fiera." (Lope.) "Con voz *cuanto valiente generosa*." (Quevedo.) Se expresa el correlativo *tan* en esta frase de Bello: *Tan graciosa cuanto modestamente vestidas*. En los anteriores ejemplos, tomados del Diccionario de Construcción y Régimen, los correlativos *tanto* y *cuanto* están usados como adverbios, y *cuanto* no consiente apócope ó supresión de la última sílaba, al paso que la exige si tiene el carácter de adverbio ponderativo; v. g.: "*¡Cuán bueno es Dios!*"

Usado *cuán* como ponderativo, antes de adjetivos ó de adverbios, los eleva á veces al grado superlativo, según se ha visto en la Analogía; v. g.: "Cayó *cuan largo* era;" "Habló *cuan compendiosamente* pudo."

1500. Las oraciones en que entran los correlativos *tanto* y *cuanto* consienten varias maneras de elipsis que aligeran la frase y le dan sobriedad y elegancia.

Callado el correlativo *cuanto*, se relaciona la expresión *tanto más* con la partícula *que*; v. g.: "Esto es *tanto más cierto*, que hoy mismo estamos recibiendo modificaciones académicas." (Suárez.) "..... *tanto más que* la aventura de D. Quijote era imitación burlesca de la otra." (Clemencín.)

Es frecuente callar el correlativo *tanto*; v. g.: "*Cuanto* la hermosura es mayor y más conocida, es *más amada* y estimada." (Cervantes.) Se dijo: *es más amada* en lugar de *es tanto más amada*. Observa Cuervo que á veces falta en alguno de los miembros la voz comparativa; v. g.: *Cuanto* fuéremos *más obedientes*, *tanto*

Diós acudirá á nuestras oraciones," (Puente); "tanto Dios," en lugar de *tanto más*, etc. Otras veces, nota el mismo sabio filólogo, "faltan juntos el demostrativo y la voz comparativa," v. g.: "Cuanto más uno sabe, cada día le crece el apetito de saber." (Guevara.) Después de *crece se calló tanto más*.]

1501. La locución *en cuanto á* tiene sentido limitativo; v. g.: "En cuanto á la poesía pastoral, las églogas de Garcilaso no ceden en dulzura á las más esmeradas que presente Italia." (M. de la Rosa.)

Puede también suprimirse la preposición *en*, como lo comprueba con numerosos ejemplos D. Rufino José Cuervo; y así Jovellanos dijo: "Cuanto al lugar de los acentos, tenemos alguna libertad."

1502. Las locuciones *cuanto y más*, *cuanto y más que*, que se leen en escritores antiguos, han caído en desuso. De ellas seguramente nació el barbarismo *cuantimás*, que se oye en labios de personas zafias y vulgares. En L. de Rueda se halla la palabra *cuantismás*.

1503. Al contraponerse los correlativos *tal* y *cual* se expresa por medio de ellos igualdad cualitativa ó modal entre las cosas ó personas significadas por las palabras que modifican *tal* y *cual* (463).

Algunas veces en lugar del correlativo *cual* se repite *tal*; v. g.: de *tales padres, tales hijos*; de *tal palo, tal astilla*.

1504. Por elipsis se calla algunas veces el antecedente *tal* y en algunos casos aun el verbo; ejemplo de la primera elipsis es esta construcción de Mariana: "El entierro y las honras fueron *cuales* se pueden pensar;" ejemplo de la segunda es el refrán siguiente: "*Cual el tiempo, tal el tiento*."

1505. Se contraponen *cual* y *así*, ambos con carácter adverbial; v. g.: "Y vuestra fama así crecer se vea | Cual crece el año cón los nuevos meses." (Valbuena, *Siglo de Oro*.)

Recuérdese además lo dicho en la primera parte desde el § 463 hasta el 467 inclusive.

1506. *Tal* y *cual* pueden referirse á un mismo nombre ó á nombres diferentes; v. g.: "No podían ser los *socorros tales cuales* pedía la necesidad." (Melo.) "*Cual es el señor tales son los criados*." (Puente.)

1507. Cuando entre los correlativos *tal* y *cual* se interpone el verbo conexasivo *ser*, pueden usarse como adjetivos, ó bien

como adverbios; v. g.: tus hijos *son tal cual* yo me los había figurado; ó *tus hijos son tales cuales* me los había figurado (1).

XXV

Oraciones distributivas, disyuntivas, alternativas y enumerativas.

1508. Ya queda definido en el párrafo 877 lo que debe entenderse por proposiciones disyuntivas, alternativas y distributivas.

Son enumerativas aquellas en que se hace la enumeración ó recuento de las cosas ó personas de las cuales se afirma ó se niega lo que el verbo significa, ó de los varios complementos de éste; ó de los hechos y sucesos que denotan los verbos que forman la oración.

1509. En las oraciones mencionadas desempeñan oficio análogo al de las conjunciones disyuntivas las partes de la oración que en seguida se expresan: a) el adverbio de tiempo *cuando*; v. g.: "Han protestado los literatos contra semejante corruptela, cuando con seriedad, cuando donairoosamente." (D. Rufino José Cuervo.) "*Cuando* involuntariamente, *cuando* de propósito, dirigía sin descanso ni vagar sus pensamientos." (Baralt.) Los dos últimos ejemplos contienen oraciones alternativas. b) Los adverbios de lugar *aquí*, *acá*, *allí*, *allá*, *acullá*, *lejos* y *cerca*; v. g.: *Allí* le parece que el cielo es más transparente y que el sol luce con claridad más nueva....., *aquí* descubre un arroyuelo..... *acullá* ve una artificiosa fuente de jaspe variado y de liso mármol compuesta; *acá* ve otra á lo grotesca ordenada....." (¿Cervantes?) c) El pronombre *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* empleado además en sentido partitivo; véase el § 368.

En época ya distante también se halla este pronombre usado como enumerativo y distributivo; v. g.: "Ved de cuán poco valor | Son las cosas tras que andamos | Y corremos | En este mun-

(1) Quien desee conocer cuanto hay que notar sobre el uso de los correlativos *tal* y *cual*, *tanto* y *cuanto*, puede consultar el Diccionario monumental de Construcción y Régimen de D. Rufino José Cuervo. De esta obra están tomados la mayor parte de los ejemplos arriba puestos.

do traidor | Que aun primero que muramos las perdemos | *Dellas* deshace la edad | *Dellas* casos desastrados | *Que* acaecen | *Dellas* por su calidad | En los más altos estados | Desfallecen." (J. Manrique citado por Cuervo.) *d.*) Empléanse también en esta clase de proposiciones los relativos *quien* y *cual*; los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*; los determinativos *unos*, *algunos*, *otros*, *pocos*, *muchos*; los adverbios *ahora* y *ya* convertidos en conjunciones; *ahora* por aféresis es también *ora*.

1510. Si la cláusula consta de numerosos miembros, deben figurar en ella, ya unas ya otras de las voces mencionadas. El siguiente periodo tomado de una obra de D. Juan Valera consta de cuatro incisos, y en todos aparece la conjunción *ya*: "..... *ya empuñaban* la espada, *ya tomaban* la pluma, *ya se revestían* de la toga, *ya se armaban* con la loriga y con el casco;" pero si hubiera sido mayor el número de incisos, habría sido mejor continuar la enumeración recurriendo á palabras diversas de la conjunción *ya*. En comprobación de las doctrinas que se acaban de establecer, será bien trasladar algunos pasajes de escritores notables: "Con rico y fantástico cortejo van cruzando por las páginas de este libro todas las figuras en que sucesivamente se fué haciendo carne el espíritu de la Edad Media, y *unos* con el manto de los reyes; *otros* con el sayal del mendigo; *cuales* con la retorta del alquimista, parece que sacuden el polvo de sus tumbas y vuelven á conversar familiarmente con nosotros." (Menéndez y Pelayo.) "*Ora* escuche la voz de Dios desde la falda del Sinai encendida como una hoguera, *ora* siga la misteriosa columna de fuego por la inmensidad del desierto, *ora* vea apagarse la luz del sol sobre la cima del Gólgota,..... la nación hebrea, así en la buena como en la mala fortuna, *ya gima* esclava en castigo de su idolatría, *ya recobre* su libertad,..... *ora* sea destruída la ciudad santa y derribado el templo, *ora* se mire condenada á vagar errante por el ámbito de la tierra como peregrino apestado, sin poder pronunciar en parte alguna el dulcísimo nombre de patria, la nación hebrea presenta siempre un carácter propio peculiar que la distingue y separa de todas las naciones del mundo." (Martínez de la Rosa.) "Tal fué el D. Quijote..... *El uno ensalzaba* la novedad y felicidad del pensamiento; *el otro* la verdad y belleza de los caracteres y costumbres; *éste* la variedad de los episodios, *aquel* la abundancia y delicadeza de las alusiones y de los chistes; *quien* admira más el infinito artificio y gracia de los diálogos; *quien* la inestimable hermosura del estilo y la propiedad del lenguaje." (Quintana.)

1511. Algunas oraciones enumerativas terminan con alguna proposición cuyo sujeto encierra y contiene á los sujetos de las proposiciones que la anteceden; sirva de ejemplo este pasaje del Quijote: "*Éste* la maldice y la llama antojadiza, varia y deshonesto: *aquel* la condena por fácil; *tal* la absuelve y perdona, y *tal* la vitupera: *uno* celebra su hermosura, *otro* reniega de su condición y, en fin, *todos* la deshonran y *todos* la adoran."

XXVI

Oraciones adversativas.

1512. Toman su nombre estas oraciones de la conjunción adversativa que modifica la significación del verbo.

1513. Es de notar que frecuentemente, se usan apareadas estas conjunciones; de manera que la presencia de una de ellas en un inciso del período, trae en pos de sí la presencia de otra en el siguiente inciso; v. g.: "*Aunque* ya es muy entrado en años; *con todo* aun no le abandonan las fuerzas, y se entrega á las faenas del campo" (408).

XXVII

Proposiciones exceptivas.

1514. Estas proposiciones niegan ó afirman de alguno ó de algunos en particular lo que en otra proposición se afirma ó se niega de todos en general; v. g.: "*Apartáronse todos, sino fueron el mayordomo, maestresala y secretario.*" (Quijote.)

XXVIII

Proposiciones corroborativas.

1515. Estas proposiciones comprueban y confirman, á veces con energía, lo que establece otra. (Véase el § 882.)

XXIX

Proposiciones correctivas.

1516. Las proposiciones correctivas tienen por objeto contradecir, atenuar ó corregir lo que en otra proposición se afirma (§ 883).

XXX

Oraciones causales.

1517. Estas oraciones constan de dos proposiciones, de las cuales la una expresa la causa de lo que en la otra se afirma; v. g.: "*Sufre la pena pues cometiste la culpa*" (886, 409).

XXXI

Oraciones ilativas.

1518. Las oraciones ilativas constan de proposiciones ligadas entre sí por una relación de inferencia, puesto que una de ellas se deduce de lo que la otra afirma; v. g.: *Te ha colmado tu hermano de beneficios; luego debes estarle muy agradecido* (891)

XXXII

Oraciones finales.

1519. Las oraciones finales constan de proposiciones ligadas entre sí por las relaciones de medio á fin; v. g.: *estudio para aprender* (890).

La preposición *por* hace oficios en algunos casos de conjunción final; v. g.: "salgo sin capa *por* ir más ligero." En poesía es frecuente el uso de *por* en vez de *para*; v. g.: "Espléndido el encino | Y el álamo que al éter se levanta, | Con musgo blanquecino | Alfombren tu camino | *Por defender* tu vacilante planta." (J. A. Pagaza.) El último verso tiene el mismo sentido que esta oración final: alfombren tu camino *para defender tu vacilante planta*.

En las oraciones negativas y finales expresa la idea de fin la negación *no*; v. g.: "Las cortinas llevará | Tendidas el coche, prima, | *No sepan* que vas en él;" esto es: *á fin* de que no *sepan* que vas en él. (Alarcón.)

XXXIII

Oraciones comparativas.

1520. Estas oraciones expresan el cotejo que se hace ó el paralelismo que se establece entre dos ó más cosas, personas ó acciones; v. g.: *Como* el sol alumbra la tierra, *así* la ciencia ilustra el entendimiento. Aun cuando el adverbio *como* pertenece á la prótasis del período, y *así* corresponde á la apódosis, pueden reunirse ambos adverbios en un solo miembro, en esta

forma: la ciencia ilustra al entendimiento, *así como* el sol alumbraba la Tierra.

Cuando es uno mismo el verbo de ambos miembros, puede evitarse su repetición y omitirse por elipsis el adverbio *así*; v. g.: *estudias como un benedictino*; esto es: *así como* ó *tanto como* estudian los benedictinos.

Los correlativos *tal* y *cual* forman también oraciones comparativas; v. g.: "*Cual es la vida, tal es la muerte.*" Véase lo dicho desde el § 1433 hasta el 1447.

1521. Resultan anfibológicas algunas oraciones comparativas en que intervienen los adverbios *más* ó *menos* contruidos entre dos verbos (1445). Ofreco también varios sentidos esta construcción: "*hay* en esta biblioteca *más* libros *que* usted lee;" es decir: son más los libros de esta biblioteca *que* los *que* usted lee, ó bien: todavía *hay más* libros en esta biblioteca, *los cuales* libros lee usted.

1522. Si en la construcción: "*hay más* libros *que* usted lee," se reemplazara el *que* comparativo por el ablativo partitivo *de los* *que*, "*hay más* libros *de los* *que* usted lee;" habría reaparecido la anfibología; pues podía entenderse que era mayor el número de libros que había que los que leía la persona á quien se hablaba; ó bien que había más libros de la clase de aquellos que solía leer dicha persona.

1523. En esta construcción: escribo con *más* frecuencia *que* antes solía, se compara la frecuencia de antes con la de ahora; y así se puede reproducir el sustantivo *frecuencia* por un artículo pronominal femenino, de esta suerte: escribo con *más* frecuencia *que* *la* *que* solía antes. El comparativo *que* puede reemplazarse por la preposición *de*, y en este caso se dirá: *con más* frecuencia *de* *la* *que* solía antes. Asimismo en vez de la forma femenina *la*, puede usarse el neutro *lo*; con *más* frecuencia *de* *lo* *que* solía antes. Esta última construcción se explica por la práctica genial de nuestra lengua de reproducir por el género neutro nombres de otro género (121).

XXXIV

Oraciones dubitativas.

1524. Estas oraciones, como lo indica su nombre, expresan la incertidumbre de la mente acerca de alguna afirmación ó negación.

1525. Algunas veces los verbos de estas proposiciones se hallan en la segunda forma del pretérito imperfecto de subjun-

tivo; v. g.: “..... fácilmente se reconoce la identidad entre las raíces de las palabras latinas *flumen* (río), *fluxus* (corriente), *fluere* (correr), *fluctuatim* (rápidamente). Un solo elemento que en su principio *denotaría* la más notable cualidad de un objeto, se aplicó á denotar el mismo objeto.....” (M. F. Suárez.) En estas construcciones hay que sobreentender antes del verbo algún adverbio ó locución adverbial que manifieste duda; expresado ese adverbio en el ejemplo anterior, se habría dicho: Un solo elemento que en su principio *tal vez denotaría* *duda*, etc.

Es también frecuente no callar el adverbio ó locución adverbial, como se advierte en esta frase de D. Aureliano Orbe y Guerra: “*Opondríase tal vez* (el conde de Osuna) á alguna condición de las treguas con Holanda.

Si la proposición dubitativa es subordinada, su verbo aparece regido de algún otro que exprese duda ó conjetura; v. g.: *dudo que hoy llegue el correo*. Véanse los párrafo 1210, 1224 y 1225.

XXXV

Oraciones condicionales é hipotéticas.

1526. Importa ante todo fijar el sentido de las voces *suposición*, *condición* é *hipótesis*.

Suposición es la afirmación de un hecho que no consta; pero que se estima probable ó posible. El hecho supuesto no siempre se relaciona con otro; v. g.: *supongo que hoy llegará el paquete*.

Hay casos en que el hecho supuesto se liga con otro, pero no es necesario que tal relación sea de causalidad; v. g.: *si tu padre llegare mañana, irás á recibirlo*.

La hipótesis establece relación de causalidad entre un hecho supuesto y otro real, con el fin de explicar el segundo por el primero; v. g.: muchos fenómenos eléctricos que son hechos reales, se explican por la hipótesis ó hecho supuesto de la existencia de dos fluidos: uno positivo y otro negativo.

Condición es la circunstancia ó requisito que ha de verifi-

carse, para que se haga ó se verifique algo; tal requisito puede ser del todo arbitrario; v. g.: *te instituiré mi heredero, si estudias Matemáticas*; en este caso no hay relación interna entre los dos hechos; pero la habrá de causalidad en esta otra: *si hay lluvias, habrá cosechas*.

La proposición condicional es á veces una premisa de donde lógicamente inferimos una conclusión; v. g.: *si Dios existe, el mundo se rige por su Providencia*. La oración anterior puede convertirse en este entimema: *Dios existe; luego el mundo se rige por su Providencia*.

1527. Las oraciones que expresan una condición son condicionales, y se llaman hipotéticas las que establecen una hipótesis ó un supuesto. Esta oración: *si llegare mi padre, saldré á recibirlo*, es hipotética porque equivale á esta otra: *en el supuesto de que llegue mi padre, saldré á recibirlo*. Es condicional esta otra oración: *con tal de que tenga carruaje disponible, saldré á recibir á mi padre*. Véanse los párrafos 1230, 1239, 1240 y 1241.

1528. El futuro perfecto de subjuntivo y el imperfecto del mismo modo son tiempos hipotéticos; en tanto que las formas *ra*, *ría* y *se*, corresponden á oraciones condicionales ú optativas. Por lo mismo será impropia esta expresión: *si yo fuere rico, daría dinero á los pobres*, porque se emplea la forma hipotética *fuere*, para significar *la condición* que se ha de verificar para que yo dé dinero á los pobres.

También habrá impropiedad de lenguaje en esta otra construcción: *Si tú llegaras á ser rico, darás dinero á los pobres*. La impropiedad consiste en significar el hecho hipotético de *llegar á ser rico* por el tiempo condicional *llegaras*.

Se corregirá el primer ejemplo, diciendo: *si yo fuera rico, daría dinero á los pobres*; el segundo expresará lo que se intenta significar, si se dice: *si tú llegares á ser rico, darás limosna á los pobres*.

1529. Si la condición se manifiesta por la conjunción *si*, el verbo deberá hallarse en indicativo; v. g.: *si tú estudias, serás aprobado*; pero deberá estar en el modo subjuntivo si se recurre á la

locución *con tal que* ó *con tal de que*; v. g.: *con tal que estudies, serás aprobado.*

1530. En las oraciones hipotéticas, la conjunción *si* pide que el verbo se halle en el futuro imperfecto de subjuntivo, y la locución *supuesto que* lleva al verbo al presente del mismo modo; v. g.: *si hiciere buen tiempo, saldré á la calle; en el supuesto de que haga buen tiempo, saldré á la calle.*

1531. Es impropiedad censurable usar la forma *se* en la apódoxis ó consiguiente de las oraciones condicionales; por lo mismo es defectuosa esta construcción: *si yo fuera rico, le hubiese socorrido*; en vez de *le habria socorrido.*

1532. Debe notarse que las oraciones condicionales afirmativas son implícitamente negativas, y viceversa las negativas son implícitamente afirmativas: cuando alguno dice: *si yo fuera rico haría beneficios*, significa claramente que *no es rico*; por el contrario, el que se produce en estos términos: *si yo no fuera rico sería feliz*, da á entender sin género de duda, *que es rico.*

XXXVI

Oraciones interrogativas.

1533. Al hablar de las oraciones de *que* interrogativo ya se dijo cuándo la interrogación es directa, y cuándo indirecta.

Á lo dicho en ese lugar hay que añadir aquí la exposición de algunas otras doctrinas.

1534. La interrogación directa sirve muchas veces para afirmar con mayor energía. Sirvan de ejemplo las siguientes que se leen en el Quijote: "dime truhán moderno y majadero antiguo, ¿parécete bien afrentar y deshorrar á una dueña tan veneranda y tñ digna de respeto como aquella? ¿tiempos eran aquellos para acordarte del rucio, ó señores son estos para dejar mal pasar á las bestias, tratando tan elegantemente á sus dueños?"

Las interrogaciones indirectas frecuentemente expresan ignorancia, como se advierte en este otro pasaje de la misma obra: "Preguntó la duquesa á D. Quijote que *qué* nuevas tenía de la Señora Dulcinea," etc.

1535. La interrogación tiene fuerza para volver negativas las proposiciones afirmativas y para anular el sentido negativo de los adverbios, adjetivos, pronombres ó conjunciones, co-

mo *no*, *ninguno*, *nadie* y *ni*; v. g.: ¿quién ha dicho semejante cosa? es lo mismo que *nadie* ha dicho semejante cosa; “¿En dónde has visto tú ó leído que ningún escudero de caballero andante se haya puesto con su señor en tanto más cuanto me habéis de dar, porque os sirva?” *En donde* vale lo mismo que *en ninguna parte*.

1536. Por el contrario, el adverbio “*no*” cobra fuerza afirmativa en estas oraciones interrogativas que se leen en el Quijote: “¿Qué rey *no* le asentó á su mesa? ¿Qué doncella *no* se le aficionó?” Esto es: todos los reyes lo asentaron á su mesa; todas las doncellas se le aficionaron.

1537. Dos proposiciones interrogativas de sentido negativo pueden enlazarse por la conjunción *ni* ó por las conjunciones *y*, *ú*, *ó*; v. g.: ¿te ví yo ó te hablé alguna vez? ó bien: ¿te ví yo *ni* te hablé alguna vez? ¿Y cuáles podían ser los progresos del teatro, *ni* quién había de aplicarse á un estudio tan difícil? (¿Moratín?)

XXXVII

Oraciones negativas.

1538. Por regla general la negación se expresa en estas oraciones por algún adverbio ó conjunción y aun preposición de índole negativa como *no*, *nunca*, *ni* y *sin*.

Se dividen en oraciones de negación explícita y de negación implícita, y tanto unas como otras pueden constar de un solo verbo ó bien de dos, de los cuales uno sea determinante y otro determinado.

1539. Son proposiciones implícitamente negativas las condicionales, cuyo verbo se halla en el pretérito imperfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo (1532).

1540. Si en la oración negativa ocurren dos verbos de los cuales uno es determinante y el otro determinado, la negación ha de afectar al primero; pues si recae sobre el segundo, la proposición resulta afirmativa. Quien dice: yo no puedo enseñar Química, niega tener la posibilidad de enseñar esa ciencia; pero si mudando el lugar de la negación dijere: *yo puedo no enseñar Química*, la proposición se vuelve afirmativa, por no es-

tar precedido de negación alguna el verbo determinante, que es el que desempeña oficio más principal.

1541. Asimismo dejan de ser negativas las oraciones de verbo conexivo, si la negación recae sobre el atributo y no sobre el verbo; por ejemplo es negativa esta proposición *los ricos no son felices*; pero no lo será esta otra: *los ricos son infelices*, porque el prefijo *in*, que aquí tiene sentido negativo, forma parte del atributo.

Lo mismo debe decirse de las proposiciones que constan de verbos no conexivos, cuando la negación afecta al complemento del verbo y no á éste; por ejemplo es negativa esta oración: *no castigo á los alumnos aplicados*; pero es afirmativa esta otra: *castigo á los alumnos no aplicados*, ó bien: *castigo á los alumnos desaplicados*.

1542. El sujeto de una proposición negativa tomado en toda su extensión, se expresa por *nadie*, ó concuerda con el adjetivo *ninguno*, *ninguna*; *nadie es completamente feliz*, ó *ningún hombre es completamente feliz*.

1543. No faltan escritores que conciertan el sujeto de la proposición negativa con el adjetivo *todos*, y anteponen al verbo el adverbio de negación *no*. En algún diario se ha escrito: "*Todos los redactores de este periódico no viven de la política*." En el Quijote se lee: "Y todos peleamos y *todos no nos entendemos*." Esta construcción es poco usual.

1544. Cuando se construye *no* con alguna otra voz negativa, de manera que no recaiga la una sobre la otra, las dos niegan con más energía; lo mismo hay que decir de cualesquiera otras voces negativas; v. g.: "*No es nada melindrosa*." (Cervantes.) "*No soy nada blanco*." (Cervantes.) "Lo que juzgó de D. Quijote de la Mancha el de lo Verde, fué que semejante manera, ni parecer de hombre *no le había visto jamás*." (Cervantes.) "... las emociones del corazón *no toman nunca* en Quintana el camino de la verdadera ternura." (Cueto, *Disc. acad.*)

Algunas veces pueden ocurrir en la frase hasta cuatro negaciones; v. g.: *No quiere nunca nadie nada* que le perjudique.

1545. Si se construye el adverbio "*no*" con alguna otra voz

negativa, corresponde á dicho adverbio el primer lugar, véanse los ejemplos del párrafo anterior.

1546. En lo antiguo fué general el uso opuesto. “Por aquesta barba que *nadi non* mesó.” (Poema del Cid.) “Donde *nada no nos* deben | Buenos son cinco dineros.” (Romance del Conde Alarcos.) “Que el tacto, *ni* el aliento, *ni* otras cosas, *no* le desengañaban.” (Quijote) “..... la qual fuerza *nadie no* entendía de mí.” (Santa Teresa.) “Sepan cuantos son nacidos | Aquesta sentencia mía | Que contra muerte y amor | *Nadie no* tiene valia.” (Romancero de Leipsick citado por Clemencín.) “..... no comía D. Quijote de puro pesaroso, *ni* Sancho *no* osaba tocar los manjares.” (Cervantes.) “Como *ninguno* de nosotros *no* entendía el arábigo.” (Cervantes.) “El Sumo Pontífice despachó cuatro correos..... mandándole..... procure primero reconciliar al Rey con la Reyna, y que cuando esto *tampoco no* pudiera alcanzar....” (Rivadeneira.) El orden según el uso actual debería ser éste: Y que cuando *no* pudiera *tampoco* alcanzar esto,” etc.

1547. Cuando las negaciones se construyen de manera que la una recae en la otra, la proposición resulta afirmativa; v. g.: “Las sirvieron como á forasteras, *no sin* espanto de las demás criadas.” (Quijote.) (1)

1548. Si una misma negación se repite consecutivamente; pero de modo que las voces de índole negativa afecten al verbo de la proposición, la negación será más enérgica; v. g.: *no, no lo haré jamás; nunca, nunca lo diré*; la coma colocada después del primer adverbio de negación, da á entender que éste no recae sobre el segundo, sino que ambos se refieren al verbo *haré* en el primer ejemplo, y al verbo *diré* en el segundo.

1549. Son varios los casos en que no obsta la presencia de una voz negativa para que la oración tenga sentido afirmativo. Así se verifica: a.) en oraciones interrogativas; v. g.: ¿No te he aconsejado que estudies? significa lo mismo que esta oración de sentido afirmativo: *te he aconsejado que estudies*; b.) en oraciones exclamatorias; v. g.: ¡Cuán grande *no* fué aquel hombre! (*Gram. de Caro y Cuervo*); ¡qué caudalosos *no* son esos ríos! ¡cuán elevadas *no* son esas montañas! c.) en oraciones comparativas; v. g.: “Y tantas locuras supo hacer, que *más locos* fueran que *no él* los cuadrilleros” (Cervantes); “Con la experiencia que dan los años está *rá más idóneo y más hábil* para ser gobernador que *no está ahora*” (Cervantes); “*Mejor es confiar en Dios que no en el hombre; mejor es*

(1) En latín es frecuente que dos negaciones afirmen, porque en esta lengua es común que una de las dos negaciones recaiga sobre la otra y la anule; y así *nonnunquam* que es igual á *non nunquam* significa *alguna vez*; *nonnulli* igual á *non nulli* vale *algunos*, y finalmente *nonihil*, que se compone de *non* y *nihil*, se traduce por *algo*.

confiar en Dios que no en los principes de la tierra" (Rivadeneira); "*Más les convenía habitar zahurdas que no reales palacios*" (Cervantes). d.) Los adjetivos y verbos que denotan temor ó recelo consienten la negación "no" antes del verbo determinado, sin que por esto resulte la oración negativa; v. g.: "*Temian no fuesen socorridos los enemigos*," es lo mismo que *temian fuesen socorridos los enemigos*; pero si se expresa la conjunción *que*, conserva el *no* su fuerza negativa; v. g.: *temo que no llegue el aviso á tiempo*. En el Quijote se lee: "*Temeroso de que el gobernador no ejecutase su cólera*." En este ejemplo es adjetivo la voz determinante que denota temor. e.) La locución *poco faltó para*, consiente después de sí un *no* expletivo falto de significación negativa; v. g.: *poco faltó para no caer*; "*Poco faltó para no salirme por las calles*." (Cervantes).

1550. En algunas oraciones comparativas se halla repetida la partícula *no*; el primer *no* es pleonástico, el segundo modifica al segundo término de la comparación. De esta rara construcción nos ofrece un ejemplo el padre Rivadeneira en su Historia del Cisma de Inglaterra: "Ha juzgado el Señor que era mejor sacar bienes de los males que *no no permitir* los mismos males."

1551. En algunas oraciones negativas aparece á veces un *no* pleonástico; v. g.: "No comía D. Quijote de puro pesaroso, *ni Sancho no osaba* tocar los manjares." (Cervantes.) "Como *ninguno* de nosotros *no entendía* el arábigo." "Á ninguna de estas cartas he respondido, ó porque mis pecados *impiden* que yo *no tenga* gracia para consolaros....." (Ávila.)

1552. Resultan de sentido afirmativo las oraciones formadas de dos verbos unidos por la conjunción *que* y modificados por alguna voz de sentido negativo; se entenderá mejor qué clase de oraciones son éstas, si se analizan los ejemplos siguientes: "*Nadie fué á verlo, que no lo encontrase ocupado*," esto es: *todos cuantos fueron á verlo, le hallaron ocupado*." "Á ninguna parte *volvian los ojos, que no se presentasen* objetos de horror;" ó lo que es lo mismo: *á cuantas partes se volvian los ojos, se presentaban objetos de horror*." "*Nunca dió semejantes palabras que no las cumpliese*," esta oración tiene el mismo sentido que esta otra afirmativa: siempre que *dió semejantes palabras, las cumplió*; "Lo cual *no habia alma generosa que no perdonase*," esto es: *lo cual perdonaba cuanta alma generosa habia*."

1553. En el párrafo anterior se han presentado ejemplos de oraciones negativas en la forma y afirmativas en el sentido; hay por el contrario otras que, siendo afirmativas en la forma, son negativas en el sentido; será bien ejemplificar esta doctrina con algunos pasajes de escritores notables: "En toda su vida ha visto letra mía, ni carta mía." (Cervantes.) "En todos los días de su vida habia visto tan hermosa criatura." (Cervantes.) "En mi vida tuve ilusiones." (D Juan Valera). "Seguro está que me piquen moscas." (¿Martínez de la Rosa?)

1554. El determinativo *alguno* pospuesto al sustantivo con el

cual concuerda, en oraciones de sentido negativo, equivale á *ninguno*; sirvan para confirmar y aclarar esta doctrina las siguientes autoridades: "La nación hebrea *sin poder pronunciar en parte alguna* (es decir, en ninguna parte) el dulcísimo nombre de patria." (Martínez de la Rosa.) "..... *ni es posible*, sin incurrir en blasfemia *cubrir con el santo nombre de libertad el régimen de pueblo alguno*, cuyos ciudadanos vivan y gocen con el sudor, las lágrimas y la sangre de hombres esclavos." (Nocedal, *Disc. acad.*)

La equivalencia de que se acaba de hablar, también se advierte en algunas oraciones de sentido afirmativo; v. g.: "Así y todo la vida de Raymundo queda más poética que la de otro *filósofo alguno*." (Menéndez y Pelayo.)

1555. Son asimismo afirmativas en la forma y negativas en el sentido las oraciones condicionales, en las cuales se expresa la condición por el infinitivo regido de la preposición *a*, siempre que dicho infinitivo pueda resolverse en la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, lo cual se aclara y comprueba con las siguientes autoridades tomadas del Diccionario de Construcción y Régimen: "..... no por eso el mayordomo es la dolorida, *que á serlo* (es decir, que *si lo fuera*) implicaría contradicción muy grande." (Cervantes.) "*Que á saberse* lo dulce de la muerte | Fuera el largo vivir adversa suerte." (Valbuena.) *Á saberse*, vale lo mismo que esta expresión: *si se supiera*; "*Á ser yo* (es decir: *si yo fuera*), para saberlo decir, se podía hacer un gran libro de oración." (Santa Teresa.)

1556. Mas si en el caso descrito en el párrafo anterior, el infinitivo está precedido de la negación "*no*," la proposición resulta implícitamente afirmativa. Sirva de ejemplo este pasaje de la Biografía de D. Álvaro de Luna por Quintana, citado por Cuervo: "Los frutos de la victoria *fueran* mucho más pronto y decisivos *á no ocurrir* entonces la novedad de disgustarse el príncipe con su padre." Como está manifiesto, la oración perteneciente al primer miembro del período, es afirmativa en la forma y negativa en el sentido; viceversa, la segunda oración es negativa en la forma y afirmativa en el sentido, pues mudados los giros, el período quedaría redactado en estos términos: *no* fueron los frutos de la victoria mucho más pronto y decisivos, porque ocurrió la novedad de que se disgustase el príncipe con su padre. En el ejemplo propuesto, el autor usó el pretérito imperfecto *fueran* en vez de *hubieran sido*.

1557. Si el infinitivo regido de la preposición *a*, equivale al presente de subjuntivo ó al presente de indicativo regido de la conjunción condicional *si*, no envuelve concepto negativo, como puede verse en los ejemplos siguientes: "Resulta, pues, que las nuevas formalidades, *á ser necesarias*, sólo se deberán exigir en las últimas aduanas." (Jovellanos citado por Cuervo.) El mismo Jovellanos dijo: "Es verdad que *á juzgar* por el descuido con que son elegidos nuestros comediantes, debemos confesar que hacen prodigios." "*Á ser necesarias*" tiene el mismo valor que la expresión

hipotética: en el supuesto ó en el caso de que sean necesarias; “á juzgar por el descuido,” es lo mismo que *si se juzga por el descuido*.

1558. Aquí conviene notar cómo las oraciones hipotéticas no envuelven negación, á diferencia de muchas condicionales que la contienen implícita. Esta oración: *si viniere el correo* enviaré mi correspondencia, expresa un supuesto que no encierra negación alguna; al paso que si sería negativa esta otra oración: *si hubiera correo*, *enviaría* mi correspondencia; es decir: *no hay correo*, y por eso *no envío* mi correspondencia.

1559. Bello considera el pretérito definido de indicativo, como negación del presente; decir, *tuve una hija*, es lo mismo que asegurar que actualmente *no se tiene*.

De esta manera, el futuro implica también la negación del presente: *seré rico*, por ejemplo, denota que actualmente *no lo soy*.

1560. La conjunción *ni* repetida se construye con otra negación que generalmente va antepuesta; v. g.: *no quiere el niño ni leer ni escribir*; “Á *nadie* hubieran dado malos ratos *ni* la Inquisición, *ni* el rey.” (Menéndez y Pelayo.) “Excuso afirmar que *ni allí, ni* en otros papeles de igual índole hay *nada* que pueda referirse á estos poemas.” (Aureliano Fernández Orbe y Guerra.)

1561. Puede omitirse la negación que se antepone á la conjunción *ni* repetida; v. g.: “¿Por qué caer á mano airada sobre la pobre novela que es *ni más ni menos* que una de tantas hermanas...” (Nocedal.) “Sólo el destino atroz que me persigue | *Ni desmentirse, ni ceder* le siento.” (Quintana.)

1562. Úsase también *ni* sin repetirse, después de alguna voz negativa; v. g.: “Nadie espere de él ningún género de sobriedad, *ni templanza*.” (Baralt.)

XXXVIII

Oraciones de imperativo.

1563. Toman su nombre estas oraciones del modo en que se halla su verbo.

Se dividen en afirmativas y negativas. Ejemplo de las primeras son estas construcciones de Quintana: “Ceda ya á tanta lástima la envidia.” “¡Esclavo vil! cese tu lengua. | Anda, guarda esos pérfidos consejos.”

1564. En las oraciones negativas el imperativo pide sus for-

mas al subjuntivo; v. g.: "*Nada digas, ni escribas* sin pesar cada una de tus palabras;" "Y respondió Moisés al pueblo: no temáis." (Éxodo, versión del P. Scio.)

1565. Por enálage se emplea el infinitivo en oraciones de imperativo, ya sean afirmativas ó negativas. Véase el párrafo 1342.

1566. En las oraciones que expresan mando ó prohibición puede hallarse el verbo en el futuro de indicativo; v. g.: "No tomarás el nombre de Dios en vano."

XXXIX

De las oraciones de indicativo y subjuntivo.

1567. Lo relativo á estas oraciones queda explicado en el capítulo VI de la Analogía, párrafos 529 y 530, y en el capítulo II de la sintaxis, desde el párrafo 1186 hasta el 1256.

XL

De la construcción del verbo con el pronombre.

PRONOMBRES ENCLÍTICOS.

1568. Se llaman enclíticos los pronombres que se incorporan á la terminación personal de los verbos ó á las voces verbales, formando una sola palabra.

Es frecuente que los verbos se construyan con uno ó más enclíticos; v. g.: *pagose* y *pagóseme*; *dígase* y *dígaseme*. La Academia enseña que hasta tres enclíticos puede llevar un verbo, como se verifica en *castígue-se-me*; pero estas voces deben evitarse por ser desagradables al oído.

1569. Hay que distinguir tres casos en el uso de los afijos, según que el verbo *exige*, *rehusa* ó *consiente* el enclítico, de forma que en el último supuesto sea potestativo del que habla ó escribe ligar el pronombre con el verbo ó no incorporarlo á esta parte de la oración.

1570. Exigen la incorporación del pronombre el imperativo

y el gerundio; hay necesidad de decir: *dame* el libro; *mándale* al criado que venga; no consiente el uso que se diga: *me da* el libro; *le manda* al criado que venga; asimismo se dirá: *siéndome* imposible, y de ningún modo: *me* siendo imposible. Autorizan esta doctrina los pasajes siguientes: “*Venerémosle.*” (Menéndez y Pelayo.) “*Humíllense las cumbres* del Parnaso | Al divino Francisco de la Torre.” (Lope de Vega.) “Plinio escribió al emperador Trajano una carta, *dándole* cuenta de la gente que cada día moría sin cometer delito alguno.” (Granada.) Por cierto que sería gentil cosa casar á nuestra María con un condazo..... que la pusiese como nueva, *llamándola de villana.....*” (Cervantes.)

1571. En poesía se ha antepuesto el pronombre al imperativo. El mismo lugar le corresponde al pronombre en oraciones negativas de imperativo; v. g.: *no te alarmes; no te aflijas.*

Era uso antiguo anteponer el pronombre al gerundio; entre muchos ejemplos, valga este de Cervantes: “..... ni procuro que nadie me tenga por discreto, *no lo siendo.*” Asimismo lo fué anteponerlo al infinitivo.

1572. También exige pronombre usado como enclítico el participio pasivo, cuando ocurre en la oración después de otro participio, y ambos forman tiempos compuestos con un mismo auxiliar; v. g.: ya les *he manifestado* tus deseos y *dicholes* que los obsequien. Autorizan y comprueban esta doctrina los ejemplos que siguen: “..... *habiendo* yo por largo tiempo *conocido* á Bretón y *profesádole* cariñosa y leal amistad....” (Marqués de Molins.) “..... han *apartado* completamente esta partícula de su significado fundamental y *aun introducidola* en combinaciones que ofrecen un sentido contradictorio.” (Cervo, Dicc.) “*Habían estado* allí y *querídoles* saquear las casas.” (Luis del Mármol Carvajal.) “Después de *haber buscado* papeles míos y *vístolos.*” (Fr. Luis de León.) “Largos años ha que acá y allá se *han dado* como ciertos ó *puéstose* en duda los hechos culminantes.....”

1573. En oraciones optativas el pronombre debe usarse co-

mo enclítico; v. g.: “*Stále* la tierra leve;” á menos que preceda al verbo el anunciativo *que*; v. g.: “*Que* la tierra *le sea leve*.”

1574. En principio de período ó de miembro de período hay libertad para incorporar el pronombre al verbo, ó bien anteponer aquel á éste; v. g.: “*Llegóse*, pues, la hora de cenar, *recogíase* á su estancia D. Quijote.” (Cervantes.) También habrían sido correctas estas otras construcciones: *se llegó* la hora de cenar; *se recogió* D. Quijote, etc.

1575. Mas si la oración fuese negativa, no hay libertad para usar el pronombre como enclítico, según se advierte en este pasaje del V. Ávila: “Quiero, señora, avisarle que *no se descuide* en la guarda de Él (el Niño Dios), porque *no se le mate* ó *se le muera*,” son asimismo inaceptables frases como estas: *ninguno inscribase* antes del día primero del mes entrante; *nunca dijose* tal cosa.

1576. Es inadmisibile el enclítico, si el verbo ocurre después de un adverbio; v. g.: *mientras publicase* tu libro; *¿cuándo instálase* la junta?

1577. Lo es igualmente que se incorpore el pronombre al verbo regido, en oraciones de *que* conexivo; disuenan construcciones como la que á continuación se pone: *acordaron que salieran* de la ciudad los niños y las mujeres.

El uso de los enclíticos en el cuerpo de la frase ó en fin de ella, es más censurable, cuando resultan de la combinación del pronombre con el verbo, ó con alguna voz verbal, palabras esdrújulas que dañan á la eufonía de la expresión.

1578. La eufonía también exige que se evite el uso de los enclíticos, cuando de él resultaren cacofonías, como se nota en las voces siguientes: *léile*, *colocolo*, *encarameme*, *acatete*. Por la misma razón deben evitarse combinaciones de verbos con pronombres que den nacimiento á palabras, que además de ser ingratas al oído sean ininteligibles, como *amábaisos* y *temáisos*, en vez de *os amábais* y *os temáis*.

1579. Cuando el pronombre *nos* se incorpora á la primera persona de plural, pide también la eufonía que se omita la *s* final del verbo; v. g.: *vámonos*, *estémonos*.

Por la misma razón pierde la *d* la segunda persona plural

del imperativo, cuando recibe esta persona el enclítico *os*; v. g.: *ayudaos amaos, respetaos*. El imperativo de *ir* no sigue esta regla, puesto que se dice: *idos* en vez de *ios*.

1580. El participio pasivo usado en construcción absoluta, rehusa los pronombres enclíticos; oídos castellanos no sufren locuciones como esta: *arrepentidose* Pedro de sus pecados, hizo penitencia; sino *arrepentido* Pedro de sus pecados, hizo penitencia.

1581. En los tiempos compuestos del auxiliar *haber* y de un participio pasivo, el pronombre no se puede unir á este último; el uso consiente que se junte al auxiliar; pero es más común que preceda á uno y otro; es muy ingrata al oído esta expresión: *había dichome*; no es reprehensible esta otra: *habíame dicho*; pero ganaría en naturalidad si se antepusiera el pronombre en esta forma: *me había dicho*.

1582. Si concurren en la oración los verbos *poder*, *ir*, *querer* ó *deber* como determinantes y algún otro verbo como determinado, puede el pronombre preceder al determinante, unirse á su terminación ó bien incorporarse al determinado; son correctas las siguientes construcciones: *me voy á salir*; *voyme á salir*; *voy á salirme*; *puédome ir de aquí*; *débome ir*; *me debo ir*, *debo irme*. Hay que notar, sin embargo, que parecen violentas las construcciones: *puédome* y *débome*.

COMBINACIONES BINARIAS.

1583. Los pronombres que forman estas combinaciones pueden designar una misma persona gramatical ó bien distintas; hallarse en igual caso ó en casos diferentes.

Cuando se construyen con un mismo verbo dos pronombres de la misma persona en distintos casos, precede el nominativo al dativo ó acusativo cuando son casos complementarios (362); v. g.: *yo me alabo*; *yo me doy* la enhorabuena.

1584. Si concurren dos pronombres consecutivos de la misma persona y en igual caso, pero uno de los casos es complementario y el otro terminal (362), este último debe preceder al primero, ya sea dativo ó acusativo; v. g.: *á mí mismo me doy* la enhorabuena; mas si los pronombres no son consecutivos, el caso complementario precederá al terminal, interpuesto el verbo entre ambos; v. g.: *me doy á mí mismo* la enhorabuena.

1585. El pronombre *se* precede siempre á todos los demás que se combinan con él, de cualquiera persona que sean, como se advierte en estas construcciones: *se me* ha dicho, *se te* ha dicho, *se le* ha dicho, *se nos* ha dicho, *se os* ha dicho, *se les* ha dicho, *se lo* he dicho. Se cometería solecismo, si se dijera *me se* ha quitado, en vez *se me ha* quitado.

1586. Cuando se combinan casos complementarios de pronombres personales de dos en dos, el de primera ó segunda persona precede al de tercera, á menos que éste sea el recíproco *se*; v. g.:

me lo	}	regalaron.
te lo		
Este libro		
nos lo		
os lo		

1587. Interpuesta la negación *no* entre el caso terminal y el complementario, aquel va antes y éste después; v. g.: “Mate moros quien quisiere | Que á mí *no me* han hecho mal.” (Bretón de los Herreros.)

1588. Cuando se combinan dos casos complementarios, uno de primera y otro de segunda persona, corresponde el primer lugar á este último; v. g.: “..... el cielo *te me* dió.” (¿Cervantes?) Tu padre *te me* confió. “¿Quién *te me* dará á ti como hermano mio?” (Fr. Luis de León.) Vuestro padre *os me* confió.

En autores antiguos se posponía el acusativo *os* al dativo complementario *me*, como en estos versos: “Sol hermoso | Al nacer *me os* habéis puesto.” (Tirso de Molina.) “Haré de mi dicha alarde | Discreto y fiel Dios *me os* guarde.” (¿Tirso?)

En semejantes construcciones es preferible que el acusativo tenga la forma simple, y el dativo la compuesta; es mejor decir: tu padre *te* confió á mí, ó bien *os* confió á mí.

1589. Cuando se combinan dos pronombres de la misma persona y en igual caso, resultan construcciones pleonásticas; tales son las siguientes: á mí *me* dió la noticia; á tí *te* comunicó el secreto; á sí mismo *se* dió la muerte; á nosotros *nos* consta; “Se decía él á sí mismo.” (Cervantes.)

1590. El acusativo del sustantivo neutro *ello* no consiente simultáneamente las dos formas, simple y compuesta, ó en otros términos: complementaria y terminal; es correcta esta construc-

ción: *Ello* será bueno, pero yo no *lo* apruebo; pero nadie diría: yo no *lo apruebo á ello*. En el dativo, si es admisible esta construcción; v. g.: *esto* es de gran entidad; preciso será *darle á ello* toda la importancia que merece.

1591. Los casos *me, te, se, le, nos, os, les, los* y *las* son reflejos, cuando se refieren á la misma persona ó cosa que es sujeto de la oración; pero serán oblicuos, si se refieren á personas ó cosas distintas; en este ejemplo: *te me declaraste*, *te* es caso reflejo; mas en este otro *te me recomendaron*, *te* y *me* son oblicuos.

1592. Si concurren dos pronombres personales, uno en caso reflejo y otro en caso oblicuo, el caso reflejo será acusativo, y el oblicuo dativo; y así en esta locución: *te me vendes*, el reflejo *te* es acusativo, y el oblicuo *me* es dativo; en esta otra: *te me vendo*; *me*, caso reflejo, es acusativo, y *te*, caso oblicuo, es dativo; finalmente, si se dice: *te me entregaron*, la frase es anfibológica, porque siendo ambos casos oblicuos cualquiera puede ser acusativo ó dativo; por igual razón es anfibológica esta frase de Cervantes: "no fuí engañado del que *te me* vendió;" pues puede significar: del que *te* vendió á *mí* ó del que *me* vendió á *tí*.

Se evitará la anfibología, si se usa la forma simple del pronombre en el acusativo, y la forma compuesta en el dativo; v. g.: se dirá: *te entregaron á mí*, si tú fuiste el entregado, y *me entregaron á tí*, en el caso contrario.

1593. Es más frecuente la combinación de casos complementarios con casos terminales, que de casos complementarios entre sí; es preferible decir: *me sometí á tí*, que *te me sometí*.

1594. En combinaciones binarias de primera ó segunda persona con tercera, pueden estar en dativo la primera ó la segunda persona, y así las dos primeras, como la tercera se usan como casos complementarios; v. g.:

<i>me le ó me lo</i>	}	arrebataron.
<i>te le ó te lo</i>		
<i>nos le ó nos lo</i>		
<i>os le ú os lo</i>		

1595. Si en las combinaciones anteriores la primera ó la segun-

da persona están en acusativo, y la tercera en dativo, se usará con más frecuencia la forma compuesta que la simple; y así aun cuando se dice bien: yo *me le sometí*, ó yo *me les sometí*, es preferible decir: yo me sometí á él, ó á ella, á ellos ó á ellas.

1596. Las combinaciones *se me*, *se te*, *se le*, *se lo*, *se les*, *se los*, *se las*, *se nos*, *se os*, cuando intervienen en oraciones impersonales, ofrecen el pronombre *se* en nominativo. Véanse los párrafos corridos del 517 al 521 y el 1328. El segundo pronombre puede estar en dativo ó en acusativo; está en dativo en las construcciones siguientes: *se me dijo*, *se te dijo*, *se le dijo*, *se les dijo*, etc.; está en acusativo en estas otras: *se me acusa*, *se te acusa*, *se le acusa*, *se la acusa*; “*Se los ha comparado á Horacio.*” (Quintana.) “*Se los puso en libertad.*” (Quintana.)

1597. Mas si en las combinaciones enumeradas en el párrafo anterior el verbo fuere personal, *se* está en dativo, y el segundo pronombre en acusativo; v. g.: compré un libro y *se lo regalé á mi amigo*; compré unos libros y *se los regalé á mi amigo*.

1598. Es frecuente que se combinen los pronombres de tercera persona *se* y *le*, *la*, *lo*, y que el pronombre *se* en dativo, se refiera á varias personas ó cosas; al paso que *le*, *la*, *lo*, reproducen una sola persona ó cosa, y por lo mismo deben hallarse en número singular; sin embargo, por uso vicioso muy generalizado se comete el solecismo de ponerlos en plural.

Á fin de que se perciba con claridad el caso descrito, será bien proponer algunos ejemplos.

Es común oír locuciones construídas según la traza de ésta: los alumnos pidieron *licencia* al director, y éste *se las* negó. Salta á la vista que siendo *licencia* singular, el pronombre que reproduce á este sustantivo debe ser *la*. Pero por un error de fácil explicación, se da al pronombre el número del sustantivo *alumnos*, porque no se cae en la cuenta de que este *nombre* ya está representado por el pronombre *se*, que á pesar de su apariencia de singular, es aquí verdadero plural, y equivale en el ejemplo citado al dativo *á ellos*; pues la expresión *se la negó*, vale lo mismo que *la negó á ellos*.

Si en el ejemplo propuesto se suprime el pronombre *se*, todos dirán: los alumnos pidieron *licencia* y el director *la* negó; nadie se atrevería á decir: los alumnos pidieron *licencia* y el director *las* negó.

Á fin de autorizar la doctrina establecida en el presente párrafo, será bien trasladar aquí algunos pasajes tomados de escritores insignes: "Ya los padres de Isabela estaban en la casa de Clotaldo á quien Ricardo había dicho *quién eran* (§ 440); pero que no les diese nueva ninguna de Isabela, hasta que él SE LA diese." (Cervantes, *La Española Inglesa*.) "Sin buscar ellos la comida, les ruegan con ella, y aun SE LA ponen en la boca." (Ft. Luis de Granada citado por Bello.) "Estuvieron primero sin comunicación; pero luego SE LA concedió Cortés." (Solís citado por Bello.) "No acerté á explicar al principio de esta carta, si me la escribiría á mí mismo ó la comunicaría á otros, para que hagan cuenta SE LA escribo á ellos." (P. Isla.) "Alonso de Molina y un marinero llamado Ginés, pidieron licencia para quedarse, y Pizarro SE LA dió. (Quintana.) "Ninguna otra persona sabía el busilis del encanto, y aun si D. Antonio no SE LE hubiera descubierto primero á *sus amigos*...." etc. (Cervantes.)

1599. Á veces se reúnen dos dativos, uno de primera ó de segunda persona, y otro de tercera; el primero es dativo ético; el segundo lo reclaman el régimen y el significado del verbo; v. g.: deseo que á mi hijo *me le* den lección de esgrima. El dativo ético puede construirse con un acusativo; v. g.: deseo que á este niño *no me lo* castiguen injustamente.

COMBINACIONES TERNARIAS.

1600. En estas combinaciones entran pronombres de primera ó de segunda persona juntamente con uno de tercera; v. g.: á *mí me lo* manifestó; á *tí te lo* manifestó. Combinanse asimismo tres pronombres de tercera persona; v. g.: "..... según *se* decía *él á sí mismo*." (Quijote.) "..... tal como *él se le* representa." (D. Juan Valera.)

1601. En las combinaciones mencionadas al principio del párrafo anterior, ocupa el primer lugar el caso terminal, sigue á éste el complementario de primera ó de segunda persona, y toca el último puesto al caso complementario de tercera persona; v. g.: á *mí me lo atribuye*; el caso terminal puede también hallarse en el último lugar; v. g.: *me lo atribuye á mí*; al comenzar el período pueden usarse como enclíticos los casos complementarios, y en esta construcción los tres pronombres aparecen después del verbo; v. g.: atribúyemelo á *mí*.

L

Figuras de Sintaxis.

1602. Las figuras de Sintaxis son licencias autorizadas por el uso, así en la concordancia como en la construcción y régimen de las partes de la oración y de las oraciones enteras.

Son de uso frecuente la Elipsis, el Pleonismo, la Silepsis, el Hipérbaton y la Traslación.

LI

De la Elipsis.

1603. Consiste la elipsis en omitir palabras que fácilmente se sobreentienden, y que por lo mismo no son indispensables para el sentido de la frase.

En la descripción y análisis de algunos giros abusan de esta figura ciertos gramáticos, suponiendo que hay elipsis en donde realmente no puede haberla.

1604. Las palabras que se omiten en fuerza de esta figura, si bien son innecesarias para el sentido, según se acaba de decir, no lo son para la integridad gramatical de la oración. Cuando se dice: *estudio Gramática*, el pronombre *yo* no hace falta para la inteligencia de la expresión, pero sí para la integridad gramatical de una oración de verbo transitivo, que si ha de ser completa, debe constar de sujeto, verbo y complemento directo.

1605. Es muy importante no perder de vista esta doctrina, porque por haberla olvidado, intentan algunos justificar ciertos solecismos. Sirva de ejemplo la concordancia del artículo plural con apellidos puestos en singular; v. g.: *los Mendoza y los Aguirre son amigos míos*. Quienes defienden esta construcción, sostienen que el artículo *los* no concuerda con *Mendoza*, sino con el nombre *sujetos* ó *individuos*, pues por elipsis está callada, según piensan, toda esta locución: *los individuos que se apellidan Mendoza*. Está de resalto que semejante elipsis es de todo punto arbitraria, y que las palabras suplidas son innecesarias, tanto para el sentido como para la integridad de la oración, pues nada

falta á esta proposición de verbo conexivo: “los *Mendozas y los Aguirres* son amigos míos,” para que sea una oración completa (163).

1606. En virtud de la figura elipsis pueden omitirse palabras que no se hayan expresado antes. Sirvan de ejemplo los siguientes pasajes: “La otra era menudita, pero graciosa: *negro el cabello* como la andrina y más negros los ojos.” (Valera.) Aquí hay que sobreentender algún verbo; v. g.: *tenía negro el cabello*, etc.; “El otro (caballo) es torcido, confuso y mal dispuesto; *dura la cerviz, breve el cuello, aplastada la nariz, fosca la color, sanguinolentos los ojos.*” (Menéndez y Pelayo.) Antes de las palabras *dura la cerviz*, hay necesidad de subentender el verbo *tiene*.

Por este mismo género de elipsis es elegante á veces callar la expresión limitativa *en cuanto á*, como se verifica en la siguiente construcción: “... y si le conjuran á que diga cómo lo sabe, responde que él, *saber*, no lo sabe, más que de muy cierto lo presume” (Guevara citado por Cuervo); luego se advierte que antes de “*saber*” se ha omitido la expresión *en cuanto á*, ú otra semejante.

1607. Observa Bello que el adverbio *aun* precede á veces á la palabra ó frase en que termina una gradación; pero como esa gradación puede ser implícita, tenemos un nuevo caso de elipsis en que se calla algo no expresado antes; v. g.: *favorece aun á sus enemigos*; sin elipsis se diría, por ejemplo: *favorece á todos, aun á sus enemigos; aun de noche estudia*; esto es: *estudia de día y aun de noche*.

Como pudiera *aun* reemplazarse en el presente caso por *hasta*, esta parte de la oración se presta también á construcciones elípticas; v. g.: *hasta de noche estudia*; expresando el término llamado de la gradación, se dirá: *estudia durante el día y hasta de noche*.

1608. El mismo Bello descubre una elipsis en oraciones ilativas, en que la inferencia se expresa por la conjunción *pues*. “¿Tantas razones no os convencen? Apelemos, *pues*, á los hechos.” Según el gramático citado, después de la conjunción ilativa se ha callado la partícula *que* seguida de una oración; v. g.: *pues que tantas razones no os convencen..... etc.*

1609. Algunas veces se calla un sustantivo que comprende á otro menos genérico que está expreso; v. g.: “*El que pareció á D. Quijote castillo*, no era sino una mala venta;” en esta construcción habrá que suplir entre el artículo *el* y el relativo *que* un sustantivo más genérico que *castillo* y que *venta*, el cual comprenda á ambos; por ejemplo: *edificio*; *El edificio que pareció castillo á D. Quijote*, etc.; “He adoptado el lenguaje de estos hombres, puri-

ficándole de *los que me parecen defectos graves*" (Menéndez y Pelayo); esto es: de *los vicios que*, etc.

1610. Hay locuciones en las cuales se sobreentiende un verbo; v. g.: "*No más*, que desde aquí me constituyo por vuestro defensor y consejero." (Cervantes.) En la expresión *No más*, hay que se entender estas ó semejantes palabras: *no hay que insistir más ó no hay que decir más*.

1611. Ocurre algunas veces la elipsis del sujeto neutro *ello*, *esto*, etc.; v. g.: "El platonismo estaba en la atmósfera. *Era* cuando aquella brillantísima legión de poetas líricos educados en Italia..... arrancaban de la lira anglosajona acentos....." etc. (Menéndez y Pelayo.) Si desaparece la elipsis se dirá: *Era esto cuando.....*, etc.

1612. En las oraciones subordinadas de verbo personal es común omitir la conjunción *que*, cuando el verbo determinante significa acto de la voluntad, como *desear*, *mandar* y *suplicar*, v. g.: *desearía yo se leyera* este libro; *mando se lea* este libro; *suplico se lea* este libro.

1613. Si el verbo determinante denota temor ó recelo, y el determinado está precedido de la negación *no*, el sentido puede ser afirmativo, no obstante la negación; v. g.: *temo no se caiga el niño*, vale lo mismo que *temo se caiga el niño*; siempre que esté *callada* la conjunción *que*; pero si ésta se expresa juntamente con la negación, el sentido será negativo; v. g.: *temo que no llegue hoy el correo*; si omitido el *que* se dijese: *temo no llegue hoy el correo*, el sentido es dudoso, porque puede ser afirmativo ó negativo. Coligese de lo expuesto que en algunas construcciones cambia el sentido de la frase, según que se *calla* ó que se expresa una palabra, y por lo mismo no es potestativo del que habla ó escribe como en la elipsis en esos casos.

1614. Si después del verbo *preguntar* viniere algún adverbio de tiempo, de lugar, de modo ó la partícula dubitativa *si*, es preferible *callar* la conjunción *que*; v. g.: *preguntó cuándo llegaría*, si llegaría ó cómo llegaría el enfermo; *preguntó á dónde iría*. Si no interviene ningún adverbio ó locución adverbial, se expresará la voz *conexiva que*; v. g.: *preguntó qué es gramática*.

1615. En otros casos se omiten palabras expresadas antes; algunas veces la palabra expresa y la *callada* tienen los mismos accidentes gramaticales; v. g.: *Pedro es agradecido* y también su hermano; esto es: también su hermano *es agradecido*; pero en otras construcciones las dos palabras tienen distintos accidentes gramaticales; v. g.: *Pedro es agradecido* y también su hermana; esto es: también su hermana *es agradecida*.

1616. Las diversas partes de la oración que más frecuentemente se callan por elipsis son el artículo, la preposición, el pronombre que es sujeto del verbo y el mismo verbo.

1617. Hay algún género de elipsis que consiste en callar una palabra que se expresa después; v. g.: "..... alguna vez se concedió á gentiles así como *el de milagros, el don de profecía.*" (Caro.) "Es *la* de los ingleses riquísima *imaginación* de detalles." (Menéndez y Pelayo.)

1618. Fué frecuente en los escritores antiguos callar el nombre primitivo, cuando habían expresado la voz derivada. Cervantes dijo, hablando de una fortaleza: "..... *la minaron* por tres partes; pero con ninguna se pudo volar *la que* parecía menos fuerte" (cita de la Real Academia); se advierte que se ha callado el sustantivo *mina*, por haberse expresado el verbo *minaron*.

1619. Es también elipsis caída en desuso, la que resulta de suprimir el auxiliar *habiendo* antes del participio pasivo en oraciones de verbo transitivo (1382, observ. 5ª).

En el curso de esta gramática se hallan numerosas construcciones elípticas; entre otras las que constan en los párrafos 326, 1375, 1376, 1429, 1430, 1431, 1434, 1437, 1439, 1446, 1499, 1500, 1504.

Es requisito para que una elipsis sea admisible que no obscurezca la frase, y que se sobreentiendan fácilmente las palabras calladas. Hay sin embargo algunos idiotismos aceptados, en los cuales no es fácil acertar con la palabra ó palabras calladas; v. g.: "allá *se las* avengan;" "ahí me *las* den todas."

LII

Del Pleonasm.

1620. El pleonasm es la figura de sintaxis que consiste en el empleo de palabras redundantes para el sentido, pero necesarias para grabar mejor el pensamiento en el ánimo del que lee ú oye, dando á la expresión vigor y energía.

1621. Como hay pleonasmos que afean la locución, impor-

ta distinguir las expresiones pleonásticas viciosas de las que no lo son.

El pleonasma autorizado por el uso de buenos escritores, generalmente añade alguna idea nueva á las expresadas antes. Véase lo que á este propósito se ha dicho en los párrafos 51 y 1159.

1622. Por el contrario, deben evitarse aquellos pleonasmos que solamente repiten lo mismo que ya se dijo; tales son estos: *hemorragia de sangre, anoche en la noche, beber bebida y comer comida*; mas sí son admisibles estas otras locuciones: *beber bebidas alcohólicas; comer alimentos sanos*.

1623. También consiente el uso estos otros pleonasmos que tienen cabida en el lenguaje familiar: “*Yo mismo* lo he visto con *mis propios ojos*. Son frases más familiares: *subir arriba, bajar abajo, entrar adentro y salir afuera*. La Real Academia parece autorizar algunas de estas expresiones.

Sin duda corren con la aceptación general de los doctos las construcciones pleonásticas que resultan de las combinaciones binarias de pronombres personales de primera, segunda y tercera persona.

Igualmente es de recibo el pleonasma de que se habla en el párrafo 376.

En general están admitidos los pleonasmos que dan vigor á la frase, ó que tienen por objeto hacer que se fije la atención en algo sobre lo cual es conveniente insistir.

LIII

De la Silepsis.

1624. En virtud de esta figura las palabras concuerdan según su significado y no según sus accidentes gramaticales.

Esta figura se comete faltando á la concordancia en número ó en género solamente, ó juntamente en género y número, ó por último, en persona.

Para evitar la repetición de lo que ya se ha explicado, véa-

se lo dicho en los párrafos 1020, 1022, 1024, 1026, 1031, 1032, 1042, 1045, 1066, 1072; (en este último párrafo se cita la siguiente concordancia: *tanta gente* como aquí *estamos*; *gente, tercera persona singular*, concuerda con *estamos*, primera persona plural). Véanse además los párrafos 1073, 1074, 1075 y 1076.

Si al concertar dos ó más palabras variables no se toman en cuenta ni sus accidentes gramaticales, ni su significado ó sentido, en la construcción que resulte no habrá silepsis, sino un verdadero solecismo, como se verá cuando se trate de los vicios de dicción.

LIV

Del Hipérbaton.

1625. Esta figura se comete cuando se altera el orden ideológico de las palabras y aun de las proposiciones.

Ideológicamente primero se concibe la substancia y luego sus propiedades, puesto que primero es el ser y luego el modo de ser. Asimismo no se entiende que haya efecto sin causa, de donde se infiere que la causa es primero que el efecto; por la misma razón la acción supone al agente. De estas consideraciones se deduce que el sustantivo, puesto que denota sustancia, ha de preceder al adjetivo que connota cualidad; el sujeto que denota al agente que ejecuta lo que significa el verbo ó expresa causa, ha de colocarse antes que el verbo; el adverbio que explica el modo de la acción, después del verbo que la expresa; de esta suerte se establece un perfecto paralelismo entre las palabras y las ideas, las cuales se van externando por medio de la palabra, en el mismo orden en que las va concibiendo nuestra mente.

De ordinario conviene alterar el orden ideológico, ya para llamar la atención sobre determinado concepto, ya también porque la manifestación de los afectos pida que se le subordine la enunciación de las ideas.

1626. Tiene por objeto el hipérbaton dar á la frase mayor

energía, otras veces le da claridad y no pocas eufonía y elegancia.

1627. No todas las palabras pueden mudar de sitio. El artículo, la preposición y la conjunción no cambian de lugar. El adjetivo determinativo casi siempre va antepuesto al nombre. Son determinativos los demostrativos *este, ese, aquel*, y además los numerales cardinales, los ordinales, los partitivos y los proporcionales.

1628. En cuanto á los adjetivos calificativos, por regla general pueden anteponerse ó posponerse, pero hay algunos que cambian de sentido, según que siguen ó preceden al nombre. Véanse los párrafos 198, 199 y 200.

Además de los adjetivos señalados en esos párrafos hay otros que varían de significado, según que se anteponen ó posponen al nombre; luego se advierte la diferencia que media entre *dar cierta noticia* y *dar una noticia cierta*; *beber vino puro* y *beber puro vino*; *ser un hombre bueno* y *ser un buen hombre*; *tener una gran casa* y *tener una casa grande*.

1629. Es elegante algunas veces posponer por hipérbaton el antecedente al relativo; v. g.:

- “*Estos, Fabio, ay dolor que ves ahora*
- “*Campos de soledad, mustio collado*
- “*Un tiempo fueron Itálica famosa.*”

(Rodrigo Caro.)

“*Estos que levantó de mármol duro*
Sacros altares la ciudad famosa.”

(Moratín.)

“*Perdonarás á mi enemiga estrella*

“*Si disipadas fueron una á una*

“*Las que mecieron tu mullida cuna*

“*Esperanzas de alegre porvenir?*”

(Bello.)

1630. Debe evitarse el hipérbaton cuando de cambiar el orden lógico de las palabras resulta obscuridad en el concepto; afectación en el estilo y dureza en la dicción.

No puede sufrirse que se ponga en los tiempos compuestos el auxiliar *haber* al participio pasivo, como sucede en estas locuciones: *llegado he*; *dicho me ha*, que corregidas quedarán en esta forma: *he llegado*; *me ha dicho*.

1631. Igualmente es vicioso el hipérbaton cuando de él nacen frases de dudoso ó absurdo sentido, como esta de Cervantes citada por la Academia: "Pidió el cura las llaves á la sobrina del aposento." Conforme á la traza del anterior ejemplo se han construído, á veces intencionalmente, frases como esta: *camas para matrimonios de latón.*

1632. Todos los casos pueden cambiar de lugar, excepto el genitivo, que á lo menos en prosa, no se antepone á la palabra que lo rige; y así no se dirá: *sigo de mi padre los consejos; iré de mi amigo á la casa.* Esta transposición se permite en verso como lo comprueban los ejemplos siguientes que presenta en su Gramática la Real Academia Española:

*Aqui de Elio Adriano,
De Teodosio divino,
De Silio peregrino
Rodaron de marfil y oro las cunas.*
(Rodrigo Caro.)

¡Oh de Sagunto
Inflexible valor! (D. Ignacio de Luzán.)

*De sus hijos la torpe avutarda
El pesado volar conocía.* (D. Tomás de Iriarte.)

LV

De la Traslación.

1633. Este nombre se da á la figura por la cual se usa un tiempo ó modo por otro; por ejemplo: el presente por el futuro, este tiempo por el presente, ó el imperativo por el infinitivo.

Al tratar de los tiempos metafóricos de los verbos, se han presentado numerosos casos de Traslación. (Véanse los párrafos 535 y 573.)

1634. La traslación es una especie de enálaje, puesto que esta última es la figura que se comete mudando las partes de la oración ó sus accidentes; como cuando se *pone un tiempo del verbo por otro.*

LVI

De los vicios de dicción opuestos á la Analogía y á la Sintaxis.

1635. Los vicios contrarios á la Analogía, á la Ortografía y á la Prosodia llevan el nombre común de barbarismos; aquí sólo corresponde hablar de las voces y locuciones viciosas por ser contrarias á las reglas de la Analogía.

Después se tratará del solecismo, que es la violación de las reglas sintácticas.

1636. Hay varias especies de barbarismos contrarios á la analogía; mencionaremos separadamente cada una de ellas.

1637. La primera resulta de la estructura defectuosa de las voces. El defecto puede consistir en adición, supresión ó trueque de letras ó en el cambio de lugar de estas, siempre que estas alteraciones sean contrarias á lo que exigen las leyes de la morfología y la índole del castellano; en la lista que sigue constan algunos de estos barbarismos. El asterisco que precede á algunas palabras está puesto para indicar que esas voces, si bien no constan en el diccionario académico, son de recibo y las abonan buenas razones.

*Voces incorrectas.**Voces correctas.*

Acancerarse.....	Cancerarse.
Acomedirse.....	Comedirse.
Aereonauta.....	Aeronauta.
Aljedrez.....	Ajedrez.
Almática (ant.).....	Dalmática.
Ahuevar (poner huevos).....	Aovar, huevar.
Almatroste, armatroste.....	Armatoste
Almuhada.....	Almohada.
Alrevesado.....	Revesado, enrevesado.
Anchar.....	Ensanchar.
Anexionar.....	Anexar.
Apachurrar.....	Despachurrar.
Alcabucear.....	Arcabucear.
Arrempujar (ant.).....	Rempujar y empujar.
Arcial.....	Acial.
Arcedeano.....	Arcediano.

*Voces incorrectas.**Voces correctas.*

Arcina.....	Hacina (montón de gavillas de trigo, cebada y también de paja).
Arcinar.....	Hacinar.
Arción.....	Ación.
Arfil.....	Alfil.
Aridarse.....	Aridarse.
Arrellenarse.....	Arrellanarse.
Arrevesado.....	Enrevesado, revesado.
Asgar.....	Asir.
Auja, abuja.....	Aguja.
Aujero, abujero.....	Agujero.
Bracelete.....	Brazalete.
Batiburrillo.....	Batiborrillo.
Bilma (¿ant?).....	Bizma.
Biñuelo.....	Buñuelo.
Bocarada.....	Bocanada.
Botellería.....	Botillería.
Bueyero.....	Boyero.
Cabrestear.....	Cabestrear.
Cabresto.....	Cabestro.
Cabretilla.....	Cabritilla.
Cábula.....	Cábala.
Cacaraquear.....	Cacarear.
Cacaraqueo.....	Cacareo.
Camapé.....	Canapé.
Cangro.....	Cancro ó cáncer.
Catedral.....	Catedral.
Caudado (cometa).....	Caudato.
Cecear, manifestar desaprobación ó desagrado á un actor ó á un orador.....	Sisear.
* Cegatón, na.....	Cegato.
* Cemita.....	Acemita.
* Cerillo.....	Cerilla.
* Cerrero, ra.....	Cerril.
Ciénega.....	Ciénaga.
Cirguela (ant.).....	Ciruela.
Cloroformar.....	Cloroformizar.
Concencia.....	Conciencia.
Congregacionista.....	Congregante.
Culeca.....	Clueca.
Chiminea.....	Chimenea.
Chocazuela.....	Choquezuela.
Delantar.....	Delantal ó devantal.
Dentifrico.....	Dentifrico.
Desapartar.....	Despartir, apartar, separar.

*Voces incorrectas.**Voces correctas.*

Desarrajar.....	Descerrajar.
Desatornillador.....	Destornillador.
Desboronar (ant.).....	Desmoronar.
Desfrutar (ant.).....	Disfrutar.
Desinquietao.....	Inquieto.
Despiado.....	Despeado.
* Destiladera.....	Destilador.
* Desyerbar.....	Desherber.
Devisar.....	Divisar.
Devolverse.....	Volverse.
Diabetis.....	Diabetes.
Diferencia.....	Diferencia.
Dispendiar.....	Despender.
Dispensa (lugar donde se guardan los comestibles).....	Dispensa.
Disvariar.....	Desvariar.
Egira.....	Hégira.
Enamoriscarse.....	Enamoricarse.
Endenantes.....	Enantes y mejor antes.
Endividuo.....	Individuo.
Emburujarse.....	Arrebuajarse.
Empadorar.....	Emparedar.
Emprimir.....	Imprimir.
Espelma.....	Esperma.
Esperencia.....	Experiencia.
Estilar (gotear).....	Destilar.
Expansarse.....	Expansirse.
Exprimentar.....	Experimentar.
Fundillo.....	Fondillo.
Hojaldra.....	Hojaldre.
Imantar (1).....	Imanar.
Inciensar.....	Incensar.
Jeringonza.....	Jerigonza.
Mantención.....	Manutención.
Mialma (fam.).....	Mi alma.
Musolina.....	Muselina.
Peano.....	Piano.
Pejo.....	Piojo.
Perdedizo.....	Perdidizo.
Pirinola.....	Perinola.
Por mor de (fam. andal.).....	Por amor de
Prespectiva.....	Perspectiva.
Prestillo.....	Pestillo.
Tibiar.....	Entibiar.
Titilimundi.....	Totilimundi.

(1) Véase lo que dice acerca de la forma, origen y uso de esta palabra el erudito filólogo D. Julio Calcaño, en su obra "*El Castellano en Venezuela*."

1639. Hay otro barbarismo que consiste en alterar los accidentes gramaticales de las palabras, dando á los nombres número y género distintos de los que les corresponden, y alterando la conjugación de los verbos, ya haciendo regulares á los irregulares, ya dando á estos últimos formas normales, ó bien flexiones anormales, pero diversas de las que en realidad les son propias; en la lista que sigue se presentan ejemplos de todos estos barbarismos.

Voces incorrectas.Voces correctas.

1640. * La alarma (1).....	El alarma.
La almíbar.....	El almíbar.
Avesmarías.....	Avemarias.
* Azucarera f.....	Azucarero m.
El boa.....	La boa.
Buscapié (cohetes sin varilla que encendido corre entre los pies de la gente.....)	Buscapiés.
Buscapiés (especie que se suelta en conversación ó por escrito para rastrear alguna cosa).....	Buscapié.
Calzoncillo.....	Calzoncillos.
Calzonera.....	Calzoneras.
Ciernes (en).....	Cierne (en).
Cualesquiera persona.....	Cualquiera persona.
Enagua ó nagua.....	Enaguas ó naguas.
Hambre m.....	Hambre f.
Magnífica f.....	Magnífico m.
* Medio proporcional (2)	Media proporcional.
La odre.....	El odre.
Padresnuestros.....	Padrenuestros.
Piojero m.....	Piojería f.
Pulguero m.....	Pulguera f.
La reuma.....	El reuma.
El sartén.....	La sartén.
El tisis (3).....	La tisis.
La tranvía.....	El tranvía.

(1) El asterisco indica que aun cuando no está autorizada por la Academia la expresión que consta en la columna de la izquierda, la abona el uso de buenos escritores.

(2) Se sobreentiende el sustantivo término.

(3) Con frecuencia se oye decir, aun á gente algo culta: *fulano está tisis*, en vez de *está tísico*. No hay palabra bastante severa para censurar tamaño disparate.

*Voces incorrectas.**Voces correctas.*

1641. Andé, andaste, andó.....	Anduve, anduvisto, anduvo.
Andara, andase.....	Anduviera, anduviere.
Desplego, desplegue.....	Despliego, despliegue.
Discernamos.....	Discernamos.
Disciernáis.....	Discernáis
Duerm-amos, ais.	Durm-amos, áis.
Háy-amos, ais.....	Hay-amos, áis.
Muér-amos, ais.....	Mur-amos, áis.
Satisfac-í-iste-ió.....	Satisfic-e-iciste, satisfiz-o.
Satisfac-eré-erás-erá.....	Satisfar-é-ás-á.
Tiemplo, as, a, an.....	Templo, as, a, an.
Virt-amos, áis.....	Vert-amos, áis.
Venist-e, venimos, venist-eis.	Vinist-e, vinimos, vinist-eis.
Váy-amos, ais.....	Vayamos, áis.

1642. Hay gran número de voces que proceden de lenguas extrañas y toman su nombre de aquella de donde vienen. Si proceden del francés se llaman galicismos; si del inglés, anglicismos; del latín latinismos; del griego, helenismos; del alemán, germanismos; del hebreo, hebraísmos; del portugués, lusitanismos.

Las voces viciosas por razón de su procedencia que más abundan en castellano son los galicismos y anglicismos.

1643. Hay varias especies de galicismos: unas veces consiste este vicio en importar al castellano palabras francesas, sin la menor alteración; otras, en dar á palabras castellanas el significado que tienen sus afines en francés. Se comete también galicismo, si voces españolas toman desinencias propias del francés, ó si se adquieren palabras de alguna lengua extraña, transcribiéndolas al modo que hacen los franceses; por último, hay otro galicismo, el más nocivo de todos, que estriba en emplear giros y construcciones pertenecientes á la sintaxis de la lengua francesa y en usar las preposiciones según las exigencias de la gramática de ese idioma.

1644. La traducción atropellada de obras francesas y la penuria de voces castellanas que luego se advierte en algunos traductores, ponen á estos en el caso de pedir á otro idioma lo que ya tienen en el suyo. Proviene, pues, estos galicismos de no buscar, ó bien de no hallar la debida correspondencia entre las pa-

labras de una y otra lengua. De ello ofrecen ejemplos escritores españoles é hispano-americanos. Gran número de esas voces importadas del francés han sido recogidas y censuradas por insignes hablistas, como Capmany, Baralt, Cuervo y los individuos de la Real Academia Española encargados de formar la Gramática de la Lengua Castellana publicada por esa sabia Corporación.

1645. Aquí presentaré algunos ejemplos de esos galicismos, tomándolos de los que han sido reunidos por los autores citados. Al hablar del solecismo se presentarán construcciones, que además de adolecer de este vicio son forasteras en nuestra lengua.

Según Capmany, *vender á pérdida* es *vender con pérdida*; *ganado á la punta de la espada* es *ganado con la punta de la espada ó á punta de lanza*; *á mi cuenta* es preciso..... deberá decirse: *según mi cuenta* es preciso, ó bien: *por mi cuenta* es preciso.

En las locuciones anteriores se da á una preposición el significado de otra, ó bien se da á algunas palabras régimen distinto del que les corresponde, en lo cual ya hay un solecismo de que se volverá á tratar en su lugar.

Debatirse con sus propios elementos es locución viciosa, porque como observa Baralt, el verbo *debatir* no consiente la forma pronominal, y tampoco tiene la significación de *luchar* ó *forcejar* que es la que en francés corresponde al verbo.

Á *gran pena* pude evitarlo, ha de ser *á duras penas* pude evitarlo; *bouquet* es en castellano *ramo*, *ramillete*; aplicado al vino es su aroma; *soirée* es tertulia ó reunión; *désabillé*, según Baralt, corresponde á *vestido llano* ó *casero*, *ropa de levantar*, *paños menores*; la frase *être en désabillé*, vale lo mismo que *estar de trapillo*; país es galicismo en el sentido de *conjunto de habitantes*; no lo es, si tiene el significado de *región*, *provincia* ó *territorio*; *accidentado*, dicho de un país ó terreno, es lo mismo que *doblado*, *quebrado* ó *escabroso*; *alliage* es *liga* ó *mezcla*; *bisutería* vale tanto como *buhonería*, *platería*, *joyería*, *orfebrería*; asimismo se comete galicismo diciendo: *avalancha* por *alud*; *banali-*

dad por vulgaridad; debutar por estrenarse; etiqueta por marbete; finanzas por rentas públicas; pretencioso por presuntuoso, afectado, pedantesco; rango por clase, fila, línea, categoría, jerarquía, según los casos; remarcable por conspicuo, notable, sobresaliente; revancha por desquite; susceptible por sentido, suspicaz, cojijoso, quisquilloso.

“Los franceses que en su alfabeto no tienen la *j*, súplena con *kh*, y escriben por ejemplo: *khedive*. Siendo *jedive* la voz persa, hacemos mal en decir y escribir este nombre á la francesa, cuando podemos decir y escribir *jedive*.” (*Gramática de la Real Academia.*)

1646. Son anglicismos *sport, record, dandy, fashionable, meeting, reporter* y otras.

1647. Algunos gramáticos cuentan entre los barbarismos la impropiedad de lenguaje, que como ya se ha dicho, consiste en dar á las voces acepción distinta de la que les corresponde, como si se dice *desapercibido* por *inadvertido*; *luego* por *de cuando en cuando*; v. g.: pasa *luego* por aquí (*Cuervo, Apuntaciones*); *de contado* en vez de *al contado*; *de contado* significa inmediatamente; *al contado* significa *con dinero contante*; *por de contado* vale lo mismo que *por supuesto*; en esta acepción no deberá omitirse la preposición *por*; á veces según la Academia vale lo mismo que “*por orden alternativo*,” por uso muy extendido significa *lo que acaece en algunas ocasiones*, acepción correspondiente á la locución á las veces.

Del neologismo y del arcaísmo.

1648. Neologismo es toda palabra, locución ó giro recientemente introducidos en la lengua.

Sin el neologismo las lenguas quedarían estilizadas; no habrían salido nunca de la infancia; no tendrían nombre gran número de objetos nuevos, y sería imposible la manifestación de muchas ideas por medio de la palabra. Colégese de lo dicho que no siempre el neologismo es un vicio de lenguaje; antes bien, frecuentemente es una necesidad de las lenguas. Pero para que

una palabra ó una locución de formación reciente sean aceptables, han de llenar las condiciones siguientes: han de satisfacer una necesidad de la lengua, designando objetos, expresando ideas ó matices de una idea que carezcan de voz apropiada para ser significadas; en su formación han de observarse las leyes morfológicas relativas á la estructura de las palabras simples y primitivas y á la construcción de las derivadas, compuestas y yuxtapuestas; finalmente, han de estar autorizadas por el uso de buenos escritores.

En cuanto á la recta formación de las palabras, recuérdese lo expuesto en la Morfología.

1649. Consiste también el neologismo en dar á las voces nuevos significados y connotaciones y en mudar la índole de los verbos, volviendo pronominales á los que se conjugan sin pronombres personales y convirtiendo en transitivos á los intransitivos y viceversa. Ya antes se ha visto que *debatir* se ha usado en la forma pronominal *debatirse*; se dice: *extrañarse* en el sentido de ver ú oír con admiración una cosa; v. g.: *me extraña* que usted esté aquí; es asimismo muy común decir *enfermarse* por *enfermar*; en Lope se halla este verbo en la forma pronominal.

Aunque algún insigne escritor y otros de menor crédito conjugan *extrañar* como pronominal, no puede afirmarse que este sea el uso definitivo; y así esta construcción: *me extraña* que no sepas esta noticia, deberá modificarse diciendo: *extraño* que no sepas esta noticia.

1650. Al neologismo se opone el arcaísmo, que es toda palabra ó locución que ha caído en desuso y que de ordinario ha sido reemplazada por otra voz ó locución; tales son, por ejemplo, las que siguen: *Al*, otra cosa; *Aguisado*, justo, razonable; *Alaudare*, alabar; *albergada*, albergue, posada; *alfaya*, alhaja; *algara*, correría de gente que va delante; *arribanza*, arribo, llegada; *falar*, hallar; *pareciente*, bien parecido, hermoso; *guerir*, curar; *hardido*, atrevido; *fenestra* ventana; *ahontar*, afrentar.

1651. Hay algunas voces que en realidad no son anticuadas; pues si han sido retiradas de la circulación, más ha sido por ignorancia de nuestro idioma, que porque hubiera motivo para anticuarlas.

También ha sucedido que sin alteración en la voz se ha trocado su significación: en el reinado de Carlos V el adjetivo *supersticioso* se usaba en el sentido de *escrupuloso*, *nimio*, como se colige de varias frases que se leen en el Diálogo de la lengua; *hablista*

se aplicaba por entonces, y aun todavía en tiempo de D. Gregorio Mayans, al que *hablaba mucho y sin substancia; mandadero y demandadero* era en el siglo XVII lo mismo que hoy *embajador; filósofo* ha añadido á sus antiguas connotaciones algunas otras (1).

Del Solecismo.

1652. El solecismo es todo vicio contrario á la sintaxis; se comete faltando á las reglas de la concordancia, del régimen y de la construcción. Se puede contravenir á los preceptos de la construcción no sólo ordenando mal las palabras, sino combinando voces que se repelen.

1653. Se puede pecar contra la concordancia, faltando á ella en género, número y caso; en número y persona, en cualquiera de estos accidentes, ó estableciéndola entre palabras que la rehusan. Se comete esta especie de solecismo en las siguientes construcciones: hice *presente* estas razones; dijo que no *le* temía á las balas; *esto* y no haber obedecido la orden dada *le* valieron una severa reprimenda; en vez de *le* valió (1609, Reg. 9^a); son *imposibles* hablar y comer á un tiempo; compré una casa cuya casa vale veinte mil pesos (1053). En los ejercicios de corrección de lenguaje se presentarán más ejemplos.

1654. El solecismo que procede de régimen vicioso consiste en emplear una preposición en vez de otra; en omitir preposiciones que deben expresarse; en expresar las que se debían callar, y finalmente en reunir las que deben ir separadas. Si el vicio de la locución consiste en emplear preposiciones que reclama la sintaxis francesa, en vez de las que pide el castellano, además de solecismo se cometerá galicismo; como ejemplo de las diferentes especies de solecismos enumerados en este párrafo, sirvan las locuciones viciosas que se ponen á continuación: *ciudad Puebla* en lugar de *ciudad de Puebla*; *el año 1898* en vez de *el año de 1898*; *mes enero* en lugar de *mes de enero*; *meterse de monja* ó bien *meterse á monja*, son solecis-

(1) En mi Discurso sobre los elementos variables y constantes del idioma español, procuro explicar qué causas han determinado los cambios de significación que se obran en las voces; véase el tomo I de las Memorias de la Academia Mexicana, desde la página 67 hasta la 67.

mos que se corrigen suprimiendo la preposición, como lo practica D. Juan Valera, cuando dice: "Ni yo quiero que *te metas monja*." (Juanita la Larga.) *Entrarse de monja*, se corrige diciendo *entrarse monja*.

D. Julio Calcaño observa que la preposición *de* puede usarse como régimen de los verbos *meter* y *entrar*, cuando se habla de estado ó profesión que no se abraza "á perpetuidad, de por vida," pues si se habla de ocupación ó empleo transitorios, no será solecismo emplear esta preposición, diciendo por ejemplo: *Pedro entró de escribiente en una oficina*: en las siguientes locuciones sobra un *en*: *de en par en par*; *de en año en año*; basta con decir: *de par en par*; *de año en año*. Por redundancia de la preposición *de* son viciosas las locuciones *de exprofeso*, *de aposta*, *de adrede*, *estar de demás*; *hacerlo de* por amor de Dios; decirlo *de deveras*; hacer *de cuenta* que se perdió la cosecha de ese año. Si se omite la preposición *de* que va de cursiva, las frases resultarán correctas. (Véanse las Apunt. Crit. de Cuervo.)

Dar cuenta con es expresión viciosa; lo correcto y propio es *dar cuenta de*; v. g.: "El oficial de la Secretaría *dará..... cuenta de* la inversión de la cantidad que le fué confiada." (Art. 84 del Reglamento de la Real Academia.)

Es solecismo dar por régimen la preposición *de* al verbo *ocuparse*, cuando significa dedicarse á algún trabajo, oficio ó tarea; ó bien poner la consideración en algún asunto. Hay impropiedad de lenguaje cuando se emplea el verbo *ocuparse* en la acepción de *tratar de un asunto* ó *discurrir sobre él*, porque no le corresponde tal significado; por habérsele atribuido, ocurre con tanta frecuencia que se le dé el régimen de la preposición *de*, propio de los verbos que significan *tratar de alguna materia* ó hablar acerca de ella; en numerosos casos la preposición *de* ha de ser reemplazada por *en*; se desprende de aquí que siendo la preposición *en* régimen propio del verbo *ocuparse*, cuando no sea admisible, es indicio seguro de que se ha usado el verbo en un significado que no le corresponde; la extrañeza que causa esta construcción: *nos ocupábamos en usted*, indica que el verbo se ha usado con impropiedad, y que es preciso recurrir á otro, diciendo, por ejemplo: *tratábamos de usted*, ó bien *en usted pensábamos*. No habría sido censurable esta frase. *nos ocupamos en los negocios de usted*.

El verbo *ocupar* se construye con la preposición *de*, cuando significa llenar determinado lugar ó espacio, ó bien cuando en sentido figurado se habla de afectos ó ideas que ocupen el alma, y así se dice: "Este esplendor conservaba un rey de Castilla trabajado con guerras internas, y *ocupada de los africanos la mayor parte* de sus reinos." (Saavedra citado por D. Julio Calcaño); *ocupado de una idea* (Salvá); "Que yo *de un súbito hielo* | *Me sentí ocupar* entonces." (Alarcón citado por Cuervo.) "Pizarro, ó dejándose *ocupar de un sentimiento de flaqueza*, que ni antes ni después se conoció en él....." etc. (Quintana citado por Cuervo) (1).

En punto á debe ser *en punto de* en construcciones como esta: "en *punto de* religión, hay muchos niños." (D. Cayetano Fernández.) Son igualmente incorrectas las expresiones *por razón á*, *por motivo á*; se evitará el solecismo poniendo la preposición *de* en lugar de *a*; *por razón de*, *por motivo de*.

No obstante de debe ser *no obstante que*. Por la indebida supresión de la preposición *á* son incorrectas estas expresiones: *visité Londres, dejé Paris, visito mis amigos*; es igualmente viciosa esta otra: *voy á por* mi sombrero, porque se combinan preposiciones que no pueden hallarse juntas.

Además de solecismos son galicismos las construcciones siguientes: "..... se juzgaba desgraciada *de ser inmortal*;" dígase: se juzgaba desdichada *por ser inmortal*.

En tres días estará aquí; es preferible: *dentro de tres días*, ó bien *de aquí á tres días*.

En el intento de hablarle, lo esperó largo rato; debe ser: con el objeto de hablarle, lo esperó largo rato.

Él vende en detal, debe decirse: *Vende por menor*.

Esta medicina *de la* cual ignoro *la dosis*; hay que decir: esta medicina *cuya dosis* ignoro:

La siguiente construcción de Cervantes: "..... ni dejó de admirarse *en* oír las razones y refranes de Sancho;" ofrece un uso impropio de la preposición *en*: hoy se diría: admirarse *de* oír, *al oír* ó *cuando oyó* las razones y refranes de Sancho.

"Su hermana en lágrimas se presentó al juez;" para que esta frase sea correcta, habrá que suplir alguna voz; v. g.: bañada; su hermana, *bañada en lágrimas* ó *en llanto*, etc.

El pueblo en furor, debe ser, según Baralt, *el pueblo enfurecido*.

(1) La anterior síntesis podrá ampliarse consultando las Apuntaciones Críticas del Sr. Cuervo, que trata este punto con erudición en él no desusada, y con la poderosa facultad de análisis que todos le reconocemos.

1655. Sería difícil apurar todos los solecismos que consisten en el régimen vicioso de las partes de la oración, y sobre difícil, sería tarea más propia de un Diccionario de construcciones viciosas.

1656. Antes de dar por terminada esta parte de la sintaxis, es preciso hacer constar que, según el sentir de gramáticos muy respetables, son construcciones viciosas todas aquellas en que una misma palabra aparece regida por voces que piden regímenes diferentes, ó en otros términos: deben condenarse aquellas frases en que se da el mismo complemento á voces que reclaman construcciones diferentes, como si se dice: Pedro todo el día *sale y entra en su casa*. En esta oración un mismo complemento: *en su casa* aparece como régimen del verbo *entrar* y del verbo *salir*, y si bien es cierto que le corresponde al primero de estos verbos, no le pertenece al segundo, pues sería solecismo intolerable éste: Pedro todo el día *sale en su casa*.

1657. No obstante esta razón, que parece incontestable, gramáticos insignes afirman que la índole del castellano consiente estas construcciones y que de ordinario ha de prevalecer el régimen de la palabra más inmediata, como se verifica en el ejemplo antes citado.

Si consultamos los monumentos literarios de nuestra lengua, en ellos hallaremos hechos de lenguaje que confirman esta doctrina; citaré algunos de ellos. "Mi modestia ha consistido en no *desear ni aspirar á hacerme conocida*." (D. Juan Valera.) En la oración anterior *desear* rehusa la preposición *a*, y *aspirar* la exige. "..... este modo de ser, esta atribución forzosamente hay que *atribuirla, afirmarla ó negarla de alguien ó de algo*." (Monlau.) *De alguien y de algo* son complementos dados aquí á los verbos *afirmar* y *negar*; pero no pertenecen al verbo *atribuir*. "¿Es posible que una rapaza se atreva á *poner lengua* y á censurar las historias de los caballeros andantes?" (Quijote.) *Poner lengua* pedía que se dijera *en las historias de los caballeros andantes*, al paso que *censurar* se construye con un acusativo. "Á todo este relato prestó grandísima atención nuestro huésped, pero sin decir una sola palabra *durante*, ni *después* de él." (Pereda.) *Durante* rehusa la preposición *de* que exige *después*. "..... lo deben..... á la manera en que *cultivaron* y supieron *servirse* de la lengua castellana." Antonio M. Segovia, *Disc. acad.*) *Cultivaron* y *servirse* tienen diversos regímenes.

"Acabamos de llamar sufijos á los elementos silábicos que se *añaden ó sustituyen en las voces primitivas*, para formar las derivadas." (Monlau.) El verbo *añadir* pide la preposición *á*, al paso que *sustituyen* se ha construído con *en*.

"..... y el ángel bueno y el ángel malo..... le *empujaban á entrar ó retirarse de ella*." (D. V. de la Fuente.) El régimen de *retirarse* no es el mismo que corresponde á *entrar*.

"Gonzalo, muy joven todavía, se *presentó enviado* por su hermano en la corte." (Quintana.) *Presentó y enviado* tienen aquí distintos regímenes.

A las autoridades que he aducido, añadiré otras que cita D. M. F. Suárez: "Nunca navíos pudieron *entrar nin salir del puerto de Cádiz*." (Crónica de Pero Niño.)

"Quiso que los embajadores volviesen á Mesina, á la cual tenían tan apretada, que no *salía ni entraba* ningún navío en ella." (A. de Herrera.)

"*Tienen* los de Aragón y *usan de leyes y fueros* diferentes de los demás pueblos de España." (Mariana.)

"No sé ni *he caído en las reglas* de la profesión caballeresca." (Cervantes.)

"*Entraba y salía* con dudosa elección en los dominios que le ofrecía su discurso." (Solís.)

"¿Qué espectáculo éste, donde podremos *ver y conversar con los* escritores insignes." (Capmany.)

"Deseaba con ansia *el ver y despedirse de* su hija." (Isla, *Historia de España*.)

"Será obligación de los colegiales antes de *ir* y después de *volver de los conventos*." (Jovellanos.)

"No *usurpamos ni abusamos del poder* supremo." (El mismo.)

"No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer *entraron y salieron en aquella casa*." (Larra.)

"*En todas las casas entra y sale* como en la suya." (D. Juan Valera.)

"Ni lo dirán tampoco tus vecinos | Que ven *salir y entrar en tu posada* | Los recién emplumados palominos." (L. Argensola.)

"..... Para el invierno se previenen | Las guardosas hormigas avisadas | Que á la abundante troje van y vienen." (Ercilla.)

Es de tal importancia la dificultad sintáctica cuya solución buscamos, que creemos conveniente añadir nuevas pruebas de la tendencia del castellano, trasladando á este lugar algunas de las autoridades que aduce D. Rufino José Cuervo en sus Apuntaciones Críticas: "Patricio significa lo que *pertenece ó es propio* de los patricios." (Dicc. de la Acad. desde la 1ª hasta la 9ª edic.)

"Francisca *entraba y salía* en el gabinete." (Fernán Caballero.)

"Los muchachos *aborrecen y huyen* del castigo." (Rivadeneyra.)

1658. No obstante el peso y número de las autoridades citadas, tienen esta construcción por rematado solecismo gramáticos de primer orden, como Bello, Salvá y Clemencín.

Un insigne gramático, refiriéndose á la construcción de que se viene tratando, dice que "*es y ha sido* siempre varia la práctica á este respecto," y "que no tiene sanción definitiva del uso docto."

1659. Lo contrario piensa el eminente filólogo D. Rufino José Cuervo, cuyas palabras textuales aquí traslado: "¿El giro censurado es contrario al genio de la lengua? No lo creemos. Concor-

“dar un adjetivo ó un verbo con el nombre más inmediato es cosa admitida. Decir *tan grande ó mayor que* es igualmente aceptado. Si á esto se agrega que en los buenos escritores es mucho más frecuente la construcción con un solo régimen que la distinción, y que ésta es las más veces inaceptable en el lenguaje familiar, se echará de ver que el fallo de los preceptistas puede sin recelo contarse entre aquellas quisquillas gramaticales más fecundas en dificultades de aplicación que en verdadera utilidad.”

1660. De todo lo expuesto se infiere que cuando se construyen dos palabras que piden regímenes distintos con un término que les sirve de complemento, deben distinguirse tres casos: puede expresarse este término con el régimen que exige una de las voces subordinantes, y reproducirse el mismo término mediante un pronombre, con el régimen que corresponde á la otra palabra regente, como se practica en las siguientes oraciones: “Patricio: lo que pertenece á los patricios ó es propio de ellos.” “Francisco entraba en el gabinete y salía de él.” D. Juan Valera da á cada palabra determinante su complemento propio en el siguiente pasaje: “Para mí no hay..... otro cuidado, ni otro empleo más importantes que los de acudir á ella y entrar en ella.” En este ejemplo es un pronombre así el término de *acudir*, como el de *entrar*; pero uno y otro con su régimen propio.

La construcción expuesta en este primer caso es á todas luces correcta, está exenta de toda objeción y es preferible á las otras dos, que luego se expondrán.

1661. Puede también expresarse una sola vez el término correspondiente á dos palabras que tienen regímenes diferentes, sirviendo de complemento dicho término á la palabra determinante que le está más inmediata: esta construcción es también correcta, porque se ajusta á una tendencia del castellano perfectamente definida, no sólo en este caso, sino también en otros.

Conforme á esta tendencia cuando dos ó más palabras han de influir en otra, determinando sus accidentes gramaticales en virtud de la concordancia de unas con otras, ó del régimen, puede prevalecer la influencia de la más inmediata, sea cuando con ésta se hace la concordancia, ó cuando ésta es la que rige. La predominancia de la palabra más inmediata en orden á concordar con ella una voz determinada, consta por lo dicho en los párrafos 1008, 1015, 1017, 1084, 1085, y la predominancia de la palabra más contigua en orden á regir á su vecina consta del uso de los más insignes escritores pertenecientes á diversas épocas de nuestra lengua; uso que aparece comprobado por las numerosas autoridades aquí aducidas y por muchas otras más que pudieran citarse; así es que la índole del castellano, el uso de los más insignes hablistas y las doctas enseñanzas del egregio filólogo contemporáneo cuyas palabras hemos citado arriba, nos autorizan á reputar bueno el régimen de la palabra más inmediata á la regida en el conflicto de varios regímenes, sin que esto impida

que pueda darse á cada palabra determinante su régimen respectivo, conforme á lo explicado en el párrafo 1660.

1662. Finalmente, no faltan ejemplos de construcciones en las cuales prevalece el régimen de la palabra que se halla más distante de la regida; de las autoridades citadas aquí pueden entresacarse como ejemplo las siguientes: en ellas predomina el régimen de la palabra más lejana: "No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer *entraron y salieron en aquella casa.*" (Larra.) "Francisco *entraba y salía en el gabinete.*" (Fernán Caballero.) Esta última construcción no tiene en su favor la tendencia del castellano de que se ha hablado en los párrafos anteriores, ni la abona tampoco un uso tan general y extendido, como el que autoriza la segunda manera de construir estas oraciones.

Hay sin embargo algún caso excepcional en que puede prevalecer el régimen de la palabra más distante. Se verifica esto cuando las dos palabras que piden distintos regímenes se presentan como incorporadas la una en la otra, formando una sola expresión que pide un solo régimen; aclarará el caso descrito esta frase de Quintana: "Gonzalo muy joven todavía *se presentó enviado* por su hermano *en la corte.*" Analizando la expresión "*se presentó enviado,*" se advierte que *se presentó* y *enviado* forman una sola locución, á la cual puede bastar un solo régimen, y es natural que éste sea el de la palabra principal, que es el verbo *presentarse*. La construcción de Quintana consiente estos otros giros equivalentes: "Gonzalo muy joven todavía, *enviado por su hermano se presentó en la corte,*" ó bien: Gonzalo muy joven todavía, *se presentó en la corte enviado á ella* por su hermano.

1663. Es grave solecismo subordinar un mismo término al régimen de dos preposiciones independientes entre sí, como se verifica en esta oración condenada por la Academia: "Se vende un relox *con ó sin su cadena;*" debería decirse: *con su cadena ó sin ella.* Mas serán correctas aquellas frases que contengan preposiciones estrechamente ligadas, como son las siguientes: *por entre* unas matas; *hasta en* su casa; *de entre* los muertos, y otras más.

1664. Es frecuente el solecismo que se comete empleando uno por otro los casos complementarios de los pronombres, usando, por ejemplo, los acusativos *la, las* y *los* como dativos (1167, 1172).

1665. Muchos de los usos incorrectos de los relativos *que, cual, quien* y *cuyo*, son igualmente solecismos; véanse los párrafos corridos del 452 al 455; los señalados con los números

1448, 1449, 1449 (bis); los corridos del 1453 al 1462, y del 1487 al 1489.

1666. Debe evitarse la combinación de palabras que no pueden ir juntas.

El adverbio *recién*, apócope de *recientemente*, no puede construirse con sustantivos, con adjetivos ni con verbos; son locuciones viciosas las siguientes: *recién que te vi*, hube de enfermarme; *recién enfermo* fué Pedro robado; *recién maestro* era muy querido de sus discípulos; deberán corregirse, diciendo: *poco después que te ví*, ó *poco después de haberte visto*, hube de enfermarme; fué Pedro robado cuando comenzaba á estar enfermo; apenas había comenzado á *ser maestro*, y ya era muy querido de sus discípulos.

Recién se construye con participios pasivos; v. g.: *recién nacido*, *recién llegado*, *recién casado*; con los verbos se usa la forma íntegra *recientemente*; v. g.: *llegó recientemente*.

Por regla general no pueden reunirse dos formas superlativas, como *muy riquísimo*.

Los adverbios *así* y *ya* no se construyen con preposición.

El gerundio, usado como adjetivo y como tal combinado con un sustantivo, forma locuciones viciosas; así se consideran las siguientes: *el niño obedeciendo* á sus padres es digno de alabanza; hay una *ley prohibiendo* bebidas alcohólicas(663).

1667. El hipérbaton usado indebidamente da origen á varios solecismos. Al tratar de esta figura ya se mencionaron algunos usos incorrectos en la ordenación de las palabras.

De la Anfibología.

1668. La anfibología es la ambigüedad en los términos ó en la frase.

Para que haya anfibología, se requiere que los sentidos de que es susceptible la locución, sean todos admisibles. Si sólo caben en la expresión dos sentidos y uno de ellos es notoriamente absurdo ó desatinado, no queda más que uno que pueda aceptarse, y en este caso no hay anfibología; la construc-

ción podrá ser viciosa por lo que tenga de disparatada, y deberá proscribirse, tal es esta: *juguets para niños de metal*; corregida la frase se dirá: *juguets de metal para niños*.

1669. La anfibología nace de los varios significados que tiene una palabra; de la diversa índole que puede corresponder á un mismo verbo, y de los diversos oficios que puede éste desempeñar, según varía su índole gramatical.

Más frecuentemente la anfibología de la frase resulta de que haya en ella dos ó más nombres á que puede referirse un mismo pronombre relativo, personal, posesivo ó demostrativo; por último, en algunos casos proviene la anfibología del orden en que se hallan colocadas las palabras de que consta la oración.

1670. En las frases que siguen ocurren algunos de los casos de anfibología arriba mencionados; si se dice por ejemplo: cuando Fernando casó con Beatriz *sus hermanos* lo llevaron á mal; no se sabe si se habla de los hermanos de Fernando, de los de Beatriz ó bien de los hermanos de ambos.

La anfibología ocasionada por el uso del posesivo *su* se evita, si antes de este pronombre sólo hay un nombre á que pueda referirse, como se advierte en la siguiente frase: *Pedro* fué en su coche á visitar á Juan; si se hubiera dicho: *Pedro* fué á visitar á *Juan* en *su coche*, no habría podido saberse cuyo era el coche, si de *Pedro* ó de *Juan*; en el caso de ser de éste último, la ambigüedad de la frase habría cesado reemplazando el posesivo *su* por el genitivo *de éste*; v. g.: Pedro fué á visitar á Juan en el coche *de éste*. En general la anfibología que proviene de que un pronombre posesivo, relativo, demostrativo ó personal pueda referirse á dos ó más nombres, se evita si la frase se construye de forma que sólo pueda reemplazar á uno.

1671. Da lugar á frases anfibológicas el pronombre *se*, cuando puede reproducir indistintamente á dos ó más nombres, como en esta construcción: se le cayó á Pedro el pañuelo, y un hombre *se* lo llevó. Luego se advierte que cambia el sentido de la frase, según que el pronombre "*se*" reproduzca á *Pedro* ó á *un hombre*. Esta anfibología, lo mismo que la anterior, se evita

construyendo la expresión de modo que se sólo pueda referirse á un sustantivo, diciendo por ejemplo: *se llevó un hombre un pañuelo que se le cayó á Pedro.*

1671 (bis). Esta oración: los héroes se admiran, puede tener varios sentidos: que *cada héroe se admira á sí mismo; que se admiran los unos á los otros; que sienten admiración por algo, ó por último, que son admirados.*

En la primera acepción el verbo es reflexivo; en la segunda es recíproco; en la tercera es cuasirreflejo, y en la última es pasivo. La anfibología se evita recurriendo á palabras que determinen claramente la índole del verbo; y así la oración: *los héroes se admiran*, según lo que se intente expresar, recibirá alguna de las modificaciones arriba indicadas con letra cursiva.

1672. La defectuosa colocación de las palabras origina la anfibología que se advierte en el terceto de la Epístola Moral de Rodrigo Caro, que copio á continuación:

Más precia *el ruiseñor* su pobre nido
De pluma y leves pajas, más sus quejas
En el bosque repuesto y escondido,
Que agradar lisonjero las orejas
De algún *príncipe insigne, aprisionado*
En el metal de las doradas rejas.

Fué la mente del autor referir el participio *aprisionado* al sustantivo *ruiseñor*; pero por estar éste muy distante, parece más bién que califica á príncipe que está contíguo al adjetivo.

Hermosilla evita la anfibología, mudando la colocación de las palabras y poniéndolas en este orden.

“Que de un príncipe insigne las orejas
Lisonjero agradar, aprisionado
En el metal de las doradas rejas.”

De esta suerte el sustantivo príncipe se aleja del adjetivo *aprisionado*, y no hay ya razón para dudar sobre cuál deba ser el sustantivo calificado.

1673. Frecuentemente ocurre el conflicto de dos palabras que reclaman la concordancia con una tercera, ó que indistintamente pueden ser reproducidas por esta tercera. Nace el conflicto de que la voz más distante que puede concordar con ella ó ser por ella reproducida, es sujeto de la oración y desempeña el oficio más principal; y la menos distante es simplemente un complemento; pero en su favor hay la tendencia de la lengua á dar la pre-

dominancia á la voz más vecina, para el efecto de la concordancia y del régimen (1660).

Tales construcciones son anfibológicas y deben evitarse.

Para que se perciba con claridad el caso descrito, copiaré las siguientes frases: "Aquellas *heroicas religiosas* practicaron tales obras de caridad, que nadie podrá admirarlas tanto cuanto *ellas* merecen." Luego ocurre preguntar si los pronombres *las* y *ellas* reproducen al nombre *religiosas* ó á *obras de caridad*. Es preferible en estos casos hacer la reproducción por otro nombre, más bien que por un pronombre: en el ejemplo citado se diría: "que nadie podrá admirar á tan *santas mujeres*, cuanto *ellas* merecen, si la mente del escritor es referirse á las *religiosas*; pero si se refiere á las *obras de caridad*, habrá que decir: "que nadie podrá admirar tan *insignes beneficios* cuanto ellos merecen.

1674. Si el período consta de varias oraciones, y la voz más distante es constantemente sujeto en todas las proposiciones de que consta el período, podrá ésta ser reproducida por el pronombre, sin fundado temor de anfibología; para dar luz al caso descrito en términos generales, considérese el ejemplo citado en el párrafo anterior, pero modificado de manera que pueda quedar comprendido en este nuevo caso: "*Aquellas heroicas religiosas* dispensaron tantos beneficios á sanos y enfermos; *expusieron* su vida tantas veces, por salvar la ajena; *practicaron*, en fin tales obras de caridad, que nadie podrá admirarlas cuanto *ellas* merecen. Como en todo el período domina el nombre *religiosas*, desempeñando el primer papel, que es el de sujeto; sin vacilación alguna, el lector ve en los pronombres *las* y *ellas* la reproducción de ese sujeto.

PROVINCIALISMOS.

1675. Se da el nombre de provincialismos á los giros y voces que únicamente se usan en determinada comarca ó región; y cuando la lengua de que forma parte el provincialismo es común á diversas naciones, son también provincialismos las voces ó giros usados exclusivamente por una sola.

El castellano, tal cual se habla en Méjico, contiene provincialismos locales, propios de determinado Estado de la República, y generales, cuyo uso se extiende á toda ella.

1676. Algunos tienen por provincialismos voces ó frases que no aparecen en el Diccionario académico, y las reputan locuciones vitandas.

Conviene aquí hacer constar que el mero hecho de no figurar una voz en el vocabulario de la Real Academia, no es motivo suficiente para anatematizarla, ni menos para pensar que son del exclusivo uso de determinado pueblo ó comarca.

Pueden señalarse no pocas voces que con perfecto derecho se cuentan en el número de las palabras castellanas, aun cuando los académicos todavía no hayan juzgado oportuno señalarles lugar en el Diccionario.

Si un vocablo ó giro es necesario; si está formado según las leyes de la morfología castellana; si por otra parte no desdice de la índole de la lengua y cuenta con la autoridad de reputados hablistas, tiene derecho á pertenecer al español, siquiera su uso no haya traspasado las fronteras del país en donde ha nacido (1).

1677. Es notorio que al lado de provincialismos castizos y bien formados hay otros viciosos que deben proscribirse, por ser verdaderos barbarismos ó solecismos.

Otros hay que de provincialismos no tienen más que el nombre, puesto que corren con aceptación en otras naciones hispano-americanas y son palabras que han caído en desuso en España, de donde las hemos recibido y para quien son voces anticuadas.

1678. Los verdaderos provincialismos son unas veces palabras formadas por nosotros y destinadas á designar plantas, animales y objetos pertenecientes exclusivamente á nuestra patria. Es frecuente que la raíz de tales voces se haya tomado de la lengua nahuatl.

1679. En otros casos el provincialismo es voz castellana que actualmente está en uso en España, pero con diverso significado del que aquí se le atribuye.

1680. Finalmente, hay veces que designamos objetos comunes á España y á Méjico, con voces usadas aquí. En este caso debe prevalecer la voz más propia, más eufónica y mejor formada. *Fiambrera*, por ejemplo, en la tercera acepción que le da el Diccionario académico significa lo mismo que el provincialismo *portavianda*; éste sin duda es más propio que *fiambrera*, la cual según su etimología sólo debería servir para llevar alimentos fríos, y lejos de esto, se halla provista de un braserillo, con el objeto de conservar calientes las viandas contenidas en las cacerolas.

1681. En la siguiente lista se hallarán ejemplos de las diversas especies de provincialismos de que se ha hablado (2).

(1) Este ha sido el sentir de varones tan doctos como Bello, Salvá y García Icazbalceta. "No se crea, dice el primero de los autores mencionados, que recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. *Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce*, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela (y nosotros diremos Méjico) tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía, para que se les toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada."

(2) Las voces que aparecen en esta lista se han tomado de las Memorias de la Academia Mejicana; de algunas de las cédulas que existen en el archivo de la misma Academia, formadas en parte por el autor de este libro; del Diccionario inédito de Mejicanismos de D. Joaquín García Icazbalceta y de algunas otras obras.

Abarrotes m. pl. Se comprenden en México bajo esta denominación muchos y muy diversos artículos de comercio, nacionales y extranjeros, como caldos, cacao, almendra, conservas alimenticias, papel, hoja de lata, etc. En inglés *Groceries*. (*Dicc. de Mejicanismos* por D. Joaquín García Icazbalceta. Inédito.)

Abarrotero m. El que comercia en abarrotes. (García Icazbalceta.)

* **Abrigo** s. m. (1). Prenda del vestido que sirve para abrigarse y se pone sobre las demás.

Acatarrar a. fam. Importunar, hostigar.

* **Acecido** m. Acezo. (G. Icazbalceta.)

Acitrón m. Biznaga confitada.

Acolitar a. Desempeñar el oficio de acólito.

* **Adelanto** s. m. Adelantamiento.

Almaizal s. m. Humeral.

Ampón, na adj. Ahuecado, abultado. Refiérese al traje de las mujeres, y á éstas cuando así lo usan. (G. Icazbalceta.)

Andancia f. Enfermedad reinante; pero no grave. En el Diccionario hallamos: "*Correr una constelación ó ser constelación*; frase que se dice cuando reina alguna enfermedad epidémica." (García Icazbalceta.)

* **Angurria** s. f. Estangurria.

Armazón m. Anaquelera. (G. Icazbalceta.)

Atarantar a. (Atalantar. Ú. t. c. pron.)

Arquear n. Nausear. (G. Icazbalceta.)

Atadero m. Cenojil, liga (1ª acepción); ataderas.

* **Adiós** m. (Como una sola voz). Despedida.

* **Agenda** f. Libro ó cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer.

* **Agremiarse** v. pron. Reunirse en gremio.

* **Adueñarse** v. pron. (En el Suplemento al Dicc.) Hacerse uno dueño ó apoderarse de alguna cosa.

* **Aguamanil** s. m. Mueble cuya definición consta en el Diccionario de la Academia.

* **Aguar** v. a. Turbar, frustrar, interrumpir una fiesta.

(1) Los artículos marcados con asterisco están tomados de las Memorias de la Academia Mejicana y han sido admitidos en todo ó en parte en el Diccionario de la Española. Los señalados con una cruz † deben ser desechados.

- * **Alátère** s. m. Acompañante. El Diccionario separa los elementos de este compuesto en esta forma: *Á látère*.
- * **Almendras**. Piezas de cristal. La definición se halla en el Dic. acad.
- Alzar por rey**. Proclamar rey.
- * **Ambón** s. m. Cada uno de los púlpitos que se hallan á uno y otro lado del altar mayor y desde los cuales se cantan la epístola y el evangelio.
- * **Ancheta** s. f. Porción corta de mercaderías.
- * **Antología** s. f. Florilegio.
- * **Antropofagia** s. f. Costumbre que tienen algunos salvajes de comer carne humana.
- * **Aparador** s. f. Mueble en que se tiene lo necesario para el servicio de la mesa. Es hoy por lo común de figura de cómoda con anaqueles en su parte interior y otros sobrepuestos.
- * **Antropomorfitas** s. f. Dicese de aquellos que atribuyen á Dios cuerpo humano.
- * **Apersogar** v. a. Atar á un animal para que no huya.
- * **Apuntador** m. Traspunte.
- * **Aquel** m. Gracia, donaire, atractivo.
- * **Arete** m. Pendiente (4ª acepción).
- * **Atizar** v. a. Limpiar con tiza.
- * **Banas** f. pl. Amonestaciones matrimoniales.
- Banqueta** s. f. Acera (1ª acepción).
- * **Barandal** s. m. Barandilla.
- Bizbirindo**, a. adj. Avispado (3ª acepción) y alegre.
- * **Bola** s. f. Betún.
- Borcelana** f. Bacinica. (G. Icazbalceta.)
- Boruquiento**, a. adj. Bullicioso, animado, alegre, ruidoso. (G. Icazbalceta.)
- * **Cacarizo**, za. adj. Cacarañado, da; violento, ta (2ª acepción).
- * **Cacle** m. Sandalia tosca de cuero.
- * **Candil** s. m. Araña (4ª acepción).
- Capelo** m. Fanal ó campana.
- * **Cerrero**, ra adj. Cerril (2ª acepción).
- * **Convoy** s. m. Angarillas (últª acepción); vinagreras (9ª acepción); taller (2ª acepción).
- * **Cromo** s. m. Cromolitografía (2ª acepción).
- * **Cuate** s. m. Gemelo, mellizo.
- * **Cucamonas**. Carantofías.

- * **Chapalear** n. Chapotear.
- Chile** s. m. Aji según la Academia Mejicana. Pimiento según la Española.
- * **Chipichipi** s. m. Llovizna.
- * **Droga** s. f. Trampa.
- Durmiente** s. m. Traviesa (3ª acepción).
- Editar** a. Sacar á luz una obra y cuidar de su impresión.
- Ejecutivo** m. Adjetivo sustantivado que concuerda con el sustantivo *poder* tácito. La expresión *poder ejecutivo* se define por la Academia en estos términos: "En los gobiernos representativos, es el que tiene á su cargo gobernar el Estado y hacer observar las leyes."
- Enflorar** a. "Enflorecer (ant.) adornar con flores. Muy usado y muy aceptable." (García Icazbalceta.)
- Elucubración** (1) s. f. Lucubración.
- Elucubrar** v. a. Lucubrar.
- Enratonarse** pron. Ratonarse.
- Ensuelar** v. a. Solar (última acepción.)

(1) La Real Academia Española todavía no concede puesto en las columnas de su Diccionario á los vocablos *elucubración* y *elucubrar*, que por otra parte imprueba algún filólogo muy erudito y muy diligente en investigar las reconditeces de nuestra lengua. No obstante esto, ambas palabras son de recibo, no sólo en América sino también en España. Testigo de esto último es el Diccionario Enciclopédico, en dos tomos, formado por una Sociedad de personas especiales, etc.

D. Joaquín García Icazbalceta, insigne hablista y profundo conocedor del castellano, dice en su Diccionario inédito de Provincialismos, lo que copio en seguida:

"Realmente hoy se usa mucho llamar *elucubración* á la meditación detenida y profunda, hágase de día ó de noche, y jamás se aplica ese nombre á trabajo corporal de manos. *Lucubración* es poco usado. Parece que podremos decir *elucubración* sin ofender á nadie, pues ya la Real Academia ha oído el vocablo en ocasión solemne, y á su sombra corre impreso."

A este propósito cita nuestro lexicógrafo el discurso de recepción dicho en la Academia por D. Alejandro Oliván y publicado por ese docto cuerpo. El Sr. Oliván que, como es sabido, cuidaba mucho de su estilo y lenguaje empleó en esa solemne ocasión la voz *elucubraciones*.

Rivodó juzga correctas ambas formas: *lucubración* y *elucubración*. Ciertamente es que Baralt desaprueba esta última; pero si siempre hubiéramos de dar oídos á este gran hablista, tendríamos que privar á la lengua de voces y giros que puede disfrutar con beneplácito de la Gramática y del Diccionario.

La etimología favorece también al vocablo discutido, puesto que el latín ha aceptado las dos formas: *lucubratio* y *elucubratio*.

- Enzolver** a. Azolver.
- Escondidillas** f. pl. Escondite. Juego de muchachos en el que unos se esconden y otros buscan á los escondidos.
- Espánto** m. Úsase más en plural; corresponde en una de sus acepciones á la primera que da el diccionario académico á estantigua.
- Espetaperros**. Palabra que sólo se usa en la frase *salir á espetaperros*, que es salir asustado y á todo correr, más que de prisa, como perro con vejiga; de estampía, etc..... se usa aquí y en toda la América Española. (J. G. I.)
- Esqueleto** m. "Impreso en que se dejan huecos para llenarlos con la pluma." (J. G. I.)
- Estampilla** f. Sello (3ª acepción).
- † **Etiqueta** f. Marbete (J. G. I.) Algunos confunden malamente marbete con membrete. (Véase el Dicc. de la Academia.)
- Evangelista**. Memorialista.
- Extrañar** a. Echar de menos: sentir pena por la falta de una persona ó cosa. (G. Icazbalceta.)
- Fulminante** s. m. Pistón (en la 2ª acepción).
- * **Gabacho** s. m. Lenguaje castellano atestado de galicismos.
- * **Galicista** s. m. Persona que incurre frecuentemente en galicismos.
- * **Galiparlista** s. m. Galicista.
- * **Mecate** s. m. Bramante, cordel ó cuerda de pita.
- Mentir una arma de fuego**. Dar higa.
- Menu** s. m. Minuta (5ª acepción).
- * **Pantufia** s. f. Pantufló.
- Perrilla** s. f. Orzuelo (1ª acepción).
- Portavianda** s. f. Fiambrera.
- Presidente** s. m. En las repúblicas, el funcionario que ejerce el supremo poder ejecutivo.
-

PARTE TERCERA.

FONOLOGÍA.

CAPÍTULO I.

NOCIONES PRELIMINARES.

1682. La Fonología es la parte de la Gramática que trata de los sonidos de una lengua.

Los sonidos pueden considerarse aislados ó combinados entre sí. Los sonidos aislados se representan por letras; mas si los combinamos, resultan sílabas y palabras, y con estas últimas componemos períodos y cláusulas, que por razón de la cadencia y del ritmo caen bajo el dominio de la Fonología. La Fonología, por lo mismo, estudia la voz humana en la prolación de las letras, de las sílabas, de las palabras y de los períodos y cláusulas.

1683. Se llama Ortología la parte de la Fonología que trata del valor fonético de las letras y sílabas, y del mecanismo de los órganos de la voz en la prolación de unas y otras.

1684. La segunda parte de la Fonología se llama Prosodia y trata de la cantidad y cómputo de las sílabas, de la acentuación de las palabras y del ritmo de los períodos.

1685. Antes de comenzar el estudio de la Ortología y de la Prosodia, es indispensable describir, aunque sea muy brevemente, los órganos de la voz.

1686. "Ante todo hay que mencionar el tórax, que compri-

miendo y dilatando alternativamente los pulmones, hace el mismo oficio que los fuelles de un órgano." (Max Müller.)

1687. No es de menor importancia la traquearteria que es un tubo cartilaginoso bifurcado en su extremidad inferior que se comunica con los tubos bronquiales, los cuales llegan á convertirse en capilares por la sucesiva disminución de su diámetro. La extremidad superior de la tráquea remata en el cartílago cricoide que puede considerarse como su último anillo. Este cartílago pertenece á la laringe, órgano principal de la voz.

1688. Se considera dividida la cavidad laringea en tres regiones: la inferior, la media y la superior; de éstas, la media es la más importante para producir los fenómenos de la fonación. Es un canal corto terminado por dos orificios triangulares: el superior está limitado por dos ligamentos que impropriamente se llaman cuerdas vocales; el inferior se llama glotis: la porción posterior de éste tiene bordes cartilaginosos, y por esta razón recibe el nombre de glotis intercartilaginosa; la porción anterior se llama glotis vocal é interligamentosa, y está limitada por dos cordones fibrosos, musculares y muy elásticos que merecen con toda verdad el nombre de cuerdas vocales; entre estas últimas y las impropriamente llamadas así, hay una abertura que conduce á los ventrículos de Margagni.

1689. La región inferior ó subglótica está comprendida entre las cuerdas vocales inferiores y la tráquea; así como la superior se halla entre las cuerdas superiores y el orificio superior de la laringe. Hay un fibrocartílago llamado epiglotis que tiene la forma de una hoja de álamo y cuyo principal oficio es cubrir la glotis, al verificarse la *deglución*.

1690. No será fuera de propósito notar que en el hombre las cuerdas vocales tienen una longitud media de dieciocho milímetros y medio, cuando están en reposo, y de veintitrés y un sexto si se hallan tirantes; en tanto que en la mujer, la longitud de las cuerdas es de doce milímetros y dos tercios en estado de reposo, y quince dos tercios en el segundo caso. Co-

mo se ve, la relación entre unas y otras cuerdas es aproximadamente de 3 á 2, y como los sonidos son más graves mientras más largas son las cuerdas vibrantes, y más agudos á medida que son más cortas; se explica así muy fácilmente, por qué la mujer no puede dar las notas bajas del hombre, ni éste puede alcanzar las agudas de la mujer.

1691. Mediante la descripción anterior, ya se puede entender cómo se emite la voz, puesto que ésta es el sonido producido por el aire que procedente de los pulmones, y pasando por la laringe, hace vibrar las cuerdas vocales.

1692. Para completar la descripción y oficios del aparato que sirve al hombre para proferir la palabra, notaremos que en ese aparato se distinguen dos especies de órganos: los unos producen la respiración; los otros pueden servir para modificarla.

1693. Los que producen la respiración son los pulmones, el diafragma y la traquearteria.

1694. Los pulmones se asemejan á sacos elásticos colocados en la cavidad torácica y se comunican con el aire exterior, mediante la tráquea y los tubos bronquiales de que ya antes hemos hablado.

1695. "El diafragma es membrana elástica muy sólida, de forma convexa en la parte superior, que separa la cavidad del pecho de la del vientre."

1696. Mediante estos órganos se verifican los fenómenos de la inspiración y de la espiración.

En estado de reposo los pulmones están llenos de aire hasta la mitad; al llegar á ellos la sangre procedente del corazón, se pone en contacto con el aire para cargarse de oxígeno; en este momento el diafragma se contrae, con lo cual aumenta la capacidad torácica, los pulmones se ensanchan, y por un mecanismo semejante al de un fuelle, reciben la cantidad de aire que necesitan y que se transmite de afuera por conducto de la tráquea y de los tubos bronquiales. El fenómeno que así se verifica se llama *inspiración*.

1697. Cuando la sangre ha tomado oxígeno, y se ha desprendido del exceso de ácido carbónico y de vapor de agua, el diafragma se dilata; los intestinos cesan de estar comprimidos por esta membrana, que á su vez, al recobrar su posición primitiva, comprime á los pulmones, los cuales despiden el aire hacia afuera; este fenómeno, opuesto al anterior, se llama *espiración*. Los dos juntos constituyen la respiración.

1698. "Los órganos que modifican la respiración son la laringe, la boca y la nariz." Del primero de estos órganos ya se ha hablado.

“La boca propiamente dicha está colocada delante del velo del paladar entre las dos quijadas. La capacidad de la boca puede aumentar, por ser móvil la quijada inferior.

“El paladar que cubre á la boca, se divide en paladar blando, colocado hacia atrás, y del cual es prolongación el velo del paladar, y en paladar duro colocado hacia adelante; la parte delantera del paladar forma las encías superiores, en las cuales están afianzados los dientes de arriba.

“En la región inferior de la boca está la lengua, músculo aplastado, que puede alargarse y que es susceptible de los más variados movimientos.

“Finalmente, delante de los dientes están los labios, que toman como la lengua posiciones diversas.

“La faringe comunica por arriba con la cavidad de la nariz dividida por un tabique en dos partes llamadas *fosas nasales* y que comunican con el aire exterior por dos agujeros designados con el nombre de ventanas. Á diferencia de la boca, la nariz casi no cambia de posición; pero la abertura que la comunica con la faringe puede quedar libre si se baja el velo del paladar, ó puede cerrarse si el velo se levanta.

“La cavidad de la nariz sirve de cámara de resonancia para los sonidos formados en la glotis. También la boca puede mirarse como cámara de resonancia; pero por la movilidad de las mejillas, de los labios y de la lengua, toma innumerables formas, y cada una de ellas puede considerarse como una nueva cámara que modifica de modo particular los sonidos formados en la faringe. La boca no sólo modifica sonidos, también produce ruidos, tales son *f, s, ch, p*, (1).

CAPÍTULO II.

De la voz.

1699. En la voz hay que distinguir el tono, la extensión, la intensidad, el timbre y el volumen.

El tono que Gavarret llama *hauteur*, puede decirse que es la nota ó lugar que le corresponde á la voz ó sonido en la escala musical. La voz, por lo mismo, por razón del tono, se divide en grave ó aguda; la voz grave ó el sonido grave es producido por menor número de vibraciones que el agudo. Lo grave ó agudo de los sonidos es cosa enteramente relativa. Un

(1) La descripción de los órganos de la voz expuesta en los párrafos anteriores, está en parte tomada substancialmente y en parte traducida de las *Nuevas Lecciones sobre la Ciencia del lenguaje* por Max Müller, tomo I; del *Estudio sobre los Cambios Fonéticos* por Paul Passy, y de los *Fenómenos de la Fonación* por Gavarret.

sonido producido por sesenta y cuatro vibraciones dobles, es agudo comparado con otro que procede de treinta y dos vibraciones, y grave, si lo referimos á uno que resulte de ciento veintiocho. Según algunos físicos, los límites de las vibraciones que producen sonidos perceptibles para nuestro oído están comprendidos entre 16 vibraciones dobles y 38000. Max Müller se produce en los siguientes términos: "en la práctica el sonido más bajo que podemos escuchar es producido por treinta vibraciones dobles en un segundo, y el más alto ó agudo por 4000. Entre estos dos límites están comprendidas las siete octavas ordinarias de nuestros instrumentos músicos (1).

1700. La extensión de la voz es la serie de notas que puede producir el órgano vocal computadas desde la más aguda hasta la más grave.

1701. La intensidad de la voz depende de la amplitud de las vibraciones de las cuerdas vocales, al ser heridas por el aire que sale de los pulmones.

1702. El timbre se determina por la forma de las vibraciones, forma que indica la presencia ó ausencia de ciertas notas armónicas, las cuales, según Max Müller, "son notas secundarias que el oído percibe al mismo tiempo que la nota fundamental correspondiente á la longitud de la cuerda. Estas notas armónicas provienen de una cuerda que vibra, como si su movimiento estuviese compuesto de muchas vibraciones distintas de cuerdas, de las cuales una tuviese toda la longitud de la cuerda dada, mientras las otras tuvieran una mitad, una tercera, una cuarta parte de esta longitud."

1703. El volumen del sonido depende de la cantidad de materia que vibra; y así hay más volumen en una nota musical producida por toda una orquesta, que en la misma nota cuando procede de un solo instrumento.

1704. Preciso es no confundir el ruido con el sonido. Para la existencia del sonido es circunstancia imprescindible el isocronismo en las vibraciones del cuerpo sonoro; y así según Helm-

(1) Max Müller, *Nuevas Lecciones sobre la Ciencia del Lenguaje*, tom. I.

holtz, la sensación del sonido musical se causa por movimientos rápidos y regularmente periódicos de un cuerpo elástico, y la sensación del ruido por movimientos no periódicos. Por esta razón se clasifican entre los ruidos el estallido del rayo, el estruendo de las olas, el estampido del cañón; así como también el gémido del viento, el gorgojo de las aves, el murmurio de un arroyo ó el susurro de las hojas de los árboles, cuando son agitadas por el aire. Por el contrario, son verdaderos sonidos los fenómenos acústicos producidos por el diapasón, por cuerdas tirantes ó bien por el órgano.

1705. Señalando Gavarret las diferencias que median entre el sonido y el ruido, dice: "El sonido aparece como un fenómeno tranquilo, regular, cuyos elementos constitutivos no varían; la sensación que excita es regular, continua y nada tiene de atropellada. El ruido, al contrario, se compone de la rápida sucesión de sensaciones auditivas diferentes que se sobreponen y se suceden sin orden."

1706. Hay así en el sonido como en el ruido diversos grados de intensidad (1).

SECCIÓN PRIMERA DE LA FONOLOGÍA.

De la Ortología.

CAPÍTULO I

Del valor fonético de las letras y del mecanismo de su pronunciación.

1707. En el párrafo 1683 se ha dicho ya cuál es el objeto de la Ortología; de la definición se colige que esta parte de la gramática enseña cuál es el valor fonético de las letras y sílabas, y cuál es el mecanismo de los órganos vocales en la prolocución de unas y otras.

1708. Se entiende por letra, según el Diccionario de la Academia, cada uno de los signos ó caracteres con que por escrito se representan los sonidos y articulaciones de un idioma, y también cada uno de estos sonidos y articulaciones. Algunos ortólogos, y entre ellos D. Andrés Bello, no quieren que á los sonidos y articulaciones se dé el nombre de letras.

(1) En mi Estudio Fonológico y Filológico de algunas letras está contenida gran parte de lo que se ha dicho en este capítulo y de lo que se dirá en los siguientes acerca de esta materia. [*Memorias de la Academia Mexicana*, tomo II.)

1709. Los sonidos que se producen por la sola emisión del aliento sonoro y por la diversa posición de la boca, se llaman *vocales*; se da el nombre de articulaciones ó consonantes á los otros sonidos que necesitan apoyarse en algún sonido vocal y en cuya prolación intervienen algunos de los órganos del aparato de la voz.

De los sonidos vocales.

1710. Para saber cuándo la prolación de las vocales produce verdaderos sonidos y cuándo ruidos, veamos qué es lo que pasa siempre que murmujeamos las palabras.

“Según Helmholtz, cuando murmujeamos ó cuchicheamos, no está abierta la glotis en toda su longitud, sino solamente su parte posterior ó intercartilaginosa, que toma en este caso una forma triangular; la anterior ó interligamentosa queda cerrada por las cuerdas vocales colocadas una sobre otra. Otros sabios sostienen que la glotis se halla abierta en toda su longitud. Conceden, sin embargo, á Helmholtz que al pasar el aire por la glotis no hiere las cuerdas vocales, ó si las hiere no produce vibraciones isócronas, de donde se colige con toda claridad que la voz clandestina ó baja no resulta de sonidos sino de ruidos. Y así se observa que en los casos de afonía producida por enfermedad de las cuerdas vocales, no es posible cantar notas, y sin embargo se puede hablar en voz baja. Si alguna vez al murmujear, el aire produce movimientos vibratorios regulares en las cuerdas vocales, inmediatamente se pronuncian una ó más palabras en voz alta y esto aun contra nuestra voluntad.”

1711. “Algunos físicos creen percibir notas vagas en las vocales murmujeadas. La inherencia de estas notas ha sido comprobada por las observaciones de los profesores Donders y Helmholtz. Max Müller explica este fenómeno, considerando esas notas vagas como ruidos próximos á convertirse en sonidos, por resultar de vibraciones irregulares que fácilmente pueden pasar á ser regulares.”

“Según Helmholtz, cuando se profieren en voz baja las vocales *i*, *u*, los sonidos se producen por el roce ó frotamiento de una corriente de aire con las paredes de la boca.”

1712. Veamos ahora qué fenómenos se verifican cuando se profieren las vocales en voz alta. El aire procedente del pulmón, al pasar por la laringe hiere las cuerdas vocales que vibran periódicamente; el número de las vibraciones fija el tono de la voz; sin embargo la prolación de *determinada vocal* no depende de este número, sino de la forma de los movimien-

tos vibratorios, que depende á su vez de la que se da á la cavidad bucal, pues como luego se demostrará las vocales deben considerarse como "el timbre especial comunicado al canto ó á la palabra, el cual corresponde á la forma dada á la boca para la emisión de la voz."

1713. Después que Helmholtz descubrió por procedimientos analíticos los armónicos correspondientes á cada vocal, recurrió á la síntesis para producir artificialmente los sonidos vocales.

Max Müller describe en los siguientes términos el experimento del sabio físico: dice que "tomó cierto número de diapasones provistos de una caja de resonancia. Haciendo avanzar ó retroceder estas cajas, consiguió dar diferentes grados de fuerza sólo á las notas principales, y aun llegaba á suprimir completamente las secundarias. Concertó además los diapasones, de suerte que produjesen una serie de notas correspondientes al diapason más bajo; en seguida los hizo vibrar simultáneamente por medio de una batería galvánica, y combinando los armónicos que por medio de tubos sonoros había descubierto antes en cada vocal, logró reproducir exactamente y de un modo artificial estas mismas vocales. Como veremos después, varía la configuración del tubo bucal con la prolación de cada letra vocal; de modo que éstas pueden considerarse como el timbre de aquel, que viene á ser un verdadero instrumento de música."

§ 1714. Dice Gavarret que, para producir la *O* tomaba Helmholtz como nota fundamental el si_{1}^{bemo} , haciendo resonar ocho diapasones que daban las siguientes notas:

si_{1}^{bemo} si_{2}^{bemo} fa_{3} si_{4}^{bemo} re_{4} fa_{4} la_{4}^{bemo} si_{4}^{bemo}

1715. La *O* se percibía con claridad, si hacía resonar con fuerza el si_{2}^{bemo} ; más débilmente el si_{4}^{bemo} el fa_{3} el re_{4} y sordamente el fundamental que según se ha dicho es el si_{1}^{bemo} .

1716. Se escuchará con claridad la *U*, si en el aparato formado de los ocho diapasones mencionados antes resuena con fuerza el si_{1}^{bemo} ; pero sus siete armónicos se hacen oír débilmente.

Para producir la *A* han de tener intensidad moderada el si_{2}^{bemo} , si_{3}^{bemo} y fa_{4} y han de resonar enérgicamente si_{4}^{bemo} y re_{4} .

La nota característica de la *A* es si_{4}^{bemo} . La de la *E* es si_{4}^{bemo} .

1717. M. Rodolfo Kœnig, sirviéndose de un procedimiento cuya descripción no corresponde á este lugar, halló que los tonos de los sonidos de la boca correspondientes á cada una de las vocales son los siguientes:

U	O	A	E	I
si ₂ bemol	si ₃ bemol	si ₄ bemol	si ₅ bemol	si ₆ bemol

El número de vibraciones correspondientes á las notas anteriores son las siguientes:

U	O	A	E	I
470	940	1880	3760	7520

Dividiendo las cantidades anteriores por 470, valor de la primera nota, obtenemos la siguiente progresión geométrica cuya razón es 2.

$$\pm 1 : 2 : 4 : 8 : 16.$$

De aquí resulta que de uno á otro sonido hay una octava de intervalo. Asimismo está de resalto cómo á la U corresponde el sonido más grave y á la I el más agudo. Es indispensable advertir que las observaciones de Kœnig se refieren á las vocales preferidas con la pronunciación propia de la Alemania del Norte.

1718. De lo dicho en los párrafos anteriores resulta que la intensidad del sonido depende de la amplitud de las vibraciones; el tono de la voz de su número, y el timbre de su forma.

1719. Ésta á su vez es determinada por la forma de los orificios bucales; es pues evidente que á cada vocal debe corresponder una curva que resultará del movimiento vibratorio del cuerpo sonoro que la produce. Por medio del fonotógrafo ha descubierto Donders que á la U francesa corresponde una curva que difiere muy poco de la sinusoidal.

1720. El mismo físico ha observado que el acento del cantor modifica levemente la curva de la vocal cantada, y que la alteran de un modo característico las consonantes que se le anteponen ó posponen.

1721. Lo expuesto en los párrafos anteriores nos conduce á las conclusiones siguientes:

Las palabras murmuradas se forman de ruidos, y no de sonidos.

Según la definición adoptada por Gavarret, la vocal preferida en voz alta es un timbre especial comunicado al canto ó á

la palabra, y corresponde á la forma dada á la boca, para la emisión de la voz.

1722. Las vocales O, A, E, son plenas; U, I, son tenues ó débiles; la E, según algunos, es intermedia entre las dos primeras y las dos últimas.

1723. Lo pleno ó tenue de las vocales depende de la mayor ó menor cantidad de aire vibrante contenido en la cavidad bucal, y lo agudo ó lo grave depende del mayor ó menor número de vibraciones de las cuerdas vocales; así se compadece que la U corresponda á un sonido grave, y no se cuente entre las vocales plenas, sino entre las tenues.

1724. Son sonidos afines la O y la U, la E y la I.

De las consonantes ó articulaciones.

1725. Las consonantes no suenan por sí solas, necesitan del auxilio de las vocales; sin ellas son ruidos inarticulados (1).

Max Müller enseña que "todas las consonantes entran en la categoría de los ruidos." Se producen al pasar el aire por la garganta, por la boca ó por la nariz.

(1 Esta es la doctrina enseñada por eminentes fonólogos. Sin embargo, Paul Passy, cuya competencia en la materia es innegable, dice en la nota marcada con el número (1) en la página 88 de la obra antes citada, lo que copio en seguida: "Es necesario prescindir de la preocupación absurda, según la cual no se podría pronunciar una consonante sin vocal."

Pudiera quizá conciliarse esta doctrina con la enseñada comunmente, si se dice que las consonantes pueden pronunciarse sin las vocales cuando son simplemente ruidos; pero de ningún modo cuando se resuelven en sonidos. Si por ejemplo proferimos la *s* sin combinarla con ninguna vocal, se percibirá una especie de silbido ó más bien siseo; pero no se oír ningún sonido, mientras no se combine con alguna de las vocales, formando las sílabas *sa, se, sí, so, su*.

Por otra parte, esto parece desprenderse de las frases del mismo autor que se leen en el § 76, página 86 de la obra ya citada: "Mas la boca no es sólo cámara de resonancia; puede á su vez producir sonidos. Con todo, con excepción del chifido, que no se emplea en ninguna parte que yo sepa en el lenguaje regular, la boca no produce sonidos musicales, sino únicamente ruidos; estos en cambio son numerosos y variados, tales son *f, s, ch, p*."

Del valor fonético de las articulaciones.

1726. Fuera de las cinco vocales que ya quedan explicadas, hay en nuestro alfabeto las articulaciones ó consonantes siguientes:

b. c. ch. d. f. g. h. j. k. l. ll. m. n. ñ. p. q. r. rr.
 • s. t. v. x. y. z.

La y consonante se llama *ye*. También hace el oficio de vocal, y en este caso suena como la *i*.

1726 (bis). Se clasifican atendiendo al modo de formarse ó á los órganos de la voz que concurren á producirlas.

Las consonantes que se profieren mediante un toque ó un golpe se llaman explosivas, tales son *b, p, t, k*.

Las que se producen por rozamiento son fricativas. El ruido que hacen oír las primeras es momentáneo, mientras que el de las segundas puede prolongarse; sirva de ejemplo el de la *f*.

Las explosivas se oyen cuando se abre bruscamente el conducto por donde pasa el aire.

Si ese conducto no está cerrado, pero es de tal manera estrecho que da lugar á un frotamiento ó roce continuo, la consonante que en este caso se escucha es fricativa.

“Si el conducto que da paso al aire está cerrado en el medio y abierto en los lados, se produce una consonante que se llama lateral.”

“Algunas veces sucede que el conducto por donde atraviesa el aire se cierra y se abre por una serie rápida de movimientos de un órgano elástico, la consonante que en este caso se profiere, produce un sonido semejante á un redoble; así se oye la *rr*.” (*Paul Passy*.)

Si el conducto por donde pasa el aire está cerrado y después se abre; pero el velo del paladar se halla dispuesto de suerte que el aire pase por la nariz, se escucha una consonante nasal como *n* y *ñ*.

Si en la prolación de las consonantes intervienen los labios,

se llaman labiales; éstas pueden ser bilabiales como *b*, *p*, *m*, ó dentilabiales como *v*, *f*.

Las linguales llevan este nombre, porque en su pronunciación desempeña la lengua papel importante.

Si la consonante se forma entre el medio de la lengua y la parte dura del paladar, se llama paladial; la que se forma entre la lengua y la parte blanda del paladar se llama *velar*.

Algunas de las letras llamadas velares han sido y aun son llamadas *gutturales* por algunos fonólogos. Passy dice que las "consonantes gutturales se forman en la garganta arriba de la laringe."

Cuando para proferir la consonante es menester poner en contacto alguna parte de la lengua con los alvéolos ó cavidades donde se engastan los dientes, las consonantes se llaman alveolares, y se dividen en infralveolares, centroalveolares y supralveolares, según que la lengua se apoya en la parte inferior, en el centro ó en la parte superior de los alvéolos.

De la B y de la V.

1727. La Real Academia Española reconoce que en la mayor parte de España es igual la pronunciación de estas dos letras; pero condena tal pronunciación. Salvá, Monlau y el P. Nonell admiten que la *b* y la *v* tienen hoy idéntico sonido, y Salvá afirma que ambas pueden aconsonantar.

1728. Según la pronunciación legítima la *B* es completamente labial ó bien es bilabial pura, puesto que se pronuncia juntando los labios y separándolos en el momento de expulsar el aire suavemente.

1729. La *v* es semilabial ó mejor dicho labial dental ó dentilabial, porque debe pronunciarse apoyando los dientes superiores en el labio inferior.

1730. La *v* tiene también afinidad fonética con la *f* que es labial dental fuerte, al paso que la *v* es débil. Entre los alemanes la *v* representa el sonido de la *f*.

1731. Se distingue la pronunciación de esta última de la de la *v* en que antes de emitir su sonido, es necesario dejar pasar el aire

entre los dientes y el labio inferior, y ese soplo no ocurre en la pronunciación de la *v* (Í).

C, S, y Z.

1732. En Méjico es idéntica la pronunciación de estas letras, lo cual ocasiona frecuentes tropiezos en la escritura y es causa de numerosos yerros ortográficos.

1733. La *c* tiene dos pronunciaciones: la de letra gutural fuerte en las sílabas *ca, co, cu*, y la de articulación dental suave en las sílabas *ce, ci*. Antes de *e* y de *i* es reemplazada por *qu* y algunas veces por *k*, para representar los sonidos guturales *que, qui*. En lo antiguo representó la *ch* antes de vocal el toque gutural fuerte, como en las voces *Cháribdis, chérubin* y otras. En este caso la vocal llevaba acento circunflejo.

Toca á la *z* hacer las veces de la *c* antes de las vocales *a, o, u*, para expresar los sonidos dentales *za, zo, zu*.

Antiguamente se empleaba en este caso la *ç*, que se pronunciaba lo mismo que la *c* en los sonidos *ce, ci*.

D. Rufino José Cuervo nota que Nebrija escribió con *c* las sílabas *ce, ci*; "de modo que *c* y *ç* eran equivalentes en las combinaciones *ça, ce, ci, ço, çu*."

1734. Actualmente la *c* en las sílabas *ce ci* tiene mucha afinidad con la *z*. Se explica esta afinidad por el juego de los ór-

(1) D. F. Araujo, distinguido fonólogo, afirma que "no hay en castellano más dentilabial que la *f*, cuya articulación afónica, prolongable y fricativa se produce bajando los dientes de arriba hasta ponerlos en suave contacto con la cara interna del labio inferior, formando así una angostura á través de la cual sale el aire por frotamiento."

Monlau, aunque reconoce que "el sonido que nosotros confundimos más con el de la *v* es el de la *b*," dice que "la *v* llamada en otro tiempo *u consonante* (y hoy *ve*) representa la articulación semilabial débil, cuyo toque fuerte es la *f*."

Después de haber establecido Sicilia la diferencia que hay entre la pronunciación de la *v* y la de la *f*, muestra en qué se distingue la *v* de la *b*, y hace notar que esta diferencia nace de la diversa postura de los labios; puesto que al pronunciar la *v* se tiene asido el labio inferior por los dientes superiores, y á causa de "esta sujeción" se produce un sonido *menos suave y menos suelto* que el de la *b*.

ganos bucales que intervienen en una y otra letra. En la pronunciación de ambas se entreabren los dientes y se les arrima la lengua; pero al proferir la *z* se adelanta la lengua un poco más que al pronunciar la *c*, y se hace susurrar el aire con mayor fuerza; por donde se ve que la *z* no es sino una *c* fuerte, y como al pronunciarla quedá la extremidad de la lengua entre los dientes, puede decirse que la *z* es lingual interdental. En cuanto á la *c*, por la posición de la lengua viene á ser, según D. F. Araujo, lingual supralveolar en los sonidos *ce ci*.

De la S.

1735. La *s* es articulación lingual dental; D. F. Araujo la coloca entre las linguales supralveolares. Para su pronunciación es necesario levantar la lengua en su parte media y doblar un poco su extremidad hacia bajo, estando entreabiertos los dientes. El aire que pasa entre la lengua y el paladar se desliza después entre los dientes y se produce este sonido. Por la naturaleza de éste, la articulación *s* es fricativa, sorda, silbante.

1736. En lo antiguo además de la *s* sencilla se tenía la *ss* doble que se usaba entre vocales, así como tenemos la *r* y la *rr*.

1737. La *s* y la *r* simples en principio de dicción, desde tiempos remotos han sonado con más fuerza que cuando se hallan en medio y entre vocales.

En época ya muy retirada la doble *ss* en medio de dicción era signo de sonido fuerte; pero ya Lope y Cervantes indistintamente usaban la *s* sencilla ó la *ss* doble.

De la Ch.

1738. Esta articulación es lingual prepaladial; por la naturaleza de su sonido es sorda.

1739. "Se produce alzando y apoyando la parte ántero-dorsal de la lengua contra la región prepaladial y supralveolar, retirándola un poco, formando inmediatamente con mucha suavidad casi el mismo espíritu con que se pronuncia la *s* y soltando la lengua al emitir el sonido vocal."

De la D.

1740. Esta articulación es lingual dental; corresponde á la *delta* griega y á la *d* latina y tiene afinidad con la *t* y con la *z*.

Comprueba esto la transformación de la *t* latina en *d* castellana; y así de *veritate* y *bonitate* salieron verdad y bondad.

1741. En los primeros tiempos de la lengua abundaron las voces terminadas en *t* procedentes de ablativos latinos acabados en las sílaba *te*, y así se dijo: *verdat*, *voluntat*, *caridat*, *sanidat*, *crueldat*, *sanctidat*. Como es notorio, la *t* final se convirtió en *d*. La tendencia del castellano á suavizar cada vez más el habla ha hecho que el vulgo suprima indebidamente la *d* final, diciendo *verdá* y *bondá*, así como en lo antiguo se dijo *mirá* por *mirad*. También desapareció la *t* final de las terceras personas de singular.

1742. López de Velasco, en su Ortografía Castellana publicada en Burgos en 1582, explica que debiendo ser *venirá* y *tenerá* las formas regulares de los futuros de *venir* y *tener*, se les quitó la *i* y quedaron convertidos en *venrá* y *tenrá*, que sonando ásperamente en oídos castellanos, se trocaron por metátesis en estas otras: *verná* y *terná*, hasta que el uso con mejor acuerdo eufonizó estos sonidos, interponiendo la *d* entre la *n* y la *r*, de donde resultaron las formas actuales *tendrá* y *vendrá*.

1743. Prueba la afinidad de la *d* con la *z* la pronunciación viciosa de aquellos que dicen *Madriz* por *Madrid*.

El mismo López de Velasco ya citado, prescribe en su tratado de Ortografía y Pronunciación Castellana que no se escriban con *d* las voces terminadas en *azgo*, como *mayorazgo*, *infantazgo*, *deanazgo*, etc., si bien no desapueba que algunos por *infantazgo*, digan *infantado*.

“Se pronuncia esta letra apoyando la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes, batiéndola después suavemente hacia abajo al tiempo de producir el sonido.”

De la F.

1744. Esta articulación, como queda dicho, es labial dental fuerte y fricativa.

Se pronuncia apoyando los dientes superiores en la extremidad del labio inferior, y haciendo salir el aire con un leve soplo.

De la G.

1745. Esta articulación tiene dos pronunciaciones: suave la una, y la otra fuerte. Es suave cuando precede inmediatamente á las vocales *a*, *o*, *u*, en las combinaciones *ga*, *go*, *gu*; cuando precede á la *e* y á la *i* interceptada la *u* *quiescente*; v. g.: *gue*, *gui*; lo es igualmente en las combinaciones *güe*, *güi*, en las cuales suena la *u*; en las sílabas inversas simples *ag*, *eg*, *ig*, *og*,

ug; y finalmente, es suave siempre que se combina con las líquidas *l* ó *r*, formando las sílabas directas compuestas *gla*, *gle*, *gli*, *glo*, *glu* y *gra*, *gre*, *gri*, *gro*, *gru*.

1746. Antes de *e*, *i*, en las sílabas *ge*, *gi*, tiene sonido fuerte y es gutural.

1747. Antes de exponer cómo se profieren los sonidos guturales suaves procedentes de la *g*, es conveniente explicar, cómo se producen los representados por la *k*:

“El sonido *k* se forma pegando al dorso posterior de la lengua la parte anterior del velo del paladar (algo más adelante que para *g*) de modo que resulta una explosión sorda cada vez que el aire se abre paso, separando ambos órganos.”

“El sonido de la *g* se produce haciendo pasar el aire entre la lengua y la parte blanda del paladar, que forma para esta pronunciación un canal muy estrecho. Como en este caso el aire pasa rozando, la *g* resulta fricativa, al paso que la *k* es explosiva; como lo es también la *c* en los sonidos *ca*, *co*, *cu*, y la combinación *qu* en los sonidos *que*, *qui*.” Esta *g* se llama más bien velar.

El sonido cuya descripción se acaba de hacer se percibe en las sílabas *ga*, *gue*, *güe*, *gui*, *güi*, *go*, *gu*: en las sílabas en que la vocal antecede á la consonante, y son *ag*, *eg*, *ig*, *og*, *ug*; en las que resultan de la combinación de esta letra con alguna de las líquidas *l* ó *r*, como *gla*, *gle*, *gra*, *gre*; asimismo cuando esta letra termina palabra como Magog.

De la J.

1748. Sicilia compara el juego de la garganta y de la lengua en la pronunciación de esta letra, al esfuerzo que se hace para despedir la linfa ó cualquier otro cuerpo extraño que estorbe en la garganta. El célebre fonólogo advierte que para la articulación de la *j*, se emplea una pequeña parte de aquel esfuerzo.

1749. La pronunciación de la *g* combinada inmediatamente con la *e* y la *i* (*ge*, *gi*), es la misma que corresponde á la *j*, si bien menos fuerte.

De la L.

1750. Esta letra es lingual alveolar, fricativa sonora.

1751. “Su sonido se produce apoyando el borde izquierdo y anterior de la lengua contra los alvéolos de la izquierda y del centro; el aire se escapa por el lado derecho, pasando entre el borde lingual de este mismo lado y la saliente alveolar. El ruido que se oye viene á ser zumbido que se debe á frotamiento, el cual se

convierte en *l* perfecta luego que la extremidad de la lengua se separa bruscamente de los alvéolos del centro."

Si se comparan los sonidos *la* y *al*, se advierte que al producir el primero la punta de la lengua se aparta de los alvéolos luego que se profiere la sílaba; lo contrario se verifica cuando se pronuncia la sílaba *al* ó cualquiera otra en que la vocal preceda inmediatamente á la *l*; aun después de proferidas, la extremidad de la lengua permanece en contacto con los alvéolos del centro.

1752. Se llama también la *l* letra líquida, porque se incorpora á las consonantes *b*, *c*, *g*, *p* y *t*, y como que se embebe en ellas, según se advierte en las combinaciones *bla*, *cla*, *gla*, *pla* y *lla*.

Es frecuente que los niños y la gente zafia pronuncien *l* por *r*, diciendo los primeros *quiele* por *quiere*, y los otros *alcabucear* por *arcabucear*.

Ll y *Ye*.

1753. La *Ll* es letra lingual paladial fuerte.

Entre nosotros el sonido de la *elle* es más fuerte que el de la *ye*. Monlau observa que si al articular la *ll* "la presión de la lengua contra el paladar es *débil* é incompleta, entonces sale una *y* ó *i* consonante."

Sicilia, por el contrario, sostiene que para la *elle* se ensancha la superficie de la lengua cuanto es posible, y se apoya contra el paladar con *menos fuerza que para la ye* ó *i* consonante.

1754. Según F. Araujo hay un sonido intermedio entre la *i* y la *ye* ó *i* consonante; representa ese sonido por una *ï* invertida; se escucha cuando la *i* es la prepositiva átona de un pseudo diptongo, y se produce su sonido por el frotamiento del aire al pasar por la estrecha hendedura que forman la región prepaladial y supralveolar por una parte y la parte anterior del dorso de la lengua por otra. Tal sonido es muy tenue. Más marcado es el de la *ye* que se produce conservando la lengua en la misma posición que para la *i*, pero más dilatada á lo ancho.

El sonido de la *ll* es el más paladial.

1755. Se produce poniendo en contacto el dorso de la lengua, encorvada en toda su extensión con la bóveda del paladra, de

manera que quede fuertemente adherido á ella. Colocados así estos órganos bucales, sale el aire y se produce un sonido lingual paladial fuerte.

Monlau y otros autores enseñan que "la *elle* es una *l* esforzada muy afine de *li* ó que contiene *oblicuamente* una *i*."

En Méjico no tiene este sonido, á pesar de que muchos piensan que es el que corresponde á la *elle*. No es de este sentir el distinguido fonólogo D. Fernando Araujo, el cual se expresa en estos términos: "La equivalencia de *ll* = *ly* que dan algunos fonetistas es inadmisibile." (1)

De la *M*.

1756. La articulación *m* es bilabial nasal.

1757. Se produce por la compresión de los labios que se retraen un poco hacia adentro, teniendo la nariz alguna parte en la pro-lación de este sonido. Si esta articulación se combina con un sonido vocal pospuesto, es indispensable despegar los labios, así sucede al pronunciar las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*. Pero si termina sílaba ó palabra, no es necesario abrirlos, como se nota en las sílabas *am*, *em*, *im*, *om*, *um*, y en la palabra Jerusalem. En este caso el sonido es mucho más nasal.

Idéntica observación hay que hacer respecto de la bilabial *b* cuando precede al sonido vocal como en las sílabas *ba*, *be*, *bi*, *bo*, *bu*, y en las inversas *ab*, *eb*, *ib*, *ob*, *ub*, ó bien cuando es final de palabra como en *Horeb*. En la pronunciación de las primeras combinaciones que se llaman sílabas directas simples, los labios se separan en el momento de pronunciar la vocal; mientras que en los otros casos, pueden permanecer cerrados cuanto tiempo se desee. Esta observación puede extenderse á otras especies de articulaciones; en las sílabas directas *la*, *le*, *li*, *lo*, *lu*, la lengua se aparta de los alvéolos en el momento de pronunciar la vocal; mas al contrario en las inversas *al*, *el*, *il*, *ol*, *ul*, y en general cuando la *l* termina sílaba ó dicción, la lengua permanece adherida á la región alveolar.

De la articulación *N*.

1758. El sonido es lingual nasal infralveolar.

1759. Se produce apoyando la extremidad de la lengua, un poco encorvada hácia arriba, en los alvéolos y sus bordes laterales en las muelas, así dispuestos los órganos bucales, el aire sale por la nariz.

(1) Tal vez el sonido que atribuye Monlau á la *ll*, no es el mismo que condena Araujo; pero sea de esto lo que fuere, ninguno de los dos sonidos corresponden á la *ll*, tal como la pronunciamos.

Articulación de la Ñ.

1760. Esta articulación es lingual nasal, como la *n*; pero su sonido nasal es mucho más intenso.

1761. Se produce este sonido "extendiendo la superficie de la lengua por entrambos lados, pegándola al paladar y afirmándola contra él en su parte superior al tiempo de emitir el aliento sonoro, sin apartarla de allí hasta que el sonido bucal hubiese comenzado á salir por la nariz." (F. Araujo.)

De la P.

1762. El sonido *p* es bilabial fuerte.

1763. Se pronuncia apretando los labios y soltándolos con más fuerza que para la prolocución de la *b*.

De la R (ere).

1764. Esta articulación es lingual dental, según algunos; más propiamente se llama lingual ápico-alveolar.

1765. Se pronuncia haciendo vibrar la lengua en toda su longitud (según lo prueba Beauzée) y poniendo en contacto el ápice de la lengua con la parte saliente de los alvéolos del centro; al separarse la lengua, el aire detenido halla salida, y su vibración produce el sonido *R* (ere). Este es el que se escucha en *aro* y *ara*.

1766. Los niños y aun personas adultas convierten con frecuencia la *r* (ere) en *le*. Este vicio de pronunciación se llama lambacismo.

La afinidad de la *l* y de la *r* (ere) explica el trueque de una letra por otra en palabras de nuestra lengua, y la transformación de la *r* en *l*, al pasar las voces del latín al castellano; ejemplos de una y otra cosa tenemos en las voces *pelendengue*, *espeľma* y *almario*, por *perendengue*, *esperma* y *armario*; y en las dicciones *milagro*, *peligro* y *cárcel*, procedentes de *miraculo*, *periculo* y *carcer*.

De la Rr (erre).

1767. Este sonido lingual dental según algunos, ó con más propiedad lingual alveolar, es vibrante sonoro.

Según Araujo "no es propiamente hablando un sonido único, sino una rapidísima sucesión de pequeñas explosiones."

1768. El mismo autor así describe su prolación: "el dorso anterior superior de la lengua, apoyado en la parte saliente de los alvéolos, cierra el paso al aire, que fuertemente expelido y no encontrando más que una débil resistencia, consigue abrirse un paso que se vuelve á cerrar y abrir rapidísimamente por una serie de pequeñas vibraciones de la punta de la lengua."

De la T.

1769. Es lingual dental fuerte. Su sonido es más fuerte que el de la *d*.

En las sílabas inversas, esto es: en aquellas en que la vocal precede á la consonante, la *t* casi se confunde con la *d*, como en la palabra *atmósfera*. Ya Rengifo notaba que sonaban casi lo mismo *Pathmo* y *Cadmo*; *Josafat* y *mirad*. Como se dirá en su lugar, las sílabas *path* y *cad*, *fat* y *rad* son mixtas simples.

1770. "Se produce esta articulación apoyando la extremidad de la lengua en los incisivos superiores y tocando con el dorso los alvéolos; al retirar bruscamente la lengua se produce un ruido más explosivo que el de la *d*. No sólo se distinguen la *t* y la *d* por ser aquella más explosiva que ésta, sino también porque la explosión de la primera es *afónica*, esto es, se produce sin que vibren las cuerdas vocales." (1)

De la X.

1771. Equivale la *x* á *cs* y á *gs*.

1772. Gramáticos de primer orden convirtieron la *x* latina en *s*, y conforme á sus doctrinas se dijo y se escribió *esponer*, *estender*, *estremo*, *explicar*, etc.; hasta que la Real Academia Española en 1815, al mismo tiempo que quitó á la *x* el valor de la *jota*, le dió el de la articulación doble *cs*, y ya se pronunció y se escribió *exponer*, *extender*, *extremo*, *explicar*.

1773. No menos viciosa es la pronunciación de aquellas palabras que teniendo *s* en su origen latino, se pronuncian con *x*, como *expontáneo*, *extirar*, *explendor*, en vez de *espontáneo*, *estirar* y *esplendor*.

(1) Al explicar el mecanismo de los órganos de la voz en la prolación de las letras, he seguido á veces literalmente á Sicilia y á D. F. Araujo.

Como se ve, la influencia latina ha prevalecido al fin en el uso y pronunciación de la *x*. Si hubiera quedado suprimida esta letra, la lengua habría perdido una articulación fuerte que contribuye á darle vigor. Por otra parte, habrían resultado palabras homónimas y equívocas como *expiar* y *espiar*, *expirar* y *espirar*, *sextil* y *sestil*, *sesma* y *sesma*, *extática* y *estática*, *contexto* (sustantivo) y *contesto* (verbo), *explique* (verbo), y *esplique*, armadizo para cazar pájaros (sustantivo) (1).

(1) Conduce á la resolución de dudas y dificultades fonéticas y ortográficas hacer un estudio de la pronunciación que en diversas épocas de nuestra lengua ha correspondido á la *j*, á la *g* y á la *x*. Este estudio se ha hecho magistralmente por D. Rufino José Cuervo, y de ese trabajo está tomada parte de lo que á continuación se expone:

D. Alfonso el Sabio, escritor del siglo XIII, emplea la letra *x* para representar la árabe *chin*; igual transcripción hizo el P. Alcalá. En la Gramática árabe vulgar de Perceval hallo que la *chin* árabe corresponde á la *ch* francesa.

Por el testimonio de Alfonso de Ulloa (1558) consta la correspondencia de la *x* con el italiano *sc* antes de *e*, *i*; *sce*, *sci* en italiano se pronuncian como el *che chi* de los franceses.

Confirman la correspondencia de la *x* con las sílabas *sce*, *sci* del italiano la Gramática de la lengua vulgar de España (1559) Christoval de las Casas (1570); Bernardo Aldrete (1614).

Establece la identidad de la *x* con el francés *ch* la Gramática de la lengua vulgar de España (1559); Bernardo Aldrete (1606).

La correspondencia de la *x* con la *sch* se evidencia por varias palabras alemanas que trae en su Comentario Ávila y Cúñiga.

Veamos ahora qué valor fonético correspondió á la *g* y á la *j*. Esta pronunciación de la *g* antes de *e*, *i*, es según Nebrija, "propia nuestra é del morisco, de donde nosotros la pudimos recibir." Para saber cuál es ese sonido árabe ocurrirémos al P. Alcalá. Representa este sabio con la *ajim*, según la llama Perceval, la pronunciación de la *g* y de la *j* antes de *e* y de *i*. Cuervo, á quien extractamos, enseña que la *ajim* se pronuncia como la *g* italiana en *giardino*, *giorno*. Bordas dice que "g antes de *e*, *i*, se articula con los dientes apretados, abriéndolos suavemente como el *ge*, *gi* de los franceses y catalanes." El mismo P. Alcalá transcribe la aspirada *há* por *h* y para la *ja* correspondiente en cierto modo á nuestra *j* actual, inventa un signo especial, teniéndola por una de las cuatro letras, "cuyos sonos no tenemos en nuestro A B C latino, ni menos con letras latinas se pueden suplir buenamente." Según Perceval "la *ja* corresponde á la *j* española; es más dura que la *ch* alemana precedida de una *a*; indica una articulación semejante al ruido producido en la garganta por el esfuerzo que se hace para expectorar." De aquí parece inferirse que la jota no tenía,

- De la H.

1774. Se nos ofrece la *H* como intermedia entre las vocales y las consonantes, pues si es cierto que en la mayor parte de los casos su oficio no es fonético, sino simplemente etimológico, en algunas voces representó antes y aun representa ahora alguna aspiración, hoy ya muy tenue.

1775. No siempre la *h* ha sido letra muda. Fr. Andrés Flo- cuando el P. Alcalá escribió, el sonido que hoy representa, de otra suerte no habría tenido que inventar un signo especial para transcribir la *ja* árabe.

Valdés, autor del Diálogo de la Lengua, manifiesta que la pronunciación de la jota se acomoda y acerca más á la del italiano *gi* que á la del francés *je*.

Volviendo al sonido de la *x*, vemos que Velasco (1582) establece alguna diferencia entre la pronunciación de la *x* y la de la *g*, y Cascales (1627) entre la de la *j* y la de la *x*; considera más fuerte la *j* que la *x* porque "más fuerte y robustamente se pronuncian *trabajo*, *hijo*, que baxo, dixo; porque para "aquellos se juntan y aprietan los dientes, y para éstos no llegan."

Desde mediados del siglo XVI los gramáticos advierten que no ha de confundirse la *j* con la *x*. Así lo enseñan Juan Martín Cordero (1556), Villalón (1558), Madariaga (1576); Torquemada (antes de 1574) se produjo en estos términos: "Estas tres letras (G, J, X) traen en gran baraja y discordia la buena ortografía, porque en parecer tan diferentes en sí, tienen tanta semejanza en la pronunciación que muchas veces se ponen la una por la otra;" ya en 1592, según Rengifo, la confusión era completa. Muchas pruebas aduce de esta confusión el autor que estoy compendiando. Cita á Oudin, que dice que él ha notado palabras indistintamente escritas con cualquiera de las tres letras *x*, *g*, *j*, como *tixerás*, *tigeras* *tijeras*; cita también á Luna (1628), á Jiménez Patón (1614), Miguel Sebastián (1619), Salazar (1622). Entre los testigos de la confusión de estos sonidos se hallan también Christoval Baptista Morales (1628), Minsheu (1628), Schopp (1629), Franciozini (1688), Cascales (1627).

Mucho importa conocer qué sonido representaban estas letras: Salazar afirma que cuando hay una *g* seguida de *i* se pronuncia casi como *j*, esta letra como *ch* francesa, y la *x* casi como la *j* y la *g*.

Schopp (1629) sostiene que el sonido que "los alemanes expresan con las letras *scha*, *sche*, *schi*, los Etruscos lo expresan así: *scia*, *scie*, *scio*, los Franceses de esta suerte: *cha*, *che*, *chi*, los españoles según la antigua manera de pronunciar, lo representaban por *xa*, *xe*, *xi* ó por *i* prolongada que ellos llaman *jota*, *ja*, *je*, *ji*, ó por *g* seguida tan sólo de *e* ó *i*, *ge*, *gi*."

El transcurso del tiempo trajo la transformación del sonido de la *x* en el de la *j* actual. Doergangk (1814) dice "G ante *e*, *i*, se pronuncia como *j* prolongada ó como *x* antes de vocales ó en medio de ellas; ó como *ch* entre los alemanes....." y después añade: "J consonante se pronuncia como *χ* entre los griegos ó como *ch* entre los alemanes." "Sumerán, en su *Thesaurus Lingua-*

rez, en su "Arte para bien sauer leer y escreuir," dice que la *h* en romance es letra y siempre suena, y donde no suena no es menester que se ponga." Esto se escribía el año de 1562. (Véase Viñaza *Bibl. col.* 2074).

Actualmente casi nunca desempeña oficios fonéticos; su papel es etimológico y morfológico.

1776. Por caso excepcional en algunos casos suena como leve aspiración.

1777. Antes del diptongo *ue*, sea en principio ó en medio de dicción, se oye como *g* muy atenuada; así se percibe en las voces *huérfano*, *vihuela* y *judihuelo*.

rum, publicado en Ingolstadt, 1626, da también como única la pronunciación gutural y lo mismo Carlos Mulerio, 1636."

A la influencia arábica se debe la transformación de la *s* en *x*.

Las voces que en árabe se escriben con *chin*, Nebrija las escribió con *x* como *axedrez* y *xaramago*. En el glosario de palabras españolas y portuguesas derivadas del árabe, formado por los señores Dozy y Engelman, leo que el *chin* inicial así como el medial se ha convertido en español en *x*, y citan como ejemplos entre otras palabras las siguientes: *xaqueca*, *xegue*, *axedrea*, *axuar*. "En la ortografía moderna esta *x* se ha convertido en *j*." En otras palabras el *chin* medial se ha transcrito en español por *ch*, como en *achaque*. Esta transcripción se acerca más al valor fonético de la letra árabe que suena como *ch* francesa.

Nebrija observó en su ortografía que "los moros ponen *chin* en lugar de nuestra *s*"

Lo mismo afirma Aldrete; lo cual explica, según advierte Cuervo, "que en las obras aljamiadas constantemente se represente nuestra *s* con *chin*, y lo que hace más á nuestro propósito, salta á los ojos la influencia arábica en la transformación de la *s* en *x*."

Concluiré el presente extracto, exponiendo algo de lo que se ofrece decir acerca de la *x* latina equivalente á *cs* y *gs*.

El sabio filólogo cuyo estudio extracto, conjetura que en tiempo de Nebrija el pronunciar la *x* con esas equivalencias, "debía de ser pedantería propia..... de dómines y malos latinos." Á este propósito cita al Doctor Busto (1538); á Valdés (1584 á 1540), y á Juan Sánchez (1586).

"Por lo que hace á la práctica, continúa el mismo autor, el uso del latín en aquellos tiempos, y el del francés en los modernos han ido introduciendo la pronunciación de la *x*.....

"Al desorden ocasionado por la mudanza de la pronunciación puso remedio la misma Academia..... En la octava edición de la Ortografía, publicada en 1815, determinó que en adelante no se emplease la *x* con el valor gutural de *j*, y le adjudicó el de la combinación *cs*."

1778. Antes del diptongo *ie*, en principio de palabra, tiene el sonido de *ye* muy suave, como en *hierba* y *hiedra*, que también se escriben *yerba*, *yedra*.

1779. Finalmente, en algunas palabras se pronuncia como *j* suave. Así se oye en las voces *holgorio*, *halar*, *alhamel*, *haca*, *valhata* y tal vez en algunas otras (1).

1780. Cuando esta aspiración es fuerte ó áspera, la glotis se halla completamente abierta, el aire sale de los pulmones sin tropiezo alguno, y para que el aliento ó soplo produzca el ruido representado por la *h*, el velo del paladar debe hallarse en su posición normal.

1781. Cuando la aspiración es suave la aproximación de las cuerdas vocales modera la fuerza del soplo, lo detiene é impide que se precipite contra las paredes de la garganta. Al exponer Max Müller las anteriores observaciones, pone por ejemplo de uno y otro espíritu las palabras francesas *haine* y *aine*.

1782. "Los escritores primitivos de las cosas de Indias pusieron con *h* muchas voces indígenas que hoy se pronuncian con *j*: Oviedo, por ejemplo, trae *hico*, *henequén*, *havo*, *pitahaya*, *hutia*;

(1) El sonido de *j* suave que representa la *h* en las voces citadas, es frecuente en el habla de gente zafia que pronuncia las voces *hijo*, *huyó*, *hierro*, como si se escribieran con *j*, *jijo*, *juyó*, *jierra*. Este defecto de pronunciación se advierte en algunos lugares de España.

Por lo que toca á la aspiración que se oye en *hierba*, *hiedra*, *hierro*, según algunos fonólogos no corresponde á la *h* sino á la *i*, que cuando hiere á otra vocal y es prepositiva, tiene un sonido intermedio entre *i* vocal y *ye* ó *y* consonante.

D. Fernando Araujo representa este sonido por una *ɣ* invertida y la llama vocaliforme ó consonantiforme; participa del sonido de la *i* vocal y del de la *y* consonante.

Se produce el sonido fricativo de la *ɣ* por el frotamiento de una corriente de aire que pasa entre el dorso de la lengua y los alvéolos. Para la prolación de la *i* la lengua no toca ni á los alvéolos, ni al paladar, mientras que si se arrima á este último para la pronunciación de la *ye* ó *y* consonante.

De la misma manera consideran propia de una *u* vocaliforme ó consonantiforme el sonido tenue de *g* suave que se oye en las voces *vihuela*, *huérfano* y otras más.

Conforme á esta doctrina, la *h* en uno y otro caso sólo es el signo que indica la presencia de una *ɣ* ó una *u* consonantiformes.

Pero si se considera que la *h* ha sido signo de aspiración y de diferentes sonidos en distintas épocas de la lengua, quizá no haya inconveniente en mirarla todavía en algunas voces como signo fonético, y no simplemente como elemento morfológico que descubre ó ayuda á descubrir la etimología de una palabra.

voces que unas he oído pronunciar en mi patria con *j*, y otras hallo escritas así en Alcido y en Pichardo, y como aquí no cabe imaginar una evolución parecida á la de la *f* latina, es fuerza admitir que la *h* era signo de una aspiración, si no tan fuerte como la jota actual castellana ó la *ja* árabe, á lo menos algo semejante." (Cuervo, *Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas*).

1783. D. Enrique de Villena, en su "Arte de trovar" (1433), dice: "La *q* é la *c* convienen en son en principio de dición. Cantidad se escribe con *q*: Calidad se escribe con *c*. La *H* conviene con este son diciendo *handad*."

1784. Miguel Sebastián (*Orthographia y Orthologia*.—Año 1619), hablando de la *h*, dice: "Otros la hazen tan consonante y tanto quieren hazer sonar..... que en estas palabras *mihí, nihí*, las pronuncian tan fuertes, como si antes tuviessen la *c* y escritas assi *michi, nichil*." El autor citado no aprueba esta pronunciación; pero reconoce que existía en su tiempo.

1785. D. Enrique de Villena observa que porque la *h* hace la aspiración abundosa en algunas dicciones, pusieron en su lugar *f* por *temprar aquel rigor*, así como por decir *hecho* dicen *fecho*, i por *Herando Ferando*. De aquí se infiere que la *f* sonaba en aquella época con menos fuerza que la *h*. Más tarde parece que la equivalencia de estas letras llegó á ser perfecta, pues en el Tesoro de Covarrubias leemos: "Hase también de considerar que en muchas dicciones la *h* y la *f* son una misma letra, y hacen oficio de aspirar vocal. El obispo Guevara que vivió en el siglo XVI, escribía indistintamente *hebrero* ó *febrero*."

1786. Algunas veces viene la *h* de la *v latina* por intermedio de la *f*, y así del latín *viscus* nació *fisca*, actualmente *hisca*.

1787. En el libro de Alexandre hallo *v* por *h*; léanse los versos siguientes:

"Ector é Diomedes por su barraganía | Ganaron atal precio que fablan dellos *vuedia*;" en este pasaje tenemos *vuedia* por *huedia*, hoy *dia*.

Vueste por *hueste* se halla en este otro pasaje del mismo libro: "Por la *vueste* de los griegos gran era el dolor."

1788. Federico Diez observa "que la *h* precede regularmente al diptongo *ue* para hacer la aspiración fuerte que es inseparable de él." Según Velasco (pág. 138) citado por Diez la *h* se empleaba en este caso para impedir que se pronunciase la inicial *ue* como *ve*; sirvan de ejemplo *huele*, *hueso*, *huérfano*. Esta aspiración reforzada se representó por *g*, y de ahí las formas *huebra* (ópera) *güebra*, *güerto* (huerto, lat. hortus), *güespet* (huésped) (1).

(1) *Gramática de las lenguas romanas* por Federico Diez, tomo I, pág. 850 (Tercera edición.)

CAPÍTULO II.

De las sílabas.

1789. Sílabas es la vocal que sola ó acompañada de otras letras se pronuncia en una sola emisión de la voz ó en un solo golpe, sin cambiar la boca de postura.

1790. De la definición de sílaba se infiere que en ella hay una vocal que desempeña oficio principal, y que es como núcleo en torno del cual se agrupan las demás letras que la componen, ya sean vocales ó bien consonantes. Las vocales que hacen en la sílaba papel secundario, por su dependencia de la vocal principal, se consideran á modo de consonantes, porque lo mismo que éstas, necesitan del arrimo de aquella.

1791. Las sílabas constan de una sola letra como *a*, de dos como *ta*, de tres como *tra*, de cuatro como *tran*, y aun de cinco como *trans*.

1792. La letra ó letras, ó bien los sonidos y articulaciones de que constan las sílabas se llaman por algunos prosodistas material ortológico.

1793. Por razón del material ortológico se dividen las sílabas en simples, directas simples, directas compuestas, inversas simples, inversas compuestas, mixtas simples y mixtas compuestas.

Las sílabas simples constan de una sola vocal; v. g.: *a* en *a-la*; las directas simples de consonante y vocal, de consonante y diptongo y de consonante y triptongo; v. g.: *la* en *ala*, *ei* en *ley*, *uei* en *buey*.

Las directas compuestas se forman de dos consonantes combinadas con una vocal, con un diptongo ó con un triptongo; v. g.: *bra* en *brazo*, *cia* en *audacia*, *ciais* en *apreciáis*.

Las inversas simples constan de vocal y consonante, como *an* en *ando*; las inversas compuestas de vocal y dos consonantes, como *ins* en *insto*; las mixtas simples de vocal entre dos

consonantes, como *pan*, y finalmente las mixtas compuestas de vocal entre tres ó cuatro consonantes, como *cons* en *consta* y *trans* en *tránsfuga*.

De los diptongos y triptongos.

1794. En el párrafo (15) ya se dijo qué se entiende por diptongo y qué por triptongo.

Resultan los diptongos de la combinación de las vocales débiles ó tenues con las plenas ó fuertes y de las tenues entre sí.

En el párrafo 1722 se dijo ya que son plenas las vocales A, O, E, tenues la U y la I. De la combinación de la *a*, la *o* y la *e* con la *i* y con la *u* resultan seis diptongos, y ocho de la concurrencia de la *i* y de la *u* con cada una de las otras vocales.

Los catorce diptongos que nacen de estas combinaciones son los siguientes:

ai como en aire	io como en genio
au como en aura	ie como en cielo
oi como en hoy	iu como en ciudad
ou como en palou	ua como en fragua
ei como en rey	ue como en pueblo
eu como en Eutimio	ui como en cuidado
ia como en venia	uo como en meliflúo.

1795. No siempre forman diptongo las vocales mencionadas. En el capítulo de la Prosodia sobre el computo de las sílabas se expondrán los casos en que dos vocales concurrentes no forman una sola sílaba.

1796. Las combinaciones de la vocal *e* con las plenas *a* *o*, forman cuasidiptongos según algunos tratadistas. De esto se volverá á hablar en la Prosodia.

1797. El triptongo se forma de una vocal plena acentuada entre dos débiles. La Real Academia cuenta cuatro triptongos que á continuación se ponen:

uai como en Paraguay,
 uei como en buey,
 iai como en apreciáis,
 iei como en apreciéis.

Á estos hay que añadir el triptongo *uau* como en *Cuarulla*.

CAPÍTULO III

De los sonidos y articulaciones como elementos componentes de las sílabas y de las palabras.

De la B.

1798. Esta articulación puede formar sílabas directas simples y directas compuestas, como *ba* y *bra*; inversas simples é inversas compuestas como *ab* y *abs*, *ob* y *obs*, y mixtas como *subs*.

1799. En algunas voces que comienzan por las sílabas *obs* y *subs*, el uso autoriza la supresión de la *b*; en algunas de ellas puede también callarse una *p* en la sílaba inmediata. Á este número pertenecen las siguientes:

*sub*scribir—suscribir,
 subscripción—suscripción—suscripción,
 subscripto—subscrito—suscrito,
 subscriptor—subscritor—surcritor,
 substancia—sustancia,
 substancial—sustancial,
 substancialmente—sustancialmente,
 substanciar—sustanciar,
 substancioso—sustancioso,
 substantivo (poco usado) sustantivo,
 substraer—sustraer,
 substracción—sustracción,
 substituto—sustituto,
 obscuro—oscuro,

obscurecer—oscurecer,
 obscurecimiento—oscurecimiento,
 obscuramente—oscuramente,
 obscuridad—oscuridad.

Aun cuando la *b* se usa en principio de palabra y en fin de sílaba, pocas veces termina dicción, y las voces así terminadas son extranjeras, como *Job, Horeb, Achab, Moab*.

1800. Se combina con las líquidas *l* y *r* antepuesta á ellas; de esta combinación resultan las sílabas *bla, ble, bli, blo, blu* y *bra, bre, bri, bro, bru*.

En la *v* no pueden embeberse ó incorporarse las líquidas *l* y *r*, seguramente por la dureza de los sonidos *vla, vra, vle, vre*, etc. Parece que este hecho es indicio de que la *b* y *v* representan sonidos diferentes, como ya antes se ha dicho.

1801. Cuando la *C* tiene sonido gutural fuerte, puede hallarse en principio de dicción, formando sílabas directas simples, directas compuestas, inversas simples y mixtas; v. g.: *acto, cota, craso, carta, cresta*. Rara vez termina palabra esta articulación; *frac, vivac, coñac* son voces excepcionales.

1802. La *D* puede hallarse en principio, en medio y en fin de dicción y forma sílabas directas simples, directas compuestas, inversas y mixtas. Algunas voces que comenzaban antiguamente por la sílaba inversa compuesta *ads*, han perdido la *d*; en este caso se hallan *adstricción, adstringente* y *adstringir*, que hoy se pronuncian *astricción, astringente* y *astringir*, suprimida la *d*.

1803. La *F* forma sílabas directas simples, directas compuestas, mixtas y alguna que otra vez inversas simples como en *oftalmía*.

Pocas palabras terminan en *f*, como *uf* y *puf*.

1804. Con la *G* se forman sílabas directas simples y compuestas, sílabas inversas y mixtas.

Después de *g* no suena la *u* en las sílabas *gue, gui*, á no ser que lleve puntos diacríticos, como en las sílabas *güe, güi*. Con

frecuencia es inicial la *g*, menos frecuentemente es medial y rara vez termina palabra como en *Magog*.

1805. La *H* se usa en principio, en medio y en fin de dicción, como se advierte en las palabras *hago*, *albahaca*, ¡*ah!* y ¡*oh!*

1806. La *J* se usa en principio y en medio de dicción, pocas veces al fin y nunca en sílabas inversas.

1807. La *L* puede ser inicial, medial ó final. Forma sílabas directas simples, inversas simples y mixtas. Se incorpora á las consonantes *b*, *c*, *f*, *g*, *p*, y *t*, y forma con ellas sílabas directas compuestas.

1808. La *Ll* se halla en principio y en medio de dicción. No termina palabra, excepto *detall*, en la cual suena como *l*.

1809. La *M* aparece en sílabas directas, inversas y mixtas simples; en principio, en medio y en fin de dicción. Las pocas voces castellanas terminadas en *m* están tomadas del latín; tales son *ultimatum*, *maximum*, *mininum* y *desideratum*.

1810. La *N* puede hallarse en principio, en medio y en fin de dicción, y forma sílabas directas simples, inversas simples, inversas compuestas y mixtas.

1811. Las palabras que en su composición llevan el prefijo *trans* pueden conservar ó perder la *n* de esta preposición impropia. Con ambas formas se usan las voces que siguen:

transbordar *trasbordar*,
transcurrir *trascurrir*,
transcurso *trascuro*,
transparencia *trasparencia*,
transparentarse *trasparentarse*,
transportar *trasportar*,
trasterminar *trasterminar*,
transverberación *trasverberación*,
transversal *trasversal*,
transverso *trasverso*.

1812. La *Ñ* puede ser letra medial, pocas veces es inicial y ninguna termina palabra.

1813. La *P* se halla en principio ó en medio de dicción; pero no al fin.

Forma además sílabas directas simples y compuestas, inversas simples y mixtas simples y compuestas.

1814. El uso propende á suprimir la *p* en medio de dicción antes de *t*; y así se dice indistintamente: *proscripto* ó *proscrito*, *transcripto* ó *trascrito*, *inscripto* ó *inscrito*, *suscripto* ó *suscrito*, *conscripto* ó *conscrito*, *rescripto* ó *rescrito*.

Por lo general los sustantivos verbales en *ión* no pierden la *p*, y así se dirá: *inscripción*, *proscripción* y *prescripción*.

1815. La *Q* seguida de *u* sólo puede formar las sílabas directas simples *que*, *qui*; no puede terminar palabra.

1816. La *r* forma en medio de dicción las sílabas directas simples *ra*, *re*, *ri*, *ro*, *ru*, como se advierte en *cara*, *parecido*, *árido*, *oro*, y *oruga*. Este sonido no puede percibirse en principio de palabra. También forma parte de las sílabas directas compuestas *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru*; de las inversas simples *ar*, *er*, *ir*, *or*, *ur*, y de sílabas mixtas como *par* en *parte*.

1817. La articulación *Rr* suena en principio y en medio de dicción; pero no se escribe doble ni en principio ni en fin de palabra, y ni aun en medio después de *l*, *n* ó *s*, como se ve en *malrotar*, *Enrique é Israel*.

1818. La *S* puede hallarse en principio, en medio y en fin de dicción, y forma las sílabas directas simples *sa*, *se*, *si*, *so*, *su*, y las inversas *as*, *es*, *is*, *os*, *us*; forma también sílabas mixtas simples, como *san* en *santo*, y mixtas compuestas como *sans* en *sánscrito*.

1819. Era uso antiguo escribir *s* en principio de algunas palabras, antes de las consonantes *c*, *p*, *ph* = *f*, y *t*, como lo prueban las palabras *sciencia*, *Spinosa*, *statuto*, *spheroide*, *sphinge*, *scena* y *scetro*. Posteriormente ó se ha suprimido la *s*, ó se le ha antepuesto una *e*, diciendo *ciencia*, *cetro*, ó bien se ha dicho, poniendo una *e* prostética: *Espinosa*, *estatuto*, *esferoide*, *esphinge*, *escena*.

1820. Algunos apellidos extranjeros se escriben con *s* aspirada, como Spencer, cuya pronunciación se ejecuta como si tuviera una *e* prostética.

1821. Pocas palabras castellanas terminan en *t* como *zenit*, *azimut*, *accessit*, *fiat* y quizá alguna otra.

Forma la *t* sílabas directas simples y directas compuestas. En algunas palabras como *atmósfera* y *etnografía* pertenece á sílabas inversas simples. En sílabas de esta especie suena alguna vez como *d*.

También entra la *t* en la formación de sílabas mixtas compuestas como *trans*.

1822. En medio de dicción concurren algunas veces *t* y *m*, pero en sílabas distintas, como en *logarit-mo*. Hubo voces que se construyeron con las letras iniciales *tm* como *tmesis*; la Real Academia no contiene en su diccionario esta palabra, y no se registra en él alguna otra que empiece por ellas.

1823. Puede ocupar la *V* lugar en principio y en medio de palabra; pero no en el fin. Forma sílabas directas simples y representa el sonido labial fuerte después de las consonantes *b*, *d* y *n*, como en *obvio*, *adviento* é *invitación*. En *van* y *ven* es parte de sílabas mixtas.

1824. La *Ye* forma sílabas directas simples como *ya*, *ye*, y mixtas como *yan* y *yen*. Cuando termina palabra suena como vocal.

1825. La *X* es inicial en las palabras siguientes que registra el Diccionario de la Real Academia: *Xara* (del árabe *xara*); *xaurado*, *da* (del gallego *chorado* llorado); *xi* del griego ξ , nombre de la *equis*); *xifoïdes* (del griego *xifoïdés*); *xifoïdeo*, *xilografía*, *xilográfico*, *xilórgano*, *xión*. adv. *Germ.* Sí. En la Ortografía se hablará de otras palabras que se escriben con *X*, que no están en el Diccionario de la Academia y que proceden de la lengua nahuatl.

1826. La pronunciación de la *x* inicial en las voces mencionadas varía según la procedencia de éstas; las que vienen de palabras griegas escritas con ξ se pronuncian como si se escribieran con *s*; y así se dice *sifoïdes*, *sifoïdeo*, *silografía*, *silográ-*

fico, y *silbórgano*; la derivada del árabe se pronuncia *jara* con la articulación castellana *j*.

1827. Quedan asimismo algunas voces terminadas en *x*, y en este caso suena la *x* como *cs*; sean por ejemplo *fénix*, *dux*, *almoradux*.

Hoy escribe con *j* la Academia palabras que antes terminaban en *x*, tales son *relej*, *reloj* y los derivados de este sustantivo, como *relojes* y *relojero*; además *boj* y *carcaj*. La Academia da también lugar en su Diccionario á la voz *carcax* ó *carcaj*.

1828. Finalmente, la *x* se halla también en medio de dicción, y este es el lugar que más frecuentemente ocupa; v. g.: *axioma*, *conexo*, *paroxismo*, etc.

Hay algunas voces que escribe la Academia indistintamente con *x* medial ó con *j* medial, tales son *anexo* y *anejo*; *complexo* y *complejo*. Algunos pronuncian *conejo* en vez de *conexo*; tal pronunciación no está autorizada por el Diccionario académico; el uso se inclina más al empleo de la *x* medial con el sonido *cs* que al de la *j* en las voces que se han citado.

1829. La *Z* puede hallarse en principio, en medio y en fin de palabra, y forma sílabas directas, inversas y mixtas; sirvan de ejemplo las voces *zàherir*, *mezquino*, *aznallo*, *avestruz*.

De las articulaciones 6 consonantes dobles.

1830. La única articulación que se duplica es á veces la *n* en voces como *ennoblecer*, *innumerable*, *innocuo*, *innecesario*, *innato*, *innatismo* y algunas más.

Aunque muchas voces contienen la *c* duplicada, no por eso tienen articulación repetida, puesto que á cada una de las *cees* corresponde diversa pronunciación; y así en la voz *accidente*, la primera *c* suena como *k* y la segunda tiene distinto sonido.

1831. Aunque la índole del castellano rehusa la concurrencia de dos consonantes en principio y en fin de palabra, por excepción hay algunas que empiezan ó acaban por dos articulaciones.

Comienzan por *mn mnemónica, mnemotecnia, mnemotécnica*; por *ps* ó *psi*, *psicología, psicológico, psicólogo, pseudo*; por *pn pneumático, pneumónia, pneumónico*, que hoy han perdido la *p*.

Terminan en dos consonantes *zinc, wals, corps, prest* y algún otro. También es raro que dos consonantes terminen sílaba en medio de dicción, como sucede en *abs-tinencia, tráns-fuga*.

De la desarticulación de las palabras en sílabas.

1832. Toda consonante que se halla en medio de dicción y entre dos vocales se articula con la vocal que le sigue; v. g. *a-la, a-ra*.

Dos consonantes entre dos vocales se reparten de manera que la primera consonante se aplica á la vocal anterior, y la segunda á la posterior; v. g.: *am-bos*; mas si las dos articulaciones fuesen *líquida* y *licuante*, ambas se pronuncian con la vocal pospuesta; v. g.: *a-bra-zo*.

Tres consonantes entre dos vocales se distribuyen de suerte que las dos primeras se adhieran á la vocal antepuesta y la tercera á la pospuesta; v. g.: *ins-to*; mas si las dos consonantes últimas fueren *líquida* y *licuante*, la primera se articula con la primera vocal, y las dos últimas consonantes con la segunda, como se advierte en *hambre, infligir*.

Si cuatro consonantes se hallan entre dos vocales, dos se incorporan á la vocal anterior, y las otras dos se apoyan en la segunda, como se verifica en *cons-truído*.

Si la consonante colocada entre dos vocales pertenece á un prefijo ó á la primera parte de una voz compuesta, se aplicará á la primera vocal; v. g.: *des-unir, nos-otros*.

No se pueden pronunciar, ni escribir desligadas las vocales que forman diptongo ó triptongo.

PARTE SEGUNDA DE LA FONOLOGÍA.

De la Prosodia.

1833. La Prosodia es la parte de la Fonología que trata de la cantidad y cómputo de las sílabas, de la acentuación de las palabras y del ritmo de los períodos.

Por lo mismo hablaremos en el capítulo primero de la cantidad de las sílabas; en el segundo de la acentuación de las palabras; en el tercero del cómputo de las sílabas; en el cuarto del ritmo de las cláusulas y períodos, y en el quinto y último de las figuras de prosodia.

CAPÍTULO I.

De la cantidad de las sílabas.

1834. Dada ya la definición de sílaba en el párrafo 16, debe tenerse presente que por letras no entendemos en Prosodia los *signos* fónicos de la voz humana, sino los mismos sonidos ó articulaciones.

1835. Algunos tratadistas enseñan que en la pronunciación de una sílaba no cambia de postura la boca.

1836. Aunque esta observación en lo general es verdadera, admite excepción cuando forma parte de la sílaba un diptongo ó un triptongo. En este caso suenan dos vocales y hasta tres con perfecta claridad, aun cuando se profieran en un solo golpe de voz. Mas está admitido que á la *emisión de una vocal determinada* corresponde siempre *una misma forma de la cavidad bucal, una misma disposición de las diversas partes de la boca*. De esta teoría se infiere que si las vocales proferidas son dos, dos serán también las formas de la cavidad bucal, y tres si las vocales son tres. Ahora bien, en los diptongos y triptongos se pronuncian con entera claridad y distinción las vocales que los forman. Se advierte, por ejemplo, la diversa disposición de la boca al proferir las sílabas *ci* y *cia*. Consúltese á Donders, á Gavarret y á Müller.

1837. Aceptada la definición de sílaba á que se ha hecho referencia, decimos que cantidad de una sílaba es la duración de su sonido.

Se ha considerado como unidad de medida para valuar esta cantidad, el tiempo que dura la prolación de una vocal sin alargar ni abreviar su pronunciación.

1838. No ha de confundirse la unidad de tiempo de que se acaba de hablar con la unidad silábica. Para computar el número de sílabas de que consta una palabra hay que contar los golpes ó emisiones de voz que se escuchan en su pronunciación, y habrá tantas sílabas como golpes ó emisiones de voz.

1839. Según algunos prosodistas las sílabas por razón de su cantidad se dividen en breves y más breves, largas y más largas.

La sílaba breve dura un tiempo prosódico; la más breve menos de un tiempo; la larga más de uno, y la larga de las más largas dos. De suerte que la sílaba breve y la más larga están en la razón de uno á dos.

1840. La mayor ó menor cantidad de las sílabas depende de su material ortológico y del acento prosódico.

No sólo Sicilia, también otros prosodistas han establecido la relación de uno á dos entre las sílabas breves y largas; pero ortólogos no menos respetables la han impugnado victoriosamente.

1841. No puede negarse que en la prolación de la vocal *a* sólo se percibe un sonido; es igualmente cierto que se prolonga un poco este sonido si se apoya en la articulación *b*, y decimos *ab*; aun más se prolonga en la combinación *abs*, y si sobre esta sílaba cayera el acento, sería todavía más larga. En las palabras *áb-si-de*, *áb-si-da*, la sílaba *ab* por ser tónica, según los prosodistas, vale dos tiempos, pero como por ser inversa también es larga resulta que su pronunciación debe durar más de dos unidades de tiempo.

En la palabra *cambiáis* la sílaba *biáis* vale tres unidades de tiempo, en fuerza del triptongo *iai*; pero á esta duración hay que añadir la correspondiente á la prolongación de la *a* tónica. Este ejemplo pone de resalto la diferencia que hay entre la unidad de tiempo prosódico y la unidad silábica, en *biáis* hay varias unidades de tiempo y una sola silábica.

1842. El acento enfático es nueva y eficaz demostración de que en una sola sílaba pueden percibirse varias unidades de tiempo prosódico. Si alguien, por ejemplo, pregunta sorprendido: *¿yóoo?* hace durar esta sílaba directa simple más de dos tiempos prosódicos.

1843. Aun cuando la cantidad de las sílabas largas sea perceptible, por lo general, en las sílabas acentuadas y en las inversas y mixtas compuestas como *ins* y *trans*, poca influencia ejerce en el verso, que no se escande por unidades de tiempo, sino por unidades silábicas. Un insigne gramático observa que si en este verso: "*De sus hijos la torpe avutarda*" (Iriarte), en vez de la preposición *DE* pusieramos *TRAS*, diciendo: "*Tras sus hijos la torpe avutarda,*" aumentaría sin duda el número de unidades de tiempo, puesto que *TRAS* es sílaba larga y *DE* es breve; sin embargo, no por esto se altera la medida del verso, puesto que el número de sílabas permanece el mismo.

Se explica este hecho, si se atiende á la diferencia que hay entre una vocal larga y una vocal repetida. La primera es un solo sonido más ó menos prolongado que se produce en una sola emisión de la voz; en tanto que la vocal repetida, si lleva acento, se pronuncia en distintas emisiones del aliento sonoro, de donde resultan tantas sílabas cuantas vocales se repitan.

1844. Prescindiendo de computar aritméticamente la cantidad de las sílabas, basta decir que según respetables prosodistas, son breves las sílabas simples y las directas simples; son largas las directas compuestas, inversas simples y compuestas, mixtas simples y compuestas; son asimismo largas las sílabas en que aparecen diptongos ó triptongos. La duración de cada una de estas sílabas depende del número de las articulaciones y sonidos que entran á formarlas.

Cuando se trate del acento se verá cómo influye éste en la cantidad de las sílabas.

CAPÍTULO II.

Del acento.

1845. Se distinguen varias especies de acentos: el prosódico, el enfático, el patético, el nacional, el lógico y el oratorio.

Del acento prosódico.

1846. El acento prosódico es la mayor fuerza con que se pronuncia determinada sílaba de una palabra ó bien de un pe-

ríodo prosódico. No ha faltado quien confunda el acento, ya con la cantidad, ya con el tono.

La cantidad, como se sabe es la duración del sonido; el tono es el lugar que corresponde á este en la escala musical, y viene á ser una nota de esa escala; el acento es la fuerza con que el sonido se produce.

Seguramente de la confusión del tono con el acento resultó que éste se dividiese en grave y agudo; debiendo mejor dividirse en débil y fuerte.

Mas como sea muy difícil hacer olvidar términos técnicos que de mucho tiempo atrás forman parte de la nomenclatura gramatical, seguiremos usando los términos grave y agudo, al hablar del acento prosódico, pero como sinónimos de débil y fuerte.

1847. Todas las sílabas de que consta una palabra tienen acento. De ordinario una sola sílaba lo tiene fuerte; las demás lo llevan débil; el acento fuerte, según se acaba de decir, se llama agudo; al débil se da el nombre de grave.

1848. Por razón del lugar que ocupa el acento, se dividen las palabras en agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas.

Las agudas llevan el acento fuerte en la última sílaba, como *publicó*; las graves lo tienen en la penúltima, como *publloo*; las esdrújulas en la antepenúltima, como *público*, y las sobreesdrújulas en cualquiera de las que preceden á la antepenúltima, como *páguesseme*.

1849. Varía la intensidad del acento agudo en palabras homónimas; así se pronuncian con mayor fuerza las sílabas *so*, *en* y *pa*, en los verbos *sobre*, *entre* y *para*, que en las mismas voces cuando hacen oficio de preposiciones.

1850. En una sola palabra puede ocurrir que dos sílabas lleven acento agudo igualmente fuerte. Nos ofrecen ejemplo de ello las voces compuestas de dos palabras íntegras, como *décimoseptimo*, que consta de dos esdrújulos, y *destripaterrones* que se forma de dos palabras graves ó llanas. En este caso se ha-

llan también los adverbios en *mente* como *buenamente*, *santamente*.

1851. Las voces yuxtapuestas, cuyo primer elemento componente es una voz ya alterada, llevan acentos agudos que no son igualmente fuertes. A este número pertenecen *ferrocarril* y *perniquebrado*; *ferro* y *perni* que son formas alteradas de *fierro* y *pierna* llevan acento agudo menos fuerte que *carril* y *quebrado*.

1852. En cuanto á las palabras compuestas de voces griegas ó latinas, unas veces tienen el acento más fuerte en la primera parte y otras en la segunda; lo llevan en la primera *centrípedo*, *febrífugo*, *ventrílocuo*, y se percibe en la segunda parte de las voces *telegráma*, *monográma*.

1853. Quieren algunos prosodistas que la vocal principal de un diptongo ó de un triptongo lleve siempre acento agudo, aunque menos fuerte que el predominante; por ejemplo, en la segunda *a* de la voz *anunciador* se percibe un acento menos fuerte que el correspondiente á la sílaba *dor*. Las vocales que desempeñan oficio fonético menos importante se llaman serviles, y hacen respecto de la principal el papel de consonantes.

Las voces agudas, esdrújulas y sobreesdrújulas se acentúan con más fuerza que las graves.

1854. Las palabras monosílabas que desempeñan diferentes oficios gramaticales, llevan acento agudo ó fuerte, cuando es más alta su gerarquía gramatical; y el acento es grave ó débil cuando su papel es menos importante. Por esta razón se oye acento fuerte en las voces *dí*, verbo; *sé*, verbo; *él*, pronombre; *sí*, adverbio de afirmación; y se percibe débil en *de*, preposición; *se*, pronombre; *el*, artículo; *si*, conjunción condicional.

1855. Si atendemos al número de sílabas de que consta la palabra y á su terminación, hay que hacer las observaciones siguientes:

Los monosílabos llevan acento agudo cuando desempeñan oficio gramatical importante.

Pues, pospuesto se pronuncia con mayor fuerza ó apoyatura que antepuesto; v. g.: Decía yo, *pues*; *aun*, es monosílabo cuando se usa como palabra ponderativa; v. g.: *aun* su padre lo acusa; es disílabo agudo cuando se pospone al verbo y tie-

ne el significado de *todavía*, adverbio de tiempo; v. g.: *tu padre no llega aún*.

1856. Las voces de dos ó más sílabas terminadas en *a, e, o*, por regla general son graves. Se exceptúan por agudos los futuros imperfectos de indicativo *amará, temerá, partirá*; la tercera persona singular del pretérito perfecto de indicativo *amó, temió, partió*; la primera persona singular del pretérito perfecto de indicativo cualquiera que sea la conjugación; v. g.: *amé, temí, partí*. Otras voces se exceptúan por esdrújulas, como *bárbaro, cántabro, cítara, málite*.

1857. Las voces de dos ó más sílabas terminadas en *i* ó en *u* son agudas; v. g.: *temí, partí, alelí, borceguí, bisturí, baladí, alajú, Belcebú*, etc. Se exceptúan *diócesi* y *espíritu* por esdrújulas; *tribu* es voz grave.

1858. Las palabras de dos ó más sílabas terminadas en consonante son agudas; las en *n* y en *s*, más comunmente son graves. Pertenecen á este número las terceras personas de plural del presente, pretérito imperfecto y pretérito perfecto de indicativo; del presente de imperativo; del presente, del pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo; v. g.: *aman, amaban, amaron, amen, amaran, amarían, amasen y amaren*.

Son agudas las segundas y terceras personas de los futuros; v. g.: *amarás, amaréis, amarán* y los nombres verbales en *ón* y en *ión*, como *donación, prohibición, cerrazón*, etc.

De las personas terminadas en *s* son graves las segundas de singular del presente y pretérito imperfecto de indicativo; del presente de subjuntivo, del pretérito imperfecto de subjuntivo en sus tres formas, y finalmente del futuro imperfecto *amares, temieres, partieres*. Son asimismo graves los plurales de los nombres agudos terminados en vocal ó en consonante, como *alelises* y *corazones*; también son voces llanas los plurales de palabras graves que acaban en vocal, como *musas* y *libros*.

1859. No pueden ser esdrújulas las palabras que entre sus dos vocales últimas llevan interpuestas dos consonantes ó algunas de las articulaciones *ch, j, ll, ñ, x, rr, y z*; se exceptúan

póliza y *Écija*. Tampoco se comprenden en la regla dada las voces que tienen interpuestas entre las dos vocales últimas una líquida y una licuante, como *fúnebre*, *cátedra*, *Oántabro*.

Asimismo no son esdrújulas las voces que en su última ó penúltima sílaba tuvieren algún diptongo, como *audacia* y *consuelo*. Serán, no obstante, esdrújulas las personas de los verbos que teniendo diptongo en la penúltima sílaba reciban un pronombre enclítico, como *aprécíame*, *senténciento*. Son también esdrújulos los nombres compuestos de *loquor* que tienen el diptongo *uo*, como *ventrílocuo* y *multílocuo*. *Alcuota* es asimismo voz esdrújula.

Del acento en los derivados gramaticales.

1860. Todos los superlativos orgánicos terminados en *érrimo*, *ésimo*, *ísimo*, son esdrújulos sin excepción; v. g.: *integérrimo*, *agilísimo*, *pésimo*.

1861. Los nombres plurales conservan el acento en la misma sílaba que los singulares, como se advierte en los sustantivos plurales *mésas*, *diccións* y *exámenes*, procedentes de *mésa*, *dicción* y *examen*. Como se ve, aun cuando el acento persista en la misma sílaba, la índole prosódica de la palabra se muda en algunos casos; y así las voces agudas se vuelven graves, y las graves terminadas en consonante pasan á ser esdrújulas.

De la regla dada en este párrafo hay que exceptuar á *carácter* y *régimen*, cuyos plurales son *caractères* y *regímenes*, los cuales no llevan el acento en la misma sílaba que sus respectivos singulares.

1862. En la acentuación de los verbos hay que tener presentes las siguiente observaciones:

Observación 1ª.—En los presentes de indicativo y subjuntivo son graves todas las personas, así del singular como del plural, excepto la segunda persona del número plural que es aguda; v. g.: *amáis*, *teméis*, *partis*, *amáis*, *temáis*, *partáis*. De aquí se infiere que pronuncian mal los que hacen esdrújula la primera persona plural del presente de subjuntivo de algunos verbos, diciendo *váyamos*, *háyamos*, *séamos*, debiendo decir: *vayamos*, *hayamos*, *seamos*.

1863. *Observación 2ª*.—En el imperativo son graves ó llanas todas las personas, excepto la segunda que es aguda; v. g.: *amad, temed, partid.*

1864. *Observación 3ª*.—Las personas del pretérito imperfecto de indicativo, del pretérito imperfecto y del futuro imperfecto de subjuntivo son graves, excepto la primera de plural que es esdrújula; v. g.: *amábamos, amáramos, amaríamos, amásemos y amáremos.*

1865. *Observación 4ª*.—Las personas del pretérito perfecto de indicativo son graves, excepto la primera y tercera de singular, que son agudas; v. g.: *amé, cedi, parti; amó, cedió, partió.*

1866. *Observación 5ª*.—Las personas del futuro imperfecto de indicativo son agudas, excepto la primera de plural, que es grave; v. g.: *amarémos, temerémos, partiremos.*

1867. *Observación 6ª*.—Los verbos terminados en *ear* duplican la vocal *e* en el presente de subjuntivo y en el pretérito perfecto de indicativo; por ser grave el presente de subjuntivo, descansa el acento agudo en la primera *e*: por el contrario, deberá oirse el acento en la segunda *e*, si el tiempo del verbo fuere el pretérito perfecto de indicativo, cuya primera persona singular es voz aguda; y así se pronunciará yo *pasé-e* en el presente de subjuntivo, y yo *pase-é* en el pretérito perfecto de indicativo.

1868. *Observación 7ª*.—Las tres personas del singular y la tercera del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo; la segunda y tercera de singular y tercera de plural del imperativo, llevan el acento en el elemento radical; á diferencia de las personas primera y segunda de plural que tienen acentuado el elemento temporal; como se nota en el siguiente verbo: *á-mo, á-mas, á-ma, á-man, am-á-mos, am-á-is.*

1869. *Observación 8ª*.—No consienten acento agudo en su elemento radical el pretérito imperfecto, pretérito perfecto y futuro imperfecto de indicativo; el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo y el participio pasivo, sea cual fuere la conjugación á que pertenezca el verbo que se conjuga. Infiérese de aquí que pronuncian incorrectamente los que dicen:

*cá-ia, cá-i, cá-iste, cái-mos, cáido,
lé-ia, lé-i, lé-iste, lé-imos, lé-ido,
ó-ia, ó-i, ó-iste, ó-imos, ó-ido,*

en vez de

*ca-ia, ca-i, ca-iste, ca-imos, ca-ido,
le-ia, le-i, le-iste, le-imos, le-ido,
o-ia, o-i, o-iste, o-imos. o-ido.*

1870. *Observación 9ª*.—Las personas de verbos terminados en *iar* llevan acentuada la radical *i* que va seguida de otra vocal, si también tiene acento agudo la vocal *i* en adjetivos y sustantivos que terminan en los sonidos concurrentes *io, ia*, y que coexisten con esos verbos; mas no llevarán acentuada tales personas dicha

vocal, si tampoco fuere tónica en los sustantivos y adjetivos mencionados. Las observaciones hechas en este párrafo se refieren á las personas cuyo acento va en el elemento radical, y que han sido señaladas en el párrafo 1868, Observ. 7.^a Sirvan de ejemplo los verbos contenidos en la lista siguiente: .

<i>Nombres.</i>	<i>Verbos.</i>
Avío.....	Aví-o-as-a-an-e-es-e-en.
Odio.....	Odi-o-as-a-an-e-es-e-en.
Estudio.....	Estúdi-o-as-a-an-e-es-e-en.
Prestigio.....	Prestigi-o-as-a, etc.
Sucio.....	Ensúci-o-as-a, etc.
Limpio.....	Límpi-o-as-a, etc.
Turbio.....	Entúrbi-o-as-a, etc.
Recio.....	Arréci-o-as-a, etc.
Precio.....	Apréci-o-as-a, etc.
Cambio.....	Cámbi-o-as-a, etc.
Encomio.....	Encómi-o-as-a, etc.
Injuria.....	Injúri-o-as-a, etc.
Lia (soga).....	Lí-o-as-a-an, etc.
Remedio.....	Remédi-o-as-a-an, etc.
Espacio.....	Espáci-o-a-as-an, etc.
Fastidio.....	Fastidi-o-a-as-an, etc.
Envidio.....	Envídi-o-as-a-an, etc.
Presencia.....	Presénci-o-as-a-an, etc.
Anuncio.....	Anúnci-o-as-a-an, etc.
Diferencia.....	Diferénci-o-as-a-an, etc.
Beneficio.....	Benefici-o-as-a-an, etc.
Calumnia.....	Calúmni-o-as-a-an, etc.
Evidencia.....	Evidénci-o-a-as-an, etc. (1).
Agrio.....	Ágri-o-as-a-an, etc.
Vacío (2).....	Vací-o-as-a-an, etc.
Medio.....	Médi-o,-as-a, etc.
Vicio.....	Vici-o-as-a, etc.
Tapia.....	Tápi-o-as-a, etc.
Columpio.....	Colúmpi-o-as-a, etc.
Agravio.....	Agrávi-o-as-a, etc.
Justicia.....	Ajustíci-o-as-an, etc.
Sentencia.....	Senténci-o-as-a-an, etc.
Lidia.....	Lídi-o-as-a-an, etc.
Refugio.....	Refúgio (me), etc.
Vendimio.....	Vendími-o-as-a-an, etc.
Desvarío.....	Desvari-o-as-a-an, etc.

(1) Algunos pronuncian evidenci-o, evidenci-as, etc.

(2) En Bretón de los Herreros se lee *vácio*, y así quiere Sicilia que se pronuncie. En Méjico la pronunciación se ajusta á la ley general expuesta en el párrafo 1870.

<i>Nombres.</i>	<i>Verbos.</i>
Espía.....	Espí-o-as-a-an, etc.
Escarpiá.....	Escarpi-o-as-a-an, etc.
Frió.....	Enfrí-o-as-a-an, etc.

Excepciones.

1871. Ámplio.....	Ampli-o-as-a.
Contrário.....	Contrarí-o-as-a.
Inventário.....	Inventarí-o-as-a.
Glória.....	Glori-o-as-a.
Vário.....	Vari-o-as-a.

Verbos de pronunciación dudosa.

1872. Algunos prosodistas quieren que se diga *extásio*, *extásia*, etc.; otros con más acierto pronuncian *extasio*, *extasias*, *extasia*, etc. Entre estos últimos se cuenta Bello.

De *rumi-ar* deben salir *rúm-io*, *rúm-ias*, *rúm-ia*, etc. como se puede comprobar con respetables autoridades; y no *rum-io-ias*, como quieren Sicilia y Salvá.

Es dudosa la prosodia de las personas del verbo *historiar* que contienen las vocales concurrentes *io*, *ia*, *ie*; algunos dicen: yo *histório*, tú *histórias*, etc. Me inclino á creer que es preferible decir *histori-o*, *histori-as*, *histori-a*, etc.; á semejanza del verbo *gloriar*, también terminado en *oriar*, que se conjuga deshaciendo el diptongo en esta forma: *glori-o*, *glori-as*, *glori-a*, etc.

El uso se muestra indeciso en la acentuación de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo *ansiar*. Enseñan Sicilia, Salvá, Amunátegui y Bello que se ha de pronunciar *án-sio*, *án-sias*, *án-sie*, *án-sies*, etc., conservando el diptongo, y así escriben escritores notables, como Bartolomé J. Gallardo, D. José Vargas y Ponce, Martínez de la Rosa, D. Joaquín Lorenzo Villanueva y el Duque de Rivas. Por el contrario, D. Antonio Alcalá Galiano dijo: "..... ese país que *ansia* lograr la unidad;" D. Antonio de Trueba: "*ansian* otros;" D. Tomás Rodríguez Rubí: "..... tanto convencerme *ansia*;" Núñez de Arce: "Subiendo en pos de la verdad que *ansío*."

Zorrilla, Espronceda, el Conde de Cheste y otros poetas escriben *ansío* ó *ansio*, según las exigencias del metro y de la rima.

1873. Hay verbos, cuyo infinitivo termina en *iar*, que no coexisten con sustantivos ni adjetivos que contengan las vocales concurrentes *io*, *ia*; la pronunciación de algunos de ellos no ofrece dificultad, como *saciar* y *abreviar*, cuyos presentes son *sácio* y *abrévio*; pero la de otros no se ha uniformado; tales son *extasiarse*, ya mencionado, *filiar*, *afiliar*, que sigue al simple, y *paliar*, derivado del latin *pallium*.

Sicilia quiere que se diga: *palió*, *palias*, *palia*, etc.; Bello cita la autoridad de D. Ángel Saavedra en favor de *pálie*.

El mismo Sicilia conjuga el presente de *fliar* conservando el diptongo en esta forma: *filio, filias, filia*; en cuanto al compuesto *afliar*, debe guardar el diptongo, si seguimos á Bretón de los Herreros, que dijo:

“Ora le *afllie* descreída secta.”

1874. Menos expuestas á excepciones están las siguientes reglas que fijan la pronunciación de los verbos terminados en *uar*:

1875. *Regla 1ª*.—Si la terminación *uar* está precedida de *c* ó *g*, no se acentuará la *u* en las personas de ninguno de los presentes; por lo cual habrá que decir: *antico*, *anticuas*, *antica*; *promiscuo*, *promiscuas*, *promiscua*; *frágüe*, *frágües*, *frágüen*.

1876. *Regla 2ª*.—Los verbos en *uar* llevarán acentuada la *u* en las personas de todos los presentes, si está precedida la final *uar* de cualquiera consonante que no sea ni *c* ni *g*; y así se conjugará *acentú-o*, *acentú-as*, *acentú-an*; *gradú-o*, *gradú-as*, *gradú-an*. Las personas primera y segunda de plural llevan el acento en el elemento temporal; y así se dirá: *acentu-á-mos*, *acentu-á-is*.

1877. Los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo de los verbos terminados en *ear* tienen acentuada la *e* radical en las personas señaladas en el párrafo 1868 las cuales llevan el acento agudo en el elemento radical, como luego se advierte en el verbo *desear*, que se conjuga en esta forma: *desé-o-as-a-an*; *desé-e-es-en*. Infiérese de aquí que las formas correctas del verbo *delinear* en el subjuntivo son: *deline-e*, *deline-es*, *deline-en*, y serán incorrectas estas otras: *deline-e*, *deline-és*, *deline-en*.

1878. Los sustantivos y adjetivos graves terminados en vocal, al pluralizarse por el incremento de una *s*, conservan la indole prosódica del singular; y así *cítaras* es esdrújulo lo mismo que el singular *cítara*, y *mesas* es voz llana lo mismo que *mesa*.

1879. Los incrementos propios de los diminutivos, aumentativos y despectivos, son graves si terminan en vocal, y agudos si acaban en consonante. Véanse los párrafos 965 y 972.

Los incrementos verbales son agudos, graves ó esdrújulos; v. g.: *am-ó*, *am-á*, *am-á*, *am-á*, *am-á*. La acentuación de los verbos queda explicada desde el párrafo 1862 hasta el 1877.

1880. Si la palabra termina en dos vocales, y el acento ha de caer en una de ellas, hay que distinguir cuatro casos: cuando las dos vocales son plenas; cuando la primera es plena y la segunda tenue; cuando la primera es tenue y la segunda es llana, y cuando las dos son tenues.

1881. En casi todos los casos mencionados, el acento cae por lo común en la primera vocal. Comprueban esta doctrina en lo relativo al primer caso las voces siguientes: *Bilbáo*, *Wencesláo*, *Sinalóa*, *lóa*, *canóa*, *saráo*, *mangoneó ajetréo*, *menéo*, *tirtéo*, *gigantéo*, *aleté*, etc.

1882. Es excepción de esta regla la tercera persona singular del pretérito perfecto de indicativo de los verbos terminados en *ear*, como *menéo* y *deseó*.

1883. Si las vocales concurrentes son plena y débil, descansa el acento en la primera, como se advierte en los ejemplos que siguen: *léy, réy, sóy, dóy, vóy, taráy, hóy, Sináy*. Este nombre propio tiene además las formas siguientes: *Sinai, Sinay, Sina* y *Siná*.

1884. Pasa el acento á la vocal débil en la primera persona de singular del pretérito perfecto de indicativo de los verbos terminados en *eer, eir* y *oir*, como *creí, lei, rei, oi, trasoi*.

1885. En el tercer caso, es frecuente que el acento esté en la vocal prepositiva; sirvan de ejemplo: *frio, brio, tio, mio, lio, pio, púa*.

1886. Dentro de este tercer caso hay que distinguir aquel en que las dos vocales concurrentes van precedidas de otra sílaba, la cual frecuentemente reclama para sí el acento; sirvan de ejemplo las personas de los verbos terminados en *iar* y en *uar*, y que según lo dicho en el párrafo 1870 y en el 1875, Regla 1.^a, llevan el acento agudo antes de las vocales concurrentes *io, ia, uo, ua*; confirman también esta doctrina nombres como *justicia, senténcia, génio, milicia* y muchos otros.

1887. No tiene fuerza esta regla si se trata de las personas pertenecientes al pretérito imperfecto y al perfecto de indicativo, como *prend-ía, dec-ía, part-ía, prend-ió, part-ió*, ó á la forma *ria* de pospretérito del mismo modo; v. g.: *amar-ia, prender-ia, partir-ia*. También se oye el acento en la vocal débil prepositiva de las palabras siguientes: *impío, vacío, rocío, falúa ganzúa*; en las derivadas que terminan en *ia* ó *eria* y que denotan profesión como *abogacia*; taller, como *carpinteria*; lugar en que se fabrica ó expende lo que expresa el primitivo, como *aceiteria, peletería*; conjunto de personas ó cosas, como *clerecia, estanteria*.

1888. Cuando son débiles ó tenues las dos vocales concurrentes finales, el acento por lo común va en la segunda; confirman esta doctrina formas verbales, como *fui, influi, conclui*, y nombres como *Rui, benjui, menjui*; se cuentan como excepciones, por llevar el acento en la primera vocal, las palabras *múy, cucúy, Túy* y *Espelúy*.

Hemos considerado en el párrafo que precede el caso en que las vocales concurrentes se hallan en fin de dicción; toca ahora investigar qué lugar corresponde al acento, cuando las vocales concurrentes no sean finales.

1889. En este caso hay tendencia muy marcada en nuestra lengua á acentuar la primera, si esta fuere plena, y la inmediata débil. Sirvan de ejemplo las voces *áura, arcáico, áurea, áulico, cáuto, réina, réino, tréinta*.

La tendencia á esta acentuación no puede elevarse á la categoría de ley fonética; puesto que son muy numerosos los casos en que el acento se halla en la segunda vocal.

1890. Prevalece esta acentuación en los nombres terminados en *ismo*, como *arcaísmo, ateísmo, politeísmo, leísmo, heroísmo*; en los terminados en *ista*, como *heroísta, ateísta, politeísta*; en los acabados en *ina*, como *heroína*; en los plurales de nombres agudos como *laúdes* plural de *laúd*, á diferencia de *laúdes* hora canónica; *ataú-*

des, raíces; en verbos compuestos, cuyo prefijo rehusa el acento, como *rehúso, reúno, rehúyo*, etc.

También se oye acentuada la vocal débil pospuesta en las siguientes voces: *Eloísa, Ataúlfo, balaústre, barauinda, saúco, bilbaino, vizcaino*; en las tres personas de singular y tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y en la segunda y tercera de singular y tercera de plural del imperativo de verbos en *izar* derivados de adjetivos terminados en *áico, áica*, como *judáizar* y *hebraizar* que se conjugan así: *jud-áizo, jud-áizas-áiza-áizán*; *hebr-áizo, hebr-áizas, hebr-áiza, hebr-áizan*.

1891. Si concurren las débiles *i, u*, el acento descansa en la *i* pospositiva, como en *hu-i-da, cu-i-ta, ru-i-do; instru-i-do*.

Del acento etimológico.

1892. La sílaba acentuada es el núcleo de la palabra y su elemento más persistente.

Confirma esto último la lengua castellana que ha conservado el acento latino en la misma sílaba en que lo tiene la voz primitiva.

1893. Los sustantivos derivados de nombres de la primera declinación tienen acentuada la misma sílaba que el nominativo; por ejemplo *musa*; los que vienen de parisílabos de la 2ª, 3ª, 4ª ó 5ª declinación guardan el acento del nominativo latino. Los que toman su origen de imparisílabos pertenecientes á la 2ª ó 3ª declinación tienen acentuada la misma sílaba que lleva acento en el ablativo latino; y así de *mísero, tímbre, honóre, labóre*, nacen *mísero, temór, honór, labór*.

Los superlativos castellanos son esdrújulos, á manera de los latinos.

1894. Son excepción de la ley prosódica establecida los presentes de indicativo y de subjuntivo de algunos verbos, como *índico, explíco, ímpero, ímperem* y otros más, que son esdrújulos en latín, y en castellano son voces graves.

1895. Los vocablos castellanos procedentes del griego, en su mayor parte nos han llegado por conducto de la lengua latina, y salvas las excepciones que daremos á conocer, los recibimos y conservamos con la prosodia de esa última lengua. (1)

(1) Según hacen notar doctos filólogos, para arreglar á la prosodia latina las voces griegas que no se ajustaban á ella, se observaron dos procedimien-

1896. Aun cuando la cantidad y el acento son cosas diversas en latín, se relacionan de manera que de la primera depende la colocación del segundo. Si en palabras de dos ó más sílabas la penúltima es larga, esta recibe el acento; mas si fuere breve lo llevará la antepenúltima.

1897. Atendiendo al origen griego ó latino de las palabras, se fija su índole prosódica conforme á las siguientes observaciones: a) son esdrújulas las dicciones terminadas en *ada*, *ade*, *ide*, procedentes de palabras griegas que tienen por finales las sílabas *as* ó *is*, como *década* (del g. *dekas*); *piramide* (del g. *piramis*), y *nómada* (del g. *nomas*); b) los compuestos terminados en *céfalo*; v. g.: *acéfalo*; c) los que acaban en *crono*; v. g.: *isócrono*; d) en *doto*, *dotá*; v. g.: *antídoto* y *anécdota*; e) en *fago*; v. g.: *esófago*; f) en *filo* (d. de *filein*, amar), v. g.: *bibliófilo*; g) en *ógico*, v. g.: *cronológico*; h) en *ámico*, v. g.: *dinámico*; en *ático*, v. g.: *simpático*; i) en *ope*, v. g.: *antilope*; j) en *óico*, v. g.: *dióico*; l) en *ógamo*, *ógama*; v. g.: *polígamo*, *criptógamo*; m) en *fisis*, v. g.: *apófisis*; n) en *foro*, *fora*, v. g.: *electróforo*, *éforo*, *Telésforo* (1), *ánfora*; en *gono*, v. g.: *polígono*, *exágono*; ñ) en *grafo grafe*, v. g.: *calígrafo*, *polígrafo*, *epigrafe*; o) en *geno*, v. g.: *oxígeno*, *hidrógeno*; p) en *lisis*, v. g.: *análisis*, *parálisis* (2); q) en *crata*, v. g.: *autócrata*, *demócrata*; r) en *igero*, v. g.: *aligero*; rr) en *ífero*, v. g.: *pestífero*; s) en *logo*, v. g.: *filólogo*; en *metro*, *metra*, v. g.: *miriámetro*, *geómetra*; t) en *nomo*, *noma*, v. g.: *astrónomo*, *autónomo*, *autónoma*; en *odo*, v. g.: *éxodo*, *período*; u) en *ónimo*, v. g.: *anónimo*, *homónimo*; v) en *poli*, v. g.: *metrópoli*; en *ptero*, v. g. *coleóptero*; x) en *tesis*, v. g.: *prótesis*, *síntesis*, *antítesis*, *hipótesis*.

1898. Son graves los nombres siguientes: los terminados en *ita*; v. g.: *dinamita*, *antracita*; en *orama*, v. g.: *diorama*, *panorama*; en *uro*, v. g.: *cloruro*; en *opsis*, v. g.: *sinopsis*; en *filo*, d. de *phyllon*, *hoja*, v. g.: *difilo*, *trifilo*; en *fito*, v. g.: *clorofito*; en *glotis*, *gloto*, *glota*, v. g.: *epiglotis*, *poligloto*, *poliglota*; los nombres propios en *medes*, v. g.: *Diomédes*, *Ganimédes*, *Nicomédes*, *Arquimédes* (3);

tos; ó bien se alteró la cantidad de la sílaba, ó se mudó de lugar el acento. Esto último se practicó hasta el tiempo de Cicerón; en el período del reinado de Augusto se hacía ya una, ya otra modificación; en la época del Renacimiento se mudaba de lugar el acento.

La voz metamorfosis que en griego es proparoxítona ó esdrújula, al pasar al latín se hizo grave, é igual índole prosódica tiene en castellano, á pesar de que muchos la hacen esdrújula. Esta palabra es ejemplo del cambio de lugar del acento, de que se acaba de hablar.

(1) Aunque en griego es voz grave, pasó al latín como esdrújula, y así se pronuncia generalmente en español.

(2) Es grave *electrolisis*.

(3) Por uso general se dice *Arquimedes*. Esta pronunciación se halla entre nosotros tan extendida que será muy difícil modificarla.

los nombres propios en *ulo*, derivados de latinos en *-ullus*; v. g.: Tibúlo, Catúlo, Lucúlo. Todos estos nombres vienen de los latinos Tibúllus, Catúllus, Lucúllus, cuya penúltima sílaba es larga, por preceder á letra doble, y por lo mismo pide que en ella cargue el acento; mas como el castellano sigue al latín en la acentuación de sus palabras, las citadas deben ser graves. Esto, no obstante, el Marqués de Morante escribe *Lúculo*, en lo cual no es consecuente consigo mismo, puesto que antes ha hecho graves los nombres *Catúlo* y *Tibúlo*.

También son graves los siguientes nombres propios: Eufórates, Mitridátes, Aníbal, Atíla, Cleopátra, Esquílo, Leonidas, Pegáso, Proserpina. D. Andrés Bello dice á este propósito lo siguiente: "Los nombres propios y patronímicos en *ida*, *ides*, son á veces esdrújulos y á veces graves, siguiendo en uno y otro caso la acentuación latina. Por ejemplo, son graves Aristides (1), atrida, heraclida, y esdrújulos Tucídides, Eurípides, Meónides." Por último, son graves los nombres Aristípo, Menipo, Lisipo y Filipo.

Son graves los nombres terminadas en *ma* de origen griego; v. g.: *entimema*, *dilema*, *epiquerema*, y otros más; se exceptúa *sintoma* por esdrújulo.

1899. Se dividen en dos grupos los nombres terminados en *ia* de procedencia griega ó latina: los unos llevan acento agudo fuerte en la *i* prepositiva, y otros tienen el acento en la sílaba anterior; unos y otros son voces graves.

Cae el acento en la sílaba anterior á las vocales concurrentes en los nombres de origen griego terminados en *agogia* (2), *algia*, *cracia*, *demia*, *fagia*, *gamia*, *mancia*, *odia*, *opsia*, *pepsia*, *plastia*, *sepsia*, *tipia*, *turgia*. Sirvan de ejemplo las siguientes voces: *demagogía*, *gastrálgia*, *autocrácia*, *epidémia*, *disfágia* (3), *poligámia*, *nigrománia*, *prosódia*, *salmódia*, *rapsódia* (4), *dispepsia*, *autópsia*, *autoplástia*, *galvanoplástia*, *antisepsia*, *estereotipia*, *liturgia*.

1900 Lleva el acento agudo la *i* prepositiva de los nombres terminados en *ia* de origen griego ó latino, cuando admiten las

(1) Hacen grave este nombre Bello, Cuervo, Bartolomé L. de Argensola, Lope, D. Raimundo Miguel, el Marqués de Morante y otros más; por el contrario, lo pronuncian como esdrújulo D. Antonio de Capmani, D. Alberto Lista, D. Antonio Rauz Romanillos, D. Roque Barcia, D. Nicolás María Serrano y García Icazbalceta; Lope algunas veces lo hacía esdrújulo.

Por otra parte, en Méjico está tan generalizada la pronunciación de esta voz como esdrújula, que sin duda prevalecerá sobre la otra.

(2) La Academia escribe pedagogía, y Bello pedagogia: esta última pronunciación es preferible, puesto que la misma Academia escribe *demagogia* y no *demagogía*.

(3) Debe también pronunciarse *antropofágia*, al modo que se dice *hipofágia* y *disfágia*; la Academia acentúa esta última voz en la *a* penúltima. *Antropofágia* cuenta con el apoyo de gramáticos insignes como Bello y Monlau.

(4) Melodía es excepción.

siguientes pseudodesinencias: *arguía, fonía, gonia, grafía, manía, nomía, logía* (d. de *logos*), *logía* (d. de *lego*), *patía, sofía y tonía*; como ejemplos se ponen á continuación los nombres que siguen: *anarquía, monarquía, afonía, sinfonía, geografía, telegrafía, teogonía, teología, antología, astronomía, autonomía, antipatía, filosofía, teosofía, monotonía, atonía*.

1901. El acento nacional mencionado en otro lugar es la modulación especial que cuando hablan dan á la voz los individuos de cada nación, región ó comarca. Este acento hace que se distinga, por ejemplo, un francés de un español, y éste de un mejicano.

El acento enfático es la modulación especial que damos á la voz, según son los afectos ó conceptos que significamos por medio de la palabra.

La misma frase puede ser empleada sin alteración alguna ni en sus palabras, ni en su estructura sintáctica, para expresar enojo, ironía ó cariño; para narrar ó afirmar simplemente un hecho, ó para mostrar extrañeza, sorpresa ó admiración.

En este acento estriba que se advierta la intención que encierran locuciones ó palabras, que proferidas ó leídas sin la entonación debida, nada descubren fuera del sentido obvio que les corresponde.

Cuando el acento enfático revela afectos y emociones se llama también patético, y será lógico cuando fije el valor de una expresión considerada desde el punto de vista puramente intelectual.

CAPÍTULO III

Del cómputo de las sílabas.

1902. El número de sílabas de cada palabra depende del número de vocales que entran en ella y de la manera de pronunciarlas.

Cuando ocurren consecutivas varias vocales, se pronuncian de un solo golpe, si forman diptongos ó triptongos, ó si se contraen por sinalefa en una sola sílaba.

Pero como no siempre tiene cabida la sinalefa, ni siempre resultan diptongos ó triptongos de la reunión de dos ó tres vocales, para computar el número de sílabas de que se compone una palabra, es preciso fijar cuándo ha de sonar separadamen-

te cada una de las vocales consecutivas, y cuándo se han de pronunciar juntas.

1903. Las vocales consecutivas que hacen parte de una palabra, se llaman vocales concurrentes.

Para resolver cuándo estas vocales se han de pronunciar sucesiva y cuándo simultáneamente, hay que tomar en cuenta su grado de sonoridad, según que son plenas ó ténues; debe atenderse al lugar que les toca ocupar, según que la plena precede á la débil ó la débil á la plena; por último, debe tomarse en consideración el lugar donde se halla el acento, que ya puede preceder á la combinación de las vocales, ó bien seguirla, ó finalmente descansar en ella. Para saber en qué vocal debe descansar el acento, consúltese lo dicho en el capítulo II.

También se ofrece la combinación que resulta de repetir una misma vocal, como *a* en *Saavedra*, *e* en *creer*, *i* en *frísimo*, *o* en *loor* y *u* en *duunvirato*.

Vocales plenas concurrentes.

1904. Queda ya dicho que dos vocales plenas por su naturaleza no forman diptongo.

1905. Según insignes prosodistas dos vocales fuertes se dip tongan, cuando el acento cae antes ó después de dichas vocales; sirvan de ejemplo las voces siguientes: *beatério*, *Laocónia*, *beatífico*, *línea*, *héroe*.

La diptongación es fácil en el presente caso, por la afinidad de la *e* con la débil *i* y de la *o* con la *u*.

1906. Si el acento cae en alguna de las dos vocales plenas, por regla general no habrá diptongo, cómo se advierte en las palabras *cabba*, *maestro*, *toalla*, *poeta*, *león*, *loár*, *leámos*, *bba*, *lba*, *créo*.

1907. Sin embargo los poetas por sinéresis han pronunciado en una sola sílaba algunas de las combinaciones anteriores, haciendo monosílabas las voces *cae*, *caos*, *trae* y *sea*; sirvan de

comprobación los siguientes versos citados por D. Miguel Antonio Caro (1):

“Caos de los unos; de los otros nada.” (Calderón.) “Traía escrita en el rostro la sentencia.” (Calderón.) “Dios cuando vencemos | Vence; y el hombre *cáe*, cuando caemos.”

1908. En fin de verso no puede admitirse esta *sinéresis*.

1909. Aun cuando el acento caiga fuera de las dos vocales plenas concurrentes, no formarán éstas diptongo, si una de ellas es prefijo y la otra pertenece al otro elemento de la voz compuesta; v. g.: *ahondar, ahorcar, ahormar*.

Vocales concurrentes plena y tenue.

1910. Si una de las vocales concurrentes es plena y la otra débil, se diptongan en los casos siguientes: a) cuando ocurren después de la sílaba acentuada, como en *Ásia, bacio, iglesia*; b) cuando ocurren antes de la sílaba acentuada; v. g.: *airádo, oídór*; c) se diptonga vocal plena acentuada combinada con débil; v. g.: *óigo, tráigo, cáigo*; d) forman diptongo las combinaciones *ué, ié*, procedentes de *ó, é*, acentuadas en las voces primitivas latinas, como *suerte, muerte, fuente, diente*, formadas sobre los ablativos latinos *sorte, morte forte, y dente*; e) cuando la vocal débil es atenuación de una consonante, como *caudál, deuda y caudillo*, procedentes de *cabdal, debda y cabdillo*; por otra parte, *caudál y caudillo* quedan comprendidos en el caso b) de este párrafo. f) Las combinaciones *au, eu*, diptongadas en latín, también se diptongan en las palabras castellanas procedentes de aquellas; v. g.: *Europa, aureo*.

1911. No forma diptongo vocal débil con vocal llena: a) si el acento cae en la débil, sea que se anteponga ó que se posponga á la plena; comprueban esta doctrina los siguientes ejemplos: *decía, tenta, alegría, continúa, fructúa, balaústre, baránda, baúl, ataúd, etíope, período, zodiaco*.

(1) Al escribir esta parte del presente libro he tenido á la vista así los apéndices y notas que puso á la Ortología de D. Andrés Bello el eminente sabio citado arriba, como el mismo texto anotado.

b) Pueden no formar diptongo vocal plena y vocal débil, si están separadas en latín por consonante, como paraíso de *paradiso*, raíz de *radix*, oído de *audito*, fiel de *fidelis*, cruel de *crudelis*. Sin embargo, hay diptongo en reina de *regina* y en algunas otras voces, por haber retrocedido el acento á la vocal plena.

c) Tampoco forman diptongo, si en una voz compuesta una de las vocales pertenece al prefijo y la otra á la voz simple; v. g.: *re-ú-no*, *re-húyo*, *re-integro*. (Véase la Gramática de la Real Academia.)

d) Según la misma docta Corporación no se diptongan débil y plena, si la débil es llena en la palabra latina de donde viene la voz castellana; y así no hay diptongo en *criatura* que se deriva del latín *creatura*.

e) Si la vocal débil en su origen latino no forma diptongo, según la Real Academia tampoco lo forma en castellano; y así por no haber diptongo en el verbo latino *variare*, tampoco lo hay en el castellano *variar*.

f) No formará diptongo la vocal plena con la débil, si la primera pertenece al tema radical y la segunda al incremento de la palabra, por esta razón no hay diptongo en las voces derivadas terminadas en *ible*, *ismo*, *ista*, *ido*, *ida*, como *creíble*, *ateísmo*, *ateísta*, *heroísmo*, *egoísmo*, *oído*, *caída*. (1)

Además, es inaceptable el diptongo por la presencia de una tenue acentuada.

g) No se diptongan *a i* en algunos adjetivos gentilicios terminados en *aino*, como *vizcaíno*, *alcalatino*, *bilbatino*.

Tahúr es disílabo.

Según algunos, son osdrújulos los vocablos procedentes del griego terminados en *iaco* como *afrodisiaco*, *cardiaco*, *celiaco*, *genetliaco*, *pulmoniaco*, etc.

(1) El incremento *íta* lleva acento agudo en la *i*, como en *barnabíta*, *husíta* y *maroníta*, de la misma terminación que *jesuíta*.

Dos vocales concurrentes débiles.

1912. Si el acento descansa en la primera de las dos vocales débiles, forman éstas diptongo, como en *múy*. Así se pronunciaron en lo antiguo, según Bello, *cúido*, *descúido* y *cúita*.

1913. Según el mismo prosodista, dos vocales débiles se reducen también á una sola sílaba, cuando el acento se oye en la segunda vocal, como en las voces *cuido*, *cuíta*, *rutna*, *ruído*, etc. Mas en este caso fácilmente se desata el diptongo, en fuerza de la diéresis.

Pero si las vocales *uí* pertenecen á distintos elementos de un verbo, la pronunciación es varia: en *fuí* hay diptongo indisoluble, y no lo hay, según algunos prosodistas en *hu-í*. Quizá la diferencia estriba en la atracción que ejerce la *f* de *fuí* sobre las dos vocales inmediatas.

1914. Finalmente si las dos vocales débiles ocurren antes ó después de la sílaba acentuada deberán diptongarse; sirvan de ejemplo *ciudad* y *cuidádo*.

De las vocales duplicadas.

1915. En el párrafo 1843 se ha fijado la diferencia que media entre la pronunciación de una vocal repetida ó duplicada y la misma vocal cuando su cantidad es larga. Mas si las vocales duplicadas ocurren fuera del lugar del acento, se pronunciarán como si la una fuera prolongación de la otra y no como dos sílabas distintas; así se oyen la *a* y la *e* en *Saavédra* y *creedéras*. Una y otra vocal se perciben claramente, aun cuando se profieran en un solo golpe de voz.

1916. Sicilia quiere que toda vocal duplicada, cuando se pronuncia como vocal larga, se tenga por diptongo; Caro, á quien seguimos, piensa lo contrario, porque el diptongo no es un sonido puro; antes resulta de dos vocales distintas, de las cuales una es llamada servil.

1917. Confirman el cómputo de sílabas de que se habla en el párrafo 1915 los siguientes versos citados por Caro:

“Logres Saavedra con certera mano.” (Gallego.)

“Horacio, lo creerás? Graves doctores”

(Menéndez y Pelayo).

1918. Si una de las vocales recibe el acento, forman éstas dos sílabas, como luego se advierte en las palabras *azahár*, *albaháca*, *lé-es*, *le-ér*, *púisimo*, *frúisimo*, *cohórte*, *alcóhol*.

De los triptongos.

1919. En el párrafo 1797 queda explicado qué se entiende por triptongo y cuales son los de uso más frecuente.

Como ya se ha explicado el triptongo consta de una vocal plena entre dos débiles.

1920. Si el acento cae en la segunda vocal, y las tres son plenas, resultan tres sílabas distintas, como en *pase-á-os*. En efecto, *e á* no forman diptongo, según lo dicho en el párrafo 1906, y *á o* tampoco lo formarán en fuerza de la misma doctrina citada.

1921. Si el acento cae en la primera vocal, y se halla colocada una plena entre dos débiles, no resultará triptongo; por ejemplo en *partiríais*, *i a* no se diptongan, conforme á lo expuesto en el párrafo 1911; *a i* se pronuncian en una sola emisión de la voz (1910, *a*); por tanto, resultan en *par-ti-rí-ais* cuatro sílabas. En *apreciéis*, las vocales *i e i* se funden en una sola pronunciación, porque *ié* resulta diptongo (1910, *c*); además *éi* es diptongo conforme á lo dicho allí mismo (1910, *c*); luego las tres vocales deben fundirse en una sola sílaba y formar triptongo.

CAPÍTULO IV

De la Eufonía y Ritmo.

1922. Eufonía vale lo mismo que buen sonido. Es notorio que la lengua castellana es una de las más armoniosas y musicales, en términos de que la eufonía es en ella excelencia característica.

Muchos son los elementos que combinados producen voces, expresiones y períodos, gratos al oído. Á ello contribuye la admirable proporción con que se combinan las vocales, ya plenas ya tenues, con las consonantes suaves, medias y fuertes; la movilidad del acento prosódico; la feliz distribución de las voces agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas, de forma que las graves abunden más que las agudas, y éstas más que las esdrújulas y sobreesdrújulas; la acertada combinación de las voces de una sílaba, de dos y aun de tres con las polisílabas; la libertad de nuestra sintaxis que permite colocar las palabras y miembros de período en donde más conviene, para que la cláusula resulte llena y armoniosa; todo esto ayudado del acertado escogimiento de las palabras y expresiones, y de las pausas, cortes é inflexiones de la voz hábilmente manejada.

1923. La armonía imitativa, como lo indica su nombre, remeda sonidos ó ruidos, y tal imitación se llama onomatopeya. Son ejemplos de onomatopeya los siguientes versos:

“El rodar de las ruedas de los carros” (Carpio); “Horrisono fragor de ronco trueno.”

1924. Hay otra armonía imitativa de mucho mayor entidad que la onomatopeya de que se acaba de hablar; consiste en una perfecta correspondencia entre la indole del pensamiento y la estructura de la frase; entre la idea y la dicción; lenta ó rápida; variada ó monótona; robusta ó desmayada, sorda ó sonora, según la naturaleza de las ideas, afectos é imágenes que en ella encarnan.

1925. La armonía, así en prosa como en verso, estriba principalmente en el ritmo.

1926. El ritmo considerado en general, nace de sonidos y

también de movimientos simétricos percibidos á intervalos iguales; y así es rítmica la marcha que se ejecuta al compás de toques militares; rítmicos son también los movimientos del péndulo; el flujo y reflujó del mar y el giro de los astros que se reproduce constante y periódicamente.

1927. Tanto en la música como en el lenguaje el ritmo resulta de la sucesión alternativa de sonidos y pausas ó cantidades de silencio.

1928. En el lenguaje hay que distinguir ritmo de tiempo y ritmo de acento. El primero, esto es, el de tiempo, resulta de la feliz combinación de voces de una sola sílaba, de dos y aun de tres con polisílabas dentro de la frase ó período, y de sílabas largas con sílabas breves dentro de la palabra.

1929. El ritmo de acento proviene del concierto grato al oído, de voces graves y agudas con esdrújulas y sebreésdrúlas, ó bien de la sucesión de sílabas átonas y tónicas.

1930. No es fácil formular las leyes precisas á que deben sujetarse en prosa los ritmos de tiempo y de acento; porque no es dable reducir á número fijo, ni las sílabas ya largas, ya breves de que consta cada palabra, ni las palabras de que ha de constar cada período, ni finalmente los acentos predominantes que consiente cada período sintáctico; puesto que tampoco puede encerrarse la extensión de ésto dentro de límites precisos é infranqueables.

El ritmo de la prosa tiene mucho de vago en sus elementos constitutivos, y sólo podemos decir que resulta de la distribución de las pausas y de los acentos, hecha de manera que se establezca cierta proporción musical entre los miembros del período y entre las partes de que se componen esos miembros.

Contribuye asimismo á establecer en la cláusula esa proporción musical, no sólo la variedad de voces agudas, graves ó esdrújulas, sino la combinación acertada de las palabras, según el mayor ó menor número de sílabas de que constan.

1931. Para la construcción de períodos armoniosos importa mucho paseer oído delicado, y conviene tener presentes las siguientes reglas;

Regla 1ª Las cláusulas no deben ser demasiado extensas, de suerte que fatiguen al que las recita.

Regla 2ª Han de cerrarse con los miembros ó incisos más largos.

Regla 3ª Los colones é incisos de un período no han de terminar en voz monosílaba.

Regla 4ª En las cláusulas no han de abundar las voces esdrújulas y sobreesdrújulas.

Regla 5ª Asimismo se ha de evitar la abundancia de voces agudas.

Regla 6ª Con igual cuidado se ha de evitar dentro de un mismo período el crecido número de polisílabos que el de monosílabos; lo primero hace dura la recitación; lo segundo la vuelve desmayada y monótona.

1932. El ritmo en poesía estriba principalmente en la colocación simétrica de los acentos fuertes ó agudos y en el número de sílabas de que consta el verso.

La reunión de sílabas sometidas á un acento rítmico se llama cláusula métrica.

La cláusula métrica consta de dos ó de tres sílabas, según que el verso se divide en combinaciones binarias ó ternarias.

Si el acento descansa en la primera sílaba de la combinación binaria, el ritmo es trocáico; mas será yámbico si el acento va en la segunda.

En las combinaciones ternarias, si el acento está en la primera sílaba, el ritmo es dactílico; si sobre la segunda, anfibráquico; si sobre la tercera, anapéstico."

El siguiente verso de D. Justo Sierra, "Baje á la playa la dulce niña," consta de dos hemistiquios de cinco sílabas; en el primero los acentos caen en la primera y en la cuarta sílaba, y por lo mismo la combinación resulta ternaria; en el segundo aparecen los acentos en la segunda y cuarta, por lo cual la combinación es binaria (1).

1933. Los acentos se dividen en necesarios, libres y antirítmicos. Los primeros no pueden faltar del verso, tal es el que cae en la penúltima sílaba; los libres ó accidentales si pueden faltar; y así se suprimirá un acento rítmico cuando de no omitirlo resulte la palabra con dos acentos agudos fuertes, ya sea que el verso se sujete á la ley de las combinaciones binarias, ó bien á la de las ternarias.

Igualmente se suprime el acento rítmico, cuando lo toca caer

(1) Para que entiendan los principiantes algunos de los términos usados en el párrafo anterior, conviene tener presente que en el verso latino el yambo es pie disílabo que consta de una sílaba breve y otra larga; el troqueo de una larga y una breve; el dáctilo de una larga y dos breves; el anfibraco de una larga entre dos breves, y el anapesto de dos breves y una larga. En el verso castellano no se toma en cuenta la cantidad, sino el acento, su colocación en las sílabas de que se compone la palabra y el número de sílabas.

en alguna voz monosílaba que no desempeña oficio gramatical importante, como el artículo ó un relativo; á menos que este último se use en sentido interrogativo ó ponderativo y lleve por lo mismo acento enfático.

Como nota el Dr. D. Manuel Peredo, el acento rítmico suprimido da mayor fuerza al siguiente.

1934. La rima, ya sea perfecta como la consonancia ó imperfecta como la asonancia, pone de resalto la melodía del verso, así como los ritmos de tiempo y de acento.

1935. Son palabras consonantes las que tienen las mismas letras desde la acentuada hasta la última, como *gemido*, *aullido*.

Si una palabra contiene un diptongo que lleve acentuada la primera vocal, la dicción que aconsonante con esa palabra, deberá constar del mismo diptongo, como *déudo* y *féudo*, *áula* y *jáula*; pero si el acento cae en la vocal pospuesta, puede dicha dicción no contener el mismo diptongo, y aun no contener ninguno, como se observa en *riégo*, *fuégo* y *légo*.

Cuando el diptongo consta de dos vocales débiles, para determinar la consonancia se atiende á la segunda vocal; y así *ruido* es consonante de *vestido*, y *viúdo* de *rúdo*.

Son voces asonantes las que tienen iguales la vocal acentuada y la última; si las palabras que asonantan son agudas, basta que terminen en la misma vocal.

Cuando ocurre diptongo formado de vocal plena y vocal tenue, la plena determina la asonancia, como se verifica en las palabras *deudo* y *acero*, *miedo* y *apcgo*, *ley* y *café*.

Si el diptongo se compone de dos débiles, determina la asonancia la que va pospuesta; y así son asonantes *viudo* y *muro*.

Por la afinidad de la *i* con la *e* y de la *o* con la *u*, asonantan estas vocales; aun cuando una sea débil y otra plena; por ejemplo: *Adonis* y *noche*, *tribu* y *olvido*.

CAPÍTULO V

De las figuras de Prosodia.

1936. Las figuras prosódicas son las siguientes: sinalefa, hiato, diéresis, sinéresis, sístole y diástole.

Entendemos por figura prosódica toda alteración permitida que se verifica en la pronunciación de alguna frase ó vocablo.

De la sinalefa.

1937. La sinalefa es la figura por la cual se contraen, formando una sílaba, la vocal ó vocales que están al fin de una palabra con la inicial ó iniciales de la inmediata.

1938. No obstan á la sinalefa las pausas ortográficas, la interposición de la *h* entre las vocales, ni aun la circunstancia de pronunciarse por personas diversas las palabras consecutivas en las cuales se comete esa figura, como sucede en la declamación de obras teatrales; aclaran y confirman esta doctrina los ejemplos que siguen:

“Los vasos llenaré con blando néctar
Del Arisino; Egón dirá los versos” (Pagaza);

en el último verso se contraen en una sílaba las vocales *o e*, pertenecientes á palabras separadas por punto y coma. En los siguientes versos de Bretón de los Herreros hay sinalefa que está comprendida en uno de los casos antes señalados: “¿Cómo dudar si le abona | todo un marido.....—En persona?” (Los tres ramilletes); finalmente en este verso de Quintana: “¡Oh España! ¡oh patria! el luto que te cubre;” hay estas sinalefas: *oh e*, *a oh* y *tria el*.

1939. Según la Real Academia hasta cuatro vocales pueden plegarse por sinalefa en una sola sílaba, y así sucede en este conocido verso: “Estos Fabio ¡ay dolor! que ves ahora.”

El Sr. Caro cita esté otro:

“Prendió á Europa en amor un blanco toro,”

en el cual se pronuncian en una sola emisión de la voz las cinco vocales *íóæu*, comeliendo una sinalefa que hace duro el verso.

1940. No hay lugar á esta figura en los siguientes casos: cuando una vocal débil no acentuada se halla entre otras dos vocales como se verifica en estas frases: *casa ú hotel*; *voy y digo*; resultarían duras las combinaciones *a u o*, *o i i*, si se pronunciaran en un sólo golpe de voz.

1941. Tampoco hay sinalefa, si entre dos vocales se interpone alguna de las conjunciones *ó, é*; y así en estas frases: *ama ó execra*; *explica é instruye*; las combinaciones *aoe* y *aei* no forman una sola sílaba. La diferencia entre una y otra conjunción, según Bello, consiste en que la *o* se junta á la vocal siguiente, á semejanza de la *u*, en expresiones como esta; *plata | ú oro*; al paso que la *e* se agrega á la vocal precedente, como en esta expresión: *acusado é | inocente*.

1942. La sinalefa de dos vocales idénticas es suave al oído; v. g.: *la ama, le enoja*; “*Tal vez ahora al rayo de otra luna*” (Pagaza); pero es desagradable la de tres sonidos iguales; v. g.: *va á América*.

1943. Si concurren dos ó más vocales átonas es necesaria la sinalefa, siempre que no se interpongan las conjunciones *o, e, ó* alguna vocal débil, no acentuada.

La interposición de la *h* entre dos ó más vocales no impide la sinalefa, como se advierte en este verso: “*Si hay dos arcos de gloria en solo un cielo*” (Bernardo Balbuena).

1944. Procede naturalmente la sinalefa, si va acentuada la vocal en que termina la primera dicción, mayormente si esa vocal es igual á la inmediata; v. g.: “*Canté el frescor, el hálito y las flores*” (Pagaza).

1945. Cuando el acento descansa en la vocal inicial de la segunda dicción, la práctica no es constante. Si el acento de la segunda palabra es fuerte se prefiere el hiato; pero si es ménos fuerte, es más natural la sinalefa; en esta frase: cuando un ciego conduce á otro, hay hiato en las vocales *a, o*; pero si se hubiera dicho: cuando un ciego conduce á otro ciego, habría sido mejor cometer sinalefa.

1946. Si las dos vocales contiguas llevan acento es mejor prescindir de la sinalefa, sobre todo si se hallan en fin de frase ó verso.

Del hiato.

1947. Se llama hiato la prolación separada en sílabas distintas de vocales contiguas pertenecientes á vocablos diversos. Quedan señalados diferentes casos de hiato en los párrafos 1940, 1941 y 1945. (1)

De la diéresis.

1948. La diéresis es la figura prosódica por la cual se separan en la pronunciación vocales que forman diptongo; v. g.: “*Ensayó mi rabel de los pastores | Súave el canto: Musas Sicilianas*” (Pagaza).

1949. La sinéresis es la figura gramatical por la cual se dip tongan dos vocales que por lo común se pronuncian separadamente; v. g.: “*Me puso la áurea cítara en la mano.*” (D. Nicolás Moratín.)

(1) Al establecer la doctrina del texto sobre sinalefa y hiato, he tenido á la vista la Ortología de D. Andrés Bello, con notas y apéndices de D. M. A. Caro.

1950. Diástole es la figura por la cual se pronuncia larga la sílaba breve.

1951. Sístole es la figura por la cual se pronuncia breve la sílaba larga.

CAPÍTULO VI

Vicios de locución contrarios á la Prosodia.

1952. Por lo general hacen la frase ingrata al oído los siguientes vicios: hiato, aliteración, cacofonía, sonsonete, paronomasia.

1953. El hiato que en los casos mencionados en los párrafos 1940, 1941 y 1945 es figura prosódica grata al oído, en otras circunstancias es desagradable y debe evitarse, como vicio de pronunciación. Son hiatos muy duros los siguientes: siete *ó* ocho; soberbia *ú* humildad; fácilmente se evitan diciendo: siete *ú* ocho; soberbia *ó* humildad.

El vicio de pronunciación aquí especificado consiste en la repetición de una misma vocal pronunciada en dos golpes de voz.

1954. La aliteración es la repetición de una misma letra en varias palabras de un período ó miembro de período; v. g.: Dale las lilas á las niñas.

Cuando esta repetición no tiene por objeto producir una armonía imitativa, es vicio que debe evitarse.

1955. La cacofonía resulta de la concurrencia de sílabas idénticas colocadas en fin de una palabra y principio de la siguiente; v. g.: obró *con* consentimiento de su padre; los aplausos alien-tan tanto.

1956. Sonsonete es el vicio que resulta de terminar miembros de períodos contiguos ó muy próximos en palabras asonantes ó consonantes; v. g.: No es probable que hoy hable.

1957. La paronomasia se comete cuando se emplean muy cercanas palabras sólo diferentes en una vocal, esté ó no acen-

tuada. En estilo festivo es permitida; v. g.: Presumo que tus *consejos* | Tienen mucho de *consejas*.

1958. Hay quienes censuren que algunas veces aparezcan versos en trozos de prosa. Si tales versos no abundan y brotan espontáneos, más hermosean; que afean el período. Los octosílabos, por ejemplo, se acercan tanto á la estructura de los incisos de la prosa, que no es difícil hallarlos en ella; forman un octosílabo estas palabras con que comienza el Quijote: "En | un | lu | gar | de | la | Man | cha; hay un endecasílabo en este período: "Hace más de un cuarto de siglo que quedó establecida la *Es* | *cue* | *la* | *Na* | *cio* | *nal* | *Pre* | *pa* | *ra* | *to* | *ria*.

Palabras de pronunciación viciosa.

1959. Muchas de las que aparecen en la lista que sigue se oyen de labios de personas cultas, y otras tienen dos pronunciaciões apoyadas ambas en autoridades respetables. Las voces que se hallan en este caso, quedan marcadas con un asterisco y son admisibles sus dos pronunciaciões.

En la columna de la izquierda deben buscarse las voces mal pronunciadas, y en la de la derecha las mismas voces ya corregidas.

Á fin de marcar la pronunciación con entera claridad, se pinta el acento, aun cuando la ortografía no lo pida. Cuando fuere menester se citarán los escritores y prosodistas que apoyen determinada pronunciación.

<u>Pronunciación viciosa.</u>	<u>Pronunciación correcta.</u>
Atéista.....	Ateísta.
Atéismo.....	Ateísmo.
* Antropofagia (Dicc. Acad.)	Antropofagia (Bello, Monlau).
Antología.....	Antología.
* Autopsia.....	Autopsia (Dicc. Acad.)
Alumina.....	Alúmina (Dicc. Acad., Monlau).
Albumina.....	Albúmina (Dicc. Acad., Monlau).
Amádis.....	Amadís.
Anáde.....	Ánade.
* Apside.....	Ápside (Dicc. Acad.)

*Pronunciación viciosa.**Pronunciación correcta.*

Arcáde.....	Árcade.
Áuno, áunas, áuna.....	Aúno, aúnas aúna.
* Aureóla.....	Auréola.
Autoctóno (Monlau).....	Autóctono (Dicc. Acad.)
Autonomía.....	Autonomía.
Autónomo.....	Autónomo.
Antinomia.....	Antinómia.
Atropófago.....	Antropófago.
Azóe.....	Ázoe.
Áullo, áullas, etc.....	Aúllo, aúllas, etc.
Atáud.....	Ataúd.
Alicuóta.....	Alicuota
* Baláustra.....	Balaústra.
* Baláustre.....	Balaústre.
Batología.....	Batología.
Bául.....	Baúl.
Bigámo.....	Bigamo.
Biológia.....	Biología.
Baráunda.....	Baraúnda.
Búitre.....	Búitre.
* Cántiga.....	Cantiga.
Castór (nombre propio).....	Cástor.
Catalepsia.....	Catalépsia.
Celtibéro.....	Celtíbero.
Centimáno.....	Centímano.
Cuadrúmano.....	Cuadrumáno.
Centilitro.....	Centilítro.
Centígramo.....	Centigrámo.
* Ciclópe.....	Cíclope.
Clíster.....	Clistér.
Cólega.....	Coléga.
Concólega.....	Concoléga.
Cátulo.....	Catúlo.
* Concláve.....	Cónclave.
Colón.....	Cólon (intestinal).
Condór.....	Cóndor.
Cuádriga.....	Cuadríga.
Cefiro.....	Céfiro.
Chírrio (sustantivo).....	Chirrío.

*Pronunciación viciosa.**Pronunciación correcta.*

Chirrio, chirrias, etc.....	Chirrió, chirrias, etc.
Dalila (nombre propio).....	Dálila.
Danáe.....	Dánae.
Danáo.....	Dánao.
Decénviro.....	Decenviro.
Disfagia.....	Disfágia.
* Driádas (José J. de Mora, Menéndez y Pelayo).....	Driadas (Clemencín, Dicc. de la Acad., Mauri).
Duérmamos.....	Durmámos.
Diploma.....	Diplóma.
Desleír.....	Desleír.
Dominico (religioso).....	Dominíco.
Estadio.....	Estádio.
Eúfrates.....	Eufrátes.
Epicureo.....	Epicúreo.
* Etiópe.....	Etiópe.
* Etiópja.....	Etiopía.
* Egipcíaco.....	Egipcíaco.
Estaláctita.....	Estalactita.
* Égida.....	Egida.
Epigrama.....	Epigráma.
Fírman... ..	Firmán.
Fortúito.....	Fortuito.
Frijól (provincialismo admi- sible).....	Frijol ó fréjol ó frisol.
Gastralgia.....	Gastrálgia.
Geología.....	Geología.
Ganimedes.....	Ganimédes.
Heróidas.....	Heroídas.
Heróina.....	Heroína.
Heróismo.....	Heroísmo.
Heróista.....	Heroísta.
* Hegira (Valera, Conde, Mo- ra, Lafuente, Zorrilla)....	Hégira (Acad.)
* Hipógrifo.....	Hipogrífo.
Intérvalo.....	Interválo.
Introíto.....	Intróito.
Instrúido.....	Instruído.

<i>Pronunciación viciosa.</i>	<i>Pronunciación correcta.</i>
Jesuita.....	Jesuita.
Kilógramo.....	Kilogramo.
Kilólitro.....	Kilolitro.
Laúd.....	Laúd.
Licantropía.....	Licantropía.
* Litote (Capmany y otros)..	Litote (Acad.)
* Melpómene.....	Melpoméne.
* Metamorfosis (Salvá, Mesonero R., Hermosillo).....	Metamorfosis (Acad., Cuervo, Bello, Cueto).
* Metéoro (Dicc. Acad. autoriza ambas pronunciaci-ones).....	Meteoro (Duque de Rivas, Bello, Valera, Monlau, Menéndez y Pelayo).
Míope.....	Míope (Dicc. Acad.)
Máiz.....	Maíz (Dicc. Acad.)
Monófilo, monófila.....	Monofilo, monfila.
Monólito.....	Monolito.
* Mucilágo.....	Mucílago.
Nayádes.....	Náyades (Clemencín, Dicc. de la Acad.)
Nostalgía.....	Nostálgia.
Numida.....	Númida (Dicc. de la Acad., T. Iriarte).
Óido.....	Oído.
Oceáno.....	Océano.
Omóplato (Campoamor)....	Omopláto (Academia).
Ópimo.....	Opímo (Academia, Duque de Rivas, Tamayo y Baus).
* Órgia (G. Hermosilla, Zorrilla, Dicc. Acad.).....	Orgía (Zorrilla, Campoamor, Dicc. Acad.)
* Pábilo.....	Pabílo.
Páis.....	País.
Parácleto.....	Paracléto (Dicc. Acad.)
Paráiso.....	Paraíso.
Parasíto.....	Parásito.
Parascéve.....	Parásceve (Dicc. Acad.)

*Pronunciación viciosa.**Pronunciación correcta.*

Pélasgo.....	Pelásgo.
Pentágrama.....	Pentagráma.
Pentecóstes.....	Pentecostés.
Período.....	Periodo.
Perístilo.....	Perjstilo.
Peritóneo.....	Peritonéo.
Polígamo.....	Polígamo.
Poligonáceo.....	Poligonáceo.
Paralelógramo.....	Paralelográmo.
Plumbéo.....	Plúmbeo. (1)
Pleyádas, pleyádes.....	Pléyadas, pléyades.
Polígloto, políglota.....	Poliglóto, poliglóta.
* Preságo.....	Présago.
Presbíta.....	Présbita.
Pristino.....	Pristino.
* Procéro, procéra.....	Prócero prócera.
Prodrómo.....	Pródromo.
Propiléo.....	Propíleo.
Képis.....	Képis (Dicc. Acad.)
Ráiz.....	Raiz.
Retáhila.....	Retahíla.
Robálo.....	Róbalo.
Salmódia.....	Salmódia.
* Sanscrito.....	Sánscrito (Dicc. de la Acad.)
Sáuco.....	Sáuco.
* Sérpol.....	Serpól
Súlfuro.....	Sulfúro.
Sútil.....	Sutíl.
Táhur.....	Tahúr.
Tifoídea.....	Tifoidéa.
Torticóli.....	Torticóli.
Tetraédro.....	Tetraédro.
* Utopía.....	Utópia.
Unisóno.....	Unísono.
Saxéo, saxéa.....	Sáxeo, sáxea.
Váyamos.....	Vayámos.
Váhido.....	Vahído.

(1) Por regla general son esdrújulos los adjetivos terminados en *eo*; v. g.: lígneo, etéreo, plúmbeo, marmóreo, ígneo y otros más.

*Pronunciación viciosa.**Pronunciación correcta.*

Valparaíso.....	Valparaíso.
Viuda.....	Viúda.
Zoilo.....	Zóilo.
Záfiro.....	Zafiro.
Zoofito.....	Zoófito.
Zootómia.....	Zootomía.
Zoolátria.....	Zoolatria.

1962. Muchas voces cambian de significado cambiando de acentuación; sirvan de ejemplo las siguientes:

Público, publico y publicó.
 Continuo, continúo, continuó.
 Pelicano, pelicáno.
 Válido, Valido.
 Vicária, vicaría.
 Ténia, tenía.
 Sábia, sabía.
 Vénia, venía.
 Pétreá, petréa.
 Mónada, monáda.
 Rádio, radio.
 Ápodo, apódo.

PARTE CUARTA

DE LA ORTOGRAFÍA

1963. Ortografía es la parte de la Gramática que trata del recto uso de las letras y de los demás signos de la escritura.

CAPÍTULO I.

De las letras.

1964. Á lo dicho en el párrafo 14 hay que añadir que la *w* no queda incluida en el alfabeto, porque pertenece á idiomas extranjeros.

Aunque no forma parte de nuestro alfabeto, con ella se escriben nombres forasteros en nuestra lengua; si tales nombres vienen del alemán, la *w* suena cómo nuestra *ve*; v. g.: *Wagner* que se pronuncia como si se escribiera *Vagner*; pero si proceden del inglés, suena como *u*; así se oye en *Washington* (Uáshington). También se escriben con *w* nombres propios godos, como *Wamba*, *Witiza*, que se pronuncian *Vamba*, *Vitiza*, (Real Academia, *Gram.*).

1965. Se dividen las letras en mayúsculas y minúsculas; en sencillas y dobles; las dobles pueden serlo por su figura ó por su representación; por su figura son dobles *ch*, *ll*, *rr* y *x*; son dobles por su representación las que son signos de dos sonidos; á saber: *c*, *g*, *r*, *x* é *y*. Ya antes se ha dicho qué sonidos representan dichas letras.

1966. Las reglas ortográficas se fundan en la pronunciación, en la etimología y en el uso.

Con frecuencia hay pugna entre la ortografía fonética y la etimológica. Los partidarios de la primera exigen que cada letra represente un solo sonido, y que para cada sonido haya una sola letra. (1) En el estado que actualmente guarda nuestra escritura, el uso decide cuándo ha de prevalecer la pronunciación sobre la etimología, ó viceversa.

Del uso de las letras.

1967. Las reglas ortográficas relativas á las letras fijan el uso de las mayúsculas y de las minúsculas, y el de aquellas que representan un mismo sonido como *g* y *j* en las sílabas *ge*

(1) Á este principio se ajusta ya la ortografía adoptada por D. Fernando Araujo en su obra intitulada *Estudios de Fonética Castellana*.

En épocas ya remotas aparecen gramáticos, algunos de ellos eminentes, que defendieron con vigor la ortografía fonética. Nebrija en 1492 decía: "Assi tenemos de escribir como pronunciamos e pronunciar como escribimos." (Gramática castellana, citado por D. F. Araujo.)

Mateo Alemán en su Ortografía castellana, publicada en Méjico en 1609, enseña que formadas las letras, se han de usar "escribiendo como hablamos." Allí mismo se muestra resuelto adversario de la ortografía etimológica, como lo descubren claramente las palabras siguientes: «Tengo por impertinente dezir que las dicciones que se derivan de otras lenguas, estén obligadas á guardar el orden y letras de su natural.» (Viñaza, Bibl., col. 1190.) Defienden otros con igual convicción y grande acopio de razones la necesidad de conservar en la ortografía de las palabras señales ciertas de su procedencia.

La etimología, dice D. Pedro Felipe Monlau es la norma ortográfica más natural y segura. Carlos Nodier asegura que la etimología es "la ortografía de todas las lenguas que no tienen la vanidad de ser primitivas."

Parece de todo punto imposible, adoptar, á lo menos por ahora, la ortografía fonética seguida por el eminente fonetista Araujo, en la obra antes citada; la transición del sistema etimológico al fonético tiene que ser lenta, pues es notorio que ninguna modificación trascendental se obra en las lenguas atropelladamente.

Al intento generoso de remediar los defectos de nuestro alfabeto, le sale al paso el propósito no menos laudable de conservar en las letras que forman las palabras señales ciertas del origen de éstas, y medios seguros para comprobar las leyes morfológicas á que se han sujetado.

Tal vez lo único hacedero sea colocarse en el justo medio, haciendo á la Fonética concesiones que no dañen á la Etimológica, ni á la Gramática Comparada.

y *gi*, ó sonidos afines como *ce, ci, ze, zi; la, lle, li, etc.*, y *ya, ye, yi, etc.*

Del uso de las mayúsculas.

1968. En el empleo de las mayúsculas hay que distinguir dos casos: en el primero la palabra íntegra se escribe con letras mayúsculas; en el segundo sólo es mayúscula la inicial.

1969. Se escribe la palabra íntegra con mayúsculas en los casos siguientes: *a)* en las portadas de los libros; *b)* en los encabezamientos de las partes principales de una obra; en este caso el nombre con que esa parte se designa, se escribe todo con mayúsculas; por ejemplo: *capítulo, artículo, sección*; mas podrá ir de cursiva ó de tinta más negra lo que especifique lo contenido en la sección ó parte de la obra mencionada, mayormente si el título fuere extenso; *c)* en las inscripciones, de cualquiera clase que sean; *d)* finalmente, deben escribirse íntegras con mayúsculas las palabras sobre las cuales se quiere llamar fuertemente la atención.

1970. Se escriben las palabras con mayúscula inicial en los casos que se enumeran en seguida: *a)* al principio de todo escrito; *b)* después de punto final; *c)* después de admiración ó interrogación; se exceptúan de esta regla las frases interrogativas ó admirativas que son cortas y están las unas inmediatas á las otras, como las siguientes: ¿En dónde estabas? ¿cómo llegaste tan pronto? ¿cuándo partes? Tampoco se usará mayúscula inicial si la expresión interrogativa es complemento de algún verbo; v. g.: Preguntó el juez al reo ¿es cierto lo que afirma el testigo? *d)* Se escriben con mayúscula inicial los nombres individuales de personas, como Juan, Antonio, Francisco; los nombres propios de personas y de animales, los nombres geográficos, los de institutos, los de artes y ciencias; los de empleos, cargos ó dignidades, cuando por ellos designamos á determinada persona investida de ese cargo ó dignidad, como si se dice: el Papa por León XIII; *e)* los tratamientos, v. g.: Su Majestad, Su Santidad; las siglas ó iniciales de estos mismos

tratamientos; v. g.: S. M.; S. A. R.; estas mismas siglas cuando van repetidas para indicar número plural, aun cuando no sean iniciales de tratamientos; v. g.: D. D., doctores; A. A. autores; los P. P. del Concilio, los Padres del Concilio; la numeración romana empleada para expresar número ordinal; v. g.: Carlos V, capítulo IV, el siglo XIX.

1971. Si un nombre propio consta de un sustantivo calificado por uno ó más adjetivos ó de varios sustantivos, todos los nombres sustantivos ó adjetivos que componen el nombre propio se escribirán con mayúscula; v. g.: Escuela Nacional Preparatoria; el Congreso de la Unión; Historia Natural; mas si el título de la obra fuere demasiado largo, sólo llevará mayúscula la primera palabra; v. g.: "México á través de los siglos."

Los nombres de los días de la semana se escriben con minúscula, al paso que según uso muy extendido, los de meses llevan mayúscula inicial.

Aun cuando la Academia no da regla que resuelva si los nombres de meses han de llevar mayúscula ó minúscula inicial, de hecho escribe estos nombres con minúscula; por otra parte, no hay razón para usar en los nombres de meses distinta ortografía de la que se sigue en los de los días de la semana. Mas si los nombres de meses sirven para designar juntamente con otras palabras determinada fecha, se escribirán con mayúscula; v. g.: *el 5 de Mayo; el 16 de Septiembre.*

1972. La primera palabra de cada verso se escribe con mayúscula, y por esto se ha dado á estas letras el nombre de versales.

La tendencia actual á emplear poco las mayúsculas, comienza á introducir la práctica de suprimirlas aun en los versos endecasílabos.

1973. Las dos letras compuestas *Ch* y *Ll* cuando se usan como mayúsculas, sólo exigen esta forma para la primera de las letras que las componen.

1974. Después de dos puntos se usa mayúscula inicial en los casos siguientes: a) al comenzar alguna cita; b) en toda car-

ta después de *Muy señor mio*; c) en los bandos después de la palabra *sabed*; d) en las certificaciones después de la palabra *certifico*.

Del uso de la B y de la V.

1975. Se escriben con *b* las voces que en su origen latino tienen *b* ó *p*, como *bondad* y *saber* derivadas de *bonitas* y *sapere*. Llevan *b* inicial las palabras que en su origen comienzan por las sílabas *bu*, *bur* y *bus*; v. g.: *bula*, *burla*, *busto*; las que empiezan por *bibl*; v. g.: *Biblia*, *biblioteca*; las que admiten el pseudo-prefijo *bio* (d. del g. *bios*); v. g.: *biología*, *biografía*, *biógrafo*.

Piden *b* las combinaciones *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu*, *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru*.

Se pone *b* en sílabas inversas ó mixtas que precedan á alguna consonante; v. g.: *abdomen*, *hebdómada*, *obvio*, *subvenir*, *subvención*, *subvertir*, *advertir*.

Se escriben con *b* las personas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación y del verbo *ir*; los verbos *haber*, *caber*, *saber*, *beber* y *deber*, y las voces de éstos que conservan sin alteración su elemento radical *cab*, *sab*, *beb*, etc.; los adjetivos terminados en *bundo* v. g.: *meditabundo*; los nombres abstractos acabados en *bilidad* v. g.: *habilidad*; se exceptúa *movilidad*.

1976. Se escriben con *v* los adjetivos terminados en *ave*, *evo*, *eva*, *ivo*, *iva*, *avo*, *ava*; v. g.: *grave*, *nuevo*, *nueva*, *festivo*, *festiva*, *octavo*, *octava*. Se exceptúan *árabe*, *alárabe*.

Después de *b*, *d*, *n* se escribe *v* para representar el sonido que se percibe en voces como *obvio*, *adviento*, *envidia*.

Piden además *v* consonante: a) los pretéritos perfectos de indicativo de los verbos *estar*, *tener* y *andar* que son *estuve*, *tuve* y *anduve*; b) aparece la *v* en la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo y en el futuro del mismo modo de los verbos mencionados; c) se escriben también con *v* los infinitivos *vivir*, *venir*, *hervir*, *servir* y sus compuestos; varias voces que comienzan por la sílaba *vio*; v. g.: *viola*, *violado*, *vio-*

lar, *violín, violón, violoncelo*; d) las voces terminadas en *viro, vira, ívoro, ívora*; v. g.: *decenviro, triunviro, Elvira, herbívoro, carnívoro*.

Del uso de la C, S y Z.

1977. Se escriben con *c* los verbos terminados en *cer, cir, ciar*; v. g.: *crecer, decir, conocer, anunciar*. Se exceptúan los derivados de palabras que se escriben con *s*; v. g.: *toser* de *tos*; *extasiarse* de *éxtasis*; *ansiar* de *ansia*; y quizá algún otro verbo; además, *asir* y *desasir*; *coser* (dar puntadas), á diferencia de *co-cer* preparar los alimentos por medio del fuego y de algún líquido.

Piden *c* los verbales en *ción* derivados de participios pasivos acabados en *to*, como *bendición* de *bendito*, *inscripción* de *inscripto*; las terminaciones diminutivas *cico, cito, cillo, ecico, ecito, ecillo, ececico, ececillo, ececito*; los derivados gramaticales é ideológicos de voces que se escriben con *z*, ó que terminan en *co*; v. g.: *caducidad, felicidad, audacia* y *audaces*, procedentes de *caduco, feliz, audaz*; las voces derivadas de palabras latinas acabadas en *tium, cium, tia, cia*; v. g.: *servicio, oficio, audacia* y *sevicia*, derivadas de *servitium, officium, audacia, y scævitia*; las personas del presente de subjuntivo de verbos acabados en *zar*, como *comience, comiencen, comiencen*, etc.; los plurales de singulares acabados en *z*, como *felices, deslices* y *audaces*, cuyos singulares son *feliz, deslíz, audaz*.

1978. Se escriben con *s* los verbales en *sión* que nacen de participios pasivos terminados en *so*, como *extensión* y *propensión* que se derivan de *extenso* y *propenso*.

Esta regla y la relativa á los nombres verbales acabados en *ción*, resultarán más comprensivas, si se formulan, diciendo que se escriben con *c* los nombres terminados en *ción* que proceden de supinos latinos en *tum*, y llevarán *s* si provienen de supinos acabados en *sum*. Tales reglas ofrecen el inconveniente de que sólo son útiles á quienes conocen la lengua latina.

Además piden escribirse con *s* los nombres de origen griego ó latino terminados en *is* como *tesis, litis, coxis, análisis, síntesis* y otros; las terminaciones *ismo, ista, simo, oso*; v. g.: *ateísmo, atelista, pútsimo, oneroso, doloso*, etc; las sílabas inversas *as, es, is, os, us* usadas en principio de dicción; se exceptúan, por escribirse con *z*, las voces siguientes: *aznallo, aznacho, Aznar, ezquerdear* (ant.), *izquierdo, izquierdear, azteca* y algunos más.

Llevan *s* las sílabas iniciales *abs, cons, des, dis, obs, pers, subs, sus, tras* y *trans*, como se advierte en las voces *abstención, constar, desnudar, disponer, obstar, perspicuidad, substancia, sustantivo, trasparente, transparente*.

1979. Se escriben con *z* las voces derivadas de palabras latinas acabadas en *x*; v. g.: *audaz, veloz, feliz*, que provienen de *audax, velox* y *felix*; algunos monosílabos, como *haz, paz, pez, luz, cruz*; los aumentativos en *azo*; v. g. *golpazo*; los que expresan golpe ó detonación terminados también en *azo*, como *pistoletazo, baquetazo*; los nombres que tienen por final la desinencia *anza*; v. g.: *chanza, usanza*; los nombres abstractos en *ez* ó en *eza*; v. g.: *madurez, sensatez, gentileza*; los nombres que acaban en *azgo*; v. g.: *deanazgo, mayorazgo*; la final *aza*, cuando es aumentativa, despectiva, depresiva ó connota alguna cosa de mala calidad; v. g.: *bestiaza, carnaza, carnuza, aguaza, sanguaza* ó *sangraza*; la final *iz* de nombres latinos en *ix* ó en *trix*; v. g.: *cantatriz, matriz*; también admiten *z* los nombres *barniz, desliz, codorniz, sobrepelliz* y otros más; la terminación *izo* de algunos sustantivos como *boyerizo, porquerizo, yegüerizo* (§ 927, pág. 259); la terminación adjetival *izo, iza* con las connotaciones que constan en el § 927, (página 259); v. g.: *fronterizo, asustadizo, atajadizo*; la desinencia verbal *izar* con las connotaciones señaladas en el § 927, (pág. 259); v. g.: *cloroformizar, patentizar, regularizar*. Los verbos terminados en *acer, ecer, ocer, ucir* y *ducir*, piden *z* antes de la *c* en las personas irregulares de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo; v. g.: *traduzco, traduzca, traduzcas*, etc. El infinitivo *resarcir* cambia en *z* la *c* de su terminación en las personas de los presentes que contienen en su desinen-

cia alguna de las vocales *o*, *a*; y así se escribirá *resarzo*, *resarza*, *resarzas*, etc.

Finalmente, los derivados guardan la *z* del primitivo; por ejemplo: *azorar* conserva en su elemento radical la *z* de *azor*; las voces *deslizar*, *deslizadero*, *deslizable* siguen la ortografía del sustantivo *desliz*.

Del uso de la G.

1980. Por regla general las voces castellanas conservan la *g* de su origen latino; pero como muchos ignoran el latín, es necesario dar las siguientes reglas, sustancialmente tomadas de la *Gramática de la Real Academia*.

Se escriben con *g* las voces que comienzan por la sílaba *geo*, derivada de la voz griega *γη*, tales son: *geografía*, *geometría*, *geología*; también requieren *g* en su escritura las palabras terminadas en *gen*, *gético*, *genario*, *génico*, *geneo*, *génito*, *gesimal*, *gésico*, *giénico*, *ginal*, *gínio*, *ginoso*, *gismo*, *gio*, *gia*, *gía*, *gión*, *gional*, *gionario*, *gioso*, *gírico*, *ogía*, *ógico*, *ógica*, *ígena*, *ígeno*, *ígera*, *ígero*; los infinitivos terminados en *igerar*, *ger* y *gir*; como *morigerar*, *proteger fingir*; se exceptúan *desquijerar*, *brujir*, *tejer* y *crujir*. (Gramática de la Academia, Parte IV.)

De la J.

1981. No puede haber duda sobre la ortografía de las voces *ja*, *jo*, *ju*, cuyo sonido queda explicado en el § 1748 y en la nota de la página 498.

Sí ofrece dificultad la de las sílabas *je*, *ji*, que se confunden con *ge*, *gi*, y antiguamente se confundieron también con *xe*, *xi*. Actualmente no tenemos, al escribir, este último tropiezo por no corresponder á la *x* el sonido gutural de la *j*.

1982. Se escriben con *j* las voces terminadas en *je* como *viaje*, *pupilaje*, *plumaje*; se exceptúan por escribirse con *g* las siguientes: *laringe*, *faringe*, *esfinge*, *falange*, *eringe*, *metagoge*, *isagoge*, *paragoge*, *tinge*; los verbos acabados en *jear* y que vienen de palabras escritas con *j*, como *cojear* que viene de *cojo*; *lisonjear* de *lisonja*; en general las voces que en su origen tienen *j*,

como *cajero*, *enrejado* y *hojarasca*, que provienen de *coja*, *reja* y *hoja*.

Los preteritos perfectos de los verbos terminados en *duoir*, como *induje*, *traduje*; la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo y el futuro imperfecto de este mismo modo; v. g.: *indujera*, *indujese*, *indujere*; los mismos tiempos del verbo *decir*; *dije*, *dijera*, *dijese*, *dijere*.

Ha sido reemplazada por *j* la *x* en las palabras en que se daba á esta letra doble el sonido de la primera; y así las voces *Xuárez*, *Ximénez*, *México*, hoy se escriben Juárez, Jiménez, Méjico (1). Esta ortografía prevalece desde principios de es-

(1) Ha sido muy discutida la verdadera ortografía de la voz *Méjico*. Los que defienden el uso de la *x*, aducen como principal argumento el origen de esta palabra, derivada según algunos de *Mezitli*, voz que se escribió con *x*. Toma mayor fuerza esta razón etimológica del uso constante seguido desde el siglo XVI hasta el momento actual; en efecto, aparece *México* en tranquila posesión de la *x* en los impresos del siglo XVI que vieron aquí la luz pública, desde la "Doctrina Christiana" del Sr. Zumárraga dada á la estampa en 1539, hasta la "Relación Historiada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Phillippo II," publicada en 1600.

En el siglo XVII se continuó escribiendo *México*; así se lee esta palabra en impresos de los años de 1606, 1646, 1649, 1659, 1677.

Se mantuvo el uso de la *x* en el siglo inmediato: se halla la voz *México* en obras publicadas en 1739, 1754, 1778, 1794.

En principios del siglo actual comenzó á escribirse con *g* por unos, y por otros con *j*.

Esta modificación se debió sin duda á la autoridad de la Academia, que en 1815 declaró que la *x* no tenía ya el sonido de *j*.

La *g* que aparece en las publicaciones de D. Mariano Galván, en el tratado de Ortografía del P. San Vicente y en algunas otras obras, actualmente ha desaparecido del nombre cuya ortografía investigamos.

Veamos ahora por qué *México*, durante largo lapso de tiempo se ha escrito con *x*, y por qué ahora debe escribirse con *j*.

Según lo expuesto en la nota que comienza en la página 498, desde el siglo XIII, la letra árabe *chin* se representó por *x*. Todavía en el siglo XVI conservaba la *x* el sonido de *ch* francesa ó de *sce*, *sci* italianos; esto explica que los misioneros transcribieran en ese siglo por la letra *x* el sonido *ch* suave que se oía en la voz *Mezitli* y en otras muchas.

Cuando Pedro de Alcalá floreció (á fines del siglo XV), seguramente no existía el sonido gutural fuerte de nuestra *j* actual, como se desprende de lo dicho en la nota citada.

No se puede fijar cuándo se introdujo este sonido en nuestra lengua; Doer-

te siglo, según declaración de la Real Academia, que en 1815 hizo constar que no correspondía á la *x* el sonido de *j*. Al mencionar Federico Diez los diversos usos de esta letra dice: "... representa la *x* gutural antes de *a*, *o*, *u*, por ejemplo: *Alejandro*, *Quijote*; antes de *e*, *i*, en muchas palabras, como *jefe*, *jeque*, *tijeras*, *prójimo*, *Méjico*." Así escribe esta última palabra la Real Academia Española; insignes escritores y filólogos sudamericanos, y no pocos gramáticos y escritores mejicanos siguen la misma ortografía.

Insistir en escribir *México* y pronunciar *Méjico* ofrece grangank en 1614 ya atribuye á la *j* el sonido de *ch* entre los alemanes, y como en este tiempo, y aun antes, ya había gran confusión en el sonido de la *x*, de la *g* y de la *j*, se explica que la *x* tomase el sonido gutural fuerte de la *j*, que á la sazón ya existía. Hasta estos momentos hay perfecta correspondencia entre la pronunciación y la escritura de la voz cuya ortografía estudiamos. Cuando se pronunció *Méchico*, ó mejor *Méshico* con el sonido de *ch* suave, la *x* representó este sonido y se escribió *Mézico*; después se dijo *Mejico*, y la *x* entonces sonó como la *j* actual; hoy la *x* tiene el sonido de *cs* ó de *gs*, y ha perdido desde hace muchos años el de *j*, así por uso bien comprobado, como por prescripción académica; si esto no obstante, se persiste en escribir *Mézico* con *x*, una será la pronunciación de esta palabra y otra su escritura, y se dará lugar á que los extranjeros pronuncien indebidamente, como lo hacen muchos, *Mécico* en vez de *Méjico*.

Y no puede aducirse en favor de la *x* el uso anterior, por largo que haya sido, porque ahora no está justificado como antes lo estuvo por la fiel correspondencia entre la pronunciación y la escritura.

Tampoco es valedera la razón tomada de la etimología.

No exige, en efecto, ésta que el derivado conserve en la parte que guarda del primitivo todas las letras que la forman; y así es frecuente que se muden unas letras en otras, como queda extensamente explicado en la morfología, y no por esto se borran las huellas ó vestigios que pueden guiar al etimologista en sus indagaciones; no se ha obscurecido por ejemplo la etimología de *obispo*, porque se haya atenuado la explosiva fuerte de *episcopo*, al convertir la *p* en *b*; antes el trueque de una letra por otra ha sido necesario, porque al cambiar la pronunciación, ha de mudarse también el signo que la represente. Si el sonido que hay que expresar no ha sufrido alteración en la voz derivada, pero puede representarse por letras diferentes, deberá prevalecer en tal caso aquella con que se escribe la palabra primitiva; por esta razón llevan *g* las voces *origen*, *margin* y *virgen* que en latín son *origine*, *margin* y *virgine*, ablativos de *origo*, *virgo* y *margo*.

No obstante lo expuesto, me rendiré al parecer ajeno en este punto, lo mismo que en cualquiera otro, si se me presentan razones concluyentes que mi falta de luces me haya ocultado.

ves inconvenientes; pone en desacuerdo la pronunciación con la escritura, ó bien da á la *x* un sonido que ya no tiene. Por otra parte es grave defecto de nuestro alfabeto que una misma letra represente diversos sonidos, y sería de lamentarse que cuando este defecto casi ha desaparecido respecto de la *x*, se haga que persista en la palabra *México* y en otras muchas que se hallan en igual caso.

De la H.

1983. Llevan *h* inicial las voces que la tienen en la lengua latina, como *hora*, *honor*, *historia*: las que en latín ó antiguamente en castellano empezaban por *f*; v. g.: *hijo* de *filio*, *hacer* de *facere*, *hasta* de *fasta*, *hermoso* y *hermosura* de *fermoso* y *fermosura*.

Úsase *h* antes de los diptongos *ue*, *ie*; v. g.: *huérfano*, *vihuela*, *aldehuela*, *hielo*, *hierba*.

Piden *h* las voces que comienzan por *hipo*, *hiper*, *hidr*; v. g.: *hipotenusa*, *hiperdulca*, *hidráulico*, *hidráulica*; las que empiezan por *horos* de la voz griega *hora*; v. g.: *horóscopo*; por *higro*, d. del g. *hygros* húmedo; v. g.: *higrometría*, *higrométrico*; por *heter*, del griego *heteros*; v. g.: *heterodoxo*, *heterogéneo*; por *hex* d. del g. *hex*; v. g.: *hexaedro*, *hexágono*; por *hieros*, d. del g. *hieros* *sagrado*; v. g.: *hieroscopia*, *hierofante*, *hierático*. Puede suprimirse la *h* en algunas de las voces arriba citadas, escribiéndolas en esta forma: *exaedro*, *exágono*.

Y.

1984. Se escribe *y* en fin de palabra cuando este sonido es átono; v. g.: *hay*, *ay*, *hoy*, *soy*, *voy*, *muy*, *ley*, *rey*; pero si la *i* final es tónica, deberá escribirse la palabra con *i*; v. g.: *rei*, *lei*, *oi*, *ahí*.

La conjunción copulativa se representa por *y*.

Las voces que comienzan por *hie* suelen convertir la *h* en *ye*; v. g.: *hiedra*, *hierba* se escriben también *ycrba*, *yedra*.

Piden *y* los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo.

vo de verbos terminados en *uir*; con igual letra han de escribirse las terceras personas del pretérito perfecto de indicativo; la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, el futuro imperfecto del mismo modo y el gerundio; v. g.: *incluyo, incluyes, etc.*; *incluyó, incluyeron, incluyera, incluyese, incluyere, incluyendo*.

También se escriben con *y* las terceras personas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos *caer, raer, roer*, así como la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, el futuro del mismo modo y el gerundio; por lo cual se escribe *cayó, cayeron, cayera, cayese, cayere, cayendo*. Á la misma ortografía se ajustan iguales formas de verbos terminados en *eer*, como *creer, poseer, leer*.

Las voces derivadas de palabras latinas que se escriben con *j suave* ó bien con *i* cuyo sonido es *ye*, conservan en muchos casos este sonido que se representa por *ye*; v. g.: *maior mayor, adiuuare ayudar, Caius Cayo, iacere yacer, iambicus yámbico, iactura yactura*. Algunas veces la *y* es prostética como en *yesca*, d. de *esca*.

De la Ll.

1985. La ll doble latina en castellano es *ll*, y así escribimos con *ll calle y valle* por derivarse de los ablativos latinos *calle y valle*.

Según queda explicado en la morfología, las letras *pl* se conuerten en *ll* al pasar las palabras del latín al castellano. (930.)

Después de *i* y antes de esta letra, por regla general, según Sicilia, se pone *ll*; v. g.: *silla, villa, allí*.

De la M.

1986. Pocas palabras terminan en esta letra, y las que la consienten conservan la forma latina, como *desideratum, ultimatum, maximum, coram vobis*.

Antes de *b* ó *p* se escribe *m*; v. g.: *amparo, ambón*.

De la N.

1987. Antes de *v* se pone *n*; v. g.: *envidia, invitación, invitar*.

Las voces compuestas de los prefijos *en* ó *in* y de una voz simple que comience por *n* duplican esta consonante; v. g.: *ennegrecer, ennoblecer, innatismo, innato, innecesario, innegable, inno-ble, inocuo, innúmero*.

R. Rr.

1988. La *r* tiene sonido suave en medio de dicción: v. g.: *ca-ro, mira, cero*.

Representa sonido fuerte en principio de palabra; v. g.: *robo, rato, rico*.

Después de *l, n, ó s* expresa sonido fuerte en medio de dicción; v. g.: *malrotar, honra, Israel*.

Por regla general el sonido fuerte se representa por *rr* en medio de dicción; por ejemplo: *carro, mirra, cerro*.

Las voces compuestas de dos palabras llevan *rr* al principio de la segunda parte, cuando ésta empieza por *r* fuerte; v. g.: *virrey, contrarréplica, prórroga*. El Diccionario de la Academia escribe *subrogar* y *abrogar*. Como estos verbos se hallan en el mismo caso que *prorrogar*, parece que deben escribirse como éste.

De la X.

1989. Muy pocas palabras se escriben con *x* inicial y poquísimas con *x* final. Se usa todavía en *carcax, dux, tórax, fénix, almoradux*; la última se escribe mejor con *j*.

Por regla general la *x* latina ha persistido en las voces castellanas; son viciosas por lo mismo las palabras *esponer, estender, espesar*, que corregidas deben ser *exponer, extender, expresar*.

Por el contrario, es grave yerro escribir con *x* voces que en latín tienen *s* inicial; pecan por lo mismo contra la etimología y la ortografía los que escriben *expontáneo, esplendente, esplendor*, en vez de *espontáneo, esplendente, esplendor*.

CAPÍTULO II.

Del uso del acento.

1990. El acento ortográfico es una pequeña raya tirada de derecha á izquierda que se coloca sobre la vocal que lleva el acento prosódico agudo.

Este signo tiene por objeto marcar en lo escrito los casos excepcionales del acento prosódico; y así no se acentúan las voces graves terminadas en las consonantes *n* y *s*; pero sí llevan acento las agudas que acaban en las mismas letras.

Por igual razón llevan acento ortográfico las voces esdrújulas y sobreesdrújulas, que por su índole prosódica son excepcionales en castellano.

1991. En el uso del acento ortográfico debemos sujetarnos á las reglas siguientes:

Regla 1ª Se acentúan todas las voces agudas terminadas en vocal; v. g.: *bisturí*, *landó*, *borceguí*, *temí*, *amé*, *partió*.

Regla 2ª Las agudas en *n* ó en *s*; v. g.: *Ceilán*, *razón*, *Moisés*, *Jesús*, *desputés*.

Regla 3ª Todas las voces esdrújulas y sobreesdrújulas.

Regla 4ª Las palabras graves que acaban en consonante; v. g.: *imbécil*, *frágil*, *árbol*, *ctsped*; se exceptúan los acabados en *n* y en *s*, como *examen*, *exequias*.

Regla 5ª Si ocurren dos vocales consecutivas, una plena y otra débil, y esta última suena con acento prosódico, deberá llevar también el ortográfico; v. g.: *veníá*, *falúa*, *saúco*, *baraúnda*, *ahí*.

Regla 6ª Persiste el acento ortográfico, si las voces especificadas en la regla anterior reciben las flexiones *n*, *s*, *is*, que modifican sus accidentes gramaticales; y así se escribirán con acento las palabras *falúas*, *venías*, *venían*, *veníais*.

Conforme á lo prescrito en la regla 5ª, deberá acentuarse la vocal débil *i*, cuando es inicial del elemento temporal pertene-

ciente á verbos terminados en *aer*, *eer*, *oir*, y cae el acento prosódico en dicho elemento; así deberá escribirse *ca-í-mos le-í-mos, o-í-mos*. Asimismo lleva acento ortográfico la *i* de la terminación *ido* correspondiente al participio pasivo de los verbos arriba señalados; por tanto se escribirá *caído, oído, leído*.

Regla 7ª Si ocurren dos vocales consecutivas débiles que no formen diptongo, se pintará el acento en donde suene el acento prosódico; v. g.: *je-su-í-ta*.

Conforme á esta regla, lleva acento gráfico la vocal débil *i* cuando es tónica é inicial del elemento temporal perteneciente á verbos terminados en *uir*; por tanto deberá escribirse *instru-í-mos, constitu-í-mos, constru-í-mos, institu-ía*.

Igualmente lleva acento la *i* de la terminación *ido* correspondiente á los verbos arriba especificados; por lo cual se escribe *instru-ído, constitu-ído, conclu-ído*.

Regla 8ª Cuando el acento prosódico cae en el diptongo de una voz aguda, grave ó esdrújula que según las reglas dadas haya de llevar acento ortográfico, se pintará éste en la vocal plena, ó en la segunda, si ambas fueren débiles; sirvan de ejemplo las voces siguientes: *Cáucaso, piélago, Huércal, Sebastián, buscapié, fui, dió, vió*. Si un triptongo pide acento ortográfico, descansará éste en la vocal plena, como en *averigúais*.

Regla 9ª No se acentúan las voces llanas terminadas en vocal como *familia, templo, tribu*. Se exceptúan las voces comprendidas en la regla 5ª.

Regla 10ª Llevan acento gráfico algunos vocablos monosílabos, para distinguirse de sus homófonos (de igual sonido). Generalmente el acento ortográfico (que en este caso se llama diacrítico) se pone en la palabra que desempeña oficio gramatical de mayor importancia. Siguiendo esta regla, se acentúan las voces que luego se apuntan: *sé* verbo; *dé* verbo, *sí* adv. de afirmación; *mí* y *tú* pronombres personales; *él* pronombre personal, para distinguir estos vocablos de sus homófonos: *se* pronombre; *de* preposición; *si* conjunción condicional; *mi* y *tu* pronombres posesivos, y *el* artículo definido.

Regla 11ª Gran número de palabras que rehúsan el acento ortográfico conforme á las reglas dadas, lo llevan cuando forman parte de frases interrogativas ó admirativas, ó bien se pronuncian con acento enfático; y así *quien, que, cual, como, donde este, ese*, se acentúan en frases como las siguientes: *¿quién lo pensara? ¿cómo pasó esta desgracia? ¿qué será bien hacer? ¿quién es el asesino?*—Éste, éste.

Regla 12ª Adjetivos y verbos que llevan acento gráfico, lo conservan cuando los primeros reciben la terminación *mente* y se convierten en adverbios; y los segundos admiten pronombres enclíticos; aclaran esta regla los ejemplos siguientes: *cor-tésmente, bárbaramente, dócilmente* son adverbios que guardan el acento ortográfico del adjetivo. Las personas *pagóme, díble, moviólo*, etc., conservan el acento del verbo simple.

Aun cuando el verbo simple no lleve acento ortográfico, lo deberá recibir, si por incorporársele uno ó más afijos se convierte en voz esdrújula ó sobreesdrújula, como éstas: *páguese, págueseme*.

CAPÍTULO III

De los signos de puntuación.

1992. Tienen por objeto estos signos indicar la duración de las pausas que deben hacerse en la lectura.

Dependen éstas de la mayor ó menor conexión que hay en los conceptos expresados. Cuando el enlace es muy estrecho, ninguna puntuación se pone; por esta razón no la hay entre el sustantivo y su adjetivo calificativo ó determinativo; entre el verbo y el sujeto inmediato á él, ó entre el verbo y su complemento inmediato. Por el contrario, á medida que las ideas ó conceptos que se expresan tienen entre sí relaciones menos estrechas, la pausa va siendo mayor.

Del uso de la coma (,).

1993. *Regla 1ª* Sirve la (,) para separar partes de la oración homogéneas; como sustantivos de sustantivos; adjetivos de adjetivos; verbos de verbos; v. g.: *niños, mujeres y ancianos fueron puestos en salvo.*

Regla 2ª Después de vocativo se pone coma, y si este caso se halla en el cuerpo de la proposición, se pondrá entre dos comas; v. g.: *Sigue, hijo, mis consejos.*

Regla 3ª Se separan por coma los incisos del período. Son incisos los miembros del período que además de ser breves, tienen estrecha conexión ideológica con el inmediato; y así se pone coma después de construcciones de participio absoluto ó de participio que pueda resolverse en una oración de relativo; v. g.: “*Muerto el rey, todos los partidos levantaron la cabeza.*” “*Los Cerdas, apoyados por Francia y Aragón, querían apoderarse de la corona.*” (Quintana.)

En las proposiciones condicionales, los miembros de la proposición se separan por coma; v. g.: *si estudias, aprenderás.* La misma regla se observa en las finales y causales; v. g.: *estudia mucho, para que sepas mucho.; tu hijo sabe mucho, porque siempre estudia.*

Regla 4ª Si el fin intentado se expresa por un infinitivo, puede omitirse la coma; v. g.: *trabajo para ganar mi subsistencia.* Pero si los incisos de la proposición final no fueren tan breves, será menester hacer alguna pausa, que se representa por una coma; así lo practicó Quintana en este pasaje tomado de la biografía de Pizarro: “*Para excusar pues los inconvenientes de sus amenazas y de sus insultos, tuvieron que amarrarle á una cadena y ponerle debajo de cubierta.*”

Regla 5ª Se ponen entre comas las oraciones incidentales interpuestas entre el sujeto y el verbo; v. g.: *tu padre, si es cierta la noticia, llegará hoy.*

Regla 6ª Si la oración incidental fuere de relativo, se pondrá coma en el caso de que la proposición sea explicativa, y

se suprimirá si es especificativa; está patente la diferencia de sentido entre estas dos oraciones: *las señoras que estaban cansadas*, rehusaron bailar; *las señoras, que estaban cansadas*, rehusaron bailar. Omitida la coma entre el antecedente y el relativo, se expresa claramente que sólo rehusaron bailar las señoras que estaban cansadas; mas restituído ese signo de puntuación, el sentido es que todas las señoras se negaron á bailar, por estar cansadas.

Regla 7ª No sólo las oraciones, sino todas las frases intercalares, se ponen entre comas; v. g.: "Aristóteles, *fundador de la Lógica*, hoy todavía ejerce influencia en el arte del raciocinio."

Regla 8ª De la colocación de la coma depende el sentido de aquellas construcciones en que figuran adverbios, locuciones adverbiales, complementos y vocativos; fíjese la atención en los ejemplos siguientes: *¿sois vos, capitán?* *¿sois vos capitán?* *El que entra por aquí*, no sale; *el que entra*, por aquí no sale; *si estudias mucho*, adelantarás; *si estudias*, mucho adelantarás.

Regla 9ª En las enumeraciones que constan de palabras homogéneas, se pone la coma después de cada término ó de cada grupo de términos; v. g.: *niños, ancianos, sanos, enfermos, pobres, ricos, todos salieron de la ciudad*; ó bien: *niños y ancianos, sanos y enfermos, pobres y ricos, todos salieron de la ciudad*; si el último término va precedido de la conjunción *y*, antes de él, no se pondrá coma.

Regla 10ª Propositiones cortas consecutivas quedan separadas por coma; se omite este signo de puntuación antes de la proposición última, cuando va unida á las anteriores por la conjunción *y*.

Regla 11ª Mas si no hubiere estrecho enlace entre las dos proposiciones ligadas por la conjunción *y*, se pondrá coma antes de ésta; se tiene ejemplo de este uso en los siguientes versos de Bello: "La espuma del furor sus labios *llena*, | Los rugidos que indignado envía, | El tigre tiembla en la *caverna*, | Y todo el bosque atónito resuena."

Del punto y coma.

1994. Este signo indica una pausa mayor que la de la coma. Separa los colones que componen una cláusula ó período. Estos miembros son de ordinario más extensos que los incisos, y su enlace ideológico es menos estrecho.

Regla 1ª Se pone (;) antes de las conjunciones adversativas; v. g.: Sus prendas personales lo hicieron muy estimable; pero la calumnia manchó su reputación. No obstante esta regla, se pondrá (,) antes de la adversativa, si sigue á ésta una frase muy breve ó una sola palabra; v. g.: *es necio, pero rico.*

Regla 2ª Antes de conjunciones ilativas se escribe punto y coma; v. g.: “*desde tu infancia te favorece, colmándote de beneficios; con que debes estarle muy agradecido.*”

Regla 3ª Cuando cada uno de los miembros de una enumeración consta de dos ó más términos separados entre sí por coma, al fin de cada miembro se pondrá punto y coma; v. g.: “*En el primer año de estudios preparatorios se cursa Aritmética. Álgebra y Geometría; en el segundo, Geometría Analítica Cosmografía y Física; en el tercero, Química, Cálculo é Historia Natural.*”

Regla 4ª Si cada uno de los términos de una enumeración va acompañado de uno ó más complementos, pide punto y coma después de sí; sirva de ejemplo este pasaje: “*..... las banquetas forradas de rico terciopelo verde de Utrech; las brillantes latas de conservas formando pirámides; las piñas y plátanos maduros, en trofeo; las baterías de botellas de licor, de formas raras y charoladas etiquetas, todo alumbrado por racimos de bombillas eléctricas, hacían del establecimiento un suntuoso palacio de la golosina.*” (Doña Emilia Pardo Bazán citada por D. Eduardo de la Barra.)

Regla 5ª Si en las construcciones descritas en la Regla 11ª, se suprime la conjunción y, la coma puesta antes de esta conjunción se convierte en punto y coma.

Regla 6ª Si la conjunción y une miembros que ideológica-

mente considerados tienen conexión menos estrecha que dos incisos, antes de la conjunción se puede escribir punto y coma; v. g.: *Las colonias inglesas se confederaron para constituir una nueva nacionalidad; y Washington, el primero en la guerra, en la paz, y no sólo en el corazón de sus conciudadanos, sino en el corazón de todos los hombres libres, desplegaba al aire la bandera de la primera república del nuevo continente.*" (D. Joaquín Baranda, *Discurso pronunciado al inaugurarse la Escuela Normal para profesores.*)

Regla 7ª Se pone (;) al fin de cada una de las partes de un período en el cual se hace alguna descripción; v. g.: *Alta estatura; aire distinguido; constitución vigorosa; busto bizarro, magistral y esbello, como tallado por cincel griego en viviente mármol.*" (Pasaje citado por D. Francisco Sosa.)

De los dos puntos.

1995. Por regla general la proposición anunciativa se separa por dos puntos de lo anunciado en ella; de aquí se deducen las reglas siguientes:

Regla 1ª Se ponen dos puntos después de las palabras que anuncian una enumeración; sirva de ejemplo la frase que cierra el párrafo anterior, anunciando la serie de reglas que norman el uso de este signo.

Regla 2ª Se ponen dos puntos después de la palabra *sabed* con que principian los bandos ó decretos.

Regla 3ª Después de las palabras *muy señor mío* usadas en principio de carta.

Regla 4ª Después de las palabras que anuncian una cita que sigue luego.

Regla 5ª Se escriben dos puntos después de una proposición que pasa en seguida á demostrarse; aclara esta regla el siguiente ejemplo que tomo de la Gramática de la Real Academia: "*No aflige á la humanidad vicio más pernicioso que el juego: por él gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor mi-*

seria, y aun en el patíbulo; por él además del caudal, pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimación de sí propio.

Regla 6ª Se ponen dos puntos antes del epifonema ó exclamación sentenciosa con que termina una cláusula; se confirma y aclara esta regla con el ejemplo siguiente: tomado de la Gramática de la Real Academia Española: “*Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del Imperio hasta el confín de los arenales de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta: ¡raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna!*”

Si bien los dos puntos, según lo dicho al principio de este párrafo, generalmente separan la proposición anunciativa de lo anunciado en ella, no siempre se usan locuciones como estas: *á saber, sabed, los siguientes, etc.*, para anunciar lo que luego se pasa á decir; pero esto no obstante, corresponde usar de los dos puntos, como se advierte en el siguiente pasaje: “*De tres maneras habéis tomado la ciencia del derecho en general como asunto para vuestros temas: 1º considerándola en sus relaciones con la economía política y afirmando que la solución de arduos problemas jurídicos depende de la recta aplicación de los principios económicos; 2º proclamando la necesidad del concurso armónico de todas las ciencias para el estudio completo del derecho; y 3º llamando la atención sobre las relaciones entre aquella ciencia y el lenguaje.*” (D. Ignacio Mariscal, *Discurso de Clausura del Concurso Científico Nacional de 1897.*)

En el pasaje que precede hay nuevo ejemplo del uso de *punto y coma* en el caso señalado en el § 1994, regla 6ª

Del punto final.

1996. En fin de cláusula se pone punto final. (.)

Si se continúa tratando del mismo asunto se sigue escribiendo en la misma línea; pero si se pasa á tratar de asunto distinto, lo que se escriba continuará en el renglón inmediato.

CAPÍTULO IV.

De los demás signos ortográficos.

De los puntos suspensivos.

1997. *Regla 1ª* Los puntos suspensivos ocupan el lugar de palabras que no se quiere, que no se puede ó no se necesita expresar.

Conforme á esta regla nos servimos de puntos suspensivos cuando callamos voces ó locuciones que no nos conviene escribir; cuando copiamos de algún manuscrito palabras ininteligibles, llenan los puntos suspensivos el lugar de las letras ó de las voces que no es dable descifrar; finalmente, al citar el pasaje de un autor reemplazan los puntos suspensivos las frases que se omiten por no hacer al caso, y por lo mismo no ser necesarias.

Regla 2ª Observa el Sr. Robelo que cuando una cantidad expresada en cifras no cabe en la línea, se llena el renglón con puntos. (*Setenta Reglas de Ortografía castellana*, Regla X.)

Regla 3ª Hay caso en que los puntos no tienen otro objeto que suspender el enunciado de lo que se viene diciendo, algunas veces para sorprender al lector con lo que se expresa al fin de la cláusula; ó bien para denotar vacilación ó perplejidad acerca de lo que deba hacerse; v. g.: “*Se citó á junta, distribuyéronse centenares de esquelas, y llegamos á reunirnos..... cuatro personas.*” “¿Le diré que ha muerto su padre?..... No tengo valor para tanto.” (Los ejemplos anteriores están tomados de la Gramática de la Real Academia.)

Regla 4ª Es frecuente poner puntos suspensivos para denotar que se comete la figura reticencia; v. g.: “*Ya ¡oh vientos! ¿osáis, sin contar con mi numen, mezclar el cielo con la tierra y levantar tamañas moles? Yo os juro..... Mas antes importa rosegar las alborotadas olas; luego me pagaréis el desacato con sin igual castigo.*” (D. Eugenio Ochoa, *Versión de la Eneida.*)

De la interrogación y la admiración

1998. El punto ó signo de admiración se escribe en esta forma: (¡ !) y el de interrogación en esta otra: (¿ ?). Unos y otros se usan por lo general al principio y al fin de la expresión admirativa ó interrogativa.

En las interrogaciones indirectas no hay necesidad del signo.

D. Eduardo de la Barra, gramático muy distinguido, enseña que “cuando hay una serie de interrogaciones enlazadas entre sí, suele omitirse el interrogante inicial en todas ellas, menos en la primera.”

“Cuando caiga la tarde de la vida, ¿quién te abrigará en su regazo? quién velará tu sueño? quién sostendrá tu vigilia?”

1999. Los signos de admiración denotan sorpresa, ó bien extrañeza ó algún vivo afecto del ánimo. Hay frases que piden el interrogante al principio y el punto de admiración al fin ó viceversa; v. g.: ¿Será posible que tal sea nuestro fin, Dios mío! ¡Oh cielos, en dónde está mi hijo?

2000. No llevan signo de admiración las frases ponderativas que son complemento de un verbo y se consideran por lo mismo como exclamaciones indirectas; v. g.: *Este cuadro desolador manifiesta qué terribles estragos causó la epidemia.*

2001. “Un solo signo de interrogación puesto entre paréntesis (?) suele usarse para indicar la *duda*.”

“Un signo admirativo (!) ó dos (!!) denotan extrañeza ó llaman la atención del lector; las más veces sobre algún despropósito ageno.”

“Dice un historiador (?) que el famoso Carvajal á quien decapitó Pizarro (?) era hijo de César Borgia (!)”

“El primer signo (?) significa, *no sé cual*; el segundo (?), vale: ¿fué Pizarro ú otro? y el tercero (!) ¡qué singular!” (*Tratado de Ortografía Reformada*, por D. Eduardo de la Barra.)

Del Paréntesis.

2002. El paréntesis puede ser curvo () ó rectangular []. Dentro del primero se encierran proposiciones aclaratorias que

no tienen estrecha conexión con la principal, de suerte que omitido no se altera el acento; v. g.: Tíliro, miéntras vuelvo (el camino es corto) cuida de mis cabras. “Acostados todos en un género de lechos que rodeaban la mesa (pues los romanos comían tendidos.....) empezó á echarles en cara la libieza de su fe.” (Gram. de la Acad.)

2003. Dentro del paréntesis curvo se encierran algunas expresiones aclaratorias; v. g.: “*El preceptor de Alejandro Magno (Aristóteles) es el fundador de la lógica deductiva.*” “*Perdió Boabdil á Granada en la hégira 897 (1492).*”

2004. El paréntesis rectangular se emplea, según la Real Academia, “para indicar en la copia de códices ó inscripciones lo que falta en el original y se suple conjeturalmente.”

Dentro de paréntesis rectangular se ponen las palabras que expresan los juegos escénicos en las composiciones dramáticas; v. g.: [*Lee para sí la carta.*] [*Se sienta Concha.*] (Bretón de los Herreros, “*Un Novio para la Niña.*”)

2005. Al fin de una cita se encierra dentro de paréntesis curvo el título de la obra citada y el nombre del autor.

2006. En las obras didácticas es uso separar por un medio paréntesis) las letras minúsculas con que se marcan diferentes casos que se distinguen en la aplicación de una regla.

De las comillas.

2007. Las comillas (“ ”) indican que las palabras contenidas dentro de ellas han sido dichas ó escritas por otra persona.

Generalmente se colocan al comenzar la primera línea del pasaje citado y al concluir la última.

Cuando dentro de una cita ocurre otra, algunos aconsejan que la segunda lleve comillas al principio y fin de cada línea; otros quieren que la segunda cita se marque con una sola comilla en esta forma: (‘ ’).

2008. Sirven también las comillas para llamar la atención sobre alguna palabra ó frase.

2009. Este signo (§) sirve para marcar los párrafos en que se dividen los artículos ó capítulos de un libro; se usa poco.

De la diéresis.

2010. La diéresis ó crema (¨) llamada también puntos diacríticos, indica que ha de sonar la *u* después de la *g* en las sílabas *güe, güi*; v. g.: *argüiv, agüero*.

2011. Denota asimismo la disolución del diptongo como se nota en las palabras *süave, crüel, rüina, vüda*, que suenan como si estuvieran escritas así: *su-a-ve, cru-el, ru-i-na, vi-u-da*.

2012. La manecilla (☞) tiene por objeto llamar fuertemente la atención sobre algunas palabras ó frases.

2013. El corchete ó llave { indica que todo lo que se halla formando columna dentro de este signo se relaciona bajo algún concepto con lo que está escrito fuera de él y en frente del punto en que se reúnen las curvas que lo forman.

2014. Para que se entienda su uso, será bien fijar la atención en los ejemplos que siguen:

<i>Am</i>	{	<i>o</i> <i>as</i> <i>a</i> <i>amos</i> <i>áis</i> <i>an</i>	<i>Pagarán contribución</i>	{	<i>los abogados.</i> <i>los médicos.</i> <i>los farmacéuticos.</i> <i>los ingenieros.</i>
-----------	---	---	-----------------------------	---	--

En el primer ejemplo se indica que *am* es raíz común á las desinencias ó flexiones verbales que están en la columna de la derecha.

En el segundo se advierte que los nombres *abogados, médicos, farmacéuticos, ingenieros*, son sujetos del mismo verbo *pagarán*.

Del guión.

2015. Este signo es una raya pequeña (-) y sirve para separar las sílabas en que se descompone una palabra. Cuando hay que escribir una voz, de manera que una parte quede en fin

de renglón y la otra en principio del siguiente, se pone *guión* después de la primera parte.

2016. Las palabras se desarticulan en sílabas conforme á las reglas siguientes:

Regla 1ª. Si una consonante se halla entre dos vocales, se aplica á la segunda; v. g.: *ca-sa*.

Esta regla no tiene aplicación, cuando la consonante pertenece á un prefijo, y en general al primer elemento de una voz compuesta, cuando este elemento es alguna otra palabra. Según esta regla se desarticulan las voces *desaliento* y *nosotros* en esta forma: *des-a-lien-to*, *nos-o-tros*.

Regla 2ª. Cuando se hallan dos consonantes entre dos vocales, la primera consonante se aplica á la vocal anterior y la segunda á la posterior; v. g.: *an-tes*, *don-de*.

Pero si las consonantes fueren las líquidas *l* ó *r* precedidas de alguna licuante, se unen ambas á la segunda vocal; v. g.: *a-fluir a-trás*.

Regla 3ª. Si ocurren tres consonantes entre dos vocales, se juntan las dos primeras á la primera vocal, y la tercera á la que va pospuesta; v. g.: *ins-to*, *cons-ta*.

Pero si las dos últimas consonantes fueren líquida y licuante, se ligan con la segunda vocal; v. g.: *in-flu-jo*, *en-tra-da*, *em-bro-lló*.

Regla 4ª. Colocadas cuatro consonantes entre dos vocales, las dos primeras corresponden á la vocal antepuesta, y las otras dos se reúnen á la segunda; v. g.: *cons-truir*.

Regla 5ª. Los diptongos y triptongos nunca se desarticulan.

Regla 6ª. No pueden dividirse las letras compuestas en su figura como *ch*, *ll*, y *rr*.

De la raya.

2017. Este signo (—) es un poco mayor que el guión; sus usos son los siguientes: se emplea en los diálogos para separar las frases de cada interlocutor; v. g.: “¿Qué has hecho de mi nombre?—La calumnia intentó mancillarlo, contestó la ino-

tente esposa.—Y ¿quién es el calumniador?—Tu mismo hermano.”

2018. La raya hace también oficio de paréntesis. Indica asimismo que se sobreentiende una palabra expresada antes, como cuando á continuación de un verbo se ponen sus diversos regímenes separados por este signo; v. g.: “Acertar con la casa—en el pronóstico.” En este ejemplo la (—) indica que se ha de repetir el verbo *acertar*.

2019. Las dos rayas (=) indican en las copias y también en escritos originales que lo que sigue debe hallarse en renglón aparte.

Del asterisco.

2020. El asterisco es una estrellita que sirve de llamada á una nota marginal encabezada por el mismo signo.

Se usan también con el mismo objeto letras minúsculas ó números encerrados dentro de paréntesis; v. g.: (1) (2) (a) (b). Igualmente se usan las cruces.

D. Cecilio A. Robelo observa que “en los versos se emplea más ventajosamente la cifra superior desnuda, esto es, sin paréntesis, porque se evita al tipógrafo que salga de ajuste en la línea del componedor.

“En ningún caso debe ponerse la llamada del texto con la cifra superior desnuda,¹ y la de la nota con la cifra ordinaria entre paréntesis.....” (1)

Abreviaturas,

2021. A. *Aprobado*, en examen.
 (a) *alias*.
 @ *arroba*.
 A A. *Autores*, *Altezas*.
 A. C. *Año de Cristo*.

(1) Las dos observaciones del texto están tomadas del precioso opúsculo intitulado: “Setenta Reglas de Ortografía Castellana,” escrito por el erudito polígrafo D. Cecilio A. Robelo, individuo correspondiente de la Academia Mejicana.

Admón. *Administración*
S. M. *Su Majestad.*
S. A. R. *Su Alteza Real.*
S. M. I. *Su Majestad Imperial.*
Arz. ó Arzbpo. *Arzobispo.*
B. L. M. ó b. l. m. *besa la mano.*
Dr. *Doctor.*
Lic. *Licenciado.*
Br. *Bachiller.*
Sr. D. *Señor don.*
Sra. D^a *Señora doña.*
S. San ó Santo. (1)

(1) Observa el Sr. Robelo que las palabras *santo, santa* no se abrevian cuando son parte de un apellido, v. g.: el *Lic. Santa María* el *Dr. San Juan*.

EJERCICIOS GRAMATICALES DE ANALOGÍA.

El alumno se ejercitará en presentar locuciones equivalentes á las que se proponen en el texto; señalar las diferencias de sentido entre dos expresiones gramaticalmente semejantes; corregir voces y locuciones viciosas; clasificar las partes de la oración contenidas en los pasajes de diversos escritores aquí citados, y exponer los usos y propiedades de ellas. (1)

EJERCICIO PRIMERO.

LOCUCIONES EQUIVALENTES.

¿Qué locuciones y palabras pueden emplearse sin alteración de sentido, en vez de las que van de bastardilla en los ejercicios puestos á continuación?

Bien comprendieron ellos que *se las habían* con gente arrebatada (124).

Me admira *lo alto de la torre*; me agrada *lo correcto* de su frase (125).

Su casa queda *á dos leguas de distancia*; murió *á los ochenta años de edad*. (48, 6°)

En este templo *nada hay de grandioso*; en este cuadro *hay mucho de bello*. (192, b).

Un poco de agua y de pan (192, e).

Algo de historia y mucho de aritmética (192, f)

"el Amor es el más feliz de todos los dioses" (206).

Por elocuente que sea el orador, no salvará al rey (208).

Pedro *es docto entre los doctos* (209).

El amor maternal *es el amor de los amores* (210).

"Es la virtud *arte de las artes y ciencia de las ciencias*" (210).

Pedro *es mi mayor amigo* (211).

(1) Los números encerrados dentro de paréntesis que se hallan en estos ejercicios indican los párrafos del libro que deben ser consultados.

‘Tú eres, Sancho, el mayor glotón del mundo’ (211).

‘Somos *muy más* flacos que ellos’ (204).

¿Cuáles son los superlativos de los positivos *pobre, cruel, fiel, difícil, ardiante, amigo* y *frío*? (220).

¿Cuáles son los comparativos de *bueno, malo, grande, pequeño, alto* y *bajo*? (226).

Señalar los superlativos de los positivos *claro, durable* y *tenaz, fulgente* y *viejo* (228).

Expresar los adjetivos ordinales equivalentes á los que se ponen en seguida: *primero, séptimo, noveno, undécimo, duodécimo, vigésimosexto* (258).

Expresar la locución equivalente á ésta: capítulo *décimo* (257).

Enumerar las diferentes formas de los adjetivos proporcionales correspondientes á los cardinales *dos, tres* y *cuatro* (259).

¿Cuál es la locución equivalente al adjetivo *sencos, sendas*? (266).

¿Cuáles son las voces equivalentes á las locuciones *con lógica, con prudencia, de un modo especial*? (312).

¿Cuál es la locución que significa lo mismo que esta: ‘*Un hombre honrado no vende su conciencia*?’ (345)

¿Qué pronombre puede ocupar el lugar del posesivo *su* en construcciones como ésta: ‘No es menos cierto que á *su* orgullo, á *su* ambición y á *sus* pasiones, se deben atribuir las guerras civiles?’ (377).

¿Qué palabras se usan en vez de *cual* en frases como las que siguen: ‘¿Cuál ejemplo de paciencia dió con el aviso del veneno?’ ¡..... con cuál amor favorece la paciencia de los suyos! (422); ‘Míralo muy bien cuál va por ese caralino’ (423); ‘El Virrey dejó instrucciones en pliego cerrado á su inmediato sucesor, *las cuales* fueron para éste de gran utilidad’ (428, d.)

¿En qué locuciones pueden resolverse las expresiones: *por cuya causa, á cuyo efecto, por cuyo motivo*? (445).

¿En qué expresión puede transformarse ésta: *Cuantos* habían visto á Don Faustino? (457).

¿Qué locución equivale á *tal como*? (466).

¿Qué palabras tienen el mismo valor que *tanto* y *cuanto* en oraciones como ésta: ‘Nada pudo obtener en la corte, *tanto* por su poca energía, *cuanto* por su falta de valimiento?’ (472).

¿Qué tiempo tiene en algunos casos el mismo valor que el pospretérito *llegaría*? (561).

¿Á qué tiempo equivale el futuro imperfecto de subjuntivo *fuere*? (564).

¿Qué otra forma consiente el imperativo *ama*, y que diferencia hay entre una y otra? (572).

¿Qué tiempos se expresan algunas veces por el presente de indicativo? (573, 1º y 2º)

¿En lugar de qué tiempo se emplea á veces el futuro imperfecto de indicativo y con qué significación modal? (573, 3º).

¿En lugar de qué tiempo se usa el pospretérito de indicativo y con qué significado? (573, 4º)

¿En vez de qué tiempo se ha usado alguna vez el pretérito perfecto de indicativo? (573, 5º)

¿Por qué tiempo puede reemplazarse la forma *ría* del imperfecto de subjuntivo, en las oraciones interrogativas? (578, 6°)

¿En qué proposiciones la terminación *ría* del pluscuamperfecto de subjuntivo se usa por el mismo tiempo del indicativo? (578, 7°)

Cítense ejemplos en que el presente de indicativo se halle en lugar de las formas *ra* y *ría* del pluscuamperfecto de subjuntivo (578 11°).

¿En qué frases se usa la forma *ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo, en lugar de la terminación *ría* del mismo tiempo? (578, 12°)

¿En qué expresión puede resolverse esta: *las ranas pidiendo rey?* (664.)

¿A qué locución equivale ésta: *La casa queda pasando el río?* (669.)

¿En qué tiempo y modo personal puede resolverse el participio pasivo ó del pretérito? (708.)

Presentar ejemplos de adverbios que se resuelvan en relativos con preposición ó sin ella (718).

¿Qué locución equivale á la expresión *al menos*; cuáles al modo adverbial *por el pronto?* (737.)

¿Qué otras formas tienen las locuciones adverbiales *al par*, *de fuerza* y *á día-río?* (737.)

¿Por qué preposición puede ser reemplazada *de* cuando se repite un adjetivo, interpuesta dicha partícula? (838, 15°)

¿A qué adverbio equivale *entre* cuando expresa cooperación? (848.)

¿A qué locución equivale *para* en frases como ésta: *está para llover?* (858, 8°).

¿Cuál es la preposición equivalente á *por* en la frase *la casa está por barrer?* (859, 6°)

¿A qué parte de la oración equivale *por* en locuciones como ésta: *por grande que sea la casa, no puede contener á todos los huéspedes?* (859, 18°)

¿Qué expresiones equivalen á los adjetivos *inasequible*, *indigno*, *inseguro?* (780.)

¿A qué palabra equivale *según?* (800.)

¿Cuándo equivale *sin á fuera de*; cuándo puede reemplazarse por *ni*; cuándo tiene el valor de la expresión *y no?* (861.)

¿Cuándo tiene la conjunción *ni* el valor de la disyuntiva *ó?* ¿Cuándo equivale á la conjunción *ya* repetida? (869, 2° y 3°) ¿Cuándo equivale á las locuciones *y sin*, *y no?* (869, 4° y 5°)

¿Por qué conjunción puede reemplazarse la partícula *que* en frases como esta: *tose que tose?* (875.)

EJERCICIO SEGUNDO.

Establecer las diferencias que existen entre algunas locuciones semejantes en su estructura.

¿Qué diferencia hay entre estas dos frases: "*niños y ancianos* salían de la ciudad;" *los niños y los ancianos* salieron de la ciudad." ¿Cuál es la razón de ella? (808, regla 1°)

¿Significa lo mismo *tener buen corazón* y *tener bueno el corazón?* ¿Cuál es la razón de esta diferencia? (818, regla 5°) ¿Qué diferencia hay entre estas dos

frases: *el arzobispo de Méjico y virrey de Nueva España*, y esta otra: *el arzobispo de Méjico y el virrey de Nueva España*? Dígase la razón de la diferencia entre ambas (319, 11ª).

Explíquese el diverso sentido de estas construcciones: *el profesor de Matemáticas, de Griego y de Latín*, y *el profesor de Matemáticas, el de Griego y el de Latín* (320, regla 12ª); fíjese el sentido de estas expresiones: *el tercero y último día*; *el tercero y el último día* (321).

Señalar el sentido de esta construcción: "los clásicos y los románticos; los antiguos y los modernos caminan mal avenidos;" y el de esta otra: "clásicos y románticos; antiguos y modernos caminan mal avenidos" (328).

¿Qué significación corresponde á las frases *al saber y á saber?* (329).

¿Qué diferencia hay entre *el príncipe y lo príncipe*; *la mujer y lo mujer?* (338, c.)

¿Expresa lo mismo la frase: *su extraordinaria instrucción y su talento*; que esta otra: *su instrucción y talento extraordinarios?* (378.)

¿Significa lo mismo "se presentó Pedro *con su amigo y con su discípulo*," que "se presentó Pedro *con su amigo y discípulo*?" ¿Cuál es la razón de esta diferencia? (381.)

Fíjese el diverso valor del relativo *cual* en estas construcciones: "El virrey dejó instrucciones á su sucesor; más adelante veremos *cuáles fueron*," "el virrey dejó instrucciones á su sucesor, *las cuales fueron* de grande utilidad" (428 d).

Establézcase la diferencia entre *estar y estarse, salir y salirse, nacer y nacerse* (498 y 525).

Determinése el valor temporal del verbo en las siguientes proposiciones: *en España florecieron* grandes ingenios; en España *han florecido* grandes ingenios (550).

Explíquese la diferencia que hay, en cuanto al sentido, entre la forma hipotética y la forma condicional en proposiciones como las siguientes: "aun cuando *llegare* á ser poderoso, seré tu amigo;" *si llego* á ser poderoso, seré tu amigo (568).

Señálese la diferencia entre *habría y había* en las frases que siguen: "*habría tenido* en su mocedad fuerzas hercúleas." "*había tenido* en su mocedad fuerzas hercúleas." (578, 7ª)

¿Qué diferencia se advierte entre estas palabras: *obediencia y obedecer, respeto respetar*, y en las siguientes proposiciones: debemos *obediencia y respeto* á los superiores; debemos *obedecer y respetar* á los superiores (667).

¿Cuáles son las significaciones que corresponden al gerundio *estudiando*, al participio *estudiante* y al adjetivo *estudioso* en las siguientes oraciones: "en la sala inmediata están unos jóvenes *estudiando*;" "están unos jóvenes *estudiantes*;" "están unos jóvenes *estudiosos*" (670).

Fíjese la sinonimia de los adjetivos verbales en *ivo*, en *nte* y en *tor*, *ador, edor* é *idor*, como *activo y agente, productivo y productor* (698).

¿Qué diferencia hay entre *abajo y debajo?* (Nota al § 767.)

Dígase cuál es el sentido de estas oraciones: "*hasta mañana estará* aquí mi amigo," "*hasta mañana no estará* aquí mi amigo" (855); "*hasta las doce estudiaré*;" "*hasta las doce no estudiaré*" (856).

¿Es lo mismo decir: "Pedro no aceptó ni una ni otra cosa," que "Pedro no aceptó una y otra cosa?" (869, 6º)

EJERCICIO TERCERO.

CORRECCIÓN DE PALABRAS VICIOSAS.

Corrijanse las palabras que van de letra bastardilla en las siguientes construcciones:

- Había en el colegio cien *medios pupilos* (157).
 Padre é hijo son muy estimables por sus *honradeces* (181).
Cayeron medios muertos de puros causados (188).
 Todos los soldados avanzaron los *pies derechos* (186).
 El amor *inmensísimo* que profesaba á sus padres. Su rostro *juvenilísimo* (238). Era su acento *melifluísimo* (238.)
 "Olvidemos esos arrebatos con tanta mejor voluntad" (297).
 Perdona á el enemigo y no te olvides de el pobre (302).
 Defensor del derecho, lo mismo de el de el pobre que de el de el rico (305).
 Dame las tus manos; besaré los tus pies (316, regla 8ª)
 Los bienes de la alma como *fortaleza, industria, cumplir* con su deber (322 y 318, regla 10ª).
 Más deseo visitar la *Roma* que el *París* (322).
 He llegado de *Estados Unidos* y pronto iré á Perú (323 i).
 No cayó en *cuenta* de que había dicho un despropósito (329).
 Cuando yo volví en *si*, tú también habías vuelto en *si* (366).
 Estuve en *su casa de Pedro* (376).
 Se me llenaron *mis ojos* de lágrimas (379).
Cualquier que desobedezca la ley será castigado (426).
 Los jueces *delante de que* hablo; las personas *contra que* litigo (431).
 La monumental *Roma, cuya ciudad* hemos visitado tantas veces (450. 3ª)
 Estamos en el mes *Enero* del año 1898 (448).
 Le presté dos novelas, *cuyas novelas* no me ha devuelto (452).
 El pueblo bajo *cuya palabra* no entendemos las heces del pueblo (454).
 Por cuanto *que, ó por cuanto á que* concurren en D. N. de N. las *circunstancias* de honradez, aptitud é inteligencia, le nombré jefe de esta oficina (460).
 "¡Cuánta mayor fuerza tendrá aquel ejemplo respecto de este caso!" "*Cuanta más virtuosa sea, será más estimada*" (461).
 Apenas *enfermara* mi pobre amigo, murió (578, 9º)
 Ayer se expidió una ley *prohibiendo* bebidas embriagantes (668).
 "Está *brillando* un relámpago;" "veo *cayendo* un árbol" (672).
Cayendo en tu casa un rayo, vivía yo en ella (676).
Llegando hoy tarde á esta ciudad, no puedo visitarla ahora (686).
Saliendo el dinero de aquí, no se admite reclamación (688).
 Estos son discursos *de de veras* (736, 1ª); "haga usted *de cuenta* que ya se murió," lo obligaba á estudiar á *punta de palmetazos*;" "*en cuanto que* me vió," *desde ab eterno; desde ab initio; de ex profeso* (789).
 Hay gran número de palabras viciosas, por haberse introducido alteracio-

nes indebidas en su estructura; pertenecen á este número las que en seguida se apuntan. La forma correcta consta en la página 464, § 1637).

Corrijanse los siguientes barbarismos:

acancerarse	bracelete	delantar
acomedirse	batiburrillo	dentrífico
aereonauta	bilma	desapartar
almatrose y armatrose	biñuelo	desarrajar

Para continuar el ejercicio véase la lista de voces incorrectas que se halla en las páginas 464, 465 y 466.

La lista que sigue contiene algunos de los barbarismos descritos y mencionados en los párrafos 1639, 1640 y 1641. Véanse esos párrafos, para hacer las correcciones necesarias.

<i>la almfar</i>	calzoneras	andé, andaste, andó.
avesmarías	en ciernes	andara, andase.
<i>el boa</i>	<i>cualquiera</i> persona	desplego, desplague.
calzóncillo	enagua ó nagua	disciernamos, discernais.

EJERCICIO CUARTO.

PROVINCIALISMOS.

Este ejercicio tiene por objeto establecer la correspondencia que existe entre algunos provincialismos nuestros y las voces respectivas registradas en el Diccionario de la Academia. Véase la lista que comienza en la página 474.

EJERCICIO QUINTO.

Clasificar las partes de la oración contenidas en los pasajes que se copian en seguida; exponer sus usos y propiedades gramaticales.

1º

“La ciencia se confundió con la religión, y tomó la forma del arcano para hacer incomprensibles sus principios. El elemento civilizador se hizo elemento de dominación en manos de los conquistadores del mundo, que para asegurar sus victorias confiaba más en la superioridad del saber que en la superioridad de la fuerza.” (D. Joaquín Baranda.)

2º

Asoma ya la deseada aurora
Del gran día que en Cumas la Sibila
Al orbe presagió con voz sonora
Mirando con profética pupila.
Llega otra edad; la serie aterradora
De los siglos que huyeron se aniquila;
La Virgen viene y nace la justicia
Destronando del mundo la malicia.

(D. Joaquín Arcadio Pagaza.)

3º

Quando marchite tus galanas flores
 El que es de la beldad fiero enemigo,
 Y en vano pidas protección y abrigo
 Á los que fueron, Lelia, tus amores;

Quando todos te olviden; cuando llores
 En triste soledad, sin un amigo
 Que de tu pena ruda al ser testigo
 Anhele disipar tus sinsabores,

Entonces ven á mí; conserva el pecho
 Puro el recuerdo de su afecto santo
 Y olvida tu pasado desvarío.

Entonces, Lelia, ven; mi hogar estrecho
 Contigo partiré, que no lo es tanto
 Que en él no quepan tu dolor y el mío.

(D. Francisco Sosa.)

4º

“Cuenta la ciudad de México por una de sus principales glorias haber sido la primera del Nuevo Mundo que vió ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta.” (D. Joaquín García Icazbalceta.)

5º

En larga procesión los canos siglos
 Pasarán, y los hijos de los hombres—
 El jóven de la vida en la mañana,
 El que toca al zenit de la existencia,
 Doncellas y matronas, tierno infante,
 O ya caduco y tembloroso anciano,
 Sin faltar uno solo,
 Tendidos á tu lado iranse viendo
 Por otros y otros más que al fin sucumban.

(*Thanatopsis*, versión de D. Ignacio Mariscal.)

6º

“Su muerte ha sido el sereno anochecer de un día lleno de luz, el merecido descanso del buen siervo del Evangelio, que afanoso multiplicó los talentos recibidos.” (D. José M. Vigil, Discurso dicho en elogio de D. Joaquín G. Icazbalceta.)

7º

“La música de los campanarios caía sobre la ciudad en frescas oleadas y se difundía por el valle, á manera de río desbordado que quisiera escaparse por los barrancos. Allí se detenía un instante, y luego como que se levantaba an-

siosa de volver á las alturas, para remontarse á los cielos en pos de los astros que iban palideciendo y borrándose en la tenue claridad del crepúsculo." (D. Rafael Delgado, *Angelina*.)

8º

Céfiro blandos de la mar nacidos,
Que vagáis mansamente por el aire
Y armoniosos y dulces dais reposo
Frescos, primaverales, bonancibles,
Que las nubes lleváis por fácil ruta
Venid *benevolentes*, respirando
Muy suavemente, sin rumor aéreos,
Invisibles, alígeros, fugaces.

(Versión por D. Balbino Dávalos.)

9º

"Las huestes confederadas llegaron á Córdoba, donde ya estaba el príncipe don Sancho. El moro quiso tentar las vías de negociación, y envió á don Alonso de Guzmán y á un intérprete á exhortarle al deber....." (Quintana.)

Ejercicio de análisis gramatical aplicado al trozo 9º

Señálense los artículos que haya en el trozo 9º; ¿puede suprimirse alguno de ellos? ¿Suprimido el primer *las* cambia el sentido de la frase? ¿Puede el artículo *las* ser reemplazado por el indefinido *unas* sin que se altere el sentido? ¿En qué casos hay perfecta sinonimia entre ambos artículos? ¿Hay en este pasaje algún artículo pronominal? ¿hay algún pronombre? ¿Qué palabras no consienten artículo en el ejemplo propuesto? ¿Úsase en singular la palabra *hueste*? ¿Carecen de plural algunos de los nombres aquí usados? ¿Qué parte de la oración es *moro*? ¿La expresión *el moro* denota á un solo individuo? ¿Puede denotar á toda la nación?

Señálense todos los verbos que hubiere en el pasaje que se analiza. ¿Qué clase de verbo es *quiso*? es transitivo? es regular ó irregular? ¿cuáles son sus irregularidades? ¿á qué grupo pertenece? (629 y 630).

¿Que parte de la oración es *le*? ¿Qué oficios gramaticales desempeña? ¿Qué parte de la oración es *y*, y cuáles son sus usos? Además de copulativa, qué otra especie de conjunción es *y* en la frase *y envió*? ¿Puede reemplazarse por la expresión *por lo cual*?

¿Qué diferencia se advierte entre la expresión *las huestes* y *estas huestes*; *el libro* y *este libro*; *este sillón* y *ese sillón*? ¿El sustantivo *huestes*, acompañado del adjetivo *confederadas*, necesita para su determinación del demostrativo *estas*? (801, 271 y 272).

MORFOLOGÍA.

EJERCICIOS DE SÍNTESIS.

Formar nombres abstractos, derivándolos de los adjetivos *bueno*, *bello*, *hermoso*, *justo* y *tierno*.

¿Cuáles son las desinencias que corresponden á los nombres abstractos pe-

didos? (búsquese la lista respectiva, página 272); ¿qué transformaciones tienen que verificarse en *tierno* y *bueno*? (981); ¿cuáles en *bello*, *hermoso* y *justo*? (944, a).

Formar nombres colectivos, derivándolos de los sustantivos *buey*, *vaca*, *balcón*, *ventana*, *devoción*. ¿Cuáles son las desinencias que les corresponden? (búsquese en la lista respectiva, página 272); ¿qué transformaciones deben verificarse en *buey*? (981); ¿cuáles en *vaca* y *ventana*? (944, a); ¿cuáles en *balcón* y *devoción*? (958).

Formar adjetivos verbales derivados de *admirar*, *hacer* y *explicar*. ¿Cuáles son las desinencias que pueden recibir? (984). ¿Cómo se incorporan las desinencias *ble*, *ivo* y *ero* al elemento radical? (954 y 955).

Formar los diminutivos de *nieto*, *piedra* y *bestia*. ¿Cómo se forman? (966 y 969); búsquese las desinencias respectivas en los párrafos 964 y 965.

Formar los despectivos de las voces *latín*, *caudal*, *animal* y *término*. Búsquese las desinencias en el párrafo 976 y consúltese su modo de formación en los párrafos 958 y 954.

¿Cómo se forman los gentilicios derivados de Bilbao, Méjico, Madrid y España? Búsquese las desinencias en el párrafo 977 y consúltense para su formación los párrafos 958, 954 y 978.

EJERCICIOS DE ANÁLISIS.

¿Cuáles son los elementos de que se componen las voces *neceo* y *conspicuo*? (950). Descomponer en sus elementos las voces *voy*, *doy*, *soy* (905); *amigablemente*, *amistosamente*, *amiguito*, *amigote*, *amiguísimo* (908). Descomponer las voces *almirantazgo*, *hermanazgo*, *dormitorio*, *papelera*, *relojera* y *cartuchera*. (Consúltense los párrafos 958, 954 y 927.)

Determinar cuál es la raíz, el tema radical y la desinencia de las voces *agudesa*, *agujerear*, *aguzadero*, *litigante*. (928)

Explicar la formación de las voces *actitud*, *alimentar*, *alimentación* y *ambicionar*.

EJERCICIOS DE SINONIMIA.

¿Qué prefijos expresan privación? (925):

¿Cuáles son sinónimos de *am* y *amb*?

¿Cuáles son sinónimos de *des*?

¿Cuáles significan oposición de sentido?

¿Cuáles valen lo mismo que *fuera de*?

¿Cuáles denotan encarecimiento? (925).

¿Qué desinencias valen lo mismo que *tocante á*, *perteneciente á*, *propio de*? (927).

¿Cuáles denotan dignidad?

¿Qué significaciones corresponden á la desinencia *aso*?

¿Qué diferencia de significado hay entre las desinencias verbales *ente*, *or*, *on* e *ivo*?

¿Qué terminaciones se llaman resultativas, por expresar el resultado de la significación del verbo? (927).

EJERCICIOS DE SINTAXIS.

EJERCICIO 1º

De equivalencia de construcciones. (1)

Expresar qué proposiciones y giros tienen el mismo valor ideológico ó el mismo significado que los que á continuación se ponen:

Á la edad de diez años; á distancia de diez leguas; con el capital de mil pesos (48, 6º).

«Á la ambición desordenada es á lo que se atribuye el trastorno de las familias y de la sociedad» (1021).

«El que pareció á D. Quijote castillo, no era sino una venta» (1023).

*«Ninguno piensa llevar fierro á la tierra de Vizcaya, donde *ello* naces»* (1024).

*«Infinita gente los estaba esperando *deseosa* de vern»* (1031).

*«Amadís de Gaula ... era un hombre *alto de cuerpo; blanco de rostro»* (1043 y 1044).*

*«Puso en su boca tres discursos á cual *más bello»* (1051).*

*«Buen número de *cédulas* no *halló* cabida en la nueva edición»* (1077).

«Cada mil soldados tenía un capitán» (1079).

*«Con este justo desprecio me matará usted mejor, sin que *se manche* de sangre, ni su mano, ni su conciencia»* (1083).

*«*Se pueden* edificar templos»* (1087).

*«La gente que sacó *fuieron* ochocientos hombres»* (1090).

*«Yo aquel que en otro tiempo *modulé* cantares al son de leve avena»* (1093).

*«Deme usted una *poca de agua»* (1043).*

*«Haré lo que usted me pide en *obsequio á mis huéspedes»* (1108).*

*«El *temor á la muerte* nos acongoja»* (1112).

*«Su cariño *por* los animales domésticos»* (1115).

*«Fueron los misioneros escudo *al* vencido, amenaza *al* vencedor»* (1115).

*«Género agradable *de* leerse»* (1119, 14º).

*«Son, pues, estas damas levantadas *de* hombros, cortas *de* cuello, grandes *de* cabeza»* (1119, 13º).

*«*Poderoso* es Dios *de* hacer de los corazones empedernidos hijos creyentes»* (1119, 27º).

*«Dispuso que sus albaceas *pagaran* sus *deudas*, luego que *transcurriesen* nueve días»* (1250).

*«*Entristeciése* Sancho de este suces»* (1304).

«La virtud más es perseguida de los malos que amada de los buenos» (1309).

*«Un espíritu que *observa* atentamente y *nota* con sagacidad.....»* (1357).

*«*Descubriré la medicina con que se cura* esta enfermedad»* (1391).

*«..... es *que* á su ingenio, en fuerza de tener extensión, le faltó profundidad»* (1426).

*«*El que* los montes se reproducen por sí mismos es cosa averiguada»* (1427).

(1) Las frases que van de cursiva son los giros ó proposiciones cuya equivalencia se pide. Los números encerrados dentro de paréntesis indican los párrafos del texto que deben ser consultados.

- «Me he dilatado más que pensaba y acaso más que debía» (1440 y 1441).
 «Se encontraron al ejecutar la obra *mayores* inconvenientes *de los que* había previsto» (1442).
 «No se fué á pique más de la mitad de la flota» (1443). ¿Qué diferencia resulta en el sentido, poniendo *que* en lugar de la preposición *de*?
 «Si esto me sucede con algunos espectáculos que no duran más que algunas horas.....» (1444).
 «Escribo con más frecuencia que la que solía» (1446).
 «..... dió la vuelta al cabo de la Florida, *desde el cual* punto, tuvo que regresar á Bristol» (1484).
 «Le dió *tanto cuanto* pudo;» «lee *tanto como* quieras» (1492).
 «Cuanto al lugar de los acentos, tenemos alguna más libertad» (1501).
 ¿Te ví yo *ni* te hablé alguna vez? (1537).
 «La nación hebrea sin poder pronunciar *en parte alguna* el dulcísimo nombre de patria» (1554).
 «Que á *saberse* lo dulce de la muerte | Fuera el largo vivir adversa suerte» (1555).
 «Los frutos de la victoria *fuera*n mucho más prontos y decisivos, á *no ocurrir* entonces la novedad de disgustarse el príncipe con su padre» (1556).
 «Si *hubiera* correo *enviaría* mi correspondencia (1558).
Cuántan que hoy llegan las tropas (1823).
 «*Se quemaban* conventos y se degollaba á los frailes» (1832).
El justo es amado de Cristo (1807).
 «Salazar, *arrebatado* de ira, exclamó en voz alta» (1880).
 «*Idos* los procuradores, quedaron todos aguardando el efecto de los informes enviados» (1880).
 «Si tú estudias, serás aprobado.»
 «Si yo hubiera estudiado, habría sido aprobado.» El discípulo presentará todas las formas que puedan recibir las proposiciones condicionales (329, 529, 679, d).
 «Estudia mucho para aprender algo.»
 El alumno manifestará las otras formas propias de las proposiciones finales. (1519).
 «*Aun cuando* no hay ninguna epidemia reinante, es necesario seguir las prescripciones del consejo de salubridad.
 Con ser Pedro tan pobre, auxilia á otros más pobres que él.
 ¿Qué otras formas pueden recibir las proposiciones adversativas arriba expresadas? (1518, 679, e).

EJERCICIO 2º

- Fijar la diferencia de significado que hay en las construcciones que siguen:
 «Su extraordinario valor y patriotismo;» «su extraordinario valor y *su* patriotismo» (1016).
 «Mujer mala trabajadora;» «mujer mala y trabajadora.» (1085).
 «Pedro es enfermo,» y «Pedro está enfermo;» «Esta fruta es verde,» y esta fruta *está* verde» (1275).
 «Pedro es temido» y «Pedro *está* temido» (1319).

«La casa *está* edificada,» y la casa *es* edificada por Juan» (1820).

«*Atleta* robusto de la libertad ¿dejará pasar la ocasión de hacer frente á la tiranía?» (1875); «y *el atleta* robusto de la libertad ¿dejará pasar la ocasión de hacer frente á la tiranía?» (1875).

«Había muchos convidados, *los cuales deseaban* bailar;» «había muchos convidados *que deseaban* bailar» (1406).

«¿*Qué día* tan hermoso!» «¿*Qué* hermoso día!» (1418)

«Si mi amo mata al gigante, *que sí* lo matará;» «¿Matará tu amo al gigante?—*Sí que* lo matará (1423 y 1424).

Deme usted *libros*; deme usted *unos libros*; tome usted *los libros*; lea usted *estos libros*, *esos libros*, *aquellos libros* (299, 307, 272, 278).

«*Al saber* la fatal noticia perdió el sentido;» «*á saber* yo la fatal noticia, habría obrado de otro modo» (329).

«Esta mujer *es la madre*;» esta mujer *es madre*» (309).

«Esta copa *es de oro*;» «esta copa *es del oro* que tú ensayaste» (315). En el ejemplo propuesto el nombre sustantivo *oro* está determinado por la proposición relativa *que tú ensayaste*.

¿Que diferencia hay entre *salir de gobernador* y *salir gobernador* (1161).

EJERCICIO 3º

Corregir las construcciones viciosas que siguen:

«*Los rey y reina*; *estos casa y palacio* (1017).

«El cuadro que aquí se presenta es de *muchas mayores* proporciones (1029).

«Con *tanta mayor razón*» (1029).

«Cuando *se* recuerdan los sucesos de *sus* primeros años» (1038).

«*Pedro y tú* son amigos míos» (1068).

«*Se* quieren edificar los templos que ha de haber en la ciudad» (1087).

«Solté la voz y desaté la lengua en tantas *maldiciones de Luscinda y de Don Fernando*, como si con ellas satisficiera el agravio que me habían hecho» (1105).

«Al salir *del* sol formaron sus escuadrones;» «al levantar *de los* manteles» (1109).

«*Su amor* de las riquezas» (1113).

«El temor *del* reo de la muerte» (1114).

«Volvía la cabeza á ver si *veía los* caballeros y gigantes que su amo nombraba» (1145).

Se presentó la señora y *la* ofrecieron asiento (1172).

«La carta fué escrita *del* amanuense» (1178).

Se condenaban á los reos (1832).

Se admiran los héroes (1671, bis).

Convenían hacerse esos gastos (1195).

«Los clientes *de quienes* defendemos *los* derechos» (1269).

«*Á mí* es que se dirigen estos elogios;» «*á Pedro* es que acusan de robo» (1271).

«*Pedro* que sus virtudes son admiradas de todos.» (1449.)

«Compré algunos *libros* cuyos *libros* son instructivos.» (452.)

No *he* yo leído tales libros (1296).

Los justos *se* aman de Dios (1810).

Habemos muchas personas que amamos á Dios (1826).

«Cuando se está desesperado, se atreve á todo;» «aquí se suscribe al Diario Oficial» (1829); «se edifica á las casas» (1832); «se castigaban á los alumnos» (1832); «La misma Erifile ha sido vista guiar las danzas» (1848).

«La figura teniendo tres lados y tres ángulos se llama triángulo» (1858).

«La historia es maestra enseñando las lecciones de la experiencia» (1854); «hay hombres creyéndolo todo fácilmente;» «existen hombres traficando con su conciencia» (1855); «saliendo el dinero de aquí, no se admite reclamación» (1865).

La empresa hará un obsequio abonándose á doce representaciones (1870).

«El respeto á la autoridad perdido, pelagra la tranquilidad pública;» «yo estando penetrado de esta verdad la defiendo» (1877).

«Amor entre las rosas | No recelando el pico | De una que allí volaba | Abeja salió herido» (1890).

«La causa del que se odien proviene de su mala índole» (1428), «sé el que viene hoy el correo;» «dicen el que llega mañana tu padre» (1432).

«Hablo de las letras humanas de las que es su fin poner en su punto la justicia distributiva» (1449); «está presente mi hermano de quien la salud está quebrantada» (1449).

«Obras escogidas de que vayan escaseando los ejemplares» (1451); «¿en qué era que yo me deleitaba?» (1453); «por necio es que te despreciaré» (1454).

«Estudiando es que se aprende;» «estando Pedro contento, fué que le sorprendió la muerte» (1456).

«Allí fué que murió el general;» «de este modo fué que se consumó la traición» (1457).

«¿Cúyo buque ha naufragado?» «¿Á cúya protección te acoges?» (1480).

«El Diccionario de Baralt ó las Apuntaciones críticas de Cuervo, cuyo último libro excede á su título» (1489).

EJERCICIO 4º

¿Cómo se evita la anfibología que se advierte en las frases siguientes?

«El general presentó al rey á sus amigos» ¿quién fué el presentado? ¿de quién fueron los amigos? (1152)

«Le compré á mi hijo una casa;» «á Pedro se le cayó la capa y un hombre se la llevó» (1158).

«Juan dejó robar á Pedro» (1346).

«Asistió á la boda la hermana del joven Francisco que tanto había deseado este enlace» (1397).

«Juzgó Pedro más discretas que yo á mis hermanas» (1435).

«Yo medito más que Pedro piensa,» ó bien: «yo pienso más de lo que Pedro piensa» (1445).

«En esta biblioteca hay más libros de los que usted lee» (1522).

«Temo no llegue hoy el correo» (1618).

EJERCICIO 5º

Hacer análisis sintáctico del siguiente pasaje:

«El orden lúcido que brilla en Virgilio es á un tiempo fruto de su genio contemplativo y obra de arte, y así se oculta en el fondo del pensamiento, co-

mo rosal con vivos colores en las formas superficiales de que lo reviste. Virgilio ama los grandes contrastes y las graves compensaciones que presenta la historia del hombre y de los pueblos, lo mismo que las antítesis de conceptos menudos, de sombras y de tintas.» (D. Miguel Antonio Caro.)

El discípulo, después de fijar su atención en cada uno de los verbos que aparecen en el pasaje anterior, clasificará las proposiciones á que esos verbos pertenecen y dará razón de cada uno de los elementos que las componen. Manifestará si puede variarse el orden de las palabras dentro de cada una de las proposiciones, y el de las proposiciones dentro de la cláusula. Señalará los artículos definidos que preceden á los nombres, y expondrá en cada caso si su presencia es absolutamente necesaria, y por qué razón; dirá qué diferencia hay entre la expresión: *obra de arte*, y *obra del arte*; y si cambia el sentido de los nombres *conceptos*, *sombras* y *tintas*, anteponiendo á cada uno de ellos el artículo definido.

Con este motivo se exigirá del discípulo que presente ejemplos de locuciones en que tengan un mismo valor los artículos *el* y *un*; así como también se le pedirá que cite locuciones cuyo sentido se mude, según que se calla ó se expresa el artículo.

Expondrá por qué se omite la preposición *á* antes de los complementos *contrastos* y *compensaciones*; en qué casos se expresa y en cuales se calla dicha preposición antes del término directo del verbo.

EJERCICIOS PROSÓDICOS.

Corrección de palabras mal acentuadas.

Dictadas al discípulo las palabras de pronunciación viciosa contenidas en las listas que se hallan desde la página 540 hasta la 545, se le exigirá que las corrija, restituyendo el acento prosódico al lugar que le corresponde. Se le pedirá la razón de la acentuación legítima, en el supuesto de que esa razón se haya expresado en la parte del texto cuyo estudio es obligatorio. Se le preguntará cuál es la pronunciación correcta de los verbos contenidos en la lista que se halla en las páginas 520 y 521.

Computará el número de sílabas de que constan los versos citados en las páginas de este libro ó de cualquiera otro.

El discípulo explicará cuándo hay sinalefa, cuándo diéresis, ó por el contrario sinéresis, y marcará los casos en que se presenta el hiato.

EJERCICIOS ORTOGRÁFICOS.

EJERCICIO 1º

De puntuación y de acentuación

Se dictarán al alumno cláusulas sin puntuación y sin acentuación, á fin de que él ponga las que correspondan.

EJERCICIO 2º

El profesor dictará al discípulo cláusulas en que ocurran palabras de ortografía dudosa para los principiantes, y corregirá las mal escritas.

Escribirá asimismo el profesor voces en que aparezcan letras diversas de las que pide la ortografía, con el objeto de que el alumno las corrija.

Finalmente, se hará que escriba el discípulo cláusulas en que haya necesidad de ocurrir á diversos signos ortográficos.

Para evitar las faltas en la escritura, no basta conocer las reglas formuladas por los gramáticos, es necesario aplicarlas constantemente bajo la dirección del profesor y leer con atención libros correctamente impresos.

ÍNDICE.

	Págs.
PRÓLOGO.....	VII
NOCIONES PRELIMINARES.....	1

PARTE PRIMERA DE LA GRAMÁTICA.

SECCIÓN PRIMERA.

ANALOGÍA.

De los oficios que desempeñan las partes de la oración y de sus propiedades y accidentes gramaticales.

CAPÍTULO I.—De los accidentes y propiedades gramaticales de las partes variables de la oración.....	9
CAPÍTULO II.—Del nombre sustantivo.....	16
Clasificación del sustantivo por razón de su extensión.....	16
Clasificación del sustantivo por razón de su comprensión.....	16
Clasificación del sustantivo por su estructura y modo de formación.....	17
Del género de los nombres por su significado.....	21
Del género neutro.....	24
Del género de los nombres por su terminación.....	27
Del número de los nombres.....	33
Pluralización de apellidos.....	33
Palabras y locuciones que se sustantivan.....	41
CAPÍTULO III.—Del adjetivo.....	44
De los adjetivos calificativos.....	44
Grados de los adjetivos.....	46
Adjetivos que carecen de grados.....	51
Adjetivos gentilicios y adjetivos verbales.....	53
— diminutivos, aumentativos, despectivos y numerales.....	54
— demostrativos.....	59
CAPÍTULO IV —Del artículo.....	65
Uso del artículo definido.....	67
Del artículo neutro lo.....	75
Del artículo indefinido.....	77
CAPÍTULO V.—Del Pronombre.....	79
De los pronombres personales.....	79
De los pronombres demostrativos.....	85
De los pronombres posesivos.....	86
Del relativo <i>que</i>	89
Usos varios de la partícula <i>que</i>	92
Del relativo <i>cual</i>	94
Otros usos de <i>cual</i>	96
Del relativo <i>quien</i>	99
Del relativo <i>cuyo</i>	101
Usos incorrectos de <i>cuyo</i>	103
Del adjetivo <i>cuanto</i>	103

	Págs
De los correlativos <i>tal</i> y <i>cual</i> , <i>tanto</i> y <i>cuanto</i>	107
Pronombres indefinidos.....	109
CAPÍTULO VI.—Del verbo.....	110
Clasificación del verbo.....	111
Oficios de la palabra <i>se</i> cuando se construye con el verbo.....	118
De los modos.....	121
De los tiempos.....	122
Tiempos metafóricos.....	123
Tiempos secundarios.....	133
Conjugación perifrástica.....	134
Conjugación de <i>Haber</i>	135
Usos del verbo <i>Ser</i>	139
Verbos irregulares.....	147
Raíces de las formas irregulares de los verbos.....	151
Grupo primero.....	154
— segundo.....	157
— tercero.....	158
— cuarto.....	159
— quinto.....	159
— sexto.....	160
— séptimo, octavo y noveno.....	161
Casos en que es irregular el gerundio.....	162
Verbos que tienen sólo las irregularidades procedentes de una raíz y verbos cuyas irregularidades provienen de dos ó más raíces.....	162
Indicios de irregularidad.....	164
Uso antiguo de los verbos.....	166
Verbos defectivos.....	168
CAPÍTULO VII.—De las voces verbales.....	169
Del infinitivo.....	169
Del gerundio.....	172
De los significados del gerundio.....	175
Del gerundio compuesto.....	179
Del participio — Del participio de presente.....	180
Del participio de pretérito.....	184
CAPÍTULO VIII.—Del adverbio.....	189
De los adverbios terminados en <i>mente</i>	191
De los grados de los adverbios.....	192
De las locuciones adverbiales.....	194
Modos adverbiales que consisten diferentes formas.....	197
Locuciones adverbiales viciosas.....	198
Del uso de algunos adverbios y locuciones adverbiales.....	198
CAPÍTULO IX.—De la preposición.....	208
Usos y significados de las preposiciones propias.....	209
CAPÍTULO X.—De la conjunción y de sus diversas especies.....	231
CAPÍTULO XI.—De la interjección.....	241

SECCIÓN SEGUNDA DE LA ANALOGÍA.

MORFOLOGÍA.

CAPÍTULO I.—De los elementos constitutivos de las palabras castellanas.....	243
De la raíz.....	243
Del tema radical, del afixo, prefijo y sufixo.....	246
Pseudoprefijos.....	253
Tabla de las desinencias más usuales.....	255
CAPÍTULO II.—De las transformaciones literales.....	261
De las transformaciones verificadas en las palabras.....	264

	Págs.
CAPÍTULO III.—Procedimientos que tienen por objeto hacer enfónicas las voces castellanas.....	266
CAPÍTULO IV.—De los procedimientos empleados en la formación de las palabras castellanas.....	266
De la formación de las palabras derivadas.....	269
Desinencias de los derivados ideológicos.....	271
Patronímicos.....	272
De los diminutivos.....	273
De los aumentativos.....	276
De los despectivos.....	277
De los nombres verbales.....	278
De los nombres compuestos.....	280
Palabras yuxtapuestas.....	281
Observaciones relativas á las voces compuestas y yuxtapuestas.....	283

PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

NOCIONES PRELIMINARES	285
CAPÍTULO I.—De la Concordancia.....	286
De la concordancia de adjetivo con sustantivo.....	287
Concordancia de adjetivos con nombres colectivos.....	292
Concordancia de adjetivos continuados.....	293
Concordancia del adjetivo con el pronombre <i>se</i>	294
Concordancia combinada con régimen	296
De la concordancia de los relativos.....	297
De la concordancia de dos ó más sustantivos.....	299
Concordancia de sujeto y verbo.....	300
CAPÍTULO II.—Del Régimen.....	310
Del régimen del nombre.....	311
Del régimen del adjetivo.....	313
Del régimen de algunos adjetivos determinativos.....	321
Del régimen del verbo.....	321
De los nombres regidos de verbos transitivos.....	322
Nombres regidos por verbos intransitivos.....	329
Régimen vario de algunos verbos transitivos.....	331
De los pronombres regidos de verbo.....	334
Del régimen de los verbos pasivos.....	342
De los verbos regidos de otros verbos.....	345
Reglas relativas á los modos de los verbos regidos.....	346
De los modos y tiempos de los verbos regidos.....	351
De la correspondencia de los tiempos y de los modos.....	357
CAPÍTULO III.—De la Construcción.....	361
Oraciones de verbo conexivo.....	364
— de verbo intransitivo.....	370
— de verbo transitivo.....	371
— de verbo reflexivo y de verbo recíproco.....	373
— de verbo cuasirreflejo.....	374
— de verbo pronominal y de pasiva.....	375
— de verbo impersonal	378
— de infinitivo.....	382
— de gerundio.....	385
— de participio.....	391
— de relativo.....	396
Proposiciones de <i>que</i> explicativo y de <i>que</i> especificativo.....	400
Proposiciones de <i>que</i> anunciativo.....	401

	<u>Págs</u>
Oraciones de <i>que</i> ponderativo.....	402
— de <i>que</i> corroborativo.....	403
— de <i>que</i> conexivo.....	404
— de <i>que</i> comparativo.....	405
Construcciones incorrectas del relativo <i>que</i>	409
Proposiciones en que interviene el relativo <i>cual</i>	413
— en que interviene el relativo <i>quien</i>	414
— en que entra el relativo <i>cuyo</i>	418
Construcciones incorrectas del relativo <i>cuyo</i>	419
Oraciones en que intervienen los relativos <i>tal</i> y <i>cual</i> , <i>tanto</i> y <i>cuanto</i>	420
Oraciones distributivas, disyuntivas, alternativas y enumerativas.....	424
Oraciones adversativas.—Proposiciones exceptivas.....	426
Proposiciones corroborativas.—Proposiciones correctivas.....	426
Oraciones causales, relativas, finales, comparativas.....	427
— dubitativas.....	428
— condicionales é hipotéticas.....	429
— interrogativas.....	431
— negativas.....	432
— de imperativo.....	437
— de indicativo y subjuntivo.....	438
De la construcción del verbo con el pronombre.—Pronombres encífticos.....	438
Combinaciones binarias.....	441
— ternarias.....	445
Figuras de sintaxis.....	446
Vicios de dicción opuestos á la analogía y á la sintaxis.....	454
Barbarismos.....	454
Galicismos, anglicismos, latinismos, etc.....	458
Del neologismo y del arcaísmo.....	460
Del solecismo.....	462
De la ambigüedad.....	469
Provincialismos.....	472

PARTE TERCERA.

FONOLOGÍA.

CAPÍTULO I.—Nociones preliminares.....	473
CAPÍTULO II.—De la voz.....	481

SECCIÓN PRIMERA DE LA FONOLOGÍA.

DE LA ORTOLOGÍA.

CAPÍTULO I.—Del valor fonético de las letras y del mecanismo de su pronunciación.....	483
De los sonidos vocales.....	484
De las consonantes ó articulaciones.....	487
CAPÍTULO II.—De las sílabas.....	503
CAPÍTULO III.—De los sonidos y articulaciones como elementos componentes de las sílabas y de las palabras.....	505
De las articulaciones ó consonantes dobles.....	510
De la desarticulación de las palabras en sílabas.....	511

PARTE SEGUNDA DE LA FONOLOGÍA.

DE LA PROSODIA.

CAPÍTULO I.—De la cantidad de las sílabas.....	512
CAPÍTULO II.—Del acento.....	514
Del acento en los derivados gramaticales.....	518

	Págs
Del acento etimológico.....	524
CAPÍTULO III.—Del cómputo de las sílabas.....	527
CAPÍTULO IV.—De la Eufonia y Ritmo.....	533
CAPÍTULO V.—De las figuras de Prosodia.....	536
CAPÍTULO VI.—Vicios de locución contrarios á la Prosodia.....	539
Palabras de pronunciación viciosa.....	540

PARTE CUARTA.

DE LA ORTOGRAFÍA.

CAPÍTULO I.—De las letras.....	546
CAPÍTULO II.—Del acento.....	559
CAPÍTULO III.—De los signos de puntuación.....	561
CAPÍTULO IV.—De los demás signos ortográficos.....	567

EJERCICIOS GRAMATICALES DE ANALOGÍA.

Ejercicio primero.—Locuciones equivalentes.....	574
Ejercicio segundo.—Establecer las diferencias que existen entre algunas locuciones semejantes en su estructura.....	576
Ejercicio tercero.—Corrección de palabras viciosas.....	454 y 578
Ejercicio cuarto.—Provincialismos.....	474 y 579
Ejercicio quinto.—Clasificación de palabras.....	579
MORFOLOGÍA.—Ejercicios de síntesis.....	581
Ejercicios de análisis.....	582
Ejercicios de sinonimia.....	582
SINTAXIS. - Ejercicio 1º De equivalencia de construcciones.....	583
Ejercicio 2º Diferencia de significado en construcciones semejantes.....	584
Ejercicio 3º Corrección de construcciones viciosas.....	585
Ejercicio 4º Corrección de locuciones anfibológicas.....	586
Ejercicio 5º Análisis sintáctica.....	586
Ejercicios prosódicos.....	520, 540 y 587
Ejercicios ortográficos.....	587

CORRECCIONES. (1)

Párrafo.	Lín. de párrafo.	DICE.	LÉASE.
5	4	número	número ó armonía
104	1	determinación	terminación
386	1	vuestro	nuestro
600	4	las	la
991	10	verbo, pronombre y con- junción	verbo y pronombre.
1087	5	puede	pueden
1140	Suprímase desde "Es" en la 3ª lín. hasta "nom- bre común niño" en la 7ª
1148	8	artículo	la preposición á
1166	15	de ellos	de los acusativos
1161	42	Villar	Villav.
1169	caso 3º, lín. 6	Suprímase: "No hay quien les haga entender" (L. Moratín.)
1177	24	arrollo	arroyo
1218	9	Suprímase desde "Si" hasta "justificación" en la línea 4ª de la pág. 358.
1227	Suprímase este párra- fo por ser repetición del 1216.

(1) Es cosa sabida que el peor corrector de pruebas es el autor de la obra que se imprime. Á esto se debe que haya yo pasado inadvertidas las erratas que apuntó en estas páginas. He hecho caso omiso de todas aquellas que son de obvia corrección y que no alteran el sentido.

En algunos lugares de este libro aparece *México*, en vez de *Méjico*, ya por inadvertencia mía, ya por respeto á la ortografía de algún autor citado por mí y que ha escrito con *x* el nombre propio antes mencionado.

Finalmente haré notar que el número ordinal de las líneas citadas en estas Correcciones es el que les corresponde en el párrafo á que pertenecen.

<u>Párrafo.</u>	<u>Lín. de párrafo.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LEANK.</u>
1306	3	474	497
1332	7	<i>comuentos</i>	<i>conventos</i>
1338	7	Barbier	Barbier,
1382	2	1378	1380
1415	15	directa	indirecta
1437	4	otras	otras oraciones
1534	2	afirmar	afirmar ó negar
1653	7	1609	1069
1742	4	quitó la i	quitó respectivamente la i y la e
1755	nota, lín. 3	corresponden	corresponde
1819	Suprímense las palabras: "ó se le ha antepuesto úna e."
1856	6	cualquiera quo sea la	de la primera
1856	6 y 7	Suprímense <i>temí</i> y <i>partí</i>
1878	1	adjetivos graves	adjetivos
1910	7	é,	é
1910	15	aquellas	voces latinas
1946	1	acento	acento,
1959	pág. 543, últ. lín.	La pronunciación correc- ta es parascéve.
1991	reg. ^a 10 ^a , lín. 1 ^a	gráfico	ortográfico



3154/1/21

75 55553

U.C. BERKELEY LIBRARIES



C003325345

M184495

786

P39.1

gra

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY



